BOLETIN OFICIAL
DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Buenos Aires,
miércoles 11
de octubre de 2006

Año CXIV
Número 31.009

Precio $ 1,00



Segunda Sección

1. Contratos sobre Personas Jurídicas
2. Convocatorias y Avisos Comerciales
3. Edictos Judiciales
4. Partidos Políticos
5. Información y Cultura

Sumario

	Pág.
1. CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURIDICAS	
1.1. Sociedades Anónimas	1
1.2. Sociedades de Responsabilidad Limitada	7
1.3. Sociedades en Comandita por Acciones	11
1.4. Otras Sociedades	11
2. CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES	
2.1 Convocatorias	
Nuevas	12
Anteriores	39
2.2 Transferencias	
Nuevas	15
Anteriores	50
2.3. Avisos Comerciales	
Nuevos	16
Anteriores	50
2.4. Remates Comerciales	
Nuevos	18
2.5. Balances	19
3. EDICTOS JUDICIALES	
3.1 Citaciones y Notificaciones. Concursos y Quiebras. Otros	
Nuevas	26
Anteriores	51
3.2 Sucesiones	
Nuevas	28
Anteriores	57
3.3. Remates Judiciales	
Nuevos	29
Anteriores	59
4. PARTIDOS POLITICOS	
Nuevos	32
Anteriores	63
5. INFORMACION Y CULTURA	
5.2. Procuración del Tesoro	
Dictámenes	36
5.5. Subsecretaría de la Gestión Pública Jefatura de Gabinete de Ministros	
Dictámenes	37

1. Contratos sobre Personas Jurídicas

1.1. SOCIEDADES ANONIMAS

AGRO MANAGERS

SOCIEDAD ANONIMA

Inscripta en IGJ bajo el Nº 3769 del Libro 30 Tomo - de Sociedades por Acciones, con fecha 13 de Marzo 2006, hace saber que por Asamblea Gral. Extraordinaria de fecha 4/05/06 resolvió el aumento del capital social llevandolo de la suma de $20.000 a la suma de $ 2.079.466 y reformar el Artículo 5 de los estatutos sociales conforme al siguiente texto: "Artículo Quinto: El capital social se constituye en PESOS DOS MILLONES SETENTA Y NUEVE MIL CUATROSCIENTOS SESENTA Y SEIS ($ 2.079.466). Las acciones de la sociedad son ordinarias, escriturales, de valor nominal pesos uno ($ 1) cada una y con derecho a un voto por acción. La sociedad puede emitir acciones preferidas con o sin derecho a voto, las cuales serán escriturales. Las acciones preferidas tendrán derecho a un dividendo de pago preferente de carácter acumulativo o no, conforme con las condiciones de su emisión. Podrá también fijárseles una participación adicional en las utilidades liquidas y realizadas, u otra preferencia patrimonial admitida por la legislación aplicable.".- Firma: Lucila Huidobro, autorizada por acta de Asamblea de fecha 4/05/06.

Abogada - Lucila Huidobro

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 05/10/2006. Tomo: 67. Folio: 930.

e. 11/10/2006 Nº 51.490 v. 11/10/2006

AGROPECUARIA EL SERENO

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por: 1) Asamblea Extraordinaria de Accionistas de fecha 16/12/05 se resolvió: a) Aumentar el capital social de $ 12.000 a 7.872.000, y b) Reformar los artículos 4º (capital social) y 9º (garantía), y 2) Asamblea Ordinaria de Accionistas de fecha 08/05/06 y por Acta de Directorio de la misma fecha, se resolvió designar el siguiente directorio: Presidente: Enrique Pascual Caruso. Director Suplente: Alejandro A. Soldati. Domicilio especial de los directores en Marcelo T. de Alvear 684, 6º piso. Capital Federal. Autorizado por escritura pública número 112 del 27 de septiembre de 2006 - Registro Notarial 585. Alejandro N. Roca Escribano.

Escribano - Alejandro Nicasio Roca

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 03/10/2006. Número: 061003413616/A. Matrícula Profesional Nº: 2203.

e. 11/10/2006 Nº 3373 v. 11/10/2006

AMERITEXT

SOCIEDAD ANONIMA

1) Eduardo José RIVADENEYRA CARDENAS, peruano, 43 años, Pasaporte de la República de Perú Nº 2.733.563, Bulnes 1875, P. 6º, Dpto. "14", Cap. Fed. y Martín Ernesto TESSI, argentino, 42 años, DNI Nº 16.344.586, Av. de los Incas 350, P. 7º, Dpto. "B", Cap. Fed., ambos comerciantes y casados.- 2) 03/08/06.- 3) $ 12.000.- 4) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, dentro y fuera del territorio de la República Argentina, las siguientes actividades: Fabricación, compraventa, industrialización, comercialización, importación y exportación, distribución de papeles y cartones relacionados con la industria gráfica, compra, venta, edición de revistas, libros, folletos, catálogos, posters, listados, volantes, diskettes, CD y CD rooms.- 5) Avenida de los Incas 350, Piso 7º, Departamento "B", Capital Federal.- 6) Presidente: Eduardo José RIVADENEYRA CARDENAS; y Director Suplente: Martín Ernesto TESSI y Arturo Eduardo MARQUEZ, argentino, casado, 34 años, DNI Nº 22.501.488, abogado, Av. del Libertador 498, Pº 26, Cap. Fed.- 7) 99 años.- 8) 31/07 de cada año.- Jorge E. FUILACANAVO, Escribano Autorizado por Escr. Pública 533 del 03-08-06.

Escribano - Jorge Eduardo Filacánavo

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 06/10/2006. Número: 061006420671/0. Matrícula Profesional Nº: 3877.

e. 11/10/2006 Nº 3375 v. 11/10/2006

ARV ADVISORS

SOCIEDAD ANONIMA

Por asamblea ordinaria y extraordinaria del 12/5/06, se reformaron artículos 8 y 9. Se designó Presidente Rodolfo Abel Gómez y director Suplente: Santiago Lizzoli, ambos con domicilio especial en Av. Corrientes 880 piso 13, Cap. Fdo. Claudia L. Singerman, autorizada por asamblea ordinaria y extraordinaria del 12/5/06.

Abogada - Claudia Liliana Singerman

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 06/10/2006. Tomo: 24. Folio: 870.

e. 11/10/2006 Nº 73.453 v. 11/10/2006

AVICOLA ARENAVE

SOCIEDAD ANONIMA

COMPLEMENTA PUBLICACION del 6/10/2006 Factura Nº 0058-00051330 "AVÍCOLA ARENAVE S.A." Escritura Rectificatoria 221 del 9/10/2006, Registro 1636, se quita del artículo 3º del Estatuto: "incluso la adquisición, permuta, venta explotación, arrendamiento, administración y construcción en general de inmuebles rurales o urbanos". Solange Giselle Luchter, Autorizada por Escritura 214, del 5/10/06 Registro 1636 Cap. Fed.

Certificación emitida por: Romina Alvarez Unzué. Nº Registro: 1636. Nº Matrícula: 4826. Fecha: 09/10/2006. Nº Acta: 36. Libro Nº: 3.

e. 11/10/2006 Nº 51.594 v. 11/10/2006

BAEL

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución. Escritura Pública Nº 796 del 28/09/06; Socios: Luis Alberto Etenberg, argentino, casado, nacido el 27 de Julio de 1953, de ocupación industrial, titular del DNI Nº 11.759.956, con domicilio en la calle LAS HERAS 1159 Provincia de Buenos Aires, Jorge Domingo DI NUNZIO, argentino, casado, nacido el 08 de Enero de 1952, de ocupación industrial, titular del DNI Nº 10.089.626, con domicilio en Autopista La Plata-Buenos Aires Km. 33 Provincia de Buenos Aires y Rubén Eduardo Mujica Ruiz, paraguayo, casado, nacido el 07 de septiembre de 1952, empresario, titular de cédula de identidad expedida por la República del Paraguay Nº 381.471, con domicilio en la Av. Eusebio Ayala 2288 Ciudad de Asunción, República de Paraguay; Plazo 99 años. Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociados a las siguientes actividades: industrialización, fabricación, comercialización, importación y exportación de aparatos, accesorios y suministros eléctricos, tales como cables y alambres con aislamientos; acumuladores y pilas eléctricas y sus partes, tomacorrientes, interruptores, conectores y otros dispositivos portadores de corriente; aisladores eléctricos y otros accesorios de uso eléctrico, etc. Ejercer todo tipo de operaciones de compra y venta de inmuebles, mandatos, representaciones, servicios, comisiones, comercializaciones y administraciones relacionados con el objeto social mencionado. Capital: $ 200.000. Representación: Presidente del Directorio: Luis Alberto Etenmberg; Vicepresidente: Jorge Domingo Di Nunzio; Director suplente Rubén Eduardo Mujica Ruiz; todos con domicilio especial en la calle Salta Nº 38 piso 5º de la Ciudad de Buenos Aires; Cierre de ejercicio 30/09. Sede social: Salta 38, piso 5º de la Ciudad de Buenos Aires. Juan José Butty. Tº 90 Fº 80 CPACF Autorizado según instrumento público fecha 28/09/2006.

Abogada - Juan José Butty

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 06/10/2006. Tomo: 90. Folio: 80.

e. 11/10/2006 Nº 73.489 v. 11/10/2006

BARUGEL AZULAY Y COMPAÑIA

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL

RPC: 21.7.1954, Nº 1016, Libro 12, Tomo "A" de Contratos Nacionales. Comunica que según Asamblea del 22.9.2006, se resolvió cambiar la fecha de cierre del ejercicio del 30 de junio de cada año al 31 de diciembre de cada año y se reformó el artículo 18º del Estatuto. Cierre de ejercicio: 31.12 de cada año. Ricardo Vicente Seeber, en carácter de autorizado según Asamblea del 22.9.2006.

Abogado - Ricardo V. Seeber

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 06/10/2006. Tomo: 13. Folio: 902.

e. 11/10/2006 Nº 4234 v. 11/10/2006

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA LEGAL Y TECNICA
DR. CARLOS ALBERTO ZANNINI
Secretario

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
JORGE EDUARDO FEIJOÓ
Director Nacional

www.boletinoficial.gov.ar

e-mail: dnro@boletinoficial.gov.ar

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual
Nº 451.095

DOMICILIO LEGAL
Suipacha 767-C1008AAO
Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Tel. y Fax 4322–4055 y líneas rotativas

CERVECERIA ARGENTINA SOCIEDAD ANONIMA ISENBECK

Por Esc. 181 del 18/8/06 Fº 522 Registro 1939 Cap. Fed., se protocolizó el Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Unánime y de Directorio ambas del 16/8/06, que resolvieron: 1 Fijar la garantía de los directores titulares en la suma de $ 10.000 cada uno; 2. Aumentar el capital a la suma de $ 270.885.717; 3 Reducir obligatoriamente el capital social a la suma de $ 6.613.156 representado por 6.613.156 acciones escriturales de $ 1 valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción; 4 Fijar en 3 el número de directores titulares y en 3 el de suplentes, distribuyendo cargos conforme a: Presidente: Gustavo o Gustavo Adolfo Möller-Hergt. Vicepresidente: Juan Pablo Piccardo. Director titular: Antonio Guarino. Directores Suplentes: Albert Cramer. Fabián Jorge Rodríguez Simon y Philipe Hartung. Domicilio especial de los directores: Avenida Leandro N. Alem 356 piso 13, Cap. Fed.; 5. Reformar los artículos quinto y décimo sexto del Estatuto Social. Mariano René Rodríguez, autorizado por Esc. 181 del 18/8/06 Fº 522 Registro 1939 Cap. Fed.

Certificación emitida por: Agustín H. Novaro. Nº Registro: 1939. Nº Matrícula: 4366. Fecha: 03/10/2006. Nº Acta: 134. Libro Nº: 016.

e. 11/10/2006 Nº 51.485 v. 11/10/2006

COMPAÑIA FINANFARMER

SOCIEDAD ANONIMA

I) 1) Juan Vicente DE LUCA, argentino, 66 años, divorciado, comerciante, DNI. 4.297.704, CUIT. 20-04297704-8, domicilio Belgrano 867, Dique Luján, Partido de Tigre, Pcia. de Bs. As.- 2) Paola Lorena DE LUCA, argentina, 35 años, casada, contadora pública, DNI. 22.125.760, CUIT. 27-22125760-5, domicilio Washington 2569, Cap. Fed.- 3) María Marta GARCIA, argentina, 42 años, soltera, comerciante, DNI. 16.680.950, CUIT. 27-16680950-4, domicilio Belgrano 867, Dique Luján, Partido de Tigre, Pcia. de Bs. As.- II) 26/09/2006.- III) "COMPAÑIA FINANFARMER S.A.".- IV) Basualdo 1784, Cap. Fed.- V) Tiene por objeto la realización por sí y/o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, estableciendo filiales en el interior del país, de las siguientes actividades: a) INMOBILIARIA: Mediante la compraventa, locación, urbanización, colonización, subdivisión, administración, construcción, explotación de bienes inmuebles, rurales y urbanos.- b) TRANSPORTE DE PERSONAS Y DE CARGA por vía terrestre, marítima o aérea, realizando asimismo servicios de encomiendas y postales.- c) TURISMO: realizar por cuenta propia o asociada y/o administrar tales operaciones, nacionales o internacionales. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica, para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las Leyes o por este estatuto.- VI) 99 años contados desde el 02/01/1991. VII) $ 186.000.- VIII) Directorio: 1 a 5 miembros por 2 años. Presidente Paola Lorena DE LUCA, Director Suplente María Marta GARCIA con domicilio en la Sede Social. Prescinde de la Sindicatura.- IX) Presidente y/o Vicepresidente en caso de directorio colegiado; en caso de directorio unipersonal, el director suplente reemplazará al presidente.- X) 31/12 de cada año.- El que suscribe se encuentra autorizado por Escritura Pública del 26/09/2006, Nº 790, Fº 1349, Registro 1340, Cap. Fed. El Autorizado.

Escribano - Carlos Santiago Gravanago

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 03/10/2006. Número: 061003413654/E. Matrícula Profesional Nº: 3751.

e. 11/10/2006 Nº 66.138 v. 11/10/2006

CONEC - TEC

SOCIEDAD ANONIMA

Inscripta Inspección General de Justicia bajo número 12700, Libro 26, tomo de Sociedades por Acciones el 8/10/2004. Informa que por acta de Asamblea General Extraordinaria unánime del 16/6/2005, elevada a escritura número 437 el 29/8/2006, Registro 352 C.A.B.A., se resolvió: I) el aumento del capital social de $ 12.000 a $ 97.600, fuera del quíntuplo, o sea un aumento de $ 85.600, reformando el artículo cuarto del estatuto; y II) la reforma del articulo octavo (respecto garantías). Resto estatuto sin modificaciones. El Escribano. Carlos María Baraldo. Registro 352. Matrícula 3211, autorizado en escritura número 437 del 29/8/2006.

Escribano - Carlos María Baraldo

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 13/09/2006. Número: 060913381800/C. Matrícula Profesional Nº 3211.

e. 11/10/2006 Nº 51.447 v. 11/10/2006

CUBEN

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura 487 del 03/10/06, Folio 1273, Registro Notarial 1545 de la Capital Federal. Accionistas: Leandro Ariel Cuchi, 40 años, DNI 17.784.901, divorciado, domiciliado en Islas Malvinas 326. San Martín. Provincia de Buenos Aires y Rosana Inés Cuchi, 32 años, DNI 23.366.266, soltera, domiciliada en Av. Almafuerte 21 Piso 15 departamento H, CABA, ambos argentinos y empresarios. Denominación: CUBEN S.A. Duración: 99 años. Objeto: La sociedad tendría por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros, asociación o en colaboración con terceros, para lo cual podrá hacer uso de cualquier forma jurídica, y tanto en el país como en el extranjero: Realizar proyectos, asesoramiento técnico y construcciones de toda clase de obras de ingeniería y arquitectura, ya sean, sin que ello implique limitación alguna, obras civiles, industriales, viales, portuarias, sanitarias y/o hidráulicas. Comprar, vender, locar, permutar, dar en usufructo y transformar bienes muebles e inmuebles. Las actividades que así lo requieran serán realizadas por profesionales con título habilitante.- A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos aquellos actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital: $ 15.000. Administración: mínimo 1, máximo 5. Representación: Presidente o Vicepresidente. Fiscalización: Se prescinde de la Sindicatura. Cierre de ejercicio: 31/12. Directorio: Presidente: Leandro Ariel Cuchi; Director Suplente: Rosana Inés Cuchi, ambos con domicilio especial en Av. Almafuerte 21 Piso 15 departamento H. C ABA. Mandato: tres ejercicios. Sede social: Av. Almafuerte 21 Piso 15 departamento H, CABA. Yamila Vanina Gerin, apoderada por escritura número 487 del 03/10/06, Folio 1273, Registro Notarial 1545 de la Capital Federal.

Certificación emitida por: Alejandro R. Noseda. Nº Registro: 1545. Nº Matrícula: 3428. Fecha: 05/10/2006. Nº Acta: 043. Libro Nº: 63.

e. 11/10/2006 Nº 51.437 v. 11/10/2006

DABOR CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD ANONIMA

1) Juan José BORZANI, nacido el 20-01-54, divorciado, con DNI 11.172.361 y CUIT 20-11172361-4, domiciliado en Paul Groussac 5776, C.A.B.A; y Miguel Angel D'ADARIO, nacido el 07-05-58, casado, con DNI 12.487.333 y CUIT 23-12487333-9, domiciliado en Castelli 174, Florencio Varela, Pcia Bs. As.; ambos argentinos y técnicos mecánicos; 2) Esc. 236, del 09-10-06, fo. 610, Reg. 2020 C.A.B.A.; 3) DABOR CONSTRUCCIONES S.A.; 4) Gervasio Espinosa 423, piso 6, departamento "5", C.A.B.A.; 5) Realizar por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros, las siguientes actividades, dentro o fuera del territorio de la República Argentina: compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el régimen de propiedad horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda, urbanización, clubes de campo, explotaciones agrícolas o ganaderas, y parques industriales, pudiendo tomar para la venta o comercialización operaciones inmobiliarias de terceros. Construcción y venta de edificios, inclusive para ser afectados al régimen de la ley de propiedad horizontal; 6) 99 años desde su inscripción; 7) $ 12.000. 8) Directorio compuesto de: 1 a 5 miembros, con mandato por 3 años; 9) Se prescinde de sindicatura. Director único titular y Presidente: Miguel Angel D'ADARIO; director suplente: Juan José BORZANI, cuyos cargos son aceptados y constituyen domicilios especiales el primero en Gervasio Posadas 423, piso 6, departamento "5", C.A.B.A., y el segundo en Paul Groussac 5776, C.A.B.A.; 9) 31 de diciembre de cada año. La apoderada según escritura relacionada. María Cecilia TAVERNA.

Certificación emitida por: Sandra M. Galindez. Nº Registro: 2020. Nº Matrícula: 4250. Fecha: 10/10/2006. Nº Acta: 184. Libro Nº: 20.

e. 11/10/2006 Nº 18.566 v. 11/10/2006

DELUAR

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 2/2/06 resolvió aumentar el capital a $ 2.185.347 reformando los arts. 4º y 10º del Estatuto. Carlos Alberto Vadell autorizado por escritura 1913 del 27/9/06 pasada al folio 11210 del Registro 15 de Cap. Fed.

Certificación emitida por: Ernesto J. Tissone. Nº Registro: 15. Nº Matrícula: 4386. Fecha: 06/10/2006. Nº Acta: 030. Libro Nº: 144.

e. 11/10/2006 Nº 66.160 v. 11/10/2006

DENTE

S.A.C.I.I.F. y A.

Por acta de Asamblea General Extraordinaria unánime del 27/05/1985, se resolvió aumentar el capital social en $ a 25.000.- y reformar el artículo cuarto del estatuto, quedando el mismo redactado de la siguiente manera: "ARTICULO CUARTO: El Capital Social es de setenta y cinco mil pesos Argentinos ($a 75.000.-), representado por cinco mil acciones ordinarias, al portador, de diez pesos argentinos ($a 10) valor nominal cada una, con derecho a cinco votos por acción y dos mil quinientas acciones ordinarias nominativas de diez pesos argentinos ($a 10) valor nominal cada una con derecho a un voto por acción. Los valores de encuentran totalmente suscriptos e integrados. El Capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto o sea trescientos setenta y cinco mil pesos argentinos, conforme al artículo 188 del Decreto Ley 19550/72.- Sólo podrá enunciarse como capital Social el efectivamente suscripto". Néstor Sergio Giedzinski, Presidente por Acta de Asamblea Nº 44 y Acta de Directorio Nº 326 ambas de fecha 5/05/2005.

Presidente - Néstor Sergio Giedzinski

Certificación emitida por: Roxana M. Spadavecchia. Nº Registro: 1816. Nº Matrícula: 4193. Fecha: 05/10/2006. Nº Acta: 107. Libro Nº: 42.

e. 11/10/2006 Nº 4229 v. 11/10/2006

DEPÓSITO MUNRO

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución DEPOSITO MUNRO S.A.: 04/10/06 Folio 638 Registro 581 Cap. Fed. SOCIOS: José Luis RINALDI (DIRECTOR SUPLENTE) nacido 22/6/37, casado, LE 5.613.226, domicilio real y especial Av. Honorio Pueyrredón 1272 piso 2º depto. "C" Cap. Fed. y Samanta Alejandra LEWIN (PRESIDENTE) nacida 10/8/86, soltera, DNI 32.523.709, domicilio real y especial Boulevard Ballester 5445, Villa Ballester, Pcia. Bs. As., emancipación inscripta 10/8/06 Nº 1317 año 2006 del Registro Civil de la Ciudad de Bs. As., ambos argentinos y comerciantes. SEDE: Av. Honorio Pueyrredón 1272 piso 2º depto. "C" Cap. Fed. PLAZO: 99 años. OBJETO: Servicio de logística integral, almacenamiento, custodia y conservación de bienes y mercaderías de propiedad de terceros, custodia de mercaderías en tránsito; importación, exportación, reparto, distribución y transporte de productos de todo tipo por cuenta y orden propia o de terceros, a donde corresponda, con medios propios y/o ajenos; alquiler de oficinas así como también de espacios para guarda de bienes y mercaderías, servicios de seguridad para las mercaderías en custodia y en tránsito. CAPITAL $ 50.000.- DIRECTORIO: 1 a 5, por 3 ejercicios. REPRESENTACION: Presidente. SIN SINDICATURA. CIERRE EJERCICIO: 30/4. Dr. Mario Lendner autorizado por escritura 230 del 04/10/06.

Abogado - Mario Lendner

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 06/10/2006. Tomo: 62. Folio: 982.

e. 11/10/2006 Nº 73.467 v. 11/10/2006

DIMOLA HNOS

SOCIEDAD ANONIMA

Fecha de constitución Escritura Nº 48: 7/6/2006. Reg 81 de Lanús Pcia de Bs As Socios: Hugo Miguel DIMOLA, argentino, 38 años, nacido 11-3-1948, casado, DNI 4995725 domicilio Polonia 159 Wilde; Miguel Angel DIMOLA, argentino, 48 años, nacido el 21-6-1957, casado, DNI 13275301, domicilio Brandsen 4391 Wilde ambos part de Avellaneda, todos Provincia de Buenos Aires. Denominación: "DIMOLA HNOS S.A." Plazo de duración: 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto Social: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, y/o de terceros o asociados a terceros a las siguientes actividades: Fabricación, armado, importación, exportación, alquiler y comercialización de máquinas y equipos b) Compra, venta, inversión, construcción, renta, edificación, explotación, administración, mantenimiento integral, reconstrucción de predios, edificios y negociación con inmuebles de todas sus ramas y/o cualquier tipo de obra civil, sean públicos y/o privados. construcción, mantenimiento y mediciones de redes eléctricas aéreas o y/o subterráneas de alta, media o baja tensión, gas, agua y telecomunicaciones y/o cualquier otro servicio público, en forma integral, de equipos auxiliares, tendidos de redes y realización de tareas colaterales. Mantenimiento integral de inmuebles. Control, inspección, lectura, determinación y mantenimiento del estado de medidores que registren consumos de prestaciones de servicios públicos (energía eléctrica, gas, agua corriente, telefonía, etc.) determinación e informe de irregularidades en los equipos de medición y de todo otro sistema de registro de consumo, construcción y mantenimiento de cámaras de transformación de energía, agua, gas, telefonía y/u otros servicios públicos. Tala y pode de árboles, colocación retiro y mantenimiento de postes de baja, media o alta tensión, de telefonía, agua, gas y/o cualquier otro servicio público. Suspensión, corte, instalación, rehabilitación de suministros, colocación, conexión y retiro de medidores de los servicios públicos antes mencionados, relevamientos de datos censales, catastrales y/o encuentras de todo tipo. La construcción, mantenimiento y reparación de obras civiles relacionadas con los servicios públicos mencionados. Reparto y entrega de facturación, correspondencia y documentación de servicio públicos. Atención a clientes o usuarios y toda otra actividad relacionada con la gestión comercial de servicios públicos. La sociedad podrá realizar la financiación de las operaciones sociales obrando como acreedor prendario en los términos del artículo 5 de la Ley 12.962 y realizar todas las operaciones necesarias de carácter financiero permitidas por la legislación vigente, siempre con dinero propio. No realizará la comprendida por la Ley 21.536 o cualquier otra que si dicte en el lo sucesivo en su reemplazo o requiera la intermediación en el ahorro público. Para el cumplimiento de su objeto social tiene plena capacidad jurídica para adquirir derecho y contraer obligaciones, inclusive las prescriptas por los artículos 1881 y concordantes del Código Civil y artículo 5, Litro II, Titulo X, del Código de Comercio. La sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y ejercer cualquier acto o contrato que no sea prohibido por la Leyes o por este estatuto.- por cuenta propia, de terceros y/o asociadas a terceros, en cualquier parte del país o del extranjero, a las siguientes actividades: a) Fabricación, armado, importación, exportación, alquiler y comercialización de máquinas y equipos b) Compra, venta, inversión, construcción, renta, edificación, explotación, administración, mantenimiento integral, reconstrucción de predios, edificios y negociación con inmuebles de todas sus ramas y/o cualquier tipo de obra civil, sean públicos y/o privados, c) Servicios de consultoría de ingeniería a nivel nacional e internacional. d) Servicios aduaneros, administrativos, comercio exterior, franquicias, estudios de mercados, licitaciones, encuestas y contratación del personal requerido para tal efecto. e) Operaciones de venta, permuta, renta, explotación y comercialización de todo tipo de bienes, mercaderías, productos, valores y servicios de todo tipo. f) Compra, venta y alquiler de todo tipo de automotores terrestres, navales y/o aéreos, g) Cualquier otra operación comercial o financiera (no incluida en la Ley de Entidades Financieras), cobro y pago de comisiones y prestaciones de servicios y gestiones afines. Toda actividad que en razón de la materia este reservada a profesionales con título habilitante, será realizada con intervención de los mismos y de acuerdo a las las normas legales vigentes. La sociedad podrá realizar la financiación de las operaciones sociales obrando como acreedor prendario en los términos del artículo 5 de la Ley 12.962 y realizar todas las operaciones necesarias de carácter financiero permitidas por la legislación vigente, siempre con dinero propio. No realizará la comprendida por la Ley 21.536 o cualquier otra que si dicte en lo sucesivo en su reemplazo o requiera la intermediación en el ahorro público. Para el cum-

plimiento de su objeto social tiene plena capacidad jurídica para adquirir derecho y contraer obligaciones, inclusive las prescriptas por los artículos 1881 y concordantes del Código Civil y artículo 5, Libro II, Titulo X, del Código de Comercio. La sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y ejercer cualquier acto o contrato que no sea prohibido por la Leyes o por este estatuto. Capital: $ 50.000, Dirección y Administración: La administración a cargo de un directorio entre un mínimo de 1 y máximo de 5 por 3 ejercicio. La representación social estará a cargo del Presidente o del vi-cepresidente en caso de vacancia, impedimento o ausencia. Fiscalización. se prescinde. Capital social $ 50.000. representado por 50000 acciones ordinarias nominativas de $ 1 y 1 voto cada acción. Sede Social: La sociedad tendrá su domicilio Alvarez Thomas 1144 Piso 1 "H" de Ciudad de Buenos Aires. Primer Directorio: Presidente: Miguel Angel DIMOLA; Vicepresidente: Hugo Miguel DIMOLA. Directores Suplentes: Osvaldo Cesar Miranda, Mirta Clarisa Montenegro, quienes constituyen domicilio especial en la sede. ESCRIBANA MARINA LOPEZ PEREZ. Autorizada por Escritura ya relacionada.

Escribana - Marina Concepción López Pérez

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Provincia de Buenos Aires. Fecha: 05/07/2006. Número: FAA02356902. Matrícula Profesional Nº 426.

e. 11/10/2006 Nº 51.430 v. 11/10/2006

ECOFAMILIA

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. 423 del 26-9-06 Escribano adscripto al Registro 555 de C.A.B.A. Se constituyó "ECOFAMILIA S.A.", Socios: Esteban Francisco KISS, 19/06/54, DNI 11.076.843, CUIT 20-11076843-6 y María Patricia GUASTAVINO, 11/11/56, DNI 16.577.545, 12.890.367 CUIT 27-12890367-, cónyuges en primeras nupcias, argentinos, Contadores Públicos domiciliados en Arribeños 1556 5º piso C.A.B.A. 99 años Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes operaciones: Comerciales: Compra, venta, importación, exportación, promoción, distribución y consignación de todo tipo de mercaderías, materias primas, productos total o semi elaborados, envases, herramientas, maquinarias, tecnología, repuestos e insumos comerciales o industriales, propios o de terceros. Industriales: Elaboración, fabricación, provisión de bienes y servicios, reparación de todo tipo de productos y subproductos relacionados con la industria de la alimentación. Representaciones: Ejercicio de toda clase de mandatos, representaciones, agencias, comisiones y consignaciones por cuenta y orden de terceros domiciliados en el país o en el extranjero, incluyendo sus marcas y patentes. Financieras: Mediante aportes de capital a sociedades o empresas constituidas o a constituirse, y/o personas físicas, para operaciones realizadas o a realizarse, préstamos a interés y todas otras operaciones financieras de crédito general, con exclusión de las operaciones contempladas en las leyes de Entidades Financieras. A tales fines, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por estos Estatutos. Capital $ 12.000. -Dirección- Administración 1/4 Directores por 3 ejercicios, siendo reelegibles. Sin Síndico. 31/12 PRESIDENTE Esteban Francisco KISS, DIRECTOR SUPLENTE María Patricia GUASTAVINO, ambos aceptan los cargos, con domicilio especial y Social en Soldado de la Independencia 567 3º piso "C", C.A.B.A. AUTORIZADA: Teresa del Valle Andrada, por Esc. 423 del 26/09/06.

Certificación emitida por: Santiago A. Quinos. Nº Registro: 555. Nº Matrícula: 4832. Fecha: 9/10/2006. Nº Acta: 011. Libro Nº: 03.

e. 11/10/2006 Nº 3394 v. 11/10/2006

EL GALOPE

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea General Extraordinaria del 14/07/06 se aumentó y redujo el Capital a $ 576.000.- Se reformó artículos 4º y 9º. Se nombró Directorio: Presidente: Marcela María Minvielle, Director Suplente: Marta María Minvielle, ambas con domicilio especial en Paraguay 729, Piso 10º Of. 40, Capital Federal. Luciana Perrone autorizada en Acta de Asamblea de fecha 14/07/06.

Luciana Perrone

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 06/10/2006. Tomo: 84. Folio: 975.

e. 11/10/2006 Nº 73.531 v. 11/10/2006

ELABORADORA DE PRODUCTOS BIOLOGICOS

SOCIEDAD ANONIMA

1) Nestor Osvaldo Lorenzo, 3/2/55, DNI. 11399530, Senillosa 957, piso 13, departamento C, Cap. Fed, Carlos Horacio Torres, 14/9/52, DNI. 10625658, Avenida La Plata 463, 6 piso, Cap. Fed, ambos argentios, casados y empresarios. 2) Escritura del 29/9/06. 3) ELABORADORA DE PRODUCTOS BIOLOGICOS S,A, 4) Sarmiento 1438, 4 piso, Departamento A, Cap. Fed. 5) Investigacion, desarrollo, produccion, fabricacion y comercializacion de materias primas, medicamentos y suministros. Produccion, compra, venta, distribucion, Exportacion e importacion de Materias primas, sustancias y productos relacionados con la industria quimica, biotecnologica, farmaceutica, incluyendo sustancias no codificadas en la farmacopea argentina, cosmetologica, medicinal y ortopedica, como planta industrial y/o laboratorio, fabricacion, produccion procesamiento, comobinacion, mezcla, formulacion, envasado y fraccionamiento de materias primas, ingredientes farmaceuticamente activos, sustancias quimicas, farmaceuticas medicinales y ortopedicas en todas sus formas y aplicaciones. 6) 99 años desde su Inscripcion. 7) $ 12000 en acciones de $ 1 y 1 voto cada una. 8) De 1 a 5 por 3 ejercicios. Prescindencia de sindicatura. 9) A cargo del Presidente o Vicepresidente en su caso. 10) 30/12 de cada año. Presidente: Carlos Horacio Torres, Director Suplente: Nestor Osvaldo Lorenzo, quienes fijan domicilio especial en Sarmiento 1438, 4 piso, Departamento A, cap. Fed. Autorizado según Esc. Pub. del 29/9/06. N. 500, F. 501.

Abogada - Graciela A. Paulero

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 06/10/2006. Tomo: 27. Folio: 918.

e. 11/10/2006 Nº 73.522 v. 11/10/2006

ELHISS

SOCIEDAD ANONIMA

Avisa que por Acta del 17/05/06 renuncian a sus cargos de Presidente: Sabrina Inés MASCIOPINTO y Director Suplente: Miguel Angel PANIAGUA. Se designa Nuevo Directorio: Presidente: Roberto BERENSTEIN; Director Suplente: Eliseo GALLO. Ambos con domicilio especial en Moreno 2340 Piso 1º Cap. Fed. Se modifica el articulo 3º: Objeto: METALURGIA A) FUNDICION DE METALES FERROSOS, NO FERROSOS Y TODO OTRO TIPO DE METALES; LAMINACION DE ACEROS, ALUMINIOS, BRONCE, MECANIZADO DE PIEZAS DE FUNDICION, MATRICERIA Y ESTAMPERIA. B) MEDIANTE LA ELABORACION DE METALES FERROSOS Y NO FEROSOS; FUNDICION DE MALEABLES, DE HIERROS Y DE ACEROS Y OTROS METALES, TREFILACION Y RECTIFICACION DE HIERROS Y ACEROS; MECANIZACION DE TODO PRODUCTO ELABORADO. Y MEDIANTE LA COMPRA, VENTA, IMPORTACION O EXPORTACION, DE PRODUCTOS METALURGICOS, METALES FERROSOS Y NO FERROSOS, HIERROS, ACEROS ESPECIALES Y DE ALEACION, PUDIENDO ACTUAR COMO AGENTE, REPRESENTANTE O DISTRIBUIDORA DE FABRICANTES, COMERCIANTES O EXPORTADORES DEL RUBRO METALURGICO. C) FUNDICION DE METALES FERROSOS Y NO FERROSOS; LAMINACION, EXPLOTACION, INDUSTRIALIZACION Y ELABORACION DE PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS METALURGICOS, MECANICOS, ELECTRICOS, ELECTROMETALURGICOS, ELECTROMECANICOS Y DE ELECTRONICA; FABRICACION DE MAQUINARIAS, HERRAMIENTAS, VALVULAS, PRENSAESTOPAS AJUSTABLE PAA VALVULAS, MOTORES Y REPUESTOS RELACIONADOS CON LA INDUSTRIA METALURGICA.- FIRMA EL PREDIDENTE DESIGNADO Roberto BERENSTEIN POR ACTA DEL 17/05/06.

Certificación emitida por: Andrea N. Molozaj. Nº Registro: 88. Nº Matrícula: 4779. Fecha: 28/09/2006. Nº Acta: 53. Libro Nº: 08.

e. 11/10/2006 Nº 73.447 v. 11/10/2006

EMPRENDIMIENTOS GUERNICA

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea Extraordinaria del 29-1-07 se aumentó el Capital de $ 12. 000 a $ 1.382.000 y se modificó en consecuencia Artículo 4º del Estatuto.- Por Asamblea Ordinaria del 22-4-05 se eligió el Directorio así: Presidente: Federico Miguel de ACHAVAL, con domicilio especial en Reconquista 144 Piso 11º, Cap. Fed. Vicepresidente: Carlos Alberto Mario PECHIEU, con domicilio especial en Reconquista 144 Piso 11º, Cap. Fed. Director Suplente: Francisco José MURO, con domicilio especial en Pacheco de Melo 1986, Cap. Fed.- Por Acta de Directorio del 24-4-06 se fijó la Sede Social en Reconquista 144, Piso 11º, Cap. Fed.- Y por Asamblea Extraordinaria del 24-4-06 se aumentó el Capital de $ 1.382.000 a $ 1.488.081, modificándose en consecuencia Artículo 4º del Estatuto.- Autorizada por Acta de Directorio y Acta de Asamblea, ambas del 24-4-06 relacionadas ut-supra.

Abogada - Ana Cristina Palesa

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 06/10/2006. Tomo: 91. Folio: 961.

e. 11/10/2006 Nº 73.469 v. 11/10/2006

ESPAMA

SOCIEDAD ANONIMA

Francisco Manuel Felipe De Durañona y Vedia, casado, 31 años, DNI 24.270.148; Mateo José De Durañona y Vedia, soltero, 29 años, DNI 25.791.323; y Esteban Joaquín De Durañona y Vedia, casado, 27 años, DNI 27.071.485, Todos argentinos, abogados, domiciliados en Perón 315 piso 5 oficina 21 Capital Federal, I) "ESPAMA S.A."; 2) 99 años; 3) Objeto: INVERSION: Mediante el otorgamiento y/o la realización de aportes e inversiones de capital a particulares o sociedades de cualquier tipo y/o naturaleza constituidas y/o a constituirse en el país y en el extranjero; de financiaciones y operaciones de crédito en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigentes, o sin ellas, la negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios y la realización de operaciones financieras, excluyéndose las comprendidas en la ley 21.526 de Entidades Financieras; 4) Capital: $ 12000; 5) Directorio: 1 a 5 directores; 6) Ejercicio: 31/12 7) Directorio: Presidente: Francisco Manuel Felipe De Durañona y Vedia, Director suplente: Mateo José De Durañona y Vedia.- Todos con domicilio especial en la Sede Social: Perón 315 piso 5 oficina 21 Capital Federal. Autorizado por esc del 3.10.06, Nº 319, esc. Felipe Yofre, reg 461 Cap Fed.

María Pía Jiménez

Certificación emitida por: Felipe E. Yofre. Nº Registro: 461. Nº Matrícula: 2152. Fecha: 05/10/2006. Nº Acta: 96. Libro Nº: 45.

e. 11/10/2006 Nº 3368 v. 11/10/2006

ESTABLECIMIENTO AGROPECUARIO SAN ROMAN

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por Asamblea General Extraordinaria del 15/12/2005 y Ordinaria del 29/8/2005 pasadas a escritura. pública Nº 46 del 27/7/2006, se dispuso el aumento de capital, emisión de acciones, designación de autoridades y reforma de los artículos 4º y 8º.- Se aumenta el capital de la suma de $ 12.000 a la suma de $ 2.826.676, por lo que se emiten las acciones correspondientes a dicho aumento. CUARTO: El capital social es de $ 2.826.676, representado por 2.826.676 acciones ordinarias, nominativas, no endosables de valor nominal $ 1 cada una y con derecho a un voto por acción.- OCTAVO: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio de 1 a 8 miembros con mandato por 2 ejercicios. La representación legal: el Presidente o el Vicepresidente en su caso. DIRECTORIO: Presidente: Luis DA COSTA, Director Suplente: Gustavo RICCA.- Los administradores fijan domicilio especial en Av. Eduardo Madero 940 piso 14º Cap. Fed.- Guillermo Alfredo Symens Autorizado según escritura pública Nº 46 del 27/7/2006 al folio 153 Registro 863 ante el Escribano Carlos M. Berdichevsky Matricula 3068.

Autorizado/Apoderado - Guillermo A. Symens

Certificación emitida por: Carlos Matías Berdichevsky. Nº Registro: 863. Nº Matrícula: 3068. Fecha: 02/10/2006. Nº Acta: 157. Libro Nº: 14.

e. 11/10/2006 Nº 3356 v. 11/10/2006

ESTABLECIMIENTO EL PUMA

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. Pub. 206 del 29.9.06- Folio 435; 1) Socios: Matias Herman Olivero Argentino, soltero, DNI 27445552; nacido 07.02.80; comerciante; Domicilio Buenos Aires 1050 Piso 14 Cordoba; Lucas Florentino Grimaldi, argentino, casado, DNI 23731947 contador público nacional nacido 9.7.75 domicilio Bulevar Santa Fe 60 La Francia Córdoba 2) 99 años 3) Obj. desarrollar por cuenta propia, y/o de terceros y/o asociada a terceros la explotación agricolaganadera en general; explotación de colonias agrícolas, avícolas y ganaderas, cría de ganado de todo tipo y especie explotación de invernadas y de cabañas para producción de animales de raza en sus diversas calidades; explotación de tambos; compra y venta de hacienda, cereales, oleaginosos y demás frutos del país, depósitos y consignación de éstos; explotación de establecimientos rurales propios o de terceros; explotación de establecimientos frutícolas, cultivos forestales, vitivinicolas, olivicolas y de granja y demás actividades relacionadas con la agricultura y ganadería, pudiendo extender hasta las etapas comerciales e industriales de los productos derivados de esa explotación incluyendo lo relacionado a conservación fraccionamiento, envasado y exportación. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciónes y ejercer todo acto o contrato que no sea prohibido s por las leyes o por este estatuto. 4) Capital $ 50000 5) Administración uno a cinco directores titulares por tres ejercicios. 6) cierre ejercicio 31.07; 7) Presidente: Matias Herman Olivero Director suplente Lucas Florentino Grimaldi 8) Sede social y domicilio legal de los directores Cerrito 1060 PB local 26 Capital Federal.- Adriana Elizabeth Tagliavini Autorizado por Escritura Pública N206 del 29.9.06.

Adriana Elizabeth Tagliavini

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 06/10/2006. Tomo: 61. Folio: 251.

e. 11/10/2006 Nº 73.524 v. 11/10/2006

ESTABLECIMIENTOS DON ESTEBAN

SOCIEDAD ANONIMA

1) socios: Julio Ricardo NUÑEZ, argentino, nacido 27/2/1978, DNI 26.427.861, CUIT 23-26427861-9, soltero, hijo de Mario Nuñez e Isabel Escobar, comerciante, domiciliado Ezeiza 6531, la Matanza, Pcia. Bs. As.; Rodolfo Juan BUSTOS, argentino, nacido 19/10/1933, DNI 4.118.314, CUIT 20-04118314-5, divorciado, comerciante, domiciliado en Calle 123 y 40 de Mercedez, Pcia. Bs. As. 2) escritura número 92 del 29/9/06, Registro 55 Tres de Febrero, Pcia. Bs. As. 3) "ESTABLECIMIENTOS DON ESTEBAN S.A.". 4) sede social: Sarmiento 1574, Piso 6º, Dpto. "D", Cap. Fed. 5) OBJETO: LACTEOS: Explotación, industrialización, fraccionamiento, envasado y distribución de la leche, productos y subproductos derivados de ella, tales como entre otros, leche en polvo, leche condensada, yogur, caseina, helados y postres de leche, crema, ricota, manteca, quesos en todas sus variedades, en especial la muzzarella, dulce de leche y crema de leche.- Higienización, vitaminización, descremado y pausterización de la leche.- Explotación y montaje de tambos. Establecer registro de control de la producción y capacidad de la leche de los centros de producción a los centros de consumo. COMERCIALES: Compra, venta y habilitación de locales para la exposición, control, análisis, almacenamiento y/o venta de sus productos. Compra, venta, producción, industrialización, financiación, comercialización, importación, exportación de maquinarias, instalaciones, aparatos, muebles, útiles, repuestos y complementos de uso en plantas centralizadoras de lacteos.- MANDATOS Y SERVICIOS: mediante la realización de todo tipo de contratos de mandatos, con o sin representación, comisiones, servicios y gestiones de negocios vinculados al objeto de la sociedad. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes y este estatuto. 6) 99 años desde inscripcion. 7) $ 12.000 representado 120 acciones ordinarias nominativas no endosables, UN voto y valor nominal $ 100 cada una. 8) Directorio: 1 a 5 miembros, 3 ejercicios. PRESIDENTE: Julio Ricardo NUÑEZ; DIRECTOR SUPLENTE: Rodolfo Juan BUSTOS. Se prescinde de la sindicatura. 9) Presidente o Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento del primero. 10) 31/08 cada año. Los Directores constituyen domicilios especiales en Sarmiento 1574, 6º "D", Cap. Fed.

CANICOBA Ramón Tabaré. APODERADO por escritura del 29/9/06, Registro 55 de Tres de Febrero, Pcia. Bs. As.

Certificación emitida por: Susana L. Drzewko. Nº Registro: 1461. Nº Matrícula: 3885. Fecha: 06/10/2006. Nº Acta: 20. Libro Nº: 36.

e. 11/10/2006 Nº 51.433 v. 11/10/2006

GROOL

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución por Esc. Nº 256 del 5/10/2006. Socios: Ines ARIAS, argentina, comerciante, soltera, 31/3/1980, DNI 28036797, CUIT 23-28036797-4, domiciliada en Rodríguez Peña 1640, C.A.B.A.; y Pedro Martin BARDI, argentino, casado, 17/02/1962, comerciante, DNI. 14951375, CUIT 20-14951375-3, domiciliado en Peña 2464, C.A.B.A. Plazo: 90 años. Objeto: diseño, fabricación, comercialización, compra, venta, distribución, importación y exportación de prendas de vestir, como así también accesorios y complementos vinculados a la comercialización de todo tipo de indumentaria.- Capital: $ 16.000.- Cierre de ejercicio: 31/03. PRESIDENTE: Ines ARIAS. DIRECTOR SUPLENTE: Pedro Martin BARDI todos con domicilio especial en la sede social. SEDE: San Martin 575, piso 2º, oficina "C", C.A.B.A.. Firmado Mirta Edith MACRI, DNI 18.323.935, autorizada por escritura Nº 256 del 05/10/2006, sobre constitución.

Certificación emitida por: Pablo David Roberts. Nº Registro: 734. Nº Matrícula: 4042. Fecha: 06/10/2006. Nº Acta: 170. Libro Nº: 045.

e. 11/10/2006 Nº 51.442 v. 11/10/2006

GROVE B.A.

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura Nº 576 del 9/10/2006 Registro Notarial 539 Cap. Fed., se eliminó del objeto social de la sociedad el rubro Inmobiliario. Gabriel García Franceschi, debidamente autorizado para este acto por Escritura Nº 539 del 28/9/2006 folio 1561 del Registro Notarial 539 Cap. Fed.

Apoderado - Gabriel Horacio García Franceschi

Certificación emitida por: Carlos Patricio Magrane. Nº Registro: 539. Nº Matrícula: 2337. Fecha: 09/10/2006. Nº Acta: 079. Libro Nº: 104.

e. 11/10/2006 Nº 51.609 v. 11/10/2006

HERRAC

SOCIEDAD ANONIMA

Avisa que por asamblea de accionistas del 15/09/06 se modifico el Articulo 4º del estatuto social; Articulo 4º: El Capital será de $ 114.469. firma el Presidente August Corneel Catharina REMIJSEN por escritura Nº 208 del 18/5/2004 ante el Escribano Alejandro M. Jantus de Estrada.

Certificación emitida por: Sandra N. Axpe de López Foster. Nº Registro: 1395. Nº Matrícula: 3904. Fecha: Nº 22/09/2006. Acta: 104. Libro Nº: 13.

e. 11/10/2006 Nº 73.518 v. 11/10/2006

HOLDSER

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por Asamblea General Ordinaria del 28/12/2004 y Ordinaria y Extraordinaria del 28/12/2005 pasadas a escritura pública Nº 148 del 8/8/2006 se dispuso la renuncia y designación de autoridades y reforma de los artículos 10º, 11º y 13º.- Por renuncia del presidente Heriberto J. Holste el Directorio queda integrado de la siguiente forma: Presidente: Rodolfo Enrique JOHANNES, Vicepresidente: Edgardo Alejandro JOHANNES .- DECIMO: La dirección y administración a cargo de un Directorio de 1 a 7 miembro con mandato por 3 años.- DECIMO TERCERO: Se prescinde de sindicatura, art. 284 de la ley 19.550.- Los administradores fijan domicilio especial en Moldes 2175 Cap. Fed, Guillermo Alfredo Symens Autorizado según escritura pública Nº 148 del 8/8/2006 al folio 555 Registro 654 ante el Escribano Guillermo F. Ríos Matrícula 2847.

Autorizado/Apoderado - Guillermo A. Symens

Certificación emitida por: Guillermo F. Ríos. Nº Registro: 654. Nº Matrícula: 2847. Fecha: 29/09/2006. Nº Acta: 134. Libro Nº: 44.

e. 11/10/2006 Nº 3354 v. 11/10/2006

IDEAS DE LA CIUDAD

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución SA 05/10/06. SOCIOS: (Argentinos, casados. empresarios): Guillermo Oscar ESCRIBANO. 22/09/78, DNI 26.775.917. domicilio real/especial San Martin 1458, Planta Baja, unidad "10", Tandil, Prov. Bs As (PRESIDENTE); y Roberto Daniel COSENZA, 5/05/59, DNI 13.237.464, domicilio real/especial Galicia 3755, Cap Fed (DIRECTOR SUPLENTE). SEDE: Av. Lope de Vega 3271, piso 1, Cap Fed. PLAZO: 99 años. OBJETO: CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA: Mediante la compra, venta, construcción, permuta, arrendamiento, subdivisión, loteo y administración de inmuebles urbanos y rurales, edificados o no, inclusive Propiedad Horizontal, realización de obras viales, civiles e industriales, movimientos de tierras y demoliciones. La ejecución de obras de ingeniería, montajes industriales, instalaciones eléctricas, electromecánicas y arquitectura; y en general todo servicio y actividad vinculados con la construcción. Por profesionales con titulo habilitante, si correspondiere. CAPITAL: $ 12.000.- DIRECTORIO: 1 a 5, por 3 años. REPRESENTACION: Presidente. SIN SINDICATURA. CIERRE: 30/09. (AUTORIZADA en escritura 397, 05/10/06): Lorena Vanina PICCOLO. FIRMA CERTIFICADA en foja F-002775453.

Certificación emitida por: Adrián Carlos Comas. Nº Registro: 159. Nº Matrícula: 3717. Fecha: 06/10/2006. Nº Acta: 133. Libro Nº: 37.

e. 11/10/2006 Nº 73.509 v. 11/10/2006

INVERSORA KEMFOLD

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura pública del 20-09-06. Registro Notarial 94, procedió a adecuarse conforme al artículo 124 de la Ley 19.550 y resolución 07/05 de la Inspección General de Justicia. Asimismo se cancela la Sucural en la Republica Argentina conforme articulo 118 Ley 19.550. 1) Gustavo DEFILIPPI, argentino, 26/04/50, casado, comerciante, D.N.I. 8.313.808 y Martin DEFILIPPI, argentino, 15/05/82, soltero, comerciante, D.N.I. 29.542.017, ambos domiciliados en Bolivia 279, Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba. 2) 50 años desde su inscripción. 3) Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, a realizar las siguientes actividades: i) AGROPECUARIA: Explotación en todas sus manifestaciones de establecimientos ganaderos para la cría, engorde e invernada de ganado vacuno, ovino, porcino, caprino, equino; cabañeros, para la cría de toda especie de animales de pedigrí, explotación de tambos, invernadas y de cabañas para producción de animales de raza en sus diversas calidades; agrícolas, para la producción de especies cerealeras, oleaginosas, graníferas, forrajeras, algodoneras, fibrosas, tabacaleras, yerbateras y tés; frutícolas, forestales, apícolas y granjeros, así como su compra, venta, acopio, importación, exportación, consignación y distribución.- Ejercer representaciones, comisiones y mandatos e instalar depósitos, ferias, almacenes de ramos generales, referentes a los productos originados en la realización de su objeto, su subproductos y derivados, elaborados, semielaborados o naturales, tales como carnes, menudencias, sean frescas, cocidas o conservadas; extractos, cueros, huevos, lanas, cerdas, plumas, leches, grasas, cebo, quesos y huesos.- Realización del ciclo integral de siembra y producción de semillas, de alfalfa y forrajeras de toda especie en general y la explotación en todas sus formas de establecimientos agrícolas, ganaderos y pasturas.- Importación, exportación, compra y venta de semillas, materias primas, mercaderías, máquinas, productos dei agro, frutos del país y del extranjero; representaciones, comisiones, distribución, consignaciones y mandatos.- Administración de bosques, forestación y reforestación de tierras e instalación y explotación de aserraderos.- Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por el estatuto, destacándose en forma particular la capacidad de acogerse a los beneficios de las leyes, decretos o normas de cualquier naturaleza, dictadas o por dictarse, que determinen beneficios por zonas de promoción industrial, agrícola, ganadera o de cualquier otra índole, en relación con su objeto.- ii) INMOBILIARIA: Compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el régimen de propiedad horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda, urbanización, clubes de campo, explotaciones agrícolas o ganaderas y parques industriales, pudiendo tomar para la venta o comercialización operaciones inmobiliarias de terceros.- Podrá inclusive, realizar todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y las comprendidas en las disposiciones de la ley de propiedad horizontal.- También podrá dedicarse a la administración de propiedades inmuebles, propias o de terceros. 4) Capital Social: $ 50.000. 5) Cierre del ejercicio 30/06. 6) Presidente: Gustavo DEFILIPPI y Director Suplente: Martín DEFILIPPI, ambos con domicilio especial en la sede social. 7) Sede: Avenida Cabildo 645, piso 6º, departamento B, Capital Federal. Autorizado por escritura pública número 513 del 20 de septiembre de 2006 registro notarial 94. Eduardo G. Gowland Escribano.

Escribano - Eduardo Guillermo Gowland (h)

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 04/10/2006. Número: 061004418017/A. Matrícula Profesional Nº: 3252.

e. 11/10/2006 Nº 3372 v. 11/10/2006

J. RETAMALES

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura: 3/10/06. Socios: Jorge Alberto Retamales, argentino, nacido el 15/5/54, divorciado, Martillero, DNI. 13322444, domicilio Ribera 1155, Lomas de Zamora, Pcia Bs. As.; y Sergio, Omar Dominguez, argentino, nacido el 3/9/67, comerciante, casado, DNI. 18421556, domicilio en Fray Luis Beltran 743, Monte Grande, Pcia Bs. As. Domicilio: Pacheco de Melo 2984, Planta Baja, departamento A, Cap. Fed. Duración: 99 años desde su inscripción. Objeto: 1) Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales, urbanizaciones, loteos, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autorizan las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal; 2) Constructora: mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza, incluyendo entre otros en este concepto a las hidráulicas, portuarias, mecánicas, sanitarias, eléctricas y edificios, barrios, caminos, pavimentacion, urbanizaciones, obras de ingeniería y/o arquitectura en general, sean públicas o privadas.- A estos efectos la sociedad utilizará los servicios de profesionales debidamente habilitados.- Financieras: mediante préstamos con o sin garantías reales a corto o largo plazo, aportes de capitales a personas, empresas o sociedades existentes o a constituirse para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Se excluyen las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. Capital: $ 15.000. Administracion: Entre 1 y 5 titulares por 2 ejercicios. Representación Legal: Presidente o vicepresidente en su caso. Prescinde de sindicatura. Cierre: 31/10. Presidente: Jorge Alberto Rematales y Director Suplente: Sergio Omar Domínguez; ambos con domicilio especial en la sede social. Abogada Autorizada según escritura Nº 109 del 3/10/06, reg. 1212, Cap. Fed.

Abogada - Ana María Figueroa

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 06/10/2006. Tomo: 06. Folio: 213.

e. 11/10/2006 Nº 73.498 v. 11/10/2006

JPURRUTI Y ASOCIADOS

SOCIEDAD ANONIMA

Por Escritura 1001, Folio 5901, del 3 de Octubre de 2006, Registro 200 de Capital Federal, se transcribió el Acta de Asamblea Gral. Extraordinaria Unánime Nº 1 del 15/9/2006, que resolvió: a) Aumentar el capital social de $ 12.000 a $ 7.512.000 (totalmente suscripto), que se integra mediante la cesión onerosa —que como aporte— cada socio efectúa a la sociedad, respecto de los derechos que como fiduciantes beneficiarios y fideicomisarios del Fideicomiso Maschwitz (actualmente extinguido) les asisten, a la adjudicación de una cantidad de parcelas; y b) Reformar el Artículo Cuarto del Estatuto Social. Escribano Mauro Riatti. DNI 24.212.555. Matrícula: 4722. Lavalle 1447 piso primero, oficina tres de Capital Federal. Autorizado por instrumento privado de fecha 3/10/2006.

Escribano - Mauro Riatti

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 10/10/2006. Número: 061010425783/E. Matrícula Profesional Nº: 4722.

e. 11/10/2006 Nº 3420 v. 11/10/2006

LATEDIS

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Instrumento público del 06/10/2006, Registro 516, Folio 1651, Escritura 579. Denominación: Latedis S.A. Domicilio: Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Sede Social: Avenida Quintana 556 2º Piso Depto. B, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Socios: José Alberto Fernández Calvo, soltero, argentino, 39 años, empresario, titular del Documento Nacional de Identidad número 17.983.925, domiciliado en Av. Quintana 556 2B, Capital Federal, República Argentina; Norberto Ciro Baravalle, casado, argentino, 39 años, nacido Rosario provincia de Santa Fe, empresario, titular del Documento Nacional de Identidad número 18369783, domiciliado en Juncal 1380 8A, Capital Federal, República Argentina. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o asociada a terceros al desarrollo de las siguientes actividades: prestar servicios de capacitación, planificación, desarrollo, implementación, coordinación, selección de personal, gestión, organización, administración de datos y soporte informático, dirección y ejecución en áreas referentes a la educación. Las actividades que así lo requieran serán llevadas a cabo por profesionales con título habilitante. La sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todos los actos, contratos y operaciones tendientes al cumplimiento de su objeto social, como así también todo otro acto que se vincule directa o indirectamente con aquél y que no esté prohibido por las leyes o por este estatuto. La sociedad podrá participar en sociedades, consorcios, uniones transitorias de empresas y cualquier otro contrato asociativo o de colaboración vinculado total o parcialmente con el objeto social. Duración: 99 años desde su inscripción. Capital Social: $ 15.000 pesos dividido en 15.000 acciones de $ 1 cada una. Órganos de administración y fiscalización. Miembros. Duración del Cargo: La dirección y administración de la Sociedad estará a cargo de un Directorio integrado por el número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de uno y un máximo de cinco, con mandato por tres ejercicios. Se designó a José Alberto Fernández Calvo como presidente, a Norberto Ciro Baravalle como vicepresidente, a Alberto José Fernández Calvo como director suplente. Fijan domicilio especial en la sede social. Duración de tres ejercicios. Representación Legal: presidente o vicepresidente del directorio indistintamente. Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Sebastián Prato, abogado, inscripto al tomo 81 folio 504, del Colegio Público de Abogados de la Capital Federal, firma la presente publicación en su carácter de autorizado por el contrato constitutivo del 06/10/2006.

Abogado - Sebastián F. Prato

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 9/10/2006. Tomo: 81. Folio: 504.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en la edición del 10/10/2005.

e. 10/10/2006 Nº 4249 v. 10/10/2006

LEX ARTICULOS DEL HOGAR

SOCIEDAD ANONIMA

Socios: Nélida Raquel LENCINA, D.N.I. 4.322.851, nacida el 07-02-1929, domiciliada en Italia 1008 y Pablo Javier MIGUELES, D.N.I. 21.103.885, nacido el 01-12-1969, domiciliado en Tucumán 1868; ambos vecinos de San Miguel, Pcia. de Buenos Aires, argentinos, solteros y comerciantes. 1. Fecha: 05-10-2006. Escritura 732 del Registro 1130. 2.- Denominación: LEX ARTICULOS DEL HOGAR S.A., 3.- Sede social: Ciudad de la Paz 2572, 7º piso, "C", C.A.B.A. 4. Objeto social: dedicarse a las siguientes actividades: Comercialización, importación, exportación, locación, consignación, compra, venta y/o distribución

de artículos para el hogar, tales como heladeras, lavarropas y electrodomésticos en general, equipos de telefonía, con la posibilidad de financiar todas las operaciones mencionadas, excluyéndose la intermediación financiera. 5. Plazo: 99 años desde su inscripción en la IGJ- 6. Capital: $ 20.000. 7. Administración: Directorio, 1 a 5 directores, mandato 3 ejercicios 8. Directorio: Presidente: Pablo Javier Migueles y Directora Suplente: Nélida Raquel Lencina, Ambos constituyeron domicilios especiales en la sede social. 9. Representación legal: presidente o vicepresidente, en su caso- 10. Fiscalización: Se prescinde de la sindicatura. 11. Cierre ejercicio: 31 de agosto de cada año. Autorizado por escritura 732 del 05-10-2006, folio 1816 del Registro Notarial 1130.

Escribano - Juan Francisco Dhers

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 06/10/2006. Número: 061006420905/5. Matrícula Profesional Nº: 4813.

e. 11/10/2006 Nº 51.406 v. 11/10/2006

LOGISTICA PUERTO ROSALES

SOCIEDAD ANONIMA

POR 1 DIA: Constitución: escritura 228 del 8/08/2006. Denomincación: LOGISTICA PUERTO ROSALES S.A. Duración: por 99 años desde registro. Domicilio: Ancaste nº 3502 de la Ciudad Autónoma de Bs. As. Socios: Leandro Filipini, argentino, nacido el 11/5/1974, soltero, comerciante, DNI 23.298.670 domicilio Urquiza nº 770 de Punta Alta, Provincia de Bs. As. y Rubén Eduardo Di Meglio, argentino, nacido el 30/3/1955, casado, comerciante, DNI 11.738.143, domicilio Avda. Leandro N. Alem 3643 de Posadas, Capital de la provincia de Misiones. Objeto: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros o asociada a terceros, las siguientes operaciones: a) Transporte: de carga en general, fletes, de productos comestibles sólidos y líquidos, subproductos, derivados y sustancias relacionadas y de todo lo concerniente a su objeto; b) Bienes Muebles: compra, venta, permuta, administración, locación, de bienes muebles automotores, propios o de terceros, vehículos y transportadores; c) Patentes: Solicitar, obtener, inscribir, registrar, comprar, ceder y disponer de patentes o privilegios de invención vinculados a su objeto. d) Representación y Mandato: de todo lo concerniente a su objeto. e) Fideicomisos: Constituir fideicomisos en los términos de la ley 24.441, excepto fideicomisos flnancieros. Actuar como Fiduciario o Fiduciante de dichos fideicomisos; f) Importación y Exportación de productos, materiales y equipamientos, y de todos los elementos propios de las actividades comprendidas en el objeto, de acuerdo a las reglamentaciones vigentes, directa e indirectamente, por representación o en representación de cualquier entidad; g) Concesiones: prestar servicios de concesiones relacionados con su objeto, excluyendo expresamente la prestación de concesiones de servicios públicos; h) Financiero: Para el logro de sus, fines la sociedad podrá realizar todas las operaciones financieras que fueren necesarias, siempre con dinero propio. La sociedad no realizará operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras, ni aquellas que requieran el concurso del ahorro público. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, inclusive para las que se requiere poder especial (artículo 1881 del Código Civil y artículo 9º del Libro II, Título X del Código de Comercio). Capital: $ 60.000 representado por 60.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables de $ 1 valor nominal cada una, de la Clase "A" con derecho a 5 votos cada una. Administración: Directorio de 1 a 9 miembros a decisión asamblea. Mandato 3 ejercicios. Representación: Presidente del Directorio o Vice en su caso. Fiscalización: los accionistas. Cierre Ejercicio: 31 de julio. Directorio: Presidente: Rubén Eduardo Di Meglio, DNI 11.738.143 con domicilio real en Avda. Leandro N. Alem 3643 de Posadas, Capital de la prov. de Misiones; Director Suplente: Leandro Filipini, DNI 23.298.670 con domicilio real en Urquiza nº 770 de Punta Alta, prov. de Bs. As. Ambos constituyen domicilio especial (art. 256 último párrafo la ley 19.550) en Ancaste nº 3502 de la Ciudad Autónoma de Bs. As. Sociedad no comprendida en el art. 299 ley 19.550. Eduardo N. Gardella, abogado. Autorizado conforme escritura 228 del 8/08/2006.

Abogado - Eduardo N. Gardella

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 06/10/2006. Tomo: 36. Folio: 475.

e. 11/10/2006 Nº 73.456 v. 11/10/2006

MIDIZ

SOCIEDAD ANONIMA

2.- Escritura Nº 60 del 26-9-06.- 1.- Pablo Rubén DIZ, casado en primeras nupcias con Andrea Haydee Testino, nacido 7/3/59, DNI 12.961.439, domicilio real en la Avenida La Plata 525, noveno "B"; Claudia Mabel MIRON, casada en primeras nupcias con Jorge Omar Devito, nacida 20/10/64, DNI 17.172.519, domicilio real en la calle Emilio Mitre 250, tercero "B" ambos con domicilio en Cap. Fed., argentinos, comerciantes.- 3. MIDIZ S.A. 4. Avenida La Plata 462, sexto "B" Capital Federal.- 5. Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia de terceros, o asociada a terceros a las siguientes actividades: comprar, vender, comercializar, consignar, distribuir, importar, exportar, representar y transportar todo tipo de accesorios, para la indumentaria, el calzado, la belleza personal y artículos de moda en general, ya sea al por mayor o al por menor.- 6.- 99 años.- 7.- $25.000. 8.- Directorio: de 1 a 3 con mandato por 3 años. Representación legal: Presidente del Directorio. 9.- Presidente: Pablo Rubén DIZ. Directora Suplente: Claudia Mabel Miron, ambos domicilio especial Avenida La Plata 462, sexto "B", Cap. Fed. 10.- cierre ejercicio 30/6. LA ESCRIBANA, Verónica Andrea Taccetta, autorizada de la Escritura número 60 del 26/9/06, folio 165, Titular Registro 2077 de Capital, Matricula 4332.

Escribana - Verónica Andrea Taccetta

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 05/10/2006. Número: 061005419583/4. Matrícula Profesional Nº: 4332.

e. 11/10/2006 Nº 3366 v. 11/10/2006

NOVAIDEA

SOCIEDAD ANONIMA

1) Cristina Bañuelos, casada, Analista en Sistemas, 31-7-56, DNI 12277756, Crisólogo Larralde 5795, Cap. Fed. y Amalia Bañuelos, divorciada, Matemática, 5-7-53, DNI 10961579, Rómulo Naón 3099, Cap. Fed., argentinas, 2) 28/9/06; 3) "NOVAIDEA S.A."; 4) Rómulo Naón 3099, Cap. Fed. 5) El armado, importación, exportación y comercialización bajo cualquier modalidad de máquinas, equipos y sistemas de procesamientos de datos y comunicaciones de cualquier tipo conocido comercialmente como hardware, así como sus piezas, repuestos, accesorios e insumos y programas y todo aquello que esté comprendido dentro del término comercial software. La reparación y mantenimiento de aparatos y equipos de redes y de computación; el desarrollo, diseño, locación y provisión de sistemas informáticos y redes de telecomunicaciones en todas su formas y modalidades creadas o a crearse. El asesoramiento y búsqueda de personal apto para ejercer tareas informáticas. 6) 99 años desde inscripción en I.G.J.; 7) $ 12.000, 8y9) Presidente: Cristina Bañuelos, Director Suplente: Amalia Bañuelos; 3 años. El Presidente o el Vicepresidente en su caso. 10) 31/8 cada año. Domicilio Especial del Presidente y Director Suplente: Rómulo Naón 3099, Cap. Fed. Autorizado por Escritura Pública de constitución de S.A. Nº 433, Fº 1100, del 28/9/06.

Silvio Miranda

Certificación emitida por: Eduardo Daniel González. Nº Registro: 2024. Nº Matrícula: 4079. Fecha: 04/10/2006. Nº Acta: 188. Libro Nº: 23.

e. 11/10/2006 Nº 73.526 v. 11/10/2006

PAREL

SOCIEDAD ANONIMA

La Asamblea Extraordinaria del 29/9/06 resolvió: a) designar Presidente a Carlos Alfredo Plaza y Director Suplente a Oreste Claudio Frontaloni, con domicilio especial en Montevideo 172 Cap. Fed. b) reformar los arts. 9 y 10 de los Estatutos (número de directores y garantía); y el art. 3, Objeto Social: Comercialización, consignación, permuta, distribución y representación de automotores de todo tipo y lo relacionado con autopartes, repuestos, motores, equipos, herramientas y accesorios de la industria automotriz, nuevos o usados, y productos afines al rubro. Fraccionamiento y envasado de los productos enumerados, sean de su producción o de terceros. Servicios y propaganda en vehículos automotores. Autorizado a publicar el presente por escritura 74 del 4/9/06, Registro 384 de Capital Federal.

Escribano - Alfredo Fermín Savastano

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 06/10/2006. Número: 061006420966/4. Matrícula Profesional Nº: 2008.

e. 11/10/2006 Nº 51.452 v. 11/10/2006

PEGASUS REALTY

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea General Extraordinaria Unánime del 06/10/06 se aumentó el capital social de $ 20.000 a $ 5.363.750, reformándose el artículo 4 del Estatuto Social. A los fines de la presente publicación ha sido autorizada Julieta Cascallar, según surge del Acta de Asamblea General Extraordinaria Unánime del 06/10/06.

Autorizada - Julieta Cascallar

Certificación emitida por: Hebe Maciel. Nº Registro: 132. Nº Matrícula: 4694. Fecha: 06/10/2006. Nº Acta: 126. Libro Nº: 19.

e. 11/10/2006 Nº 51.471 v. 11/10/2006

PEREZ GALLARDO

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por Asamblea General Extraordinaria del 22/08/06 se resolvió modificar el Estatuto Social en su artículo octavo prolongando la duración del mandato de los directores a tres años y por adecuación a la Resolución General I.G.J. 7/05 estableciendo en el Art. 9 la constitución de las garantías de los directores titulares. Graciela Mabel Palacio, D.N.I.: 20.008.278, autorizada para publicar el presente edicto según Acta de Directorio del 22/08/2006.

Graciela Mabel Palacio

Certificación emitida por: Aurelio P. E. Bosio. Nº Registro: 741. Nº Matrícula: 2763. Fecha: 03/10/2006. Nº Acta: 138. Libro Nº: 27.

e. 11/10/2006 Nº 3.362 v. 11/10/2006

PRODUCTOS CARNICOS ARGENTINOS

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por Asamblea General Extraordinaria del 22/08/06 se resolvió modificar el Estatuto Social por adecuación a la Resolución General I.G.J. 7/05 estableciendo la constitución de las garantías de los directores titulares. Graciela Mabel Palacio, D.N.I.: 20008278, autorizada para publicar el presente edicto según Acta de Asamblea General Extraordinaria del 22/08/2006.

Graciela Mabel Palacio

Certificación emitida por: Aurelio P. E. Bosio. Nº Registro: 741. Nº Matrícula: 2763. Fecha: 03/10/2006. Nº Acta: 139. Libro Nº: 27.

e. 11/10/2006 Nº 3361 v. 11/10/2006

PSQ ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

RECTIFICATORIA de PUBLICACION del 25-9-2006, FACTURA Nº 64.998: **Donde dice** por esc. 186 del 15-9-2005, **DEBE DECIR** del 15-9-2006.- Publica la escribana María Luisa Cabrera, autorizada en la escritura Nº 186 del 15-9-2006, Registro 996.

Escribana - María Luisa Cabrera

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 06/10/2006. Número: 061006421309/F. Matrícula Profesional Nº: 3390.

e. 11/10/2006 Nº 66.187 v. 11/10/2006

PUNTA BLANCA

SOCIEDAD ANONIMA

POR 1 DIA: Constitución: escritura 229 del 08/08/2006. Denominación: PUNTA BLANCA S.A. Duración: por 99 años desde resgistro. Domicilio: Ancaste nº 3502 de la Ciudad Autónoma de Bs. As. Socios: Diego Sebastián Scheible, argentino, nacido el 18/1/1982, DNI 28.945.050, comerciante, soltero, domicilio Rosales nº 754 de Punta Alta, provincia de Bs. As. y Santos Gabriel Fazio, argentino. soltero, nacido el 22/3/1969, DNI 20.680.034, comerciante, domicilio Fournier nº 1239 de Punta Alta, provincia de Bs. As. Objeto: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros o asociada a terceros, las siguientes operaciones: a) Industria: fabricación, elaboración, producción, extracción, procesamiento, transformación, almacenaje, conservación, envasado, fraccionamiento, de productos comestibles sólidos y líquidos; transformación de materias primas, desarrollo de todos los productos, subproductos, derivados y sustancias relacionadas; b) Comercialización: en todas sus formas los productos dentro del objeto, así como su compra, venta, distribución, colocación y consignación, c) Transporte: de carga, de productos comestibles sólidos y líquidos, sub-productos, derivados y sustancias relacionadas y de todo lo concerniente a su objeto; d) Patentes: Solicitar, obtener, inscribir, registrar, comprar, ceder y disponer de patentes o privilegios de invención vinculados a su objeto; e) Representación y Mandato: de todo lo concerniente a su objeto; f) Fideicomisos: Constituir fideicomisos en los términos de la ley 24.441, excepto fideicomisos financieros. Actuar como Fiduciario o Fiduciante de dichos fideicomisos; g) Importación y exportación de productos, materiales y de todos los elementos propios de las actividades comprendidas en el objeto, de acuerdo a las reglamentaciones vigentes, directa e indirectamente, por representación o en representación de cualquier entidad; h) Concesiones: prestar servicios de concesiones relacionados con su objeto, excluyendo expresamente la prestación de concesiones de servicios públicos; i) Financiero: Para el logro de sus fines la sociedad podrá realizar todas las operaciones financieras que fueren necesarias, siempre con dinero propio. La sociedad no realizará operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras, ni aquellas que requieran el concurso del ahorro público. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, inclusive para las que se requiere poder especial (artículo 1881 del Código Civil y artículo 9º del Libro II, Título X del Código de Comercio). Capital: $ 60.000 representado por 60.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables de $ 1 valor nominal cada una, de la Clase "A" con derecho a 5 votos cada una, Administración: Directorio de 1 a 9 miembros a decisión asamblea. Mandato 3 ejercicios. Representación: Presidente del Directorio o Vice en su caso. Fiscalización: los accionistas. Cierre Ejercicio: 31 de julio. Directorio: Presidente: Diego Sebastián Scheible, DNI 28.945.050 con domicilio real en Rosales nº 754 de Punta Alta, provincia de Bs. As; Director Suplente: Santos Gabriel Fazio, DNI 20.680.034 con domicilio real en Fournier nº 1239 de Punta Alta, provincia de Bs. As. Ambos constituyen domicilio especial (art. 256 último párrafo, ley 19.550) en Ancaste nº 3502 de la Ciudad Autónoma de Bs. A. Sociedad no comprendida en el art. 299, ley 19.550. Eduardo N. Gardella, abogado. Autorizado conforme escritura 229 del 8/08/2006.

Abogado - Eduardo N. Gardella

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 06/10/2006. Tomo: 36. Folio: 475.

e. 11/10/2006 Nº 73.455 v. 11/10/2006

RITCHER-DAHL ROCHA Y ASOCIADOS

SOCIEDAD ANONIMA

1) 2/10/2006.- 2) Bruno EMMER, argentino, casado, nacido el 23/4/1973, arquitecto, D.N.I. 23.251.136, Bárbara MOYANO GACITUA, argentina, casada, nacida el 23/11/1973, arquitecta, D.N.I. 23.549.522, ambos domiciliados en Mansilla 3937 Cap. Fed. Jacques Max RICHTER, suizo, casado, nacido el 30/8/1954, arquitecto, Pasaporte suizo N-0686359, domiciliado en Av. De Milan 22 Ciudad de Lausanne, Canton de Vaud, Suiza e Ignacio DAHL ROCHA, argentino, casado, nacido el 8/5/1956, arquitecto, D.N.I. 11.986.302, domiciliado en Route de Vevey 38 Localidad de Pully, Canton de Vaud, Suiza.- 3) "RITCHER-DAHL ROCHA Y ASOCIADOS S.A.".- 4) Fitz Roy 2207 Cap. Fed.- 5) 99 años a partir de su inscripción en el R.P.C.- 6) Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en cualquier parte de la de la república Argentina o del exterior a las siguientes actividades: estudio de arquitectura, diseño interior, planeamiento urbano, diseño de productos. A tal fin ofrecerá las siguientes prestaciones: elaboración de croquis, anteproyectos, coordinación técnica.- Estudios preliminares: mediante la recopilación de datos y evaluación del sitio, programa de necesidades, dimensionamiento de superficies, estimación de presupuesto y plazos, factibilidad, análisis ambiental. Gestiones: consultas ante autoridades, preparación de documentos, coordinación y seguimiento. Proyecto: croquis preliminares e ideas alternativas, análisis

evaluativo, maquetas de volúmenes, anteproyecto, desarrollo del esquema elegido. Imagen arquitectónica, proyecto, documentación para licitar, análisis de costos y tiempo, materiales y sistemas constructivos especificaciones legales y técnicas, coordinación de las ingenierías, presupuesto final. Dirección de Obra: Licitaciones, selección de empresas, carpetas de licitación, evaluación técnica económica, contratos, supervisión técnico arquitectónico, dirección de obra, actualización de documentos y planos, evaluación de cambios, control de costos, Materiales de promoción: planos de venta y memorias, perspectivas, maquetas, carteles de venta, folletería. Las actividades enumeradas serán realizadas por profesionales con título habilitante.- 7) DIECIOCHO MIL PESOS.- 8) A cargo de un Directorio de 1 a 8 miembros con mandato por 3 ejercicios.- La representación legal: a cargo del Presidente o el Director Suplente o dos Directores en su caso.- 9) Prescinde de sindicatura art. 284 de la ley 19.550.- 10) 31 de diciembre de cada año.- 11) Presidente: Bruno Emmer, Director Suplente: Bárbara Moyano Gacitúa.- Los administradores fijan domicilio especial en Fitz Roy 2207 Cap. Fed.- Guillermo Alfredo Symens Autorizado según escritura pública Nº 57 del 2/10/2006 al folio 147 Registro 108 ante el Escribano javier Recondo Matrícula 3406.

Autorizado/Apoderado - Guillermo A. Symens

Certificación emitida por: Javier Recondo. Nº Registro: 108. Nº Matrícula: 3406. Fecha: 05/10/2006. Nº Acta: 077. Libro Nº: 181.

e. 11/10/2006 Nº 3353 v. 11/10/2006

SEGURIDAD PRIVADA ALTERNATIVA

SOCIEDAD ANONIMA

Expediente 1766259. Por acta de Asamblea Extraordinaria del 02/10/06 se decidió adecuar el objeto social a lo previsto por el art. 2º de la ley 12.297 de la Provincia de Buenos Aires, ley que regula la actividad relacionada con seguridad en la referida provincia, todo ello a los efectos de la apertura de sucursales en la Provincia de Buenos Aires, quedando redactado de la siguiente manera: "ARTICULO TERCERO: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, ya sea mediante contratación directa o por medio de licitaciones públicas o privadas, en el país como en el extranjero a las siguientes actividades: 1) vigilancia y protección de bienes. 2) Escolta y protección de personas. 3) Transporte, custodia y protección de cualquier objeto de estado lícito a excepción del transporte de caudales. 4) Vigilancia y protección de personas y bienes en espectáculos públicos, locales bailables y otros eventos o reuniones análogas. 5) Obtención de evidencias en cuestiones civiles o para incriminar o discriminar a una persona siempre que exista una persecución penal en el ámbito de la justicia por la comisión de un delito y tales servicios sean contratados en virtud del interés legítimo o en el proceso penal." Autorización por acta de Asamblea Extraordinaria de fecha 02/10/06 a José Luis Marinelli Abogado Tº 42, Fº 783 C.P.A.C.F.

Abogado - José Luis Marinelli

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 06/10/2006. Tomo: 42. Folio: 783.

e. 11/10/2006 Nº 73.443 v. 11/10/2006

SERCLAU

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. Pub. 211 del 03.10.06- Folio 450; 1) Socios: Segio Daniel Spigel, Argentino, casado, DNI; nacido 1.6.65; comerciante; Domicilio Cerrito 1070 Piso 7 Capital Federal; Claudia Myriam Kusminsky, argentina, casada, DNI 14468599 empresaria, nacida 16.7.60 domicilio Cerrito 1070 Piso 7 Capital Federal 2) 99 años; 3) Obj. desarrollar por cuenta propia, y/o de terceros y/o asociada a terceros en el país o en el exterior las siguientes actividades: Inmobiliaria: mediante la compra, venta, permuta, arrendamiento, fraccionamiento, loteos, administración, subdivisión parcelamiento y toda forma de negociación sobre bienes inmuebles, urbanos o rurales como así también los sometidos al regimen de propiedad horizantal. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciónes y ejercer todo acto o contrato que no sea prohibidos por las leyes o por este estatuto. 4) Capital $ 12000; 5) Administración uno a cinco directores titulares por tres ejercicios. 6) cierre ejercicio 31.8; 7) Presidente: Sergio Daniel Spigel; Director suplente Claudia Myriam Kusminsk y 8) Sede social y domicilio legal de los directores Cerrito 1060 local 26 Capital Federal.- Adriana Elizabeth Tagliavini Autorizado por Escritura Pública N211 del 3.10.06.

Adriana Elizabeth Tagliavini

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 06/10/2006. Tomo: 61. Folio: 251.

e. 11/10/2006 Nº 73.525 v. 11/10/2006

SERVICIOS EN CONSTRUCCION

SOCIEDAD ANONIMA

RPC: 22.10.2003, Nº 15.236, Libro 23 de Sociedades por Acciones Comunica que según Asamblea del 22.9.2006, se resolvió cambiar la fecha de cierre del ejercicio del 30 de junio de cada año al 31 de diciembre de cada año y se reformó el artículo 13º del Estatuto. Cierre de ejercicio: 31.12 de cada año. Ricardo Vicente Seeber, en carácter de autorizado según Asamblea del 22.9.2006.

Abogado - Ricardo V. Seeber

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 06/10/2006. Tomo: 13. Folio: 902.

e. 11/10/2006 Nº 4235 v. 11/10/2006

T. & A. SERVICE

SOCIEDAD ANONIMA

(1.718.704) Se hace saber por un día que por escritura 331 del 29/09/2006, Registro 137 Capital, se protocolizaron las siguientes Actas: a) dos de Asamblea de fechas 24/01/2005 y 24/04/2006, y dos de Directorio de fechas 24/01/2005 y 24/04/2006 de T. & A. SERVICE S.A., que designaron los miembros del Directorio, las del 2005 para el período 2005/2006 y las del 2006 para el período 2006/2007, el que quedó configurado de la siguiente manera: para el primer período: Presidente: Mauricio Leopoldo WYLER, D.N.I. 8.442.716.- Director Titular: Alfredo Manuel PEQUEÑO, D.N.I. 17.103.180.- Director Suplente.- Fernando Reinaldo PISANI, D.N.I. 10.149.129; y para el período actual: Presidente: Mauricio Leopoldo WYLER, D.N.I. 8.442.716.- Director Titular: Miguel WYLER, D.N.I. 28.417.993.- Director Titular.- Carlos Germán FERNANDEZ, D.N.I. 13.788.159.- Director Suplente.- Fernando Reinaldo PISANI, D.N.I. 10.149.129.- Todos ellos constituyeron domicilio especial en la calle Ituzaingo 1151, Oficina 1, C.A.B.A..- b) de Asamblea de fecha 20/06/2006, en la que se resolvieron los siguientes actos: 1) aumentar el capital de la sociedad de la suma de $ 12.000 a la suma de $ 60.000, mediante la emisión de 48.000 acciones, clase A, de valor un peso cada una; 2) ampliar el objeto social, modificándose el Artículo Tercero, que quedó redactado: "Tercero: Su objeto es realizar por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros en el territorio de la República Argentina o en el extranjero las siguientes operaciones específicas: Representación y comercialización de software, consultoría, capacitación e implantación de software, servicio técnico para el mantenimiento y reparación de cualquier clase de máquinas, componentes, partes, accesorios y repuestos vinculados, registradoras, emisoras de ticket, de cálculo, agendas, bases de datos o impresión de textos y en general de computación.-. A tales efectos la sociedad podrá comprar y vender bienes muebles, mercaderías, y maquinarias, restos y demás bienes que sean resultado de, o estén relacionados con las actividades antes indicadas, así como la representación de otras empresas del país o del extranjero bajo cualquiera de las formas legales vigentes; exportar e importar máquinas, herramientas, y repuestos, vinculadas con dichas actividades.- A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos y contratos que tiendan al cumplimento del objeto social y no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.-"; y 3) modificar el artículo octavo a fin de adecuarlo a la Resolución 20/2004 de la Inspección General de Justicia.- Y c) de Directorio de fecha 02/07/2006 que resolvió trasladar la sede social a la calle GUANAHANI 176, Oficinas 18 y 20, C.A.B.A.- RICARDO MIHURA SEEBER, Escribano, MATRICULA 1950, autorizado a firmar edictos en la escritura 331, del 29/09/2006, folio 1087, Registro 137.- BUENOS AIRES, 04 de octubre de 2006. EL ESCRIBANO.

Escribano - Ricardo Mihura Seeber

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 05/10/2006. Número: 061005418672/D. Matrícula Profesional Nº: 1950.

e. 11/10/2006 Nº 3379 v. 11/10/2006

TALLMAR INVESTMENT

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por un error involuntario en el edicto publicado el 9/6/2005 RECIBO 0059-00068783 se consigno que la sociedad cancela registralmente la sucursal como articulo 118 Ley 19.550, cuando en realidad no ameritaba dicha inscripción. Asimismo se deja constancia que el domicilio especial de los directores electos es 25 de Mayo 168, piso 6 de Capital Federal. Autorizado por escritura pública número 108 del 9 de agosto de 2006 registro notarial 1684- Maria Fernanda Pratolongo. Escribana.

Escribana - María Fernanda Pratolongo

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 05/10/2006. Número: 061005418342/8. Matrícula Profesional Nº: 4060.

e. 11/10/2006 Nº 3374 v. 11/10/2006

TELECOMMERCE

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución SA: 05/10/06. SOCIOS: (Argentinos. empresarios. ambos domicilio real/especial Evaristo Iglesias 222, Quilmes, Prov. Bs As): Miguel Angel SAYAGO, viudo, 12/10/41, L.E. 5.193.130, (PRESIDENTE): y Deolinda Beatriz SAYAGO, soltera, 30/07/76, DNI 25.366.280, (DIRECTORA SUPLENTE). SEDE: Av. Roque Sáenz Peña 615, piso 7, unidad "724", Cap Fed. PLAZO: 99 años. OBJETO: SERVICIOS Y COMERCIAL: Mediante la realización de todo tipo de publicidad y promoción para la venta de bienes, mercaderías, y servicios en general, a través de los sistemas tecnológicos actuales para promover el comercio a distancia (telecomercio), como ser "call centers", ventas telefónicas, ventas ambulantes, o por medio de corredores o de vendedores, o en stands de venta en shoppings o en la vía pública; especialmente promociones de venta de servicios telefónicos, de tarjetas de crédito o débito, y de medicina prepaga. CAPITAL: $ 12.000.- DIRECTORIO: 1 a 5, por 3 años. REPRESENTACION: Presidente. SIN SINDICATURA. CIERRE: 30/09. (AUTORIZADA en escritura 396, 05/10/06): Lorena Vanina PICCOLO. FIRMA CERTIFICADA en foja F-002775450.

Certificación emitida por: Adrián Carlos Comas. Nº Registro: 159. Nº Matrícula: 3717. Fecha: 05/10/2006. Nº Acta: 130. Libro Nº: 37.

e. 11/10/2006 Nº 73.507 v. 11/10/2006

TRIPLE ALLIANCE

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber que (I) por Acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 6 de octubre de 2006 los accionistas resolvieron por unanimidad (i) aumentar el capital social de $ 846.100 a $ 1.076.790, es decir, en la suma de $ 230.690; (ii) reformar el Artículo Cuarto del Estatuto Social, de manera que quede redactado de la siguiente manera: "Artículo Cuarto: El capital social es de $ 1.076.790 (Pesos un millón setenta y seis mil setecientos noventa) representados por 1.076.790 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de $ 1 (pesos 1) valor nominal cada una, que confieren derecho a 1 (un) voto por acción. Los títulos representativos de acciones deberán contener los requisitos enunciados en los artículos 211 y 212 de la Ley 19.550 y de la Ley 24.587 y su Decreto Reglamentario". Autorizada por Acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 6 de octubre de 2006 a suscribir el presente documento.

Dolores María Gallo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 06/10/2006. Tomo: 78. Folio: 208.

e. 11/10/2006 Nº 73.538 v. 11/10/2006

VACATRANS

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. Púb 108 del 21-09-06 Registro 1877 de Maria Elena Dagum. Federico Oscar LONGHI, 01-03-57, DNI 12.814.717, comerciante, Bartolomé Mitre 365, Castelli, Pcia. Bs. As.; Pascual Eduardo CELASCO, 03-05-68, DNI 20.035.746, comerciante, Avellaneda 33, Castelli, Pcia. Bs. As., ambos argentinos, casados, de Castelli, Pcia. De Bs. As. VACATRANS S.A. 99 años. Realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el exterior, las siguientes actividades: Compra, Venta, transporte y distribucion de hacienda y otros animales, transporte de cargas generales en corta, media y larga distancia y toda otra actividad relacionada con su objeto. Capital: $ 12.000. Administración: 1 A 3 por 3 ejercicios. Representación: Presidente o Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento del primero. Fiscalización: Prescinde. Cierre ejercicio: 31/0. Sede: Córdoba 2069, 3º piso, departamento B, Cap. Fed. Presidente: Pascual Eduardo CELASCO; Director Suplente: Federico Oscar LONGHI, ambos con domicilio especial en la Sede Social. Carolina Amengual DNI 26.308.700, Gaston Rey DNI 21.673.532 Autorizados por Esc. Púb. ut supra.

Certificación emitida por: María Elena Dagum. Nº Registro: 1877. Nº Matrícula: 4543. Fecha: 29/9/06. Nº Acta: 066. Libro Nº: 5.

e. 11/10/2006 Nº 73.445 v. 11/10/2006

VERA PARTNERS

SOCIEDAD ANONIMA

El 28/9/06 los socios: Marisa Viviana BARROSO, argentina licenciada en publicidad nacida 01/08/1970, casada, DNI 21.788.441 domiciliada real y legalmente en José Cubas 3/5/96 tercer piso departamento 1 C.A.B.A.; Andrés HEINRICH, argentino técnico superior en publicidad, 01/04/1963, casado, DNI 16.236.929; domiciliado real y legalmente en Hipólito Irigoyen sin número Barrio el Estribo Tortuguitas, provincia de Buenos Aires; Miguel Segundo VERA, argentino técnico, en publicidad, 03/03/1957, casado, DNI 13.072.135, domiciliado real y legalmente en José Cubas 3596 tercer piso departamento "14", C.A.B.A., constituyeron: 1) "VERA PARTNERS S.A." con domicilio en la C.A.B.A. 2) 99 años desde su inscripción. 3) Objeto: a) La elaboración, edición, impresión, distribución, venta y toda otra forma de comercialización de: diarios, periódicos, revistas, fascículos, catálogos, guías, álbumes, folletos y cualquier otra clase de publicaciones e impresos en todo su proceso de creación. Se incluye también la comercialización y locación de espacios publicitarios en tales medios y elementos de difusión. Importación, exportación y comercialización de publicaciones nacionales y extranjeras. b) Desempeñarse como asesor en comunicaciones para crear, planear, producir, ordenar la difusión o publicación y administrar campañas de publicidad o propaganda, de promoción, de relaciones públicas y otras vinculadas a las mismas. Podrá —por mandato, comisión, representación o cualquier otra forma de intermediación— por cuenta de sus clientes efectuar contrataciones en revistas, diarios, periódicos, folletos, radio, televisión, cine; vía pública, publicidad directa postal y/o cualquier otro medio de difusión o proveedor vinculado a su actividad de asesoramiento. c) Promoción de empresas, comercios, servicios, negocios u otras instituciones privadas o públicas, pudiendo diseñar, producir, y/o comercializar los artículos o elementos de promoción necesarios para las mismas. d) Asesoramiento de investigaciones, trabajos, estudios y análisis de mercado: e) Asesoramiento en relaciones públicas y humanas. f) Creación, producción y comercialización de marcas, diseños, emblemas e ideas publicitarias. g) Creación, organización, producción y comercialización de espectáculos y eventos públicos. Representación de artistas nacionales y extranjeros. h) Servicios de fotografías. Producción y/o locación y/o comercialización de fotografías, audiovisuales y fotomontaje. Locación, y/o comercialización de sus derechos de propiedad intelectual. i) Creación, producción y comercialización de películas y video-tapes comerciales, didácticas, documentales, de dibujos animados, acción viva y/u otro proceso creado o a crearse. j) Creación, producción y comercialización de jingles comerciales, políticos o de otra clase de temas musicales con o sin letra y de elementos para reproducción de palabras, música y/o canto como discos compactos o fonográficos, musicassettes, magazines y todo otro elemento para reproducción de palabras, música, y/o canto que los reemplace o complemente. k) Representaciones, distribuciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones y gestiones de negocios e intervención en licitaciones públicas y privadas. l) Creación, organización, producción y comercialización de programas para radio, televisión, cine y/o cualquier otro medio de difusión. ll) Asesoramiento en marketing. m) Efectuar ofertas para la

venta de bienes, locaciones de cosas, locaciones de obras y prestaciones de servicios. n) Distribución y entrega de toda clase de materiales u objetos por correo, en mano o por cualquier otro medio y o) Preparación o confección de listados de consumidores. Queda expresamente excluido el asesoramiento en las materias, operaciones y/o actividades que de conformidad con las disposiciones legales vigentes, deban ser realizadas por profesionales con título habilitante. 4) $ 12.000. 5) Cierre de ejercicio: 31/12 de cada año. 6) Administración y Representación: 3 a 10 directores por 3 años. Firma social: presidente ó al vicepresidente en forma indistinta. 7) Sede social. Avenida Rivadavia 755, piso quinto, departamento "I" C.A.B.A. 8) Primer directorio: Presidente: Marisa Viviana Barroso. Vicepresidente: Andrés Heinrich. Director Titular: Miguel Segundo Vera. Director Suplente: Sebastián País, argentino director de arte, 19/08/1979, soltero, DNI 27.398.806 domiciliado real y legalmente en Honorio Pueyrredón 1025, tercer piso, departamento "A" de C. A B. A. Autorizada por Esc. 60 del 28/9/06 Reg. Not. 1765 Cap. Fed.

Escribana - Andrea Elisabet Peres

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 02/10/2006. Número: 061002411837/6. Matrícula Profesional Nº: 4175.

e. 11/10/2006 Nº 66.163 v. 11/10/2006

VISTA SOL IBIZA

SOCIEDAD ANONIMA

La Asamblea unánime del 31 de mayo de 2006 por unanimidad aumentó el capital de $ 3.190.000 a $ 6.487.500, modificando el artículo cuarto. Carlos Alberto VALENZIANO, apoderado designado por escritura 116 del Registro 887, Folio 369 del 31 de mayo de 2006.

Certificación emitida por: Hernán Horacio Rubio (h). Nº Registro: 2152. Nº Matrícula: 4350. Fecha: 05/10/2006. Nº Acta: 61. Libro Nº: 207.

e. 11/10/2006 Nº 51.455 v. 11/10/2006

VISUAL MEDIA PRODUCCIONES

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 123 Folio 323 del 6/10/06 Registro 1823. Oscar Alfredo Menti, nacido el 11/10/51, D.N.I. 10.128.012, divorciado, bioquímico, C.U.I.T. 20-10128012-9, domiciliado en Bulnes 1151, planta baja, Depto. 2, Cap. Fed.; Martín Miguel Menti, nacido el 5/12/80, D.N.I. 28.508.192, soltero, docente, C.U.I.T. 20-28508192-1, domiciliado en Bulnes 1149, piso 3, Cap. Fed. y Claudio Angel Ozores, nacido el 10/8/56 D.N.I. 12.400.348, casado, contador, C.U.I.T. 20-12400348-3, domiciliado en Chivilcoy 322, piso 13, Depto A Cap. Fed, todos argentinos. VISUAL MEDIA PRODUCCIONES S.A. Duración: 99 años. Sede social y domicilio especial: Bogotá 3962, planta baja, Depto C. Cap. Fed. Capital: $ 15.000. Objeto. La sociedad tiene por objeto desarrollar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, dentro o fuera del país, las siguientes actividades: Producción por sí sola y/o coproducción juntamente con personas y/o personas físicas ajenas a ella y/o sociedades, de espectáculos, conferencias amenizadas o no por proyecciones cinematográficas, de programas de radiotelefonía y televisivos de toda naturaleza, de películas y películas publicitarias de todo metraje para la televisión, de video tapes televisivos y en general la producción y coproducción de todo espectáculo lícito. Contratación o subcontratación de artistas, profesores, educadores, y profesionales. Adquisición de espacios radiotelefónicos y televisivos y utilizarlos para su propia producción o coproducción o transferirlos a terceros. Podrá intervenir en programas de radiotelefonía y de televisión, tanto en calidad de productora o coproductora como en calidad de productora ejecutiva. Ceder y/o locar y/o vender a avisadores comerciales y/o industriales y/o de cualquier naturaleza y/o a agencias. Compra, venta o arrendamiento de espacios de publicidad de cualquier tipo, sea en lugares y/o locales privados o públicos. Producción, creación y elaboración de campañas de publicidad, como también de cualquiera otra actividad relacionada directamente con la materia publicitaria. Publicación, distribución y comercialización en todas sus formas de revistas, libros, publicaciones, folletos e impresos de cualquier índole conviniendo a tal efecto con los titulares de los derechos sobre las obras, las respectivas representaciones y/o autorizaciones para su reproducción y/o comercialización. Traducción, publicación, marketing y venta de publicaciones referidas a la salud, medicina y sus afinidades, así como toda otra actividad lícita vinculada directa o indirectamente a su objeto principal. Producción, desarrollo y organización de exposiciones, congresos, y demás actos y servicios destinados al conocimiento, publicidad, promoción y difusión de la imagen de productos, servicios o institucionales, vinculadas con la actividad empresaria o cultural. Negocio de publicidad o propaganda pública o privada por medio de la prensa escrita, oral, radio, televisión, carteleras, impresos, películas y por los métodos usuales para tal fin. Compra, venta, explotación y locación de materiales y equipos de grabación y filmación, incluidas las instalaciones y estudios de grabación y filmación. Cuando las normas legales vigentes así lo requieran, las actividades descriptas serán prestadas por profesionales debidamente matriculados. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Cierre de ejercicio: 30/6/cada año. Presidente: Martín Miguel Menti. Director Suplente: Claudio Angel Ozores. Prescinde de síndicos Adriana I. Ramos autorizada en escritura 123 folio 323 registro 1823.

Certificación emitida por: M. Verónica Calello. Nº Registro: 1823. Nº Matrícula: 4238. Fecha: 6/10/2006. Nº Acta: 157. Libro Nº: 17 interno 75909.

e. 11/10/2006 Nº 3.405 v. 11/10/2006

WININI

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. Pub. 203 del 28.9.06- Folio 426; 1) Socios: David Alejandro Levy Argentino, soltero, DNI 20213332; nacido 15.3.68; comerciante; Domicilio Jose Hernandez 2322 Capital Federal; Jose Matias Sassoon argentino, soltero, DNI 25443210 comerciante nacido 9.7.76 domicilio Cavia 3099 Capital Federal; 2) 99 años 3) Obj. desarrollar por cuenta propia, y/o de terceros y/o asociada a terceros las siguientes actividades: compra, venta, acopio, importación, exportación consignación y distribución de productos relacionados con la industria del vestido sus subproductos y derivados; fabricación, transformación, elaboración y tratamiento de lanas, cueros, algodones, rayones, sedas, poliamidas y toda clase de fibras, naturales o artificiales fabricando, estampando o tiñendo tejidos, telas e hilados y confeccionando prendas de vestir de cualquier tipo, asi como sus accesorios. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos contraer obligaciónes y ejercer todo acto o contrato que no sea prohibidos por las leyes o por este estatuto. 4) Capital $ 12000; 5) Administración uno a cinco directores titulares por tres ejercicios. 6) cierre ejercicio 30.09; 7) Presidente: David Alejandro Levy; Director suplente Jose Matias Sassoon 8) Sede social y domicilio legal de los directores Monroe 1531 Piso 1 Departamento C Capital Federal.- Adriana Elizabeth Tagliavini Autorizado por Escritura Pública N203 del 28.9.06.

Adriana Elizabeth Tagliavini

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 06/10/2006. Tomo: 61. Folio: 251.

e. 11/10/2006 Nº 73.523 v. 11/10/2006

1.2. SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

AFSD

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

CONSTITUCIÓN: Escritura 102, folio 305, Registro 1856 CABA, del 3/10/2006 SOCIOS: cónyuges en primeras nupcias Alejandro Gustavo LUBELSKI, nacido 15/7/1966, DNI.17945561 y Florencia Paula MERKIER, nacida 25/12/1970, DNI. 21965756, ambos argentinos, contadores públicos y con domicilio real en Aguado 2237, Localidad y Partido San Isidro, Provincia de Buenos Aires y especial en Avenida Juramento 1574 piso 3º departamento "A", CABA. DURACIÓN: 99 años desde inscripción en IGJ. SEDE SOCIAL: Juramento 1574, piso 3º departamento A, CABA. OBJETO: realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros actividades educativas, recreativas y a fines con especial énfasis en educación temprana, grupos de juegos de bebés y niños, jardín maternal. Cursos y talleres para padres e hijos. Servicios de esparcimiento, fiestas infantiles y eventos en general. Importación, exportación, fabricación y comercialización de equipamientos para actividades recreativas, educativas y afines, indumentaria, juguetes y materiales y/o elementos didácticos. CAPITAL: $12.000 dividido 12.000 cuotas sociales de $1 y derecho a 1 voto c/u. REPRESENTACION: 1 o más gerentes, en forma individual e indistinta, por todo el término de duración de la sociedad. Se designa Gerentes a Alejandro Gustavo LUBELSKI. CIERRE EJERCICIO: 31 de diciembre de c/año. Suscribe la Escribana Marina A. Goldman, autorizada por escritura 102 del 3/10/2006.

Escribana - Marina A. Goldman

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 5/10/2006. Número: 061005420107/6. Matrícula Profesional Nº: 4443.

e. 11/10/2006 Nº 66.179 v. 11/10/2006

ALTOS DE NAON

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que por escritura 320 del 06.10.2006, Folio 618, Registro 670, C.A.B.A., se constituyó "ALTOS DE NAON S.R.L.". Socios: los cónyuges en primeras nupcias Mario Jorge OFMANN, argentino, 07.10.55, empresario, DNI 11.824.458, CUIT 20-11824458-4, y Silvia Rosa JALLES, argentina, 16.08.58, empresaria, DNI 12.463.430, CUIT 27-12463430-5, domiciliados en Avenida de los Incas 3615, 5º piso, C.A.B.A.. Duración: 3 años contados desde inscripción. Objeto: CONSTRUCCIONES: de toda clase de edificios y obras civiles, incluyendo las regidas por la ley 13.512 de propiedad horizontal, salvo aquellas para las que se requiera profesional con título habilitante. INMOBILIARIA: compra, venta, administración, arrendamiento y administración de toda clase de inmuebles urbanos o rurales, inclusive en propiedad horizontal. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todos los actos y contratos directa o indirectamente vinculados con sus objetos, explotar concesiones públicas o privadas, proveer al estado e intervenir en licitaciones y concursos de precios de cualquier clase. Capital Social: $ 10.000.- dividido en 10.000 cuotas de $ 1 cada una. Gerentes: Mario Jorge Ofmann y Silvia Rosa Jalles en forma indistinta, por todo el plazo de duración. Los gerentes exhiben seguros de caución en garantía por $ 10.000.- cada uno, pólizas números 622.436 y 622.345, en "Aseguradores de Cauciones S.A. Compañía de Seguros" y constituyen domicilio especial en Rómulo S. naón 2429, C.A.B.A. Sede Social: Rómulo S. Naón 2429, C.A.B.A.- Cierre del ejercicio: 30 de setiembre de cada año.- Apoderada por escritura 320 del 06.10.2006, Folio 618, Escribano Bernardo Drucaroff, Registro 670, C.A.B.A.

Apoderada - Marisa Claudia Furlan

Certificación emitida por: Bernardo Drucaroff. Nº Registro: 670. Nº Matrícula: 2631. Fecha: 6/10/2006. Nº Acta: 141. Libro Nº: 67.

e. 11/10/2006 Nº 51.470 v. 11/10/2006

AMABAY

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento: 29/9/06. Socios: Fernando Nestor De Bruno, argentino, casado, empresario, nacido el 19/8/69, DNI 18421807 y Daniela Noemí Re, argentina, casada, abogada, nacida el 26/12/68,DNI 20406261; ambos domiciliados en Mariano Moreno 2787, Olivos, Prov. Bs. As. Domicilio: Baigorria 2787, 6ºpiso, departamento C, Cap. Fed. Duración: 99 años desde su inscripción. Objeto: Explotación de actividades deportivas, en emprendimientos en country, clubes de campo, barrios cerrados, clubes, empresas, emprendimientos deportivos en general, concesión de las areas deportivas de dichos establecimientos, y deportes en general. Capital: $12.000. Administración y Representación Legal: 1 o más gerentes, indistintamente quienes deben revestir el carácter de socios por 3 años. Cierre: 31/3. Gerente: Fernando Nestor De Bruno con domcilio especial en la sede social. Abogado autorizada según instrumento privado del 29/9/06.

Abogado - Sebastián Peñoñori

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 6/10/2006. Tomo: 41. Folio: 308.

e. 11/10/2006 Nº 73.500 v. 11/10/2006

APUL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento Privado 5.10.06. Socios: Nestor Hugo López, 21.9.56, DNI 12.503.631, Viviana Edith Mon, 7.3.58, DNI 13.133.370, ambos argentinos, casados, comerciantes, domiciliados en Tinogasta 3277 CABA. OBJETO: La sociedad tiene por objeto: compraventa, permuta, locación, sublocación, explotación y administración de inmuebles y locales en general, incluído locar a terceros consultorios médicos o para actividades afines, pudiendo al efecto gestionar las habilitaciones correspondientes. CAPITAL: $ 8.000, de $1 y de 1 voto, integra el 25% efectivo. ADMINISTRACIÓN: GERENTE DESIGNADO: Víviana Edith Mon. SEDE SOCIAL Y DOMICILIO ESPECIAL de SOCIOS: Cuenca 3163, Piso 1 Dpto "1", CABA. DURACIOÓN: 99 años CESIÓN e incorporación de herederos se admite. DISOLUCIÓN ART. 94 Ley 19550. LIQUIDACIÓN: Gerente o socios designados. CIERRE EJERCICIO: 30 Septiembre. Aurizada por Instrumento Privado 5.10.06. Gloria Amalia Gincarelli. Abogada.

Abogada - Gloria A. Gincarelli

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 6/10/2006. Tomo: 87. Folio: 169.

e. 11/10/2006 Nº 73.495 v. 11/10/2006

AXON QUIMICA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento privado 25/08/2006. Socios: EDUARDO SERGIO GANDARA, D.N.I. 14.400.079, nacionalidad argentina, estado civil casado, nacido el 13 de Diciembre de 1960, profesión comerciante, con domicilio en la calle Gualeguaychu 2570, Capital Federal, C.U.I.T. Nro. 20-14400079-0 y CLAUDIA PATRICIA FERROS, D.N.I. 18.381.760, nacionalidad argentina, estado civil casada, nacida el 5 de octubre de 1966, docente, con domicilio en la calle Gualeguaychu 2570, Capital Federal, C.U.I.T. Nro 27-18381760-1. Plazo 20 años. Objeto: realizar por cuenta propia o por terceros la comercialización, por mayor y por menor; elaboración, importación o exportación de: a) productos químicos para la limpieza e higiene industrial, institucional o del hogar, b) productos lubricantes especiales para todo tipo de maquinas y herramientas, c) implementos y equipos dosificadores utilizados en la industria y el hogar para higiene y limpieza y d) todos aquellos productos a desarrollarse relacionados con la actividad. Capital social: $6000.-. La administración, representación legal y uso de firma social estarán a cargo de uno o mas gerentes en forma individual e indistinta, socios o no por el termino de 5 ejercicios. Domicilio: Ciudad de Buenos Aires, Actual: Ramón Falcón 3465. Cierre de ejercicio: 31/12 de cada año. Gerente designado: Eduardo Sergio Gandara, con domicilio especial en Ramón Falcón 3465, Capital. Contadora Miriam Silvia Bouzo autorizada por instrumento privado de fecha 25/08/2006.-.

Contadora - Miriam Silvia Bouzo

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 5/10/2006. Número: 136823. Tomo: 0144. Folio: 094.

e. 11/10/2006 Nº 51.454 v. 11/10/2006

COMPAÑIA GENERAL DE APROVISIONAMIENTO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

En la reunión de socios del 6/06/2006, modificó su contrato social en el artículo CUARTO, en el cúal se fija él capital en $ 10.000 dividido en 10.000 cuotas de $1 valor nominal cada una. Contador Gabriel Groisman Autorizado por modificación de contrato social de 06/06/2006.

Contador - Gabriel Groisman

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 3/10/2006. Número: 135164. Tomo: 0240. Folio: 228.

e. 11/10/2006 Nº 51.439 v. 11/10/2006

CONSPICUA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por: Escritura 263 del 14 septiembre 2006 al folio 512 ante Escribana María de las Mercedes Alabés

Registro Notarial 1354 Capital Federal, se constituyó "CONSPICUA SRL". Socios: Florencia GIRADO, nacida 14/2/1984, argentina, soltera, DNI 30.821.305, CUIL 27-30821305-1, empresaria, domicilio Humaitá 6811 Capital Federal, Celia Norma MOSQUERA, nacida 29/7/1936, argentina, viuda de sus primera nupcias de Edgardo Rudi Horst Wolff, DNI 3.707.968 CUIL 27-03707968-0, empresaria, domicilio Carhué 864 PB departamento 2 Capital Federal y Rita Haydeé DIAZ, nacida el 15/5/1949, argentina, soltera, hija de Dardo Luis Díaz y de Rita Haydee Quiroga, DNI 6.196.216 CUIT 27-06196216-1, empresaria, domicilio America 775 Saenz Peña Provincia de Buenos Aires. Plazo: 99 años desde inscripción en Registro Público de Comercio.- Domicilio Social. Pasaje Las Tunas 11174 2º piso departamento 5 Capital Federal.- Objeto Social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros las siguientes actividades: La compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento y administración, de toda clase de propiedades urbanas y rurales, así como operaciones inmobiliarias; la realización de tareas de intermediación, la celebración de contratos de locación, la administración de inmuebles, propios o de terceros, inclusive de consorcios de propietarios, la compra-venta, administración y/o urbanización de loteos y la realización de fraccionamientos de cualquier índole.- La construcción, administración y venta de todo tipo de obras; públicas y privadas; sean a través de contrataciones directas o de licitaciones, para la construcción de viviendas, inmuebles comerciales, casas, chalets, residencias, edificios, inclusive bajo el Régimen de la Ley de Propiedad Horizontal, de complejos urbanísticos o de descanso, la realización de obras civiles, públicas y de ingeniería.- A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o este estatuto, ya sea por cuenta propia o de terceros, asociada y/o en colaboración con terceros tanto en el país como en el extranjero.- Capital social: $12.000 representado por 1200 cuotas de $10 valor nominal cada una, totalmente suscripto por cada uno de lo socios y se suscribe de la siguiente forma: 60% a Florencia Girado, o sea 600 cuotas, que representan $6.000, el 20% a Celia Norma Mosquera, o sea 300 cuotas, que representan $3.000 y el 20% a Rita Haydeé Díaz, o sea 300 cuotas que representan $3.000.- Cierre Ejercicio: 30 de junio de c/año.- Representación Legal: Gerente: Florencia GIRADO con domicilio especial en el domicilio de la sede social.- Actua Escribana María de las Mercedes Alabés Registro Notrial 1354 Matrícula 3899 Capital Federal autorizada por Escritura 263 del 14/9/2006 Folio 512 Registro Notarial 1354 Matrícula 3899 Capital Federal.-

Escribana - María M. Alabés

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 5/10/2006. Número: 061005418468/7. Matrícula Profesional Nº: 3899.

e. 11/10/2006 Nº 51.444 v. 11/10/2006

CORSCENCAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento Privado 09/10/2006. Socios: Fernando Javier Corderi, argentino, casado, 13/10/1968, comerciante, DNI Nº 20.831.913, Avda. Nazca 1311, C.A.B.A.; Pcia. Bs. As.; Gabriel Darío Scapula, argentino, divorciado, 11/01/1971, comerciante, DNI Nº 21.951.953, Helguera 1627, C.A.B.A., Pcia. Bs. As. Constituyen: 1) CORSCENCAR S.R.L., con domicilio en la C.A.B.A. 2) 99 años. 3) Objeto: realizar por cuenta propia y/o de terceros, y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero las siguientes actividades: Transporte: Alquiler de vehículos para taxis y remis para transporte de personas. Explotación por cuenta y orden propios o de terceros del transporte de mercaderías generales, fletes, acarreos, encomiendas y equipajes, y su distribución, almacenamiento, depósito, embalaje y guardamuebles, y dentro de esa actividad, la de comisionista y representantes de toda operación afín. Transporte de cargas aéreas, marítimas y terrestres de importación y exportación. Dar y tomar bienes raíces en parte de pago, constituir sobre los bienes propios toda clase de derechos reales. Para la prosecución del objeto, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todos los actos y contratos que las leyes vigentes y este estatuto autorizan. 4) Capital: $ 12.000 dividido en 120 cuotas, V/N $ 100 cada una. 5) La administración, representación legal y uso de la firma social corresponden a un gerente en forma individual, socio o no, designado por tiempo indeterminado, el cual permanecerá en su cargo hasta que la asamblea le revoque el mandato mediando justa causa. 6) Cierre del ejercicio 31 de diciembre de cada año. Se designa Gerente al Sr. Fernando Javier Corderi con domicilio especial en sede social y se establece la sede social en la calle Helguera 1643 (CP 1416) C.A.B.A. Autorizados - Vázquez Ximena Paola DNI 23.553.767, Majul Marcelo Fabio DNI 17.244.648 y Vázquez Adrián Carlos DNI 21.587.654 por Instrumento Privado 09/10/2006. Buenos Aires, 09 de Octubre de 2006.

Abogada – Ximena P. Vázquez

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 09/10/2006. Tomo: 68. Folio: 839.

e. 11/10/2006 Nº 73.543 v. 11/10/2006

D. BROSS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que por: escritura pública Nº 135 del 17/4/2006 se dispuso la cesión de cuotas, reforma de la cláusula 4º y ratificación de Gerente.- Leonardo Martín DIAZ, cede, vende y transfiere a favor de Usvaldo Alfredo PINASCO, argentino, nacido el 30/12/1975, empleado, soltero, D.N.I. 24.970.032, domiciliado en Intendente Ferrer 257 General Rodríguez, Pcia. de Bs. As. 1.000 cuotas que tiene y le corresponden en la mencionada sociedad, colocándolo en su mismo lugar, grado y prelación.- CUARTA: El capital social se fija en la suma de DIEZ MIL PESOS, dividido en 10.000 cuotas de $ 1 valor nominal cada una...- Se ratifica como Gerente a Claudio Alberto DIAZ.- El administrador fija domicilio especial en Av. Congreso 4471 depto. 2 Cap. Fed.- Guillermo Alfredo Symens Autorizado según escritura pública Nº 135 del 17/4/2006 al folio 437 Registro 1791 ante la Escribana María Marcela Otermin Matrícula 442.-

Autorizado/Apoderado - Guillermo A. Symens

Certificación emitida por: María Marcela Otermin. Nº Registro: 1791. Nº Matrícula: 4422. Fecha: 21/9/2006. Nº Acta: 187. Libro Nº: 12.

e. 11/10/2006 Nº 3355 v. 11/10/2006

DESCART MAX

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que por Escritura Nº 257 del 08/09/2006, Reg. 522 Cap. Fed. se constituyó la sociedad "DESCART MAX S.R.L." SOCIOS: Moisés Ariel CANAN, argentino, nacido 30-08-1971, casado en primeras nupcias con Elizabeth Myriam Adatto, DNI. 22.363.435, CUIT. 20-22363435-5, comerciante; y Elizabeth Myriam ADATTO, argentina, nacida 09-06-1971, casada en primeras nupcias con Ariel Moisés Canan, D.N.I. 21.989.832, CUIT. 27-21989832-6, comerciante, domiciliados en 3 de Febrero número 1107, primer piso, departamento "2", de San Isidro, provincia de Buenos Aires.- DOMICILIO: En jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires, sede social Julián Alvarez número 2480, segundo piso, departamento "6", de Cap. Fed.- PLAZO: 99 años.- OBJETO: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: Fabricación, distribución, comercialización, venta, importación y exportación de artículos descartables y no descartables para bebés, niños y adultos para uso personal y materiales descartables de uso para laboratorios, hospitales y la medicina en general.- A tales fines la sociedad tiene plena capacidad para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato.- CAPITAL SOCIAL: Es de $.20.000, representado por 20.000 cuotas, un voto cada una, de $.1,00 cada una.- ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACIÓN: Uno a tres Gerentes en forma individual e indistinta, socios o no.- Duración: 10 ejercicios.- CIERRE DE EJERCICIO: 30 de septiembre de cada año.- DISOLUCIÓN: Causales del art. 94 L.S.C., liquidación a cargo del Gerente.- GERENTE: Moisés Ariel CANAN. con domicilio especial en Julián Alvarez número 2480, segundo piso, departamento "6", de Cap. Fed.- Firmado: Soledad del Valle DOMINGUEZ. Apoderada por Esc. Nº 257 del 08-09-2006, Fº 733 Registro 522 Esc. Claudio H. Benazzi.-

Certificación emitida por: Claudio H. Benazzi. Nº Registro: 522. Nº Matrícula: 3847. Fecha: 5/10/2006. Nº Acta: 064. Libro Nº: 68.

e. 11/10/2006 Nº 73.475 v. 11/10/2006

EL HORIZONTE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Reunion de socios del 15-07-2006: 1- Se acepta la renuncia a su Cargo de gerente de Helga Spielmann. 2- Se designa socio gerente a Carina Gisela Spielmann, quien fija domicilio especial en Jaramillo 2237, C.A.B.A. 3- Se adecua la clausula quinta del contrato social a las resoluciones de IGJ 20 y 21/2004. Monica Emilia Barbitta, Abogada Tº66 Fº76 CPACF, autorizada por Instrumento privado del 03-10-2006. EL HORIZONTE S.R.L.: ultima inscripción el 07-01-2000 Nº 202 Lº 112 Tº SRL

Abogada - Mónica E. Barbitta

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 6/10/2006. Tomo: 66. Folio: 76.

e. 11/10/2006 Nº 73.461 v. 11/10/2006

EL HORIZONTE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Reunion de socios del 15-02-2006: Se aumenta el capital a $ 49.200.- Se reforma la clausula la cuarta del contrato social. Monica Emilia Barbitta, Abogada Tº66 Fº76 CPACF, autorizada por Instrumento privado del 03-10-2006. EL HORIZONTE S.R.L.: ultima inscripción el 07-01-2000 Nº 202 Lº 112 Tº SRL

Abogada - Mónica E. Barbitta

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 6/10/2006. Tomo: 66. Folio: 76.

e. 11/10/2006 Nº 73.462 v. 11/10/2006

EZELIMP

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Miguel Alejandro ALFONSO 26 años, DNI 28244566; Roxana del Carmen ALFONSO, 28 años DNI 26493536, ambos solteros, argentinos, comerciantes, instrumento privado con firmas certificadas 04-10-06 Esc. Langenheim Elizabeth Denomina: EZELIMP S.R.L. Domicilio Social Montevideo 418 11º piso Cap. Fed. Objeto: tiene por objeto la realización por sí, por cuenta o asociada a terceros a: tareas de limpieza, lavado en general, mantenimiento y conservación de todo tipo de inmuebles y muebles, comercialización, compra, venta, importación y exportación de maquinarias, insumos y productos para el lavado y limpieza. Plazo duración 99 años desde inscripción Registro Público. Capital $ 10000 dividido 1000 cuotas $ 10 cada una suscriptas 100% por socios en partes iguales. Integran 25% en efectivo saldo plazo de ley Administra y representa 1 o más gerentes socio o no indistinta por duración contrato Gerente: Miguel Alejandro ALFONSO DNI 28244566 domicilio especial Montevideo 418 11º piso Cap. Fed. Cierre ejercicio 30/6 cada año. autorizado por instrumento privado del 4-10-06 a publicar el presente instrumento. Ambos socios domiciliados España y Baigorria sin número Mercedes Corrientes.

Certificación emitida por: Elizabeth Gomez Langenheim. Nº Registro: 675. Nº Matrícula: 3149. Fecha: 04/10/2006. Nº Acta: 188. Libro Nº: 101.

e. 11/10/2006 Nº 51.601 v. 11/10/2006

FEVEC

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

CIARI, CRISTIAN ALEXIS, 32 años, soltero, DNI 24.122.719 y CIARI, FABIAN ERNESTO, 35 años, casado, DNI 21.947.636, ambos argentinos, comerciantes y con domicilio real y especial en Solis 234, Quilmes, Pcia. Bs As. 2) 26/09/2006; 3) FEVEC S.R.L. 4) Esmeralda 517, Piso 4 Dpto B, C.A.B.A. 5) Prestación de servicios de transporte de cargas en el ámbito nacional e internacional. La compra, venta, alquiler, importación y exportación de los equipos y material rodante afines al objeto social. El ejercicio de representaciones, mandatos, explotación de licencias de uso y demás gestiones de negocios. 6) 99 años 7) $ 55.000; 8) Gerencia a cargo de CIARI, FABIAN ERNESTO, en forma individual por el plazo de duración de la Sociedad. 9) Firma de Gerente precedida de denominación social. 10) anual 31 de agosto. Laura Marcela Villalba. Autorizada conforme Contrato Social del 26 de septiembre del 2006.

Certificación emitida por: Marcial Zabalo. Nº Registro: 1328. Nº Matrícula: 3499. Fecha: 5/10/2006. Nº Acta: 78. Libro Nº: 23.

e. 11/10/2006 Nº 3380 v. 11/10/2006

GROUP BPM CONSULTORA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento privado 5/10/06. 1) Carlos Alberto Barbera, 22/11/59, divorciado, DNI 13798084, Ruiz Díaz de Guzmán 101, piso 6º, oficina"D"; Pablo Daniel Grosso, 8/12/66, soltero, DNI 17912450, Muñiz 887 y Sergio Alejandro Fiszman, 20/10/63, casado, DNI 16580255, Terrada 4287; todos argentinos, comerciantes y de Cap. Fed. 2) Group bpm consultora SRL. 3) 2 años. 4) Constitución de todo tipo de obras públicas o privadas, a través de contrataciones directas o de licitaciones públicas. Inmobiliaria. 5) $ 12.000. 6) 1 ó más gerentes. 7) 30/9. 8) Tacuarí 119, piso 1º, oficina "B" CABA 9) Gerente Pablo D. Grosso con domicilio especial en la sede. Autorizado por Instrumento privado 5/10/06.

Abogado - Aníbal Enrique Alfonzo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 6/10/2006. Tomo: 46. Folio: 313.

e. 11/10/2006 Nº 73.540 v. 11/10/2006

GRUPO GGP

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución. Instrumento Privado del 08/09/06; Socios: Guillermo Gabriel Palumbo, argentino, soltero, nacido el 22 de Octubre de 1974, técnico, titular del DNI Nº 24.228.270, con domicilio en la calle CASTRO 1455 PISO Ciudad de Buenos Aires y María Florencia Ramos Pais, argentina, soltera, nacida el 23 de Marzo de 1975, empleada, titular del DNI Nº 24.516.127, con domicilio en la calle ARRIOLA 243 Ciudad de Buenos Aires; Plazo 20 años. Objeto: dedicarse por cuenta propia, de terceros a las siguientes actividades: servicios de mantenimiento preventivo, proactivo, predictivo, correctivos, sea eléctrico, electrónico y o mecánico instalaciones electromecánicas, construcción, refacción, instalación de redes de eléctricas en general, voz y datos, termomecánicas, gas, cloacas, aire comprimido, gases industriales y medicinales, en edificios comerciales o industriales de todo tipo. Reparación, fabricación, manufactura, producción, transformación, compra, venta, importación, exportación, consignación, distribución y representación de equipos y máquinas eléctricas, termomecánicas, mecánicas y/o electrónicas en general. Capital: $40.000. Representación: Gerente: Guillermo Gabriel Palumbo con domicilio especial en la calle Salta Nº 38, piso 5º de la Ciudad de Buenos Aires; Cierre de ejercicio: 31/07. Sede social: Castro 1455, Ciudad de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado fecha 08/09/2006.

Abogado - Juan José Butty

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 6/10/2006. Tomo: 90. Folio: 80.

e. 11/10/2006 Nº 73.492 v. 11/10/2006

JD & PARTNERS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

CONSTITUCION: Escritura 228 del 5/10/2006, Escribano Gonzalo Roza, Registro 1831 de Cap. Fed. Socios: Jorge Javier DI FRANCO, argentino, nacido el 29/3/65, DNI 17.695.427, empleado, casado, domicilio Madero 121, piso 2º, departamento 8, Cap. Fed, y Néstor Fabio BUNDIO, argentino, nacido el 3/1/67, DNI 18.234.899, empleado, casado, domicilio Sánchez de Bustamante 670, piso 1º, departamento B, Cap. Fed.- Denominación: "JD & PARTNERS S.R.L.". Duración: 99 años. Objeto: La sociedad tendrá por objeto dedicarse a la compra, venta, importación, exportación, producción, distribución, representación, consignación, comisión y toda otra forma de intermediación comercial de todo tipo de artículos, materiales y accesorios para la construcción y diseño de bienes inmuebles. Capital Social: Pesos 12.000 dividido en 1.200 cuotas de Pesos Diez cada una. Administración y representación legal: A cargo de unos o mas gerentes, socios o no, indistintamente, por el término de duración de la sociedad. Cesión de cuotas: Artículo 152 de la Ley 19.550. Cierre del ejercicio: 31/12 de cada año. Sede social: Av. Corrientes 1386, piso 9º, Oficina 911 de Cap. Fed. Gerente: Jorge Javier Di Franco, quien constituye domicilio especial Av. Corrientes 1386, piso 9º, Oficina 911, Cap. Fed. LA APODERADA Norma Rosana LUCERO, DNI 21.801.597, autorizada a firmar el presente edicto en escritura 228 del 5/10/2006, Escribano Gonzalo Roza, Registro 1831 de Cap. Fed.

Certificación emitida por: Gonzalo R. Roza. Nº Registro: 1831. Nº Matrícula: 4105. Fecha: 5/10/2006. Nº Acta: 047. Libro Nº: 19.

e. 11/10/2006 Nº 66.106 v. 11/10/2006

LA PECA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Socios: Martín Hernán Rodríguez Gras, argentino, comerciante, soltero, nacido 13/5/1970, DNI 21486893 CUIT 20-21486893-9, domicilio Aguirre Nº 1550, dpto "B", C.A.B.A.; Leandro Rodríguez Gras, argentino, comerciante, soltero, nacido 24/1/1975, DNI 24204995, CUIT 20-24204995-1, domicilio Nicasio Oroño Nº 860, C.A.B.A.; y Alejo Rodríguez Gras, argentino, comerciante, casado, nacido 24/12/1973, DNI 23627054 CUIL 20-23627054-9, domicilio Río de Janeiro Nº 253, dpto "F", C.A.B.A; 2) Escritura 121 del 27/9/2006, ante Esc. Marta B. Francinelli, Fº 275, Registro 1127 de Cap. Fed.; 3) LA PECA S.R.L.; 4) Domicilio Social: Gascon 1493, C.A.B.A.; 5) Objeto: Explotación del ramo gastronómico en cualquiera de sus formas, mediante la comercialización minorista de bebidas en general. Envasadas. Restaurante, cantina, café, bar, despacho de bebidas, whiskería, cervecería. Casa de comidas, rotisería. Comercialización minorista, elaboración, y venta de pizza, fugazza, fainá, empanadas, postres, flanes, churros y grill. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad podrá realizar toda clase de actos, contratos y operaciones que se relacionen directamente con el objeto social y con las leyes vigentes; 6) Duración 99 años a contar de inscripción en IGJ; 7) Capital Social: $ 10.000; 8) Gerencia: 1 o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por plazo de duración de la sociedad. Gerentes: Martín Hernán Rodríguez Gras y Leandro Rodriguez Gras, domicilio constituido: el de la sociedad; 9) Cierre de Ejercicio: 30 de junio. Myrna Judith Santillán, DNI 20506845 está autorizada por escritura 121 del 27/9/2006, ante Esc. Marta B. Francinelli al Fº 275 del Registro 1127.-

Certificación emitida por: Jorge O. Palacio. Nº Registro: 1127. Nº Matrícula: 1487. Fecha: 4/10/2006. Nº Acta: 031. Libro Nº: 21.

e. 11/10/2006 Nº 51.425 v. 11/10/2006

LOCAUA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

"LOCAUA SRL " hace saber que por escritura publica N 126 de fecha 18 del mes de Noviembre de 2004 lo siguiente: 1º) Cristian Galarza vende, cede y transfiere al señor Claudio Oscar Fonticelli 1.600 cuotas sociales de pesos 1 cada una; 2º) Pablo Panizzi vende, cede y transfiere sus 400 cuotas sociales de la siguiente forma: 300 cuotas sociales a Claudio Oscar Fonticelli y 100 cuotas sociales a Maria Alejandra Panizzi; 3º) Ambas cesiones se efectuaron por la suma de DOLARES AMERCIANOS U$S 17.000; 4º) Claudio Oscar Fonticelli y Maria Alejandra Panizzi quedan incorporados a la sociedad con el mismo grado de prelación que los cedentes que quedan separados de la sociedad y el Sr. Galarza asimismo renunciando a su cargo de gerente de la sociedad; 5º) La dirección y representación social será ejercida por el Sr. Claudio Oscar Fonticelli DNI 14.001.660 con el carácter de gerente desde el 18 del mes de Noviembre de 2004 y constituye domicilio en Av. Directorio 2891 Piso 9"A" de esta Capital Federal ". - Claudio Oscar Fonticelli - Socio gerente desde 18 del mes de Noviembre de 2004 según consta en escritura publica N 126, Registro 2069.

Claudio Oscar Fonticelli

Certificación emitida por: Cristian Vasena Marengo. Nº Registro: 2069. Nº Matrícula: 4412. Fecha: 25/7/2006. Nº Acta: 023. Libro Nº: 28.

e. 11/10/2006 Nº 51.409 v. 11/10/2006

LUCKY PROFESSIONAL PAPER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Miguel Alejandro ALFONSO 26 años, DNI 28244566; Roxana del Carmen ALFONSO, 28 años DNI 26493536, ambos solteros, argentinos, comerciantes, instrumento privado con firmas certificadas 04-10-06 Esc. Langenheim Elizabeth Denomina: LUCKY PROFESSIONAL PAPER S.R.L. Domicilio Social Montevideo 418 11º piso Cap. Fed. Objeto: tiene por objeto la realización por sí, por cuenta o asociada a terceros a: importar y exportar papel fotográfico, toda clase de productos, subproductos derivados y afines. Plazo duración 99 años desde inscripción Registro Público. Capital $ 10000 dividido 1000 cuotas $ 10 cada una suscriptas 100% por socios en partes iguales. Integran 25% en efectivo saldo plazo de ley Administra y representa 1 o más gerentes socio o no indistinta por duración contrato Gerente: Miguel Alejandro ALFONSO DNI 28244566 domicilio especial Montevideo 418 11º piso Cap. Fed. Cierre ejercicio 30/6 cada año.-autorizado por instrumento privado del 04-10-2006. a publicar el presente instrumento. Ambos socios domiciliados España y Baigorria sin número Mercedes Corrientes.

Certificación emitida por: Elizabeth Gomez Langenheim. Nº Registro: 675. Nº Matrícula: 3149. Fecha: 04/10/2006. Nº Acta: 189. Libro Nº: 101.

e. 11/10/2006 Nº 51.603 v. 11/10/2006

M. M. GROUP

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por reunión de la Gerencia de fecha 12/05/2006 se comunicó que el 10 de mayo de 2006 la Sra. María Julia Harismendy cedió y transfirió la totalidad de sus cuotas (500) a Juan Miguel Sainz, argentino, nacido el 14 de Febrero de 1972, DNI Nº 22.675.091, con domicilio real y especial en Ruta 47, Km. 2,200, Provincia de Buenos Aires. Por reunión de socios de 17/05/2006 se resolvió aumentar el número de gerentes y designar como gerente al Sr. Juan Miguel Sainz, DNI Nº: 22.675.091, domicilio especial en la Ruta 47, Km. 2,200, Luján, Provincia de Buenos Aires, Argentina. Juan Darío Veltani, autorizado mediante acta de fecha 17/05/2006.

Abogado - Juan Darío Veltani

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 6/10/2006. Tomo: 85. Folio: 933.

e. 11/10/2006 Nº 73.513 v. 11/10/2006

MAICRO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Esc. Nº 192 del 3-10-2006 Registro 207 C.A.B.A. Cambio de Denominación "MAICRO S.R.L" por "MYCAP S.R.L" y modificación Claúsula Primera.- José A. Tiscornia.- Escribano expresamente autorizado en Escritura Nº 192 de fecha 03-10-2006 Registro 207 C.A.B.A.-

Escribano - José A. Tiscornia

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 5/10/2006. Número: 061005420218/E. Matrícula Profesional Nº: 2128.

e. 11/10/2006 Nº 51.414 v. 11/10/2006

MANDATOS Y RECUPEROS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acto privado.- 24/08/06, cuyas firmas se certificaron el 20/09/06, Calixto Ricardo Oyuela, casado, comerciante, 12/06/51, DNI 8.632.125, Raúl Emilio Meana, divorciado, abogado, 18/09/50, DNI 8.442.770, ambos argentinos, domiciliados en la Avenida Córdoba 323, piso 2, C.A.B.A 1) MANDATOS Y RECUPEROS S.R.L 2)99 años 3) Constituir, crear o formar fideicomisos, de acuerdo a lo determinado por la ley 24441, y constituirse en fiduciante, fiduciario, fideicomisario o beneficiario de fideicomisos, creados por esta o por terceras partes con todas las facultades que dicha ley les asigna a tales sujetos y, dedicarse, por cuenta propia, de terceros y/o asociadas a terceros, a la cobranza de carteras morosas, gestoría y mandatos de toda índole.- Todas las actividades que lo requieran serán ejercidas por profesionales con título habilitante A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto, e incluso para contraer empréstitos en forma pública o privada mediante la emisión de debentures, obligaciones negociables o cualquier otro tipo de compromiso documentado. Quedan excluídas las operaciones de la ley de entidades financieras y toda otra que requiera ahorro público.- 4) $12.000 5) Gerente 6) 31/12 cada año 7) Avenida Córdoba 323, piso 2, C.A.B.A. 8) Gerente: Calixto Ricardo Oyuela.- Quien fija domicilio especial Avenida Córdoba 323, piso 2, C.A.B.A.- Se autoriza a Hernan Diego Soria, por Acto Constitutivo Privado, 24/08/06, Escribana Yamila Damaris Peverelli adscripta al registro 929.

Certificación emitida por: Yamila Damaris Peverelli. Nº Registro: 929. Nº Matrícula: 4787. Fecha: 5/10/2006. Nº Acta: 106. Libro Nº: 11.

e. 11/10/2006 Nº 73.516 v. 11/10/2006

MC BOILERS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Actas 7, 8 9 y 10 de reunión de Socios de fechas 30/10/2005; 27/12/2005; 15/8/2006; y 15/09/2006, Resolvió por unanimidad Designar Gerente a: Daniel Guillermo Maccio, por plazo indeterminado domicilio especial en Avenida Rivadavia Nº 6387 piso 4º departamento "C" Cap. Fed;: Cambio de Sede Social ESTABLECIENDO el actual en Avenida Rivadavia Nº 6387 piso 4º departamento "C" Cap. Fed.; Modificar el Artículo 5 del Contrato Social dándose cumplimiento a la garantía legal conforme la R.G. 20/04 de la IGJ. Fijan tipo de seguro de caución. AUTORIZADO LONGUEIRA, CARLOS ALBERTO. Según escritura 483 del 04/10/2006, Fº 1837 Registro 1450 Cap. Fed.

Certificación emitida por: Patricia María Morosan. Nº Registro: 337. Nº Matrícula: 4736. Fecha: 10/10/2006. Nº Acta: 91. Libro Nº: 11.

e. 11/10/2006 Nº 66.381 v. 11/10/2006

MERLAN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que por instrumento privado de fecha 4 de octubre de 2006 se constituyó MERLAN S.R.L. Socios: Gerardo García, nacido el 21 de octubre de 1984, soltero, comerciante, DNI 31258051, CUIT 23-31258051-9, San Martín 2615, San Fernando, Provincia de Buenos Aires; Carlos Joaquín Maqueda, contador, casado, nacido el 18 de marzo de 1951, DNI 8.549.725, CUIT 20-08549725-2, Las Heras 2799 de la Ciudad de Buenos Aires, y el señor Juan Nolazco Ramírez, comerciante, divorciado, nacido el 30 de enero de 1947, con DNI 5.712.835, CUIT 20-05712835-7, Las Palmeras 2209, Pilar, Provincia de Buenos Aires, todos argentinos. Domicilio social San Martín 662, 2º, "C", Capital Federal. Duración 99 años. Objeto: por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, dentro o fuera del país: A) Explotación de los recursos vivos del mar, bajo la forma de pesca, caza marítima, recolección o extracción de cualquier recurso vivo del mar o por cultivo de viveros marítimos, lacustres o fluviales, ya sea mediante barcofactoría, de altura, costero, o de cualquier otro medio que técnicamente haga factible ese propósito. B) Industrialización y conservación de los recursos vivos del mar o por cultivo de viveros marítimos mediante cualquier tipo de procesamiento, como salazón, enfriamiento, congelación, trozado, fileteado, envasado y/o enlatado; fabricación de harinas, aceites, extractos y cuantos mas fueren aptos para la industria pesquera. Fabricación de todos aquellos elementos que sean de uso y costumbre en la captura, industrialización y/o conservación de los recursos vivos del mar. C) Comercialización, transporte, exportación, importación, conservación y acopio frigorífico o no de los productos, subproductos y derivados de la pesca, caza marítima y en general de todos los recursos vivos del mar, elaborados o no, sin limitación alguna. Compraventa, arriendo, permuta, explotación, locación, administración, instalación de figoríficos para enfriamiento o congelación y administración por cuenta propia y/o de terceros de todos aquellos elementos que sean de uso y costumbre en la captura, industrialización y/o conservación de los recursos ictícolas y agrícolas, sus subproductos, transporte de los mismos, interno y/o internacional, como así también transporte, traslado y alojamiento, nacional e internacional de personas vinculadas a la actividad pesquera. D) Como agencia marítima, armadora, fletadora de todo tipo de armado o artefacto naval destinado a la pesca, aprovisionamiento, industrialización y comercialización de productos provenientes de tales actividades. E) Desarrollar y realizar estudios e investigaciones científico - técnico - ictilógicas que tengan por fin promover el progreso y desenvolvimiento del quehacer pesquero en todas sus formas con facultad para crear fundaciones. Capital $12.000. Cierre ejercicio el 31/10 cada año. Gerente Carlos Joaquin Maqueda. Domicilio especial Las Heras 2799, Capital Federal. Sede social San Martín 662, piso 2º, departamento "C". Capital Federal. Abogado autorizado Manuel Oscar Milberg por instrumento privado de fecha 4 de octubre de 2006.

Abogado - Manuel Oscar Milberg

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 6/10/2006. Tomo: 08. Folio: 714.

e. 11/10/2006 Nº 73.527 v. 11/10/2006

MINERALES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 25/9/2006 Socios: RUSSO, Salvador, DNI 6.735.280, argentino, nacido el 12/7/1928, empresario, casado, domiciliado en A. del Valle 1018 Sur, Santa Lucía, Pcia. de San Juan, y RUSSO, Graciela Oliva, argentina, nacida el 5/09/1959, empresaria, DNI. 13.389.324, casada, domiciliada en Vernet 110 PB Dto. "2. Objeto: Por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, la comercialización, distribución, importación, extracción, aglomeración, exportación, y representación de productos minerales, tales como hierro, hematitas, magnetita, siderita, caolín, cuarzo, talco, feldespato, barita, diatomea, metalíferos no ferrosos piedras, arenas, arcillas, rocas ornamentales, piedra caliza, yeso, canto rodado, triturados pétreos; minerales para la fabricación de abonos y productos químicos, tales como silvita, silvinita, sales de potasio naturales, boracita, calcita celestina, colemanita, fluorita, litio, sales, sulfatos, ulexita, asfaltita, etc. y en gral todo producto o insumo proveniente de la industria minera. Capital: $ 20.000. Denominación: La sociedad girará bajo la denominación de MINERALES SRL, y tiene su domicilio en CABA. Denuncia como sede social Vernet 110 PB "2" CABA. Administración: La dirección, administración y fiscalización de la Sociedad, será ejercida por gerentes que deberán ser socios y representarán a la sociedad en todos los actos de su actividad y relación comercial, se designa gerente al señor RUSSO, Salvador, quién tendrá el carácter de socio-gerente. Cierre ejercicio: 31/10 de cada año. Duración: 30 años desde su inscripción. Gerente: RUSSO, Salvador fija domicilio especial en el domicilio de la Sociedad. Contador Jorge Alberto Labat autorizado por instrumento privado del 25/09/2006.

Contador/Autorizado - Jorge A. Labat

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 5/10/2006. Número: 136899. Tomo: 0112. Folio: 147.

e. 11/10/2006 Nº 66.165 v. 11/10/2006

N Y S

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Instrumento Privado del 29-08-2006 Juan Fernando SUÑER CEDE a Sergio Pascual Rodrigo BERALDI 22 cuotas y a Martin BERALDI 2 cuotas; se modifica el Artículo CUARTO —capital—; y designan Gerente al socio Sergio Pascual Rodrigo Beraldi, con domicilio especial en Melian 2925 C.A.B.A.- Datos nuevo socio: Martin BERALDI, soltero, argentino, comerciante, 03-07-1985, DNI. 31.695.522, domiciliado en Avenida del Libertador 184, C.A.B.A.- Escribano Jorge M. Allende, Registro 1932 C.A.B.A, autorizado por citado instrumento privado del 29-08-2006.

Escribano - Jorge María Allende

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 10/10/2006. Número: 061010424928/8. Matrícula Profesional Nº: 4181.

e. 11/10/2006 Nº 3410 v. 11/10/2006

NOEMALIFE ARGENTINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber que por Reunión de Socios Nº 3 del 4/9/06 se resolvió reformar el ARTÍCULO Nº 5 del Estatuto Social; referente a las limitaciones de las facultades de los gerentes. Juan Pablo Ureta Tomas, Tº 93 Fº 394. Autorizado por Acta de Reunión de Socios Nº 3 de fecha 4 de septiembre de 2006.

Abogado - Juan Pablo Ureta Tomas

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 6/10/2006. Tomo: 93. Folio: 394.

e. 11/10/2006 Nº 4236 v. 11/10/2006

NUEVO URBANISMO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Nestor Francisco Gonzalez, 48 años, soltero, DNI:12.267.242, República de Eslovenia 1922, 2º Piso, departamento 'C', Capital Federal; Jorge Alberto Martin Irigoyen, 36 años, casado, CI:

8.283.295, Austria 2165, 6º Piso, departamento 'B', Capital Federal; ambos argentinos y abogados. Denominación: "NUEVO URBANISMO S.R.L.". Duración: 99 años. objeto: a) Constructora: Mediante la construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, sean a través de contrataciones directas o de licitaciones, para la construcción de edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. Las actividades que en virtud de la materia lo requieran, serán ejercidas por profesionales con titulo habilitante. La comercialización y provisión de materiales para la construcción. b)Inmobiliaria; Mediante la compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento, usufructo y administración de bienes inmuebles, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias relacionadas con el objeto constructora. Capital: $20.000. Administración: Nestor Francisco Gonzalez, con domicilio especial en la sede social. Cierre de Ejercicio: 31/8. Sede Social: Lavalle 538, 2º Piso, oficina '209', Capital Federal. Maximiliano Stegmann, Abogado, Tº68 Fº594, Autorizado en Acto Privado constitutivo del 25/9/06.-

Abogado/Autorizado - Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 6/10/2006. Tomo: 68. Folio: 594.

e. 11/10/2006 Nº 73.521 v. 11/10/2006

OESTE GLASS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Instrumento privado del 31/8/6 se autorizo a Martin Lufrano a suscribir el presente y fue designado gerente Gaspar Arlia, DNI 93667663 domicilio especial Valentín Virasoro 941, piso 2, Oficina G Capital Federal; Reforma del Articulo 5.-

Abogado - Carlos Martín Lufrano

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 6/10/2006. Tomo: 75. Folio: 639.

e. 11/10/2006 Nº 73.494 v. 11/10/2006

OFIDEA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 25 de septiembre de 2006. SOCIOS: Diego Agustín Trujillo, argentino, casado, DNI 27.288.034, nacido el 08 de julio de 1979, con domicilio en Tradición 955 de la localidad de Ituzaingó, Prov Bs As y Facundo Ezequiel Tepedino, soltero, nacido el 29 de abril de 1986, con DNI Nº 32.223.859, con domicilio Miranda 4340, Piso 13 Depto "A", Cap. Fed., ambos. GERENTES. OBJETO: Fabricación y Distribución de artículos de limpieza, pudiendo asimismo realizar operaciones de importación y exportación, representación de firmas nacionales y extranjeras, comisiones, consignaciones y en general celebrar cualquier acto o contrato que guarde relación directa con el objeto de la sociedad, así como establecer sucursales en todo el país. DURACIÓN: 99 AÑOS. CAPITAL: $ 12.000. CIERRE DE EJERCICIO: 31 de diciembre. Sede y domicilio especial de los Directores: Salta 1636 Cap. Fed.; Autorizado en instrumento privado 25/09/06 el Sr. Walter Adrián Castellanos, Abogado, DNI 25.787.292.

Abogado - Walter A. Castellanos

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 6/10/2006. Tomo: 73. Folio: 989.

e. 11/10/2006 Nº 73.434 v. 11/10/2006

PLAISIR LINGERIE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Fecha: 6.10.2006; Escritura número 68; Escribana: Adela Mercedes GARCIA, titular Registro Notarial 1055 Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Folio 187; denominación: "PLAISIR LINGERIE S.R.L."; Domicilio: Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Sede Social: Jorge Luis BORGES 2485, piso 4º departamento "B", Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Duración: 99 años. Socios: Nelson Eduardo REY, casado en segundas nupcias con Graciela Silvia Egüés, comerciante, 02.04.1961, DNI 92.192.761, CUIT 20-92192761-5, Jorge Luis Borges 2485, piso 4º departamento "B", Capital Federal; Graciela Silvia EGÜÉS, casada en segundas nupcias con Nelson Eduardo Rey, comerciante, 01.02.1961, DNI 18.739.938, CUIT 27-18739938-1, Jorge Luis Borges 2485, piso 4º departamento "B", Capital Federal; Objeto: OBJETO SOCIAL: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: 3.1 Comercio e industria textil: fabricación, confección, producción, diseño, elaboración, importación, exportación, compra, venta, representación, franquiciamiento, consignación y distribución por mayor y menor de ropas, prendas de vestir, indumentaria y accesorios, calzados en general, fibras, cueros, tejidos, hilado y la materia prima que los componen; marroquinería, bijouterie, regalos, artesanías y demás productos artísticos, decorativos y recreativos. Cierre ejercicio 31.07. cada año; Gerente: Nelson Eduardo Rey, domicilio especial Jorge Luis Borges 2485, piso 4º departamento "B", Capital Federal; Capital Social $20.000,00. Autorizado por escritura número 68 del 6.10.2006, Folio 187, Registro Notarial, 1055, Buenos Aires, 6.10.2006.

Escribana - Adela Mercedes García

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 6/10/2006. Número: 061006421214/0. Matrícula Profesional Nº: 2113.

e. 11/10/2006 Nº 51.426 v. 11/10/2006

PRESTIGE SERVICE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Acto Privado de fecha 05/10/06, se traslada la sede legal a la calle Quirno Nº755 Planta Baja Departamento "A", Capital Federal y se modifica la clausula Quinta del contrato social. Autorizado a publicar por Acto Privado de fecha 05/10/06.-

Abogado - Héctor Francisco Taverna

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 6/10/2006. Tomo: 68. Folio: 596.

e. 11/10/2006 Nº 73.520 v. 11/10/2006

RIALTO CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Antonio RIGOLON, italiano, viudo, empresario, nacido 17/6/1927, CIPF Mercosur 7.290.583C y Luis María PEREZ PONSA, argentino, casado, contador público, nacido 16/6/1954, DNI 11.139.713, ambos domicilio real y especial Julián Alvarez 2464, piso 1º, departamento "3" CABA. 2) RIALTO CONSTRUCCIONES S.R.L. 3) Escritura número 490 del 281912006, Registro 352. 4) CABA 5) 99 años desde inscripción. 6) La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior, las siguientes actividades: Constructora: Diseño, Construcción, dirección, administración, gerenciamiento, proyecto y ejecución de obras públicas o privadas, civiles, industriales, de ingenieria y arquitectura, de infraestructura, urbanísticas y comerciales, sea a través de contrataciones directas o de licitaciones, en inmuebles urbanos, suburbanos y/o rurales, propios o de terceros, actuando como propietaria, empresaria, contratista o subcontratista; diseño, desarrollo y ejecución de emprendimientos inmobiliarios, loteos, fraccionamientos y urbanizaciones en todas las modalidades existentes o a crearse; realización de cualquier trabajo relacionado con la Construcción, demolición, remodelación, refacción, reparación y reciclaje de toda clase de inmuebles. A los fines reseñados la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, y realizar todos aquellos actos que se relacionen directa o indirectamente con su objeto, y que no le sean prohibidos por las leyes o por este contrato 7) $ 80.000. 8) Julián Alvarez 2464, piso 1º, departamento "3" CABA. 9) Representación 1 o más personas, socios o no, en forma indistinta como Gerentes por término duración sociedad. 10) Gerente Antonio Rigolon. 11) Cierre ejercicio: 31 de agosto de cada año. El Escribano: Carlos María Baraldo, matrícula 3211, autorizado en la escritura Nº490 del 28/9/2006.

Escribano - Carlos María Baraldo

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 5/10/2006. Número: 061005418688/5. Matrícula Profesional Nº: 3211.

e. 11/10/2006 Nº 51.446 v. 11/10/2006

ROMARTI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constituida por escritura 314 del 3/10/06 registro 145 de Cap. Fed. ante el esc. Mario G. Szmuch. Socios: Horacio Raúl SAFDIE DNI 22.448.961 domiciliado en Av. Avellaneda 2637 piso 1 Cap. Fed. y Gabriel Roberto SAFDIE DNI 22.448.960 domiciliado en Av. Avellaneda 2637 piso 8 Cap. Fed. ambos nacieron 22/11/1971 casados argentinos comerciantes. Plazo: 99 años desde su inscripción. Objeto: por cuenta. propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: adquisición, enajenación, construcción, loteo o subdivisión de inmuebles, que podrá dar en alquiler o en leasing; administrar inmuebles propios o ajenos; actuar como promotora, desarrolladora y/o fiduciaria en emprendimientos inmobiliarios, no estando comprendida en la segunda oración del art. 5 de la Ley Nº 24.441; otorgar financiación en las operaciones en que intervenga, quedando excluidas las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras. Capital $ 20.000. Administración y representación: 2 gerentes en forma conjunta. Prescinde de sindicatura. Gerentes: Horacio Raúl SAFDIE y Gabriel Roberto SAFDIE domicilios constituidos en los indicados arriba. Cierre de ejercicio: 31/12 de cada año. Sede: Argerich 451, Cap. Fed. Gabriela Elena GRIN autorizada en escritura 314 del 3/10/06 registro 145 Cap. Fed.

Certificación emitida por: Mario G. Szmuch. Nº Registro: 145. Nº Matrícula: 4786. Fecha: 10/10/2006. Nº Acta: 127. Libro Nº: 5.

e. 11/10/2006 Nº 51.606 v. 11/10/2006

SEWORKON

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que por escritura pública Nº 228 del 11/8/2006 se dispuso la cesión de cuotas, renuncia y designación de Gerente.- Christian Ricardo WAGNER, cede, vende y transfiere a favor de Ricardo Alberto WAGNER, argentino, nacido el 29/3/1932, casado, L.E. 4.081.585, comerciante, domiciliado en Azcuénaga 2312 Planta Baja depto. "1" Olivos Pcia. de Bs. As. 1.000 cuotas que tiene y le corresponden en la mencionada sociedad, colocándolo en su mismo lugar, grado y prelación.- Christian Ricardo Wagner y Estela Antonia Bastiani renuncian al cargo de Gerentes.- Se designa Gerente a Ricardo Alberto Wagner.- Guillermo Alfredo Symens Autorizado según escritura pública Nº 228 del 11/8/2006 al folio 433 Registro 1354 ante la Escribana maría M. Alabés Matrícula 3899.-

Autorizado/Apoderado - Guillermo A. Symens

Certificación emitida por: Hernán Lyberman. Nº Registro: 1793. Nº Matrícula: 4078. Fecha: 3/10/2006. Nº Acta: 044. Libro Nº: 19.

e. 11/10/2006 Nº 3357 v. 11/10/2006

SEYMA MECANIZADOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución SRL: 04/10/06. SOCIOS: (Empresarios, ambos GERENTES): Manuel Elías LOPEZ FUENTE, español, divorciado, 30/07/43, DNI 93.933.057, domicilio real/especial Araujo 861, CapFed; y Osvaldo Américo MALTEMPO, argentino, casado, 9/04/35, DNI 4.148.766, domicilio real/especial Altolaguirre 1812, CapFed. SEDE: Rondeau 2816, CapFed. PLAZO: 99 años. OBJETO: METALURGICA: Mediante la industrialización de materiales ferrosos y no ferrosos, incluyendo barras, piezas y alambres; a cuyo efecto podrá realizar la industrialización, fundición, trafilación, laminación, enderezado y cortado, roscado, mecanización, compra, venta, locación, importación, exportación, distribución, consignación, comisión y representación al por mayor y menor de materias primas, productos, subproductos, sus partes, repuestos, accesorios y componentes relacionados con lo indicado al principio.- CAPITAL: $ 60.000.- ADMINISTRACION/REPRESENTACION: 1 o más Gerentes, indistinta, socios o no, por plazo social. CIERRE: 31/07. (AUTORIZADA escritura 392, 04/10/06): Lorena Vanina PICCOLO. FIRMA CERTIFICADA foja F-002775449.

Certificación emitida por: Adrián Carlos Comas. Nº Registro: 159. Nº Matrícula: 3717. Fecha: 5/10/2006. Nº Acta: 129. Libro Nº: 37.

e. 11/10/2006 Nº 73.508 v. 11/10/2006

SISTEMAS ACTIVOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión de cuotas- Modificación art. 5º.- IGJ. Correlativo 1711058 por Instrumento Privado del 26-9-05 se efectuó cesión de cuotas sociales: 1) JAVIER HORACIO BAZO cedió la totalidad de sus cuotas o sea 25 cuotas: al socio ALEJANDRO LUIS FERNANDEZ 10 cuotas y a LUIS RICARDO VIDONDO argentino nacido 14/07/76 soltero DNI 25.433.076 comerciante domiciliado en NICOLAS AVELLANEDA 1415 Avellaneda Pcia de Bs As 15 cuotas y renuncio al cargo de gerente y fue aceptada. Quedando la gerencia a cargo del ya designado gerente ALEJANDRO LUIS FERNANDEZ. Los cesionarios en sus caracteres de únicos socios resolvieron adecuar la cláusula quinta del contrato en lo referente a la garantía de los administradores. 2) Firma ALBERTO EDGARDO BULA D.N.I. 12.747.672 autorizado en el instrumento de cesión del 26-9-06.

Certificación emitida por: María Elida Foglino. Nº Registro: 1242. Nº Matrícula: 2590. Fecha: 28/9/2006. Nº Acta: 178. Libro Nº: 19.

e. 11/10/2006 Nº 51.469 v. 11/10/2006

SMARTWEB

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de sociedad. 1) Gustavo Javier Melgarejo, argentino, nacido el 05-06-70, Licenciado en Sistemas, divorciado, DNI 21.592.888, CUIT 20-21592888-9, con domicilio real en Concordia 1824, Moreno, Pcia de Bs As; y Leandro Rufino Lopez, argentino, nacido el 27-04-58, Empresario, divorciado, DNI 12.487.355, CUIT 20-12487355-0, con domicilio real en Viamonte 640, piso 2º, C.A.B.A.- 2)Instrumento privado del 02-10-2006. 3)Smartweb S.R.L.- 4) Viamonte 640, piso 2º, C.A.B.A.- 5)La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y/o a través de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: Creación, diseño, desarrollo, comercialización, producción e implementación y puesta a punto de los sistemas de software desarrollados y su documentación técnica asociada, tanto en su aspecto básico como aplicativo, incluyendo el que se elabore para ser incorporado a procesadores utilizados en bienes de diversa índole, tales como consolas, centrales telefónicas telefonía celular, máquinas y dispositivos. Prestación de servicios de procesamiento y sistematización de datos mediante el empleo de medio mecánicos y electrónicos. Realizar operaciones de importación y exportación de bienes y servicios relacionados directamente con su objeto social. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato.- 6)99 años contados a partir de su inscripción.- 7)Capital: $12.000.- 8)Administración: a cargo de uno o varios gerentes, en forma individual e indistinta, por todo el término de duración de la sociedad.- 9)31-07 de cada año.- Se designa gerentes a: Gustavo Javier Melgarejo y a Leandro Rufino Lopez; ambos fijan domicilio especial en Viamonte 640, piso 2º, C.A.B.A. Patricia Peña, autorizada en contrato constitutivo por instrumento Privado de fecha 02-10-2006.-

Autorizada - Patricia Peña

Certificación emitida por: Laura M. Puentes. Nº Registro: 1025. Nº Matrícula: 3297. Fecha: 4/10/2006. Nº Acta: 003. Libro Nº: 36.

e. 11/10/2006 Nº 73.463 v. 11/10/2006

SONEC

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber, que el 21/7/06, Pánfilo Héctor HOLGUIN, argentino, soltero, comerciante, nacido el 7 de septiembre de 1950, D.N.I. 8.382.756, CUIL 20-8382756-6, y Miguel Angel Díaz, argentino, soltero, comerciante, nacido el 29 de septiembre de 1980, D.N.I. 28.252.430, CUIL 23-28252430-9, ambos domiciliados en Pichincha 2345, de la Ciudad de Buenos Aires, cedieron la totalidad de las cuotas partes cien de la sociedad oblándose el precio de dos mil pesos, a los señores Silvana Andrea CACERES, argentina, soltera, empresaria, nacida el 8 de octubre de 1968, D.N.I. 23.544.197, CUIT 27-23.544.197-2 y Juan Nazareno Marinelli, argentino, soltero, empresario, nacido el 12 de agosto de 1954, D.N.I. 11.428.041, CUIT 23-11428.041-0, ambos domiciliados en Uruguay 381 Piso 4º de la Ciudad de Buenos Aires. Que los señores Holguin y Díaz renuncian al cargo de gerentes de la firma; los nuevos socios designan gerente a la señora Silvana Andrea Cáceres y fijan como domicilio social y legal en Avenida Belgrano 510 de la Ciudad de Buenos Aires, aclarando los Cesionarios que de las cien cuotas sociales adquieren el cincuenta por ciento cada uno. Se autoriza al Escribano Jorge Ernesto Gómez, D.N.I. 6.027.098, a publicar los edictos y realizar los

demás trámites de inscripción, mediante el instrumento privado del 21 de julio de 2006.
Jorge Ernesto Gómez

Certificación emitida por: Carlos E. Arroyo. Nº Registro: 214. Nº Matrícula: 4086. Fecha: 02/10/2006. Nº Acta: 109. Libro Nº: 046.
e. 11/10/2006 Nº 73.458 v. 11/10/2006

TECNOFORM

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura 439 del 14/08/06, Los socios Eduardo Cesar Montiel y Alfonso Eduardo Casado, cedieron sus cuotas a favor de Maria Gabriela Casado y Juan Carlos Altavilla. Se traslada la sede a la calle Viamonte 867, Primer piso, Oficina 106, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.- Se modifican los Artículos Primero, Cuarto y Quinto y se adecua la Garantía de los Gerentes.- Se designan Gerentes a Maria Gabriela Casado y Juan Carlos Altavilla, con domicilio especial en la calle Viamonte 867, Piso Primero, oficina 106, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.- Autorizado Escribano Patricio Rodolfo Villamayor, por Escritura 439, del Registro 1º del Partido de Hurlingham, Provincia de Buenos Aires de fecha 14/08/2006. Escribano Patricio Rodolfo Villamayor, con D.N.I. 23.174.426, autorizado por escritura 439, de fecha 14/08/2006.
Notario - Patricio Rodolfo Villamayor

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Provincia de Buenos Aires. Fecha: 4/10/2006. Número: FAA02413028.
e. 11/10/2006 Nº 3416 v. 11/10/2006

VALLE ESCONDIDO 29

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Expediente 1.769.316.- Con relación a la publicación del 30/05/06, recibo 63598, se hace saber, que en la escritura de constitución del 24/04/06 inscripta en I.G.J. el 23/06/06, Nº 5.182, Lº 124 de S.R.L. se consignó erróneamente como domicilio legal de la Sociedad y domicilio especial del Gerente Juan Carlos Torrilla en Blanco Encalada 3979, Capital Federal, cuando en realidad es Blanco Encalada 3978, Capital Federal.- La autorización surge de la escritura 437, del 01/09/06, Folio 1113, Registro 1735 de Capital Federal.- Escribano Andrés Horacio Pelosi, Matrícula 4360.-
Escribano - Andrés H. Pelosi

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 27/9/2006. Número: 060927405308/7. Matrícula Profesional Nº: 4360.
e. 11/10/2006 Nº 3377 v. 11/10/2006

W AGROPECUARIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato instrumento privado del 01/9/06. 1) Wenceslao Salvador Jorge Gligo, argentino, nacido 25/09/65, Dni. 17448966, Cuit 20-17448966-2 divorciado, administrador de campos, domicilio Pampa 110, Bella Vista partido San Miguel, Bs. As. y Noelia Marisol Lavallen, argentina, nacida 13/10/74, Dni 24080137, Cuit 27-24080137-5, soltera, empresaria, domicilio Cacique Catriel s/nº, Bolivar Bs. As. 2) Domicilio en Holmberg 4543, depto 1, CABA 3) W Agropecuaria SRL 4) Agropecuarias: a) explotación de establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, avícolas, mediante cría, recría, cruza, inverne, y engorde de ganado vacuno, equino, ovino, caprino y todo otro tipo de hacienda, la cruza de razas, cabañas de animales, de pedigrí e instalaciones de tambos, transporte de todo tipo de hacienda propia o de terceros, faenas o en pie b) siembra de toda clase de cultivos, cereales, pasturas, árboles frutales y su cosecha, acopio de granos explotación de montes, extracción de madera, forestación, recuperación de tierras áridas. c) compra y venta de cualquiera de las especies mencionadas. 5) 99 años, 6) $ 30.000. 7) Gerente Wenceslao Gligo por plazo social y domicilio especial en sede social. 8) Fiscalización los socios, 9) Cierre ejercicio 31/07 cada año. Autorizado por contrato ut supra. Francisco M. Warner. Abogado.
Abogado - Francisco Manuel Warner

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 6/10/2006. Tomo: 35. Folio: 377.
e. 11/10/2006 Nº 73.532 v. 11/10/2006

ZEITMED

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Inst. privado 27/06/2006 1) Raúl Hernán Gabriel Ceitlin, DNI 18.029.677 CUIT 20-18029677-9, argentino, casado, médico, nacido el 21/11/1966, domiciliado en José Pedro Varela 3954, Capital Federal y Marcelo Francisco Leonardo Ceitlin, DNI 17.244.626 CUIT 20-17244626-5, argentino, casado, Licenciado en Ciencias de la Computación, 3/7/1965, con domicilio en Nueva York 4289, Capital Federal., 2) ZEITMED S.R.L. 3) Sede: ciudad de Buenos Aires, domicilio: José Pedro Varela 3954 4) 99 años desde su inscripción en IGJ, 5) Objeto: realizar por sí, por terceros o asociada a terceros inclusive bajo la modalidad de contratos de colaboración empresaria la prestación de servicios médicos en general, prestación de servicios de diagnóstico y tratamiento de enfermedades humanas, asesoramiento general sobre organización y diagramación de servicios médicos, desarrollo de programas educativos para médicos y personal de la salud en el ramo de atención primaria de la salud, medicina general y medicina familiar, prestación de servicios médicos preventivos y de medicina laboral, investigación fármaco-clínica, confección de vademécum para uso de hospitales y obras sociales, organización, asesoramiento y desarrollo de cursos y programas de informática médica. La sociedad podrá desarrollar las operaciones financieras necesarias para la evolución de su giro excepto las previstas en la ley 21.526. 6) Capital: $ 10.000- representado por 100 cuotas partes de $ 100 cada una. 7) Gerencia: 1 a 5 gerentes socios o no Representación legal: Gerente y en caso de gerencia plural indistinta 8) Sindicatura sólo en caso de alcanzar capital previsto por art. 299. 9) 31 de mayo. 10) Gerentes: Raúl Hernán Gabriel Ceitlin y Marcelo Francisco Leonardo Ceitlin que constituyen domicilio en los referidos en el punto 1. Autorizado a firmar el presente por contrato social de fecha 27 de junio de 2006.
Abogado/Autorizada - Mariana Poznic

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 6/10/2006. Tomo: 38. Folio: 659.
e. 11/10/2006 Nº 73.448 v. 11/10/2006

ZONA DE PROMESAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura 304 fº 957 del 03/10/2006 Registro 2023, se constituyó la sociedad bajo el régimen de la ley 19550. Denominación: Zona de Promesas S.R.L.; Socios: Felipe Santino TAMI, argentino, nacido el 27/05/26, viudo, L.E. 4.221.407, economista, domiciliado en Rodríguez Peña 1185, Piso 5º A C.A.B.A. y Mana Magdalena TAMI, argentina, nacida el 3/11/62, divorciada, D.N.I. 16.129.911, empresaria domiciliada en Av. Del Libertador 5040, Piso 4º, Dpto A, C.A.B.A.; Capital: $225.000; Objeto: a) La explotación de la ganadería y la agricultura en campos propios y ajenos; b) La comercialización, consignación de semovientes, cereales, oleaginosas y granos; c) La administración de establecimientos agrícolas y ganaderos; d) Importación y exportación; Plazo: 20 años; Domicilio: Ciudad Autónoma de Buenos Aires, sede Av. Del Libertador 5040 Piso 4º Dpto A C.A.B.A Ejercicio: 31/12. Gerencia 1 o más gerentes por el plazo social; Representación: Gerentes. Gerente: María Magdalena TAMI, con domicilio especial en Sede Social. Autorizado por escritura 304, 03/10/06 fº 957 Registro 2023 C.A.B.A
Abogado/Escribano - Oscar D. Cesaretti

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 5/10/2006. Número: 061005420156/E. Matrícula Profesional Nº: 3464.
e. 11/10/2006 Nº 51.462 v. 11/10/2006

1.3. SOCIEDADES EN COMANDITA POR ACCIONES

ESTANCIA LA LOMA

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Continuadora de "Estancia La Loma Sociedad en Comandita por Acciones", comunica: que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 28/07/2006, se aprobó la transformación de su tipo legal adoptando el tipo de sociedad anónima, se aprobó el Balance de Transformación, la determinación de la sede social, aumentar el Capital Social a la suma de $ 3.036.113, aumento de la garantía de los Directores, la reforma integral del Estatuto y redacción de un nuevo Texto Ordenado y designación del Directorio y distribución de cargos. Domicilio: calle Uruguay 1134, Piso 10º, Capital Federal.- Objeto: a) Agropecuaria: mediante la explotación en todas sus formas de establecimientos agrícolas y/o ganaderos, para la producción de especies cerealeras, oleaginosas, graníferas, forrajeras, algodoneras, fibrosas, tabacaleras y yerbateras; para la cría, engorde e invernada de ganado vacuno, ovino, porcino, caprino y equino; cabañeros para la producción de especies de animales de pedigree; de establecimientos frutícolas, apícolas y granjeros. b) Financiera: mediante operaciones de crédito, con recursos propios, para financiar operaciones realizadas, en curso de realización o a realizarse; inversiones o aportes de capital a sociedades por acciones, constituidas o a constituirse; préstamos y créditos en general, con o son intereses, en moneda nacional o extranjera, con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o futura o sin ellas, a corto, mediano y largo plazo; la compra, venta y todo tipo de operaciones con valores mobiliarios y papeles de crédito. La Sociedad no podrá realizar las operaciones comprendidas en la ley de Entidades Financieras, ni aquellas para las cuales se requiere el concurso público. c) Inmobiliaria: mediante la compra, venta, permuta, locación y arrendamiento de toda clase de bienes inmuebles, ya sean urbanos o rurales; el fraccionamiento de tierras y posterior loteo de parcelas para cualquier destino. Podrá inclusive realizar toda clase de operaciones con inmuebles comprendidos en la ley de propiedad horizontal; y d) Importadora y Exportadora: Mediante la importación y exportación de todo tipo de bienes y servicios, pudiendo realizar toda clase de operaciones de comercio internacional. Con este fin podrá también celebrar y ejecutar en el país y/o exterior cualquier tipo de contrato en relación con bienes y servicios nacionales destinados a la exportación y bienes y servicios importados destinados al mercado interno. Plazo de duración: 99 años desde el 27/12/1957.- Capital Social: $ 3.036.113 representado por 3.036.113 acciones ordinarias nominativas no endosables, de $ 1, valor nominal cada una y de un voto por acción. Administración: Directorio entre un mínimo de 1 y máximo de 5 miembros titulares, con mandato por 3 ejercicios. Unico Director Titular y Presidente: Jorge Sansot y Director Suplente: Jorge Gabriel Sansot, ambos con domicilio especial en calle Uruguay 1134, Piso 10º, Capital Federal.- Fiscalización: Se prescinde de la sindicatura. Representación legal: al Presidente. Fecha cierre de ejercicio: 30 de junio. Ningún socio ejerció el derecho de receso. Escribano Dictaminante Alberto Diego Mc Lean, Titular interino del Registro Notarial 262, Matricula 2687; autorizado por escritura pública número 110, pasada ante mí, al folio 374 Registro 262 interinamente a mi cargo, de fecha 28 de septiembre de 2006.
Escribano – Alberto Diego Mc Lean (h)

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 3/10/2006. Número: 061003413498/0. Matrícula Profesional Nº: 2687.
e. 11/10/2006 Nº 51.450 v. 11/10/2006

LA MACOCHA

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Se comunica que en fecha 2 de enero de 2006 la sociedad, Macocha S.C.A. resolvió por Asamblea Extraordinaria modificar los artículos 4º y 7º del estatuto social. El artículo cuarto queda redactado de la siguiente manera: El capital social es de $ 0.0909 dividido de la siguiente forma: $ 0.0018 corresponden al capital comanditado en poder de Manuel Antonio Lopez Fresco y 0.0891 corresponden al capital comanditario dividido en ochocientos noventa y una acciones ordinarias, nominativas no endosables de valor nominal $ 0.0001 y que confieren un voto cada acción, las cuales se hallan integradas en su totalidad, y corresponde a los titulares de las mismas. El capital puede aumentarse hasta el quíntuplo por la Asamblea General Ordinaria, mediante la emisión de acciones, emisión que la Asamblea podrá delegar en la administración en los términos del artículo 188 de la Ley 19.550 y mediante aumento de capital solidario" Por otra parte se ha adaptado el artículo 7º a la resolución 20/04 de la IGJ, aumentándose la garantía de los directores. Manuel Antonio López Fresco Socio comanditado Según acta de asamblea Extraordinaria de Fecha 2 de enero de 2006.
Socio comanditado - Manuel Antonio López Fresco

Certificación emitida por: José Luis Alvarez. Nº Registro: 1752. Nº Matrícula: 4170. Fecha: 27/6/2006. Nº Acta: 185. Libro Nº: 023.
e. 11/10/2006 Nº 66.201 v. 11/10/2006

1.4. OTRAS SOCIEDADES

BRAIN TRUST CONSULTING SERVICES S.L

Se hace saber que en fecha 8 de Agosto del 2006 la sociedad "BRAIN TRUST CONSULTING SERVICES S.L" ha resuelto: a) constituir en la República Argentina una sucursal, de acuerdo al Art. 118 LSC, la cual denominará "BRAIN TRUST CONSULTING SERVICES, S.L Sucursal en la República Argentina". Dicha sucursal no tiene asignado capital y su sede social tendrá domicilio en la calle Luis Viale 1025, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, siendo la fecha del cierre económico el 31/12 de cada año. La sociedad ha designado como representante legal a Gabriel Pagola, con domicilio en M. T de Alvear 684, 2º piso, y domicilio especial en Luis Viale 6747, piso 4º "62", Capital Federal. La sociedad extranjera se denomina "BRAIN TRUST CONSULTING SERVICES S.L" y se encuentra debidamente inscripta en el Registro Mercantil de Madrid, al tomo 18.398, al folio 141, sección Sva, hoja Nº M-319190, inscripción 1ª. Autorizado por Poder Especial de fecha 8/8/2006.
Abogado – Jorge García Santillan

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 06/10/2006. Tomo: 47. Folio: 262.
e. 11/10/2006 Nº 73.539 v. 11/10/2006

DEGOLYER AND MACNAUGHTON CORP. SUCURSAL ARGENTINA

Se hace saber que por resolución de Directorio de fecha 25/08/06 se resolvió establecer una sucursal en la República Argentina según lo prescripto en el artículo 118 de Ley 19.550. Datos de la sociedad del exterior: 1) Denominación: DeGolyer and MacNaughton Corp. 2) Socios: David E. Morrison, domicilio: 3300 First City Center, 1700 Pacific Avenue, Dallas, Texas. 3) Fecha de instrumento de constitución: 16/12/1991; Fecha de instrumento de fusión: 27/12/1991. 4) Sede: Estado de Delaware 1209, Orange Street, Cuidad de Wilmington, Condado de New Castle 19801. 5) Objeto: El objeto de la Sociedad es (a) llevar a cabo y realizar actividades científicas, las cuales abarcarán todas las etapas relacionadas con la aplicación de las ciencias a los campos de la geología y la ingeniería, y al campo de la economía, en lo que esta se relacione con la producción de petróleo, gas y otros minerales e industrias vinculadas, como así también la constatación y compilación de la información científica recabada, lo cual abarca divulgación de la información, las opiniones y las estimaciones relacionadas con la misma, y (b) realizar todo acto o actividad de carácter licito para los cuales pueda constituirse una sociedad anónima conforme la Ley General de Sociedades Anónimas del estado de Delaware. 6) Plazo: existencia perpetua. 7) Capital Social: U$S 1.000. 8) Órgano de administración: Directorio 5 miembros. Fred R. Grote, John B. Dorsey, Paul J. Szatkowski; W. J. Seelper, todos con domicilio en: 4925 Greenville Avenue, Suite 400, Dallas, Texas. 9) Fecha de cierre de ejercicio: 31/12. Datos de la sucursal: Constituye su sede social en: Av. Leandro N. Alem 855, piso 23 de la Ciudad de Buenos Aires. Se nombra representante legal a R. Michael Shuck con pasaporte 134935118, nacido el 17 de enero de 1949, ingeniero, estadounidense, con domicilio real en 5001 Spring Valley Rd. Suite 800 East, Dallas, Estados Unidos y constituye domicilio especial en Av. Leandro N. Alem 855, piso 23, Ciudad de Buenos Aires. Se fija fecha de cierre de ejercicio: 31/12 de cada año. Maria Beatriz López Provera, abogada, Tomo 52, Folio 986 matrícula el C.P.A.C.F., en carácter de apoderada por instrumento privado de fecha 30/08/06.
Abogada - María Beatriz López Provera

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 6/10/2006. Tomo: 52. Folio: 986.
e. 11/10/2006 Nº 73.530 v. 11/10/2006

2. Convocatorias y Avisos Comerciales

2.1. CONVOCATORIAS

NUEVAS

"A"

ARSA ANTONIO ROMANO SA

CONVOCATORIA

CONVOCASE A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS PARA EL DIA 6 DE NOVIEMBRE DE 2006 A LAS 11 HS. EN PRIMER CONVOCATORIA Y A LAS 12 HS. EN SEGUNDA CONVOCATORIA EN LA SEDE SOCIAL DE AV. RIVADAVIA 789, PISO 10 DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES PARA CONSIDERAR EL SIGUIENTE:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Memoria, Estados Contables y demás documentación correspondiente al ejercicio Nº 49 cerrado el 30/06/2006.
2º) Destino de las utilidades del ejercicio y fijación de la remuneración al directorio y sindicatura.
3º) Renuncia y Elección del Directorio por adecuación según la reforma del Estatuto.
4º) Elección de dos accionistas para firmar el acta. EL DIRECTORIO.

Vicepresidente: Eduardo Ichaso Acta de Asamblea Nro. 409 del 18/10/2004
Buenos Aires, 03 de Octubre de 2006.

Certificación emitida por: Javier T. Vila Sánchez. Nº Registro: 1559. Nº Matrícula: 3926. Fecha: 3/10/2006. Nº Acta: 103. Libro Nº: 19.
e. 11/10/2006 N° 51.448 v. 18/10/2006

ASOCIACION "EX - ALUMNOS DE LA COMPAÑIA DE JESUS" (COLEGIO DEL SALVADOR)

Asociación "Ex - alumnos de la Compañía de Jesús" (Colegio del Salvador) Señor Asociado: La Comisión Directiva de la Asociación resolvió en su reunión del pasado 18 de septiembre del corriente año, convocar a Asamblea General Ordinaria la que se llevará a cabo en nuestra sede de Callao 542 de esta ciudad de Bs. As. el próximo 25 de octubre a las 17hs. a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) designación de dos socios para suscribir el Acta,
2°) consideración, aprobación o modificación de la memoria, balance general, inventario, cuenta de gastos y recursos e informe del órgano de fiscalización correspondiente a los ejercicios que finalizaran el 30/05/05 y al 30/06/06
3°) elecciones de nuevas autoridades por vencimiento del mandato de la totalidad de las existencias. Carlos María Gianicolo Presidente Guillermo Blauzwirn Secretario Disposiciones estatutarias pertinentes: Artículo vigésimo cuarto: "Las Asambleas se celebrarán validamente, aún en los casos de reforma estatutaria o disolución social, sea cual fuere el número de socios concurrentes, una hora después de la convocatoria, si antes no se hubiera reunido ya la mitad más uno de socios con derecho a voto. Solo los socios plenarios tendrán derecho a voto y podrán hacerse representar por carta poder. La documentación a considerar en el punto 2 del orden del día, se encuentra a disposición en Secretaría, lunes, miércoles y viernes de 17 a 19 hs.- Buenos Aires, 5 de octubre de 2006.

Carlos María Gianicolo, Presidente.- La presente firma se certifica en foja de actuación notarial Nº F002803722, con fecha 5 de octubre de 2006, ante la Escribana Ana Caballero, Titular del Registro 1611 de esta Ciudad. matrícula 4238.- El compareciente manifiesta que posee facultades suficientes para este acto y acreditó representación con: a) Estatuto Social inscripto en la Inspección General de Personas Jurídicas por Resolución Nº 4131, el 28/11/72; b) Reforma del Art. 1º del Estatuto, Cambio de Denominación social, de "Club del Salvador" por la actual, inscripta en la I.G.J. por Resolución 000670, el 31/08/89; c) Acta de Asamblea General Ordinaria del 15/11/04 y Acta de Comisión Directiva del 19/09/05, obrantes a fojas 44 y 51 respectivamente, del Libro de Actas de Comisión Directiva y Asambleas de la Asociación, de donde surge el carácter de Presidente del compareciente.
Presidente - Carlos María Gianicolo

Certificación emitida por: Ana Caballero. Nº Registro: 1611. Nº Matrícula: 4238. Fecha: 05/10/2006. Nº Acta: 022. Libro Nº: 49.
e. 11/10/2006 Nº 51.419 v. 11/10/2006

ASOCIACION FILANTROPICA ITALIANA UNION MASSALU-BRENSE DE SOCORROS MUTUOS

CONVOCATORIA

Asociación Filantrópica Italiana Unión Massalu-brense de Socorros Mutuos de acuerdo a lo establecido en el Articulo 33 y concordantes del Estatuto Social convoca a ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA para el día 14 de noviembre de 2006 que se realizará en la sede de la calle Defensa 1575, Capital Federal, 1 hora despues de terminada la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA que se realizará a las 19:30 hs. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de dos socios para la firma del Acta.
2°) Proyecto de realización del libro A MIS MAYORES invitando a los señores socios a incorporarse en su confección.
3°) Información acerca de cursos, talleres, espectáculos, actuaciones de comisión de cultura.
4°) Informe de obras de refacción del Panteon de Chacarita.
5°) Posibilidad de la otorgación de subsidios por fallecimiento.
6°) Aprobación de aumento de cuota a $12.-

De no alcanzarse el quorum necesario transcurridos treinta minutos sesionara validamente con los socios presentes.

FEDERICO ANDREA MOYA Presidente segun Acta del Consejo Directivo No 852 de fecha 30 de diciembre de 2004.

Certificación emitida por: Roberto Meol. Nº Registro: 218. Nº Matrícula: 3465. Fecha: 04/10/2006. Nº Acta: 155. Libro Nº: 91.
e. 11/10/2006 N° 51.468 v. 11/10/2006

ASOCIACION FILANTROPICA ITALIANA UNION MASSALU-BRENSE DE SOCORROS MUTUOS

CONVOCATORIA

Asociación Filantrópica Italiana Unión Massalu-brense de Socorros Mutuos, de acuerdo a lo establecido en el Articulo 31 y concordantes del Estatuto Social convoca a Asamblea General Ordinaria para el 14 de noviembre del dos mil seis a las diecinueve y treinta horas en nuestra sede social sita en la calle Defensa 1575 Capital Federal para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de dos socios para la firma del Acta
2°) Información acerca del llamado fuera de término.
3°) Consideración de la Asamblea General Ordinaria de fecha 19-12-01 por falta de quorum.
4°) Consideración de las Asamblea General Ordinaria de fecha 29-11-02 por falta de quorum.
5°) Consideración de Memoria y Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos e Informe de la Junta Fiscalizadora ejercicio cerrado treinta abril dos mil cinco.
6°) Consideración de Memoria y Balance General Cuenta de Gastos y Recursos e Informe de la Junta Fiscalizadora ejercicio cerrado treinta abril dos mil seis.
7°) Renovación de autoridades de la Comisión Directiva y Junta Fiscalizadora.
De no alcanzarse el quorum necesario transcurridos treinta minutos sesionara validamente con los socios presentes.

FEDERICO ANDREA MOYA PRESIDENTE por Acta de Consejo Directivo No. 852 de fecha 30 de diciembre de 2004.

Certificación emitida por: Roberto Meol. Nº Registro: 218. Nº Matrícula: 3465. Fecha: 04/10/2006. Nº Acta: 156. Libro Nº: 91.
e. 11/10/2006 N° 51.440 v. 11/10/2006

ASOCIACION MUTUAL DE JUBILADOS Y PENSIONADOS DE LOS SERVICIOS DE INTELIGENCIA DEL ESTADO FF.AA. Y FF.SS.

CONVOCATORIA

(Matr. 1875 C.F.). Sr. Afiliado: De conformidad con lo establecido en los artículos 15º y 19º del Estatuto Social, el Consejo Directivo convoca a Ud., a la Asamblea General Ordinaria, a realizarse el 14 de Noviembre de 2006, a las 16:00 horas, en la Av. Belgrano 1851, Piso 2º, Capital, a fin de dar tratamiento al siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación del Presidente de la Asamblea.
2º) Designación de dos socios para suscribir el Acta de Asamblea.
3º) Informe del Presidente de la Mutual sobre el estado actual, funcionamiento y necesidades de la misma.
4º) Consideración y aprobación de la Memoria y Balance General, Cuenta de Gastos, Recursos, Inventario e Informe del Organismo de Fiscalización, correspondiente al Ejercicio 2004/05.
5º) Renovación parcial de los miembros del Consejo Directivo, de conformidad a lo expresado en la Asamblea del 10 de noviembre de 2005.
Para postularse, los señores socios deberán informar su pedido por nota y con 15 días de anticipación a la Asamblea.
Las actuales autoridades permanecerán en sus funciones hasta el 31 de diciembre de 2006 y a partir del 1º de enero de 2007, se harán cargo las autoridades elegidas en ese acto.

Los abajo firmantes, fueron designados Presidente y Secretario, según Asamblea del 10 de noviembre de 2005, Acta Nº 5.
Buenos Aires, 6 de octubre de 2006.
Presidente: Roberto Luis Oliva
Secretario: Luis Hugo Vélez

Certificación emitida por: Carlos A. Oliva. Nº Registro: 446. Nº Matrícula: 3168. Fecha: 06/10/2006. Nº Acta: 39. Libro Nº: 70.
e. 11/10/2006 N° 66.145 v. 11/10/2006

ASOCIACION SUECA DE BENEFICENCIA

CONVOCATORIA ASAMBLEA ORDINARIA ANUAL
EJERCICIO ANUAL 1/7/2005 - 30/6/2006

De acuerdo con los artículos 9 y 12 de los Estatutos, la Comisión Directiva convoca a los Sres. Socios a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 1 de Noviembre de 2006, a las 16:00 horas, en la calle Tacuari 147, piso 5°, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos socios para labrar el Acta, y otros dos para refrendarla.
2°) Consideración del Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, e Informe de los Revisores de Cuentas.
3°) Decisión referente al resultado del ejercicio.
4°) Aprobación del presupuesto para el nuevo ejercicio fiscal.
5°) Elección de los integrantes de la nueva Comisión Directiva.
Capital Federal, 6 de Octubre de 2006.

Presidente - Adriana C. Bergström
Vicepresidente - Enrique Östman

Certificación emitida por: Eduardo L. Zapatini Aguirre. Nº Registro: 1664. Nº Matrícula: 3773. Fecha: 06/10/2006. Nº Acta: 142. Libro Nº: 47.
e. 11/10/2006 N° 51.445 v. 13/10/2006

"C"

CAJA DE CREDITO COOPERATIVA LA CAPITAL DEL PLATA LTDA.

CONVOCATORIA

Cumpliendo las pertinentes disposiciones estatutarias, el Consejo de Administración de Caja de Crédito Cooperativa LA CAPITAL DEL PLATA Ltda., convoca a los Señores Asociados a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Octubre de 2006 a las 08:30 horas, en nuestra sede social de la Calle 25 de Mayo 522 de esta Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos asociados para firmar el Acta.
2°) Correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de Junio de 2006: Aprobación de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Cuentas de Orden, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Origen y Aplicación de Fondos, Anexos A, B, C, D, F, G, H, I, J, K, L y N, Notas a los Estados Contables, Informe de los Auditores e Informe del Síndico.
3°) Lectura del Art. 10 de la Ley 21526
4°) Elección de Consejeros
5°) Retribución a Consejeros y Síndicos
Secretario - Silvia Teresa Segalis
Vicepresidente a cargo de la Presidencia – Raúl Alberto Zocco

Certificación emitida por: Adriana E. Fraidenraij. Nº Registro: 1480. Nº Matrícula: 3125. Fecha: 03/10/2006. Nº Acta: 174. Libro Nº: 22.
e. 11/10/2006 N° 18.524 v. 11/10/2006

CAMARA DE INDUSTRIALES DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS

Buenos Aires, septiembre del 2006.

Convócase a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 25 de octubre del 2006, a las 15:00 horas en la sede social Av. Córdoba 1345, Piso 9°, Ciudad de Buenos Aires para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

a) Designación de dos Asambleístas para firmar el Acta, juntamente con el Presidente y Secretario de Comisión Directiva.
b) Considerar la Memoria y Balance General, Inventario, Cuenta de Recursos y Gastos e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas.
a) Renovación parcial de la Comisión Directiva y de la Comisión Revisora de Cuentas. POR LA COMISIÓN DIRECTIVA
Firmante: Carlos A. Fort, Presidente de la Comisión Directiva designado como tal por Asamblea General Ordinaria del 27 de octubre del 2004, según acta transcripta al folio 144 y siguiente del Libro de Actas N* 1 rubricado con fecha 13 de septiembre del 1963.
Presidente - Carlos A. Fort

Certificación emitida por: Alfonso Gutiérrez Zaldivar. Nº Registro: 776. Nº Matrícula: 4637. Fecha: 28/09/2006. Nº Acta: 75. Libro Nº: 25.
e. 11/10/2006 N° 51.474 v. 11/10/2006

CAMARA DE LA INDUSTRIA CERVECERA ARGENTINA

CONVOCATORIA

De conformidad a lo que establece el Estatuto Social, convócase a Asamblea General Ordinaria de Asociados para el día 30 de octubre de 2006; a las 17.30 horas, en la sede social Tucumán 650, 4° Piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos representantes para firmar el Acta de la Asamblea.
2°) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos, Inventario e Informe de los Revisores de Cuentas, correspondiente al 52 Ejercicio Social finalizado el 30.06.2006.
3°) Modificación de cuotas sociales y/o ratificación de las cuotas fijadas ad referéndum de la Asamblea.
4°) Designación de la Comisión Escrutadora Artículo 20
5°) Designación de seis miembros Titulares y dos miembros Suplentes para integrar la Comisión Directiva para el período 2006/2008. Desig-

nación de dos revisores de cuentas para el mismo período.

El que suscribe lo hace según Acta de Asamblea de designación Comisión Directiva y distribución de cargos de fecha 4 de noviembre de 2004.

Presidente - Fernando Lascano

Certificación emitida por: Raúl Mariano Vega Olmos. N° Registro: 1950. N° Matrícula: 2760. Fecha: 06/10/2006. N° Acta: 036. Libro Nº: 60.

e. 11/10/2006 N° 4240 v. 18/10/2006

CARDENAS S.A. EMPRESA DE TRANSPORTES

CONVOCATORIA

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria para el día 1° de Noviembre de 2006, a las 16 horas, en Avda. Escalada 1356/58, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de dos accionistas para que firmen el acta.
2°) Consideración de la Memoria, Balance General, Estados de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Anexos e Informe del Sindico correspondiente al Ejercicio N° 41, cerrado el 30 de Junio de 2006.
3°) Elección de Autoridades.

El señor Emilio Polito elegido presidente según acta 876 de fecha 17-11-2004 autorizado a firmar el presente documento.

Presidente - Emilio Polito

Certificación emitida por: Jorge A. J. Dusil. Nº Registro: 1568. Fecha: 03/10/2006. Nº Acta: 112. Libro Nº: 43.

e. 11/10/2006 N° 51.486 v. 18/10/2006

CARTA FRANCA SA

CONVOCATORIA A ASAMBLEA DE ACCIONISTAS

Por cinco (5) días. Se convoca a los señores accionistas de Carta Franca S.A. a asamblea general de accionistas para el día 01 de Noviembre de 2006, a las 10:00 horas en primera convocatoria, y a las 11:00 horas en segunda convocatoria, en el domicilio de la calle Bartolomé Mitre 844 de la ciudad de Buenos Aires para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de accionistas para aprobar y firmar el acta de asamblea;
2°) Consideración de la gestión de los directores por el ejercicio finalizado el 30 de junio de 2006;
3°) Consideración de los honorarios de los integrantes del Directorio y de la Sindicatura;
4°) Renuncias presentadas por los directores. Fijación del número de directores. Designación de directores;
5°) Designación de Sindico Titular y Suplente;
6°) Transferencia de acciones. Derecho de preferencia.
7°) Autorizaciones.

El Señor Presidente, Julio César Maimone ha sido designado por la Acta de Directorio n° 350 del 26 de Abril de 2006.

Presidente - Julio César Maimone

Certificación emitida por: Patricio Adolfo Sala. Nº Registro: 1863. Nº Matrícula: 2287. Fecha: 05/10/2006. Nº Acta: 2007.

e. 11/10/2006 N° 51.467 v. 18/10/2006

CEDITAR SA

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria en primera convocatoria para el dia 7 de noviembre de 2006 a las 10 horas y para las 11 horas en segunda convocatoria, en Av. Córdoba 1855 Piso 10 "C" Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
2º) Motivo de la convocatoria fuera de término.
3º) Tratamiento de la documentación art. 234 inc 1º Ley 19.550 correspondiente a los balances de los ejercicios económicos con cierre al 31 de julio de 2003, 31 de julio de 2004 y 31 de julio de 2005.
4º) Consideración de la gestión del Directorio.
5º) Fijación del número de directores y elección de los mismos.

Se recuerda la exigencia de comunicar la asistencia a Asamblea en los términos de ley.

Hector C. Amalfi. Presidente. Designado por acta de asambleas del 14 de octubre de 2003.

Presidente - Héctor C. Amalfi

Certificación emitida por: María C. Mazzoni. Nº Registro: 357. Nº Matrícula: 2675. Fecha: 6/10/2006. Nº Acta: 198. Libro Nº: 050.

e. 11/10/2006 Nº 73.537 v. 18/10/2006

CLUB ESPAÑOL

CONVOCATORIA

Señor Asociado. La Comisión Directiva, según lo decidido en su sesión del 29 de Septiembre de 2006, ha resuelto convocar a Asamblea General Ordinaria (conforme a lo determinado en el Artículo 41, inc. a, b y c de los Estatutos Sociales), la que se llevará a cabo en nuestra sede social de Bernardo de Irigoyen 172 de la Ciudad de Buenos Aires, el día 31 de Octubre de 2006 a las 19,00 horas, en primera convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos socios para firmar el Acta de esta Asamblea, juntamente con los señores Presidente y Secretario.
2º) Lectura, consideración aprobación o modificación de la Memoria, Inventario, Balance General y Cuenta de Gastos y Recursos e Informe de la Comisión de Hacienda, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de Mayo de 2006, que corresponde todo lo actuado entre 1º de Junio de 2005 y el 31 de Mayo de 2006.

Podrán participar en la Asamblea los socios Vitalicios y los Activos Plenos que hayan ingresado al Club antes del 30 de Octubre de 2004, hasta el Nº 1515 inclusive, con la cuota de Septiembre de 2006 abonada. Presidente y Secretario electos por Asamblea de fecha 19 de Diciembre de 2005, que consta en Libro de Actas de Asamblea Nº 3 folio 37 y 38 rubricado en la I.G.J. el día 19 de Abril de 1995 Nº A 11012.

Presidente – José Benito López Carballedo
Secretario – Francisco López y Diez

Certificación emitida por: Eduardo Altamirano. Nº Registro: 2. Nº Matrícula: 1213. Fecha: 09/10/2006. Nº Acta: 26. Libro Nº: 32.

e. 11/10/2006 Nº 51.589 v. 13/10/2006

CLUB HINDU S.A.

CONVOCATORIA

Expte. 575.668. Convocatoria por 5 días. Cítase a Asamblea General Ordinaria/Extraordinaria de Accionistas para el día 30 de Octubre de 2006, a las 17:00 horas en primera convocatoria y a las 18:00 horas en segunda convocatoria, en Avenida Callao 1542 - Micro Salón – Colegio Público de Escribanos de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Planilla Anexa y notas complementarias correspondientes al 49º Ejercicio Económico finalizado el 30 de Junio de 2006.
3º) Consideración del tratamiento de los resultados del ejercicio.
4º) Consideración de la gestión del Directorio.
5º) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes de acuerdo al Estatuto.
6º) Elección de Directores.
7º) Elección de Síndicos Titulares y Suplentes.
8º) Consideración de la conformidad a prestar a la renovación del Convenio celebrado entre Fundación Club Hindú y Asociación Civil Hindú Rugby Club.
9º) Consideración de la reducción del Capital Social en la suma de $ 233.120.
10) Modificación del Artículo Tercero del Estatuto Social.
11) Consideración de la nueva redacción del Artículo Séptimo del Estatuto Social.

NOTA: Para participar en la Asamblea, los Señores Accionistas, deberán cursar comunicaciones a la Sociedad, en la sede social sita en Uruguay 1037 7mo. piso – Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de lunes a viernes de 10 a 16 horas, hasta el día 25 de Octubre de 2006, inclusive, conforme a lo que establece el artículo 238 párrafo segundo de la Ley 19.550.-

Dr. Osvaldo Siseles. Presidente, según lo acredita con Acta de Asamblea General Ordinaria del 21-10-04, por la cual se designa a los miembros del directorio y Acta de Directorio de misma fecha por la cual se distribuyeron los cargos. Certificación emitida por: María Graciela Garbarino de Seiler, Escribana, Nº de Registro 736, Nº Matrícula 3156, Nº de Acta 174, Libro Nº 78, Fecha 5 de Octubre de 2006.

Certificación emitida por: María Graciela Garbarino de Seiler. Nº Registro: 736. Nº Matrícula: 3156. Fecha: 05/10/2006. Nº Acta: 174. Libro Nº: 78.

e. 11/10/2006 Nº 73.472 v. 18/10/2006

"F"

FEDERACION ARGENTINA DE LA INDUSTRIA DE LA INDUMENTARIA Y AFINES F.A.A.I.I.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria de Socios para el día 12 de Octubre de 2006 a las 14:00 horas en Av. Rivadavia 1523 5º Piso Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Aprobación de la Memoria, Balance General, Anexos, Inventario e Informes de la Comisión Revisora de Cuentas por el Ejercicio 1º de julio de 2005 hasta el 30 de junio de 2006.
2º) Aprobación de las gestiones llevadas a cabo por el Consejo Directivo.
3º) Nombrar a dos asambleístas para firmar el acta.

Presidente – José Ignacio de Mendiguren

Instrumentado por Acta de Asamblea Nº 14 de fecha 24/11/2005.

Certificación emitida por: Sara Jaratz de Perelmuter. Nº Registro: 815. Nº Matrícula: 3392. Fecha: 09/10/2006. Nº Acta: 12. Libro Nº: 019.

e. 11/10/2006 Nº 51.483 v. 11/10/2006

FEDERACION DE INDUSTRIAS DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS Y AFINES (FIPAA)

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS

Nro. de Registro: 352626-6749. Convocase a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 25 de octubre del 2006 a las 14:30 horas en la sede social Av. Córdoba 1345, Piso 9º, Ciudad de Buenos Aires para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

a) Designación de dos Asambleístas para firmar el Acta, juntamente con el Presidente y Secretario del Consejo Directivo.
b) Considerar la Memoria y Balance General, Inventario, Cuenta de Recursos y Gastos e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas.
c) Renovación parcial del Consejo Directivo y de la Comisión Revisora de Cuentas. POR EL CONSEJO DIRECTIVO.

Buenos Aires, septiembre del 2006.

Firmante: Marcelo A. Ceretti, Secretario del Consejo Directivo designado como tal por Asamblea General Ordinaria del 27 de octubre del 2005, según acta transcripta al folio 83 y siguientes del Libro de Actas Nº 2 rubricado con fecha 27 de diciembre de 1996.

Secretario - Marcelo A. Ceretti

Certificación emitida por: Alfonso Gutiérrez Zaldívar. Nº Registro: 776. Nº Matrícula: 4637. Fecha: 28/09/2006. Nº Acta: 76. Libro Nº: 25.

e. 11/10/2006 Nº 51.478 v. 11/10/2006

FEROANCO SA

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de FEROANCO S.A. a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 30 de octubre de 2006 a las 10 horas en primera convocatoria y a las 11:30 horas en segunda convocatoria, en la sede social sita en Reconquista 1034, 7º piso de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el acta.
2º) Consideración de las renuncias presentadas por los directores Sres. Jorge M. Vicién y José María Paz. Consideración de la gestión de los directores renunciantes.
3º) Elección de directores.

NOTA: Para su registro en el Libro de Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas, los Sres. Accionistas deberán comunicar su asistencia a la Asamblea con una anticipación no menor a tres días hábiles al día de la fecha de la Asamblea.

Buenos Aires, 2 de octubre de 2006.

El Sr. Jorge M. Vicien fue designado Presidente del Directorio por actas de asamblea del 5/5/2006 y de directorio de la misma fecha.

Presidente - Jorge M. Vicien

Certificación emitida por: Salvador María Viale. Nº Registro: 25. Fecha: 3/10/2006. Nº Acta: 006. Libro Nº: 43.

e. 11/10/2006 Nº 73.482 v. 18/10/2006

FORESTAL AGUARÁ CUA SA

CONVOCATORIA

El Directorio de FORESTAL AGUARA CUA S.A., convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, en 2ª convocatoria, para el día 23 de Octubre de 2006, a las 9 horas, en la sede social de la calle Luzuriaga 345, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea y el Registro de Asistencia y Depósito de Acciones.
2º) Consideración de la documentación señalada en el artículo 234 inciso 1º de la Ley 19550 correspondiente al ejercicio Nº 30 cerrado el 30 de Junio de 2006, aprobación de la gestión del Directorio.
3º) Consideración del proyecto de distribución de utilidades y la remuneración del Directorio.
4º) Fijación del número de Directores titulares y suplentes y elección de los mismos por el término de 1 año.

NOTA: los accionistas deberán informar su asistencia con tres días hábiles de anticipación.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires. 06 de Octubre de 2006.

Según surge del Acta de Directorio del 23/11/2005 que consta a Fojas 159 de este libro rubricado el 05/07/1988 bajo el número B 15673.

Presidente - José Montefiore

Certificación emitida por: Guillermo Julián Kent. Nº Registro: 1180. Nº Matrícula: 2435. Fecha: 6/10/2006. Nº Acta: 097. Libro Nº: 98.

e. 11/10/2006 Nº 4242 v. 13/10/2006

FORESTAL AGUARÁ CUA SA

CONVOCATORIA

El Directorio de FORESTAL AGUARA CUA S.A., convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria, en 2ª convocatoria, para el día 23 de Octubre de 2006, a las 11 horas, en la sede social de la calle Luzuriaga 345, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Aumento de capital social y reforma del artículo 4º.

3º) Reforma de los artículos 9º), 11ª), 12º) y 14º) del Estatuto Social.
4º) Nombramiento del Síndico Titular y Síndico Suplente.

NOTA: los accionistas deberán informar su asistencia con tres días hábiles de anticipación. Ciudad Autónoma de Buenos Aires. 06 de Octubre de 2006.

Según surge del Acta de Directorio del 23/11/2005 que consta a Fojas 159 de este libro rubricado el 05/07/1988 bajo el número B 15673.
Presidente - José Montefiore

Certificación emitida por: Guillermo Julián Kent. Nº Registro: 1180. Nº Matrícula: 2435. Fecha: 6/10/2006. Nº Acta: 098. Libro Nº: 98.
e. 11/10/2006 Nº 4241 v. 13/10/2006

"I"

INDUSTRIAS GUIDI SACIF

CONVOCATORIA

Convocase a Asamblea General de Accionistas para el 31/10/06 a las 10 hs. En cerrito 1320, 12º A, Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración documentos art. 234 inciso 1º Ley 19550, ejercicio cerrado el 30.06.06.
2º)Distribución de utilidades.
3º)Elección del Directorio y dos accionistas para firmar el acta.

Vice-Presidente designada en reunión del Directorio del 11 de noviembre de 2005.
Vice-Presidente - Margarita Noll de Guidi

Certificación emitida por: María Cristina Pérez Soto. Nº Registro: 1976. Nº Matrícula: 4001. Fecha: 05/10/2006. Nº Acta: 188. Libro Nº: 188.
e. 11/10/2006 Nº 51.461 v. 18/10/2006

"L"

LA ECONOMIA COMERCIAL SA SEGUROS GENERALES

CONVOCATORIA

De acuerdo con las prescripciones legales y estatuarias, el Directorio convoca a los Señores Accionistas a Asamblea Ordinaria —primera convocatoria— para el 30 de Octubre de 2006 a las 12hs. en el domicilio de Av. Corrientes Nº 550 2 piso para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para que firmen el acta de la Asamblea.
2º) Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Notas a los Estados Contables, Cuadros, Anexos e Informe de Comisión Fiscalizadora, correspondientes al ejercicio social vencido el 30 de junio de 2006.
3º) Consideración de las Inversiones de la Sociedad.
4º) Consideración del Resultado del Ejercicio.
5º) Aprobación de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora (Art. 275 de la Ley 19.550)
6º) Determinación de las retribuciones a los Directores (Art. 261 de la Ley 19.550)
7º) Remuneración de la Comisión Fiscalizadora.
8º) Determinación del numero de Directores que compondrán el Directorio y elección de los mismos.
9º) Elección de los miembros de la Comisión Fiscalizadora.
10) Autorización a Directores y Sindico (Art. 273 Ley 19.550). EL DIRECTORIO.
Buenos Aires, 25 de septiembre de 2006.

El que suscribe en su carácter de Presidente del Directorio, a merito del Acta de Asamblea General Ordinaria, del 28 de octubre de 2005, obrante a fojas 143 hasta 147 del Libro de Actas de Asambleas Nº 1, rubricado el 3 de septiembre de 1979, el bajo el Nº B22.491, de elección de los miembros del actual Directorio y con Acta de Directorio del 28 de octubre de 2005, obrante a fojas 124 del Acta de Directorio Nº 2, rubricado el 14 de mayo de 2002, bajo Nº 105726-98.
Presidente - Mario Guido Bissoni

Certificación emitida por: Ramón Alcides Irala. Nº Registro: 1092. Nº Matrícula: 2425. Fecha: 28/09/2006. Nº Acta: 074. Libro Nº: 905.
e. 11/10/2006 Nº 4231 v. 18/10/2006

LONDON FREE ZONE S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria para el día 30 de octubre de 2006, en primera y segunda convocatoria a las 14 y 15 horas respectivamente, en la sede social de Olga Cossettini Nº 340 Piso 2do. Puerto Madero de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Ratificación de avales y préstamos otorgados a London Supply SACIFI.

Presidente - Eduardo Néstor Taratuty. Electo por Asamblea Nº 3 del 11/3/2005 y Acta de Directorio Nº 15 del 11/3/2005.
Presidente - Eduardo Néstor Taratuty

Certificación emitida por: Ernesto J. Tissone. Nº Registro: 15. Nº Matrícula: 4386. Fecha: 04/10/2006. Nº Acta: 199. Libro Nº: 143.
e. 11/10/2006 Nº 51.413 v. 18/10/2006

"M"

MATERSIDER SACIFIA

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 31 de octubre de 2006, a las 10 horas, en primera convocatoria o a las 10,30 horas en segunda convocatoria, en la sede social de Ramón L. Falcón 6449, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA.

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de los documentos indicados en el Art. 234, Inc. 1º de la Ley 19.550 y sus modificaciones, correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de junio de 2006.
3º) Aprobación de gestiones realizadas por miembros del Directorio con funciones ejecutivas.
4º) Designación del número de Directores y su elección por un año.
5º) Elección de Síndicos Titular y Suplente.

Firmante designado según Acta de Asamblea del 29/5/06.
Presidente - Mónica Ana Tadeo

Certificación emitida por: Sandra E. Quiroga. Nº Registro: 1922. Nº Matrícula: 4241. Fecha: 05/10/2006. Nº Acta: 106. Libro Nº: 9.
e. 11/10/2006 Nº 51.412 v. 18/10/2006

"N"

NESGAMET S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de octubre de 2006, a las 13 horas, en la calle Tres Arroyos 1802, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA DE LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración documentación prescripta por artículo 234, inciso 1º ley 19550, ejercicio cerrado el 30 de junio de 2006.
3º) Aprobación y distribución de los resultados del ejercicio. Aprobación gestión del Directorio. Remuneración al Directorio.
Suscribe el presente edicto el Presidente LUDOVICO LEM, electo, por Acta de Asamblea número 20 y Acta de Directorio de distribución de cargos número 69, ambas de fecha 19 de octubre de 2005.
Presidente - Ludovico Lem

Certificación emitida por: Andrea E. Peres. Nº Registro: 1765. Nº Matrícula: 4175. Fecha: 03/10/2006. Nº Acta: 102. Libro Nº: 12.
e. 11/10/2006 Nº 51.480 v. 18/10/2006

"P"

PILAGA S.A.GANADERA

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

A los fines del tratamiento de los documentos aprobados, y demás temas que se expresarán, se resuelve convocar a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el 2 de noviembre de 2006, a las 9 horas en primera convocatoria, y a las 10 horas en segunda convocatoria, en la sede social de Vuelta de Obligado 1947, 6º piso, Ciudad de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA
DE LA ASAMBLEA

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.
2º) Consideración de la documentación que prescribe el artículo 234 inciso 1º de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2006 e Información Complementaria. Para el cumplimiento del quórum y mayorías exigibles para aprobar estos documentos deberán cumplirse en la ocasión los requisitos establecidos para las Asambleas Extraordinarias, en razón de la reducción de capital a que se refiere el punto 11 del temario fijado para la Asamblea que se convoca.
3º) Destino de las utilidades del ejercicio conforme a lo establecido por el artículo 70 de la Ley de Sociedades 19.550 (T.O. 1984)
4º) Informe sobre la venta de la participación accionaria en AB&P.
5º) Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
6º) Consideración de los honorarios de los integrantes del Comité Ejecutivo y del Directorio, en exceso de los límites del art. 261 de la Ley 19.550, si correspondiere.
7º) Honorarios de la Comisión Fiscalizadora.
8º) Fijación del número de Directores titulares y su elección.
9º) Designación de tres síndicos titulares y tres síndicos suplentes.
10) Designación del contador que certificará el Balance General, estado de Resultados y Anexos correspondientes al Ejercicio Nº 80.
11) Reducción del capital social por el importe de $ 615.081.- como consecuencia de la cancelación de acciones preferidas. Reforma del artículo 4 del Estatuto Social.
12) Reforma del artículo 14 del Estatuto Social a fin de adecuarlo a disposiciones normativas de la Inspección General de Justicia.
Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 15 de Setiembre de 2006.

A efectos de la convocatoria del acto se dispone las publicaciones pertinentes por el término de ley en el Boletín Oficial y Diario La Nación en razón de hallarse la sociedad comprendida dentro del régimen de fiscalización estatal permanente Artículo 299 de la Ley de Sociedades Comerciales, incisos 2 y 6.

Presidente electo por Actas de Asamblea General Ordinaria Nº 111 y de Directorio Nº 1065, ambas de fecha 7 de Noviembre de 2005. EL DIRECTORIO.
Presidente - Héctor Francisco Pereda

Certificación emitida por: Raúl Osvaldo Gil Navarro. Nº Registro: 154. Nº Matrícula: 2810. Fecha: 02/10/2006. Nº Acta: 002. Libro Nº: 31.
e. 11/10/2006 Nº 18.520 v. 18/10/2006

PREM S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria, para el día 29/10/2006 a las 9:30 hs en la sede social calle Tucumán 862 Piso 2. Dpto. "A" C.A.B.A., a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Análisis de la evolución de la cobranza de los lotes 17, 36, 64 y 65 y aprobación del proyecto de utilización de dichos fondos.
3º) Aprobación del presupuesto para lo que resta del año sobre la base de los gastos efectuados en los primeros 9 meses;
4º) Incremento del monto de la expensa común para hacer frente al presupuesto aprobado en el punto anterior. De no lograrse el quórum en primera convocatoria, los Directores presentes resuelven realizar una segunda convocatoria según al artículo número 10 del Estatuto para el mismo día, en la sede social, a las 10:30 hs, que sesionará con el número de accionistas presentes según art. 243 Ley 19550. PRESIDENTE: Patricia ANGIO Acta Asamblea del 11-6-2006 Nº 25 y Directorio Nº 71 del 20-6-2006.

Certificación emitida por: Marcelo F. Schillaci. Nº Registro: 1393. Nº Matrícula: 4868. Fecha: 09/10/2006. Nº Acta: 116. Libro Nº: 03.
e. 11/10/2006 Nº 66.401 v. 18/10/2006

"S"

SCHERING-PLOUGH S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas, a celebrarse el día 30 de octubre de 2006, a las 10 horas en primera convocatoria, en Av. Leandro N. Alem 928, 7º piso, Ciudad de Buenos Aires, lugar distinto a la sede social sita en la calle Maipú 1300, piso 10º, Ciudad de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea;
2º) Consideración de los motivos por los cuales la asamblea es convocada fuera del término legal;
3º) Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 234, inciso 1º, de la Ley 19.550 y demás disposiciones complementarias, correspondientes al ejercicio social finalizado el 31 de diciembre de 2005. Consideración de los resultados del ejercicio;
4º) Aumento del capital social en efectivo en la suma de pesos resultante de convertir US$ 10.000.000 conforme el tipo de cambio comprador publicado por Sucursal de Citibank, N.A. establecida en la República Argentina, al cierre de las operaciones del día 27 de octubre de 2006. Emisión de acciones y consideración del procedimiento a seguir en caso de fracciones decimales. Reforma del artículo tercero del estatuto social;
5º) Reducción del capital social a fin de absorber pérdidas acumuladas. Cancelación de acciones y consideración del procedimiento a seguir en caso de fracciones decimales. Reforma del artículo tercero del estatuto social;
6º) Tratamiento de la gestión del Directorio y de la actuación de la Sindicatura durante el ejercicio social finalizado el 31 de diciembre de 2005 y hasta la fecha de celebración de la presente Asamblea;
7º) Remuneración del Directorio y de la Sindicatura por el ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 2005;
8º) Fijación del número de miembros titulares y suplentes del Directorio y su elección;
9º) Designación de síndico titular y síndico suplente; y
10º) Otorgamiento de las autorizaciones necesarias con relación a lo resuelto en los puntos precedentes.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la asamblea deberán cursar comunicación de asistencia en la sede social sita en Maipú 1300, piso 10º, Ciudad de Buenos Aires, para su registro en el Libro de Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas, con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea. La atención se realizará de lunes a viernes en el horario de 10 a 17 horas, en la sede social sita en Maipú 1300, piso 10º, Ciudad de Buenos Aires. Francisco Javier Alvarez Balbas, Vicepresidente en ejercicio de la presidencia de SCHERING-PLOUGH S.A., designado mediante asamblea ordinaria y extraordinaria de accionistas y reunión de directorio, ambas de fecha 11 de julio de 2005, y autorizado conforme el acta de Directorio de fecha 05/10/2006.

Certificación emitida por: Patricio Segundo Sala. Nº Registro: 375. Nº Matrícula: 4897. Fecha: 10/10/2006. Nº Acta: 126. Libro Nº: 2.
e. 11/10/2006 Nº 51.583 v. 18/10/2006

SILDARIA S.A.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Convócase a Asamblea extraordinaria que se llevará a cabo en el domicilio Social, sito en Leandro N. Alem 584 1º piso Ciudad de Buenos Aires, el día diez del mes de noviembre de dos mil seis a las 18.00 hs. con el objeto de considerarar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el Acta de Asamblea.
2º) Ratificar los aportes irrevocables para futuros aumentos de capital efectuados con anterioridad, a efectos de su capitalización.
3º) Considerar la capitalización de las cuentas Ajuste de Capital, Aportes irrevocables no capitalizados y Revaluos Legales.
4º) Ratificar el 4º) punto de la asamblea extraordinaria de fecha 30/01/2006.
5º) Decidir sobre el aumento de capital con aporte en efectivo por $ 65.478,80 (pesos: sesenta y cinco mil cuatrocientos setenta y ocho con 80/100) con el fin de llevar el Capital Social a $ 5.500.000 (pesos: cinco millones quinientos mil).
6º) Ratificar el 2º) punto de la asamblea extraordinaria de fecha 30/01/2006 en lo concerniente al aporte de capital de $ 199.999,70 (pesos: ciento noventa y nueve mil novecientos noventa y nueve con 70/100), ya efectuado.
7º) Reconsiderar el 2º) punto de la asamblea extraordinaria de fecha 30/01/2006, en lo referente al valor de cada acción a emitir, adaptando lo resuelto al presente nuevo aumento de capital considerado en los puntos anteriores.
8º) Rectificar el 3º) punto de la asamblea extraordinaria de fecha 30/01/2006, referido a la modificación del articulo 4º del Estatuto Social, adecuándolo a lo resuelto en esta asamblea.

NOTA En caso de que la asistencia no sea completa para la hora indicada da la segunda convocatoria para asamblea se realizará para una hora después de la fijada para la primera convocatoria.

Carlos Peláez Rodríguez, LE Nº 8.074.561 en carácter de presidente de Sildaria S.A., designado por acta de asamblea Nº 20 del 30/03/2006, que consta en folios Nº 71 a 73 del libro de Actas de Asambleas y Directorio Nº 2 rubricado con fecha 15 de febrero de 1994 con el Nº A 2502.

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Provincia de Córdoba. Fecha: 21/09/2006. Número: A 00540546.
e. 11/10/2006 Nº 51.270 v. 18/10/2006

SOULE SA

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el 30.10.06 a las 19 hs. en 1º convocatoria, y a las 20 hs. en 2º convocatoria, en Montes de Oca 1879/81, Cap. Fed. para el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de 2 accionistas para firmar el acta de Asamblea y elección del Presidente de la Asamblea.
2°) Consideración de la documentación Art. 234 inc.1° de la ley 19550 del ejercicio finalizado el 30-06-06, aprobación gestión de directores.
3°) Designación de Directores Titulares y Suplentes.
4°) Destino de los resultados del ejercicio y consideración Honorarios Directores.

NOTA: Para intervenir en la Asamblea los señores accionistas deberá depositar sus acciones y/o certificados respectivos en la Avda. Montes de Oca 1879/81, Cap. Fed. con tres días de anticipación a la realización de la Asamblea, dentro del horario de 14 a 18 hs.
Presidente electo por Asamblea del 25/11/05.
Presidente - Alberto Evaristo Vivaldi

Certificación emitida por: Marta Silvia Peralta. Nº Registro: 862. Nº Matrícula: 4233. Fecha: 05/10/2006. Nº Acta: 048. Libro Nº: 010.
e. 11/10/2006 Nº 73.460 v. 18/10/2006

"T"

TERBON S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, para el dia 3-11-2006 a las 11 hs. Y 12 hs. En 1ra. Y 2do. Convocatoria respectivamente, en Talcahuano 451 piso 3ro. Oficina "F" CABA, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de 2 accionistas para firmar y aprobar el acta.
2º) Consideración de los documentos que establece el art. 234 inc. 1 de la ley 19550 correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de diciembre de 2005.
3º) Consideración del resultado del ejercicio.
4º) Consideración de la Gestión del Directorio.
5º) Ratificar Acta de Asamblea General Ordinaria Nro. 2 del 3-10-1977, (aumento del capital, designación de directores y síndicos), Acta de Asamblea General Extraordinaria Nro. 6 del 18/12/1979, (modifica el articulo nro. 15), Acta de Asamblea General Extraordinaria Nro. 10 del 7/7/1982, (Aumento de Capital, traslado de la sede legal, modifican los artículos 1ro y 4to) Acta de Asamblea General Extraordinaria Nro. 16 del 11/4/1986, (se modifican los artículos 4to. 5to. y 9no., Aumento de capital), Acta de Asamblea General Extraordinaria Nro. 17 del 28/4/1986, Emisión de Acciones.
6º) Elección de miembros del Directorio y reforma del articulo 9vo.

Los Sres Accionistas deberán comunicar sus asistencia con por lo menos tres días de anticipación, tal como lo establece el art. 238 de la ley 19550. Se decide publicar en Boletín Oficial dicha convocatoria para dar cumplimiento con la ley 19550.
Presidente - Mónica Nilda Alegría

Designada por Asamblea de fecha 14 de junio de 2005 a folio 62 del Libro Actas de Asamblea rubricado el 15-12-1976 con nro A. 29492 y cargo aceptado por Acta de Directorio del 14 de junio de 2005 a folio 186 del Libro de Actas de Directorio rubricado el 15-12-1976 bajo el nro. A 29493.

Certificación emitida por: Ricardo J. Blanco Lara. Nº Registro: 1706. Nº Matrícula: 4231. Fecha: 5/10/2006. Nº Acta: 3072.
e. 11/10/2006 Nº 66.174 v. 18/10/2006

TRAVIBAL S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los accionistas de TRAVIBAL S.A. a la Asamblea General Extraordinaria para el día 2/11/06 a realizarse en la calle Lavalle 1430 Piso 1 "A" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a las 19.00 horas, con una segunda convocatoria a los 30 minutos, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Cambio de domicilio legal de la sociedad.
2º) Aumento de la capital de la misma.
Presidente - Dionisio Alberto Díaz

Electo según Acta Nº 24 de fecha 30 de abril de 2002.

Certificación emitida por: Roberto Meoli. Nº Registro: 218. Nº Matrícula: 3465. Fecha: 06/10/2006. Nº Acta: 163. Libro Nº: 91.
e. 11/10/2006 Nº 66.150 v. 18/10/2006

TRAVIBAL S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los accionistas de TRAVIBAL S.A. a la Asamblea General Ordinaria para el día 2/11/06 a realizarse en la calle Lavalle 1430 Piso 1 "A" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a las 18.00 horas, con una segunda convocatoria a los 30 minutos, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Informe sobre los motivos del llamado fuera de término.
2º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
3º) Consideración de la memoria, inventario, estado de situación patrimonial, estado de resultados, estado de patrimonio neto, notas y anexos de los ejercicios finalizados el 31 de diciembre del año 2003 al 31 de diciembre de 2004 y 31 de diciembre de 2005.
4º) Aprobación de la gestión del Directorio.
5º) Remuneración a directores y consejos de vigilancia.
6º) Elección de directores titulares y miembros del consejo de vigilancia.
Presidente - Dionisio Alberto Díaz

Electo según Acta Nº 24 de fecha 30 de abril de 2002.

Certificación emitida por: Roberto Meoli. Nº Registro: 218. Nº Matrícula: 3465. Fecha: 06/10/2006. Nº Acta: 162. Libro Nº: 91.
e. 11/10/2006 Nº 66.151 v. 18/10/2006

"V"

VICENTE BORGO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, a celebrarse el 30 de Octubre de 2096 a las 16 y 17 hs. en primera y segunda convocatoria respectivamente, en Arribeños 2153, 6º piso "D", Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Ratificación de la convocatoria y constitución de la asamblea.
2º) Designación de accionistas para firmar el acta.
3º) Consideración de documentos previstos en el artículo 234, inciso 1, ley 19550, correspondientes al ejercicio cerrado el 30/6/2006.
4º) Consideración del resultado del ejercicio.
5º) Consideración de la remuneración del directorio en exceso a los limites dispuestos por el artículo 261 de la ley 19550, si correspondiere.
6º) Autorización a directores para participar en actividades en competencia con la sociedad de conformidad con el art. 273 ley 19550.

Presidente designado por acta de asamblea Nº 38 del 14-07-2006.
Presidente - Miguel Juan Borgo

Certificación emitida por: María Del Pilar Llorens. Nº Registro: 14. Fecha: 5/10/2006. Nº Acta: 86. Libro Nº: 19.
e. 11/10/2006 Nº 51.460 v. 18/10/2006

VICTOR SANTESTEBAN Y CIA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 31 de octubre de 2006, a las 16:00 horas en primer convocatoria y a las 17:00 horas en segunda convocatoria, en Marcelo T. de Alvear 1381, piso 10º, Ciudad de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la memoria, del balance general, de estados de resultados y de evolución del patrimonio neto, notas complementarias y anexos, e informe del Síndico correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2006.
3º) Utilización de la reserva legal y ajuste de capital para absorber pérdidas acumuladas.
4º) Tratamiento de las utilidades del ejercicio, destinando el 5% las mismas a reserva legal.
5º) Consideración de los resultados del ejercicio finalizado al 30 de junio del 2006.
6º) Consideración de la gestión de los Sres. Directores correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de junio de 2006.
7º) Consideración de la gestión de la Sindicatura por el ejercicio finalizado el 30 de junio del 2006.
8º) Consideración de la remuneración de los Sres. Directores por el ejercicio finalizado el 30 de junio de 2006.
9º) Consideración de la remuneración de la Sindicatura por ejercicio finalizado el 30 de junio del 2006.
10) Designación de Directores y Síndicos por un nuevo período de acuerdo a lo establecido en el estatuto social.

Se recuerda a los Sres. Accionistas que deberán cursar comunicación de asistencia a la Asamblea con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para su celebración, en el domicilio de la calle Venezuela 3728, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en días hábiles en el horario de 11.00 hs a 18:00 hs., de conformidad con lo dispuesto por el artículo 238 de la ley 19.550.

Marisa Inés Robredo. Designada Presidente en el acta de Directorio de fecha 4 de noviembre de 2005.
Presidente - Marisa Inés Robredo

Certificación emitida por: Jorge Alberto Lanzani. Nº Registro: 1941. Nº Matrícula: 3990. Fecha: 6/10/2006. Nº Acta: 092. Libro Nº: 022.
e. 11/10/2006 Nº 51.464 v. 18/10/2006

2.2. TRANSFERENCIAS

NUEVAS

"ORGANIZACION LOIS SRL" (Jose R. Lois, Martillero Publico) oficinas Bulnes 1206, Cap. Fed. avisan que "ESTREANA S.R.L.", domicilio Diaz Velez 5600, Cap. Fed., vende a "HONORIO PUEYRREDON 1063 S.R.L.", domicilio ENTRE RIOS 796, Cap. Fed. su negocio del ramo de (602000) Restaurante, Cantina (602010) Casa de Lunch, (602020) Cafe Bar, (602030) Despacho de Bebidas, Wisqueria, cerveceria, (602050) Com. Min. Elaboracion y Venta de Pizza, fugazza, faina, empanadas, postres, flanes, churros, grill, (602060) parrilla, (602070) Confiteria, (601050) Com. Min. de helados (sin elaboracion) sito en AV. DIAZ VELEZ 5600 esq. Av. Dr. Honorio Pueyrredon 1063/67, Planta Baja y Planta Alta de Capital Federal quien lo vende cede y transfiere libre de toda deuda, gravamen y de personal. Domicilio Partes y reclamos Ley, nuestra oficinas.
e. 11/10/2006 N° 51.434 v. 18/10/2006

Se avisa que MIRTA BEATRIZ JAZAN con domicilio en Av Pueyrredon 768 piso 1° de la CABA, transfiere al LABORATORIO DE ESTUDIOS HORMONALES S.A. y a CEUSA LABORATORIO S.R.L. con domicilio en Av Pueyrredon 768 piso 1° de la CABA, el fondo de comercio sito en AV PUÉVRREDON 768 PISO 1° de la CABA habilitado para el rubro LABORATORIO DE ANALISIS CLINICOS, por Expediente N° 75189/1991 y Disposición N° 43668/DGHP/1993, otorgada en fecha 18/01/1993. Reclamos de ley en el domicilio del local.
e. 11/10/2006 N° 66.143 v. 18/10/2006

Escribano Eduardo TELLARINI, Matrícula 4351 domiciliado Hlpolito Yrigoyen 434 Cap. Fed. avisa: Alicia Beatriz FERRUCCI, DNI 12397185, domiciliado en Av. El Cano 3316, Cap. Fed, vende y transfiere el fondo de comercio de farmacia sita en Besares 2299 Cap. Fed a Guillermo Laureano BAAMONDE, DNI 11986866, domiciliado en Fray Luis Beltran 345, Tigre, Pcia. Bs. As. Reclamos de ley en farmacia vendida.
e. 11/10/2006 N° 73.533 v. 18/10/2006

Se hace saber que "MACHINES, CARDS AND TECHNOLOGY S.A." con domicilio en Olleros 2021 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires transferirá a favor de "TALLERES TRAMA S.A.", con domicilio en Avenida Directorio 249 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el fondo de comercio del negocio ubicado en la calle Garro 3160/70/72/78, Planta Baja, Entre Piso, Piso 1°, 2°, 3° y Azotea, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, que funciona con el rubro: "carpintería mecanica, fábrica de envases de papel y de cartón, perforado, picado, bobinado y corte de papel, cartón y similares, taller de artes graficas, troquelado, barnizado, pegado, depósito, venta por mayor, papel y cartón laminado y aglomerado, satinado o engomado, imprentas sin editorial, taller de acabado de artículos de material plástico y oficina administrativa complementaria". Reclamos de Ley en Montevideo 368, piso 3° departamento "K" de Capital Federal.
e. 11/10/2006 N° 66.200 v. 18/10/2006

Martín Pablo Lopez Tomo 67 Folio 159 C.P.A.C.F., con oficinas en Esteban de Luca 2237 Piso 4° "G" Cap. Fed. avisa que Verónica Noemi Gorosito con domicilio en Sanchez de Loria 98 Piso

9° "B", Capital Federal vende su fondo de comercio de Hotel sin servicios de comida, ubicado en La Rioja 355 Cap. Fed. a Jose Antonio Alvite con domicilio en Valaraiso, 3513, Cap. Fed. Reclamos de ley y domicilio de partes en Esteban de Luca 2237 Piso 4° "G", Cap. Fed.

e. 11/10/2006 N° 66.162 v. 18/10/2006

Héctor Mario Cianciardo, abogado, con oficinas en Carlos Pellegrini 833, 1er. cuerpo 4° "A", Capital Federal, avisa por cinco días que Soda Morón S.A., con domicilio legal en Nueva York 3765, Piso 2° "A" de la ciudad de Buenos Aires, transfiere el fondo de comercio de fábrica de soda de sifones y agua en botellones, venta de agua en botellas y otras bebidas elaboradas por terceros ubicado en LINIERS 3241, Ciudadela, Partido de Tres de Febrero, Pcia. De Buenos Aires, a Jáuregui SA.C.I y A. con domicilio en Avda. Córdoba 1439 3° "53", Capital Federal libre de toda deuda y gravamen. Reclamos de ley en nuestras oficinas. Nota: El presente edicto es reiteración del publicado desde 17/08 2004 al 23/08/2004.

e. 11/10/2006 N° 73.446 v. 18/10/2006

2.3. AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

"A"

ALTERNATIVAS DE INVERSIONES SA

Por acta de asamblea ordinaria de accionistas de fecha 28/04/2006, se han designado las siguientes autoridades por el término de un ejercicio: DIRECTOR TITULAR PRESIDENTE: Germán Eduardo Yunes, DNI N° 20.173.393, y DIRECTOR SUPLENTE: Verónica Margara Marangoni, DNI N° 23.948.658, ambos directores constituyen domicilio especial en calle Independencia N° 847 de la ciudad de Córdoba capital. Adriana Pura Sosa, Contadora Pública, Matrícula Profesional, T° 293, F° 163, CPCECF, autorizada mediante el acta N° 2, de Asamblea ordinaria del 28/04/2006, la cual obra en los folios 6 y 7 del libro de actas de asambleas N° 1 de ALTERNATIVAS DE INVERSIONES S.A. rubricado por ante la Inspección General de Justicia con fecha 10 de mayo de 2005, Bajo el N° 30018-05.

Contadora - Adriana Pura Sosa

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 5/10/2006. Número: 247416. Tomo: 0293. Folio: 163.

e. 11/10/2006 N° 3376 v. 11/10/2006

ANTENAVISION S.A.

Por Escritura del 18/9/06 Reelige Presidente Lucía Elvira Ricciardelli con domicilio especial Mariano Pelliza 1636 Olivos Prov. Bs. As. Vicepresidente Roberto Jorge Garbarini con domicilio especial General Urquiza 2026 CABA Suplente María Ester Martínez con domicilio especial en Florida 833 piso 1 departamento 116 CABA Pablo Rodríguez autorizado en Escritura del 18/9/06.

Abogado - Pablo D. Rodríguez

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 06/10/2006. Tomo: 69. Folio: 84.

e. 11/10/2006 Nº 73.493 v. 11/10/2006

AUTOCREDITO SA DE CAPITALIZACION

Villa Constitución, 04 de Octubre de 2006. Sorteo Lotería Nacional del día 30/09/2006 - 1° PREMIO 624. Presidente s/Acta N° 113 del 23.05.2005.

Presidente - Fabián C. J. Pulido

Certificación emitida por: Alvaro Néstor Barreyro. Nº Registro: 304. Fecha: 04/10/2006. Nº Acta: 487.

e. 11/10/2006 N° 51.407 v. 11/10/2006

CAUPUR SA

Inspección General de Justicia 175.195. Se comunica que por Escritura 1443, del 03/10/2006, ante el Escribano Francisco Javier Puiggari, pasada al Folio 6405 del Registro 453, se ha cambiado la sede social, la que ha quedado fijada en la Avenida Leandro N. Alem número 449, Piso 4°, de la ciudad autónoma de Buenos Aires. Autorizado por Escritura 1443 del 03 de octubre de 2006, Folio 6405, Registro 453. Francisco Javier Puiggari. Escribano.

Escribano - Francisco J. Puiggari

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 05/10/2006. Número: 061005419050/A. Matrícula Profesional Nº: 3933.

e. 11/10/2006 N° 3367 v. 11/10/2006

"C"

CAUPUR SA

Inspección General de Justicia número 175.195. Se comunica que por Escritura 1442, del 03/10/2006, ante el Escribano Francisco Javier Puiggari, al Folio 6401 del Registro Notarial 453 y de acuerdo a lo resuelto por Asamblea General Ordinaria del 26/04/2006 y Directorio del 26/04/2006, el directorio de la sociedad quedó integrado de la siguiente forma: Presidente: Ricardo Alberto MACCHIAVELLO; Vicepresidente: Horacio Miguel MACCHIAVELLO; Director Titular: Sara María MACCHIAVELLO; Directores Suplentes: Alejandro MACCHIAVELLO y Ricardo Alberto MACHIAVELLO (hijo) Sindico Titular: Carlos Rodolfo CURRA; Síndico Suplente: Leticia Jimena CURRA. Los Directores y Síndicos constituyen domicilio legal en Avenida Leandro N. Alem 449, Piso 4°, de la ciudad autónoma de Buenos Aires. Autorizado por escritura 1442, Fecha 03/10/2006, Folio 6401, Registro 453. Francisco Javier Puiggari. Escribano.

Escribano - Francisco J. Puiggari

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 05/10/2006. Número: 061005419049/A. Matrícula Profesional Nº: 3933.

e. 11/10/2006 N° 3369 v. 11/10/2006

CHARGE S.A. DE CAPITALIZACIÓN Y AHORRO PARA FINES DETERMINADOS

Informa el resultado del Sorteo de Lotería Nacional del día 30/09/2006. 1° Premio: 624 2° Premio: 138 3° Premio: 126 4° Premio: 982 5° Premio: 786. Designado s/Acta N° 73 del 27/09/2005 Villa Constitución, 02 de Octubre de 2006.

Presidente - Jorge Alberto Paganucci

Certificación emitida por: Alvaro Néstor Barreyro. Nº Registro: 304. Fecha: 02/10/2006. Nº Acta: 485.

e. 11/10/2006 N° 51.410 v. 11/10/2006

CHARGE SA DE CAPITALIZACIÓN Y AHORRO PARA FINES DETERMINADOS

Publicidad correspondiente al 3° trimestre del año 2006. En cumplimiento a lo dispuesto por las resoluciones N° 2/94 y 26/04 de la Inspección General de Justicia. Comunicamos a los suscriptores de los títulos que se detallan a continuación que tienen fondos a su disposición, de acuerdo con las normas vigentes y las correspondientes estipulaciones contractuales. 220146-370201-424609-424629. Designado s/Acta N° 73 DEL 27/09/2005. Villa Constitución, 28 de Setiembre de 2006.

Presidente Directorio - Jorge Alberto Paganucci

Certificación emitida por: Alvaro Néstor Barreyro. Nº Registro: 304. Fecha: 28/09/2006. Nº Acta: 478.

e. 11/10/2006 N° 51.408 v. 11/10/2006

COTECA SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber que por Acta de Asamblea General Ordinaria Unánime del 28/04/2006 se resolvió: reelegir en sus respectivos cargos por un nuevo período de 2 años (hasta 28/04/2008) a los Sres. Pedro Oscar Cueto como Presidente y Roberto Horacio Salvetti como director suplente. Domicilio especial del 1°: calle Adolfo Pedro Carranza 2730 Piso 4° departamento A. Domicilio especial del 2° calle Dr. Luis Belaustegui 560 13° piso departamento C. Ambos de Capital Federal. Garantía Constituida por el 1° por $ 10.000. Autorizado Por Acta de Asamblea General Ordinaria N° 46 Eric Rodolfo Trinks Contador Público (UB) C.P.C.E.C.A.B.A. To. 253 - Fo. 197.

Contador - Eric Rodolfo Trinks

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 6/10/2006. Número: 136994. Tomo: 0253. Folio: 197.

e. 11/10/2006 N° 4232 v. 11/10/2006

"D"

DELUAR S.A.

Comunica que por Acta de Directorio del 3/4/06 resolvió trasladar su sede social a la calle Marcelo T. de Alvear 976 piso 3 of. "K" Cap. Fed. Carlos Alberto Vadell autorizado por escritura 1912 del 27/9/06 pasada al folio 11207 del Registro 15 de Cap. Fed.

Certificación emitida por: Ernesto J. Tissone. Nº Registro: 15. Nº Matrícula: 4386. Fecha: 06/10/2006. Nº Acta: 029. Libro Nº: 144.

e. 11/10/2006 N° 66.158 v. 11/10/2006

DELUAR S.A.

Comunica que por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 2/2/06 designó el siguiente Directorio: Presidente Silvina Dana Selva y Director Suplente César Augusto Selva, quienes fijaron domicilio especial en Marcelo T. de Alvear 976 piso 3 of. "K" Cap. Fed. Carlos Alberto Vadell autorizado por escritura 1911 del 27/9/06 pasada al folio 11203 del Registro 15 de Cap. Fed.

Certificación emitida por: Ernesto A. Tissone. Nº Registro: 15. Nº Matrícula: 4386. Fecha: 06/10/2006. Nº Acta: 028. Libro Nº: 144.

e. 11/10/2006 N° 66.159 v. 11/10/2006

DURATEX OVERSEAS S.A.

Por Reunión del Directorio Consejo de Administración de DURATEX OVERSEAS S.A. de fecha 28 de agosto de 2006, se decidió nombrar al Dr. Jorge H. Lorenzo, L.E. 7.597.539 como representante legal de dicha sociedad en la República Argentina en los términos del artículo 123 de la ley de sociedades, con facultades para administrar los negocios de la sociedad. Asimismo manifestó, que fijaba domicilio especial en la calle Lavalle 462, piso 6 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Sebastián M. Rossi - Autorizado por Reunión del Consejo de Administración de fecha 28 de agosto de 2006.

Autorizado - Sebastián M. Rossi

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 04/10/2006. Tomo: 70. Folio: 762.

e. 11/10/2006 N° 4239 v. 11/10/2006

"E"

EL GALOPE SA

Por el Articulo 204 de la Ley Sociedades, se hace saber por tres días que la asamblea de accionistas celebrada el 14/07/06 de EL GALOPE S.A., con sede social en Paraguay 729, Piso 10°, Of. 40 Capital Federal, dispuso reducir su capital de $ 1.317.975,23 a $ 576.000.- Valuación del activo y pasivo al 31/03/06: Anterior a la reducción: $ 2.054.954,18 y $ 572.632,43 Posterior a la reducción: $ 1.312.978,95 y $572.632,43. Luciana Perrone autorizada en Acta de fecha 14/06/2006.

Abogada - Luisana Perrone

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 06/10/2006. Tomo: 84. Folio: 975.

e. 11/10/2006 N° 73.534 v. 13/10/2006

EMILIO BARREIRA Y ASOCIADOS SA

Por Acta de Asamblea General Ordinaria del 2/5/06, se designó el nuevo Directorio: Presidente: Emilio Luis Barreira, Vicepresidente: María Cristina Goñi, y Director Suplente: Rodolfo Miguel Goñi; todos con domicilio especial en la calle Teodoro García número 1910, Piso 15, Oficina "B", CABA. Autorizado: Emilio Luis Barreira, Presidente según Acta de Asamblea General Ordinaria del 2/5/06.

Certificación emitida por: Natalia Kent. Nº Registro: 1180. Nº Matrícula: 4812. Fecha: 04/10/2006. Nº Acta: 007. Libro Nº: 5.

e. 11/10/2006 N° 51.411 v. 11/10/2006

ESPECTACULOS DEL PILAR SA

Como complemento del aviso efectuado con fecha 29/08/2006, N° 49216, se hace saber que los directores renunciantes son: Gustavo Eduardo GIANETTI, DNI. 8.078.022. Paseo Colón 1011 13° "B" Capital Federal y Néstor Alfredo NACCAB, DNI. 10135529, Terrero 860 Capital Federal.- Siendo aprobada la renuncia del señor Gianetti por unanimidad y rechazada la del Sr. Naccab. Quien suscribe lo hace en su carácter de autorizado por escritura 182 del 18/08/2006.

Escribano - Eduardo Steinman

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 04/10/2006. Número: 061004416639/9. Matrícula Profesional Nº: 2556.

e. 11/10/2006 N° 51.482 v. 11/10/2006

EXPLORA S.A.

Por Acta de Asamblea Extraordinaria N° 2 del 30/08/06, se designó a Hilarión Del Olmo Alves como Presidente, a Nicolás Guido Clutterbuck como Vicepresidente, a Axel Luis Boerr, Marcos Miguel Browne, Nicolás Valenzuela Dellafiori, Meyer Malka y Nicolás Eliseo Petreanu como Directores Titulares; y a Agustina Mendiburu Eliçabe, Nicolás Hernán Dilernia, Laura Huertas Buraglia, Laura Paola Piedrahita Abella, Matías Pedro Clutterbuck, Christian Claus Boerr y Eduardo Virgilio Blanco como Directores Suplentes. Hilarión Del Olmo Alves y Agustina Mendiburu Eligabe fijaron domicilio especial en Virrey Loreto 1683, piso 7°, departamento "A", Ciudad de Buenos Aires; Axel Luis Boerr, Nicolás Guido Clutterbuck y Matías Pedro Clutterbuck en Av. de Mayo 1209, piso 3°, departamento "E", Ciudad de Buenos Aires; Nicolás Valenzuela Dellafiori, Meyer Malka, Laura Huertas Buraglia y Laura Paola Piedrahita Abella en Uruguay 750, piso 8°, Ciudad de Buenos Aires; Marcos Miguel Browne y Nicolás Eliseo Petreanu en Av. Santa Fe 1461, piso 5°, Ciudad de Buenos Aires; Nicolás Hernán Dilernia en Reconquista 360, piso 6°, Ciudad de Buenos Aires; Eduardo Virgilio Blanco en Tucumán 117, piso 2°, Ciudad de Buenos Aires y Christian Claus Boerr en Onelli 160, San Isidro, Provincia de Buenos Aires. Por Acta de Directorio N° 9 del 25/09/06 se resolvió trasladar la sede social sita en a Av. del Libertador 5478, piso 2°, Ciudad de Buenos Aires. Raúl Enrique Granillo Ocampo, abogado, autorizado por Acta de Asamblea Extraordinaria N° 2 del 30/08/06 y por Acta de Directorio N° 9 del 25/09/06.

Autorizado - Raúl E. Granillo Ocampo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 06/10/2006. Tomo: 63. Folio: 921.

e. 11/10/2006 N° 4244 v. 11/10/2006

"F"

FAURECIA SISTEMAS DE ESCAPES ARGENTINA S.A.

Inc. IGJ 22/10/1996, Nº 10309, Libro 119, Tº a Sociedades Anónimas, con sede social en Avenida Eduardo Madero 1020, Piso 5º, CABA, informa que por asamblea del 31/05/2006 se resolvió distribuir parcialmente la cuenta Prima de Emisión por un monto de $ 1.656.258,70. Valuación del activo y pasivo e importe del patrimonio neto anteriores a la distribución: Activo $ 32.408.525; Pasivo $ 5.813.397 y Patrimonio Neto $ 26.595.128; Valuación del activo y pasivo e importe del patrimonio neto posteriores a la distribución: Activo $ 30.752.266; Pasivo $ 5.813.397 y Patrimonio Neto $ 24.938.869. Las oposiciones de ley se atenderán en Avenida Eduardo Madero 1020, 5º piso, Ciudad de Buenos Aires, de 10 a 17 horas. Martín Alberto Fandiño, abogado, autorizado por acta de Asamblea del 31/05/2006.

Abogado – Martín A. Fandiño

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 06/10/2006. Tomo: 67. Folio: 192.

e. 11/10/2006 Nº 73.452 v. 13/10/2006

FICON S.A.

Hace saber: Según Asamblea General Ordinaria N° 4 fecha 17/4/66 con 100% de quórum y decisión unánime se designa DIRECTORIO: PRESIDENTE: Juan Carlos VIVERA. DIRECTOR SUPLENTE: Ema Beatriz ZUÑIGA, domicilio real y especial de ambos: Juncal 1850, Cap. Fed. JUAN CARLOS VIVERA designado PRESIDENTE por la Asamblea General Ordinaria N° 4 de fecha 17/04/06.

Certificación emitida por: María C. Rodríguez. Nº Registro: 578. Nº Matrícula: 3876. Fecha: 28/09/2006. Nº Acta: 090. Libro Nº: 94.

e. 11/10/2006 N° 51.475 v. 11/10/2006

"H"

HIPERBROKER S.A. (en liquidación)

Por Acta de Asamblea General Ordinaria y Especial de Clases A y B de Accionistas del 4 de septiembre de 2006, se designó liquidador al Dr. Jorge Basombrío, argentino, casado, DNI 16.183.341; quien aceptó el cargo y constituyó domicilio especial en la calle Dr. Ricardo Rojas N° 401 Piso 6° C.A.B.A. Liquidador designado por Escritura N° 103 de fecha 27/9/2006, pasada al folio 406 del Registro N° 259 de la ciudad de Buenos Aires ante la Escribana María José Fernández.

Liquidador - Jorge Basombrío

Certificación emitida por: Francisco J. del Castillo. Nº Registro: 249. Nº Matrícula: 1701. Fecha: 05/10/2006. Nº Acta: 36. Libro Nº: 40.

e. 11/10/2006 N° 66.126 v. 11/10/2006

"I"

ICICI ONESOURCE S.A.

Se hace saber que por Sesión de Directorio de fecha 09/10/2006 se resolvió cambiar la sede social a San Martín 344, piso 4 de Capital Federal. Mariela Nora Moreno. Apoderado por escritura 824 del 09/10/2006 al folio 1.836, Registro 1331.

Certificación emitida por: Mariana Castrillo. Nº Registro: 1331. Nº Matrícula: 4731. Fecha: 09/10/2006. Nº Acta: 178. Libro Nº: 6.

e. 11/10/2006 Nº 51.575 v. 11/10/2006

IDPHOTO S.A.

Acta de Directorio N° 29 del 08/04/2006. Entre Antonio Pisani, uruguayo, divorciado, nacido el 09/10/46, domiciliado en Jaramillo 1595, Capital Federal, D.N.I. 92.048.830, empresario y María Luisa Dube Rizo, española, divorciada, nacida el 06/07/46, domiciliada en Jaramillo 1595, Capital Federal, DNI 92.048.829, empresaria, resuelven el Cambio de Domicilio Social de IDPHOTO S.A. Los accionistas resuelven por unanimidad dejar sin efecto el Domicilio Social de Florida 527 Cuerpo 1° Piso 3° Oficina "A" , Ciudad Autónoma de Buenos Aires y fijar nuevo Domicilio Social en Tucumán 410, Piso 1° Oficina "5", Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Apoderado por: Escritura N° 393 de fecha 28 de Noviembre de 2000, Registro Notarial N° 1660.

Apoderado - Miguel de Carabassa

Certificación emitida por: Marcos A. España Solá. Nº Registro: 26. Nº Matrícula: 4566. Fecha: 05/10/2006. Nº Acta: 144. Libro Nº: 12.

e. 11/10/2006 N° 3378 v. 11/10/2006

"K"

KENSERO CONFECCIONES S.R.L.

Por escritura pública del 28/9/06, renunció como gerente Marcelo Alejandro Iambrich. Se trasladó la sede social a Carbajal 3994, Cap. Fed. Se designó liquidador a José Luis Bianchi, con domicilio especial en la sede social. Firmado Ana Clara Valderrama, autorizada por escritura pública del 28/9/06 ante el registro 1054.

Escribana – María Eugenia Diez

Certificación emitida por: María Eugenia Diez. Nº Registro: 1054. Nº Matrícula: 4841. Fecha: 05/10/2006. Nº Acta: 044. Libro Nº: 003.

e. 11/10/2006 Nº 73.451 v. 11/10/2006

"L"

LATAMCON SRL

Escritura: 20/9/06. Renuncia de Marcela Laura Falasca, como gerente y designación en el cargo a Juan Alberto Pazo, con domicilio especial en Carlos Pellegrini número 1175, 6° piso, departamento C, Cap. Fed. Escribano autorizado por escritura 770, del 20/9/06.

Escribano - Patricio Segundo Sala

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 04/10/2006. Número: 061004417956/C. Matrícula Profesional Nº: 4897.

e. 11/10/2006 N° 73.496 v. 11/10/2006

LUMINA AMERICAS S.A.

Comunica que por Actas de Asamblea y Directorio del 3/5/06 se designó el siguiente Directorio: Presidente: Gustavo Eugenio Amor; Vicepresidente: Martin Alberto Dorgan, Director Titular: Fernando Alejandro Morello Costello; Director Suplente: José Alberto Amor. Los directores fijan domicilio especial en Pueyrredón 2466 Piso 6 CABA. Yamila Vanina Gerin, autorizada conforme acta de directorio del 3/5/06.

Certificación emitida por: Alejandro R. Noseda. Nº Registro: 1545. Nº Matrícula: 3428. Fecha: 05/10/2006. Nº Acta: 042. Libro Nº: 63.

e. 11/10/2006 N° 51.435 v. 11/10/2006

"M"

MAPS S.A.

Hace saber que por asamblea del 28/7/05 se designó Presidente del Directorio a Pablo Alejandro Puente y del 1/7/06 Vicepresidente Miguel Angel Rodríguez y Director Suplente Daniel Cañal y del 24/8/05 la sede social y domicilio especial autoridades designadas se trasladó a Montevideo 770, 11°, Capital Federal Autorizado por escr. n° 110 f° 248 del 6/10/06: Escr. Carlos Alberto Patiño Aráoz.

Escribano - Carlos A. Patiño Aráoz (h.)

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 06/10/2006. Número: 061006422316/2. Matrícula Profesional Nº: 2551.

e. 11/10/2006 N° 51.451 v. 11/10/2006

"N"

NEW PLAN CAR SA

Rivadavia 969 piso 7º oficina "A" - Capital Federal. Sorteo día 30/09/06. Premio: 1º 624, 2º 138, 3º 126, 4º 982 y 5º 786. Jorge Galbiati s/ Acta de Asamblea Nº 14, del 27/04/06 y Acta de Directorio Nº 96 del 02/05/06. Vicepresidente.

Certificación emitida por: Ernesto J. Tissone. Nº Registro: 15. Nº Matrícula: 4366. Fecha: 09/10/2006. Nº Acta: 046. Libro Nº: 144.

e. 11/10/2006 Nº 51.600 v. 11/10/2006

NOBLEZA-PICCARDO SAICF

Nº I.G.J. 231.372. La Sociedad hace saber que el Directorio, en su reunión del 3 de agosto de 2006, acepto la renuncia presentada por el señor Guillermo García Avogadro a su cargo de Director, con domicilio especial en Reconquista 360, piso 6º, C.A.B.A., con efectos a partir del 1º de septiembre de 2006. La Sociedad se encuentra comprendida en el Artículo 299 de la Ley 19.550. Publíquese por un día. Carlos Lanardonne. Apoderado según Acta de Directorio número 757 del 3 de enero de 2004, protocolizada en el Folio 56, escritura 36.

Abogado – Carlos Lanardonne (h)

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 06/10/2006. Tomo: 77. Folio: 344.

e. 11/10/2006 N° 73.440 v. 11/10/2006

NUESTRO HOGAR S.A.

El 28 de Febrero del 2006 por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria unánime protocolizada por Escritura 34 Folio 113, de fecha 27 de Septiembre de 2006, del Registro 1764, Escribana Alejandra María Nobrega, la Sociedad Anónima "NUESTRO HOGAR", con domicilio en la calle Bogota 39 de Capital Federal. Resuelve Por unanimidad disolver la sociedad por cese de actividades, Nombrando como Liquidador a Raquel María Enriqueta Bencivenga, argentina, Documento Nacional de Identidad 6.025.268, viuda, mayor de edad, con domicilio en Avellaneda 63, Constituyendo domicilio especial en Maipu 379 Piso 14 "A", Cap. Fed. Susana Elba Alvarez, autorizada en escritura Nro. 34 del 27/09/2006, Registro 1764 de esta Ciudad de Buenos Aires.

Abogado - Susana Elba Alvarez

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 06/10/2006. Tomo: 27. Folio: 279.

e. 11/10/2006 N° 73.529 v. 11/10/2006

"O"

OESTE BROKER SA

Por acta de directorio 25/8/06, renuncian a sus cargos el Presidente Daniel Osvaldo Valles y el Director Suplente Gustavo Roberto Marchese. Por Acta de Asamblea del 5/9/06, se aceptan las renuncias y se designan como nueras autoridades a: 1.- Leonardo Silvio Calabria DNI 24.028.190, arg., casado y 2.- Leandro Sebastián Calabria, emancipado civil y comercial, según esc de 18/10/05, folio 355 del Reg. Not. 15 de Morón Pcia de Bs As, inscripta en el Registro de las Personas Pcia de Bs As, La Plata el 29/12/05, N° 95855, Acta 4627, y su Ratificación de 1/6/06, folio 12 del mismo Reg. que el anterior, inscripta en el libro I° de Mandatos y Autorizaciones del Reg. Público de Comercio de La Plata folio 277 acta 1103; DNI 32691198, arg., soltero, ambos con domicilio especial real en Abel Costa 202 Morón Pcia. de Bs.As. Por acta de Directorio 6/9/06 Se aceptan los cargos el primero como Presidente y el segundo como Director Suplente. Se dispuso el traslado de domicilio social a la calle Florida 656, 2°, of. 205, de Cap. Fed. Autorizada por esc. N° 159 de 27/9/06 escribana María Celeste Parodi, Registro 1956 de Cap. Fed.

Escribana - María Celesto Parodi

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 05/10/2006. Número: 061005418070/4. Matrícula Profesional Nº: 3026.

e. 11/10/2006 N° 51.438 v. 11/10/2006

ONENA SA

Por Actas de Asamblea del 20/8/05 y de Directorio del 21/8/05 se dessignó Presidente a Santiago Nabor Denett y Director Suplente a Raúl Alberto García, quienes constituyeron domicilio especial el primero en la calle 7, manzana 22, casa 56, barrio YPF, Retiro, Cap. Fed., y el segundo en Alberti 468 de Pigüe, Pcia. de Bs. As. Autorizado por Acta de Directorio del 21/8/06.

Escribano - Carlos A. García Toledo

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 04/10/2006. Número: 061004416340/8. Matrícula Profesional Nº: 3434.

e. 11/10/2006 N° 73.506 v. 11/10/2006

"P"

PABLO RAMON SCUFFI

Emancipacion comercial escritura N° 334 del 30.8.06, Registro 1500 CABA. Emancipado: PABLO RAMON SCUFFI, argentino, soltero, nacido 15.1.88, DNI 33605503, hijo de Nestor Pablo Scuffi y Sara Mabel Falugue, domiciliado Sanchez de Bustamante 2231, 7°, CABA. Presta conformidad. Acredita partidas nacimiento menor. Ana Maria Valdez, Autorizada en escritura ut-supra.

Escribano - Ana María Valdez

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 06/10/2006. Número: 061006422607/4. Matrícula Profesional Nº: 3697.

e. 11/10/2006 N° 51.488 v. 11/10/2006

PALASINA S.A.

Con Sede Social en Bouchard 465 de la Ciudad de Buenos Aires, inscripta bajo el Nro. 1723, L 93 T A de Sociedades Anónimas, hace saber a los fines del Artículo 83 inciso 3 Ley de Sociedades: 1) Que por Asamblea Extraordinaria 33 del 30-09-2006 se resolvió el Aumento de Capital a la suma de $ 200.000 y su posterior disminución a la suma de $ 100.000 que implica una reducción de $ 100.000 respecto del Capital Aumentado Asimismo se resolvió la modificación del artículo 4, 7 y 9 del Estatuto Social; 2) Valuación del Activo antes de la reducción de $ 1.115.230,92 y su Pasivo de $ 13.407,75, luego de la reducción el Activo asciende a la suma de $ 351.566,96 y su Pasivo a $ 13.407,75; 3) Oposición de ley en Bouchard 465 Ciudad de Buenos Aires, donde se encuentra a disposición de los acreedores los estados contables y libros rubricados. Firma Hérnan Carlos Barrionuevo, Presidente designado por Acta de Asamblea Nro. 32 de fecha 19 de diciembre de 2005.

Presidente – Hernán Carlos Barrionuevo

Certificación emitida por: Roxana M. Spadavecchia. Nº Registro: 1816. Nº Matrícula: 4193. Fecha: 5/10/2006. Nº Acta: 104. Libro Nº: 42.

e. 11/10/2006 Nº 73.438 v. 13/10/2006

PEREZ GALLARDO S.A.

Comunica que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria y Reunión de Directorio del 04/05/2006, se designaron nuevas autoridades y se distribuyeron los cargos quedando el Directorio integrado de la siguiente manera: Presidente: Juan Carlos Perez Gallardo; Vicepresidente: María Viviana Perez Gallardo; Directora Titular: María Adriana Perez Gallardo; Directora Suplente: Lidia María Perez. Todos aceptan los cargos para los que han sido nombrados con mandato hasta la Asamblea que trate el ejercicio a cerrarse el 31/12/06 y constituyendo domicilio especial en José Hernández 2080 Piso 24, departamento A de C.A.B.A. Graciela Mabel Palacio, D.N.I.: 20008278, autorizada para publicar el presente edicto según Acta de Directorio del 05/05/2006.

Graciela Mabel Palacio

Certificación emitida por: Aurelio P. E. Bosio. Nº Registro: 741. Nº Matrícula: 2763. Fecha: 03/10/2006. Nº Acta: 137. Libro Nº: 27.

e. 11/10/2006 N° 3360 v. 11/10/2006

PODERSA S.A. DE CAPITALIZACION Y AHORRO PARA FINES DETERMINADOS

En cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 21 del Decreto 142.277/43 informa que el resultado del sorteo realizado por la Lotería Nacional el 30/09/06 corresponde al N° 624 (seis-dos-cuatro). Apoderada por Escritura 130 Escribana Fabiana Alalú 19/5/2000:

Abogada - Silvia S. Fainstein Maizel

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 06/10/2006. Tomo: 27. Folio: 982.

e. 11/10/2006 N° 73.535 v. 11/10/2006

PROFLAR S.A.

Inscripta en IGJ bajo el N° 10402 del Libro 15, Tomo — de Sociedades Anónimas el 22/08/2001, hace saber que por Acta de Directorio N° 20 los directores designados realizaron la aceptación de cargos, procediendo a establecer sus domicilios. Presidente: Luis Fernando Munitz, Domicilio real y especial: 3 de Febrero 1930 piso 2° Departamento E, Ciudad Autónoma de Bs. As, Director Suplente: Hector Eliceo Verdu, Domicilio real y especial: Guillermo Clark 247, Glew, Provincia de Bs. As. Firma: Lucila Huidobro, autorizada por acta de Directorio N° 19 de fecha 8/09/06.

Abogada - Lucila Huidobro

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 06/10/2006. Tomo: 67. Folio: 930.

e. 11/10/2006 N° 51.489 v. 11/10/2006

PUERTO BUE S.A.

Por Acta de Asamblea General N° 1 del 27/05/2005 se aceptó la renuncia del Director titular y Vicepresidente Antonio Andrés García, DNI 93.912.789 y se designó Director titular y Vicepresidente a Diana Estela Pesado Castro, DNI 4.782.757. Por Acta de Directorio N° 5 del 10/08/2005 se determinó la sede del domicilio social y domicilio especial de los directores en calle Amenabar 1880, C.A.B.A. designado en su carácter de Presidente según estatuto social inscripto el 20/02/2004 bajo el N° 2185 L° 24 de Sociedades

por Acciones, Acta de Asamblea N° 1 del 27/05/2005 y Acta de Directorio N° 5 del 10/08/2005. Autorizado: Alfredo Juan Ludovico Solé, LE 4.421.304.

Certificación emitida por: Roberto Augusto Cabral. Nº Registro: 319. Nº Matrícula: 2346. Fecha: 17/04/2006. Nº Acta: 22.

e. 11/10/2006 N° 66.161 v. 11/10/2006

"Q"

QUI LINE TELEMARKETING S.R.L.

Se hace saber que Giraldez Sebastian, Giraldez Ezequiel, Giraldez Carolina, Giraldez Candelaria y Luisa del Valle Morales, en caracter de unicos socios de Qui Line Telemarketing SRL inscripta bajo el Nº 9211 del libro 114 tomo CC 1 de SRL del Registro de la IGJ, resuelven modificar la gerencia ejercida por Sebastian Giraldez, por la de Luisa del Valle Morales, con domicilio especial en Albariño 3070 Piso 10 D de Capital Federal. Elizabeth Moreyra, autorizada. Acta Constitutiva del 03-11-2000.

Abogada – Elizabeth F. Moreyra

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 6/10/2006. Tomo: 67. Folio: 979.

e. 11/10/2006 Nº 73.435 v. 11/10/2006

QUILVAL S.A.

Comunica que por Asamblea General Ordinaria de Accionistas y Reunión de Directorio del 18 de julio de 2005, se ha designado el siguiente DIRECTORIO: Presidente: Diego Alberto Güerri; Vicepresidente: Alejandro Veloso; Director Titular: Silvio Puertas; Director Suplente: María Victoria Pessagno. Los directores constituyen domicilio en Av. Santa Fe 1675, Piso 5°, Ciudad de Buenos Aires. María Fernanda Molina, autorizada por Asamblea Ordinaria de Accionistas de fecha 18/07/2005.

Abogada - María Fernanda Molina

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 06/10/2006. Tomo: 79. Folio: 387.

e. 11/10/2006 N° 4243 v. 11/10/2006

"R"

RED ESTUDIOS Y PROYECTOS HIDRAULICOS S.A.

Por Asamblea General ordinaria del 12-05-2006: 1- Se acepta la Renuncia de Rodolfo Damati a su cargo de director suplente. 2- Se designa Director suplente a Marcelo Pablo Arostegui, quien fija domicilio especial en Potosi 3977, piso 5º departamento A, C.A.B.A. Monica Emilia Barbitta, Abogada Tº 66 Fº 76 CPACF, autorizada por Instrumento privado del 03-10-2006. RED ESTUDIOS Y PROYECTOS HIDRAULICOS S.A.: inscripción el 20-02-2006 Nº 2683 Lº 30 Tº Sociedades Accionarias.

Abogada – Mónica E. Barbitta

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 06/10/2006. Tomo: 66. Folio: 76.

e. 11/10/2006 Nº 73.464 v. 11/10/2006

"S"

SEDINCON SA

Por Acta de Directorio del 1-08-06 Soledad Hilda REPOSSI presenta su RENUNCIA al cargo de DIRECTORA SUPLENTE. Soledad Hilda Repossi autorizada en acta del 1-08-06.

Certificación emitida por: Román Ramírez Silva. Nº Registro: 2056. Nº Matrícula: 4359. Fecha: 06/09/2006. Nº Acta: 21. Libro Nº: 25.

e. 11/10/2006 N° 71.156 v. 11/10/2006

SISTEMA CHEK S.A.

Por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 28/09/06 se aceptó la renuncia del Sr. Roberto David Zilberberg a su cargo de Presidente y se designan: Presidente al Sr. Oscar Alberto Vergara, D.N.I. 5.082.134, con domicilio real y especial en Avenida Altube 902, José C. Paz, Pcia. de Bs. As. Director Suplente: Leonardo Maggipinto, D.N.I. 14.393.322, con domicilio real y especial en Uruguay 979, 2° Piso Capital Federal. Contadora Liliana E. Salvador, C.P.C.E.C.A.B.A. T° 190 F° 164. Autorizada por Instrumento Privado de fecha 28/9/06.

Contadora - Liliana E. Salvador

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 29/9/06. Número: 245132. Tomo: 0190. Folio: 164.

e. 11/10/2006 N° 51.422 v. 11/10/2006

SISTRANYAC S.A.

Por Asamblea Ordinaria y Directorio del 16 de marzo de 2006, el Directorio quedó conformado como sigue, Presidente: Gerardo Luis Ferreyra; Vicepresidente: Luis Juan Bautista Piatti; Directores Titulares: Guillermo Osvaldo Díaz; Adalberto Campana; Directores Suplentes: Osvaldo Atenor Acosta, Diego Luis Piatti, Eduardo Martín Albarracín y Alberto Esteban Verra. Domicilio Especial: Av. Roque Séanz Peña 832, Piso 4°, C.A.B.A.. Eduardo Martín Albarracín, autorizado por Asamblea Ordinaria del 16 de marzo de 2006.

Abogado - Eduardo M. Albarracín

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 06/10/2006. Tomo: 39. Folio: 216.

e. 11/10/2006 N° 73.483 v. 11/10/2006

SUCESION PEDRO UTHURRALT S.R.L.

Por acta del 29/6/2006 la sociedad decidió: 1) La reducción del capital social de $ 660.000 a $ 435.000; 2) Designó gerentes a Julio Mariano Uthurralt, L.E. 4.822.879 y a Arturo Eduardo Gil Moore, D.N.I. 5.219.295, ambos con domicilio especial en Maure 2126 Piso 1° D C.A.B.A. IGJ 8/08/88 bajo el N° 4670 L° 9 T° S.R.L. Autorizado por escritura 304 f° 957, 3/10/06 registro 2023 C.A.B.A.

Escribano - Oscar D. Cesaretti

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 05/10/2006. Número: 061005420155/E. Matrícula Profesional Nº: 3464.

e. 11/10/2006 N° 51.463 v. 13/10/2006

"T"

TEPELCO S.A.C.I.

Por reunión de Directorio del 26-11-2003 se traslada la sede social a Suipacha 472, Piso Primero, Oficina 111, C.A.B.A.- Y por Asamblea del 07-04-2006, se desiga nuevo directorio: Presidente: Norberto Benjamín Guberman, Vice-Presidente: Teresa Margarita Papini; Director titular: José Néstor Fernández; Director Suplente: Carlos Ramón Porto, todos con domicilios especiales en Suipacha 472, Piso Primero, Oficina 111, C.A.B.A.- Escribano Jorge M. Allende autorizado por escritura numero 214 del 25-07-06 ante el citado escribano Registro 1932 C.A.B.A.-

Escribano - Jorge María Allende

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 10/10/2006. Número: 061010424924/6. Matrícula Profesional Nº: 4181.

e. 11/10/2006 N° 3411 v. 11/10/2006

"U"

UNIVERSAL GRAIN ARGENTINA SA Y GENERAL FEED SA

Por Asambleas del 23/08/06, y conforme al compromiso previo de fusión del 08/08/06, se aprobó la fusión por absorción de: a) UNIVERSAL GRAIN ARGENTINA S.A. (absorbente), insc. en IGJ el 18/10/02 Nº 12062 Lº 18 de Sociedades por Acciones, sede en Carlos Pellegrini 1141 Piso 4 Cap. Fed., la que aumenta su capital de $ 340.000 a $ 862.000. Al 31/05/06: Activo: $ 3.282.838,81, Pasivo: $ 2.825.205,16; b) GENERAL FEED S.A. (absorbida), insc. en IGJ el 31/10/97 Nº 12694 Lº 122 Tº A de S.A., sede en Carlos Pellegrini 1141 Piso 4 Of. B Cap. Fed. Al 31/05/06: Activo: $ 412.717,14, Pasivo: $ 9.777,41. Recepción de oposiciones: Escribano Ricardo A. Paurici, San Martín 793 Piso 5 Of. A Cap. Fed. de lunes a viernes de 15 a 18 hs, dentro de los 15 días corridos desde la última publicación, por escrito y acompañando copia del instrumento de la acreencia. LEONARDO ADOLFO MANDER: Presidente de Universal Grain Argentina S.A., y EDUARDO SALAÑO ALVAREZ: Presidente de General Feed S.A., según asambleas del 23/08/06 y 10/05/06, respectivamente.

Certificación emitida por: Ricardo Alberto Paurici. Nº Registro: 166. Nº Matrícula: 2433. Fecha: 04/10/2006. Nº Acta: 129. Libro Nº: 44.

e. 11/10/2006 Nº 18.525 v. 13/10/2006

"V"

VILLARS SA

"VILLARS S.A.". POR UN DIA. Se hace saber que el 26/09/2006 se elevó a escritura pública (número 367, folio 959, Registro notarial 9 Morón, Provincia de Buenos Aires) Acta de Asamblea del 06/06/2006 de elección de nuevos Directores; y acta de Directorio del 06/06/2006 de distribución de cargos, quedando integrado el Directorio como sigue: Presidente: Alfredo Adolfo MASSA, CUIT. 20-10943132-0; y Directora suplente: Alicia Raquel SALDI, CUIT. 27-12319189-2, ambos con domicilio real en la calle Chacabuco 182 de Ramos Mejía, Partido La Matanza, Provincia de Buenos Aires, y domicilio legal y especial en la sede social, calle Condor 2.444 de Capital Federal. El firmante se encuentra autorizado por la sociedad para la publicación del presente en la escritura mencionada y legalización adjunta.

Escribano/Autorizado - Alberto Ezequiel Juliano

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Provincia de Buenos Aires. Fecha: 03/10/2006. Número: FAA02456854.

e. 11/10/2006 N° 51.484 v. 11/10/2006

"Y"

YAMASOL S.A

Por Acta de Directorio del 18/09/06, Asamblea General Ordinaria del 03/10/06 renuncian presidente: Carlos Lanail y Director suplente: Aida Szajd. Se designo nuevo Directorio, PRESIDENTE: Miguel Alejandro ALFONSO DNI 28244566, Director suplente: Roxana del Carmen ALFONSO DNI 26493536; Todos domicilio especial Montevideo 418 piso 11 Cap. Fed. Autorizado por acta 119 Libro 88 ERNESTO FALCKE ESCRIBANO Reg. 1740 MAT. 4361.

Escribano – Ernesto Christian Falcke

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 6/10/2006. Número: 061006420916/A. Matrícula Profesional Nº: 4361.

e. 11/10/2006 Nº 73.459 v. 11/10/2006

2.4. REMATES COMERCIALES

NUEVOS

El martillero Ernesto Machado con domicilio en Av. Corrientes 1812 Piso 10º de Cap. Fed., designado por la parte acreedora en los terminos del art. 57 y 63 de la ley Nº 24.441, comunica por tres dias en los autos "FALZONI, Maria Ines c/PINTO, Maria Luisa s/Ejecución Hipoteca Ley 24.441", Expte. Nº 110.411/01, en trámite por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 70, sito en Av. de los Inmigrantes 1950 Piso 5º en Cap. Fed, rematara el dia 19 de Octubre de 2006, a las 14 horas en Tte. Gral. J. D. Peron 1233 de esta ciudad el inmueble ubicado en Lacroze 4633 entre Alsina y Acosta, localidad de Ciudadela, Partido de Tres de Febrero, Provincia de Buenos Aires, que consta de un terreno de 40 mts por 8,66 mts. donde se hallan edificicados siete departamentos ocupados uno de ellos por la demandada y otro por sus dos hijos y la concubina de uno de ellos, el resto o sea cinco se hallan desocupados, según constatacion efectuada el 12 de Marzo de 2003. Matricula 19.364. Nomenclatura Catastral Circ. VI, Secc. F, Manzana 76, parcela 12 Adeuda a la Municipalidad de Tres de Febrero Tasa por Servicios Generales al 31-5-06 $ 203.122,66, Tasa de Inspeccion de Seguridad al 31-5-06 $ 802,00. A la Direccion Provincial de Rentas $ 9.518,20 al 30/11/05 Aguas Argentinas sin deuda. Base $ 68.055,90. No habiendo postores se dispondra media hora después con la reduccion de un 25%, y si tampoco existieren postores, se ordenara la venta sin base y al mejor postor. Seña 30%. Comision 4%, Sellado de ley 1%, todo en efectivo en el acto de la subasta, debiendo constituir domicilio el comprador en Capital Federal. El inmueble se exhibira el 18 de Octubre de 2006 de 12 a 17 horas El saldo de precio se abonara dentro de los cinco dias de efectuada la subasta en Libertad 192 Piso 4º Of. "8" en Capital Federal. La transferencia de dominio se realizará por escritura pública indefectiblemente ante la escribana Sra. Alicia E. Busto (art. 63).

Buenos Aires, 12 de octubre de 2006.
Ernesto Machado, martillero.

e. 11/10/2006 Nº 66.292 v. 13/10/2006

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 3 días que por cuenta y orden del acreedor hipotecario y de conformidad a lo establecido en el art. 57 de la ley 24.441 el día 19 de octubre de 2006 a las 13,30 hs., en Talcahuano Nº 479, Cap. Fed., subastará al contado y al mejor postor, el inmueble con frente a la calle Chile Nº 327, entre las de Libertad y J. de Balbis, El Talar, Pdo. de Tigre, Pcia. de Bs. As., Nom. Cat.: Circ. II, Sec. D, Qta. 24, Mza. 24-d, Parc. 4 f. Matrícula 46455. Superficie 375 m2. Conforme constatación realizada por el escribano actuante el inmueble consta de living comedor, baño, cocina y un dormitorio con vestidor, en la parte posterior otra construcción que conforma galpón y lavadero. Existe jardín en el fondo y parilla. En el estado físico en que se encuentra, y ocupado por el demandado, su esposa e hijos, quienes se encuentran legalmente intimados a la desocupación. Base $ 95.608,26. Seña 30%, comisión 3%, IVA s/comisión, sellado de ley, a cargo del comprador, en efectivo en el acto del remate. Deudas: a la Dirección Pcial. de Rentas la suma de $ 2.322,20 al 31.8.06; a la Munic. de Tigre la suma de $ 3.537 al 31.7.06; a ADA y AYSA fuera del radio, servido, ello al mes 8/06. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Cap. Fed. y abonar el saldo de precio dentro de los 5 días corridos de la subasta, sin necesidad de intimación previa alguna, ello bajo apercibimiento de perdida de las sumas, abonadas. A cargo del comprador los gastos, tasas e impuestos referentes a la escritura traslativa de dominio, la que se realizará por ante el escribano designado por la acreedora. La tenencia del inmueble deberá ser tramitada por el comprador en subasta, a su exclusivo cargo. Para el supuesto de no existir ofertas se subastará nuevamente el día 26 de octubre de 2006 a las 13,30 hs., en Talcahuano Nº 479, Cap. Fed., con la base retasada de $ 71.706,20 y de persistir la falta de ofertas saldrá a la venta pasada 1/2 hs. sin base (art. 61 ley 24.441). El inmueble se exhibe los días 17 y 18 de octubre de 11 a 13 hs. La actuación judicial tramita por ante el Juzgado Nac. de 1ra. Instancia en lo Civil Nº 24 caratulada: Banco de Galicia y Buenos Aires S.A. c/ Valsecchi Hernan Jorge y otro s/Ejecución Especial ley 24.441.

Buenos Aires, 10 de octubre de 2006.
Alberto J. Radatti, martillero.

e. 11/10/2006 Nº 66.408 v. 13/10/2006

Guillermo E. Campos, Eduardo A. Esposito y Antonio E. Pierri hacen saber por 1 día que por cuenta y orden de CITIBANK NA (art. 39 Ley 12.962 Y 585 C. Com.) el 23/10/2006 13:45hs.en Tte. Gral Juan D. Peron 1233, Cap. Fed., subastarán los siguientes bienes: FIAT UNO S 1.4 SPI (3P) S.E DNE 889 ; FIAT DUNA SD BZX 918 ; FIAT FIORINO 1.7 DIESEL DRS 631 ; FIAT DUNA S CBO 240 ; CHEVROLET CORSA WIND 1.6 L DAV 412 ; FIAT UNO S (1.4/CARB/3P) BBK 203; FIAT SIENA EL 4P CBZ 808 ; RENAULT EXPRESS AWA 374 ; FIAT DUNA WE SCR ATU 327 ; CHEVROLET D-20 DE LUXE AAV 864 ; RENAULT TWINGO DMV928 ; DAEWOO NUBIRA CDX DIG 291 ; FORD FIESTA LX 98 CAJ 327 ; FIAT UNO DKP 390 ; MAZDA B 2500 UG 91 BZO 689 ; PEUGEOT PARTNER FURGON DBS 698 ; PEUGEOT PARTNER FURGON COK 390 ; FIAT PALIO DQQ 106 ; RENAULT EXPRESS DIF 757 ; FIAT DUNA SCR 1.6 ABB 397 ; FORD ORION GL AWA 537 ; VOLKSWAGEN GOL PLUS 1,6 CLD 234. ; FIAT DUNA S CONFORT DLP 596.- Todos los bienes tal como se encuentran y exhiben, del 17 al 20 de octubre de 15 a 18 lis., en Fondo de la Legua entre Prilidiano Puyrredon y Yapeyu; Citicenter, Villa Adelina, Pcia de Buenos Aires.- Los concurrentes a la exhibición deberan hacerlos munidos de DNI.- SIN BASE.- Seña 20%, comisión 10% mas IVA. - Saldo 24hs. bajo apercib. de ser rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora.- Verificacion policial $ 80 a cargo del comprador.- Operaciones sujetas a aprobacion de la entidad vendedora.- Se aceptan cheques.- El comprador constituirá domicilio en Cap. Fed.- Patentes e impuestos impagos a cargo del comprador.

Bs. As., octubre 4 de 2006.-
Guillermo E. Campos.
Eduardo Abel Esposito.
Antonio E. Pierre.

e. 11/10/2006 Nº 51.479 v. 11/10/2006

2.5. BALANCES

CAJA DE CREDITO COOPERATIVA
LA CAPITAL DEL PLATA LIMITADA
SOCIEDAD DE DURACION ILIMITADA

Estados Contables

Correspondientes al Período Económico Nº 56 Finalizado el 30 de Junio de 2006

Presentados en forma comparativa con el último cierre de Ejercicio
salvo en los casos del Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto
y Estado de Origen y Aplicación de Fondos que son presentados
en forma comparativa con igual período del ejercicio anterior

Estado de Situación Patrimonial
Correspondiente al Período Económico Finalizado el 30 de Junio de 2006
(Cifras expresadas en miles de pesos, sin decimales)

ACTIVO		30-06-2006		30-06-2005
a) Disponibilidades		**7.638**		**4.958**
Efectivo		1.551		1.076
Bancos y Corresponsales		6.087		3.882
b) Títulos Públicos y Privados		**176**		**205**
Tenencias en cta. de inversión		153		179
Tenencia para Operac. Compra Venta o Intermediación		23		26
c) Préstamos		**75.688**		**42.799**
Al Sector Público No Financiero		215		205
Al Sector Financiero		--		--
Al Sector Privado no Financiero y Residentes en el Exterior		83.889		46.323
Documentos	--		--	
Hipotecarios	121		221	
Personales	38.601		20.154	
Tarjetas de Crédito	40.239		26.830	
Intereses y Diferencia de Cotización Devengados a Cobrar	4.928		2.339	
Cobros no Aplicados	--		(2.725)	
(Intereses Documentados)	--		(496)	
(Previsiones)		(8.416)		(3.729)
d) Otros Créditos por Intermediación Financiera		**2.773**		**1.981**
Banco Central de la República Argentina		725		584
Otros No Comprendidos en las Normas de Clasif. de Deudores		168		168
Otros Comprendidos en las Normas de Clasif. de Deudores		2.395		1.471
(Previsiones)		(515)		(242)
e) Créditos Diversos		**4.772**		**5.673**
Otros		6.446		5.676
Previsiones		(1.690)		(12)
Otros Intereses Devengados a Cobrar		16		9
f) Bienes de Uso		**5.400**		**5.453**
g) Bienes Diversos		**3.954**		**4.102**
h) Bienes Intangibles		**1.927**		**1.552**
Gastos de Organización y Desarrollo		1.927		1.552
k) Partidas Pendientes de Imputación		**10**		**3**
Total Activo		***102.338***		***66.726***

PASIVO		30-06-2006		30-06-2005
i) Depósitos		**44.348**		**24.751**
Sector Privado No Financiero y Residentes en el Exterior		44.348		24.751
Caja de Ahorros	125		117	
Plazo Fijo	42.699		23.529	
Otros	712		794	
Intereses y Diferencia de Cotización Devengados a Pagar	812		311	
j) Otras Obligaciones por Intermediación Financiera		**10.110**		**8.540**
Banco Central de la República Argentina		577		590
Otros	577		590	
Bancos y Organismos Internacionales		--		--
Obligaciones Negociables no Subordinadas		--		--
Especies a entregar por Vtas. Cdo. A Liquidar y a Término		--		--
Financiaciones Recibidas de Entidades Financieras Locales		--		--
Otras		5.924		5.067
Intereses y Diferencia de Cotización Devengados a Pagar		3.609		2.883
k) Obligaciones Diversas		**26.243**		**15.979**
Otras		26.243		15.979
l) Previsiones		**1.218**		**877**
n) Partidas Pendientes de Imputación		**--**		**--**
Total Pasivo		***81.919***		***50.147***
Total Patrimonio Neto		***20.419***		***16.579***
Total Pasivo más Patrimonio Neto		***102.338***		***66.726***

Nota: Los Estados, Anexos y Notas son parte integrante de este Balance General.

Estado de Resultados
Correspondiente al Período Iniciado el 1º de Julio de 2005 y Finalizado el 30 de Junio de 2006
(Cifras expresadas en miles de pesos, sin decimales)

	30-06-2006	30-06-2005
a) Ingresos Financieros	**39.360**	**22.757**
Intereses por Disponibilidades	18	--
Intereses por Adelantos	3.081	1.458
Intereses por Documentos	--	1
Intereses por Préstamos Hipotecarios	17	12
Intereses por Préstamos de Tarjetas de Crédito	4.505	3.568
Intereses por Otros Préstamos	31.363	17.652
Resultado Neto de Títulos Públicos y Privados	--	9
Resultado por Préstamos Garantizados - Dec. 1387/01	42	19
Ajustes por cláusula C.E.R.	35	33
Ajustes por cláusula C.V.S.	--	1
Otros	299	4
b) Egresos Financieros	**6.072**	**3.633**
Intereses por Depósitos en Cajas de Ahorros	3	3
Intereses por Depósitos en Plazos Fijos	3.956	2.182
Por Otras Obligaciones por Intermediación Financiera	180	180
Resultado Neto de Títulos Públicos y Privados	--	
Resultado Neto por Opciones	--	
Otros Intereses	7	15
Resultado Neto de Títulos Públicos y Privados	--	--
Ajustes por cláusula C.E.R.	742	550
Otros	1.184	703
Margen Bruto por Intermediación	**33.288**	**19.124**
c) Cargo por Incobrabilidad	**8.037**	**3.158**
d) Ingresos por Servicios	**11.039**	**7.222**
Vinculadas con Operaciones Activas	7.895	5.182
Vinculadas con Operaciones Pasivas	3.122	2.032
Otros	22	8
e) Egresos por Servicios	**1.388**	**837**
Comisiones	753	372
Otros	635	465
f) Gastos de Administración	**31.052**	**17.972**
Gastos en Personal	10.885	7.254
Honorarios a Directores y Síndicos	524	384
Otros Honorarios	1.105	938
Propaganda y Publicidad	8.194	2.891
Impuestos	2.142	1.360
Otros Gastos Operativos	6.037	3.599
Otros	2.165	1.546
Resultado Neto por Intermediación Financiera	**3.850**	**4.379**
g) Utilidades Diversas	**2.755**	**2.920**
Intereses Punitorios	948	631
Créditos Recuperados y Previsiones Desafectadas	1.355	1.545
Otras	452	744
h) Pérdidas Diversas	**1.230**	**1.453**
Intereses Punitorios y Cargos a Favor del B.C.R.A.	6	7
Cargos por Incobrab. de Ctos. Diversos y otras Previsiones	331	646
Otras	507	424
Amortización por Resoluciones Judiciales	386	376
Resultado Neto del Período - Ganancia (Pérdida) -	***5.375***	***5.846***

Nota: Los Estados, Anexos y Notas son parte integrante de este Balance General.

Cuentas de Orden
Correspondiente al Período Económico Finalizado el 30 de Junio de 2006
(Cifras expresadas en miles de pesos, sin decimales)

DEUDORAS	30-06-2006	30-06-2005
a) Contingentes	**29.989**	**19.969**
Otras Comprendidas en las Normas de Clasif. de Deudores	22.233	13.121
Garantías Recibidas	4.092	3.184
Cuentas Contingentes Deudoras por Contra	3.664	3.664
b) De Control	**27.040**	**25.705**
Deudores Clasificados Irrecuperables	12.255	10.666
Otras	305	532
Cuentas de Control Deudoras por Contra	14.480	14.507
Total Deudoras	***57.029***	***45.674***

ACREEDORAS	30-06-2006	30-06-2005
a) Contingentes	**29.989**	**19.969**
Garantías Otorgadas al B.C.R.A.	664	664
O. Garantías Otorgadas Comprend. en Normas Clasif. Deudores	--	--
Otras Garantías Otorgadas No Comprendidas en las Normas de Clasificación de Deudores	3.000	3.000
Cuentas Contingentes Acreedoras por Contra	26.325	16.305
b) De Control	**27.040**	**25.705**
Valores por Acreditar	--	7
Otras	14.480	14.501
Cuentas de Control Acreedoras por Contra	12.560	11.197
Total Acreedoras	***57.029***	***45.674***

Nota: Los Estados, Anexos y Notas son parte integrante de este Balance General.

Estado de Evolución del Patrimonio Neto

Correspondiente al Período Económico Finalizado el 30 de Junio de 2006

(Cifras expresadas en miles de pesos, sin decimales)

Movimientos	Capital Social	Ajustes al Patrimonio	Reserva de Utilidades		Resultados No Asignados	Total al 30-06-2006	Total al 30-06-2005
			Legal	Otras			
Saldos al Inicio del Ejercicio	2.582	8.774	29.289		(24.068)	16.577	10.883
Ajustes Ejercicios Anteriores					(1.533)	(1.533)	(150)
Subtotal	2.582	8.774	29.289	--	(25.601)	15.044	10.733
Resultado Neto del Período					5.375	5.375	5.846
Saldos al Cierre	***2.582***	***8.774***	***29.289***	--	***(20.226)***	***20.419***	***16.579***

Nota: Los Estados, Anexos y Notas son parte integrante de este Balance General.

Estado de Origen y Aplicación de Fondos

Correspondiente al Período Económico Finalizado el 30 de Junio de 2006

(Cifras expresadas en miles de pesos, sin decimales)

Variación de Fondos	30-06-2006	30-06-2005
Disponibilidades al Inicio del Ejercicio Reexpresadas	4.958	2.086
Aumento (Disminución) de los Fondos	***2.680***	***2.872***
Disponibilidades al Cierre del Período	7.638	4.958

Causas de Variación de Fondos en Moneda Homogenea	30-06-2006	30-06-2005
A) Movimientos de Fondos por Operaciones Ordinarias		
Ingresos Financieros Cobrados	36.766	26.213
Ingresos por Servicios Cobrados	11.039	7.222
Menos:		
Egresos Financieros Pagados	(4.815)	(3.047)
Egresos por Servicios Pagados	(1.388)	(837)
Gastos de Administración Pagados	(29.702)	(17.158)
Fondos Originados en (o aplicados a) las Operaciones Ordinarias	***11.900***	***12.393***
B) Otros Orígenes de Fondos		
Aumento Neto de Depósitos	19.096	11.081
Aumento Neto de Otras Obligaciones por Intermediación Financiera	812	1.454
Aumento Neto de Otros Pasivos	10.605	7.651
Disminución Neta de Títulos Públicos y Privados	29	62
Disminución Neta de Otros Activos		--
Total Otros Orígenes de Fondos	***30.542***	***20.248***
Total Orígenes de Fondos	***42.442***	***32.641***
C) Otras Aplicaciones de Fondos		
Aumento Neto de Préstamos	30.300	24.399
Aumento Neto de Otros Créditos por Intermediación Financiera	792	936
Aumento Neto de Otros Activos	720	2.739
Disminución Neta de Otras Obligaciones por Intermediación Financiera		--
Otras Aplicaciones de Fondos	7.950	1.695
Total Otras Causas de Aplicación de Fondos	***39.762***	***29.769***
Total Aplicaciones de Fondos	***39.762***	***29.769***
Aumento (Disminución) de Fondos	***2.680***	***2.872***

Nota: Los Estados, Anexos y Notas son parte integrante de este Balance General.

Anexo A

Detalle de Títulos Públicos y Privados

al 30 de Junio de 2006 y al 30 de Junio de 2005

(Cifras expresadas en miles de pesos, sin decimales)

Denominación - (Identificación Reuter)	Tenencia			Posición sin Opciones	Opciones	Posición Final
	Valor Mercado	Saldos al				
		30-06-06	30-06-05			
Títulos Públicos						
1. Títulos Públicos con Cotización						
1.1. Del País						
1.1.1. Bonos del Gobierno Nacional en $ 2007 (ARRF073=BA)	5	5	10			
1.1.2. Bonos del Gobierno Nacional en U$S 2013 ()	17	17	16			
1.1.3. Bonos del Gobierno Nacional en u$s 2012 (ARRG123=BA)	1	1	--			
Total de Títulos Públicos con Cotización		***23***	***26***			
2. Tenencias en cuenta de inversión						
2.1. Del País						
2.1.1. Bonos del Gobierno Nacional en $ 2007 (ARRF073=BA)	153	153	179			
Total de Tenencias en cuentas de inversión		***153***	***179***			
Total Títulos Públicos y Privados		***176***	***205***			

Nota: Los Estados, Anexos y Notas son parte integrante de este Balance General.

Anexo B

Clasificación de las Financiaciones por Situación y Garantías Recibidas

al 30 de Junio de 2006 y al 30 de Junio de 2005

(Cifras expresadas en miles de pesos, sin decimales)

Situación - Garantía Recibida	Cartera			
	Comercial		Consumo y Vivienda	
	30-06-2006	30-06-2005	30-06-2006	30-06-2005
En Situación Normal / Cumplimiento Normal	--	--	**87.099**	**50.764**
Con Garantías y Contragarantías Preferidas "A"			--	--
Con Garantías y Contragarantías Preferidas "B"			97	21
Sin Garantías ni Contragarantías Preferidas			87.002	50.743
Con Riesgo Potencial / Cumplimiento Inadecuado	--	--	**8.208**	**4.331**
Con Garantías y Contragarantías Preferidas "A"			--	--
Con Garantías y Contragarantías Preferidas "B"			--	--
Sin Garantías ni Contragarantías Preferidas			8.208	4.331
Con Problemas / Cumplimiento Deficiente	--	--	**5.141**	**2.117**
Con Garantías y Contragarantías Preferidas "A"			--	--
Con Garantías y Contragarantías Preferidas "B"			--	28
Sin Garantías ni Contragarantías Preferidas			5.141	2.089
Con Alto Riesgo de Insolvencia / Difícil Recuperación	--	--	**4.929**	**2.698**
Con Garantías y Contragarantías Preferidas "A"			--	--
Con Garantías y Contragarantías Preferidas "B"			--	--
Sin Garantías ni Contragarantías Preferidas	--	--	4.929	2.698
Irrecuperable	--	--	**3.161**	**1.023**
Con Garantías y Contragarantías Preferidas "A"			--	--
Con Garantías y Contragarantías Preferidas "B"			25	--
Sin Garantías ni Contragarantías Preferidas		--	3.136	1.023
Irrecuperable por Disposición Técnica	--	--	**194**	**187**
Con Garantías y Contragarantías Preferidas "A"			--	--
Con Garantías y Contragarantías Preferidas "B"			--	--
Sin Garantías ni Contragarantías Preferidas			194	187
Total por Tipo de Cartera	--	--	***108.732***	***61.120***

Total General		
Total General	***30-06-2006***	***108.732***
	30-06-2005	***61.120***

Nota: Los Estados, Anexos y Notas son parte integrante de este Balance General.

Anexo C

Concentración de las Financiaciones

al 30 de Junio de 2006 y al 30 de Junio de 2005

(Cifras expresadas en miles de pesos, sin decimales)

Cantidad de Clientes	Financiaciones al			
	30-06-2006		30-06-2005	
	Saldo de Deuda	% sobre Total	Saldo de Deuda	% sobre Total
a) 10 Mayores Clientes	463	0,43%	403	0,66%
b) 50 Siguientes Mayores Clientes	583	0,54%	323	0,53%
c) 100 Siguientes Mayores Clientes	853	0,78%	488	0,80%
d) Resto de Clientes	106.833	98,25%	59.906	98,01%
Total	***108.732***	100,00%	***61.120***	100,00%

Anexo D

Apertura por Plazos de las Financiaciones

al 30 de Junio de 2006

(Cifras expresadas en miles de pesos, sin decimales)

Concepto	Cartera Vencida	Plazos que restan hasta su vencimiento						
		1 mes	3 meses	6 meses	12 meses	24 meses	Más de 24 meses	**Total**
Sector Público no Financiero	80	7	1	8	15	30	74	**215**
Sector Financiero	--	--	--	--	--	--	--	--
Sector Privado no Financiero y Residentes en el Exterior	9.792	22.307	22.605	18.724	22.321	10.948	1.820	**108.517**
Total	***9.872***	***22.314***	***22.606***	***18.732***	***22.336***	***10.978***	***1.894***	***108.732***

Nota: Los Estados, Anexos y Notas son parte integrante de este Balance General.

Anexo F

Movimientos de Bienes de Uso y Diversos

al 30 de Junio de 2006 y al 30 de Junio de 2005

(Cifras expresadas en miles de pesos, sin decimales)

Concepto	V. Residual al Inicio del Ejercicio	Incorporaciones	Transferencias	Bajas	Depreciación Período		V. Residual al	
					Años Vida Util Asignada	Importe	30-06-2006	30-06-2005
Bienes de Uso								
Vehìculos	7	--	--	--	10	(4)	3	7
Mobiliario e Instalaciones	278	54	--	--	10	(67)	265	278
Maquinas y Equipos	877	430	--	--	5	(386)	921	877
Inmuebles	4.291	37	--	--	50	(117)	4.211	4.291
Total Bienes de Uso	**5.453**	**521**	**--**	**--**		**(574)**	**5.400**	**5.453**
Bienes Diversos								
Bienes Dados en Alquiler	1.645	--	--	--	--	(90)	1.555	1.645
Otros Bienes Diversos	2.457	--	--	(12)	50	(46)	2.399	2.457
Total Bienes Diversos	**4.102**	**--**	**--**	**(12)**		**(136)**	**3.954**	**4.102**
Total General	***9.555***	***521***	***--***	***(12)***		***(710)***	***9.354***	***9.555***

Nota: Los Estados, Anexos y Notas son parte integrante de este Balance General.

Anexo G

Movimientos de Bienes Intangibles

al 30 de Junio de 2006 y al 30 de Junio de 2005

(Cifras expresadas en miles de pesos, sin decimales)

Concepto	V. Residual al Inicio del Ejercicio	Incorporaciones	Transferencias	Bajas	Depreciación Período		V. Residual al	
					Años Vida Util Asignada	Importe	30-06-2006	30-06-2005
Gastos de Organización y Desarrollo	1.552	1.178	--	--	5	(803)	1.927	1.552
Total Bienes Intangibles	**1.552**	**1.178**	**--**	**--**		**(803)**	**1.927**	**1.552**

Anexo H

Concentración de los Depósitos

al 30 de Junio de 2006 y al 30 de Junio de 2005

(Cifras expresadas en miles de pesos, sin decimales)

Cantidad de Clientes	30-06-2006		30-06-2005	
	Saldo de Deuda	% s/ Total	Saldo de Deuda	% s/ Total
a) 10 Mayores Clientes	7.421	16,73%	4.038	16,31%
b) 50 Siguientes Mayores Clientes	11.001	24,81%	6.401	25,86%
c) 100 Siguientes Mayores Clientes	9.694	21,86%	6.123	24,74%
d) Resto de Clientes	16.232	36,60%	8.189	33,09%
Total	***44.348***	100,00%	***24.751***	100,00%

Nota: Los Estados, Anexos y Notas son parte integrante de este Balance General.

Anexo I

Apertura por Plazos de los Depósitos, Otras Obligaciones por Intermediación Financiera y Obligaciones Negociables Subordinadas

al 30 de Junio de 2006

(Cifras expresadas en miles de pesos, sin decimales)

Concepto	Plazos que restan hasta su vencimiento						
	1 mes	3 meses	6 meses	12 meses	24 meses	Más de 24 meses	Total
Depósitos	**18.316**	**16.509**	**7.034**	**2.489**			**44.348**
Otras Obligaciones por Intermediación Fcra.							
Banco Central de la República Argentina	116	66			66	329	**577**
Otras	**9.533**						**9.533**
Total Otras Oblig. por Interm. Fcra.	**9.649**	**66**	**--**	**--**	**66**	**329**	**10.110**
Total General	***27.965***	***16.575***	*7.034*	***2.489***	***66***	***329***	***54.458***

Nota: Los Estados, Anexos y Notas son parte integrante de este Balance General.

Anexo J

Movimiento de Previsiones

al 30 de Junio de 2006 y al 30 de Junio de 2005

(Cifras expresadas en miles de pesos, sin decimales)

Concepto	Saldo al Inicio del Ejercicio reexpresados	Aumentos en moneda homogénea	Disminuciones en moneda homogénea		Resultado monetario generado por previsiones	Saldo Final al	
			Desafectaciones	Aplicaciones (a)		30-06-2006	30-06-2005
Regularizadoras del Activo							
Por Riesgo de Incobrabilidad y Desvalorización							
a) Préstamos	3.729	7.281	(10)	(2.584)		8.416	3.729
b) Otros Créditos por Interm. Financiera	242	425		(152)		515	242
c) Créditos Diversos	12	1.769	(84)	(7)		1.690	12
Total Regularizadoras del Activo	**3.983**	**9.475**	**(94)**	**(2.743)**	--	**10.621**	**3.983**
Regularizadoras del Pasivo							
Por Compromisos Eventuales	217	331	(58)			490	217
Otras Contingencias	660	268	(200)			728	660
Total Regularizadoras del Pasivo	**877**	**599**	**(258)**	--	--	**1.218**	**877**
Total Previsiones	***4.860***	***10.074***	***(352)***	***(2.743)***	--	***11.839***	***4.860***

(a) Incluye Aplicaciones según Comunicación "A" 2.357 del B.C.R.A.

Nota: Los Estados, Anexos y Notas son parte integrante de este Balance General.

Anexo K

Composición del Capital Social

Correspondiente al Período Económico Finalizado el 30 de Junio de 2006

(Cifras expresadas en miles de pesos, sin decimales)

Acciones / Cuotas Sociales			Capital Social			
Clase	Cantidad	Votos por Acción	Emitido		Integrado	No Integrado
			En Circulación	En Cartera		
(a)	25.823	(a)	2.582	--	2.582	--

(a) Según lo dispuesto por la Ley de Sociedades Cooperativas (Ley 20.337), en su Art. 2 inciso 3º: Las cooperativas *"Conceden un solo voto a cada asociado, cualquiera sea el número de sus cuotas sociales y no otorgan ventaja ni privilegio alguno a los iniciadores, fundadores y consejeros, ni preferencia a parte alguna del capital."*

Nota: Los Estados, Anexos y Notas son parte integrante de este Balance General.

Anexo L

Saldos en Moneda Extranjera

al 30 de Junio de 2006 y al 30 de Junio de 2005

(Cifras expresadas en miles de pesos, sin decimales)

Rubros	Casa Matriz y Suc. en el País	Filiales en el Exterior	Saldo al 30-06-2006	Otros	Saldo por Moneda Dólar EE.UU.	Saldo al 30-06-2005
Activo						
Disponibilidades	129	--	129		129	273
Títulos Públicos	18	--	18	--	18	16
Créditos Diversos	2.579	--	2.579		2.579	4.008
Total Activo	***2.726***	--	***2.726***	--	***2.726***	***4.297***
Pasivo						
Depósitos	--	--	--		--	5.041
Otras Obligaciones por Interm. Fcra.	257	--	257		257	273
Obligaciones Diversas	11	--	11		11	10
Total Pasivo	***268***	--	***268***		***268***	***5.324***
Cuentas de Orden						
Deudoras (Excepto Cuentas Deudoras por Contra)	--	--	--	--	--	**5.440**
Contingentes	--	--	--	--	--	1.186
De Control	--	--	--	--	--	4.254
Acreedoras (Excepto Cuentas Acreedoras por Contra)	**3.000**	--	**3.000**	--	**3.000**	**3.000**
Contingentes	3.000	--	3.000	--	3.000	3.000
Total Cuentas de Orden	***3.000***	--	***3.000***	--	***3.000***	***8.440***

Nota: Los Estados, Anexos y Notas son parte integrante de este Balance General.

Anexo N

Asistencia a Vinculados

al 30 de Junio de 2006 y al 30 de Junio de 2005

(Cifras expresadas en miles de pesos, sin decimales)

Situación	Normal	Saldo al	
		30-06-2006	30-06-2005
1. Préstamos	115	115	103
Hipotecario	80	80	84
- Con garantía preferida "B"	80	80	84
Personales	22	22	14
- Sin garantías ni contragarantías preferidas	22	22	14
Tarjetas	13	13	5
- Sin garantías ni contragarantías preferidas	13	13	5
Total	***115***	***115***	***103***

Nota: Los Estados, Anexos y Notas son parte integrante de este Balance General.

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 18 de Agosto de 2006.

VILLAGARCIA & ASOCIADOS S.R.L., C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1, F° 5. — Dr. ELIAS POLONSKY, Contador Público (U.B.A.), C.P.C.E.C.A.B.A., T° 142, F° 195, Socio.

Dr. LEON A. ESKENAZI, Presidente. — CLAUDIO N. BOSSIN, Gerente Administrativo. — RAUL A. ZOCCO, Gerente General. — JORGE LASKI, Síndico.

Notas a los Estados Contables al 30 de Junio de 2006

I. BASES PARA LA PRESENTACION DE LOS ESTADOS CONTABLES

Con fecha 23 de marzo de 2003 el Poder Ejecutivo Nacional a través del Decreto 664/03 instruyó al Banco Central de la República Argentina, entre otros, a fin de que disponga en el ámbito de su respectiva competencia que los balances o estados contables que les sean presentados, deberán observar lo dispuesto por el artículo 10 de la Ley 23.928 y sus modificaciones. El Banco Central de la República Argentina por Comunicación "A" 3921 Circular CONAU 1-569 discontinuó la reexpresión de la información contable en moneda homogénea a partir del 1 de marzo de 2003.

Por lo dicho, los presentes Estados Contables se encuentran re-expresados hasta el 28 de febrero de 2003, reconociendo en forma integral los efectos de la inflación. Para ello se ha aplicado el método de ajuste establecido por la Comunicación "A" 3702 – CONAU 1-484 del Banco Central de la Republica Argentina y complementarias.

El Estado de Situación Patrimonial y los Anexos incluyen cifras correspondientes al cierre del ejercicio económico finalizado del 30/06/05 mientras que el Estado de Resultados, el Estado de Evolución del Patrimonio Neto y el Estado de Origen y Aplicación de Fondos incluyen cifras correspondientes al trimestre económico finalizado el 30/06/2005 a los fines de su comparabilidad.

Los criterios de valuación seguidos para su presentación, son los dictados por el Banco Central de la República Argentina, que en particular incluyen:

1. Activos y Pasivos en Moneda Extranjera

Han sido valuados al tipo de cambio "dólar de referencia" del Banco Central de la República Argentina vigente al cierre de las operaciones del último día hábil del período, el tipo de cambio aplicado fue de u$s 1,00 = $ 3,0848. Las diferencias de cambio fueron imputadas a los resultados del período en su totalidad.

2. Títulos Públicos y Privados

Tenencia en cuentas de Inversión

En el mes de septiembre de 2002 y como consecuencia de lo establecido por el Poder Ejecutivo Nacional a través del Decreto 494/02; el cual dispone en su artículo N° 10 la emisión de BONOS COMPENSATORIOS DEL GOBIERNO NACIONAL en Pesos y Dólares Estadounidenses por hasta los montos necesarios para compensar a las entidades financieras los efectos patrimoniales negativos generados por la transformación a Pesos —a diferentes relaciones de cambio— de los créditos y obligaciones denominados en moneda extranjera conforme a lo establecido en los Artículos 6° y 7 de la Ley N° 25.561 y en los Artículos 2°, 3° y 6° del Decreto N° 214/02 y sus normas modificatorias o complementarias y para cubrir la diferencia negativa en la posición neta entre activos y pasivos denominados en moneda extranjera resultante de su transformación a Pesos; la entidad ha recibido, con fecha valor 31/12/2001, la acreditación de BONOS COMPENSATORIOS DEL GOBIERNO NACIONAL en Pesos por $ miles 948, los cuales ascienden aproximadamente al 85% del monto total a recibir. Los mismos han sido utilizados para el pago de depositantes, quedando un excedente de $ miles 153 (valor nominal ajustado por el C.E.R. y por los intereses devengados a cobrar).

La diferencia entre el valor solicitado y el valor recibido, por su valor nominal, se encuentra registrada en Otros Créditos por Intermediación Financiera.

Tenencia para op. Compra – venta o intermediación

El saldo de la cuenta se compone de BODEN $ 2007 recibidos en canje Cta Quilmes por $ miles 5. BODEN U$S 2012 por $ miles 1 y BODEN U$S 2013 por $ miles 18 (valor nominal ajustado de acuerdo con la cotización de cierre en moneda en el Mercado de Valores de Buenos Aires)

3. Devengamiento de Intereses y Ajustes

Los intereses fueron devengados mensualmente sobre la base de las tasas pactadas en las respectivas operaciones autorizadas por el B.C.R.A., distribuyéndose en proporción a los días en que el capital prestado o recibido estuvo expuesto a la incidencia de dicho interés. El método utilizado para el devengamiento de intereses activos y pasivos es exponencial.

4. Bienes de Uso y Diversos

De acuerdo con lo mencionado en el encabezamiento de esta nota las partidas anteriores al 28 de febrero de 2003 han sido re-expresadas hasta dicha fecha, las incorporadas a partir del 1° de marzo del mismo año se expresan en su valor de incorporación, neto de las correspondientes amortizaciones acumuladas. El valor actualizado de los bienes no excede, en su conjunto, el valor recuperable.

La depreciación de los bienes se calcula por el método lineal sobre la base de la vida útil expresadas en meses.

5. Valuación de Otros Bienes Diversos

De acuerdo con lo mencionado en el encabezamiento de esta nota las partidas anteriores al 28 de febrero de 2003 han sido re-expresadas hasta dicha fecha, las incorporadas a partir del 1° de marzo del mismo año se expresan en su valor de incorporación, neto de las correspondientes amortizaciones acumuladas. El valor actualizado de los bienes no excede, en su conjunto, el valor recuperable.

La depreciación de los bienes se calcula por el método lineal sobre la base de la vida útil expresadas en meses.

6. Bienes Intangibles

De acuerdo con lo mencionado en el encabezamiento de esta nota las partidas anteriores al 28 de febrero de 2003 han sido re-expresadas hasta dicha fecha, las incorporadas a partir del 1° de marzo del mismo año se expresan en su valor de incorporación, neto de las correspondientes amortizaciones acumuladas.

La depreciación de los bienes se calcula por el método lineal sobre la base de la vida útil expresadas en meses.

7. **Previsión por Riesgo de Incobrabilidad**

El calculo de la previsión por riesgo de incobrabilidad se efectuó tomando en cuenta el análisis de los préstamos de cumplimiento irregular efectuado por la Gerencia, de acuerdo a la información suministrada por los abogados de la institución y las normas establecidas por la Comunicación "A" 2729 y complementarias del B.C.R.A.

8. **Patrimonio Neto**

De acuerdo con lo mencionado en el encabezamiento de esta nota las partidas anteriores al 28 de febrero de 2003 han sido reexpresadas hasta dicha fecha, las incorporadas a partir del 1º de marzo del mismo año se expresan en su valor de incorporación, neto de las correspondientes amortizaciones acumuladas.

El rubro capital social se expone por su valor original, incorporándose una cuenta de corrección global denominada "Ajuste al capital", incorporada en la cuenta "Ajustes al Patrimonio".

II. DIFERENCIA ENTRE LAS NORMAS DEL B.C.R.A. Y LAS NORMAS CONTABLES PROFESIONALES VIGENTES EN LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES

El Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (C.P.C.E.C.A.B.A.) ha aprobado nuevas normas contables emitidas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales en Ciencias Económicas (F.A.C.P.C.E.) con el siguiente alcance:

- Resoluciones Técnicas (RT) Nº 16 a 19 de la F.A.C.P.C.E., con las modificaciones incorporadas por las resoluciones CD Nº 238/01, 243/01, 261/01, 262/01 y MD 32/02 del C.P.C.E.C.A.B.A. y con vigencia obligatoria para ejercicios que se inicien a partir del 1º de julio de 2002, y

- Resolución técnica Nº 20 de la F.A.C.P.C.E. con las modificaciones incorporadas por la Resolución CD 187/02 del C.P.C.E.C.A.B.A. y con vigencia obligatoria para ejercicios que se inicien a partir del 1º de enero de 2003.

A la fecha de aprobación de los presentes estados contables, el B.C.R.A. no ha adoptado las modificaciones de valuación y exposición requeridas por las normas contables profesionales y, por lo tanto, dichas normas no son de aplicación obligatoria para la emisión de los estados contables de las entidades financieras. En razón del nivel de complejidad que presenta la aplicación de estas nuevas normas contables, la Entidad no ha cuantificado los efectos netos sobre el patrimonio neto y los resultados generados por las diferencias entre las mismas y las normas vigentes del BCRA.

Las principales diferencias entre las normas del B.C.R.A. y las normas contables profesionales vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires se detallan a continuación:

a. Valuación de activos con el Sector Público no financiero - Compensación a recibir, según artículos 28 y 29 del Decreto Nº 905/2002 del Poder Ejecutivo Nacional

Al 30 de Junio de 2006 y 30 de Junio de 2005, la Entidad mantiene contabilizado en los rubros "Títulos Públicos y privados" y "Otros Créditos por intermediación financiera – Otros no comprendidos en las normas de clasificación de deudores" los títulos públicos recibidos y a recibir, originados en la compensación establecida por los artículos 28 y 29 del Decreto Nº 905/2002 del Poder Ejecutivo Nacional.

De acuerdo con las normas contables profesionales vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, los activos mencionados precedentemente deben valuarse a su valor corriente. A la fecha de aprobación de estos estados contables, el volumen negociado de estos activos no ha sido significativo. Por lo tanto, los valores de mercado conocidos pueden no ser representativos del valor efectivo al cual los mencionados activos se realicen.

b. Exposición contable de los efectos generados por las medidas judiciales respecto de imposiciones

La Entidad mantiene registrado un activo por $ miles 673 en el rubro "Bienes Intangibles– Gastos de Organización y Desarrollo", por las diferencias resultantes del cumplimiento de medidas judiciales originadas en causas en las que se cuestione la normativa vigente aplicable a los depósitos del sistema financiero (Ley Nº 25.561, Decreto 214/02 y disposiciones complementarias), según lo dispuesto por la Comunicación "A" 3916 del B.C.R.A. Las normas contables profesionales requieren su registración como crédito, el cual no debiera ser amortizado. La valuación del mencionado crédito deberá reconocerse a la mejor estimación posible de las sumas a cobrar, descontadas a la tasa de mercado al momento de la medición inicial.

III. AJUSTE DE RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES

Asciende a la suma de ($ 1533) miles, conformado de la siguiente forma:

• ($ 1492) miles depósito en garantía por la operación existente con Fondo Fiduciario de Asistencia a Entidades Financieras y de Seguros

• ($ 70) miles, ajuste proveniente del recálculo de la amortización acumulada de Bienes de Uso.

• $ 113 miles, ajuste proveniente del uso de la provisión de vacaciones

• ($ 45) miles, ajuste proveniente de diferencias en resolución judicial

• $ 57 miles, ajuste CER s/intereses del fondo fiduciario

• ($ 96) miles, ajuste previsión del fondo fiduciario

IV. BIENES DE DISPONIBILIDAD RESTRINGIDA

Al cierre del período, se encuentran en existencia los siguientes bienes de disponibilidad restringida:

(En miles)

	Al 30-06-2006	Al 30-06-2005
Depósitos en Garantía por Alquileres	*3*	*3*
Depósitos en Custodia Fondo Fiduciario	*3995*	*3744*

El depósito en custodia detallado precedentemente, se encuentra afectado como Garantía del préstamo recibido del Fondo Fiduciario de Asistencia a Entidades Financieras y de Seguros.

Con fecha 29 de abril de 2003 se realizo ante el Banco Central de la República Argentina la solicitud de Adelanto para la adquisición de "BONOS DEL GOBIERNO NACIONAL EN DOLARES ESTADOUNIDENSES LIBOR 2012" – Decreto Nº 905/02, enmarcada en los términos de la Comunicación "A" 3717. De conformidad con la mencionada solicitud de adelanto y con la finalidad de respaldar el capital recibido en préstamo de acuerdo con el grado de prelación, la entidad hizo entrega de títulos, valores u otros activos, instrumentos éstos, que se gravan en garantía a favor del Banco Central de la República Argentina, bajo las modalidades legales del caso. El 14 de agosto de 2003 se efectivizó por parte del Banco Central de la Republica Argentina el monto correspondiente al Adelanto, solicitado con fecha 29 de abril de 2003, para la adquisición de "BONOS DEL GOBIERNO NACIONAL EN DOLARES ESTADOUNIDENSES LIBOR 2012" – Decreto Nº 905/02, enmarcada en los términos de la Comunicación "A" 3717.

El 7 de noviembre de 2003 se realizó ante el Banco Central de la República Argentina la solicitud de Adelanto para la adquisición de "BONOS DEL GOBIERNO NACIONAL EN DOLARES ESTADOUNIDENSES LIBOR 2012" – Decreto Nº 905/02, enmarcada en los términos de la Comunicación "A" 3717. De conformidad con la mencionada solicitud de adelanto y con la finalidad de respaldar el capital que se recibirá en préstamo de acuerdo con el grado de prelación, la entidad hizo entrega de títulos de crédito correspondientes a financiaciones concedidas a clientes del sector privado no financiero, en situación 1. El 29 de enero de 2004 se efectivizó por parte del Banco Central de la Republica Argentina el monto correspondiente al Adelanto, solicitado con fecha 7 de noviembre de 2003, para la adquisición de "BONOS DEL GOBIERNO NACIONAL EN DOLARES ESTADOUNIDENSES LIBOR 2012" – Decreto Nº 905/02, enmarcada en los términos de la Comunicación "A" 3717.

El monto de estos adelantos asciende a $ 315.805.- en concepto de Capital, $ 257.412,66.- en concepto de ajuste por CER y $ 4.496,65.- por intereses devengados.

Las garantías son renovadas trimestralmente, con fecha 19 de Julio de 2006 se ha entregado en garantía los siguientes valores:

a) Préstamos Garantizados valuados según Com. "A" 3756 del B.C.R.A. por $ 209.444.69.

b) Créditos con garantía hipotecaria en primer grado por $.-262.082,70.

c) Títulos de crédito, correspondientes a financiaciones concedidas a clientes del sector privado no financiero, en situación 1 por $ 259.737,55.

Los saldos en miles correspondientes a estos adelantos ascienden a:

	Al 30/06/06	Al 30/06/05
Adelantos para la adquisición de Boden	*316*	*361*
Ajuste por CER	*257*	*226*
Intereses Devengados a Pagar	*4*	*3*
	577	*590*

V. CONTINGENCIAS

a. Contrato de Mutuo con Garantía de Cesión Fiduciaria e Hipotecaria – Fondo Fiduciario de Asistencia a Entidades Financieras

Al cierre de los presentes Estados Contables se halla vigente un contrato de mutuo con garantía de Cesión Fiduciaria e Hipotecaria, entre La Caja de Crédito Cooperativa La Capital del Plata Ltda. y el Banco de la Nación Argentina, en su carácter de Fiduciario del "Fondo Fiduciario de Asistencia a Entidades Financieras y de Seguros".

En función al mismo se encuentran contabilizadas las siguientes partidas (importes en miles de pesos):

Rubro: Activo
Concepto: Depósitos en Garantía
Importe: U$S 1.295,06.- x 3,0848 $/U$S = $ 3.995.-
Previsión por incobrabilidad: ($ 1.662.-)
Importe Neto: $ 2.333.-

Rubro: Pasivo
Concepto: Deuda contraída
Importe:
Capital: $ 3.000.-
Interés: $ 913.-
CER: $ 2.690.-
Previsión: $ 728.-
Total Deuda: $ 7.331.-

Cabe mencionar que el Contrato original fue firmado el día 2 de agosto de 2001 en dólares estadounidenses, hallándose en reclamo la vigencia de la pesificación de las deudas según lo establecido por el Decreto 214/02, las deudas en U$S ó en otras monedas extranjeras transmitidas por las Entidades Financieras en propiedad fiduciaria a fideicomisos, fueron convertidas a pesos a razón de $1.- por cada dólar estadounidense o su equivalencia en moneda extranjera.

El Fiduciario ha notificado a la entidad que correspondería valuar la garantía pesificándola a $1,40 / U$S más CER; mientras que la valuación de la deuda debiera ser 50% dólar libre y 50% pesificado a $1 / U$S más CER.

La entidad ha entablado negociaciones al efecto, ya que esta postura no concuerda con lo que la entidad estima correcto. No obstante, al no llegar a un acuerdo entre las partes, con fecha 14 de abril del 2005; la entidad promovió una acción declarativa de certeza contra el Banco de la Nación Argentina a fin de hacer cesar el estado de incertidumbre que existe respecto de los efectos del contrato. Asimismo con fecha 26 de mayo de 2005; el Banco de la Nación Argentina promovió un juicio ordinario por cobro de pesos, reclamando la suma adeudada.

La entidad ha previsionado la pérdida que surge de considerar la deuda según la notificación del fiduciario. La misma asciende a $ miles 617.-

Con respecto a la garantía, al 30/06/2006 se encuentra contabilizada una previsión por la suma de $ miles 1662; la cual corresponde de la diferencia existente entre el valor a dólar libre y la valuación de la tenencia de cuotas partes del Fondo Común de Inversión Carlos Pellegrini (títulos en los cuales el fiduciario invirtiera la garantía original).

b. Compensación a recibir del Estado Nacional - Artículos 28 y 29 del Decreto 905/02.

Con fecha 6 de agosto de 2003 y 7 de junio de 2004, a través de la Notas 319/103/03 y 011/15/1040/04 respectivamente el Banco Central de la Republica Argentina comunicó los resultados de la verificación sobre la determinación de la compensación prevista en los artículos 28 y 29 del Decreto 905/02. De la revisión surgieron ajustes al cálculo del Bono de Compensación en $ miles -949, así como también, ajustes a la determinación de la Posición Neta en Moneda Extranjera. La entidad elaboró la respuesta a dichas observaciones en la cual se solicita se rectifiquen las interpretaciones del ente rector.

Con fecha 05 de Octubre de 2005, por resolución nª 347 el ente rector informó a la entidad que se encontraba agotada la vía administrativa, por lo que la entidad a interpuesto con fecha 29 de Noviembre de 2005 Recurso de Alzada por ante el Señor Ministro de Economía y Producción de la Nación.

VI. HECHOS POSTERIORES AL CIERRE DEL PERIODO

Con fecha 19 de Julio de 2006, se han renovado las garantías indicadas en el punto IV. BIENES DE DISPONIBILIDAD RESTINGIDA, correspondiente a los adelantos solicitados al Banco Central de la República Argentina para la adquisición de "BONOS DEL GOBIERNO NACIONAL EN DOLARES ESTADOUNIDENSES LIBOR 2012" – Decreto Nº 905/02.

Adicionalmente Con fecha 23 de mayo de 2006 la entidad ha presentado una nota al B.C.R.A. informado que no obstante entender que los ajustes solicitados deberían ser efectuados una vez resuelta totalmente la controversia en todos los ámbitos que correspondan, procederá a previsionar la totalidad de los ajustes reclamados en tres partes proporcionales durante los meses los trimestres julio-septiembre 2006, octubre/diciembre 2006 y enero/marzo 2007. Asimismo El B.C.R.A. dió respuesta sobre el particular el 21/07/06, señalando que los ajustes deberán ser registrados contablemente antes del mes de diciembre de 2006.

VII. RESTRICCIONES PARA LA DISTRIBUCION DE UTILIDADES

La entidad se ajusta al cumplimiento de las normas legales vigentes en la materia y a las normas reglamentarias del Banco Central de la República Argentina, destinando las utilidades del ejercicio en forma parcial a la constitución de:

a) Reserva Legal: 20,00%
b) Reservas Especiales de Sociedades Cooperativas:
b) 1) 5,00% Fondo de Acción Asistencial y Laboral.
b) 2) 5,00% Fondo de Educación y Capacitación Cooperativa.
c) Retorno en Cuotas Sociales: en proporción al Capital aportado en función de la aprobación de la Asamblea.

Asimismo cabe mencionar que según surge del contrato firmado el 02/08/01 con el Fondo Fiduciario de Capitalización Bancaria, la Entidad no podrá distribuir retornos a sus asociados mientras esté en vigencia el mismo.

Con fecha 22/04/02 el BCRA ha emitido la comunicación "A" 3574 donde queda suspendida la distribución de utilidades hasta que esa Institución lo determine, la cual fue posteriormente modificada por la Com. "A" 4152 la cual establecido la obligación de pedir autorización al B.C.R.A. la efectuar la mencionada distribución.

Adicionalmente, en virtud de lo expuesto por el B.C.R.A. en la Resolución Nº 92 del 06/03/2003, la entidad no podrá distribuir dividendos y otras retribuciones en efectivo al capital, remesar utilidades ni efectuar pagos de honorarios, participaciones o gratificaciones asociadas a los resultados de la entidad, en tanto el Plan de Regularización y Saneamiento indicado en la nota IV (Bienes De Disponibilidad Restringida) no esté cumplimentado.

VIII. SEGURO DE GARANTIA DE LOS DEPOSITOS

La Entidad se encuentra adherida al Sistema de Seguro de Garantía de los Depósitos según la Ley Nº 24.485, Decretos Reglamentarios y la Comunicación "A" 2337 y complementarias del Banco Central de la República Argentina.

La normativa anteriormente mencionada determina que las entidades comprendidas en la "Ley de Entidades Financieras", deberán destinar mensualmente al Fondo de Garantía de los Depósitos, un aporte normal equivalente al 0,03% de su promedio mensual de saldos diarios de su cartera de depósitos registrado en el segundo mes inmediato anterior.

En forma conjunta al aporte normal, las entidades deberán efectuar un aporte adicional, que fluctuará según relaciones técnicas y factores financieros de cada entidad en particular.

a) Alcances de la garantía

Se encontrarán alcanzados con la cobertura que ofrece el sistema, los depósitos en pesos y en moneda extranjera constituidos en las entidades participantes bajo la forma de Cuenta Corriente, Caja de Ahorro, Plazo Fijo, Pago de Remuneraciones y Especiales, Inversiones a Plazo y los Saldos Inmovilizados de estas operaciones.

b) Exclusiones

Se encuentran excluidos de la garantía:

• Los depósitos a plazo fijo transferibles cuya titularidad haya sido adquirida por vía de endoso, aún cuando el último endosatario sea el depositante original.

• Las imposiciones captadas mediante sistemas que ofrezcan incentivos o estímulos adicionales a la tasa de interés convenida, cualquiera sea la denominación o forma que adopten (seguros, sorteos, turismo, prestación de servicios, etc.).

• Los depósitos en los que se convengan tasas de interés superiores a las de referencia, que son difundidas periódicamente por el Banco Central de la República Argentina para los depósitos a plazo fijo y los saldos de cuentas a la vista (cuenta corriente y caja de ahorro) por medio de Comunicaciones "B", determinadas sumando dos puntos porcentuales anuales al promedio móvil de los últimos cinco días hábiles bancarios de las tasas pasivas que surjan de la encuesta que realiza el Banco Central de la República Argentina.

• Los depósitos de entidades financieras en otros intermediarios, incluidos los certificados de plazo fijo adquiridos por negociación secundaria.

• Los depósitos efectuados por personas vinculadas, directa o indirectamente, a la entidad según las pautas definidas en el punto 4.2. del Capítulo I de la Circular OPRAC-1 y en el punto 1.1. del Anexo I a la Comunicación "A" 2140, del B.C.R.A.

• Los depósitos a plazo fijo de títulos valores, aceptaciones o garantías.

• Los saldos inmovilizados provenientes de depósitos y otras operaciones excluidas.

c) Cobertura

La garantía cubrirá la devolución del capital depositado y de sus intereses, devengados hasta la fecha de revocación de la autorización para funcionar o hasta la fecha de suspensión de la entidad por aplicación del artículo 49 de la Carta Orgánica del Banco Central de la República Argentina, si esta medida hubiera sido adoptada en forma previa a aquella, sin exceder (por ambos conceptos) de $ 30.000.-

En las cuentas e imposiciones constituidas a nombre de dos ó más personas titulares, el límite de garantía será $ 30.000.-; distribuyéndose proporcionalmente el monto de la garantía que corresponda entre los mismos.

El total garantizado a una persona determinada, por acumulación de cuentas y depósitos alcanzados por la cobertura, según lo previsto precedentemente, no podrá superar el límite de $30.000.- establecido en el artículo 13 del Decreto 540/95, (texto según Decreto 1127/98).

IX. EMISION DE OBLIGACIONES NEGOCIABLES

La entidad no ha emitido obligaciones negociables, ni de ningún otro tipo, a la fecha de cierre de los presentes estados contables, ni tiene títulos de deuda pendientes de emisión que cuenten con su respectiva autorización.

X. PUBLICACION DE LOS ESTADOS CONTABLES

De acuerdo a lo previsto en la Comunicación "A" 760, la previa intervención del B.C.R.A., no es requerida a los fines de la publicación de los presentes Estados Contables.

XI. OTRAS

La entidad ha solicitado autorización al B.C.R.A. para transformarse en compañía financiera, sobre la base de la constitución de una sociedad anónima y la transferencia a ésta de activos y pasivos de la sociedad cooperativa.

Al 30-06-06 se encuentra pendiente de registrar $ miles 100.correspondiente a un defecto en el calculo de la provisión del cálculo del Impuesto "Fondo de Educación y capacitación Cooperativa Ley 23.427".

XII. DETALLE DE "DIVERSOS" U "OTROS" SUPERIORES AL 20% DEL RUBRO RESPECTIVO

De acuerdo a lo previsto a las Normas de Procedimiento aclaramos los siguientes conceptos incluidos en los rubros que se detallan a continuación:

	al 30-06-2006	al 30-06-2005
1. Estado de Situación Patrimonial		
1.1. Créditos Diversos		
1.1.1. Pagos Efectuados por Adelantado	169	309
1.1.2. Deudores Varios	990	704
1.1.3. Depósitos en Garantía	3995	3.744
1.1.4. Anticipo de Impuestos	10	8
1.1.5. Anticipo al personal	-*-	-*-
1.1.6. IVA Crédito Fiscal	532	313
1.1.7. Cobros No Aplicados	-*-	-*-
1.1.8. Préstamos al Personal	731	598
1.1.9. Alquileres a Cobrar	19	-*-
	6446	5.676
1.2. Otras Obligaciones por intermediación financiera		
1.2.1. Cobranzas y otras operaciones por Cta. de terceros	2328	1.523
1.2.2. Otras Retenciones y Percepciones	345	273
1.2.3. Diversas	251	271
1.2.4. Fondo Fiduciario Asist. Entidades Financieras	3.000	3.000
	5924	5.067
1.3. Obligaciones Diversas		
1.3.1. Remuneraciones y Cargas Sociales a Pagar	776	533
1.3.2. Retenciones a Pagar sobre Remuneraciones	144	89
1.3.3. Impuestos a Pagar	816	478
1.3.4. Acreedores Varios	24507	14.879
	26243	15.979
1.4. Partidas Pendientes de Imputación		
1.4.1. Otras	10	3
	10	3
1.5. Egresos por Servicios		
1.5.1. Impuestos sobre los Ingresos Brutos	283	183
1.5.2. Otros	352	282
	635	465
1.6. Pérdidas Diversas		
1.6.1. Depreciación de Bienes Diversos	97	93
1.6.2. Ajustes e Intereses por Obligaciones Diversas	33	48
1.6.3. Donaciones	71	24
1.6.4. Impuesto sobre los Ingresos Brutos	108	98
1.6.5. Siniestros	125	2
1.6.6. Otras	73	159
	507	424
2. Cuentas de Orden		
2.1. Acreedoras		
2.1.1. De Control		
2.1.1.1. Otras Cuentas Acreedoras de Control	14.480	14.501

NOTA: Los Estados, Anexos y Notas son parte integrante de este Balance General.

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 18 de Agosto de 2006.

VILLAGARCIA & ASOCIADOS S.R.L., C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1, F° 5. — Dr. ELIAS POLONSKY, Contador Público (U.B.A.), C.P.C.E.C.A.B.A., T° 142, F° 195, Socio.

Dr. LEON A. ESKENAZI, Presidente. — CLAUDIO N. BOSSIN, Gerente Administrativo. — RAUL A. ZOCCO, Gerente General. — JORGE LASKI, Síndico.

INFORME DEL SINDICO

Señores Asociados de
CAJA DE CREDITO COOPERATIVA
LA CAPITAL DEL PLATA LTDA.
25 de Mayo 522
Ciudad Autónoma de Buenos Aires

En mi carácter de síndico de Caja de Crédito Cooperativa La Capital del Plata Ltda. de acuerdo con lo dispuesto por el inciso 5º del artículo 294 de la Ley de Sociedades Comerciales, he examinado los documentos detallados en el párrafo I siguiente. Los documentos citados son responsabilidad del Consejo de Administración de la Entidad. Mi responsabilidad es informar sobre dichos documentos basados en el trabajo que se menciona en el apartado II.

I. Documentos examinados.

a) Estado de situación patrimonial al 30 de junio de 2006.

b) Estado de resultados por el ejercicio finalizado el 30 de junio de 2006.

c) Estado de evolución del patrimonio neto por el ejercicio finalizado el 30 de junio de 2006.

d) Estado de origen y aplicación de fondos por el ejercicio finalizado el 30 de junio de 2006.

e) Notas I a XII y anexos A, B, C, D, F, G, H, I, J, K, L y N.

f) Inventarios al 30 de junio de 2006.

II. Alcance del examen.

Mi examen fue realizado de acuerdo con las normas de sindicatura vigentes. Dichas normas requieren que el examen de los estados contables se efectúe de acuerdo con las normas de auditoría vigentes, e incluya la verificación de la congruencia de los documentos examinados con la información sobre las decisiones societarias expuestas en actas, y la adecuación de dichas decisiones a la ley y a los estatutos, en lo relativo a sus aspectos formales y documentales.

Una auditoría requiere que el auditor planifique y desarrolle su tarea con el objetivo de obtener un grado razonable de seguridad acerca de la inexistencia de manifestaciones no veraces o errores significativos en los estados contables. Una auditoría incluye examinar, sobre bases selectivas, los elementos de juicio que respaldan la información expuesta en los estados contables, así como evaluar las normas contables utilizadas, las estimaciones significativas efectuadas por el Consejo de Administración de la Entidad y la presentación de los estados contables tomados en conjunto. Dado que no es responsabilidad del síndico efectuar un control de gestión, el examen no se extendió a los criterios y decisiones empresarias de las diversas áreas de la entidad, cuestiones que son de responsabilidad exclusiva del Consejo de Administración. Considero que mi trabajo brinda una base razonable para fundamentar mi informe.

III. Aclaraciones Previas.

a) Existen las siguientes situaciones reveladas en notas a los estados contables adjuntos que implican apartamientos de las normas contables del Banco Central de la República Argentina con relación a las normas profesionales vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en referencia a: 1) Valuación de activos con el Sector Público no Financiero — Compensación a recibir según artículos 28 y 29 del Decreto Nro. 905/2002 del Poder Ejecutivo Nacional (Nota II. Apartado a.); 2) Exposición contable de los efectos generados por las medidas judiciales respecto de imposiciones (Nota II. Apartado b.).

b) Tal como se expone en Notas I. apartado 2. y V. apartado b) a los Estados Contables, aún se encuentra pendiente de determinación el monto definitivo a compensar a las entidades financieras por los efectos patrimoniales negativos generados por la transformación a pesos de los créditos y obligaciones en moneda extranjera, no siendo posible evaluar ni cuantificar su incidencia final sobre los mismos. Adicionalmente Con fecha 23 de mayo de 2006 la entidad ha presentado una nota al B.C.R.A. informado que no obstante entender que los ajustes solicitados deberían ser efectuados una vez resuelta totalmente la controversia en todos los ámbitos que correspondan, procederá a previsionar la totalidad de los ajustes reclamados en tres partes proporcionales durante los meses los trimestres julio-septiembre 2006, octubre/diciembre 2006 y enero/marzo 2007. Asimismo El B.C.R.A. dió respuesta sobre el particular el 21/07/06, señalando que los ajustes deberán ser registrados contablemente antes del mes de diciembre de 2006.

c) Tal como se expone en Nota V. apartado a) a los Estados Contables, a la fecha se halla en negociación la pesificación de los activos y pasivos comprendidos en el Contrato de Mutuo con Garantía de Cesión Fiduciaria e Hipotecaria – Fondo Fiduciario de Asistencia a Entidades Financieras.

d) Se verificó una diferencia de previsión de $ miles 9 de la revisión de la muestra determinada sobre la cartera de préstamos, debido a que la entidad no computa los días de atraso desde la fecha de vencimiento anterior a la refinanciación concretada en oportunidad de incurrir en mora los clientes refinanciados. No es posible calcular con exactitud la diferencia global de previsión extrapolada al resto de la cartera de préstamos.

IV. Dictamen.

Basado en el examen realizado, con el alcance descripto en el párrafo II precedente, en mi opinión, los estados contables adjuntos presentan razonablemente, la situación patrimonial de Caja de Crédito Cooperativa La Capital Del Plata Ltda. al 30 de junio de 2006 y los resultados de sus operaciones, la evolución del patrimonio neto y sus orígenes y aplicaciones de fondos por el ejercicio terminado en esa fecha, de acuerdo con las normas establecidas por el Banco Central de la República, excepto por lo manifestado en los puntos 3.a) y d) y sujeto a lo indicado en los puntos 3.b) y c) de "Aclaraciones Previas". Adicionalmente, tal como se ha indicado en el párrafo 3.a), existen apartamientos a las normas contables profesionales vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Los estados contables adjuntos y el correspondiente inventario surgen de registros contables de la Entidad, que se encuentran en proceso de trascripción, los cuales son llevados, en sus aspectos formales, de conformidad con las disposiciones legales vigentes y normas del Banco Central de la República Argentina.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 18 de agosto de 2006.

JORGE LASKI, Síndico Titular.

INFORME DE LOS AUDITORES

Señor Presidente del
Consejo de Administración de
CAJA DE CREDITO COOPERATIVA
LA CAPITAL DEL PLATA LTDA.
25 de Mayo 522
Ciudad Autónoma de Buenos Aires

1. Hemos examinado el Balance General de CAJA DE CREDITO COOPERATIVA LA CAPITAL DEL PLATA LTDA al 30 de Junio de 2006 y los correspondientes Estados de Resultados, de Evolución del Patrimonio Neto y del Estado de Origen y Aplicación de Fondos, por el ejercicio terminado en esa fecha y las notas I a XII y anexos A, B, C, D, F, G, H, I, J, K, L y N que los complementan.

La preparación y emisión de los estados contables mencionados son responsabilidad del Consejo de Administración de la Entidad, en ejercicio de sus funciones exclusivas. Nuestra responsabilidad es emitir un informe sobre dichos estados contables, basados en nuestra revisión llevada a cabo con el alcance que mencionamos en el capítulo 2.

2. Nuestro examen fue practicado de acuerdo con normas de auditoría vigentes e incluyó los procedimientos dispuestos en los Anexos II y III de las normas mínimas sobre auditorías externas establecidas en la Circular "A" CONAU 1 del Banco Central de la República Argentina, las cuales no tienen por objeto detectar delitos o irregularidades intencionales.

3. Existen las siguientes situaciones reveladas en notas a los estados contables adjuntos que implican apartamientos de las normas contables del Banco Central de la República Argentina con relación a las normas profesionales vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en referencia a: 1) Valuación de activos con el Sector Público no Financiero – Compensación a recibir según artículos 28 y 29 del Decreto Nro. 905/2002 del Poder Ejecutivo Nacional (Nota II. Apartado a.); 2) Exposición contable de los efectos generados por las medidas judiciales respecto de imposiciones (Nota II. Apartado b.).

4. Tal como se expone en Notas I. apartado 2. y V. apartado b) a los Estados Contables, aún se encuentra pendiente de determinación el monto definitivo a compensar a las entidades financieras por los efectos patrimoniales negativos generados por la transformación a pesos de los créditos y obligaciones en moneda extranjera, no siendo posible evaluar ni cuantificar su incidencia final sobre los mismos. Adicionalmente Con fecha 23 de mayo de 2006 la entidad ha presentado una nota al B.C.R.A. informado que no obstante entender que los ajustes solicitados deberían ser efectuados una vez resuelta totalmente la controversia en todos los ámbitos que correspondan, procederá a previsionar la totalidad de los ajustes reclamados en tres partes proporcionales durante los meses los trimestres julio-septiembre 2006, octubre/diciembre 2006 y enero/marzo 2007. Asimismo El B.C.R.A. dió respuesta sobre el particular el 21/07/06, señalando que los ajustes deberán ser registrados contablemente antes del mes de diciembre de 2006.

5. Tal como se expone en Nota V. apartado a) a los Estados Contables, a la fecha se halla en negociación la pesificación de los activos y pasivos comprendidos en el Contrato de Mutuo con Garantía de Cesión Fiduciaria e Hipotecaria – Fondo Fiduciario de Asistencia a Entidades Financieras.

6. Se verificó una diferencia de previsión de $ miles 9 de la revisión de la muestra determinada sobre la cartera de préstamos, debido a que la entidad no computa los días de atraso desde la fecha de vencimiento anterior a la refinanciación concretada en oportunidad de incurrir en mora los clientes refinanciados. No es posible calcular con exactitud la diferencia global de previsión extrapolada al resto de la cartera de préstamos.

7. En nuestra opinión, los estados contables presentan razonablemente la situación patrimonial de CAJA DE CREDITO COOPERATIVA LA CAPITAL DEL PLATA LTDA al 30 de Junio de 2006, los resultados de sus operaciones, la evolución de su Patrimonio Neto y sus orígenes y aplicaciones de fondos, por el ejercicio terminado en dicha fecha, de acuerdo con las normas establecidas por el Banco Central de la República Argentina excepto por lo manifestado en los puntos 3 y 6 y sujeto a lo indicado en los puntos 4 y 5. Adicionalmente, tal como se ha indicado en el párrafo 3. existen apartamientos a las normas contables profesionales vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

8. En relación con el Balance General de CAJA DE CREDITO COOPERATIVA LA CAPITAL DEL PLATA LTDA al 30 de junio de 2005, presentado con fines comparativos, informamos que hemos emitido, con fecha 19 de Agosto de 2005, nuestro informe sobre los Estados Contables, al cual nos remitimos, en el cual opinamos que los estados contables presentan razonablemente la situación patrimonial, los resultados de sus operaciones, la evolución de su Patrimonio Neto y sus orígenes y aplicaciones de fondos, por el ejercicio terminado en dicha fecha de acuerdo con las normas establecidas por el Banco Central de la República Argentina y con las normas contables profesionales que incluyó una opinión con discrepancias respecto a: a) la valuación del Bono de Compensación previsto en los art. 28 y 29 del Decreto 905/02 y b) la exposición contable de los efectos generados por las medidas judiciales respecto de imposiciones y con incertidumbres respecto a la determinación definitiva de: a) el monto a compensar a las entidades financieras por los efectos patrimoniales negativos generados por la transformación a pesos de los créditos y obligaciones en moneda extranjera, y b) la pesificación de los activos y pasivos comprendidos en el Contrato de Mutuo con Garantía de Cesión Fiduciaria e Hipotecaria – Fondo Fiduciario de Asistencia a Entidades Financieras.

9. En cumplimiento de disposiciones legales y normativas vigentes informamos que:

a) Los estados contables adjuntos y el correspondiente inventario surgen de registros contables de la Entidad, que se encuentran en proceso de trascripción, los cuales son llevados, en sus aspectos formales, de conformidad con las disposiciones legales vigentes y normas del Banco Central de la República Argentina.

b) Al 30 de Junio 2006 las deudas correspondientes al Administración Nacional de Seguridad Social que surgen de los registros contables ascienden a $ 166.419,70, no siendo exigibles a esa fecha.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 18 de Agosto de 2006.

VILLAGARCIA & ASOCIADOS S.R.L., C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1, Fº 5. — ELIAS POLONSKY, Contador Público (U.B.A.), C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 142 Fº 195, Socio (compromete a la sociedad).

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. — Buenos Aires, 12/9/2006 01 O T. 47 Legalización Nº 237863.

CERTIFICAMOS, de acuerdo con las facultades otorgadas a este CONSEJO PROFESIONAL por las Leyes 466 (Art. 2 Incs. D y J) y 20.488 (Art. 21, Inc. I), la autenticidad de la firma inserta el 18/8/2006 en BALANCE de fecha 30/6/2006 perteneciente a CAJ. CR. COOP. CAPITAL DEL PLATA LTD para ser presentada ante ..., que se corresponde con la que el Dr. POLONSKY ELIAS JORGE 20-13780887-1 tiene registrada en la matrícula CP Tº 0142 Fº 195 y que se han efectuado los controles de matrícula vigente, incumbencia, control formal del informe profesional y de concordancia formal macroscópica de la firma y que signa en carácter de socio de: Dr. VILLAGARCIA Y ASOCIADOS S, Soc. 2, Tº 10, Fº 5. — Dr. NORBERTO VIDAL, Contador Público (U.B.A.), Secretario de Legalizaciones.

e. 11/10/2006 Nº 18.487 v. 11/10/2006

3. Edictos Judiciales

3.1. CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

NUEVAS

JUZGADO NACIONAL DE MENORES Nº 5

JUZGADO NACIONAL DE MENORES NRO. 5 SECRETARIA NRO. 14.- Cita y emplaza por cinco (5) días a partir de la última publicación del presente a MAXIMILIANO JAVIER MARTÓN, (titular del D.N.I. nro. 34.142.856) para que se presente en la causa que se le sigue por el delito de daño calificado, bajo apercibimiento de ser declarado REBELDE y ordenarse su aprehensión, conforme auto dictado en la fecha que así lo ordena: "Buenos Aires, 4 de octubre de 2006. … II. — CÍTESE al causante MAXIMILIANO JAVIER MARTÓN por edictos para que comparezca a este Juzgado en el término de cinco días a contar después de la publicación del último de ellos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su aprehensión. Fdo. Olga Chaves, Juez Subrogante. Ante mí: Pablo M. Vailati, Secretario". PUBLIQUESE POR CINCO DIAS.

Buenos Aires, 4 de octubre de 2006.
Pablo M. Vailati, secretario.

e. 11/10/2006 Nº 526.083 v. 18/10/2006

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL TRIBUTARIO Nº 3

EL JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL TRIBUTARIO Nº 3, SECRETARÍA ÚNICA, sito en la calle Sarmiento Nº 1118, piso 3º de esta ciudad, notifica a José Martín ABITBOUL (D.N.I. Nº 21.094.378), José Manuel FARES (D.N.I. Nº 22.373.283), y Gastón Roger SERDAN (D.N.I. Nº 21.710.535), del auto dictado en los autos Nº 349/2004 (116) caratulados "NORWIN S.R.L. SOBRE INFRACCION LEY 24.769", que en su parte pertinente a continuación se transcribe: "Buenos Aires, 3 de octubre de 2006… III. - … notifíquese a José Martín ABITBOUL (D.N.I. Nº 21.094.378), José Manuel FARES (D.N.I. Nº 22.373.283) y Gastón Roger SERDAN (D.N.I. Nº 21.710.535), mediante edictos que se publicarán durante cinco días en el Boletín Oficial de la República Argentina, que deberán comparecer ante este Juzgado Nacional en lo Penal Tributario Nº 3, sito en la calle Sarmiento Nº 118, piso 3º de esta ciudad, a prestar declaración indagatoria en orden al delito previsto y reprimido por el artículo 1 de la ley Nº 24.769, el día 20 de octubre de 2006, a las 10:00, 11:00 y 12:00 horas, respectivamente (artículo 294 del C.P.P.N.), bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes en caso de incomparecencia (cfr. artículo 150 del C.P.P.N.)… FDO: MARÍA VERÓNICA STRACCIA. JUEZ. ANTE MÍ: MARIA DESIRÉE BARCZUK. SECRETARIA".

Buenos Aires, 4 de octubre de 2006.

e. 11/10/2006 Nº 526.214 v. 18/10/2006

JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL VENADO TUERTO

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Venado Tuerto, provincia de Santa Fe, a cargo del Dr. Marcelo Ferraro, Secretaría subrogante de la Dra. Ma. Myrian Huljich, dentro de los autos caratulados "ZUBIMENDI, JUAN CARLOS Y OTRA C/NUÑEZ, DARÍO VICENTE Y/U OTRO S/DEMANDA ORD.- D. Y PERJ. (Expte. Nº 1079/2004)" se le notifica al codemandado SR. ROBERTO ACEVEDO titular del D.N.I. Nº 18.692.267, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la providencia de fecha 8/10/2004 mediante la cual se cita y emplaza a comparecer a estar a derecho al demandado dentro del término de veinte días de la presente publicación, bajo apercibimientos de rebeldía.

Venado Tuerto, 8 de junio de 2006.
Myrian Huljich, secretaria subrogante.

e. 11/10/2006 Nº 73.442 v. 12/10/2006

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL JUJUY

El TRIBUNAL ORAL CRIMINAL FEDERAL DE JUJUY,

FALLA:

I. CONDENAR a CELIA FLORES GONSALES, e ISIDRO JAIMES ORELLANA, de las calidades personales obrantes en autos, a la pena de CUATRO AÑOS de PRISIÓN y MULTA de pesos doscientos veinticinco ($ 225), con más la inhabilitación absoluta por el tiempo de la condena, art. 12 del Código Penal; por encontrarlos autores responsables del delito de transporte de estupefacientes , previsto y sancionado por el art. 5 inc. c), ley 23.737. Con costas.

II. COMPUTO de PENA. Fijar como fecha de cumplimiento de la pena privativa de libertad para ambos condenados el 31 de octubre de 2009; y diez días para el pago de multa y costas del juicio.

III. ORDENAR la destrucción del remanente del material secuestrado (estupefaciente), con intervención de la autoridad sanitaria federal.

IV. REMITIR a CELIA FLORES GONSALES e ISIDRO JAIMES ORELLANA al Servicio Penitenciario Federal, para que cumplan la condena privativa de libertad en unidad carcelaria a su cargo.

V. NOTIFICAR la Sentencia en el lugar de detención, bajo acta con entrega de fotocopia, adjuntando Pasaporte Boliviano Nº 6260133 a nombre de Celia Flores Gonsáles y C.I.Bol. Nº 6.467.249 a nombre de Isidro Jaimes Orellana, dejándose copia certificada de los mismos en autos, art. 171 Ley 24.660; y MANDAR que por Secretaría se registre este fallo, y se hagan las comunicaciones, oficios y notificaciones. — HUGO MARCELO SAVIO. — RENE VICENTE CASAS. Ante mí: EFRAIN ASE, Secretario.

e. 11/10/2006 Nº 526.250 v. 25/10/2006

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

EL JUZGADO NACIONAL DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Nº 1 SECRETARIA UNICA, CITA Y EMPLAZA EN LOS AUTOS: "DE LOS SANTOS, PEDRO RAIMUNDO s/AUSENCIA CON PRESUNCION DE FALLECIMIENTO", A DON PEDRO RAIMUNDO DE LOS SANTOS, A LOS EFECTOS DE ESTAR A DERECHO, EN EL PLAZO DE TREINTA DIAS. PUBLIQUESE UNA VEZ POR MES DURANTE SEIS MESES. PARA SER PUBLICADO EN EL "BOLETIN OFICIAL" Y EL DIARIO "LA PRENSA".

Buenos Aires, 21 de septiembre de 2006.
Ricardo Darío Agugliaro, secretario.

e. 11/10/2006 Nº 66.173 v. 11/10/2006

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 19, cita y emplaza por tres días a Warrent Company SA a comparecer y contestar la demanda en el plazo de quince días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 59 del Código Procesal, en los autos caratutados "Garcia de Nano Beatriz Josefina c/Warrent Company SA s/Prescripción Adquisitiva". publíquese por tres días.

Buenos Aires, 6 de octubre de 2006.
Eduardo Nuzzolese, secretario.

e. 11/10/2006 Nº 73.505 v. 13/10/2006

Nº 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 25, a cargo del Doctor Lucas Aón, Secretaría Unica, a mi cargo, sito en calle Lavalle 1212, piso 6to, Capital, hace saber que el Señor DANIEL ARCANGEL TOU – identificado con D.N.I. 11.994.525, ha solicitado la RECTIFICACION de su apellido por el de THAU. Publíquese el presente Edicto en el Boletín Oficial una vez por mes por el plazo de dos meses. El presente ha sido ordenado por V.S. en autos "TOU, DANIEL ARCANGEL S/INFORMACION SUMARIA". Publíquese en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 5 de octubre de 2006.
Adriana Calviño de Frezza, secretaria.

e. 11/10/2006 Nº 73.514 v. 11/10/2006

Nº 26

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Civil Nº 26, sito en Lavalle 1220 piso 5º de Capital Federal, en los autos caratulados "KEHOE, GILLIAN ELISE s/ Información sumaria" (expte. 35410/2005), hace saber en los términos del art. 17 de la ley 18248, que se ha solicitado la adición del primer nombre "Shannon" al de la peticionante Gillian Elise Kehoe, de modo que sea "Shannon Gillian Elise Kehoe". Publíquese edictos una vez por mes en el lapso de dos meses.

Buenos Aires, 6 de octubre de 2006.
Mónica Orlandelli, secretaria.

e. 11/10/2006 Nº 73.480 v. 11/10/2006

Nº 50

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nro. 50, cita y emplaza por dos días a Miguel Rodriguez Vázquez y Juan Tol Gayes a comparecer y tomar intervención en los autos caratulados "MARTINEZ MABEL ELENA C/RODRIGUEZ VAZQUEZ MIGUEL Y OTRO S/ECRITURACION", bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor de Ausentes para que los represente en él (conf. art, 343 del Código Procesal).

Buenos Aires, 31 de agosto de 2006.
Juan C. Insúa, secretario.

e. 11/10/2006 Nº 73.476 v. 12/10/2006

Nº 60

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nro. 60, secretaría única, en los autos "Schirripa Elisa Juan C/Varela Gonzalez Dosinda S/ Prescripción adquisitiva" Exp. 13561/03 cita a Dosinda Varela Gonzalez a fin de que comparezca a estar a derecho dentro de los quince dias, bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial, para que lo represente en juicio. Publíquese por dos dias en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 29 de septiembre de 2006.
Javier Santamaría, secretario.

e. 11/10/2006 Nº 66.185 v. 12/10/2006

Nº 64

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 64, Secretaría Unica, sito en Uruguay 714, 1º piso, de la Ciudad de Buenos Aires, cita al Sr. Darío Ramón Duarte para que en el término de quince días comparezca a estar a derecho en los autos "OLIVA, NESTOR HUGO Y OTRA C/MARTINO, CARLOS PABLO S/DAÑOS Y PERJUICIOS" (Expte. 51.337/2003), bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial para que lo represente. Publíquense edictos por dos días en el Boletín Oficial y en el diario LA LEY.

Buenos Aires, 25 de septiembre de 2006.
Jaime Méndez, secretario.

e. 11/10/2006 Nº 73.474 v. 12/10/2006

Nº 81

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 81 a cargo de la Dra. Ana Maria Perez Catón, Secretaría Unica, sito en Talcahuano 490 6º piso, Capital Federal, en los autos caratulados "GOMEZ LEONARDO EMANUEL Y GOMEZ RAUL GABRIEL S/PROTECCION ESPECIAL" (Expte. Nº 103.700/98), cita a la Sra. Isabel Dora Elena Gomez, progenitora de los menores Leonardo Manuel, Raul Gabriel y Manuel GOMEZ, a fin de hacerle saber que dispone de cinco días contados desde la publicación, para recurrir la resolución que dispone la preadoptabilidad de los menores de autos, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de entregarlos en adopción. El presente deberá publicarse por dos días en el "Boletín Oficial". Se deja constancia que por tratarse de una acción de protección de persona, que la misma es impulsada de oficio, y que la protegida, carece de bienes, la publicación ordenada, deberá ser si cargo.

Buenos Aires, 28 de septiembre de 2006.
Daniel S. Pittala, secretario.

e. 11/10/2006 Nº 526.200 v. 12/10/2006

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4 a cargo del Dr. Háctor Hugo Vitale, Secretaría Nº 7 del Dr. Hernan O. Torres, sito en Avda. Roque Saenz Peña 1211, piso 1º, Cap. Fed., comunica que con fecha 20-04-06 se decretó la apertura del Concurso Preventivo de Francisco REBOREDO MOURE, DNI. 15.060.644, con domicilio en Capitan Picheuta Nº 1982, Cap. Fed., debiendo los acreedores solicitar la verificación de sus créditos y presentar los títulos justificativos hasta el 20-11-06 ante el Síndico Dr. Daniel Ernesto Altman, con domicilio en Paraná 774, 2º piso, "E", Cap. Fed. La sindicatura presentará los informes de los arts. 35 y 39 LC el 5-02-07 y el 19-03-07. La audiencia informativa se fija para el 14-09-07 a las 10 hs., venciendo el período de exclusividad de acuerdo a lo dispuesto por el art. 43 de la L.C. Y Q. el día 21-09-07. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial y en el diario LA PRENSA.

Buenos Aires, 4 de octubre de 2006.
Hernán O. Torres, secretario.

e. 11/10/2006 Nº 66.127 v. 18/10/2006

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de "RESCHIA, ADRIÁN GABRIEL S/QUIEBRA". El síndico designado es PATRICIA BEATRIZ ROVELLI con domicilio en la AV. CORDOBA 1540, PISO 10º, PISO "B/C" de esta ciudad. Se ha fijado fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes el 27 DE NOVIEMBRE DE 2006; intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio, en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenérsele por constituido en los estrados del Juzgado; asimismo, intímase al fallido y a terceros a que dentro de 24 horas y 48 horas respectivamente, entreguen bienes, documentación o libros del fallido al Síndico. Se prohibe hacer pago y/o entrega de bienes al fallido so pena de ineficacia.

Buenos Aires, 4 de octubre de 2006.
Guillermo Mario Pesaresi, secretario interino.

e. 11/10/2006 Nº 526.134 v. 18/10/2006

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10 a cargo del Dr. Héctor Osvaldo Chomer, secretaría Nº 20 cargo de la Suscripta, sito en Callao 635 P.B. Cap. Fed., comunica por cinco días que con fecha septiembre 20 de 2006 se decretó la quiebra de CEREALES EL VALLE S.A., en la cual ha sido designado síndico el contador STANISLAVSKY JORGE OSVALDO con domicilio constituido en TALCAHUANO 768, 9º CABA., ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el 27.11.06 (ley 24.522: 32) en el horario de 12:00 a 18:00 hs. El informe individual del síndico deberá presentarse el 12.02.07 y el general el 26.03.07 (art. 35 y 39 de la citada ley). Intímase a la fallida y a terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes de la deudora en la forma que sea más apta para que dicho funcionario tome inmediata y segura posesión de los mismos. Prohíbese a los terceros hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. A los efectos de la realización de bienes déjese constancia que no se realizarán más citaciones que la edictal y que se procederá a la venta en los términos de la L.C.: 217:1, realizándose el patrimonio con inmediata distribución de los fondos entre los acreedores verificados, sin perjuicio de las reservas para los insinuados. Intímase a la fallida para que en el plazo de 48 hs. constituya domicilio en esta jurisdicción bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal. Se libra el presente en los autos CEREALES EL VALLE S.A. S/ QUIEBRA, en trámite ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 4 de octubre de 2006.
Fernanda A. Gómez, secretaria.

e. 11/10/2006 Nº 526.088 v. 18/10/2006

Nº 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, a cardo del Dr. Juan Manuel Ojea Quintana, Secretaría Nº 23 a mi cargo, comunica por dos días que en los autos MARSUD S.A. S/ Quiebra se ha presentado informe final, proyecto de distribución de fondos y se regularon honorarios de los profesionales intervinientes. BOLETIN OFICIAL PUBLICA POR DOS DIAS.

Buenos Aires, 28 de septiembre de 2006.
Alberto F. Pérez, secretario.
e. 11/10/2006 Nº 4368 v. 12/10/2006

Nº 13

EL JUZGADO NACIONAL DE PRIMERA INSTANCIA EN LO COMERCIAL Nº 13, A CARGO DE LA DRA. ALEJANDRA N. TEVEZ, SECRETARIA Nº 26 A CARGO DE LA DRA. MARIA JULIA MORON DE JAJAN HACE SABER POR DOS DIAS QUE EN AUTOS "DE SIMONE, ROBERTO ALFREDO S/QUIEBRA —EXPTE Nº 79.330" SE HA PRESENTADO EL INFORME FINAL Y PROYECTO DE DISTRIBUCION DE FONDOS EN LOS TERMINOS DEL ART. 218 DE LA LEY 24.522.
En Buenos Aires, a los 3 días del mes de octubre de 2006.
María Julia Morón, secretaria.
e. 11/10/2006 Nº 526.238 v. 12/10/2006

Nº 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, a cargo del Dr. Gastón M. POLO OLIVERA, Secretaría Nº 31, a mi cargo, sito en calle Callao 635, Planta Baja, Capital Federal, comunica que en los autos: "CONANA S.A.C.I.M. S/QUIEBRA", se ha decretado en fecha 13/09/2006 la quiebra de CONANA S.A.C.I.M., titular del CUIT 30-59480385-6. En dicho proceso se ha designado Síndico al Cdor. Miguel Ángel DRUCAROFF, con domicilio en Avda. Corrientes Nº 2470, Piso 5, Oficina 20, de Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, de causa anterior al decreto de quiebra, teniendo plazo para ello hasta el 07/12/2006. Asimismo, se fijaron las siguientes fechas: Plazo para presentar los Informes Individual de Créditos (Art. 35 LCQ), para el 22/02/07; Informe General (Art. 39 LCQ), para el 06/03/07. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 28 de septiembre de 2006.
Pablo Javier Ibarzábal, secretario.
e. 11/10/2006 Nº 526.136 v. 18/10/2006

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo del Dr. Gerardo D. Santicchia, Secretaría Nº 38, a cargo de la Dra. Adriana Patricia Cirulli, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., Capital Federal, comunica por CINCO días, que con fecha 15 de septiembre de 2006 se decretó la quiebra de IBARRA JOSE HUGO ROLANDO, con domicilio en AV. BELGRANO 1915, PISO 4º, DTO. E en los autos caratulados IBARRA JOSE HUGO ROLANDO, Expte. Nº 47001 en la cual se designó síndico al Contador ANTONIO MARCHITELLI con domicilio en la calle JOSE EVARISTO URIBURU 1054 7º "D", ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 20 de septiembre de 2006. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días 21/12/06 y 7/3/07 respectivamente. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: Pongan los bienes a disposición del Síndico a fin de que el funcionario concursal pueda tomar inmediata y segura disposición de los mismos, como en su caso de corresponder para que entregue al Síndico en 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Constituya en autos domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento que las sucesivas notificaciones se tendrán por realizadas en los términos de los arts. 141 y 133 Cód Proc. Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición de la sindicatura en cinco días. Fdo: Gerardo D. Santicchia. Juez.
Buenos Aires, 4 de octubre de 2006.
Adriana P. Cirulli, secretaria.
e. 11/10/2006 Nº 526.057 v. 18/10/2006

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo del Dr. Gerardo D. Santicchia, Secretaría Nº 38, a cargo de la Dra. Adriana Patricia Cirulli, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., Capital Federal, comunica por CINCO días, que con fecha 22 de septiembre de 2006 se decretó la quiebra de ANA MARIA PAZOS, con domicilio en ANCHORENA 1372 DE CAPITAL FEDERAL en los autos caratulados GONZALEZ CARLOS ALBERTO, Expte. Nº 49771 en la cual se designó síndico al Contador ANA MARIA PAZOS con domicilio en la calle MAIPU 374, PISO 9, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 17 de noviembre de 2006. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días 2/2/07 y 16/3/06 respectivamente. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: Pongan los bienes a disposición del Síndico a fin de que el funcionario concursal pueda tomar inmediata y segura disposición de los mismos, como en su caso de corresponder para que entregue al Síndico en 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Constituya en autos domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento que las sucesivas notificaciones se tendrán por realizadas en los términos de los arts. 141 y 133 Cód Proc. Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición de la sindicatura en cinco días. Fdo: Gerardo D. Santicchia. Juez.
Buenos Aires, 5 de octubre de 2006.
Adriana P. Cirulli, secretaria.
e. 11/10/2006 Nº 526.058 v. 18/10/2006

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo del Dr. Gerardo D. Santicchia, Secretaría Nº 38, a cargo de la Dra. Adriana Patricia Cirulli, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., Capital Federal, comunica por CINCO días, que con fecha 12 de septiembre de 2006 se decretó la quiebra de ANRE S.R.L., con domicilio en AV. BELGRANO 1908 en los autos caratulados ANRE S.R.L., Expte. Nº 48691 en la cual se designó síndico al Contador INES ETERLVINA CLOS con domicilio en la calle SARMIENTO 944 3º PISO, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 6 de noviembre de 2006. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días 19/12/06 y 5/3/07 respectivamente. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: Pongan los bienes a disposición del Síndico a fin de que el funcionario concursal pueda tomar inmediata y segura disposición de los mismos, como en su caso de corresponder para que entregue al Síndico en 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Constituya en autos domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento que las sucesivas notificaciones se tendrán por realizadas en los términos de los arts. 141 y 133 Cód Proc. Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición de la sindicatura en cinco días. Fdo: Gerardo D. Santicchia. Juez.
Buenos Aires, 4 de octubre de 2006.
Adriana P. Cirulli, secretaria.
e. 11/10/2006 Nº 526.056 v. 18/10/2006

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo del Dr. Gerardo D. Santicchia, Secretaría Nº 38, a cargo de la Dra. Adriana Patricia Cirulli, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., Capital Federal, comunica por CINCO días, que con fecha 15/9/06 se decretó la quiebra de ADUFARMA S.A., con domicilio en AV. AZOPARDO 350, TERCER PISO DE CAPITAL FEDERAL en los autos caratulados ADUFARMA S.A. S/QUIEBRA, Expte. Nº 47881 en la cual se designó síndico al Contador ANA MARIA PAZOS con domicilio en la calle MAIPU 374 PISO 9, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 8 de noviembre de 2006. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días 21/12/06 y 7/3/07 respectivamente. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: Pongan los bienes a disposición del Síndico a fin de que el funcionario concursal pueda tomar inmediata y segura disposición de los mismos, como en su caso de corresponder para que entregue al Síndico en 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Constituya en autos domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento que las sucesivas notificaciones se tendrán por realizadas en los términos de los arts. 141 y 133 Cód Proc. Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición de la sindicatura en cinco días. Fdo: Gerardo D. Santicchia. Juez.
Buenos Aires, 5 de octubre de 2006.
Adriana Cirulli, secretaria.
e. 11/10/2006 Nº 526.140 v. 18/10/2006

JUZGADOS NACIONALES EN LO CORRECCIONAL

Nº 5

Edicto: "Juzgado Correccional Nro. 5, Sec. Nro. 73 sito en Lavalle 1638, piso 7mo. Cap. Fed., cita y emplaza por tres días a contar desde la última publicación del presente, a JULIO CÉSAR MORALES CORONEL (de quien se ignoran otros datos filiatorios, con último domicilio conocido en Aristóbulo del Valle 1069, 2º "1" de esta Ciudad), para que comparezca a estar a derecho y a prestar declaración indagatoria —art. 294 del C.P.P.N.— en la causa Nro. 65.811 / 65.812 / 65.977 que se le sigue por el delito de amenazas (art. 149 bis C.P.); bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su Captura"; debiendo remitir a la brevedad una copia de dicha publicación. Notifíquese. Fdo. Walter José Candela (Juez Subrogante) ante mí: Edgardo Fabián Bistolfi (Secretario). NOTA: EL SR. OFICIAL NOTIFICADOR DEBERA DAR ESTRICTO CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ART. 149 DEL C.P.P.N.
Eduardo Fabián Bistolfi, secretario.
e. 11/10/2006 Nº 526.196 v. 18/10/2006

Nº 10

EDICTO: Juzgado Nacional en lo Correccional nº: 10, Secretaría nº: 74, (SITO EN LA CALLE LAVALLE 1638/40 de esta Ciudad de Buenos Aires) cita y emplaza a: Jorge Serrano Moscoso y a Susana Laura De Fornari, a fin de que comparezcan a estar a derecho, en la presente causa nro. 58.363, con el objeto de cumplir con la indagatoria dispuesta a fs. 78, seguida por usurpación, dentro de los tres días de la publicación, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y ordenarse sus capturas al Sr. Jefe de la Policía Federal. Públiquese por tres días.
Buenos Aires, 13 de septiembre de 2006.
Ariel L. Miceli, secretario ad hoc.
e. 11/10/2006 Nº 526.112 v. 13/10/2006

Juzgado en lo Correccional Nº 10 a cargo del Señor Juez Doctor OMAR OSVALDO FENTE, Secretaría Nº 76, Cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a SERGIO DAMIAN IBARRA para que comparezca a prestar declaración indagatoria el día 29 de septiembre de 2006 a las 10,30 hs. en la causa nro. 60.945 que se le sigue por lesiones leves, bajo apercibimiento de declararlo rebelde al mencionado. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 31 de agosto de 2006.
Ariel L. Miceli, secretario ad hoc.
e. 11/10/2006 Nº 526.109 v. 13/10/2006

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 9

EDICTO: "El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nro. 9, a cargo del Dr. Octavio Aráoz de Lamadrid, Secretaría nro. 18 a cargo del Dr. Juan E. Rozas, sito en la Av. Comodoro Py 2002 piso 4º, de esta Ciudad; cita y emplaza por el término de cinco días a contar desde la fecha de la última publicación a la imputada Graciela del Valle Aragón, DNI 10.357.533, último domicilio conocido en la calle Saavedra 2118 de la localidad de Tigre, Provincia de Buenos Aires, a fin de que comparezca ante estos. estrados en relación a la causa 15.595/05 caratulada "Monzón Vicente s/falsificación de documentos públicos" a los efectos de recibirle declaración indagatoria, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ser declarado rebelde y ordenarse su inmediata captura.
Secretaría nro. 18, 3 de octubre de 2006.
Juan Rozas, secretario federal.
e. 11/10/2006 Nº 526.197 v. 18/10/2006

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONOMICO Nº 6

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 6, SECRETARÍA 11. Se notifica al Sr. ALFREDO ANÍBAL ALSINA que deberá comparecer por ante este Tribunal a fin de que se le entregue un oficio dirigido al Registro Nacional de Reincidencia.- Se transcribe el auto que ordena la presente: "///nos Aires, 20 de setiembre de 2006. …Líbrese oficio dirigido al señor Director del Boletín Oficial a efectos de requerirle la publicación por cinco (5) días, de un edicto por medio del cual se cite a Alfredo Aníbal Alsina a comparecer a este Tribunal dentro del quinto día de notificado, donde se le hará entrega de un oficio dirigido al Registro Nacional de Reincidencia. FDO: Dr. MARCELO I. AGUINSKY. JUEZ. Ante mí: JAVIER G. KRAUSE MAYOL. SECRETARIO".
Buenos Aires, 20 de septiembre de 2006.
e. 11/10/2006 Nº 526.092 v. 18/10/2006

JUZGADOS NACIONALES EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO FEDERAL

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal Nº 10 a cargo de la Dra. Liliana Heiland, Secretaria Nº 20 interinamente a cargo de la Dra. Marta Scatularo, sito en Carlos Pellegrini 685, Piso 5º, de Capital Federal, ha dispuesto en los autos ESTADO NACIONAL MINISTERIO DE ECONOMIA C/MAXI SUPER S.A. S/EJECUCION FISCAL, EXPTE 21.786/04, intimar de pago y citar de remate por la suma de $ 7.000.-, con mas $ 1.050.- que se presupuestan provisoriamente para responder a intereses y costas y a oponer excepciones de corresponder dentro del plazo de cinco días, desde la presente publicación. El auto que ordena el presente en su parte pertinente dispone: "Buenos Aires, 7 de Julio de 2006: … publíquese edictos por dos días en el Boletín Oficial y en la Tablilla del Juzgado, a fin de notificar al demandado la intimación de pago. Fdo. Liliana Heiland, Juez Federal".
Buenos Aires, 14 de agosto de 2006.
Marta Scatularo, secretaria interina.
e. 11/10/2006 Nº 51.466 v. 12/10/2006

Nº 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal Nº 12 a cargo del Dr. Guillermo E. Rossi, Secretaria Nº 24, interinamente a cargo del Dr. Juan Antonio Ruiz, sito en Carlos Pellegrini 685, Piso 5º, de Capital Federal, ha dispuesto en los autos ESTADO NACIONAL MINISTERIO DE ECONOMIA C/CAPOVILLA GUILLERMO RENE S/EJECUCION FISCAL, EXPTE 4.002/03, por la suma de $ 1.500.-, citar al demandado por cinco días a partir de la última publicación para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrar al Sr. Defensor Oficial para que lo represente en juicio. El auto que ordena el presente en su parte pertinente dispone: "Buenos Aires, 29 de Agosto de 2006: "…publíquese edictos por un día en el Boletín Oficial y en el Diario Ambito Financiero…". Fdo. Dr. Guillermo E. Rossi, Juez Federal".
Buenos Aires, 19 de septiembre de 2006.
Juan Antonio Ruiz, secretario (int.).
e. 11/10/2006 Nº 51.465 v. 11/10/2006

3.2. SUCESIONES

NUEVAS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
3	U	MARCELO MARIO PELAYO	28/09/2006	ISRAEL SCHARNOPOLSKY	66049
3	U	MARCELO MARIO PELAYO	05/10/2006	VICTOR AGUSTIN MOTTO y MARTA HAYDEE BISOGNO	72210
3	U	MARCELO MARIO PELAYO	03/10/2006	EDUARDO VICENTE MASSONE	66072
6	U	SILVIA CANTARINI	02/10/2006	JOSE LUIS ORTIZ	73343
6	U	SILVIA CANTARINI	21/09/2006	CHIA SHENG YEN	66067
13		CARLOS A. MAMONE	01/10/2006	Elsa Teresa ROCA	73399
17	U	RAQUEL ELENA RIZZO	08/09/2006	SOSA Carmen y VISCIGLIA Emilio	51368
18	U	IRIS A. PINI DE FUSONI	19/09/2006	ALFREDO CESAR FAITA	66054
18	U	IRIS A. PINI DE FUSONI	29/09/2006	Julio Miguel MASSARELLI	66008
19		EDUARDO NUZZOLESE	27/09/2006	Giuffrida Horacio Antonio	66073
19	U	EDUARDO NUZZOLESE	27/09/2006	RODOLFO GUILLERMO MAGGI	73353
20	U	JUAN CARLOS PASINI	04/10/2006	MARCELO ANTONIO VALLES	66010
20	U	JUAN CARLOS PASINI	02/10/2006	Ana PIROZZI	73339
21	U	HORACIO RAUL LOLA	19/07/2006	OMAR NICOLAS VAZQUEZ	73347
22	U	MARIA EUGENIA NELLI	29/09/2006	FIORES ANTONIO VENTURA	73334
24		MAXIMILIANO J. ROMERO	27/09/2006	GILDA MARIA PAULOVICH	51347
28	U	NICOLAS FERNANDEZ VITA	26/09/2006	POCH ROXANA	66065
32	U	CAROLINA CIA BRAGA	27/09/2006	SOUTO HUMBERTO y SÁNCHEZ ENCARNACIÓN	66091
33	U	CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA	21/09/2006	VILLANUEVA, ROBERTO MANUEL	73350
33	U	CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA	29/09/2006	ISABEL ÁNGELA RODRIGUEZ	66089
33	U	CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA	22/09/2006	Cabrera, José Santiago	66020
36	U	M. DEL CARMEN BOULLON	08/09/2006	PEDREIRA EVANGELINA AURORA	51370
36		M. DEL CARMEN BOULLON	03/10/2006	Francisco La Grotta y Rosina Scardaccione	66001
36	U	M. DEL CARMEN BOULLON	03/10/2006	Esmeralda Rosana Cagigal	66025
37	U	M. PILAR REBAUDI BASAVILBASO	05/10/2006	OSCAR LUIS CONFORTI	66068
40	U	SILVIA C. VEGA COLLANTE	28/09/2006	GREGORIO BARRIO	4364
40		SILVIA C. VEGA COLLANTE	25/09/2006	CARMEN MORMANDI y ALBERTO PESANTE	66027
41	U	MARIA CONSTANZA CAEIRO	03/10/2006	Victoria Ana LOIZZO y Riber Ernesto PONTI	66083
41		MARIA CONSTANZA CAEIRO	04/10/2006	Jorge KIYUNA	4365
42		MARIA GRACIELA QUINTANA	26/09/2006	JAIME KLIENGISINT	66002
42	U	MARIA GRACIELA QUINTANA	28/09/2006	BLANCA CELIA PEREZ	66006
44		ANALIA V. ROMERO	15/09/2006	HUGO RONALDO MACHIAROLI	73395
44		ANALIA V. ROMERO	15/09/2006	DELMA DORA BEDETTI	66019
44		ANALIA V. ROMERO	30/08/2006	HUGO OSVALDO LOZANO	66077
46	U	MARIA DEL CARMEN KELLY	26/09/2006	Alejandro Gurevich	18497
47		SILVIA R. REY	19/09/2006	Margarita Oseñalde	73342
48	U	RUBEN DARIO ORLANDI	22/09/2006	ROSSI VICTOR ANIBAL	51343
49	U	OSVALDO H. PEREZ SELVINI	04/10/2006	VILGRE LA MADRID CARLOS ABELARDO	66032
49		OSVALDO H. PEREZ SELVINI	27/09/2006	María Angélica Stuart	4367
50	U	JUAN C. INSUA	28/09/2006	LEONIDA BLANCA BOTTINO	66034
50	U	JUAN C. INSUA	02/10/2006	Josefina ZACCARIA	66093
50		JUAN C. INSUA	28/09/2006	PEDRO MARINO	66028
55	U	OLGA MARIA SCHELOTTO	04/10/2006	ELSA NIEVES GALLARDO	73415
58	U	M. ALEJANDRA MORALES	28/08/2006	JORGE ADRIAN MIEL	66009
59		CYNTHIA R. HOLZMANN	15/09/2006	José Félix Adrián JORGE	66011
61	U	JUAN HUGO BUSTAMANTE	18/11/2005	MIGUEL SENA	66030
61		JUAN HUGO BUSTAMANTE	13/06/2006	DIAZ RAMON NILO, LE 6.752.676	66043
63	U	JORGE E. BEADE	11/09/2006	OSCAR RUBEN GUERRERO	66044
64	U	JAIME MENDEZ	28/09/2006	Alberto Domingo GONZALEZ	66033
65	U	ANA MARIA HIMSCHOOT	22/09/2006	DE FEUDIS GRACIA	66005
66		CARMEN OLGA PEREZ	20/09/2006	ANIBAL CLEMENTE MONTEAGUDO y MARIA ANGELICA MARINI	66096
68	U	MAXIMILIANO L. CAIA	25/09/2006	ALMARAZ, IRMA NOEMÍ	4366
68		MAXIMILIANO L. CAIA	05/10/2006	Anibal Ruben De Rosa	73379
69		JUAN MARTIN BALCAZAR	03/10/2006	OFELIA MARIA SAEZ	73401
69	U	JUAN MARTIN BALCAZAR	14/09/2006	RAFAEL FARIÑA	66041
69		JUAN MARTIN BALCAZAR	03/10/2006	HORACIO JUAN MANUEL VIDAL	73393
70	U	JUAN GABRIEL CHIRICHELLA	30/06/2006	FRANCISCO LO FERMO	51379
74		GRACIELA SUSANA ROSETTI	11/09/2006	BELARDINELLI JULIO	66031
78	U	GUILLERMINA ECHAGÜE CULLEN	15/09/2006	ABUT MIGUEL ANDRES	51342
80		SANTIAGO PEDRO IRIBARNE	20/09/2006	MARIO RICARDO PAVIA	66029
90	U	GUSTAVO ALBERTO ALEGRE	09/08/2006	Yegros Ofelia Silveria	73356
91	U	DOLORES MIGUENS	27/09/2006	PABLO ALEJANDRO GÜENA	66040
91	U	DOLORES MIGUENS	22/09/2006	REBECA ROUSSO	66048
91	U	DOLORES MIGUENS	27/09/2006	Rodolfo Ricardo Torella L.E. 4.050.519	66095
94	U	MARIA ELISA ARIAS	29/09/2006	BRUNO ANTONIO	66070
94	U	MARIA ELISA ARIAS	19/09/2006	MINGRONE MARIA ISABEL	66071
94	U	MARIA ELISA ARIAS	29/09/2006	SIXTO OSCAR GUEDE	66090
95		JUAN PABLO LORENZINI	22/09/2006	ELIDA ANTONIA CAPACCIO	51363
95	U	JUAN PABLO LORENZINI	24/08/2006	Alfaro Maria Luisa	66017
96		SANDRA L. ESPOSITO	03/10/2006	ANTONIA ESTHER MARTINEZ	73394
99	U	CECILIA E.A. CAMUS	03/10/2006	Samuel BLOJ, L.E. Nº 1.955.077	73400
101	U	EDUARDO A. CARUSO	28/09/2006	Roberto Emilio Sicardi	51359
101	U	EDUARDO A. CARUSO	14/09/2006	RICARDO DEL CARMEN DIAZ	51372
105	U	SANTIAGO STRASSERA	02/10/2006	Galarraga Celaya, Rufina	66035
105	U	SANTIAGO STRASSERA	25/09/2006	GINESSA CAPARROS	73344
107	U	JULIO C. BORDA	05/10/2006	NILDA ZULEMA PUGA	66069
107	U	JULIO C. BORDA	04/10/2006	JUAN FUNICELLI	66026
108	U	DANIEL RUBEN TACHELLA	19/09/2006	Héctor Enrique NAVARRO	66061
110	U	IRENE CAROLINA ESPECHE	07/09/2006	JOSE NEGRO	66046

e. 11/10/2006 Nº 695 v. 13/10/2006

3.3. REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 18

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 18, secretaría única, sito en la calle Av. De los Inmigrantes 1950, piso 5º de esta Capital, comunica por dos días, en autos "BANKBOSTON N.A. c/Chanquía, Norberto Roque y otro s/ejecución hipotecaria" Expediente Nº 45824/01; que el martillero don Rafael Ricardo Bronenberg Victorica, TE 4803 7048 y (15) 5316-6340; rematará el día 18 de octubre de 2006, a las 11.15 horas; en el salón de la Corporación de Rematadores, sita en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de esta Capital Federal; la propiedad que se exhibirá los días 12 y 13 de octubre de 2006 en el horario de 11 a 12 horas; ubicada en la calle Fray Cayetano Rodríguez Nº 400, identificada como lote 21, de la manzana 82 b, Nomenclatura Catastral: Circ. V, Secc. Y, MZ. 82 k parcela 21, Matrícula 6799, de la localidad de Polvorines, partido de Malvinas Argentinas, provincia de Buenos Aires. La vivienda, ocupada por el demandado y familia, se compone de jardín al frente, living, cocina comedor, dos dormitorios, baño, espacio cochera techado, lavadero y patio; Su estado de conservación es regular. Superficie total: 200,46 mts2. BASE DE VENTA $ 30.000.- Para el supuesto de que no existan postores, transcurrida la media hora se sacará nuevamente a la venta sin base; al contado y al mejor postor, seña 30%, comisión 3%, el 0,50% de sellado de Ley y por arancel el 0,25% según acordada 24/00 de la CSJN, a cargo del comprador, todo en efectivo en el acto del remate, debiendo el comprador constituir domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado. No procederá la compra en comisión. De acuerdo a lo resuelto por la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil en pleno con fecha 18 de febrero de 1999, en los autos: Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/ejecución hipotecaria, "…no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registran el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas, antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512". Deudas: por Rentas al 3/9/03 la suma de $ 1.197,09, por Municipales al 30/9/03 la suma de $ 794,46, según el informe obrante en autos a fs. 95 del 17/12/04, no registra deudas por Aguas del Gran Buenos Aires S.A. ya que se encuentra fuera del área de servicio; y por O.S.N., según el informe obrante a fs. 102 del 16/2/05, no adeuda suma alguna.

Buenos Aires, 6 de octubre de 2006.

Iris A. Pini de Fusoni, secretaria.

e. 11/10/2006 Nº 66.164 v. 12/10/2006

Nº 62

El Juzgado de Primera Instancia en lo civil Nº 62, a cargo del Dr. Juan Pablo Rdoríguez, Juez, con asiento en Avenida de los Inmigrantes 1950, Piso 1º, Cap. Fed., comunica por (2) días en autos "CUSANO, Rubén Omar C/ASUREI PECOT, Jorge Daniel S/EJECUCIÓN HIPOTECARIA", EXP. 76175/1997, que tramitan por ante de este Juzgado, que el Martillero RUBEN H. GHITTI Tel. 4902-4710 rematará el día 23 de Octubre a las 10:30 horas; en La Corporación de Rematadores y Corredores Inmobiliarios sito en Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Cap. Fed., el inmueble ubicado en la calle Membrillar Nº 28, departamento "4", entre Callao y Avenida Boulogne Sur Mer, Villa Madero, Partido de Matanza, Provincia de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral: Circ. III, Secc. G, Mzna. 15, Parcela 15c, UF 4, Polígono 00-04, MATRICULA: 77307/UF4. Según informe del martillero (fs. 232 y 235) se trata de un departamento de tres ambientes, espacio de baño y cocina (sin muebles con caños arrancados) y patio, superficie cub: 30,30 m2, semicub: 9,65 m2, desc: 22,38 m2, Total 62,33 m2. Respecto a las condiciones físicas del local se encuentra en mal estado de conservación con notorias humedades y evidentes signos de abandono. En la actualidad está desocupado y deshabitado. Deudas: ABL fs. 133 $ 1.378,35= al 20/11/01, Aguas Argentinas fs. 119/120 $ 310,80= al 6/09/01, Rentas fs. 113/4 $ 666,30= al 30/06/01, Expensas: no se acreditaron deudas en autos, pese a constar el oficio al Consorcio solicitando la información, haciéndose constar que de no existir remanente quedarán exentos de abonar los correspondientes impuestos, tasas y contribuciones, anteriores a la fecha de la toma de posesión. Base $ 26.000= (PESOS VEINTISEIS MIL) (fs. 244), debiendo abonar en el acto quien resulte comprador en dinero en efectivo, en pesos o en dólares (tomando como valor de la divisa norteamericana el del mercado libre el día anterior a la subasta) y/o con cheque personal del comprador cancelatorio o certificado, teniéndose por efectuada la operación una vez que se encuentren acreditados los fondos en el expediente, y al mejor postor. Seña 30%, Comisión 3%, arancel 0,25% sobre el precio de venta (Acordada 10/99 de la CSJN), el saldo del precio se deberá efectivizar dentro de los cinco días de aprobada la subasta, en la sucursal Tribunales del Banco Nación Argentina, a la orden del Juzgado y como perteneciente a estos autos, caso contrario, abonarán los intereses calculados a la tasa pasiva promedio del Banco Central de la República Argentina, desde el vencimiento del plazo antedicho y hasta la oportunidad prevista por el art. 580 Cod. Proc. Queda prohibida la compra en comisión. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio del Capital, bajo apercibimiento de las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el Art. 133 del Cod. Procesal. Publíquese dos días en el Boletín Oficial Exhibición: Los días 19 y de 20 de Octubre de 2006 de 13:00 a 15:00 hs.

Buenos Aires, 6 de octubre de 2006.

Mirta Lucía Alchini, secretaria.

e. 11/10/2006 Nº 73.517 v. 12/10/2006

Nº 63

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 63 a cargo del Dr. RAUL JORGE ROLLAN JUEZ, Secretaría Única, sito en la calle Inmigrantes 1950 Piso 4to. de Capital Federal comunica por DOS DIAS en los autos caratulados "MOURELOS CARMEN C/RIKOWSKI, DIEGO S/EJECUCION HIPOTECARIA" Expte. 5063/98 (reservado), que el martillero MARIO HUGO NOVILLO DIAZ, rematará en pública subasta, el día 31 de octubre de 2006, a las 11.15 hs., EN PUNTO en la calle Tte. Gral Juan D. Perón 1233, Capital Federal, el Departamento SITO EN LA CALLE ALAMEDA 206 S/N entre las calles 309 y 310, PLANTA BAJA (Cochera Desocupada) y SEGUNDO Piso, UF Nº 8, departamento identificado con la letra "D", que consta de dos dormitorios, cocina y baño completo (en los que se encuentran bienes muebles que no se subastan). Ubicado en el Partido de Municipio Urbano de Villa Gesell, Provincia de Buenos Aires, Paraje denominado "Balneario Villa Gesell". NOMENCLATURA CATASTRAL: CIRC. 6, SECC. A PARC. 5, Subp-. 8, MZA. 438. MATRICULA: 6448/8. SUPERFICIES: Polígono 02-04 Cubierto 47,66 dm2, Descubierto 4,85 dm2, Total Polígono 52,51 dm2. Polígono 00-11 Descubierto Total 13,77 dm2. Total para los polígonos y la UF 66,28 dm2. BASE $ 60.000. SEÑA 30%, COMISION 3%, ARANCEL 0.25% AC 24/00 Y SELLADO DE LEY 0,5%, al contado y al mejor postor, todo en dinero en efectivo. Conforme constatación del 30/11/2000 fs. 101 el inmueble se encuentra desocupado y en buen estado. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista por el art. 133 del C.P.C.C y depositar el SALDO de precio dentro de los CINCO días de aprobado el remate, en el Bco de la Nación Argentina Suc. Tribunales, a la orden del juzgado y como perteneciente a los presentes autos. No corresponde que el adquirente en subasta Judicial afronte las deudas que registre el inmueble por IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta, no alcance para solventarlas. (Conf. Fallo plenario de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil, en pleno "in re" "Servicios Eficientes SA. C/Yabra Roberto Isaac S/Ejecución Hipotecaria). No cabe solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la Ley 13.512 DEUDAS: RENTAS FS 149 $ 766.20 al 20/11/01 MUNICIPAL fs 163 $ 3.704,02 al 30/12/01 Servicios Sanitarios fs 163 $ 1.420.32 al 30/12/01 EXPENSAS fs 150 $ 4.358.10 al 30/09/01. EXHIBICION: el día 21 de octubre de 2006 de 12 a 15 horas.

Buenos Aires, a los 4 días de octubre de 2006.

Jorge E. Beade, secertario.

e. 11/10/2006 Nº 66.129 v. 12/10/2006

Nº 66

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 66, a cargo de la Dra. Susana A. Novile Juez Subrogante, Secretaria Unica a mi cargo, con domicilio en Avda. de los Inmigrantes 1950 Piso 1º de Capital Federal, comunica por dos días en los autos caratulados: "CONS. DE PROPIETARIOS COLOMBRES 104/12 c/GAUNA NORBERTO HUGO y OTROS s/EJECUCION DE EXPENSAS" Expediente Nº 91.435/99 que el martillero Rafael D'Urso Rispoli rematará el día MIERCOLES 18 DE OCTUBRE DE 2006 a las 9 y 30 horas en punto en el Salón de Remates de la Corporación de Rematadores y Corredores Inmobiliarios sito en calle Tte. Gral. Juan Domingo Perón la parte indivisa correspondiente a las demandadas Susana Garcia de Gauna y Graciela Garcia del bien sito en Don Bosco S/N esq. Colombres 104/12, unidad 8, piso 1º, matrícula Nº 6-1073/8 de esta Ciudad. Atento a la constatación efectuada en forma conjunta por el martillero con el Oficial de Justicia de la Oficina de Mandamientos de la zona 51, se trata de un departamento interno de dos ambientes, baño y cocina en buen estado de uso y conservación totalmente desocupado y libre de ocupantes. NOMENCLATURA CATASTRAL. Circunscripción: 6 Sección: 36 Manzana: 137 Parcela: 13. Porcentual: 1 con 89 centésimos. Adeuda al Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires por Alumbrado, Barrido y Limpieza al 21/06/2006 según constancia de fs. 397 $ 160,60; NO ADEUDA SUMA ALGUNA a Obras Sanitarias de la Nación (E.L.) según constancia de fs. 357; Adeuda a Aguas Argentinas S.A. $ 239,95 según constancia de fs. 349 al 21-11-2005; Adeuda a Agua y Saneamientos Argentinos al 4/09/2006 según constancia de fs. 415 $ 64,91; Según manifestación del Administración Jorge Hugo Ladetto adeuda por expensas según constancia de fs. 16/17 $ 3.199, por el periodo de enero 1993 al mes de agosto de 1999; según constancia de fs. 222 $ 1.127, por el periodo de julio 1999 al mes de octubre 2004; según constancia de fs. 294/95 $ 501, por el periodo de noviembre 2004 al mes de julio de 2005. BASE: (fs. 404) $ 20.000, (VEINTE MIL PESOS) SEÑA: 30%, COMISION: 3%, Arancel aprobado por la Acordada 10/99 veinticinco centécimos por ciento (0,25%) a cargo del comprador, todo en dinero en efectivo y en el acto del remate. La venta se realiza al contado, al mejor postor y en el estado físico y jurídico en que se encuentra el inmueble. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Ciudad de Buenos Aires, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se tendrán por notificadas en los términos del art. 133 del Código Procesal. Se hace constar que no corresponde que el adquirente en subasta afronte las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlas y que no cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512. (cf. Plenario de la Excma. Cám. Nac. de Ap. en lo Civil de fecha 18 de febrero de 1999, en los autos Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ej. Hipotecaria – Ejecutivo). El saldo de precio deberá abonarse dentro de los cinco días de aprobado el remate, en el Banco de la Nación Argentina — Sucursal Tribunales— a la orden del Juzgado y como pertenecientes a los presentes obrados. El inmueble se visita los días 11 y 12 de Octubre de 2006 en el horario de 15 y 30 a 17 horas.

Buenos Aires, 9 de octubre del año 2006.

Carmen Dora Pérez, secretaria.

Carmen Olga Pérez, secretaria.

e. 11/10/2006 Nº 66.320 v. 12/10/2006

Nº 75

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 75 sito en Av. De los Inmigrantes Nº 1950 p.b. de Capital Federal, comunica por dos días en autos ALBISTUR ENRIQUE RAUL c/SOCIEDAD ANONIMA FRIGORÍFICO EL MINUAN Y OTRO S/EJECUCION HIPOTECARIA Expte. 100.974-94" que el Martillero Roberto M. Plorutti (4816-4625) rematará el día 19 de Octubre de 2006 a las 11.45 hs. en Tte. Gral Perón 1233 de Capital Federal, el inmueble edificado sobre dos lotes de terreno ubicado en la localidad de Don Torcuato, Partido de Tigre (57), Provincia de Buenos Aires inscriptos en las matrículas correspondiente bajo los nros. 30.338 y 30341 Av. Triunvirato Nº 2059, Nom. Catast. Circ. II, Secc. T, Manz. 97, Parc. 2 y 3. - El que seg. Constatación Se trata de un inmueble sobre dos lotes de terreno, uno de ellos con la edificación de una casa de 5 ambientes con baño en muy mal estado y contiguo a esta una playa de carga con Galería de carga, sala de máquinas, baños y vestuarios para personal, una sala de troceo y dos cámaras frigoríficas, lindero a la playa hay un escritorio y depósito de bolsas, en planta alta 2 baños, un living, una sala, cocina y recinto para oficina dividido por modulares, estructura de vidrio y madera, todo en mal estado de conservación. Parcela 2 Sup. 254,80 m2, Parcela 3 Sup. 354,60 m2.- Barrio residencial asistido por todos los servicios. Ambos inmuebles continúa ocupados por la firma Glicel S.A. en carácter de inquilino siendo atendido al momento de la constatación por la Sra. Alicia.- Sin Base al contado y al mejor postor.- Seña 30%, Comisión 3% más IVA, 0,25% según acordada 10/99.- El saldo de precio deberá abonarse dentro del 5" día de aprobación de Remate, mediante depósito en la Suc. Tribunales del Bco. de la Nación Argentina en la cuenta de autos, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 584 del CPCC.- No procede la compra en Comisión, el adjudicatario a la mejor oferta es la única persona que deberá suscribir el boleto.- Registra deudas: Munic. De tigre Fs. 621 $ 37.874,50 y fs. 622 $ 1.117,20 al 20/1/06, Rentas fs. 635 $ 1.668,80 y $ 818,30 fs. 631 al 31/1/06, A.A. no posee deuda por estar fuera del radio de servicios al 27/2/01 fs. 498. El Comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de Cap. Fed. Exhibición días 16, 17 y 18 de Octubre de 2006 en horario de 10 a 13 hs. El presente Edicto deberá publicarse por dos días en el B. Oficial y diario Clarín.

Buenos Aires, 13 de septiembre de 2006.

María Inés Lezama, secretaria.

e. 11/10/2006 Nº 51.476 v. 12/10/2006

Nº 90

El Juzg. Nac. de 1ra. Inst. en lo CIVIL Nº 90 de la Dra. Lily R. Flah, Sec. única a mi cargo sita en Av. de los Inmigrantes 1950 Piso 4º avisa 2 días en el Bol. Oficial y "LA RAZON" en el Exp. RESERVADO Nº 44.618/1995 "CONSORCIO DE PROP. GRAN MAR c/YESSI, José y otro s/ej. de exp." que el Martillero Arturo Guillermo León (Monot. 20-00411306-4) rematará el 26 de octubre de 2006, 11.45 hs. en punto, en Perón 1233 C.F., el bien ubicado en el Balneario de Santa Teresita del Pdo. de Gral. Lavalle, Prov. de Bs. As., Fte. Av. Costanera a calles 32 y 2, catastro IV, I; manz. 13; Parc. Uno; Subp. 50; Mat. 18623/50. El informe del 19/06/2006 dice que posee una sup. aprox. a los 23 m2, un balcón con frente al mar de 1,20x1,80, un único ambiente con placard de 4x2,75, junto con cocina y baño de escasas dimensiones ambos con artefactos en regular estado, en su interior se encontraban mobiliarios (camas, utensillos de cocina, sillas mesas etc.) de los que se tomó fotografías. La luz está cortada y el gas es provisto c/garrafas. El estado gral. es regular. Se encuentra desocupado y por dichos del encargado es utilizado en temporada. Obras y Serv. Públicos de Santa Teresita al 11/2005 $ 1.137,08 (Fs. 178). Municipalidad de Sta. Teresita $ 4.499,63 11/2005 (Fs. 176) Exp. $ 4.606,50 a dic. 2005 cuota diciembre $ 58,50 (Fs. 187). El Ac. Plenario de Serv. efic. C/Yabra estableció que quien resulte comprador en una subasta no responderá por las deudas que registre el inmueble por impuestos tasas y contribuciones devengadas con anterioridad a la toma de posesión. BASE $ 23.000 (No se aceptarán ofertas sucesivas inferiores a $ 200), SEÑA 30%, COMISION 3%, Arancel CSJN 0,25%. Sellado Prov. 1%. El comprador constituirá domicilio en Cap. Fed. bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 133 del CPCC y deberá depositar el saldo de precio en la Suc. Tribunales del Bco. de la Nación dentro de los 5 días de aprobada la subasta conforme lo establece el Art. 580 del CPCC. Visitas sábado 21 y domingo 22 en el horario de 10 a 12 hs. y de 17 a 19 horas. Más datos en autos. Informes: tel. 02323-470036 de 16 a 21 hs., e-mail martilleroleon-@ar.inter.net.

Dado sellado y firmado en la sala de mi público despacho el 27 de septiembre de 2006.

Gustavo Alberto Alegre, secretario.

e. 11/10/2006 Nº 51.472 v. 12/10/2006

Nº 101

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 101, Secretaría única, comunica por dos días en los autos "EDIF. LAS TERRAZAS DIAG. CENTRAL E/5 Y 7 ALFAR. M. D. PLATA c/RODRIGUEZ MERCEDES s/EJECUCIÓN DE EXPENSAS" Expediente 46924/1997 (Reservado), que el Martillero Jorge W. Galermes, TE 49517562, subastará el día 20 de Octubre de 2006, a las 10.15 horas en punto, en los Salones de la Corp. de

Rematadores, calle Tte. Gral J. D. Perón 1233, de Capital, un bien ubicado en el Lote 2 de la Manzana 33-B, con frente a la calle Diagonal Central y Calle Siete, Unidad Funcional N° 1, del Barrio Faro Punta Mogotes, en la Ciudad de Mar del Plata, Pcia. de Bs. Aires. NOM. CAT.: Circ: IV, Secc: 10, Mz: 25, Parc: 2. Subparc: 1 MATRICULA: 136323/1. SUP. 42,73. Constatación obrante en autos, se trata de un departamento de dos ambientes que consta de hall, cocina, ante cocina, baño y le corresponde espacio cochera, en regular estado de conservación, ocupado por José Horacio Marazzi, CI 18.330.810, junto a su esposa y una hija menor de edad, en carácter de locatario. COND. DE VENTA: Al contado, en efectivo y al mejor postor, sujeta aprobación judicial. BASE: Pesos 20.000. SEÑA: 30%. COMISION 3%, ARANCEL DE SUBASTA 0,25%. DEUDAS: RENTAS al 31/7/00 Pesos 521,80 (FS 92), Municipalidad de Gral Pueyrredón al 15712/00 Pesos 2146,94 (FS 95). EXPENSAS a Febrero/06 Pesos 16.237,27 (FS 345). El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Cap. Fed., bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el Art. 133 del CPCC. EXHIBICION: 18 y 19 de Octubre de 2006, de 90.00 a 11.00 hs. Dos dias: Boletín Oficial y Diario "El Cronista Comercial".

Buenos Aires, 5 de octubre de 2006.
Eduardo A. Caruso, secretario.

e. 11/10/2006 Nº 73.457 v. 12/10/2006

Nº 103

El Juzgado Nac. de 1ra. Inst. en lo Civil Nº 103 a cargo del Dr. Martín Christello, Secretaría Unica a cargo del Dr. Eduardo A. Villante, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, piso 1º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por dos días en autos "CARLETTI DE PELUFO MARTA c/LUISSI HECTOR R. s/ejecución hipotecaria" (Expte. 59.703/2002) que el martillero Oscar Carlos Arzeno, rematará el día jueves 26 de octubre de 2006 a las 09.00 horas en punto, en Tte. Gral. J. D. Peron 1233, Cap. Fed., el inmueble ubicado en la calle Andonaegui 2149/2151/2153/2155, con entrada común por el 2155, Unidad Funcional Nº 45, piso 8º, designado internamente con el Nº 8 "F", de esta ciudad, Matricula: FR 16-47216/45, NC: C. 16, S. 51, M. 35, P. 14b, Sup. Total 67,82 m2, Porcentual 1,04% y la Unidad Complementaria IX, piso 1°, Sup. Total 2,50 m2, Porcentual 0,04%. Se trata de un departamento de 3 ambientes con balcón a la calle de antigüedad cercana a 26 años, en regular estado de conservación, con pisos alfombrados sobre carpeta, entrada por palier privado y otra entrada de servicio. Las medidas aproximadas en metros son: living-comedor 3,00 x 7,50; un dormitorio de 3,00 x 3,70 y otro dormitorio de 3,00 x 3,40 ambos con placard fijo de obra; baño de 1,50 x 2,10 con sus accesorios ; un pasillo de distribución de 0,75 x 1,50; una cocina de 1,50 x 2,10 con muebles alto-bajo mesada, con comedor diario de 3,50 x 2,70; un balcón de 1,20 x 5,20 con protección y una baulera de 1,20 x 3,00 en el primer piso. Se halla desocupado. Esta venta se realiza al contado y al mejor postor en efectivo. BASE $ 135.000 Seña 30%. Comisión 3%. Arancel 0,25% (Ac. 24/00 CSJN). El saldo de precio se abonará dentro del 5º día de aprobada la subasta, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del CPCC. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del juzgado, bajo apercibimiento de dar por notificadas las sucesivas providencias en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del Cod. Proc. De conformidad con lo resuelto en autos: Servicios Eficientes S.A c/Yabra Roberto Isaac s/ejecución hipotecaria," …no corresponde que el adquirente en subasta asuma las deudas por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas", sin perjuicio de que "no cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halla sujeto al régimen de la ley 13.512". Deudas: a Aguas Argentinas S.A. (fs. 247) al 09/12/03 $ 2.152,55 por la unidad funcional 45 y $ 142,35 por la unidad complementaria IX; Expensas (fs. 826) al 21-09-06 $ 411,05 estimándose la expensa mensual en $ 194,00; conforme auto de fs. 229/230 se remata como libre de deudas en concepto Obras Sanitarias de la Nación y Rentas del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires. Queda prohibida la compra en comisión. Se exhibe los días 24 y 25 de octubre de 2006 en el horario de 16 a 18 hs. Consultas al 4932-4110.

Buenos Aires, 4 de octubre de 2006.
Eduardo A. Villante, secretario.

e. 11/10/2006 Nº 66.191 v. 12/10/2006

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaria Nº 200, sito en la Avda. Roque Saenz Peña 1211, piso 1º de Capital Federal, comunica por dos días en autos caratulados: "PLAN OVALO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/FLORES MARIO RUBEN S/EJECUCION PRENDARIA", que el martillero Walter Fabián Narvaez Matricula 33 Fº 230 Lº 79, rematará en el estado que se encuentra y exhibe el día 26 de Octubre de 2006 a las 9:20 hs. (en punto), al contado y mejor postor, en la Oficina de Subastas Judiciales sita en la calle Tte. Juan Domingo Peron 1233 de Capital Federal, un vehículo marca Ford, modelo Courier, tipo fugoneta, motor marca Ford Nº RTJXBL69047, chasis marca Ford NºWFO3XXBAJXBL69047, año 2000, Dominio DGH-578, con una base de $ 7.000. Con una deuda de patentes de $ 571,85 del 1º Bimestre de 2001 al 1º Bimestre de 2006 en la Municipalidad de Gral. Moscóni, Pcia. de Salta (fs. 58). Comisión 10% mas IVA a cargo del comprador. El comprador deberá abonar en el acto de la subasta el arancel aprobado por la acordada CSJN 24/00 del 0,25%. Las deudas por patentes que pudieren existir estaran a cargo del comprador. El vehículo se exhibirá los días 23, 24 y 25 de Octubre de 2006 de 9:00 a 12:00 hs y de 14:00 a 17:00 hs, en Ruta Panamericana-Colectora Oeste, Km 35,5, Gral. Pacheco, Pcia. de Buenos Aires. El presente edicto será publicado por dos días en el diario "Boletín Oficial".

Buenos Aires, 6 de octubre de 2006.
Mariana Granbi, secretaria.

e. 11/10/2006 Nº 4385 v. 12/10/2006

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Hector Hugo Vitale, Secretaria Nº 8, sito en la Avda. Roque Saenz Peña 1211, piso 1º de Capital Federal, comunica por tres días en autos caratulados: "PLAN OVALO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/USEDO JOSE MANUEL S/EJECUCION PRENDARIA", que el martillero Walter Fabián Narvaez Matricula 33 Fº 230 Lº 79, CUIT: 23-13798310-9, rematará en el estado que se encuentra y exhibe el día 26 de Octubre de 2006 a las 09:30 hs. (en punto), al contado, en la Oficina de Subasats Judiciales sita en la calle Tte. Juan Domingo Perón 1233 de Capital Federal, el 50% de un vehículo marca Ford, modelo Orion GL, tipo sedan cuatro puertas, motor marca Ford Nº UVA811642, chasis marca Ford Nº 8AFZZZ54ZSJ072720, año 1996, Dominio ARI-685, Deudor con D.N.I. Nº 12.856.217, con una base de $ 1800. Con una deuda de patentes de $ 754 al 13/9/05 (fs. 163) y deuda por infracciones ver (fs. 211). Comisión 10% mas IVA a cargo del comprador. El comprador deberá abonar en el acto de la subasta el arancel aprobado por la acordada CSJN 24/00 del 0,25%. Las deudas que registre el automotor serán a cargo del comprador. En caso de corresponder el pago del IVA por la compraventa deberá ser solventado por el comprador. Se deberá abonar en el acto de la subasta el precio total del bien. Queda prohibida la compra en comisión así como la ulterior cesión del boleto que se extienda. Se presume que los oferentes tienen debido conocimiento de las constancias de autos y de las resoluciones que se dicten con relación a la subasta ordenada. El vehículo se exhibirá los días 23, 24 y 25 de Octubre de 2006 de 9:00 a 12:00 hs. y de 14:00 a 17:00 hs, en Ruta Panamericana-Colectora Oeste, Km 35,5, Gral. Pacheco, Pcia. de Buenos Aires. El presente edicto será publicado por tres días en el diario Boletín Oficial" conf. art. 566 cpr.

Buenos Aires, 6 de octubre de 2006.
Carlos Alberto Anta, secretario.

e. 11/10/2006 Nº 4387 v. 13/10/2006

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, a cargo de la Dra. Susana M. I. Polotto, Secretaria Nº 14, sito en la Avda. Roque Saenz Peña 1211, piso 1º de Capital Federal, comunica por dos días en autos caratulados: "FIAT AUTO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/ CEJAS MATEO DE JESUS y otro S/EJECUCION PRENDARIA", que el martillero Walter Fabián Narvaez Matricula 33 Fº 230 Lº 79, rematará en el estado que se encuentra y exhibe el día 26 de Octubre de 2006 a las 8:20 hs. (en punto), al contado y mejor postor, en la Oficina de Subastas Judiciales sita en la calle Tte. Juan Domingo Peron 1233 de Capital Federal, un vehículo marca Fiat, modelo Palio S, tipo sedan cinco puertas, motor marca Fiat Nº 178B40388578108, chasis marca Fiat Nº 8AP178314*14154912*, año 2001, Dominio DRZ-964, con una base de $ 4.127. Con una deuda de patentes de $ 1019,48 al 13/4/05. Comisión 10% mas IVA a cargo del comprador. El comprador deberá abonar en el acto de la subasta el arancel aprobado por la acordada CSJN 24/00 del 0,25%. De conformidad con lo previsto por el articulo 104.6 del Reglamento del Fuero para la Justicia en lo Comercial, se aceptaran ofertas bajo sobre hasta el dia 25/10/06 a las 12 hs., momento en el cual se procedera a la apertura de los sobres conteniendo ofertas que hubiesen, haciendose entrega de los mismos al martillero. El comprador se hara cargo de la deuda en concepto de patentes que registra el automotor. El vehículo se exhibirá los días 23 y 24 de Octubre de 2006 de 9:00 a 12:00 hs y de 14:00 a 16:00 hs, en calle 517 entre 600 y 611, Centro Agrícola El Pato (Ruta 36, km 37,5) Berazategui, Pcia. de Buenos Aires. El presente edicto será publicado por dos días en el diario Boletín Oficial".

Buenos Aires, 5 de Octubre de 2006.

e. 11/10/2006 Nº 4384 v. 12/10/2006

Nº 9

El Juzgado Nacional de primera instancia en lo comercial N° 9 a cargo de la Dra. Paula M. Hualde, Secretaría nro 18, comunica por 2 días en el expte. nro. 75.363 "Colegio Montessory s/Quiebra", que el martillero Pablo Hiriart, cuit 20-14375563-1, responsable monotributo, rematará el 18 de octubre de 2006, a las 13.00 hs. en punto, en Tte. Gral. Perón nro. 1233 de Capital Federal los siguientes bienes: 11 monitores de 14" de diversas marcas; 7 teclados sin marca; 10 CPU varias marcas; 3 impresoras de carrete varias marcas; 1 bulto con cables de conexión; 2 intercomunicadores, disqueteras y Mouse. SIN BASE y en un solo lote.- Al contado y mejor postor, abonar la totalidad del precio en el mismo acto, pudiendo retirar los bienes en ese momento. Comisión 10%. Los bienes se rematan en el estado que se encuentran y se exhiben. El IVA que corresponda se cobrara al margen del precio de venta según la condición fiscal del adquiriente. No se permite la compra en comisión ni la posterior cesión del boleto. El comprador deberá asumir, al margen del precio de venta los gastos de traslado, los que deberán realizarse en un plazo perentorio de 5 días. Arancel del 0,25% aprobado por la acordada 10/99 a cargo del comprador. Todo en mal estado y sin funcionar. Visitar los dias 16 y 17 de octubre de 2006 de 14 a 15 hs. en Rawson 2449. de Martínez, Prov. de Bs. As. El presente edicto se publicará por 2 días sin cargo en el Boletín Oficial. Publicación Urgente.

Buenos Aires, 27 de septiembre de 2006.
Francisco J. Troiani, secretario interino.

e. 11/10/2006 Nº 526.494 v. 12/10/2006

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, a cargo del Dr. Hector Osvaldo Chomer, Secretaria Nº 19, sito en la Avda. Callao 635, planta baja de Capital Federal, comunica por dos días en autos caratulados: "PLAN OVALO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/ VARELA MARIA ROSA S/ EJECUCION PRENDARIA", que el martillero Walter Fabián Narvaez Matricula 33 Fº 230 Lº 79, rematará el día 26 de Octubre de 2006 a las 08:55 hs. (en punto), al contado, en dinero en efectivo y al mejor postor, en la Oficina de Subastas Judiciales sita en la calle Tte. Juan Domingo Peron 1233 de Capital Federal, un vehículo marca Ford, modelo Escort CLX, tipo sedan cinco puertas, motor marca Ford Nº RFDXT00359, chasis marca Ford Nº 8AFZZZEHCXJ112509, año 1999, Dominio CXE-024, con una base de $ 3235,33. Con una deuda en Municipalidad de Unquillo de $ 2119,31 al 9/11/05 y de impuesto automotor de $ 487 al 13/9/05. Comisión 10% mas IVA a cargo del comprador. El comprador deberá abonar en el acto de la subasta el arancel aprobado por la acordada CSJN 24/00 del 0,25%. Las deudas por patentes impagas deberan ser satisfechas por el comprador como asi tambien los gastos de transferencia del automotor. El IVA que deba tributarse por el remate del automotor – en caso de corresponder- y la comision del martillero estaran a cargo del comprador y no se considerara incluido en el precio de subasta. Dentro de los diez dias corrientes de aprobada la subasta el martillero debera entregar la posesion al adquirente. Hacese saber que en caso de incomparecencia del adquirente regularmente citado quedara fictamente entregada la posesion en la fecha programada para la entrega. El vehículo se exhibirá los días 23, 24 y 25 de Octubre de 2006 de 9:00 a 12:00 hs y de 14:00 a 17:00 hs, en Ruta Panamericana-Colectora Oeste, Km 35,5, Gral. Pacheco, Pcia. de Buenos Aires. El presente edicto será publicado por dos días en el diario "Boletín Oficial" conf. art. 566 cpr..

Buenos Aires, 5 de Octubre de 2006.
María Jose Gigy Traynor, secretaria.

e. 11/10/2006 Nº 4383 v. 12/10/2006

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11 a Secretaria Nº 22, sito en la calle Av. Callao 635, Quinto piso, Ciudad de Bs. As, Comunica por dos días en el Boletín Oficial y un día Ámbito Financiero en los autos CASA HUTTON SA C/SOPRANO HNOS SA Y OTROS S/Ejecutivo Exp. Nº 73146/98, que el martillero Horacio Fernando Cambareri (con Tel: 4855-8380), rematará el día 18 de Octubre de 2006 a las 12:45 hs (en punto), en las Oficinas de Subastas Judiciales, sito en Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1233 Ciudad de Bs. As. El 50% del inmueble sito en VALENTIN VERGARA 873 —VICENTE LOPEZ— PCIA. DE BS. AS., UNIDAD FUNCIONAL Nº 128, 8º PISO. Circ: II, Secc: I, Manz: 7, Parc: 2K SubParc: 128. Según informe de constatación a Fs. 382: El inmueble se encuentra en un predio donde se hallan construido 4 torres con entrada por las calles Valentín Vergara Nº 873 y Tápiales Nº 1410, por la cual se ingresa al Piso 8 Departamento I. y cuya descripción se encuentra detallada en la constatación efectuada por el martillero obrantes en autos a fs. 382. El inmueble se encuentra en Buen estado de mantenimiento y conservación. Se encuentra ocupado por la Señora Maria Susana Bezzati con DNI 11.706.195 quien manifiesta que es locataria del citado inmueble y que habita conjuntamente con su pareja el cual no se encuentra presente en este acto exhibiéndome contrato firmado y debidamente sellado cuya vigencia es del 1 de agosto de 2004 hasta el 31 de julio de 2006. Deudas: OSN: Partida sin deuda al 8/8/00 (fs. 172) Aguas Argentina: $ 30.02 al 3/8/00 (fs. 171). Municipalidad de Vicente López: $ 41,79 al 7/8/00 (fs. 170). Rentas Prov. de Bs. As. $ 1.628,39 (fs. 174). Expensas: No registra deuda en concepto de expensas al 5 de Octubre de 2000 (fs. 178). CONDICIONES DE VENTA: AL CONTADO Y MEJOR POSTOR: Base: $ 30.000, Seña: 30%; Comisión 3%, Arancel Judicial 24/00: 0.25%. Sellado de ley: 1% todo en dinero efectivo en el acto de la subasta y a cargo del comprador. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobado la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 580 del Cod. Proc. El comprador deberá indicar en autos dentro del tercer día de realizado el remate el nombre de su eventual comitente con los recaudos establecidos por el Art. 571 del cod. Proc. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio juzgado La venta del inmueble se realiza AD-CORPUS. EXHIBICION: El día 13 de octubre del 2006 de 14:00 a 15:30 hs bajo la exclusiva responsabilidad de la parte demandada. NOTA: Se deja constancia que la publicación ha sido ordenada en el Boletín Oficial y en el diario "La Nación", en lugar de "Ámbito Financiero". Conste. Buenos Aires, 5 de octubre de 2006.

Buenos Aires, 21 de septiembre de 2006.
Paula Marino, secretaria interina.

e. 11/10/2006 Nº 66.184 v. 12/10/2006

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15 a cargo de la Dra. Norma B. Di Noto, Secretaria Nº 29, sito en la Avda. Callao 635, piso 3º, de Capital Federal, comunica por dos días en autos caratulados: "PLAN OVALO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/ BERTINI ALEJANDRO VICENTE S/EJECUCION PRENDARIA", que el martillero Walter Fabián Narvaez Matricula 33 Fº 230 Lº 79, rematará en el estado que se encuentra y exhibe el día 26 de Octubre de 2006 a las 8:50 hs. (en punto sin espera de media hora), al contado, mejor postor y en dinero en efectivo, en la Oficina de Subastas Judiciales sita en la calle Tte. Juan Domingo Peron 1233 de Capital Federal, un vehículo marca Ford, modelo Escort LX, tipo sedan cinco puertas motor marca Ford Nº UI047988, chasis marca Ford

Nº 8AFZZZ54ZRJ073541, año 1995, Dominio ACL-509 con una base de $ 1959,05. Con una deuda de patentes de $ 2502,80 al 30/11/04. Comisión 10% mas IVA a cargo del comprador. El comprador deberá abonar en el acto de la subasta el arancel aprobado por la acordada CSJN 24/00 del 0,25%. En caso de corresponder el pago del IVA por la compraventa el mismo no se encuentra incluido en el precio de venta y debera ser solventado por el comprador. No se admitira en el acto de la subasta la compra en comision y sera considerada en autos la eventual cesion de los derechos emergentes del boleto de compraventa. El comprador se hara cargo de las deudas actualizadas que por patentamiento y otros conceptos graven al bien, como asi tambien los gastos de transferencia del dominio. El vehículo se exhibirá los días 23, 24 y 25 de Octubre de 2006 de 9:00 a 12:00 hs y de 14:00 a 17:00 hs, en Ruta Panamericana-Colectora Oeste, Km 35,5, Gral. Pacheco, Pcia. de Buenos Aires. El presente edicto será publicado por dos dias en el diario "Boletín Oficial" conf. art. 566 cpr..

Buenos Aires, 6 de Octubre de 2006.
Dora Elena Hoffmann, secretaria interina.
e. 11/10/2006 Nº 4.388 v. 12/10/2006

Nº 15

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15 – Secretaría Nº 30, a mi cargo, sito en Av. Callao 635 – 3º piso – Capital, comunica por un día en autos: "CONGRESO COMPAÑÍA ARGENTINA DE SEGUROS S.A. S/LIQUIDACIÓN FORZOSA DE SOCIEDAD" Expte. 169.412, que los martilleros Omar Gandini (CUIT 20-04263475-5) y Alfredo R. Batillana Bollini (CUIT 20-04216684-8) teléfonos 4567-1351 y 4375-5492 respectivamente, rematarán el Miércoles 18 de Octubre de 2006 a las 12 en punto en la Corporación de Rematadores, sita en Tte. Gral. Perón 1233 – Cap. Fed., los siguientes bienes muebles de la liquidada, inventariados en autos: 35 Escritorios; 6 Sillones; 17 Mesas; 28 Sillas; 17 Sillas; 47 Bibliotecas; Mesa oval; Heladera Kent; 5 Casilleros de madera; Biblioteca de madera y formica; Biblioteca con 4 estantes; Lote de Computadoras, monitores y teclados; Lote de impresoras; Lote de fotocopiadoras. VENTA EN BLOCK - SIN BASE AL CONTADO - AD CORPUS Y AL MEJOR POSTOR - COMISIÓN: 10% - I.V.A. 21% - Arancel C.S.J.N.: 0,25% - El precio total deberá ser abonado en el acto del remate. Entrega inmediata. El comprador deberá constituir domicilio en la Cap. Fed.- Exhibición: Miércoles 11 y Jueves 12 de Octubre de 15 a 17 hs en Hernandarias 1430 de ésta Capital. Correrá por cuenta y orden y riesgo exclusivo de los compradores el retiro y traslado de los bienes adquiridos, los que habiéndose exhibido adecuadamente no se admitirán reclamos u observaciones de ningún tipo, estado, condición, características, marcas, modelos, etc.). Se aceptan ofertas bajo sobre, consultas sobre su mecánica en oficinas del martillero. Publíquese por un día en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 4 de octubre de 2006.
Diego Manuel Paz Saravia, secretario.
e. 11/10/2006 Nº 526.235 v. 11/10/2006

Nº 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, Secretaria Nº 160, sito en la Avda. Callao 635, planta baja de Capital Federal, comunica por tres días en autos caratulados: "PLAN OVALO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/OVIEDO LUCIO S/EJECUCION PRENDARIA", que el martillero Walter Fabián Narvaez Matricula 33 Fº 230 Lº 79, rematará en el estado que se encuentra y exhibe el día 26 de Octubre de 2006 a las 08:05 hs. (en punto), al contado, al mejor postor, en dinero en efectivo y/o cheque certificado y/o cheque cancelatorio emitido por una entidad bancaria de la Ciudad de Buenos Aires (en caso abonar con cheque se tendra por abonado el precio una vez acreditada la efectivizacion de dicho importe mediante saldo bancario que el martillero adjuntara al efectuar la rendicion de cuentas respectivas), en la Oficina de Subastas Judiciales sita en la calle Tte. Juan Domingo Peron 1233 de Capital Federal, un vehículo marca Fod, modelo Fiesta LX, tipo sedan tres puertas, motor marca Ford Nº J4FW233538, chasis marca Ford Nº 9BFZZZFDAWB233538, año 1998, Dominio CEQ-826, con una base de $ 3944 y ante el eventual fracaso de la venta por falta de postores el bien sera ofrecido a la media hora siguiente sin base. Con una deuda de patentes de $ 2180,54 al 23/11/04. Comisión 10% mas IVA a cargo del comprador. El comprador deberá abonar en el acto de la subasta el arancel aprobado por la acordada CSJN 24/00 del 0,25%. El comprador adquirira el bien libre de deuda por patentes y otros conceptos que lo graven (con excepcion de los que correspondieren por gastos de patentamiento en caso que el vehiculo enajenado no se encuentre aun patentado al momento de la subasta). En caso de corresponder el pago del IVA por la compraventa, el mismo no se encuentra incluido en el precio de venta y debera ser solventado por el comprador. El comprador debera indicar en autos dentro del tercer dia de realizado el remate el nombre de su eventual comitente con los recaudos establecidos por el art. 571 del cpr. El vehículo se exhibirá los días 23, 24 y 25 de Octubre de 2006 de 9:00 a 12:00 hs y de 14:00 a 17:00 hs, en Ruta Panamericana – Colectora Oeste, Km 35,5, Gral. Pacheco, Pcia. de Buenos Aires. El presente edicto será publicado por tres días en el diario "Boletín Oficial" conf. art. 566 cpr.

Buenos Aires, 5 de octubre de 2006.
María Agustina Ballester, secretaria.
e. 11/10/2006 Nº 4386 v. 13/10/2006

Nº 19

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19 a cargo del Dr. Gerardo Santicchia, Secretaría Nº 38, a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja, de Cap. Fed., hace saber por dos días en autos "VITOLO ALFREDO ISIDORO s/QUIEBRA s/CONCURSO ESPECIAL (Por Bco. Profesional Coop. Ltdo.)" Expte. 31233 que el martillero Fulvio Galimi (LE 4.222.295) subastará el 19 de octubre de 2006 a las 11,45 hs. en punto en Tte. Gral. J. D. Perón 1233 de Cap. Fed., el 50% del inmueble de Av. Costanera 1583, edificado sobre los lotes de terreno 11, B y D ubicados en la Secc. Quinta de la Ciudad de Miramar, Partido de Gral. Alvarado, Pcia. de Buenos Aires, Matrícula Nº 6320 (33), 63211 (33) y 6322 (33). Se trata de una propiedad que consta de living con chimenea de aprox. 7 x 4 m. y comedor de 12 x 4 m. con ventanales al parque. Se accede al 1º Piso por escalera, en éste se encuentran 6 dormitorios con 2 baños, pisos de madera. En Planta Baja 2 habitaciones aparentemente para servicio y 1 baño, garaje cubierto. Fondo con parrilla, cocina y lavadero, techo de tejas. Construcción en buen estado con detalles de mantenimiento en el techo. Se encuentra ocupada por el Sr. Marcos V. Pezzente y un hermano mayor de edad. No exhibiendo contrato de alquiler ni título de propiedad. Nom. Cat.: Circ. I, Secc. C, Manz. 273, Parc. 8. Partida 1378. BASE: $ 120.000.-; Seña 30%; Comisión 3%; Acord. 24/00 CSJN 0,25% y Sellado de Ley. Todo en efectivo en el acto de la subasta. Venta al contado, al mejor postor (ad corpus). El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado y depositará en autos el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de comunicación alguna al efecto y bajo apercibimiento previsto por el art. 580 del CPC. Serán admitidas ofertas bajo sobre hasta las 13,30 hs. del tercer día anterior a la subasta, procediéndose a la apertura de sobres el segundo día anterior, a las 11,30 hs. El sobre que contenga la oferta deberá entregarse cerrado, indicando en su exterior carátula del expediente. El actuario o prosecretario administrativo expedirá recibo si el oferente lo requiriese. La oferta deberá cumplir con los siguientes requisitos: contendrá el nombre del oferente quien podrá actuar por sí o por apoderado y el domicilio que constituye en la jurisdicción del Juzgado. Individualizará los bienes que desea adquirir y acompañará el importe correspondiente a la seña fijada para la subasta más el destinado a comisión y sellado, discriminándolo mediante depósito en el Banco autorizado a tal fin, cheque librado contra un banco de esta plaza a la orden del Tribunal con cláusula No a la orden o cheque certificado librado sobre un banco de esta plaza u otro valor suficiente a satisfacción del Juzgado, a cuyo efecto acompañará el correspondiente resguardo bancario a la orden del Tribunal. DEUDAS: Municipalidad al 29-4-04 $ 2.312,21 (fs. 280.281); OSN al 28-4-04 no tiene deuda (fs. 277); Rentas al 18-9-06 $ 80,30. Exhibición: 14 y 15 de octubre de 2006 de 11,30 a 13 hs. Informes: 4824-7382 / 15 5153-6054.

Buenos Aires, 21 de septiembre de 2006.
Adriana P. Cirulli, secretaria.
e. 11/10/2006 Nº 526.248 v. 12/10/2006

Nº 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Comercial Nº 22, de la Dra. Margarita Braga, Secretaría 44 del Dr. Pablo Caro, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, 3º piso, Cap. Fed., comunica por dos (2) días en autos: "Trotter S.A. S/Quiebra S/Incidente de Realización de Bienes (Automotores y Repuestos)", expte. Nº 46.470, que el martillero José María García Arecha rematará el día 24 de octubre de 2006, a las 12.30 hs. en punto, en Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Capital Federal, el siguiente lote conformado por gran cantidad de repuestos para diversos automotores, la mayoría de ellos para vehículos Chrysler, en uso y en desuso, algunos de los que se mencionan seguidamente: bloques de motores (varios); fundas para asiento y alfombras; palieres; partes de carrocería y barras estabilizadoras; soportes de radiador; soportes de rueda de auxilio; falsos chasis; vidrios y marcos para vidrios, burletes; estribos, y filtros para diversos usos, entre muchos otros pertenecientes a la fallida y depositados en el lugar donde se exhiben. Condiciones de venta: en block, en efectivo, al contado y mejor postor. Base: $ 30.000; IVA sobre precio, 10,5%. Comisión: 10% más IVA, Arancel: 0,25%. Se hace saber que queda prohibida la compra en comisión así como la cesión del boleto de compraventa. Se recibirán posturas b/sobre hasta las 10.00 hs. del día anterior a la subasta y serán abiertas por el Actuario a las 12.30 hs. del mismo día, conf. Art. 162 del Reglamento del Fuero Comercial. Estando prevista la exhibición de los bienes a subastarse, no se aceptarán ulteriores reclamos sobre su estado, denominación y/o calidad. El retiro de los bienes rematados se realizará por cuenta y riesgo del comprador, a las 48 hs. de autorizado por el Tribunal, bajo apercibimiento de astreintes. Exhibición: días 18 y 19 de octubre de 2006, de 12 a 14 hs. en depósito de calle La Plata Nº 1380, Partido de San Fernando, Pcia. de Buenos Aires.

Buenos Aires, 3 de octubre de 2006.
Pablo Caro, secretario.
e. 11/10/2006 Nº 51.477 v. 12/10/2006

Nª 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, a cargo de la Dra. Matilde E. Ballerini, Secretaria Nº 48, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, planta baja, de Capital Federal, comunica por tres días en autos caratulados: "VOLKSWAGEN S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/ IGAL CLAUDIA MARISA Y OTROS S/ EJECUCION PRENDARIA", que el martillero Walter Fabián Narvaez Matricula 33 Fº 230 Lº 79, rematará en el estado que se encuentra y exhibe el día 26 de Octubre de 2006 a las 8:15 hs. (en punto), al contado, en la Oficina de Subastas Judiciales sita en la calle Tte. Juan Domingo Peron 1233 de Capital Federal, un vehículo marca Volkswagen, modelo Polo Classic SD, tipo sedan cuatro puertas, motor marca volkswagen Nº 1Y611109, chasis marca Volkswagen Nº 8AWZZZ6K2A059037, año 1998, Dominio BUR-397, con una base de $ 6504,16 y de no haber postores se aguardara media hora y se efectuara un nuevo remate sin base y al mejor postor. Con una deuda de patentes de $ 4692,90 al 31/1/06. Comisión 10% mas IVA a cargo del comprador. El comprador deberá abonar en el acto de la subasta el arancel aprobado por la acordada CSJN 24/00 del 0,25%. El adquirente en subasta debera soportar las deudas actualizadas que por cualquier concepto graven el bien automotor. En caso de corresponder el pago del IVA por la presente compraventa debera ser solventado por el comprador. No se admitira la compra en comision y no sera considerada en autos la eventual cesión del boleto de compraventa. El vehículo se exhibirá los días 23, 24 y 25 de Octubre de 2006 de 9:00 a 12:00 hs y de 14:00 a 16:00 hs, en calle La Plata 1380, San Fernando, Pcia. de Buenos Aires. El presente edicto será publicado por tres días en el diario "Boletín Oficial" y "La Prensa".

Buenos Aires, 4 de Octubre de 2006.
Julio Federico Passaro, secretario.
e. 11/10/2006 Nº 4.389 v. 13/10/2006

Nº 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, a cargo del Dr. Horacio Francisco Robledo, Secretaría Nº 50, sito en Callao 635, 4to. Piso. Capital Federal, COMUNICA POR 5 DÍAS, en los autos caratulados SUIZO ARGENTINO COMPAÑÍA DE SEGURO S.A. S/LIQUIDACIÓN S/INCIDENTE DE ENAJENACIÓN DE BIENES DE GENERAL RODRÍGUEZ, EXP. Nº 45.788, que el Martillero Público Ricardo Héctor Nolé, C.U.I.T. Nº 20-04357427/3, (S/fs 115) REMATARA el inmueble ubicado en el Partido de General Rodríguez, Pcia. de Bs. As. NOMENCLATURA CATASTRALES: Circ. 1, Secc. A, Mza. 25, Parc. 13, MATRICULA: 30.448, ANTECEDENTE DOMINIAL Nº 194/4 GENERAL RODRIGUEZ DHFº 11683/68 (sobre las calles Monseñor Orzali y Daniel Musso (ex Arenales y Demaestri). El VIERNES 27 de OCTUBRE de 2006, a las 12:30 horas en punto, en La OFICINA DE SUBASTAS JUDICIALES sita en Tte. Gral. Juan Domingo Peron Nº 1233 de esta Capital Federal. (S/fs. 62 vta) El inmueble ubicado en la esquina que forman las calles Musso (Daniel Musso) y Monseñor O'rzali cuenta con un jardín al frente y cuatro ventanas el frente de las calles mencionadas con una puerta de ingreso por la calle Musso sin chapa Municipal y un garaje con ingreso para automóviles sobre la calle O'rzali consta de un porche de entrada, un living comedor con pisos de baldosas graníticos color amarillo dos dormitorios, cocinas amplia sin amoblamiento, 1) baño completo, un patio un garaje con un cuarto de deposito un lavadero cubierto, todo en buen estado de uso y conservación. Se aclara que se encuentra ocupado (S/fs. 114) por Liliana Judth Núñez Chilena Casada con DNI. 92.846172 que lo habita con su marido, comprometiéndose a desocupar al principios de Diciembre de 2005, conforme informe del Liquidador, caso contrario se procederá a su desalojo por medio de la Fuerza Publica. La venta se realiza al contado y al mejor postor en el estado en que se encuentra "Ad Copus": BASE: $ 33.770; SEÑA: 30%. Al momento de la firma del Boleto de Compra venta y 70% restante a los Cinco días de aprobado judicialmente el remate, sin interpelación previa del Tribunal. Oblado que sea el precio de compra le será otorgada la posesión del bien – COMISIÓN: 3%. ARANCEL ACORDADA 10/99 CSJN 0,25%; SELLADO DE LEY 1%. Los gastos que se devenguen en concepto de honorarios, sellados y otro que tengan directa vinculación con las transferencias a realizarse oportunamente por los adquirentes en publica subasta, entendidos por tales las diligencias tendientes a las traslación dominial de los mismos escrituraciones etc. Estarán a cargo exclusivamente de los compradores. Respectos de las deudas. Por impuestos tasas y contribuciones las mismas se distribuirán de la siguiente forma: las anteriores al decreto de falencia. Deberán ocurrir por la vía y forma prevista por el Art. 32 y sgtes. De LC. Las posteriores al decreto de quiebra y hasta la fecha de la toma de posesión del eventual adquirente se solventaran con el producido de la subasta, y las que s originen con posterioridad a la posesión a cargo del adjudicatario. Se hace saber a los compra a los compradores que las sumas a abonar serán depositadas en Bco. De la Ciudad de Bs. As. Suc. Tribunales a la orden del Juzgado y como perteneciente a estos autos. Será a cargo de los compradores el pago del IVA., No se aceptara la compra en comisión en subasta ordenada. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. El inmueble que se exhibirá los 21 y 22 de OCTUBRE de 2006 de 15:00 a 17:00 horas. DEUDAS: (s/fs. 38) Municipalidad de General Rodríguez $ 1.313,87 a 11/2/04; (S/FS. 28) RENTAS: $ 1605,02 AL 30/11/32; (S/FS. 61) O.B.S. SIN DEUDA AL 21/5/04; (S/FS. 58); A.A.S.A. no comprende el partido de Gral. Rodríguez el área de concepción AL 28/4/04. Respecto de las deudas anteriores al decreto de quiebra, los acreedores correspondientes deberán presentarse a verificar sus créditos (Art. 32 de la L.C.) sin perjuicio del eventual reclamo que pudiera dirigirse contra el adquirente y las deudas posteriores al decreto de quiebra serán pagadas, en principio, como gastos del concurso previa verificación (Art. 240 de la LC); y las deudas posteriores a la toma de posesión por parte del adquirente, serán a su cargo. Asimismo los gastos que se devenguen en concepto de honorarios, sellados y otros que tenga directa vinculación con la transferencia a realizarse oportunamente por los adquirentes en publica subasta, entendidos por tales las diligencias tendientes a la traslación dominial del bien, escrituraciones, etc. estarán a cargo exclusivamente de los compradores. El presente deberá publicarse en el Boletín Oficial por 5 DÍAS y en el diario Ambito Financiero.

Buenos Aires, 27 de septiembre de 2006.
María Eugenia Soto, secretaria.
e. 11/10/2006 Nº 526.201 v. 18/10/2006

Nº 26

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 52, sito en la Av. Callao 635 – Piso 1º - Capital, comunica por dos días en los autos: "TOWER RECORDS ARGENTINA S.A. S/QUIEBRA", Expediente Nº 41.966, que el Martillero Alberto Horacio PINTO rematará el día Viernes 27 de Octubre de 2006 a las 9 ho-

ras (EN PUNTO) en el Salón de Ventas sito en calle Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1233, Capital Dos Lotes de bienes muebles a saber. LOTE 1º, integrado entre otros bienes por Compactadoras PIONNER; Parlantes; Auriculares, Acualizadores, etc, Etc. BASE DE VENTA: $ 5.800. LOTE Nº 2. Compuesto de tres muebles de madera (Dos mostradores y un fichero). SIN BASE DE VENTA. CONDICIONES DE VENTA DE ESTOS DOS LOTES. AL CONTADO Y MEJOR POSTOR – COMISION: 10% - IVA A CARGO DEL COMPRADOR – ACORDADA SCJN: 0,25% - TODO EN DINERO EFECTIVO EN EL ACTO DE LA SUBASTA. Los bienes se entregan en el estado en que se encuentran y en forma inmediata. EXHIBICION: 19 y 20 de Octubre de 2006. Los bienes del Lote 1º en calle VICENTE López Nº 2050 – Capital de 14 a 16 horas y los del Lote 2 en la Av. Marquez Nº 1407 de Loma Hermosa, Partido Tres de Febrero, Provincia de Buenos Aires de 10 a 12 horas. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 3 de octubre de 2006.
Ruth Ovadia, secretaria.

e. 11/10/2006 Nº 526.247 v. 12/10/2006

4. Partidos Políticos

NUEVOS

PARTIDO SOCIALISTA

Distrito Neuquén

CARTA ORGÁNICA PROVINCIAL

TÍTULO I

DISPOSICIONES GENERALES

Art. 1° La denominación del Partido en el Distrito Neuquen es la de Partido Socialista; su emblema es el puño y la rosa y su logo son las letras PS entrelazadas, en color blanco sobre fondo rojo.

Art. 2° El Partido Socialista integra el Partido Socialista en el orden nacional y hace suyos la Declaración de Principios, Programa y Carta Orgánica. Constituyen el Partido Socialista del Distrito los/as afiliados/as y los Centros Socialistas de la Provincia de Neuquen, que acepten sus principios, métodos de acción, programa y la presente Carta Orgánica.

Art. 3° La organización del Partido se inspira en los siguientes principios:

a) La democracia como forma de participación de los/as afiliados/as en la vida del Partido.

b) La igualdad efectiva de varones y mujeres en el seno del Partido.

c) La elección periódica de los órganos partidarios y la posibilidad de revocar los mandatos total o parcialmente.

d) El carácter colegiado de sus órganos y la responsabilidad individual de los/as miembros/as que los integran en relación con las funciones específicas que tengan asignadas.

e) La renovación periódica de los cargos de conducción interno y de los/as candidatos/as a cargos públicos.

f) La representación de las minorías en los órganos de dirección del partido en todos sus niveles.

g) El debate político permanente como instrumento para profundizar la formación y capacitación política de los/as afiliados/as.

Art. 4° Para el resguardo de los principios enunciados, se establecen las siguientes garantías:

a) Las resoluciones de los órganos de dirección del Partido serán vinculantes para todos/as los/as afiliados/as.

b) En los órganos de dirección, administración y contralor del Partido, como así también en las listas de candidatos/as a cargos públicos electivos, ninguno de los dos sexos podrá tener una representación superior al setenta por ciento.

c) Las candidaturas a los diferentes órganos de dirección del Partido, así como las diferentes listas electorales, a cargos públicos electivos deberán contar como mínimo con un veinte por ciento de renovación, en los lugares expectables.

d) Se garantiza la total libertad de discusión interna, tanto a cada afiliado/a individualmente como a través de las diferentes líneas internas, que podrán expresarse a través de los distintos ámbitos de la Organización y por los cauces establecidos en esta Carta Orgánica.

TÍTULO II

DE LOS/AS AFILIADOS/AS Y SIMPATIZANTES CAPÍTULO I

DE LOS/AS AFILIADOS/AS

Art. 5° Para ser afiliado/a del Partido es indispensable:

a) Estar inscripto/a en los Registros Electorales;

b) No estar afectado/a por las inhabilitaciones previstas en la legislación vigente;

c) Haber sido aceptado/a en las condiciones que se determinen en esta Carta Orgánica.

La afiliación puede solicitarse durante todos los días del año y se considerará en las oportunidades previstas en esta Carta Orgánica.

CAPÍTULO II

DEL INGRESO

Art. 6° La solicitud de afiliación deberá ser presentada por el/la interesado/a al Centro Socialista que corresponda al lugar de su domicilio, en un formulario, en tantos ejemplares como considere necesarios el Comité Ejecutivo Nacional. El/la interesado/a hará manifestación expresa de conformidad con la Declaración de Principios, el Programa y Carta Orgánica del Partido Socialista.

Art. 7° El pedido de afiliación será tratado por la Asamblea General del Centro Socialista en la primer asamblea que se realice desde su presentación y si fuera aprobado, elevado a la Junta Ejecutiva para su aceptación definitiva. Admitida la afiliación, se remitirá un ejemplar de la ficha de ingreso al Centro Socialista respectivo, otro a la Junta Ejecutiva, otro al Comité Ejecutivo Nacional y los que exijan las normas legales vigentes. En el Caso de que el pedido de afiliación fuera rechazado el/la interesado/a podrá apelar ante la Junta Ejecutiva. Y si ésta, también rechazara la solicitud, el/la interesado/a podrá apelar ante el Comité Ejecutivo Nacional

CAPÍTULO III DEL REINGRESO

Art. 8° Los/as afiliados/as que hayan sido separados/as del Partido para poder reingresar, deberán ser aceptados/as por las dos terceras partes de los/as afiliados/as presentes en la Asamblea General de Centro. Aceptada la ficha por la asamblea y antes de admitir el reingreso la Junta Ejecutiva solicitará al Centro Socialista respectivo los antecedentes que determinaron la anterior separación y luego resolverá en definitiva.

CAPÍTULO IV

DE LOS/AS AFILIADOS/AS DIRECTOS/AS

Art. 9° En los circuitos o secciones electorales donde no haya Centro Socialista constituido, podrán los/as interesados/as solicitar la afiliación directa a la Junta Ejecutiva debiendo cumplimentar todas las condiciones establecidas en esta Carta Orgánica. Como así lo dispuesto en la legislación vigente.

CAPÍTULO V

DE LOS DERECHOS Y DEBERES DE LOS/AS AFILIADOS/AS

Art. 10° Son derechos de los/as afiliados/as:

a) Participar activamente en la vida interna del Partido, realizando en su seno una actividad política específica.

b) Expresar libremente sus opiniones dentro del respeto a los/as afiliados/as y al Partido, reunirse en los locales partidarios, expresarse a través de sus órganos y dirigirse a los órganos de dirección y administración, presentar o solicitar información, sugerencias, críticas y ser atendidos/as por los mismos.

c) Recibir a través de los canales orgánicos, información puntual sobre las decisiones adoptadas por los órganos de conducción en los diferentes niveles y en general sobre todos aquellos temas que afecten a la vida interna del partido y su proyección exterior.

d) Recibir de la organización la formación política o técnica que mejor permita colaborar en la construcción del socialismo y en el éxito de la organización de las tareas que se le encomienden.

e) Ser elector/a y elegible a todas las instancias orgánicas partidarias, de acuerdo a las disposiciones de la presente Carta Orgánica.

f) Recurrir a los órganos partidarios contra cualquier resolución que estime lesiva a sus derechos o libertades.

g) Ser elegible y participar en la designación de candidatos/as a cargos de representación pública de acuerdo con las disposiciones de esta Carta Orgánica

h) Los/as miembros/as de los órganos partidarios de los diferentes niveles podrán participar en todos los órganos de dirección y administración de su mismo nivel o de un nivel inferior, en su ámbito territorial, con voz pero sin voto.

i) Sólo los afiliados que tengan como mínimo un año de antigüedad en el Partido podrán participar en la elección de sus organismos y de sus candidatos a cargos públicos electivos. En todas las demás cuestiones, los afiliados podrán tener derecho a voto a los seis meses de antigüedad; la antigüedad de afiliación se computará desde la fecha de aprobación de la misma en la Asamblea General de Centro.

Art. 11° Son deberes de los/as afiliados/as:

a) Velar por la buena organización y administración del partido, defender los intereses generales de la organización, acatar en el orden nacional y provincial la Declaración de Principios, el Programa, la Carta Orgánica y las resoluciones de los órganos partidarios;

b) Ejercer la solidaridad con los/as afiliados/as, el respeto a sus opiniones y posiciones;

c) No podrán sostener, difundir ni apoyar doctrinas, principios, ni proposiciones contrarias a la Declaración de Principios, al Programa, a la Plataforma Electoral o a las resoluciones de los cuerpos orgánicos partidarios bajo pena de sanción disciplinaria;

d) No podrán arrogarse la representación del Partido ni de otros/as afiliados/as;

e) No podrán desempeñar cargos políticos o técnico-políticos sin la previa conformidad de la Junta Ejecutiva;

f) Aportar sus conocimientos a cuantos órganos e instituciones partidarias se lo soliciten.

g) Remitir, a través de los cauces orgánicos que se establezcan, la información que posean con relación a las tareas de organización;

h) Asistir activamente a cuantos actos de la vida orgánica y política convoque la organización;

i) Aceptar aquellos cometidos de representación política que democráticamente les sean requeridos o ejecutivamente designados, según los casos y salvo circunstancia o causa justificada;

j) Contribuir al sostenimiento partidario en la medida de sus posibilidades económicas;

k) Mantener una conducta coherente con los valores de fraternidad, honestidad y solidaridad;

l) Difundir la prensa del Partido, ya sean diarios, periódicos, revistas o folletos, divulgar su doctrina y su política e incorporar nuevos/as afiliados/as.

Art. 12° Es un objetivo del Partido que sus miembros/as intervengan activamente en la acción gremial, cooperativa y mutualista, y que actúen en algún movimiento social (sindicatos, centros de estudiantes, vecinales, clubes, asociaciones profesionales, organizaciones no gubernamentales y cualquier otro tipo de asociaciones de la comunidad en defensa de sus legítimos intereses). El accionar deberá ser coherente con los lineamientos políticos partidarios.

Art. 13° La afiliación se extingue por:

a) fallecimiento;

b) afiliación posterior a otro partido;

c) expulsión;

d) renuncia;

e) inhabilitación sobreviniente prevista por la legislación vigente.

CAPÍTULO VI

DE LOS/AS SIMPATIZANTES

Art. 14° Las personas que deseen colaborar con el Partido sin asumir los derechos y deberes de los/as afiliados/as podrán ser considerados/as simpatizantes, los/as que se inscribirán en un registro especial. Los/as simpatizantes podrán ser convocados/as y participar en las sesiones informativas y de debate específico, así como en deliberaciones programáticas. Colaborarán con el Partido en las actividades y movilizaciones que les son propias, pudiendo colaborar económicamente si así lo desean. La relación con los/as simpatizantes, sus derechos y su vinculación, el grado de participación, son materias que deben regular la Junta Ejecutiva, con su criterio y experiencia, la forma de relación más conveniente.

TÍTULO III

DE LA ESTRUCTURA GENERAL DEL PARTIDO CAPÍTULO I

DE LOS CENTROS SOCIALISTAS

Art. 15° Los Centros Socialistas constituyen la célula básica del Partido. Deberán tener un mínimo de diez afiliados. Todo Centro constituido, deberá ser reconocido por la Junta Ejecutiva. El Centro Socialista tendrá a su cargo la organización y conducción de las actividades partidarias en el área de su jurisdicción, la que será determinada por la Junta Ejecutiva.

Art. 16° Cuando en cualquier circuito o sección electoral no se alcance el mínimo de afiliados/as, podrá constituirse el núcleo encargado de la propaganda socialista y de la constitución del Centro. El núcleo deberá formarse con un mínimo de tres afiliados/as. Cada uno/a de ellos/as será considerado/a afiliado/a directo/a.

Art. 17° La dirección y administración del Centro estará a cargo de una Comisión Directiva integrada como mínimo por un/a Secretario/a General, un/a Secretario/a de Actas, un/a Tesorero/a y dos vocales. Para ocupar cualquiera de estos cargos es requisito indispensable una antigüedad mínima de un año en la afiliación. No regirá esta exigencia al constituirse nuevo Centro Socialista y cuando no hubiere afiliados con esa antigüedad.

Art. 18° Los miembros/as de la Comisión Directiva y el delegado a la Junta Local, cuando corresponda, serán elegidos en la Asamblea General de Centro por el voto secreto de los/as afiliados/as, salvo que se presente lista única la que se proclamará. Duraran dos años en sus funciones.

Art. 19° La Asamblea General de Centro es el órgano máximo de decisión partidaria en su ámbito territorial. Será convocada por la Comisión Directiva del Centro Socialista como mínimo una vez al año antes del Congreso Provincial Ordinario, a fin de aprobar lo actuado por la Comisión Directiva y elegir las autoridades del Centro y delegado a la Junta local como así también Congresales Provinciales y Nacionales cuando corresponda.

Art. 20° En las Ciudades y/o secciones electorales en las que existan más de un Centro Socialista, se podrá constituir una Junta local de carácter permanente, a los efectos de implementar las acciones políticas en su jurisdicción en consonancia con las resoluciones adoptadas por el Partido. La misma se integrará con los/as Secretarios/as Generales de los Centros Socialistas mas un/a delegado/a designado por la Asamblea General de Centro. Además podrá participar un/a representante por cada órgano de colaboración constituido en la jurisdicción.

CAPÍTULO II

DE LOS ORGANISMOS DE COLABORACION

Art. 21° Los organismos de colaboración integrarán a los afiliados/as que deseen organizarse partiendo de un ámbito especializado de actuación. Este encuadramiento tendrá carácter funcional. Los organismos de colaboración serán instrumentos complementarios y no sustitutorios de las estructuras territoriales. Los derechos básicos de afiliación, encuadramiento y contribución de los afiliados que se adscriban a ellos se seguirán realizando en los Centros Socialistas al que pertenezca el/la afiliado/da. La forma de organización y el funcionamiento a nivel provincial será reglamentada por la Junta Ejecutiva.

Art. 22° Los organismos de colaboración se dedicarán a las tareas específicas y materias que constituyan la razón de su actividad. Sus tareas serán de información, debate y propuestas sectoriales. Mantendrán una relación funcional con las Secretarías a quienes competan los temas de su actuación.

CAPÍTULO III

DE LA JUVENTUD

Art. 23° La Juventud Socialista constituye la organización juvenil del Partido Socialista. Como tal, sus órganos de dirección, como sus militantes están obligados/as a cumplir las resoluciones de los Congresos Ordinarios y Extraordinarios, y de la Junta Ejecutiva así como las resoluciones de los órganos partidarios.

Art. 24° El Movimiento Nacional Reformista es la Juventud Universitaria del Partido Socialista.

Sus integrantes participan de la vida universitaria y desarrollan la línea política del Partido en ese sector específico en todo el ámbito universitario provincial.

Art. 25° La Juventud Socialista tiene autonomía orgánica para celebrar sus propios congresos y elegir sus órganos de dirección a todos los niveles.

Tanto sus estatutos como sus resoluciones deberán ser refrendadas por los órganos de dirección del Partido a fin de que no existan contradicciones.

Art. 26 Son adherentes al Partido Socialista los jóvenes de 16 a 18 años de edad, que manifiesten fehacientemente su voluntad de serlo, quienes participarán con voz y sin voto en las instancias organizativas que les competan al nivel de los Centros.

Art. 27° Podrán pertenecer a la Juventud Socialista los/as jóvenes hasta los 30 años. Cumplidos los 18 años deberán afiliarse al Partido, sin cuyo requisito quedarán de hecho separados/as de la Juventud.

Art. 28° La misión de la Juventud será la siguiente:

a) Desarrollar su actuación de acuerdo a los valores de solidaridad, participación, democracia, pluralismo y respeto a la diversidad, tendiendo a contener las diferentes realidades sociales, y culturales de las y los jóvenes.

b) Sostener la participación de sus militantes en forma orgánica en los Centros Socialistas y demás instancias partidarias.

c) Adquirir y difundir la cultura socialista a través del estudio y la formación de las y los militantes de la organización.

d) Elaborar propuestas programáticas en relación a las temáticas juveniles específicas tales como empleo, educación, formación, vivienda, medio ambiente, deportes, derechos de las y los jóvenes, sexualidad, procreación responsable y otros que se consideren oportunos.

e) Organizar encuentros nacionales, regionales, y provinciales de juventud, así como un campamento anual de la Juventud en las cuales se articulen la formación, el intercambio de experiencias, la convivencia y la participación.

f) Realizar campañas a nivel nacional, provincial o local para difundir los valores de la Juventud y el Partido Socialista, así como la toma de posiciones políticas sobre temas de interés juvenil.

g) Aportar en todo lo necesario para lograr el desarrollo territorial y la presencia del Partido Socialista.

TÍTULO IV

DE LOS ÓRGANOS DEL PARTIDO

Art. 29° Son órganos de dirección, administración y contralor del Partido Socialista:

a) Congreso Provincial

b) Junta Ejecutiva

c) Comisión Acción Política

d) Comisión de Ética

e) Comisión Revisora de Cuentas

CAPÍTULO I

DEL CONGRESO PROVINCIAL

Art. 30° El Congreso Provincial es la autoridad suprema del Partido Socialista, con facultades deliberativas y resolutivas, sin más limitaciones que las que el mismo Congreso se dé y que se ejercitarán según las normas fijadas en esta Carta Orgánica.

Art. 31° La fecha y lugar del Congreso Provincial serán fijados por la Junta Ejecutiva.

Art. 32° Cada congresal tendrá un voto. Las resoluciones del congreso serán adoptadas por simple mayoría de votos de la totalidad de los miembros presentes salvo las mayorías especiales expresamente contempladas en esta carta.

DEL CONGRESO PROVINCIAL ORDINARIO

Art. 33° Anualmente la Junta Ejecutiva convocará al Congreso Provincial Ordinario, para tratar los informes de la Junta Ejecutiva, Comisión Revisora de Cuentas y Comisión de Ética, tratará también los informes de los representantes del partido que ocupen cargos políticos electivos y/o ejecutivos a nivel nacional, provincial o municipal. Fijará la línea política y programática en la provincia en consonancia con lo resuelto por los congresos nacionales partidarios.

DEL CONGRESO PROVINCIAL EXTRAORDINARIO

Art. 34° Podrán convocarse el Congreso Provincial Extraordinario por iniciativa de la Junta Ejecutiva, o a solicitud de una tercera parte como mínimo de los Centros Socialistas reconocidos.

Art. 35° Son atribuciones del Congreso Provincial Extraordinario:

a) Decidir sobre la concurrencia o abstención a elecciones en el orden nacional, provincial o municipal, y sobre la constitución de alianzas y toda otra forma de acuerdo con otros partidos políticos. En este último caso el congreso podrá en el marco de las directivas que imparta, delegar esta facultad en la Junta Ejecutiva para que realice y refrende los acuerdos definitivos, debiendo a posteriori rendir cuenta de lo actuado en el próximo Congreso.

b) Decidir sobre el apoyo a candidatos extra partidarios; pudiendo delegar también esta facultad en la Junta Ejecutiva de acuerdo a lo establecido en el inciso anterior.

c) Tratar cualquier circunstancia no expresamente prevista en la presente Carta Orgánica, fijar la línea política en circunstancia de excepción.

d) Modificar total o parcialmente esta Carta Orgánica, la Declaración de Principios y Programa Partidario.

Art. 36° El Congreso Provincial Extraordinario será convocado con una antelación adecuada a su finalidad, debiendo tener en cuenta particularmente la participación que, en la elaboración de las propuestas cabe a los Centros Socialista y elevará las mismas a la Mesa Directiva del Congreso.

DE LOS/AS CONGRESALES

Art. 37° DE LOS CONGRESALES NACIONALES: los delegados/as serán electos por voto secreto de los afiliados/as reunidos en Asamblea General de Centros Socialista, de acuerdo a la siguiente proporción: un delegado titular y un delegado suplente por cada doscientos (200) afiliados o fracción mayor de cien (100). La nómina de delegados/as designados por cada Centro será comunicada en forma inmediata a la Junta Ejecutiva a los efectos de que esta oportunamente la eleve a las autoridades nacionales correspondiente. A tal efecto la Federación Neuquen actuara como distrito unico, con representación territorial proporcional a la cantidad de afiliados.

Art. 38° DE LOS CONGRESALES PROVINCIALES: los delegados/as serán electos por voto secreto de los afiliados/as reunidos en Asamblea General de Centro Socialista, de acuerdo a la siguiente proporción: un delegado titular y un delegado suplente por cada centro socialista constituido, mas un delegado titular y un suplente por cada 50 afiliados o fracción mayor de veinticinco (25). La nómina de delegados/as designados por cada Centro será comunicada en forma inmediata a la Junta Ejecutiva.

Art. 39° A los fines del cumplimiento de lo establecido en el inciso b) del Art. 4 de esta Carta Orgánica, la nómina de Congresales/as a los que se refieren los artículos precedentes deberán confeccionarse de modo tal que uno de cada tres lugares sea ocupado por un/una Congresal/a de distinto sexo.

Art. 40° Los/as congresales/as durarán dos años en sus funciones, pudiendo ser reelectos/as. Para ser congresal/a se requiere una antigüedad en la afiliación en el Centro Socialista correspondiente de un año. Los/as suplentes se incorporarán por orden de lista en caso de fallecimiento, renuncia o impedimento definitivo o transitorio del/la titular debidamente acreditado.

DE LOS INFORMES

Art. 41° Un mes antes de la fecha fijada para la realización del Congreso Ordinario, la Junta Ejecutiva, enviará a los Centros Socialistas un informe general en el que reseñará la labor realizada en el período de ejercicio del mandato, el cumplimiento de las resoluciones del último Congreso y el estado financiero del Partido; acompañará igualmente, el orden del día para el Congreso, el informe de los legisladores nacionales, provinciales y comunales, las proposiciones remitidas y el proyecto de comisiones para estudiar los asuntos de su consideración. Asimismo se adjuntarán los informes de la Comisión de Ética y de la Comisión Revisora de Cuentas.

Art. 42° La Mesa Provisoria de los Congresos Ordinario o Extraordinario será constituida por el Presidente/a de la Junta Ejecutiva y dos miembros/as que designe la misma.

DEL ORDEN DEL DIA

Art. 43° El Congreso puede modificar el Orden del Día propuesto por la Junta Ejecutiva, —según el caso— e incluirse una cuestión nueva, si así lo resuelven dos tercios de los delegados/as presentes.

DEL QUÓRUM

Art. 44° Para formar quórum en el Congreso Provincial será necesaria la presencia de la mitad más uno del total de delegados/as. Transcurrida una hora desde la establecida para la iniciación del Congreso, éste sesionará válidamente con la presencia del 30 por ciento del total de delegados/as, sólo para la designación de las autoridades del mismo y la conformación de las comisiones de estudio. Para la toma de decisiones el Congreso Provincial deberá contar con quórum.

DE LA COMISION DE PODERES

Art. 45° Para acreditar la calidad de los/as delegados/as, la Junta Ejecutiva designará en cada oportunidad una Comisión de Poderes integrada por tres miembros/as, elegidos entre los/as congresales. La que deberá efectuar despacho por escrito en el que conste los delegados/as acreditados detallando el Centro Socialista al cual representan. Previamente, con exclusión del miembro afectado en cada caso, la Comisión de Poderes verificará las credenciales de sus propios miembros/as.

Art. 46° Los/as delegados/as cuyas credenciales no fueran observadas por la Comisión de Poderes, constituirán automáticamente el Congreso el día y hora fijada en la convocatoria.

DEL FUNCIONAMIENTO DEL CONGRESO

Art. 47° Declarado constituido el Congreso, el/la Presidente/a provisorio/a invitará a los/las delegados/as a designar la Mesa Directiva del mismo, la que integrará un/una Presidente/ta, un Vicepresidentes/as y un Secretarios/as. La votación se tomará por signos y con los/las delegados/as presentes.

Art. 48° Elegida la Mesa Directiva definitiva del Congreso y hecho cargo de sus funciones, se considerarán, en primer término, las credenciales de los/las delegados/as que hubieran sido objeto de observaciones.

Art. 49° El Congreso pasará a designar las comisiones encargadas del estudio de las diversas cuestiones a tratarse, ya sean Informes o proposiciones. La Mesa Directiva tendrá en cuenta a ese efecto, las comisiones que proponga la Junta Ejecutiva, según el caso, al hacerse la convocatoria del mismo. También podrán designarse comisiones especiales si así lo considera necesario el propio Congreso.

DE LAS REGLAS DEL CONGRESO

Art. 50° Las Comisiones que tengan a su consideración los informes de la Comisión Revisora de Cuentas, de la Junta Ejecutiva, de los/as legisladores/as nacionales, provinciales o de los/as concejales/as, escucharán las observaciones o críticas que deseen formular los/as delegados/as y presentarán al Congreso una síntesis de las mismas a fin de ordenar el debate y abreviarlo. Ninguna proposición será tratada por el Congreso si antes no ha sido sometida a la Comisión respectiva y siempre que la Comisión considere que debe ser presentada a la deliberación y votación del Congreso. A este respecto, las proposiciones presentadas en el curso de una sesión a la Mesa Directiva, serán sometidas a la Comisión respectiva, inmediatamente, y ésta deberá expedirse en la sesión siguiente, salvo cuando el Congreso resuelva tratarlas sobre tablas por dos tercios de votos. Regirá supletoriamente el Reglamento de la Legislatura Provincial.

Art. 51° Se aplicarán las siguientes reglas de Asamblea:

a) Toda proposición deberá ser presentada por escrito, haciendo constar el o la proponente el Centro que representa, y debe ser apoyada para que pueda pasar a la Comisión respectiva;

b) Las mociones previas, incidentales o de orden serán presentadas verbalmente. Para darles curso necesitan el apoyo mínimo de cinco delegados/as;

c) Son mociones previas: cerrar el debate; declarar que no hay lugar a deliberar; volver un asunto a comisión; pasar al Orden del Día y declarar libre el debate;

d) Es moción de orden la que tiende a obtener que un orador/a no se separe de la cuestión en debate o de llamar su atención si incurre en manifestaciones que le están vedadas;

e) Son mociones incidentales la petición de que se lean documentos, el retiro de una moción y cualquier otra indicación que no sea previa o de orden;

f) Cada Delegado/a sólo podrá hablar una vez en la misma cuestión, a menos que se declare libre el debate o sean "miembros/as informantes" de comisión, de la Comisión Revisora de Cuentas, de la Junta Ejecutiva, o del grupo legislativo, de concejales/as o de tribunos/as de cuentas, según el caso;

g) No se debe atacar ni discutir las Intenciones que inducen a hacer una proposición, sino su naturaleza y sus consecuencias posibles;

h) La moción previa de clausura del debate, cierra definitivamente toda cuestión, debiendo pasarse al voto aunque haya pedidos anteriores de palabra.

DE LOS INTEGRANTES CON VOZ Y SIN VOTO

Art. 52° Los/as miembros/as, de la Junta Ejecutiva, de la Comisión Revisora de Cuentas y de la Comisión de Ética, los/as legisladores nacionales, provinciales, concejales tienen voz pero no voto en el Congreso Provincial.

Art. 53° Realizados los respectivos Congresos, es obligación de los organismos directivos y de los/as afiliados/as, respetar y hacer respetar la orientación y normas fijadas en ellos, reservándose el derecho de discutir y juzgar la interpretación y cumplimiento dados por la Junta Ejecutiva, para el primer Congreso que con posterioridad, se lleve a cabo. Después de cada Congreso, la Junta Ejecutiva, enviará a los Centros copia fiel de todas las resoluciones aprobadas.

Art. 54° La trasgresión a estas reglas importará alzamiento contra la voluntad del Partido, expresada en sus Congresos, como autoridad máxima, y los/as afiliados/as o los organismos responsables serán pasibles de las medidas disciplinarias que correspondan de acuerdo a la importancia de la trasgresión, las que se aplicarán según las disposiciones de esta Carta Orgánica.

CAPÍTULO II JUNTA EJECUTIVA

Art. 55° La Junta Ejecutiva es el órgano de dirección y administración del Partido Socialista

Art. 56°: Son atribuciones y deberes de la Junta Ejecutiva

a) Aplicar la línea política del PS de acuerdo con la Declaración de Principios, el Programa Partidario y las resoluciones de los Congresos.

b) Expresar públicamente la posición política del Partido.

c) Darse su propio Reglamento Interno, el que será refrendado por el Congreso Provincial

d) Designar las Secretarias y/o Comisiones que entienda sean necesarias

e) Fijar las contribuciones de los Centros para el sostenimiento partidario, así como los criterios de distribución de los subsidios que se recibiesen, cuando sobre los mismos no se hubiesen expedido el Congreso Provincial

f) Interpretar las disposiciones de la presente Carta Orgánica y reglamentarla total o parcialmente, tomando las medidas para su debida aplicación

g) Nombrar y remover el personal administrativo, estableciendo sus condiciones de trabajo y remuneraciones.

h) Coordinar y verificar las actividades de los organismos partidarios pudiendo requerir de ellos y de los legisladores, concejales o tribunos de cuenta, como así también de los/as afiliados/as individualmente, toda información que fuera necesaria.

i) Preparar los informes para el Congreso Provincial y todos aquellos que deban remitirse a los órganos partidarios nacionales

j) Coordinar a través de las diversas secretarías la actividad sectorial del Partido.

k) Aprobar los presupuestos del Partido

l) Hacer el seguimiento de la labor de los/as legisladores/as.

m) Designar la Mesa Directiva, de acuerdo a lo previsto por esta Carta Orgánica

n) Designar apoderados/as para actuar como representantes del Partido ante Juntas o Tribunales Electorales o de Justicia, o autoridades de cualquier categoría o fuero, con facultades de sustituir el mandato.

o) Convocar al Congreso Provincial del Partido y confeccionar el orden del día de aquellos.

p) Designar al/la directora/a del órgano de prensa oficial del Partido y demás publicaciones provinciales pudiendo removerlo en cualquier momento.

q) Designar al/la director/a de la Escuela de Formación Política

r) Llevar un libro de actas y resoluciones teniendo a su cargo la guarda de los libros de actas del Congreso Provincial y demás documentación partidaria.

s) Reglamentar y organizar el padrón de afiliados en toda la Provincia, en coordinación con los Centros Socialistas.

t) Disponer la intervención de los Centros en caso de urgencia ad referéndum del Congreso Provincial Extraordinario.

u) Designar la Junta Electoral en caso de elecciones internas y la Comisión de Poderes para los congresos partidarios.

v) Aprobar la constitución de los Centros Socialistas y Juntas Locales, designando su jurisdicción de acción.

w) Convocar a la Comisión de Acción Política.

Art. 57° El Junta Ejecutiva está integrada por 12 miembros titulares: un/a Presidente/a, un/a Secretario/a General, un/a Secretario/a de Finanzas, un/a Secretario/a de Actas, una Secretaria de la Mujér, un/a Secretario/a de la Juventud, 6 Secretarias Ejecutivas y 2 suplentes, todos electos/as por el voto secreto y directo de los afiliados/as. La Junta podrá integrar con voz y sin voto un/a miembro/a en representación del M.N.R y de otros organismos de colaboración constituido en la provincia. Durarán dos años en sus funciones y podrán ser reelectos/as.

El secretario de finanzas cumple las funciones que la ley prevee para tesorero y un secreatrio ejecutivo sera designado por la junta como tesorero suplente

Art. 58° Los/as suplentes se incorporarán por orden de lista en caso de fallecimiento, renuncia o impedimento definitivo o transitorio del/la titular debidamente acreditado.

Art 59° En la reunión constitutiva la Junta Ejecutiva asignará de entre sus miembros a simple pluralidad de sufragios las secretarías, salvo la Presidencia que será asignada a la lista que obtuvo mayor número de sufragios. La Junta Ejecutiva le podrá asignar tarea específica a las Secretarías Ejecutivas de acuerdo a las áreas de trabajo.

Art. 60° La Junta Ejecutiva se reunirá como mínimo cada treinta días.

Art. 61° La Junta Ejecutiva constituirá quórum con la mitad más uno de sus integrantes. Las deliberaciones serán presididas por el/la Presidente/a, o quién haga sus veces, el/la que en caso de empate tendrá doble voto.

Art. 62° El orden del día de las reuniones de la Junta Ejecutiva será confeccionado por la Mesa Directiva, pudiendo los/as restantes integrantes proponer asuntos para que se incluyan en él, lo que deberá hacerse por escrito, con una semana por lo menos de anticipación a la fijada para la reunión.

Art. 63° El/la Presidente/a y el/la Secretario/a General representan de manera oficial al Partido Socialista. El/la Presidente/a modera las reuniones de la Junta Ejecutiva y de la Mesa Directiva y autoriza con su firma todos los documentos políticos, orgánicos y administrativos.

El/la Secretario/a General coordina la tarea de la Junta Ejecutiva.

Los/as Secretarios/as asumen las funciones que se especifiquen en el reglamento interno y se responsabilizan de éstas ante la Junta Ejecutiva.

DE LA MESA DIRECTIVA DE LA JUNTA EJECUTIVA

Art. 64° La Junta Ejecutiva elegirá una Mesa Directiva compuesta por el/la Presidente/a, el/la Secretario/a General y dos miembros/as elegidos de entre sus integrantes. Sus resoluciones son adreferendum de la Junta Ejecutiva, debiendo ser ratificadas por estos

CAPÍTULO III

DE LA COMISIÓN DE ACCIÓN POLÍTICA

Art. 65° La Comisión de Acción Política está integrada por los/las miembros/as de la Junta Ejecutiva, los/as Secretarios/as Generales de los Centros Socialistas constituidos, los/las legisladores/a nacionales y provinciales, municipales. Además podrá participar un miembro en representación del MNR y de todo organismo de colaboración reconocido en la provincia.

Art. 66° La comisión de Acción Política es un órgano de consulta permanente del Partido, y será convocada por la Junta Ejecutiva las veces que esta lo estime necesario.

CAPÍTULO IV

DE LA COMISION DE ÉTICA

Art. 67° La Comisión de Ética se compone de tres miembros/as titulares y dos suplentes. Se elegirá por el voto directo y secreto de los/as afiliados/as, que se encuentren en condiciones estatutarias. Los integrantes de la Comisión deberán reunir las mismas condiciones exigidas para ser miembro/a de la Junta Ejecutiva y deberán ser elegidos en la oportunidad de elegirse la Junta Ejecutiva y por el procedimiento previsto para la elección de las máximas autoridades del Partido. Es incompatible el cargo de miembro/a de la Comisión de Ética con el de integrante de la Junta Ejecutiva. Los miembros de la Comisión de Ética sólo podrán ser removidos por faltas graves cometidas en el ejercicio de sus funciones por el Congreso del Partido. Durarán dos años en sus funciones y podrán ser reelectos/as.

Art. 68° La Comisión de Ética tendrá jurisdicción originaria y en grado de apelación. Conocerá originariamente en aquellos casos en los que advirtiere por parte de uno/a o varios/as afiliados/as actitudes o conductas contrarias a la Declaración de Principios, Programa Partidario, a la presente Carta Orgánica, a las Resoluciones de los Congresos y/o que comprometan la unidad partidaria. Conoce también originariamente de las denuncias que cualquier afiliado/a formule por escrito, por posible inconducta partidaria.

Art. 69° De las resoluciones que originariamente o en grado de apelación aplique la Comisión de Ética, podrá interponerse recurso extraordinario por ante el primer Congreso Provincial. En este caso el/la recurrente interpondrá el recurso ante la Junta Ejecutiva a fin de que el punto sea incluido en la convocatoria del congreso.

El recurso, que tendrá efecto suspensivo, y será tratado por el congreso en comisión y el dictamen de la comisión en el plenario. En el supuesto que el congreso revoque la resolución de la Comisión de Etica por entender que se vulneró el derecho de defensa, ordenará instruir nuevamente la causa. Para ello deberán excusarse los/as miembros/as que hubieran intervenido, los/as que serán reemplazados conforme al procedimiento establecido en esta Carta Orgánica

Art. 70° La Comisión de Ética designará, de entre sus miembros/as, un/a Presidente/a, un/a Vicepresidente/a y un/a Secretario/a que levantará actas de todas las reuniones. En caso de empate el/la Presidente/a que, en ningún supuesto podrá abstenerse de votar, tendrá doble voto.

Art. 71° El cuerpo deliberará con la presencia del total de sus miembros/as titulares. En caso de licencia, renuncia, enfermedad, muerte o separación del cargo titular, los/as suplentes se incorporarán en el orden en que hubieran sido elegidos/as. Las resoluciones serán adoptadas por mayoría.

Art. 72° La Junta Ejecutiva podrá suspender a los/as miembros/as de la Comisión de Ética que observen mala conducta en el desempeño de su cargo o que incurrieren en alguna de las faltas previstas por esta Carta Orgánica. Elevará todos los antecedentes al primer congreso que se realice, el que se pronunciará y aplicará las sanciones que correspondan.

Art. 73° Los/as miembros/as titulares y suplentes de la Junta Ejecutiva, los legisladores/as nacionales y provinciales, los/as concejales/as, los/as miembros/as de la Comisión Revisora de Cuentas y los/as afiliados/as que ocupen cargos designados por el Congreso Provincial estarán bajo la jurisdicción del respectivo Congreso. Podrán ser suspendidos en la afiliación o expulsados del partido por dos tercios de votos del total de los/as miembros/as de la Junta Ejecutiva. Igual derecho tendrá la Junta Ejecutiva con respecto a sus miembros/as titulares y suplentes. Estas resoluciones disciplinarias serán apelables ante la Comisión de Ética y las decisiones de ésta ante el Congreso Provincial. Los recursos deberán ser interpuestos conforme lo determina esta Carta Orgánica y por el Reglamento, que será dictado por la Junta Ejecutiva, que regirá el proceso para la aplicación de las medidas disciplinarias garantizando, en todos los casos el derecho de defensa.

CAPÍTULO V

DE LA COMISIÓN REVISORA DE CUENTAS

Art. 74° La Comisión Revisora de Cuentas se compone de tres miembros/as titulares y dos suplentes. Se elegirá por el voto directo y secreto de los afiliados/as, que se encuentren en condiciones estatutarias. Los/as integrantes de la Comisión deberán reunir las mismas condiciones exigidas para ser miembro/as de la Junta Ejecutiva y deberán ser elegidos en la oportunidad de elegirse la Junta Ejecutiva y por el procedimiento previsto para la elección de las máximas autoridades del Partido. Es incompatible el cargo de miembro de esta Comisión con el de integrante de la Junta Ejecutiva. Los/as miembros/as de la Comisión sólo podrán ser removidos/as por faltas graves cometidas en el ejercicio de sus funciones por el Congreso del Partido. Durarán dos años en sus funciones y podrán ser reelectos/as.

Art. 75° La Comisión Revisora de Cuentas tendrá a su cargo el control patrimonial del partido e informará al Congreso Provincial Ordinario respecto del balance presentado. Para el cumplimiento de su cometido, tendrá libre acceso a los libros partidarios y demás documentación contable. Es su deber hacer observar fielmente todas las disposiciones que sobre el control patrimonial establecen las normas vigentes.

TÍTULO V

DE LA ESCUELA DE FORMACIÓN POLÍTICA.

Art. 76° La formación y capacitación de los/las afiliados/as del Partido estará a cargo de la Escuela de Formación Política. La misma deberá organizar cursos, seminarios y conferencias. Promoverá la capacitación de los/as afiliados en las distintas problemáticas locales, provinciales, nacional e internacional. Tendrá a su cargo las publicaciones que considere convenientes a su cometido.

Art. 77° La Escuela de Formación Política tendrá una Comisión Directiva presidida por un/una Director/ra designado/da por la Junta Ejecutiva, la que tendrá a su cargo la organización y coordinación de las actividades y publicaciones de la Escuela. Tendrá autarquía en el manejo de sus recursos, el que no podrá ser inferior al 20 % de lo que se perciba en concepto de aporte anual establecido por ley 25.600

El/la Director/a de la Escuela elevará en forma anual el Plan de Trabajo para su consideración al Congreso Provincial

TÍTULO VI

DE LOS PARLAMENTARIOS Y LOS CARGOS PÚBLICOS EN EL PARTIDO

Art. 78° Los/as legisladores/as provinciales y concejales/as municipales, formarán sus respectivos Grupos Parlamentarios y procederán de común acuerdo en su gestión representativa. En caso de desavenencia se recabará, para solucionarla, el asesoramientoo de la Junta Ejecutiva, según el caso.

Art. 79° Los/as legisladores/as nacionales, provinciales, los/as Concejales/as están obligados/as a informar al partido, ante los organismos competentes, respecto al desempeño de sus respectivos mandatos. Podrán asistir con voz a las reuniones del Órgano de Dirección de su ámbito territorial.

Art. 80° Los/as afiliados/as al Partido que ocupen cargos públicos en representación de este sean electos o de libre designación están obligados/as a realizar un aporte económico mensual en función de los criterios que establezca la Junta Ejecutiva. Asimismo tendrán la obligación de participar comprometidamente en las actividades partidarias de los Centros a los que pertenecen.

Art. 81° Los afiliados/as que ocupen cargos públicos deberán en el momento de su nombramiento y al concluir su mandato, entregar a la conducción del Partido una declaración jurada de bienes.

Art. 82° Los cargos públicos, son elementos fundamentales de la relación entre los/as ciudadanos/as, el Partido y las Instituciones. Quienes los ejerzan, tendrán una especial dedicación a las actividades que comporten incrementar esta relación y el contacto directo con los/as ciudadanos/as y las diversas instituciones de la Sociedad.

TÍTULO VII

DE LA CONSULTA A LOS AFILIADOS

Art. 83° Los/as afiliados/as pueden ser consultados/as directamente para que emitan su voto con

respecto a cualquier asunto de interés y en las condiciones y circunstancias que se determinan en esta Carta Orgánica. Si constituida la asamblea de un Centro Socialista, una cuarta parte de los/as afiliados/as presentes juzga que un asunto que ha sido objeto de debate y votación debe ser sometido al conocimiento y voto de los afiliados/as que no estén presentes, la Comisión Directiva procederá de inmediato a efectuar el trámite respectivo, remitiendo a cada afiliado/a, en condiciones de votar, un resumen concreto de los fundamentos y opiniones en pugna, a fin de que se pronuncie en favor o en contra. Esta consulta sólo se hará a los/as afiliados/as que no estuvieron presentes en la asamblea, remitiéndoseles formularios adecuados para que se consignen sus respuestas, cosa que deberán hacer dentro de un plazo que no podrá exceder de quince días. La resolución se tendrá por válida únicamente si cuenta con la mayoría del total de los votos emitidos, sumándose al efecto los obtenidos en la asamblea y los votos remitidos por escrito.

Art. 84° La Junta Ejecutiva, por resolución de la mayoría de sus miembros/as, podrá someter a consideración y voto directo de los/as afiliados/as en condiciones de emitirlo, cualquier asunto de interés para la marcha y desenvolvimiento del Partido. El voto, en tal caso, deberá ser emitido dentro del plazo de treinta días, debiendo la Junta Ejecutiva remitir explicación detallada sobre el asunto en consulta y formularios adecuados para la fácil emisión del voto. Se tendrá como válido el pronunciamiento que cuente con la mayoría de los votos emitidos. La Junta Ejecutiva reglamentará el procedimiento para el voto directo de los/as afiliados/as.

TÍTULO VIII

DE LA ELECCION DE AUTORIDADES DEL PARTIDO

Art. 85° Los/as miembros/as de la Junta Ejecutiva, de la Comisión Revisora de Cuentas, de la Comisión de Ética, serán elegidos/as por el voto directo y secreto de los/as afiliados/as.

Art. 86° La Junta Ejecutiva, fijara la fecha en que deben realizarse el correspondiente acto eleccionario con no menos de 90 días de anticipación La convocatoria se publicará por un día en un diario de alcance provincial.

Art. 87° La convocatoria a que se refiere el art. anterior, será realizada por la Junta Ejecutiva en un plazo que no podrá superar los quince días desde la clausura del Congreso Provincial Ordinario

Art. 88° La presentación de listas de candidatos/as para integrar la Junta Ejecutiva, la Comisión de Ética y la Comisión Revisora de Cuentas deberá cumplir con las siguientes normas:

a) Presentarse en forma de lista completa y confeccionada de modo tal que uno de cada tres lugares sea ocupado por un/a candidato/a de distinto sexo.

b) La presentación de la lista deberá estar avalada por no menos de cincuenta (50) firmas de afiliados/as.

c) Durante los treinta (30) días posteriores a la convocatoria, podrá oficializarse ante la Junta Ejecutiva dichas listas de candidatos/as, que serán presentadas ante las sedes partidarias con indicación de nombres y apellido, documento identificatorio y Centro Socialista al que pertenecen los/as participantes con sus respectivas firmas hasta las veinticuatro (24) horas del día del vencimiento del plazo antedicho. Las listas deberán designar sus apoderados/as, los que reunirán los mismos requisitos que para ser candidatos/as. Las listas presentadas serán expuestas en las sedes partidarias. Durante los cinco días hábiles posteriores a su presentación se podrá impugnar por cualquiera de sus afiliados/as a los candidatos/as propuestos/as. Estas impugnaciones sólo podrán fundarse en impedimentos estatutarios. De comprobarse alguno de ellos se procederá al reemplazo del/la impugnado/a por el/la que le siga en el orden de la lista. Durante el plazo de treinta (30) días a que se refiere este apartado, los/as auspiciantes y apoderados/as podrán desarrollar en las sedes de los Centros y organismos las actividades que fueran necesarias y convenientes para el conocimiento de las propuestas y programas que sostendrá la lista, como así también hasta veinticuatro (24) horas antes del acto comicial.

d) La Junta Electoral fijará el día en que los afiliados/as deberán concurrir a sus respectivos Centros a emitir el voto, debiendo cada Centro designar las autoridades del comicio. Sin perjuicio de ello la Junta Electoral podrá designar veedores/as y los/as apoderados/as de las listas oficializadas sus respectivos fiscales para controlar los comicios.

e) El comicio iniciará a las 8 horas y finalizará a las 20 horas de la fecha fijada. Todo afiliado/a que se encontrara en la sede del comicio podrá emitir su voto si su ingreso se hubiera producido antes de la hora fijada para el cierre.

f) El escrutinio será público y estará a cargo de las autoridades del comicio en presencia de los/as candidatos/as, veedores/as, fiscales y afiliados/as de los respectivos Centros.

g) Con el resultado del escrutinio se labrará un acta firmada por las autoridades del comicio, veedores/as y fiscales y el/la Secretario/a General del Centro, en no menos de tres ejemplares, más uno por cada lista oficializada. Un ejemplar a la Junta Ejecutiva, dentro de las veinticuatro (24) horas del acto comicial. Los restantes ejemplares serán entregados a los/as veedores/as y fiscales y uno quedará reservado en el Centro Socialista respectivo. El voto, se emitirá por lista completa y se computará como tal aún cuando existieran tachaduras.

h) La Junta Electoral procederá a realizar el escrutinio definitivo el décimo día posterior a los comicios efectuados en los Centros sobre la base de las actas recibidas. A estos efectos podrá designar una o más mesas escrutadoras, las que efectuarán su labor en forma pública y en presencia de los/as fiscales de las listas oficializadas y de los/as candidatos/as que así lo desearen.

Art. 89° La distribución de candidatos/as se realizará, con excepción del/a Presidente/a que corresponderá a la lista ganadora, por sistema D'Hont, entre aquellas listas que hubieren alcanzado el piso del 5 % de los votos válidos. La lista ganadora elegirá en primer término los cargos que ocupará y así sucesivamente las listas en el orden que determine el resultado electoral.

Art. 90° Los/as candidatos/as a ocupar cargos en la Junta Ejecutiva, Comisión de Ética y Comisión Revisora de Cuentas, deberán contar con una antigüedad en la afiliación de un año.

Art. 91° Si se oficializase una sola lista de candidatos y siempre que las normas vigentes lo permitan se podrá prescindir del acto eleccionario.

Art. 92° La fiscalización y organización de las elecciones generales de renovación de autoridades estarán a cargo de una Junta Electoral designada a tal efecto por la Junta Ejecutiva. Se compondrá dé tres miembros, uno de los cuales deberá ser miembro de la Junta Ejecutiva quien cumplirá la función de Presidente. Asimismo se incorporará el/la apoderado/a por cada lista de candidatos oficializada con voz y voto.

TÍTULO IX

DE LA ELECCION DE CANDIDATOS/AS A CARGOS PUBLICOS ELECTIVOS

Art. 93°: Para ser candidato/a del Partido a un cargo público electivo se requiere, como mínimo, la siguiente antigüedad:

a) Cuatro años cuando se trate de cargos en el orden nacional;

b) Tres años para los cargos provinciales;

c) Dos años para los comunales.

Art. 94° Los Congresos partidarios podrán suspender por el voto de la mayoría absoluta de los presentes y para una elección determinada, la aplicación del requisito de antigüedad establecido en el artículo anterior.

Art. 95° La elección de los/as candidatos/as a legisladores/as nacionales o provinciales se hará por voto directo y secreto en elecciones internas abiertas, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 29 bis de la Ley 23.298, bajo la dirección de la Junta Electoral.

Art. 96° La convocatoria se efectuará con una anticipación mínima de 60 días a la fecha fijada por la ley de elecciones.

Art. 97° En las elecciones a que se refieren los artículos anteriores se aplicarán las normas que establece esta Carta Orgánica.

Art. 98° Las listas definitivas de candidatos/as resultarán de la aplicación del sistema estatuido en esta Carta Orgánica.

TÍTULO X

DE LAS AGRUPACIONES INTERNAS

Art. 99°: Por la libre iniciativa de afiliados/as se podrán constituir agrupaciones internas, que a fin de canalizar corrientes de opinión en procura del crecimiento y perfeccionamiento del Partido podrán actuar en los Centros a nivel local y/o provincial, siempre que su accionar se enmarque en los principios y normas que se enuncian a continuación:

a) Las agrupaciones que se constituyan en el nivel provincial deberán proceder dentro de los treinta (30) días de su reunión constitutiva a comunicar su existencia a la Junta Ejecutiva y los respectivos Centros Socialistas, acompañando los siguientes requisitos:

i. Acta constitutiva;

ii. Nómina de sus auspiciantes, con indicación de los Centros a los que pertenecen;

iii. Declaración de propósitos;

iv. Reglamento interno de funcionamiento;

v. Designación de dos representantes o apoderados/as, con su respectiva identificación, domicilio y teléfono.

b) En su declaración de propósitos las agrupaciones deberán comprometerse a respetar la Declaración de Principios, Programa y Carta Orgánica del Partido.

c) En elecciones internas del Partido, ya sea para la elección de autoridades partidarias y candidatos/as a cargos electivos podrán presentar listas de candidatos/as.

d) Los/as afiliados/as que resultaron elegidos/as como miembros/as de los organismos directivos en virtud de la propuesta de una determinada agrupación, no representan a la misma, pues cumplirán su labor al servicio de la totalidad del Partido, como todos los/as restantes miembros/as de dichos organismos. Asimismo, los/as afiliados/as integrantes de agrupaciones internas no podrán invocar su condición ni su representación en los organismos partidarios.

e) Las agrupaciones constituidas y reconocidas podrán realizar reuniones y debates internos con el propósito de discutir e incluso promover la modificación de las resoluciones adoptadas en algún momento por los organismos directivos partidarios, con las cuales discrepen, pero el ejercicio de ese derecho estará limitado por la necesidad vital de no romper la unidad de acción ante la sociedad, por lo cual sus integrantes cuidarán que no trasciendan al exterior de la organización expresiones contrarias a las resoluciones de los congresos y de los demás órganos de dirección.

f) Las reuniones de cualquier tipo que realicen las agrupaciones internas estarán abiertas a todos los/as afiliados/as del Partido que quieran concurrir, pero se les podrá vedar el uso de la palabra a quienes no formen parte de las mismas.

g) Los Centros Socialistas no podrán identificarse como tales con agrupaciones internas ni listas de candidatos/as.

h) Las agrupaciones tendrán derecho a publicar en los órganos de difusión del Partido:

i. su declaración de propósitos en ocasión de su constitución;

ii. su programa de realizaciones, una vez durante los treinta (30) días previos a los comicios internos, y sus candidaturas;

iii. los anuncios de la realización de actos y reuniones en locales partidarios;

iv. declaraciones públicas, con atención a lo Indicado en el inciso e).

i) Los Centros Socialistas facilitarán a las agrupaciones el uso de las comodidades y muebles de que pudieren disponer, para el normal desarrollo de su actividad interna.

j) La Junta Ejecutiva, reglamentará todos los aspectos relativos al funcionamiento de las agrupaciones internas que no hayan sido contemplados en el presente articulado de esta Carta Orgánica, y lo así resuelto será de obligatorio acatamiento para las agrupaciones y afiliados/as.

TÍTULO XI

DE LAS INCOMPATIBILIDADES

Art. 100° Los/as representantes del Partido Socialista en el Congreso Nacional, la legislatura provincial, los municipios, no deben tener relación profesional ni pecuniaria con empresas o empresarios que tengan o gestionen contratos, concesiones o franquicias del Estado o de los municipios, salvo la de pagar por el uso personal de servicios públicos. Los/as afiliados/as al Partido Socialista que, fuera de esta última, tengan relaciones profesionales pecuniarias con dichos empresarios o empresas, deberán abstenerse de intervenir en forma alguna en las gestiones de éstos ante las autoridades nacionales, provinciales o municipales, y en sus conflictos con el personal que empleen.

Art. 101° Los profesionales afiliados al Partido Socialista que por la índole de sus funciones sean solicitados a intervenir en la defensa de funcionarios/as públicos procesados/as, acusados/as o denunciados/as como tales, sólo podrán hacerlo cuando hayan obtenido para ello la autorización de la Junta Ejecutiva.

TÍTULO XII

PATRIMONIO. REGIMEN DE BIENES

Art. 102° El patrimonio del Partido Socialista, se formará con las siguientes aportes:

a) Cuotas y/o contribuciones de los/as afiliados/as. La Junta Ejecutiva determinará la parte de la misma que se acreditará al orden provincial y la que quedará para los Centros Socialistas

b) Contribuciones de los Centros, las que serán determinadas por la Junta Ejecutiva.

c) Porcentaje sobre las remuneraciones de los/as afiliados/as que ocupen cargos públicos en representación del Partido.

d) Subsidios recibidos del Poder Ejecutivo Nacional, Provincial o Municipal, en aplicación de las normas sobre el régimen financiamiento de los partidos políticos.

e) Donaciones, legados y cualquier otro ingreso no prohibido por la legislación vigente.

Art. 103° La adquisición de bienes inmuebles y otros bienes registrables que formalice la Junta Ejecutiva se inscribirán a nombre de Partido Socialista Federación Neuquen Los fondos deberán depositarse en bancos oficiales bajo el nombre del Partido y a la orden del/la Presidente/a, del/la Secretario/a General y del/la Secretario/a de Finanzas.

Art. 104° Al iniciarse una campaña electoral, el partido o la Alianza que eventualmente conforme designará un responsable político de campaña y un responsable económico financiero. Los fondos destinados a financiar la campaña se depositaran en una cuenta especial en Banco oficial a la Orden conjunta de ambos representantes

Art. 105° Para vender, gravar o afectar de cualquier forma bienes inmuebles será necesaria autorización especial del Congreso. La enajenación de bienes muebles y la adquisición a cualquier título de todo tipo de bienes será competencia de la Junta Ejecutiva.

Art. 106° Disuelto o extinguido un Centro, todos sus bienes, libros o documentos pasarán a la Junta Ejecutiva. Si se extinguiese el Partido, sus bienes pasarán al Ministerio de Educación o a la repartición que ejerza sus funciones.

TÍTULO XIII

APROBACIÓN Y REFORMA DE LA CARTA ORGÁNICA. DECLARACIÓN DE PRINCIPIOS Y PROGRAMA PARTIDARIO

Art. 107° Toda reforma a la Declaración de Principios, al Programa o a la Carta Orgánica debe ser previamente declarada necesaria por los dos tercios de votos de los/as miembros/as de la Junta Ejecutiva y será considerada en el Congreso Provincial Extraordinario. La discusión de la Reforma se hará en un plazo no mayor a treinta días.

TÍTULO XIV

EXTINCIÓN DEL PARTIDO

Art. 108° El Partido Socialista sólo podrá considerarse extinguido o disuelto cuando así lo resuelva el 80% de sus afiliados/as y en Congreso Provincial Extraordinario convocado a ese fin.

TÍTULO XV

CLAÚSULAS TRANSITORIAS

Art° 109 Las antigüedades mínimas de afiliación exigidas en los artículos 10, 39, 89 y 92 de la presente Carta Orgánica no serán de aplicación afiliados reconocidos a la fecha del Congreso Extraordinario del día 28 de junio 2003 ni para los adherentes al Partido Socialista Democrático (en formación) que deberán ratificar su afiliación dentro de los ciento veinte días posteriores a la aprobación de la presente.

JUAN CARLOS FERNANDEZ, Secretario Electoral Nacional, Distrito Neuquén.

e. 11/10/2006 N° 526.251 v. 11/10/2006

PARTIDO INTRANSIGENTE

Distrito Neuquén

Informe detallado de los Aportes Públicos y Privados según art. 54 de la Ley 25600

Campaña a Gobernador y Diputados Nacionales

Cuenta 359/99-Bco Nación- Suc. Neuquen

Ingresos

Aportantes Origen Privado	0.00	
Total Aportes Origen Privado		0.00
Aportes Origen Publico		18278.85
Cta Cte. 37600359/99 Bco. Nación Arg. Suc. Nqn - Campaña Diputado -	5357.02	
Cta Cte. 37600359/99 Bco. Nación Arg. Suc. Nqn - Campaña Diputado -	261.83	
de la Cta Cte. 324/57 Bco. Nación Arg. Suc. Nqn - Cta del Partido -	6630.00	
de la Cta. 9750123-4 Bco Galicia- Cta. del Partido	6030.00	
Total de Ingresos		
Total de Ingresos		18278.85

Gastos

Fecha	Nro Factura	Nombre Destinatario	C.U.I.T.	Importe
01/10/2003	S/Resumen Bancario	Bco Nación Suc. Neuquén		65.36
31/05/2003	0001-0000737	Los Berretines	20-13290541-0	20.00
03/06/2003	0000-0000071	La Red Servicios	20-16303537-6	16.00
06/06/2003	0001-0014170	Network	30-69783975-1	37.00
10/06/2003	0002-00016167	Autoservicio Librería	30-69788550-8	15.00
26/06/2003	0002-00047142	Secorvep S.A.	30-66204596-4	40.00
04/07/2003	0004-000389	La Mañana del Sur	33-69788918-9	68.10
07/07/2003	0001-0003483	Terminal Neuquen	20-07290235-2	2.00
21/07/2003	0002-00044430	Secorvep S.A.	30-66204596-4	40.00
28/07/2003	0002-0044715	Secorvep S.A.	30-66204596-5	30.00
31/07/2003	0000-0001835	Marcos Rodrigo Galaz	20-25725156-0	44.00
04/08/2003	0002-0006460	Autoservicio Librería	30-69788550-8	108.20
05/08/2003	0000-000191	Ruca Neon	20-11276838-7	60.00
06/08/2003	0753-00038770	Easy Neuquen	30-59036076-3	104.36
09/08/2003	0002-00045140	Secorvep S.A.	30-66204596-4	30.00
21/08/2003	0001-0004359	Asoc. Mutual Universitaria Comahue	30-60081450-4	20.00
27/08/2003	0000-000074	La Red Servicios	20-16303537-6	16.00
28/08/2003	0001-000008	Grupo Sur	20-11410873-2	1200.00
04/09/2003	0002-00046092	Secorvep S.A.	30-66204596-5	30.00
04/09/2003	0002-00046091	Secorvep S.A.	30-66204596-4	40.00
09/09/2003	0000-000212	Derby's Publicidad	20-13207503-5	300.00
10/09/2003	0160-0022438	S.A. Organizac. Coord. Arg.	30-53625919-4	14.40

Gastos

Fecha	Nro Factura	Nombre Destinatario	C.U.I.T.	Importe
10/09/2003	0000-000260	Guillermo Jorge Vielma	20-17489196-7	9.54
10/09/2003	0001-000044	Mercado Rosa Amelia	27-17868690-4	1330.00
11/09/2003	0002-00046399	Secorvep S.A.	30-66204596-5	30.00
15/09/2003	0006-00033499	Remisse Universo	30-70743054,7	20.00
17/09/2003	0001-000800	Producciones en Video	20-07371623-4	300.00
17/09/2003	0001-000802	Producciones en Video	20-07371623-4	762.30
18/09/2003	0001-000077	Fuego F.M.	20-17046397-9	440.00
18/09/2003	0002-0046726	Secorvep S.A.	30-66204596-4	50.00
20/09/2003	0001-0000068	El Ventilador	23-24170800-4	400.00
24/09/2003	0001-0006	Juan Ignacio Donati	23-25747369-4	430.00
25/09/2003	0001-00018	ARI-EN	30-70845027-4	3000.00
29/09/2003	0001-00018	ARI-EN	30-70845027-4	1500.00
30/09/2003	0007-000236	Aeropuertos del Neuquén S.A.	30-70778352-0	6.05
30/09/2003	0000-0001924	Marcos Rodrigo Galaz	20-25725156-0	44.00
01/10/2003	0002-00017682	Autoservicio Librería	30-69788550-4	53.60
06/10/2003	0001-00012	Grupo Sur	20-11410873-2	1300.00
20/10/2003	0000-00064	Radio Encuentro S.R.L.	33-70244339-9	300.00
22/10/2003	0002-00048127	Secorvep S.A.	30-66204596-4	40.00
27/10/2003	0001-00128352	Saturno Hogar S.A.	30-67267729-3	179.00
28/10/2003	0001-000557	Digital Solutions S.A.	30-70760008-6	50.00
03/11/2003	0006-0000298	Din Don S.R.L.	30-68450164-6	14.40
11/11/2003	0001-00017058	Network	30-69783975-1	62.00
22/11/2003	0002-003492	Librería La Agenda	20-08377534-4	4.05
	Total de Gastos			12625.36
	Sub-Total en Banco			5653.49
	Depositado en la cuenta 324/57 del Partido Intransigente			-5653.49
	Saldo cuenta cerrada			0.00

Cta. Cte. 37600322/51 Bco. Nación Arg. Suc. Nqn de campaña Presidente (apertura 15-04-03 cerrada el 13/98/03)

Cta. Cte. 37600359/99 Bco. Nación Arg. Suc. Nqn Campaña Gobernador y Diputados (apert. 08-09-03 cierre 23/10/03)

CARLOS MORAÑA, Presidente. — GUILLERMO PECHEURY, Tesorero. — JORGE BRAVO, Resp. Pol. Electoral. — ANTONIO T. ADARO, Resp. Econ. fir.

e. 11/10/2006 N° 526.073 v. 11/10/2006

5. Información y Cultura

5.2. PROCURACION DEL TESORO - DICTAMENES

LICITACIÓN PÚBLICA. Pliego de Bases y Condiciones. Garantía de impugnación. Depósito. Improcedencia. Régimen jurídico.

LICITACIÓN PÚBLICA. Pliego de Bases y Condiciones. Garantía de impugnación. Depósito. Improcedencia. Régimen jurídico.

Resulta inviable, con fundamento en la normativo vigente, la inclusión en los Pliegos de Bases y Condiciones Particulares de una cláusula que establece como condición para la procedencia de la impugnación a la preadjudicación, el depósito de una garantía y, de un único supuesto de su devolución para el caso de hacerse lugar a aquélla. La aceptación de una cláusula como la proyectada afectaría el carácter gratuito del procedimiento administrativo, que se diferencia del oneroso del proceso judicial, en el cual los litigantes deben integrar una tasa de justicia para obtener el acceso a los estrados judiciales, salvo supuesto de pobreza demostrada a través del beneficio de litigar sin gastos.

En el procedimiento de selección del cocontratante no se ve afectado el carácter gratuito del procedimiento administrativo, en aquellos casos en que los pliegos deban se obtenidos por los interesados, previo pago de una suma de dinero que cubra el costo de reproducción; ni tampoco por la exigencia de constituir garantías de mantenimiento de oferta o de cumplimiento de contrato. Ello, en atención a que por este medio se apunta a asegurar la seriedad de la propuesta o la ejecución de las prestaciones a cargo del cocontratante. En definitiva, la cláusula que establece como condición para la procedencia de la impugnación a la preadjudicación, el depósito de una garantía, carece de la explicación que ofrecen los casos de las garantías o compra de pliegos, no cupiendo fundarla en el desaliento de impugnaciones dilatorias, atento el efecto no suspensivo de éstas.

El reintegro del depósito al impugnante quedaría sujeto, en definitiva, a la voluntad y decisión del órgano cuyo acto se impugna, dentro de un margen de discrecionalidad, y sin establecerse distinciones en cuanto a la mayor o menor opinabilidad de la cuestión planteada. En este orden de ideas, la pérdida del depósito de garantía de impugnación operaría como una especie de condena en costas impuesta, en definitiva, no por un tercero parcial e independiente, sino precisamente por el órgano cuyo acto se impugna, cuando en realidad se está cumpliendo una etapa esencial del procedimiento dentro de un trámite normal, circunstancia por la cual la cláusula proyectada carece de sustento normativo y de antecedentes que autoricen la invocación de figuras análogas.

Tanto el Reglamento para la Adquisición, Enejenación y Contratación de Bienes y Servicios del Estado Nacional aprobado por Decreto Nº 436/00, como el Régimen de Contrataciones de la Administración Nacional aprobado por el Decreto Nº 1023/01, no contemplan el depósito de garantía de impugnación. En efecto, ello se observa en los artículos 52 y 80 del Reglamento aprobado por Decreto 436/00, que tratan sobre las garantías para el mantenimiento de la oferta, de cumplimiento del contrato y contragarantías y la impugnación de los dictámenes de evaluación de ofertas, respectivamente, y en los artículos 30 y 31 del Decreto Nº 1023/01, que versan sobre las impugnaciones y garantías del cumplimiento de las obligaciones de los oferentes y adjudicatarios. En dichas normas, sólo se prevé el depósito de garantías, pero no un equivalente a la tasa de justicia que se exige en el proceso judicial.

Dict. Nº 117/06, 3 de mayo de 2006. Nota Nº 3415/05. Armada Argentina. (Dictámenes 257:151).

Nota Nº 3415/05
ARMADA ARGENTINA

BUENOS AIRES, 3 MAY 2006

SEÑOR JEFE DEL ESTADO MAYOR GENERAL DE LA ARMADA:

Se solicita la opinión de esta Procuración del Tesoro de la Nación, a fin de que se expida con relación a la viabilidad de incluir en los Pliegos de Cláusulas Particulares de las contrataciones que celebre esa Institución, una cláusula que prevea un «Depósito por impugnaciones».

— I —
ANTECEDENTES

1. La Contraloría General Naval de la Armada Argentina elevó a mi consideración una nota —con sus antecedentes en copia—, en la que expresa la necesidad de incorporar, a las referidas cláusulas que regirán las licitaciones, el siguiente texto: *Depósito por Impugnaciones. El oferente que estime necesario interponer ante la ARMADA una impugnación/observación, en relación al Dictamen de Evaluación de Oferentes, deberá indefectiblemente efectuar en el mismo acto, un depósito del 1% del valor económico de su oferta. El mismo le será reintegrado en caso que se determine que los fundamentos que sustenten su impugnación resultan admisibles. En caso contrario, el oferente perderá el valor del depósito efectuado a favor de la ARMADA* (v. fs. 1/3).

2. El tema planteado se originó con la elevación, por parte de la Jefatura del Servicio Administrativo Financiero de la Armada al Director Nacional de Contrataciones de la referida Fuerza, de la nota indicada en el párrafo precedente (v. fs. 5).

3. Consultada la Oficina Nacional de Contrataciones de la Subsecretaría de la Gestión Pública de la Jefatura de Gabinete de Ministros, observó que, en forma previa a su intervención, debía expedirse el servicio jurídico permanente de la Armada Argentina. No obstante, expresó, a título de colaboración, que conforme a la normativa vigente, no se encontraba prevista la garantía de impugnación, razón por la cual no era posible la implementación que se pretendía (v. fs. 6/7).

4. La Asesoría Jurídica de esa Institución, hizo referencia a un dictamen de esta Procuración del Tesoro, del que acompañó una fotocopia (v. fs. 8/13), manifestando que este Organismo se había expedido sobre la viabilidad de implementación de la garantía de impugnación para algunos casos.

Por último, en atención a que la resolución del presente caso implicaría la fijación de un precedente de interés, aconsejó solicitar la opinión de este Organismo Asesor (v. fs. 14/17).

5. En este estado, a fojas 1 se requirió mi intervención.

— II —
ANÁLISIS DEL TEMA PLANTEADO

1. En relación con la inclusión en los Pliegos de Bases y Condiciones Particulares de una cláusula que establece como condición para *la procedencia de la impugnación a la preadjudicación, el depósito de una garantía y, de un único supuesto de su devolución para el caso de hacerse lugar a aquélla*, comparto, con fundamento en la normativa vigente, el asesoramiento vertido por la Oficina Nacional de Contrataciones de la Subsecretaría de la Gestión Pública de la Jefatura de Gabinete de Ministros, en el sentido de que no resulta viable su inclusión.

2. Tanto el Reglamento para la Adquisición, Enajenación y Contratación de Bienes y Servicios del Estado Nacional aprobado por Decreto Nº 436/00 (B.O. 5-6-00), como el Régimen de Contrataciones de la Administración Nacional aprobado por Decreto Nº 1023/01 (B.O. 16-8-01), no contemplan el referido depósito.

En efecto, ello se observa en los artículos 52 y 80 del Reglamento aprobado por Decreto Nº 436/00, que tratan sobre las garantías para el mantenimiento de la oferta, de cumplimiento del contrato y contragarantías y la impugnación de los dictámenes de evaluación de ofertas, respectivamente, y en los artículos 30 y 31 del Decreto Nº 1023/01, que versan sobre las impugnaciones y garantías del cumplimiento de las obligaciones de los oferentes y adjudicatarios.

En dichas normas, sólo se prevé el depósito de garantías, pero no un equivalente a la tasa de justicia que se exige en el proceso judicial.

3. La aceptación de una cláusula como la proyectada, afectaría, a mi criterio, el carácter gratuito del procedimiento administrativo, que se diferencia del oneroso del proceso judicial, en el cual los litigantes deben integrar una tasa de justicia para obtener el acceso a los estrados judiciales, salvo supuesto de pobreza demostrada a través del beneficio de litigar sin gastos.

No obstante lo señalado, se advierte que en el procedimiento de selección del cocontratante no se ve afectada dicha gratuidad, en aquellos casos en que los pliegos deban ser obtenidos por los interesados, previo pago de una suma de dinero que cubra el costo de reproducción; ni tampoco por la exigencia de constituir garantías de mantenimiento de oferta o de cumplimiento de contrato. Ello, en atención a que por este medio se apunta a asegurar la seriedad de la propuesta o la ejecución de las prestaciones a cargo del cocontratante.

En definitiva, la cláusula en cuestión carece de la explicación que ofrecen los casos de las garantías o compra de pliegos, no cupiendo fundarla en el desaliento de impugnaciones dilatorias, atento el efecto no suspensivo de éstas.

4. En lo atinente al último párrafo de la cláusula en estudio, cabe destacar que el reintegro del depósito al impugnante quedaría sujeto, en definitiva, a la voluntad y decisión del órgano cuyo acto se impugna, dentro de un margen de discrecionalidad, y sin establecerse distinciones en cuanto a la mayor o menor opinabilidad de la cuestión planteada.

En este orden de ideas, puede llegar a sostenerse que la pérdida del depósito de garantía de impugnación operaría como una especie de condena en costas impuesta, en definitiva, no por un tercero imparcial e independiente, sino precisamente por el órgano cuyo acto se impugna, cuando en realidad se está cumpliendo una etapa esencial del procedimiento dentro de un trámite normal, circunstancia por la cual la cláusula proyectada carece de sustento normativo y de antecedentes que autoricen la invocación de figuras análogas.

En el sentido indicado dejo expuesta mi opinión.

DICTAMEN Nº 117

OSVALDO CESAR GUGLIELMINO
Procurador del Tesoro de la Nación

e. 11/10/2006 Nº 520.377 v. 11/10/2006

5.5. SUBSECRETARIA DE LA GESTION PUBLICA JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS DICTAMENES

CONTRATACIONES. AUTORIDADES COMPETENTES. DECRETOS Nº 491/02 Y 577/03. DECRETO Nº 1244/98: COMPLEMENTO MENSUAL PARA EL PERSONAL DE LA ADMINISTRACION PUBLICA NACIONAL QUE ACREDITE LA CONDICION DE EX COMBATIENTE EN LAS ACCIONES BELICAS DESARROLLADAS EN EL TEATRO DE OPERACIONES DEL ATLANTICO SUR. NO INCIDENCIA.

No corresponde tener en cuenta el citado Complemento para el cómputo del monto de la contratación que se propicia, toda vez que es independiente del contrato cuya retribución fija la competencia para su aprobación, en virtud del Decreto Nº 577/03.

BUENOS AIRES, 28 de junio de 2006

SEÑOR SUBSECRETARIO:

I.— Ingresan las presentes actuaciones por las que tramita un Proyecto de decisión administrativa por cuyo Artículo 1º se aprueba la contratación individual celebrada en los términos del Artículo 9º del Anexo de la Ley Marco de Regulación del Empleo Público Nacional Nº 25.164 y su reglamentación, aprobada por Decreto Nº 1421/02, entre el Organismo consignado en el epígrafe y el Señor ..., equiparado al Nivel C Grado 6 del Sistema Nacional de la Profesión Administrativa, aprobado por Decreto Nº 993/91 (t.o. 1995) conforme al plazo y modalidades que se detallan en el Anexo adjunto que integra la medida en curso.

Y por el Artículo 2º se especifica la imputación presupuestaria del gasto comprometido en el presente.

A fs. 1 el Señor ... en su condición de Veterano de Guerra y Ex Combatiente de Malvinas, y de profesión Técnico Superior en Sistemas Digitales solicita empleo en el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, en virtud de la prioridad que otorgan los artículos 8º, 9º y 10º de la Ley Nº 23.109 y su Decreto Reglamentario.

A fs. 21/22 la Directora de Sistemas Informáticos del Ministerio informa que existen dos vacantes en esa área, recomendando para una de ellas al Señor ....

La Dirección de Administración de Recursos Humanos a fs. 46/50 consideró que presuntamente correspondería la aprobación de la contratación por Resolución Ministerial toda vez que la misma se encuentra prevista por el artículo 9º del Anexo de la Ley Nº 25.164 equiparado en el Nivel C - Grado 6 del SINAPA, encontrándose por debajo de la suma de $ 2.000 y el beneficio otorgado por el Decreto Nº 1244/98 es un complemento que se adiciona a la remuneración de la contratación.

A fs. 55/58 Intervino nuevamente la Dirección de Recursos Humanos modificando la posición anteriormente adoptada, manifestando por consiguiente que la aplicación del Artículo 1º del Decreto Nº 1244/98 importaría un incremento del monto percibido por el Consultor contratado, superando por todo concepto los $ 2000 dispuestos en el artículo 1º del Decreto Nº 577/03 y en consecuencia correspondería la aprobación de la contratación por Decisión Administrativa del Jefe de Gabinete de Ministros.

La Dirección de Asuntos Jurídicos compartió la opinión de la Dirección de Administración de Recursos Humanos a fs. 55/58.

La Dirección General de Despacho y Decretos de la Secretaría Legal y Técnica de la Presidencia de la Nación consideró que debía expedirse esta Subsecretaría respecto a adicionar o no el Suplemento por ex combatientes que se abona en virtud de lo dispuesto en el Decreto Nº 1244/98 y destacó además que el Nivel y Grado asignado al Señor ... al verse incrementados a partir del 1/6/06 y el 1/8/06 por el Decreto Nº 679/06 que homologó el Acta Acuerdo del 12/05/06 superan los pesos $ 2.000 (fs. 75).

La Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Secretaría Legal y Técnica de la Presidencia de la Nación manifestó que estaría en condiciones de emitir opinión definitiva sobre el particular una vez que

se expida esta Subsecretaría de la Gestión Pública en atención a las materias involucradas en las presentes actuaciones (fs. 76/79).

La precitada Secretaría remite el expediente a los fines expuestos (fs. 80).

II.1. En cuanto a la contratación que se propicia, se señala que:

Se acompaña el Anexo al Artículo 1º del Anexo I de la Resolución Nº 48/02 respectivo suscripto por el Subsecretario de Coordinación del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social (fs. 41).

Se ha extendido la certificación de la existencia del financiamiento correspondiente a la presente contratación conforme Artículo 1º Inciso f) de la Resolución Nº 48/02 (fs. 72/73).

En cuanto a la certificación requerida al Titular de Recursos Humanos conforme el Artículo 3º de la Resolución Nº 48/02 y en lo que respecta a la asignación del Grado 6 del Nivel C deberá estarse a lo manifestado por la Dirección de Recursos Humanos a fs. 42 y 46/50.

2. En cuanto al encuadre formal de la medida en gestión, y en virtud de la cuestión planteada respecto al Beneficio otorgado a los Ex Combatientes por Decreto Nº 1244/98 cabe realizar las siguientes apreciaciones:

El Decreto Nº 577/03 en su artículo 1º dispone que "...toda contratación encuadrada en las previsiones del Decreto Nº 491/02 y su reglamentación será aprobada por el JEFE DE GABINETE DE MINISTROS en aquellos supuestos en los que se pacte una retribución mensual u honorario equivalente superior a la suma de PESOS DOS MIL ($ 2.000.-).

Quedan incluidos en el presente decreto los contratos de locación de servicios personales celebrados en virtud de lo dispuesto por el Decreto Nº 1184/01, los contratos de locación de obra intelectual prestados a título personal encuadrados en los Decretos Nros. 1023/01 y 436/00 y los contratos regidos por la Ley Nº 25.164, como así también los convenidos para proyectos o programas de cooperación técnica con financiamiento bilateral o multilateral, nacional e internacional.".

Y su artículo 2º destaca que "en aquellos supuestos en los cuales la retribución mensual o el honorario equivalente pactado fuera inferior a la suma consignada en el artículo anterior, o se propicien renovaciones o prórrogas de contrataciones, las mismas serán efectuadas por el Ministro, Secretario de la Presidencia de la Nación o Jefe de la Casa Militar, según corresponda. En el caso de los organismos descentralizados y demás entidades, dichas facultades serán ejercidas por el titular del Ministerio o Secretaría de la Presidencia de la Nación en cuya área desarrollen sus funciones dichos Entes".

El Suplemento a Ex Combatientes se encuentra previsto en el Decreto Nº 1244/98 donde su artículo 1º establece "...un complemento mensual equivalente al OCHENTA Y CINCO POR CIENTO (85%) de la asignación básica correspondiente al Nivel E del Agrupamiento General del Sistema Nacional de la Profesión Administrativa aprobado por Decreto Nº 993/91 (t.o 1.995) para el personal de la Administración Pública Nacional que acredite la condición de ex combatiente en las acciones bélicas desarrolladas en el teatro de operaciones del Atlántico Sur, entre el 2 de abril y el 14 de junio de 1982".

Atento a lo descripto en la normativa antes mencionada, esta Oficina Nacional considera que no corresponde tener en cuenta el citado Complemento para el cómputo del monto de la contratación que se propicia, toda vez que es independiente del contrato cuya retribución fija la competencia para su aprobación, en virtud del Decreto Nº 577/03.

Por otra parte, el adicional por Ex Combatiente es un complemento que sólo puede ser obtenido, conforme surge del artículo 1º del Decreto Nº 1244/98, una vez que el agente se encuentre dentro del ámbito de la Administración Pública Nacional, aspecto éste que en el caso particular se produciría una vez que el contrato del Señor ... se encuentre aprobado.

III.— Por lo tanto, esta Oficina Nacional considera que la aprobación de la contratación en curso deberá efectuarse por medio de una Resolución Ministerial, en virtud del monto previsto para el Nivel y Grado al que fue equiparado el Señor ... y de la fecha de inicio del contrato (1/03/06).

Subsecretaría de la Gestión Pública

PRODESPA JGM Nº 1712/06. MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL
DICTAMEN DE LA OFICINA NACIONAL DE EMPLEO PUBLICO Nº 2398/06

JUAN MANUEL ABAL MEDINA
Subsecretario de la Gestión Pública
Jefatura de Gabinete de Ministros

e. 11/10/2006 Nº 520.853 v. 11/10/2006

#N520854N#

DECRETO Nº 491/02 Y ARTICULO 4º DEL DECRETO Nº 601/02:ALCANCES.

El artículo 1º del Decreto Nº 259/04 se encuentra vigente.

BUENOS AIRES, 5 de julio de 2006

SEÑOR SUBSECRETARIO:

I.— Ingresan las presentes actuaciones por las que tramita un proyecto de Decisión Administrativa, en reemplazo de un anterior proyecto de Decreto, por cuyo artículo 1º se exceptúa al INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACION Y DESARROLLO PESQUERO, organismo descentralizado en la órbita de la SECRETARIA DE AGRICULTURA, GANADERIA, PESCA Y ALIMENTOS del MINISTERIO DE ECONOMIA Y PRODUCCION, de lo dispuesto por el Artículo 7º de la Ley Nº 26.078, al sólo efecto de proceder a la cobertura de los cargos vacantes financiados correspondientes a la Dotación de Personal Embarcado, encuadrado en el Régimen Laboral aprobado por Decreto Nº 630/94, que se consignan en el Anexo que forma parte integrante de la presente Decisión Administrativa, encabezando dicha nómina el cargo de Capitán, a fin de contar con la tripulación exigida por la PREFECTURA NAVAL ARGENTINA, dependiente del MINISTERIO DEL INTERIOR, para cumplir con las campañas de investigación conforme las funciones que le fueron asignadas por las Leyes Nros. 21.673 y 24.922 y por el Decreto Nº 1458 del 13 de diciembre de 1996.

El artículo 2º prevé la imputación presupuestaria.

La medida en trámite se fundamenta, de acuerdo a lo expuesto en los Considerandos sexto y octavo, en que *"la realización de las referidas campañas de investigación tienen por finalidad cumplir con lo preceptuado por el Artículo 11 de la Ley Nº 24.922 el cual establece que corresponde al INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACION Y DESARROLLO PESQUERO "...la planificación y ejecución de sus actividades científicas y técnicas con las provincias y otros organismos o entidades, especialmente en lo que se refiere a la evaluación y conservación de los recursos vivos marinos"*, y en *"Que se ha considerado imprescindible para poder asegurar eficientemente los objetivos establecidos en las normas precedentemente citadas, que el referido Instituto Nacional pueda contar con la Dotación de Personal Embarcado exigida por la PREFECTURA NAVAL ARGENTINA, organismo actuante en el ámbito del MINISTERIO DEL INTERIOR"*.

El Subsecretario de Pesca y Acuicultura señala que, *"los cargos vacantes que se propicia cubrir por las presentes actuaciones corresponden a Planta Permanente y que la dotación de Personal Embarcado conforme a lo dispuesto en la Decisión Administrativa Nº 1/2006 cuenta con el financiamiento para cubrir 74 cargos"*, encontrándose en la actualidad 19 cargos vacantes, *"incidiendo de manera significativa la conformación del rol de embarque de los buques de investigación previo a la zarpada para la realización de las campañas que deben realizarse en cumplimiento de los objetivos fijados a la Institución, las que en su mayoría no pueden postergar sus salidas por dicho impedimento debido a las características y estacionalidad de las especies a investigar."* (fs. 69/71).

Enumera asimismo los cargos cuyo descongelamiento se propugna y refiere que, *"Del detalle antes descrito surge de manera explícita la imposibilidad material de conformar la dotación de los tres buques de investigación para dar cumplimiento a las exigencias que requiere, como ya se ha dicho en párrafos anteriores, la PREFECTURA NAVAL ARGENTINA, previo a la zarpada de los mismos"*.

A fojas 73, la Coordinación de Asuntos Laborales del Ministerio de Economía y Producción solicita la intervención de la Subsecretaría de la Gestión Pública.

El Señor Director del INIDEP remite los presentes obrados para la intervención de esta dependencia (fs. 74).

II.— Respecto a la excepción al congelamiento de vacantes esta Subsecretaría de la Gestión Pública ha entendido que, dicha excepción podrá resultar procedente de acuerdo con el informe que produzca el área de origen acerca de la importancia y necesidad de cubrir los cargos en cuestión (cfr. Dict. ex DNSC Nº 3015/00).

Mediante el artículo 1º del Decreto Nº 259/04, disposición esta que se encuentra vigente, se dispuso que las contrataciones de Personal Embarcado, encuadrado en el Régimen Laboral aprobado por el Decreto Nº 630/94, que requiera dicho Instituto para tripular sus buques "DR. EDUARDO LADISLAO HOLMBERG", "CAPITAN OCA BALDA" y "CAPITAN CANEPA" a fin de cumplimentar con las campañas de investigación conforme las funciones que le fueron asignadas por las Leyes Nº 21.673 y Nº 24.922 y por el Decreto Nº 1458/96, quedan comprendidas en los términos establecidos en el artículo 4º del Decreto Nº 601/02, es decir, que dichas contrataciones de personal puedan ser efectuadas por el titular de la jurisdicción.

La aprobación por parte del Poder Ejecutivo de la medida prevista en el artículo 1º del Decreto Nº 259/04, denota la trascendencia que tiene para el Estado Nacional que el Instituto Nacional de Investigación y Desarrollo Pesquero pueda contar con los recursos humanos necesarios para llevar a cabo dichas campañas de investigación.

Por lo expuesto, y atento lo consignado en los Considerandos sexto y octavo de la medida proyectada y lo manifestado por el Señor Subsecretario de Pesca y Acuicultura a fojas 69/71, no se formulan observaciones sobre el particular.

Por otra parte, en el proyecto que se acompaña se ha consignado la denominación y cantidad de cargos que se propicia descongelar, tal como lo ha requerido reiteradamente esta dependencia.

Por lo expuesto, no se formulan observaciones al progreso de la medida.

Subsecretaría de la Gestión Pública

Expediente Nº S01:0099349/06. INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACION Y DESARROLLO PESQUERO
DICTAMEN DE LA OFICINA NACIONAL DE EMPLEO PUBLICO Nº 2621/06

JUAN MANUEL ABAL MEDINA
Subsecretario de la Gestión Pública
Jefatura de Gabinete de Ministros

e. 11/10/2006 Nº 520.854 v. 11/10/2006

2. Convocatorias y Avisos Comerciales

2.1. CONVOCATORIAS

ANTERIORES

"A"

Ace Seguros S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA DE ACCIONISTAS

Convocase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 27 de octubre de 2006 a las 9 hs. en Av. Leandro Alem 855, piso 19° de la Ciudad de Buenos Aires para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para que firmen el Acta.
2°) Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, sus Notas, Anexos y de los Informes de la Comisión Fiscalizadora, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2006.
3°) Consideración del destino del resultado del ejercicio. Constitución de reserva voluntaria con parte de la ganancia. Distribución de dividendos con el resto de la ganancia. Puesta a disposición de los accionistas.
4°) Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio que se considera.
5°) Retribución de los señores directores y de los miembros de la Comisión Fiscalizadora (artículo 261 de la Ley 19.550).
6°) Fijación del número de los miembros del Directorio y elección de los mismos.
7°) Elección de tres Síndicos Titulares y tres Síndicos Suplentes.
8°) Autorización a los directores y síndicos para ejercer cargos en otras sociedades de seguros.
9°) Aumento de capital en $ 585.139,50 por capitalización del ajuste de capital, y emisión de 1.950.465 acciones a favor de los socios en proporción a sus tenencias. Aumento de capital en $ 24.874.836 por capitalización de los aportes irrevocables, y emisión de acciones a favor de ACE INA Internacional Holdings, Ltd, y AFIA Finance Corporation. Reforma del artículo cuarto del estatuto social. Ratificación de lo resuelto en la asamblea del 5 de agosto de 2005 al tratar el 2° punto del orden del día, en lo relativo al aumento de capital y a la modificación del artículo cuarto del estatuto.

NOTA: Los accionistas deberán cursar las comunicaciones de asistencia dentro del término establecido por el art. 238 de la ley 19.550.

Juan Pablo Chevallier Boutell, en carácter de director titular según su designación en la Asamblea del 14/11/2005. Al Boletín Oficial por cinco días y al Diario La Prensa por cinco días.

Certificación emitida por: Jorge Daniel di Lello. N° Registro: 698. Fecha: 3/10/06.

e. 09/10/2006 N° 51.432 v. 13/10/2006

AGROGAT Sociedad en Comandita por Acciones

CONVOCATORIA

CONVOCASE a los Sres. Accionistas de AGROGAT S.C.A., a Asamblea General Ordinaria de Socios y Accionistas a celebrarse el día 30 de Octubre de 2006, a las 9 horas y 30 minutos en Primera Convocatoria y a las 10 horas y 30 minutos en Segunda Convocatoria, en Avda. Alvear 1799, Planta Baja, de esta Capital Federal, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de asamblea, juntamente con quien la presida.
2º) Consideración, de acuerdo a lo prescripto por el Art. 234, Inciso 1º, de la Ley 19.550, de la Memoria, Balance General, Inventarios, Estados de Resultados; Estado de Evolución del Patrimonio Neto, con sus Cuadros y Anexos respectivos, e Informe del Síndico, correspondientes al Trigésimo Noveno Ejercicio Económico, cerrado el día 30 de Junio de 2006.
3º) Consideración de la gestión de la Administración y de la Sindicatura.
4º) Tratamiento del Resultado del Ejercicio, que incluirá la consideración de honorarios de la Administración y de la Sindicatura.
5º) Designación de Síndicos Titular y Suplente por el término de un Ejercicio.

Presidente del Directorio - Augusto Mariano González Alzaga Designado por Asamblea General Ordinaria del 19 de Octubre de 2005.

NOTA: Se recuerda a los Sres. Accionistas que: para asistir a la Asamblea deberán depositar sus acciones o certificados de depósito en el lugar de la convocatoria, hasta el 24 de Octubre de 2006. Y que podrán hacerse representar en la Asamblea, de acuerdo a lo establecido en la Ley de Sociedades Comerciales, según Art° 239.

Certificación emitida por: Mauro Riatti. Nº Registro: 200. Nº Matrícula: 4722. Fecha: 2/10/2006. Nº Acta: 095. Libro Nº: 06.

e. 09/10/2006 Nº 73.229 v. 13/10/2006

AGROPECUARIA GUATAN SA

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará en la calle Esmeralda 1347, Planta Baja, Capital Federal, el día 27 de octubre de 2006, en primera convocatoria a las 12.30 horas y segunda convocatoria a las 13.30 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de los documentos prescriptos por el art. 234 inc. 1 de la ley 19550 correspondientes al ejercicio económico finalizado el 30 de Abril de 2006.
3°) Consideración de la gestión del Directorio y el Síndico.
4°) Consideración del valor de arrendamiento de los establecimientos denominados Las Niñas y Haras Las Niñas por el ejercicio cerrado al 30 de abril de 2006.
5°) Consideración del resultado del ejercicio y de la propuesta de distribución de utilidades.
6°) Consideración de las remuneraciones al Directorio.
7°) Consideración de la remuneración al Síndico.
8°) Fijación del número de Directores, designación de los mismos por el término que establece el estatuto y distribución de cargos.
9°) Designación de un Síndico Titular y un Síndico Suplente por el término que establece el estatuto. EL DIRECTORIO.

NOTA: Para intervenir en la Asamblea los accionistas deberán comunicar su asistencia con 3 (tres) días de anticipación, en la sede social de la calle Esmeralda 1347, Capital, dentro del horario de 9 a 13 y de 14 a 18 horas. Angélica Pradere, Presidente, designada por acta de asamblea del 10/09/2004

Certificación emitida por: Ricardo Mihura Seeber. Nº Registro: 137. Nº Matrícula: 1950. Fecha: 5/10/2006. Acta N°: 076. Libro Nº: 66.

e. 09/10/2006 N° 73.477 v. 13/10/2006

ARANALFE S.A.

CONVOCATORIA

Registro Público de Comercio Nº 3457 Folio 445 Lº 51 Tº A de Estatutos Nacionales. Hace saber que según Acta de Directorio de fecha 20 de septiembre de 2006 se ha resuelto convocar a una Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse el día 25 de octubre de 2006 a las 15 horas en primera convocatoria y a las 16 horas en segunda convocatoria en la sede social sita en Avenida Corrientes 4149, Ciudad de Buenos Aires a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea;
2º) Consideración de la renuncia del señor Alberto Rubén Rubio a su cargo de Director Titular y Presidente de la Sociedad;
3º) Consideración de la gestión del señor Alberto Rubén Rubio como Director Titular y Presidente de la Sociedad;
4º) Consideración de la renuncia del señor León Alejandro Stanislavsky como Director Titular de la Sociedad;
5º) Consideración de la gestión del señor León Alejandro Stanislavsky como Director Titular de la Sociedad;
6º) Designación de un nuevo Directorio en reemplazo del saliente y
7º) Autorizaciones.

Alberto Rubén Rubio, Presidente. Designado en Acta de Asamblea del 19 de mayo de 2006 y acta de directorio del 22 de mayo de 2006.

Presidente - Alberto Rubén Rubio

Certificación emitida por: Horacio Pablo Chiesa. Nº Registro: 1807. Nº Matrícula: 4440. Fecha: 26/09/2006. Nº Acta: 078. Libro Nº: 016.

e. 09/10/2006 Nº 73.355 v. 13/10/2006

ARGENTINA SALUD Y VIDA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convocase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 26 de Octubre de 2006, a las 10.00 horas, en la Sede Social de Montevideo 431, Cuarto Piso de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Verificación de la legalidad del acto;
2º) Designación de dos (2) accionistas para suscribir el Acta de Asamblea conjuntamente con el Presidente de la misma;
3º) Consideración de la Memoria, Estado Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Notas, Anexos, Informes del Auditor y del Acuario, Informe de la Comisión Fiscalizadora e Informe de Control Interno y Reaseguros, correspondiente al décimo tercer Ejercicio Económico finalizado el 30 de Junio de 2006;
4º) Consideración de la gestión del Directorio, de los Apoderados y de la Comisión Fiscalizadora;
5º) Consideración de los Resultados No Asignados;
6º) Consideración de la retribución del Directorio, artículo 261 de la ley 19.550 y de la retribución de los Síndicos integrantes de la Comisión Fiscalizadora, artículo 292 de la ley 19.550;
7º) Renovación del Directorio por vencimiento, de mandato. Determinación de su número de miembros. Elección de sus integrantes por dos Ejercicios Art. 9no.- del Estatuto Social;
8º) Elección de nuevos integrantes de la Comisión Fiscalizadora, Síndicos, por vencimiento de mandato Art. 21ro.- del Estatuto Social;
9º) Reforma del Art. 13ro.- del Estatuto Social. Garantía Directores. Adecuación Resoluciones de la I.G.J.

El que suscribe Sr. Eugenio Cominiello en su carácter de Presidente del Directorio, a mérito del Acta de Asamblea General Ordinaria Número 23, del 9 de noviembre de 2004, obrante a fojas 93 a 96 del Libro de Actas de Asambleas Número 1, rubricado el 14 de julio de 2004, bajo el Número 69412-00, de elección de los miembros del actual directorio y con Acta de Directorio Número 240, del 10 de noviembre de 2004, obrante a fojas 39 y 40 del Libro de Actas de Directorio Número 2, rubricado el 24 de Abril de 2003, bajo Número 29949-03.

El Presidente

Certificación emitida por: Irene N. Rainstein. Nº Registro: 1315. Nº Matrícula: 3113. Fecha: 28/09/2006. Nº Acta: 191. Libro Nº: 081.

e. 06/10/2006 Nº 4185 v. 12/10/2006

ARGOS COMPAÑÍA ARGENTINA DE SEGUROS GENERALES S.A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con las disposiciones legales y estatutarias convocase a los Señores Accionistas de Argos Compañía Argentina de Seguros Generales S.A. a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 27 de octubre de 2006 a las 19,30 horas en la sede social de la calle Esmeralda 288, 6º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para que en representación de la Asamblea aprueben y firmen el Acta de la misma.
2º) Consideración de la Memoria; Estado de Situación Patrimonial; Estado de Resultados; Estado de Evolución del Patrimonio Neto; Cuadros Anexos; Informes de la Comisión Fiscalizadora, del Auditor y del Actuario; correspondientes al quincuagésimo octavo ejercicio social vencido el 30 de junio de 2006.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora (Ley Nro. 19.550 Art. 275).
4º) Consideración del Resultado del Ejercicio.
5º) Remuneración del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
6º) Elección de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora.
Buenos Aires, 28 de agosto de 2006.

El que suscribe en su carácter de Presidente del Directorio, a mérito del Acta de Asamblea General Ordinaria, del 29 de octubre de 2004, obrante a fojas 156 a 159 del Libro de Actas de Asambleas Nº 1, rubricado el 17 de octubre de 1973, bajo el Nº B19932, de elección de los miembros del actual directorio y con Acta de Directorio del 01 de noviembre de 2004, obrante a fojas 99 a 100 del Libro de Actas de Directorio Nº 6, rubricado el 18 de octubre de 2000, bajo el Nº 87155-00.

Presidente - Luis Ksairi

Certificación emitida por: Ricardo J. Blanco Lara. Nº Registro: 1706. Nº Matrícula: 4231. Fecha: 12/09/2006. Nº Acta: 2807.

e. 05/10/2006 Nº 4171 v. 11/10/2006

AVALUAR S.G.R.

CONVOCATORIA

CUIT: 30-69728110-6. Convócase a los Socios de AVALUAR SOCIEDAD DE GARANTIA RECIPROCA, a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 31 de octubre de 2006 a las 12 horas en primera convocatoria y para el caso de no obtenerse quórum a las 13 horas en segunda convocatoria, en Marcelo T. de Alvear 590, 3er piso de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos socios para firmar el acta.
2º) Consideración y resolución acerca de la documentación prescripta en el inciso 1º del artículo 234 de la Ley 19.550, correspondiente al 9no. ejercicio económico cerrado al 30 de junio de 2006.
3º) Consideración y resolución respecto de la gestión de los miembros del Consejo de Administración y de la Comisión Fiscalizadora en el ejercicio cerrado al 30 de junio de 2006.
4º) Consideración y resolución respecto del destino de los resultados que informa el balance cerrado al 30 de junio de 2006.
5º) Elección de tres consejeros titulares y de tres consejeros suplentes.
6º) Designación de miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora.
7º) Consideración y resolución acerca de las retribuciones a los Consejeros y Síndicos por los ejercicios números 9 y 10 teniendo en cuenta al efecto, lo normado por el art. 261 de la Ley 19.550.
8º) Informe de las decisiones del Consejo de Administración en materia de admisión y retiro de socios partícipes.
9º) Aumento o reducción del Capital Social según el caso y emisión o anulación de acciones, según corresponda. EL DIRECTORIO.

NOTA: Para cumplir con lo dispuesto por el artículo 238 de la ley 19.550, los socios deberán cursar comunicación en día hábil de 10 a 16 horas hasta el 25 de octubre de 2006, inclusive, a Marcelo T. de Alvear 590, 3er. piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, donde además tienen a su disposición la documentación aludida en el punto 2 y 8.

Alberto Eduardo Martínez Costa, Presidente elegido por acta de Asamblea Ordinaria del 11/12/2003 y designado por Acta de Consejo de Administración de la misma fecha.

Certificación emitida por: Gastón Enrique Viacava. Nº Registro: 1982. Nº Matrícula: 3840. Fecha: 03/10/2006. Nº Acta: 121. Libro Nº: 69.
e. 09/10/2006 Nº 18.458 v. 13/10/2006

AVEAL S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas de la firma AVEAL S.A. a celebrarse en primera convocatoria el día 30 de Octubre de 2006 a las 12,00 horas y en segunda convocatoria en igual fecha a las 13 horas, en Avenida Alvear 1776 Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración documentación Artículo 234 inciso 1 de la Ley de Sociedades Comerciales, por el ejercicio Número 14 finalizado el 30/06/2006.
2º) Aprobación de la renuncia del directorio actual y elección de nuevos directores.
3º) Destino de los resultados No Asignados.
4º) Aprobación de la gestión del directorio.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.- EL DIRECTORIO.

Designación según acta de directorio Nro 60 del 09/11/2004.

Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia - Martín Liniado

Certificación emitida por: Martín J. Giralt Font. Nº Registro: 1920. Nº Matrícula: 4047. Fecha: 29/09/2006. Nº Acta: 129. Libro Nº: 18.
e. 09/10/2006 Nº 51.245 v. 13/10/2006

AZURIX BUENOS AIRES S.A. (en Liquidación)

CONVOCATORIA

AZURIX BUENOS AIRES S.A. (en Liquidación) inscripta en IGJ el 6-1-03 bajo el Nº 254 Lº 19 de Soc. por Acciones, convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas y Asambleas Especiales de clases A, C y D a celebrarse el día 26 de octubre de 2006 a la hora 12:00 en primera convocatoria y una hora después en segunda convocatoria en Cerrito 1294, piso 18º, Ciudad de Buenos Aires a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1) Elección de dos accionistas para suscribir el acta de la reunión.
2º) Consideración de las razones de la convocatoria fuera de término.
3º) Consideración de la documentación prevista en el artículo 234 y 104 2da. parte, de la Ley de Sociedades Comerciales Nº 19.550 correspondiente al VII ejercicio económico finalizado el 31-12-2005.
4º) Consideración del resultado del ejercicio.-
5º) Consideración del informe del Sr. Liquidador.
6º) Consideración de la gestión del Sr. Liquidador.
7º) Consideración de la gestión de la Comisión Fiscalizadora.
8º) Consideración de los honorarios del Sr. Liquidador y Comisión Fiscalizadora.
9º) Designación de miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la asamblea deberán cursar las comunicaciones de asistencia hasta el día 20 de octubre de 2006 en Cerrito 1294, piso 18º de lunes a viernes en el horario de 10 a 17 horas.

Emilio Battioli - Liquidador designado por asamblea general ordinaria y extraordinaria número 24 celebrada el 04-09-02.

Liquidador - Emilio Battioli

Certificación emitida por: Eduardo A. Díaz. Nº Registro: 193. Nº Matrícula: 1972. Fecha: 26/09/2006. Nº Acta: 387. Libro Nº: 19.
e. 05/10/2006 Nº 51.154 v. 11/10/2006

"B"

Bradesco Argentina de Seguros S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 31 de octubre de 2006 a las 12 hs. en Suipacha 268, piso 4º de la Ciudad de Buenos Aires para tratar el siguiente orden del día:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para que firmen el Acta.
2º) Consideración de la Memoria, Estados Contables y los Informes de la Comisión Fiscalizadora, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2006.
3º) Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio que se considera.
4º) Consideración del Resultado del ejercicio.
5º) Retribución de los directores y miembros de la Comisión Fiscalizadora (artículo 261 Ley 19.550).
6º) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes y elección de los mismos.
7º) Elección de tres Síndicos Titulares y tres Síndicos Suplentes.
8º) Autorización a los directores y síndicos para ejercer cargos en otras sociedades de seguros (artículo 273 de la Ley 19.550).
9º) Reforma del artículo 11 del Estatuto.

NOTA: Los accionistas deberán cursar las comunicaciones de asistencia dentro del término establecido por el art. 238 de la ley de sociedades comerciales.

Juan Pablo Chevallier Boutell, en carácter de director titular según su designación en la Asamblea del 11/11/2005. Al Boletín Oficial por cinco días y al Diario La Prensa por cinco días.

Certificación emitida por: Jorge Daniel di Lello. Nº Registro: 698. Nº Acta: 1005.
e. 09/10/2006 Nº 51.431 v. 13/10/2006

BRANCAL S.A.

CONVOCATORIA

Nº de Inscripción Inspección G. de Justicia: Nº 1672641. Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria en primera y segunda convocatoria, para realizarse el 31 de octubre de 2006, a las 10 horas en la sede social de la calle RECONQUISTA Nº 1132 de esta CAPITAL FEDERAL, de no lograrse quórum necesario en la primera convocatoria, la segunda lo será según lo dispuesto por la Ley de Sociedades Comerciales, una hora después de la citada en primer término, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de la documentación prescripta por el artículo 234 —inciso 1º— de la ley 19550 y sus modificatoria ley 22903, correspondiente al ejercicio cerrado al 30 de junio de 2006.
3º) Aprobación gestión desarrollada por los señores directores.

Presidente electo: LUIS ALBERTO BARBERIA OSCARIZ Acta de Asamblea Nº 9 del 28 de octubre de 2005 y Acta de Directorio Nº 45 del 28 de octubre de 2005.

Presidente - Luis Alberto Barberia Oscariz

Certificación emitida por: María Claudia Galardini. Nº Registro: 1083. Nº Matrícula: 4782. Fecha: 02/10/2006. Nº Acta: 045. Libro Nº: 04.
e. 05/10/2006 Nº 51.157 v. 11/10/2006

"C"

CABLEVISION S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de Cablevisión S.A. a la asamblea general ordinaria y especial de clases a celebrarse el día 26 de octubre de 2006 a las 15 horas en la sede social sita en Cuba 2370 Buenos Aires para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
2º) Consideración de la gestión de los directores Eric Charles Neuman, Eric Victor Lindberg, Marcos Alejandro Clutterbuck, Gustavo Enrique Garrido, Diego Martín Garrido, Eduardo Mourin y Lorenzo Calcagno.
3º) Consideración de la renuncia de Adriana De Florio, Josefina Hernández Gazcón, Héctor Antonio Noillet y Martín Miguel Gauna Torres como miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora y consideración de la gestión de Adriana De Florio y Héctor Antonio Noillet.
4º) Designación de directores titulares y suplentes.
5º) Designación de miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora.
6º) Autorización para tramitar la notificación e inscripción de lo resuelto en esta asamblea en la Inspección General de Justicia y demás organismos.

Presidente Mariano Ibáñez, Designado por Reunión de Directorio del 26/09/06.

NOTA: (i) para asistir a la Asamblea los Señores Accionistas deberán comunicar por escrito su asistencia en los términos del artículo 238 de la Ley de Sociedades, en Cuba 2370, Ciudad de Buenos Aires, de lunes a viernes de 13:00 hasta las 17:00 horas del día 20 de octubre de 2006; (ii) para el tratamiento de los puntos 1, 2, 3 y 6 la asamblea sesionará como asamblea general ordinaria; para el tratamiento de los puntos 4 y 5 la asamblea sesionará como asamblea especial de clases; y (iv) en virtud de lo dispuesto por la Res. Gral. Nº 465/2004 de la Comisión Nacional de Valores al momento de la inscripción para participar de la asamblea, se deberán informar los siguientes datos del titular de las acciones: nombre y apellido o denominación social completa, de acuerdo a sus inscripciones; tipo y número de documento de identidad o datos de inscripción registral, con expresa individualización del específico Registro y de su jurisdicción; domicilio, con indicación de su carácter. Los mismos datos deberá proporcionar quién asista a la asamblea como representante del titular de las acciones.

Certificación emitida por: Carla Di Lorenzo. Nº Registro: 2079. Nº Matrícula: 4512. Fecha: 3/10/2006. Nº Acta: 99. Libro Nº: 36.
e. 09/10/2006 Nº 18.475 v. 13/10/2006

CAFSIT S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA

Se convoca a los señores accionistas de CAFSIT S.A. a la Asamblea General Ordinaria de la Sociedad, que tendrá lugar el 30 de octubre de 2006 a las 10 horas, en primera convocatoria y a las 11 horas en segunda convocatoria, en la sede comercial sita en la calle Santa Rosa 1498, segundo Piso B de Vicente López; a fin de considerar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
2º) Consideración de los motivos por los cuales la Asamblea se convoca fuera del plazo legal.
3º) Consideración de los documentos prescriptos por el art. 234 Inc. 1º de la Ley 19550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2004.
4º) Consideración de los documentos prescriptos por el art. 234 Inc. 1º de la Ley 19550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2005.
5º) Tratamiento del Resultado del Ejercicio cerrado el 31/12/2004.
5º) Tratamiento del Resultado del Ejercicio cerrado el 31/12/2005.
7º) Tratamiento de la gestión del Directorio
6º) Designación del Directorio por un nuevo período.

Presidente - Fernando Aldegheri

Presidente, designado por escritura número 640 de fecha 23 de diciembre de 2002, folio 1416. Registro ocho de Vicente López, ante escribana titular Zulema Haydée Arlandini.

Certificación emitida por: Zulema H. Arlandini. Nº Registro: 8. Fecha: 25/09/2006. Nº Acta: 2. Libro Nº: 52.
e. 06/10/2006 Nº 4179 v. 12/10/2006

CAMIFE Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria a los Sres. Accionistas de "CAMIFE SOCIEDAD ANÓNIMA", para el día 25 de octubre de 2006, a las 18,30 hs. en primera convocatoria en el local de la calle Avda. de Mayo 1348 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires y en segunda convocatoria a las 19,30 horas, en caso de fracasar la primera para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la documentación citada en el artc. 234 inc. 1 de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 30/06/2006.
3º) Consideración de la gestión del Directorio en general.
4º) Determinación número de directores y designación de los mismos por el término de un año.- El Directorio.

LUIS GONZALVO PEIDRO - Presidente - D.N.I.: 93.269.936, N Registro Inspección Personas Jurídicas N 1.629.334 - Presidente electo por Acta de Directorio de fecha 28/11/2005, rubricado el 15/12/98 - bajo el N 110-607-98- folio 62.
Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 14 de setiembre de 2006.

Certificación emitida por: Mario A. Levin. Nº Registro: 575. Nº Matrícula: 2611. Fecha: 03/10/2006. Nº Acta: 057. Libro Nº: 42.
e. 09/10/2006 Nº 51.306 v. 13/10/2006

CASTIGLIONI PES Y CIA SAFIAMI

CONVOCATORIA

Nº de Registro en la I.G.J.: Nº 11.209. Estados Contables al 30 de Junio de 2006. Convocase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de Octubre de 2006 a las 10:00 horas, en el domicilio legal Av. Leandro N. Alem 639 4 piso oficina "V" de la Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideracion de los documentos prescriptos por el Articulo 234 inc. 1º) de la Ley 19.550, relativos al ejercicio finalizado el 30 de Junio de 2006, distribucion de dividendos y, en su caso, aumento del capital y emision de acciones.
2º) Consideracion del resultado del ejercicio.
3º) Consideracion de la gestion del Directorio y Sindico durante el citado ejercicio y fijacion de sus remuneraciones.
4º) Eleccion de Síndico Titular y Suplente por un año.
5º) Designacion de dos accionistas para la firma del acta.

Los accionistas, para asistir a la asamblea, deberan notificar su asistencia a la misma en forma fehaciente, para su registro en el libro de Asistencia a Asambleas, con no menos de tres dias habiles de anticipacion al de la fecha fijada para la realizacion de aquella.

El firmante fue designado presidente en el Acta de Asambleas Nº 50 del dia 28 de Octubre del 2004. EL DIRECTORIO.

Presidente - Julio C. García Vinuesa

Certificación emitida por: María Inés Deluchi Levene. Nº Registro: 180. Nº Matrícula: 2612. Fecha: 03/10/2006. Nº Acta: 055. Libro Nº: 130.
e. 09/10/2006 Nº 51.283 v. 13/10/2006

CEDISA COMPAÑÍA DE EMPRENDIMIENTOS Y DESARROLLOS INMOBILIARIOS S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día 2 de noviembre de 2006 a las 13 horas, en la sede social de Bernardo de Irigoyen 308, 5º piso, oficina "A", de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Consideración del Compromiso Previo de Escisión-Fusión, del Balance Especial de Fusión confeccionado al 30/06/06 y del Balance Consolidado de Fusión al 30/06/06;
3º) Tratamiento de los resultados acumulados al 30/06/06. Constitución de reserva facultativa.
4º) Aumento del Capital Social y emisión de acciones;

5º) Reforma del Estatuto Social; y,
6º) Autorización para suscribir el Acuerdo Definitivo de Fusión.

NOTA: Los accionistas cumplimentarán lo prescripto por el art. 238 de la Ley 19.550 en la sede social, de 14 a 17 horas hasta las 17 horas del 27 de octubre de 2006. EL DIRECTORIO.

Buenos aires, 5 de octubre de 2006.

FERNANDO ERNESTO BOTELLO, Presidente del Directorio según Acta de Asamblea Nº 18 y Acta de Directorio, ambas de fecha 29 de mayo de 2006.

Certificación emitida por: Francisco J. Puiggari. Nº Registro: 453. Nº Matrícula: 3933. Fecha: 05/10/2006. Nº Acta: 104. Libro Nº: 64.

e. 09/10/2006 Nº 4373 v. 13/10/2006

CENTRO MEDICO MARTIN Y OMAR Sociedad Anónima

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Nro. Inscripción en la IGJ 1538547. Convocase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 31 de Octubre de 2006 a celebrarse a las 19.30 hs. en 1º convocatoria y a las 20.30 hs. en 2º convocatoria, en en Maipu 471, 1 piso Of. 3 de la Ciudad Autonoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de presidente para la Asamblea.
2º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
3º) Consideración de la documentación establecida por el art. 234 Inc. 1º de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico nro. 16 cerrado el 30 de junio 2006.
4º) Consideración de la gestión del Directorio.
5º) Destino del resultado del ejercicio.
6º) Remuneración al Directorio.
7º) Elección de los miembros titulares y suplentes en el directorio por el término de un ejercicio.

Se recuerda a los Señores Accionistas que deberán cumplir con lo establecido en el artículo 238 de la ley 19550.

Designado Presidente por acta no. 150 de fecha 07 de noviembre de 2005.
Presidente - Luis A. Mazzini

Certificación emitida por: Hugo R. Gómez Mac Gregor. Nº Registro: 26. Fecha: 20/09/2006. Nº Acta: 231. Libro Nº: 23.

e. 06/10/2006 Nº 18.446 v. 12/10/2006

CENTRO MEDICO NEUROPSIQUIATRICO PRIVADO S.A.

CONVOCATORIA

Convocase Asamblea General Ordinaria para el día 25 de OCTUBRE de 2006 a las 17 horas en Av. Callao 1924 7mo piso Capital Federal a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de los accionistas que firmarán el Acta de Asamblea.
2º) Consideración del Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Origen y Aplicación de Fondos y demás notas y Cuadros Anexos del ejercicio finalizado el 30 de Junio de 2006.
3º) Consideración de la Memoria del Directorio e Informe del Sindico por el ejercicio cerrado el 30 de Junio de 2006.
4º) Distribución de Utilidades acumuladas del ejercicio finalizado el 30 de Junio de 2006.
5º) Determinación del número de miembros del Directorio y la elección de los mismos.
6º) Elección del Síndico Titular y, Suplente.

Se pone a disposición de los señores Accionistas en la sede social los Estados Contables (2) Memoria e Informe del Síndico (3) y de Auditoria Externa a partir del 14 de Octubre 2006.

El firmante es Vice-Presidente de la Sociedad, designado por Asamblea General Ordinaria Acta Nº 23 del 25 de Octubre del 2005 y distribución de cargos por reunión de Directorio Acta Nº 276 de esa misma fecha. El Directorio.
Vice-Presidente - Diego Claudio Micheli

Certificación emitida por: Marcelino H. Campana. Nº Registro: 566. Nº Matrícula: 2984. Fecha: 29/09/2006. Nº Acta: 93.

e. 06/10/2006 Nº 51.227 v. 12/10/2006

CINEMATOGRAFICA MAR DEL PLATA S.A.C.I. y F.

CONVOCATORIA

Convocase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día 31 de Octubre de 2006 en primera convocatoria a las 15 horas, en Av. Corrientes 857 de la Ciudad de Buenos Aires para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para que conjuntamente con el Presidente suscriban el acta de Asamblea.
2º) Destino de los resultados.
3º) Aumento del capital social de $ 1.000.000 a $ 4.089.125, 58.
4º) Reducción del capital social a $ 100.000.
5º) Reforma del Estatuto Social en lo referente al capital y garantía de los directores.
6º) Autorizaciones para los trámites de inscripción.

Designado por actas de Asamblea y Directorio ambas del 6/10/2005.
Presidente - Manuel Jorge Tanoira

Certificación emitida por: Juan Pablo Britos. Nº Registro: 2128. Nº Matrícula: 4454. Fecha: 03/10/2006. Nº Acta: 179. Libro Nº: 22.

e. 09/10/2006 Nº 51.319 v. 13/10/2006

CITY S.C.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria de socios y accionistas de City S.C.A. a celebrarse el día 24 de octubre de 2006 en Av. De Mayo 626, Capital Federal, en primera convocatoria a las 19 horas y en segunda convocatoria a las 20 horas a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Informe de la Administradora sobre marcha y funcionamiento de la sociedad.
2º) Informe sobre el estado de conservación y mantenimiento del inmueble sito en Av. De Mayo 626.
3º) Remuneración de la Administradora.
4º) Designación de dos accionistas para la firma del acta.

NOTA: Se comunica a los señores accionistas que para asistir a la Asamblea deberán cursar comunicación fehaciente en Av. De Mayo 626, Capital Federal para que se los inscriba en el libro de Asistencia con no menos de tres días de anticipación.
Directora — Elisa Paradiso

CITY S.C.A. Quien manifiesta ser Administradora de la Sociedad conforme a Acta de Asamblea Extraordinaria de fecha 22 de octubre de 2001.
Elisa P. de Calvosa

Certificación emitida por: Viviana M. Pertierra. Nº Registro: 1536. Nº Matrícula: 3969. Fecha: 6/10/2006. Nº Acta: 003. Libro Nº: 14, Int. 78.164.

e. 09/10/2006 Nº 73.499 v. 13/10/2006

CLUB 52 LAS BRUSQUITAS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas de CLUB 52 LAS BRUSQUITAS S.A. a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el 25 de Octubre de 2006 a las 11:00 horas en primer convocatoria y a las 12:00 horas en segunda convocatoria, en el domicilio de la calle Lavalle 1625, piso 7º, of. 703, capital federal, a los fines de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

PRIMERO: Designación de 2 (dos) accionistas para firmar el Acta.
SEGUNDO: Consideración de la realización de la Asamblea fuera de los plazos establecidos en el art. 234 último párrafo.
TERCERO: Consideración de la documentación prevista en el art. 234 de la Ley de Sociedades Comerciales por los ejercicios sociales cerrados al 30 de junio de 2002, 2003, 2004, 2005 y 2006.
CUARTO: Consideración de los Resultados del Ejercicio y asignación de los mismos.
QUINTO: Consideración de la gestión del Directorio y elección de sus miembros por el término de tres ejercicios.
SEXTO: Cambio de domicilio social a la calle Lavalle 1625, piso 7º, of. 703, Capital Federal.
SÉPTMO: Consideración de capitalización de aportes irrevocables y correspondiente aumento de capital, canje y emisión de nuevos títulos.
OCTAVO: Consideración del proyecto de reconvertir el inmueble de la sociedad en un emprendimiento de barrio cerrado y la transferencia del dominio fiduciario a EG. Fiduciario S.A.

Presidente designado por Acta de Asamblea General Ordinaria del 30-10-2001.
Presidente - Ignacio Omodeo Vanone

Certificación emitida por: Eduardo Daniel González. Nº Registro: 2024. Nº Matrícula: 4079. Fecha: 29/09/2006. Nº Acta: 170. Libro Nº: 23.

e. 05/10/2006 Nº 73.066 v. 11/10/2006

CONTINENTAL URBANA SOCIEDAD ANONIMA INVERSORA

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA DE ACCIONISTAS

De acuerdo con las prescripciones legales y estatutarias, el Directorio convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 31 de octubre de 2006, a las 11:00 horas, en Bernardo de Irigoyen 432, Salón Grand Boulevard del GrandBoulevar Hotel, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Nombramiento de dos Accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.
2º) Lectura y Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estados de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Notas y Anexos e Informe de la Comisión Fiscalizadora, correspondiente al Ejercicio vencido el 30 de junio de 2006. Destino del saldo de resultados no asignados.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio y de la actuación de la Comisión Fiscalizadora. Consideración de las remuneraciones al Directorio ($ 19.800) y a la Comisión Fiscalizadora, correspondientes al ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 2006.
4º) Determinación del número de miembros que constituirá el Directorio y elección de los que corresponda. Autorización al Directorio para pagar anticipos a cuenta de honorarios que apruebe la próxima Asamblea Anual de Accionistas.
5º) Elección de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora.
6º) Autorización a Directores de acuerdo con el artículo 273 de la Ley Nº 19.550.
7º) Remuneración del Contador Certificante por el ejercicio finalizado el 30/06/2006. Designación del Contador Certificante para el ejercicio a vencer el 30 de junio de 2007 y determinación de su remuneración.

Se recuerda a los señores Accionistas (i) que las documentación que se somete a consideración en el punto 2º) del Orden del Día estará a disposición de los mismos en la sede social sita en Av. Paseo Colón 439 – 5º piso – frente – Capital Federal dentro de los plazos legales y (ii) que el Registro de Acciones Escritúrales es llevado por la Caja de Valores S.A. y deberán presentar las constancias de las cuentas de acciones escritúrales libradas al efecto por dicha Caja en la sede social de la Compañía para su inscripción en el Registro de Asistencia a Asamblea hasta el día 25 de octubre de lunes a viernes, en el horario de 10 a 17,30 horas. EL DIRECTORIO.
Buenos Aires, 28 de setiembre de 2006.

Ignacio Mascarenhas, designado Presidente en el acta de asamblea y acta de directorio del 27/10/2005.
Presidente – Ignacio Mascarenhas

Certificación emitida por: Simón Bernardo Lisman. Nº Registro: 1121. Nº Matrícula: 3124. Fecha: 29/09/2006. Nº Acta: 031. Libro Nº: 28.

e. 05/10/2006 Nº 51.142 v. 11/10/2006

Coypro S.A.

CONVOCATORIA

Convócase simultáneamente en primera y segunda convocatoria a los señores accionistas de Coypro S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de Octubre de 2006 a las 15 horas en primera y a las 16 horas en segunda, en Juncal 867, 1º, Buenos Aires.

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para la firma del Acta.
2º) Consideración de los documentos prescriptos por el art. 234 inc.1º de la Ley 19.550 referentes al ejercicio cerrado al 30 de Junio de 2006.
3º) Tratamiento de los resultados del ejercicio.
4º) Honorarios a los Directores.
5º) Aprobación de la gestión del Directorio.
Presidente - Alejandro E. Correa Garlot

Designado por Acta de Asamblea No. 21 del día 15 de septiembre de 2005.

Certificación emitida por: Miguel Estanislao de la Torre. Nº Registro: 3. Nº Matrícula: 2811. Fecha: 3/10/2006. Nº Acta: 012. Libro Nº: 44.

e. 09/10/2006 Nº 18.466 v. 13/10/2006

"D"

DIRBOY S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 3 de noviembre de 2006, a las 18 horas, en Treinta y Tres Orientales 1761 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires para tratar el siguiente:

ORDEN DEI, DIA:

1º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estados de Resultados y de Evolución del Patrimonio Neto, anexos, cuadro 1 e Informe del Síndico correspondientes al ejercicio cerrado el día 30 de junio de 2006.
2º) Distribución de Resultados y Honorarios Extraordinarios Directorio.
3º) Determinación del número de directores conforme a lo dispuesto en los estatutos sociales.
4º) Integración del directorio conforme a lo dispuesto en el punto precedente.
5º) Designación de síndicos titular y suplente.
6º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Presidente –
Valentín Pedro Santiago De Marchi

Autorizado por acta Nº 86 y 87 de fecha 2 de Noviembre de 2005 del libro actas de Asambleas y Directorio Nº 2, Nº de rubrica 110847-99.

Certificación emitida por: Abelardo Miranda. Nº Registro: 1452. Nº Matrícula: 3714. Fecha: 13/09/2006. Nº Acta: 43. Libro Nº: 106.

e. 05/10/2006 Nº 51.105 v. 11/10/2006

DUNN HERMANOS S.C.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 31 de Octubre de 2006 a las 10.00 hs., en la calle Tucumán 829, piso 6 "B" de la Ciudad de Buenos Aires, a los fines de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de 2 (dos) accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Reorganización de aspectos formales de la sociedad.
3°) Consideración de las causas del tratamiento simultaneo, fuera de tiempo, de los ejercicios cerrados el 30 de junio de 2002, 30 de junio de 2003, 30 de junio de 2004 y 30 de junio de 2005.
4°) Consideración de la documentación prevista por el artículo 234 de la Ley 19.550 correspondiente a los ejercicios sociales cerrados el 30 de junio de 2002, 30 de junio de 2003, 30 de junio de 2004, 30 de junio de 2005.
5°) Consideración de la documentación prevista por el artículo 234 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio social cerrado el 30 de junio de 2006.
6°) Destino a dar a los resultados de los ejercicios, en cumplimiento de lo establecido en la Resolución General 7/05 de la Inspección General de Justicia.

7°) Consideración de la gestión de los administradores y del síndico por los ejercicios sociales cerrados el 30 de junio de 2002, 30 de junio de 2003, 30 de junio de 2004, 30 de junio de 2005 y 30 de junio de 2006.
8°) Remuneración de los administradores por sobre el porcentaje establecido en el artículo 261 de la Ley 19.550 y de la sindicatura, por los ejercicios cerrados el 30 de junio de 2002, 30 de junio de 2003, 30 de junio de 2004, 30 de junio de 2005 y 30 de junio de 2006.
9°) Reforma del Estatuto para incorporar la reglamentación de la garantía a prestar por los administradores, conforme la Resolución General de la Inspección General de Justicia Nro. 7/2005.
10) Determinación del número de administradores, síndico y elección de los mismos.

Raúl Alberto Muñoz

El firmante es el Sindico titular de la sociedad según Acta de Asamblea del Asamblea General Ordinaria Nro. 144 del 5/11/2001.

Certificación emitida por: Luciana Pochini. Nº Registro: 652. Nº Matrícula: 4829. Fecha: 5/10/06. Nº Acta: 37. Libro Nº: 6.
e. 10/10/2006 N° 51.371 v. 17/10/2006

"E"

EL MADROÑO S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 31 de Octubre de 2006 a las 12.00 hs., en la calle Tucumán 829, piso 6 "B" de la Ciudad de Buenos Aires, a los fines de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de 2 (dos) accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Reorganización de aspectos formales de la sociedad.
3°) Consideración de las causas del tratamiento simultaneo, fuera de termino, de los ejercicios cerrados el 30 de junio de 2002, 30 de junio de 2003, 30 de junio de 2004 y 30 de junio de 2005.
4°) Consideración de la documentación prevista por el artículo 234 de la Ley 19.550 correspondiente a los ejercicios sociales cerrados el 30 de junio de 2002, 30 de junio de 2003, 30 de junio de 2004, 30 de junio de 2005.
5°) Consideración de la documentación prevista por el artículo 234 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio social cerrado el 30 de junio de 2006.
6°) Destino a dar a los resultados de los ejercicios, en cumplimiento de lo establecido en la Resolución General 7/05 de la Inspección General de Justicia.
7°) Consideración de la gestión de los directores y del síndico por los ejercicios sociales cerrados el 30 de junio de 2002, 30 de junio de 2003, 30 de junio de 2004, 30 de junio de 2005 y 30 de junio de 2006.
8°) Remuneración de los directores por sobre el porcentaje establecido en el artículo 261 de la Ley 19.550 y de la sindicatura, por los ejercicios cerrados el 30 de junio de 2002, 30 de junio de 2003, 30 de junio de 2004, 30 de junio de 2005 y 30 de junio de 2006.
9°) Modificación de los artículos séptimo, octavo, noveno, décimo, decimoprimero, decimosegundo y decimotercero del Estatuto Social. Reorganización de órganos sociales (Directorio y Sindicatura) e incorporación de la reglamentación de la garantía a prestar por los Directores, conforme la Resolución General de la Inspección General de Justicia Nro. 7/2005.
10) Determinación del número de directores y elección de los mismos.

Haydee Raquél Dunn

La firmante es Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia según Acta de Asamblea del Asamblea General Ordinaria Nro. 47 del 9/11/2001 y Acta de Directorio de fecha 22/11/2001.

Certificación emitida por: Luciana Pochini. Nº Registro: 652. Nº Matrícula: 4829. Fecha: 5/10/06. Nº Acta: 38. Libro Nº: 6.
e. 10/10/2006 N° 51.369 v. 17/10/2006

"F"

FDF SEGUROS DE PERSONAS S.A.

CONVOCATORIA

Convoca a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para todos los tipos de acciones (ordinarias y preferidas), a celebrarse en sede social de Av. de Mayo 819 piso 1º de la Ciudad de Buenos Aires el día 27 de Octubre de 2006 a las 13:00 horas en primera convocatoria y a las 14:30 horas en segunda convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
2º) Modificación del Estatuto Social Artículo Cuarto - Dirección y Administración: Término del Mandato de los Directores y Garantía de los Directores.
3º) Modificación del Estatuto Social Artículo Quinto - Comisión fiscalizadora: Término del Mandato de los Síndicos.
4º) Autorización para tramitar e inscribir las resoluciones de la Asamblea ante la Superintendencia de Seguros de la Nación, Inspección General de Justicia y Registro Público de Comercio.

Inscripta con fecha 29/07/2004 bajo el Nº 9333, Libro 25, Tomo de Sociedades por Acciones.

El que suscribe en su carácter de Presidente, lo hace según Acta de Asamblea Nº 19 del 28/10/2005, obrante a fs. 64/68 del libro de Actas de Asambleas Nº 1, rubricado en su transferencia el 15/09/04.

Presidente - José P. Galimberti

Certificación emitida por: Sebastián Caballero. Nº Registro: 2130. Nº Matrícula: 4343. Fecha: 29/09/2006. Nº Acta: 3828.
e. 06/10/2006 Nº 84 v. 12/10/2006

FDF SEGUROS DE PERSONAS S.A.

CONVOCATORIA

Convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para todos los tipos de acciones (ordinarias y preferidas), a celebrarse en sede social de Av. de Mayo 819 piso 1º de la Ciudad de Buenos Aires el día 27 de Octubre de 2006 a las 10:30 horas en primera convocatoria y a las 11:30 horas en segunda convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
2º) Consideración de los documentos establecidos en el artículo 234 inc. 1º y 64 de la Ley 19.550 correspondientes al ejercicio cerrado el 30/06/2006.- Destino del resultado positivo del ejercicio por $ 121.306,00.
3º) Gestión del Directorio y Comisión Fiscalizadora, honorarios de los mismos, aprobación si lo hubiere en exceso de lo establecido en el artículo 261 de la Ley 19.550.
4º) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes. Elección de Directores Titulares y Suplentes.
5º) Elección de integrantes de la Comisión fiscalizadora. Titulares y Suplentes.
6º) Autorización para tramitar e inscribir las resoluciones de la Asamblea ante la Superintendencia de Seguros de la Nación, Inspección General de Justicia y Registro Público de Comercio.

Inscripta con fecha 29/07/2004 bajo el Nº 9333, Libro 25, Tomo de Sociedades por Acciones.

El que suscribe en su carácter de Presidente, lo hace según Acta de Asamblea Nº 19 del 28/10/2005, obrante a fs. 64/68 del libro de Actas de Asambleas Nº 1, rubricado en su transferencia el 15/09/04.

Presidente - José P. Galimberti

Certificación emitida por: Sebastián Caballero. Nº Registro: 2130. Nº Matrícula: 4343. Fecha: 29/09/2006. Nº Acta: 3829.
e. 06/10/2006 Nº 83 v. 12/10/2006

"G"

GREENTREE S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea general ordinaria y extraordinaria de accionistas para el día 07 de Noviembre de 2006 a las 14.30 horas en primera convocatoria y a las 15 horas en segunda convocatoria, a celebrarse en Guido 1845 Piso 8 Dto 31 de CABA, a los fines de tratar los siguientes temas:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración para la aprobación del ejercicio económico finalizado el 31/12/05.

Asimismo se convoca a Asamblea General Extraordinaria para el mismo día a las 15.30 en el mismo domicilio para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de la disolución anticipada y cierre por cese de actividades.
3º) Aceptación de la renuncia de la Sra. Presidente presentada el 30 septiembre 2005.

Para asistir a las asambleas los accionistas deberán hacer previo depósito de sus acciones en el domicilio indicado o comunicar su presencia de acuerdo a lo dispuesto por el art. 238 de la Ley 19.550 a los fines de concurrir a la asamblea.

Laura Mabel Cherminando, presidente. Conforme a acta de Asamblea General Ordinaria número 10 del 18/05/2005.

Certificación emitida por: Raúl Osvaldo Gil Navarro. Nº Registro: 154. Nº Matrícula: 2810. Fecha: 29/09/2006. Nº Acta: 200. Libro Nº: 30.
e. 09/10/2006 N° 18.413 v. 13/10/2006

GUAIRA SA

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 6 de noviembre de 2006 a las 9.30 horas en primera y 10.30 horas en segunda convocatoria a realizarse en la sede social, Gabriela Mistral 3434, Capital Federal con el fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Consideración de la documentación prevista en el Art. 234 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2006.
3°) Consideración del resultado del ejercicio
4°) Consideración de la gestión de los Directores y Síndicos (art. 275 y 298 de la ley de 19.550).
5°) Honorarios al Directorio y Síndico.

Presidente electo por Acta de Asamblea N° 39 y Acta de Directorio Distribución de cargos N° 216 del 29/10/2004.

Presidente - Fides Molindi de Pombo

Certificación emitida por: María Angélica Morello. N° Registro: 16. N° Matrícula: 4113. Fecha: 2/10/06. N° Acta: 49. N° Libro: 8.
e. 10/10/2006 N° 51.364 v. 17/10/2006

GUARDERÍA NEPTUNO Sociedad Anónima Comercial Industrial Financiera Mandataria y de Servicios

CONVOCATORIA

Registro N° Correlativo 35656. En mi carácter de Síndico Titular y conforme al Art. 294 inc. 7) de la Ley 19550, Convoco a Asamblea Ordinaria para el día 24 de octubre de 2006, a las 10,30 horas, en calle Lavalle 2378, piso 6° Oficina 61, C.A.B.A., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de la situación de la sociedad.
3°) Reorganización del Directorio, medidas a tomar, incluida la remoción de directores, designación de reemplazantes hasta la celebración de la próxima Asamblea Ordinaria, fijación del número de miembros del directorio y, en su caso, designación de nuevo miembro hasta la próxima Asamblea Ordinaria. En caso de fracasar la convocatoria, la Asamblea queda convocada en segunda instancia para el mismo día 24 de Octubre de 2006, a las 11,30 horas y en el mismo lugar, para tratar el Orden del Día de la 1ra. Convocatoria.

Síndico Titular - Dr. Alberto Oscar Jaitin - Designado por Acta de Asamblea N° 44 del 05/11/2004 y Acta de Directorio del 05/11/2004.

Certificación emitida por: María de las Mercedes Retes. Nº Registro: 645. Nº Matrícula: 2836. Fecha: 29/0/06. Nº Acta: 045. Libro Nº: 38.
e. 06/10/2006 N° 65.878 v. 12/10/2006

"H"

HEGUY HNOS. Y CIA. S.A.C.A.

CONVOCATORIA

CONVOCASE a los Señores Accionistas de HEGUY HNOS. & Cía. S.A.C.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 25 de Octubre de 2006 en el local social sito en Viamonte 640 piso 5º Capital Federal, en primera y segunda convocatoria a las 10 horas y 11 horas respectivamente, a los efectos de tratar y resolver acerca de los siguientes puntos del:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos del artículo Nº 234 inciso 1º de la Ley 19.550 por el ejercicio finalizado el 30 de Junio de 2006. Consideración de la gestión del Directorio.
2º) Tratamiento a dispensar a los resultados acumulados.
3º) Fijación del número y elección de directores titulares y suplentes.
4º) Designación de dos (2) accionistas para firmar el acta.

Osvaldo Collado

Vicepresidente según Acta de Directorio del 04/11/2005 al fº 734 del Libro de Actas de Directorio Nº 1 rubricado bajo el Nº B-08111 el 04/05/1962. En ejercicio de la presidencia.

Certificación emitida por: Jorge A. Ibáñez. Nº Registro: 864. Nº Matrícula: 2936. Fecha: 03/10/2006. Nº Acta: 197. Libro Nº: 25.
e. 09/10/2006 Nº 51.247 v. 13/10/2006

HIDRONEUQUEN S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de Hidroneuquén S.A. para el día 30 de octubre de 2006 a las 9:00 horas en primera convocatoria, en Av. Thomas A. Edison 2151, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Firma del Acta;
2º) Designación de Directores Titulares y Directores Suplentes;

NOTA: Conforme al artículo 238 de la ley Nº 19.550 los señores accionistas deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el Libro de Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas hasta el día 24 de octubre de 2006, en Av. Tomás Edison 2701, Buenos Aires, Argentina, en el horario de 10 horas a 17 horas.

Jérôme Ferrier es Presidente designado por Acta de Directorio del 25 de abril de 2006, pasada al folio 54 del Libro de Actas de Directorio Nº 4 de la Sociedad, rubricado bajo el Nº 15378-05 con fecha de 4 de marzo de 2005.

Presidente - Jérôme Ferrier

Certificación emitida por: Mariano Guyot. Nº Registro: 54. Nº Matrícula: 4589. Fecha: 2/10/2006. Nº Acta: 134. Libro Nº: 28.
e. 05/10/2006 Nº 18.425 v. 11/10/2006

HOSPITAL BRITÁNICO DE BUENOS AIRES

CONVOCATORIA A
ASAMBLEAS GENERAL ORDINARIA Y
EXTRAORDINARIA

Se convoca a los señores fideicomisarios y suscriptores a las Asambleas General Ordinaria Anual y Extraordinaria que se realizarán el jueves 26 de octubre de 2006, a partir de las 18 horas en el Salón de Actos del Hospital Británico de Buenos Aires, calle Perdriel 74, Buenos Aires, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA DE LA ASAMBLEA
GENERAL ORDINARIA ANUAL

1º) Consideración de la Memoria y Balance correspondientes al Ejercicio terminado el 30 de junio de 2006.

2º) Consideración del destino del déficit acumulado hasta el 30 de junio de 2006 y aprobación de la gestión del Consejo de Administración.
3º) Elección de nuevos Fideicomisarios a propuesta del Consejo de Administración.
4º) Elección de cinco miembros titulares del Consejo de Administración por el término de tres años, y de doce miembros suplentes por el término de un año.
5º) Designación de dos Fideicomisarios para firmar el acta.

NOTA: el nombre de todo candidato a ser electo deberá ser propuesto por escrito al Secretario Honorario por dos suscriptores, por lo menos tres días antes de la fecha en que deberá efectuarse la Asamblea General Ordinaria, cerrándose la inscripción el día 23 de octubre de 2006 a las 15.30 hs.

ORDEN DEL DIA DE LA ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

1º) Consideración de la solicitud referida a la autorización para la contratación de cobertura de responsabilidad civil para Miembros del Consejo, Directores y Gerentes.
2º) Designación de dos Fideicomisarios para firmar el acta.

Por Acta de la reunión del Consejo Administación del 25-10-05.
Secretario Honorario – Rodolfo Kirby

Certificación emitida por: F. Rodríguez Alcobendas. Nº Registro: 311. Nº Matrícula: 1993. Fecha: 19/09/2006. Nº Acta: 403.
e. 06/10/2006 Nº 51.373 v. 26/10/2006

HSBC LA BUENOS AIRES SEGUROS SA

CONVOCATORIA

(28-05-1903; Nº 23; Fº 555; Lº 14 DE S.A.). Se convoca a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria a celebrarse el día 31 de Octubre de 2006; a las 16.00 horas, en el local de la calle Avda. de Mayo 701, Piso 26º, Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para confeccionar y firmar el acta juntamente con el Sr. Presidente.
2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, de Evolución del Patrimonio Neto e Informe de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de Junio de 2006. Aprobación de la gestión del Directorio y Comisión Fiscalizadora.
3º) Consideración de los Resultados. Consideración del pago de un Dividendo en Efectivo de $ 16.000.000 conforme los resultados del ejercicio económico vencido el 30 de junio de 2006. Destino de los mismos.
4º) Consideración de los honorarios al Directorio por el ejercicio económico vencido el 30 de Junio de 2006, de acuerdo a lo prescripto por el Artículo 261 de la Ley de Sociedades Comerciales.
5º) Elección de Directores Titulares y Suplentes. Consideración de su remuneración.
6º) Designación de los miembros Titulares y Suplentes de la Comisión Fiscalizadora. Consideración de sus honorarios.
7º) Designación del Contador que dictaminará sobre la documentación contable de la Sociedad por el nuevo ejercicio. Determinación de sus honorarios.
8º) Autorización a Directores y Síndicos (Art. 273 Ley 19.550). EL DIRECTORIO.

NOTA: A los efectos de su inscripción en el libro de Asistencia, los señores Accionistas deberán depositar en la Sociedad constancia de las cuentas de acciones escriturales libradas al efecto por HSBC Bank Argentina S.A. y/o certificado de depósito expedido por Caja de Valores S.A., en Avda. de Mayo 701, Piso 26, Buenos Aires, de lunes a viernes de 10.00 a 13.00 hs y de 15.00 a 17.00 hs., venciendo el plazo para tal fin el 25 de Octubre de 2006.
Smon C. Martín. Presidente electo en la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de fecha 31 de Octubre de 2005.
Presidente - Simon C. Martin

Certificación emitida por: Ernesto J. Tissone. Nº Registro: 15. Nº Matrícula: 4386. Fecha: 04/10/2006. Nº Acta: 186. Libro Nº: 143.
e. 09/10/2006 Nº 51.246 v. 13/10/2006

Hurlingham Club S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 24 de Octubre de 2006, a las 17:00 horas, en el Club Americano, Viamonte 1133 -10º Piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Memoria, Balance General e Inventario y demás documentos enumerados por el art. 234, inc. 1º de la Ley 19.550, correspondientes al 117º ejercicio finalizado el 30 de junio de 2006.
2º) Aprobación de la gestión del Directorio y de la Sindicatura por el ejercicio cerrado el 30 de junio de 2006.
3º) Elección de cuatro (4) Directores Titulares en reemplazo de los señores Edward O. Bagnall, Carlos A. Pereyra Iraola, José M. Aragone y José R. Santamarina que terminan su mandato, y de tres (3) Directores Suplentes en reemplazo de los señores Jaime A. Donaldson, Miguel D. Morris y Luis E. Ibarlucía.
4º) Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente por el término de un año.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Los accionistas quedan citados para reunirse en segunda convocatoria a las 18:00 horas en el mismo lugar y día para el caso de no reunirse quórum en la primera convocatoria. El Directorio.
Presidente - Edward Owen Bagnall

Designación de cargos de Hurlingham Club Sociedad Anónima – Acta de Directorio del 19-10-2005 – folio 100. Fecha 19-10-2005.

Certificación emitida por: Ernesto H. Pinto. Nº Registro: 70. Nº Matrícula: 1658. Fecha: 3/10/2006. Nº Acta: 65. Libro Nº: 43.
e. 06/10/2006 Nº 51.212 v. 12/10/2006

"I"

IGGAM S.A.I.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA ORDINARIA

N° Registro I.G.J.: 3652. N° Correlativo: 209.080. Convócase a los señores accionistas de IGGAM S.A.I. para Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 2 de noviembre de 2006, a las 9.30 horas en el domicilio sito en Avenida Leandro N. Alem 928, piso séptimo, de Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de la renuncia de todos los miembros del Directorio y del Síndico Titular y Síndico Suplente de la sociedad y aprobación de la gestión de los mismos durante el período iniciado el 1° de abril de 2006 y hasta la fecha de finalización de esta asamblea (art. 275 y 298 Ley 19.550).
3°) Consideración de los honorarios del Directorio y Síndico Titular por el período iniciado el 1° de abril de 2006 y hasta la fecha de finalización de esta asamblea.
4°) Consideración de la fijación del número de Directores y designación de los nuevos miembros titulares hasta completar el mandato.
5°) Designación de los nuevos Síndicos Titular y Suplente.

NOTA: hasta el día 27 de octubre de 2006 inclusive, de lunes a viernes de 10 a 16 horas, los Señores Accionistas deberán cursar comunicación en la calle Lavalle 556, 3° piso "E", de Capital Federal, para que se los inscriba en el Libro de Registro de Asistencia a Asambleas Generales.
Mario Marco Lucio di Vito. Presidente electo por Asamblea de fecha 4 de agosto de 2006 y reunión de directorio de 4 de agosto de 2006.
Presidente - Mario Marco Lucio di Vito

Certificación de firma del Sr. Mario Marco Lucio di VITO, en Acta N° 177 del L° 33, redactada en Foja Especial F- 2821117.- Firma en el Caracter de Presidente del Directorio de IGGAM SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, electo en Asamblea del 4/08/2006 y en Directorio del 04/08/2006.- Doy fe.-

Certificación emitida por: Román Quinos. Nº Registro: 555. Nº Matrícula: 2865. Fecha: 4/10/06. Nº Acta: 177. Libro Nº: 33.
e. 10/10/2006 N° 18.490 v. 17/10/2006

INMOBILIARIA MAYORAL S.A

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria para 30/10/06, 12 horas en Av. Juan de Garay 2021 C.A.B.A. para considerar:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación accionistas firmar acta.
2°) Considerar documentos Artículo 234 Inciso 1° Ley 19550, Ejercicio cerrado 30/06/06.
3°) Destino resultados ejercicio.
4°) Elección de directores y síndico. EL DIRECTORIO.
Designado por Acta Asamblea N° 39 de fecha 05/11/2004.
Presidente – Egle Polter de García

Certificación emitida por: María J. Adamo. Nº Registro: 91. Fecha: 2/09/06. Nº Acta: 105. Libro Nº: 18.
e. 10/10/2006 N° 66.003 v. 17/10/2006

INSTITUTO ASEGURADOR MERCANTIL. Compañía Argentina de Seguros S.A. "I.A.M."

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA ORDINARIA Y
EXTRAORDINARIA

Se convoca a los Señores Accionistas del INSTITUTO ASEGURADOR MERCANTIL, Compañía Argentina de Seguros S.A. "I.A.M." a la Asamblea Ordinaria a efectuarse el día 30 de Octubre de 2006, a las 11 horas en el domicilio de la Sociedad, calle Chacabuco Nº 170, Capital Federal, a afectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para confeccionar y firmar el acta de la Asamblea.
2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro Demostrativo de Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Dictamen del señor Auditor e informe del Consejo de Vigilancia y aprobación de la gestión del Directorio y del Consejo di Vigilancia correspondientes al ejercicio económico Nº 41 cerrado el 30 de junio de 2006.
3º) Aprobación de los importes retirados en concepto de anticipo de honorarios correspondientes al ejercicio económico por los señores directores y fijación de los honorarios de los mismos en un porcentaje superior al establecido por el artículo 261 de la Ley 19550.
4º) Aprobación de los importes retirados en concepto de anticipo de honorarios correspondientes al ejercicio económico por los señores Miembros del Consejo de Vigilancia y fijación de los honorarios de los mismos en un porcentaje superior al establecido por el artículo 261 de la ley 19550.
5º) Distribución de utilidades.
6º) Consideración de la continuidad los mandatos de los señores Directores Titulares José Alberto Bereciartúa, Francisco Matilla, Jorge Bienati, Guillermo Cabrera, Gerardo Díaz Beltrán y José Luis Valdés. En su caso, elección de hasta seis Directores Titulares hasta completar mandato.
7º) Elección de doce Directores Suplentes por el término de un año de conformidad con el artículo 14º del estatuto de la Sociedad, por concluir los mandatos de los señores Ruben Alzugaray, Mario Bellina, Ricardo Calderón, Jorge Humberto Castiglioni, Alfredo De Angelis, Juan Gamarra, Pablo García, Humberto Giordano, José María Lopetegui, Horacio Rodríguez Lagos, Angel Bautista Romero y Roberto Torres.
8º) Consideración de la continuidad de los mandatos de los Miembros Titulares del Consejo de Vigilancia señores Elías Soso y Fabián Tarrío. En su caso, elección de hasta dos Miembros Titulares del Consejo de Vigilancia hasta completar mandato.
9º) Consideración de la continuidad de los mandatos de los Miembros Suplentes del Consejo de Vigilancia señores Antonio De Sarro y Juan Carlos Uboldi. En su caso, elección de hasta dos Miembros Suplentes del Consejo de Vigilancia hasta completar mandato.
10) Designación, de entre los Directores Titulares, del Presidente, Vicepresidente, Secretario y Prosecretario del Directorio por el término de un año.
11) Autorización al Directorio para fijar los importes que podrán retirar a cuenta de honorarios correspondientes al ejercicio económico iniciado el 1º de julio de 2006 los señores Directores y Miembros del Consejo de Vigilancia, con sujeción a la aprobación de la Asamblea Ordinaria correspondiente al ejercicio.

Se convoca a los señores accionistas del Instituto Asegurador Mercantil, Compañía Argentina de Seguros S.A. "I.A.M.", a la Asamblea Extraordinaria a efectuarse el día 30 de Octubre de 2006, a las 12 horas, en el domicilio de la Sociedad, calle Chacabuco Nº 170, Capital Federal, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para confeccionar y firmar el acta de la Asamblea.
2º) Reforma de los artículos 4º y 13º del Estatuto de la Sociedad, a efectos de adecuar el capital social y el valor de las acciones y actualizar la garantía que deberán prestar los miembros del Directorio.
Buenos Aires, 10 de agosto de 2006.

El Presidente Luis Alberto Monteiro y el Secretario José Alberto Bereciartúa electos y con facultades suficientes, según Acta Nº 644, de Asamblea Ordinaria del 28/10/2005, folios 401 a 408, asentada en el Libro de Actas de Asambleas y Directorio Nº 4, Rubricado por la Inspección General de Justicia con el Nº B 38237. EL DIRECTORIO.

Certificación emitida por: Tristán D. Pombo. Nº Registro: 602. Nº Matrícula: 3475. Fecha: 03/10/2006. Nº Acta: 193. Libro Nº: 88.
e. 09/10/2006 Nº 51.257 v. 13/10/2006

INTERBAIRES S.A.

CONVOCATORIA

I.G.J. Nº 1509716. Convócase a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 1 de noviembre de 2006, a las 12 horas en Av. Córdoba 1255 Quinto Piso Oficina B, Capital Federal. A fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Razones de la convocatoria fuera del término legal. Consideración de la documentación prescripta por el artículo 234 inc. 1 de la Ley No. 19.550 y modificatorias correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2005.
3º) Consideración del resultado del ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2005 y su destino.
4º) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio y consideración de su remuneración por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2005.
5º) Consideración de la gestión y los honorarios de los miembros de la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2005.
6º) Designación de Directores Titulares y Suplentes.
7º) Designación de Síndicos Titulares y Suplentes.
8º) Autorizaciones.

Los accionistas deberán comunicar su asistencia tres días hábiles anteriores a la celebración de la asamblea.
Enrique Alberto Urioste Bouza Presidente conforme Acta de Asamblea de fecha 19 de enero de 2005 de elección de autoridades y distribución de cargos.
Presidente - Enrique Alberto Urioste Bouza

Certificación emitida por: Constanza Maffrand. Nº Registro: 1945. Nº Matrícula: 4627. Fecha: 03/10/2006. Nº Acta: 070. Libro Nº: 017.
e. 09/10/2006 Nº 18.461 v. 13/10/2006

INTERNACIONAL COMPAÑÍA DE SEGUROS DE VIDA S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL
ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA
DE ACCIONISTAS

De conformidad con lo dispuesto por Acta de Directorio Nº 118 de fecha 28 de septiembre de 2006,

se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria que tendrá lugar el día 27 de octubre de 2006, a las 10:30 horas, en primera convocatoria y a las 11:30 horas en segunda convocatoria, en la sede social de la Sociedad, sita en Paseo Colón 357, Piso 5, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el acta.
2º) Consideración de la documentación indicada en el Artículo 234, inciso 1º de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de junio de 2006.
3º) Consideración de la gestión del Directorio y de la actuación de la Comisión Fiscalizadora.
4º) Consideración de los honorarios del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora (art. 261 ley 19550).
5º) Designación de Directores Titulares y Suplentes.
6º) Designación de Síndicos Titulares y Suplentes para integrar la Comisión Fiscalizadora.

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas, que para participar en la Asamblea deberán cursar comunicaciones a la Sociedad hasta el día 23 de octubre de 2006, en Paseo Colón 357, Piso 5, (1063) Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de lunes a viernes, en el horario de 9:00 a 17:00 horas.
(Presidente elegido por acta de Asamblea de fecha 24 de noviembre de 2005).
Presidente - Fernando Omar De Illana

Certificación emitida por: Alejandro F. Rueda. Nº Registro: 1029. Nº Matrícula: 2352. Fecha: 5/10/2006. Nº Acta: 151. Libro Nº: 79.
e. 09/10/2006 Nº 3364 v. 13/10/2006

IRUMA SA

CONVOCATORIA

Nro. Inscripción en Inspección General de Justicia: 10.948. CUIT: 30-50284740-2. El Directorio de Iruma SA, CONVOCA a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de Iruma SA en Primera Convocatoria, para el día 30 de Octubre de 2006 a las 18,00 horas en Reconquista 336 Piso tercero de la Ciudad de Buenos Aires, y para el caso que en "Primera Convocatoria" no pudiera realizarse esta Asamblea, por falta de quórum, el Directorio resuelve fijar como segunda fecha de celebración de la misma, en "Segunda Convocatoria" para las 19,00 horas, del mismo día y lugar, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de los documentos enunciados en el Artículo 234, inciso primero de la Ley 19550, correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de junio de 2006.
3º) Consideración del resultado del ejercicio al 30 de junio de 2006. Distribución de utilidades.
4º) Aprobación de la gestión del Directorio.
5º) Determinación del número de miembros del Directorio, elección de titulares y designación de suplentes si así se resolviere.

Se recuerda a los Señores Accionistas que, para poder concurrir a la Asamblea:
1) Deberán cursar comunicación, para que se los inscriba en el libro correspondiente, a la sede social de Talcahuano 638, Piso 4 Oficina "C" de la Ciudad de Buenos Aires, en el horario de 9,00 a 16,30 hs., con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada (Articulo 238 Ley 19.550);
2) Que el Libro de Registro de Asistencia a Asambleas Generales se cerrará el día 24 de Octubre de 2006 a las 16,30 horas.
Buenos Aires, 2 de Octubre de 2006.
Presidente - Horacio Cid

Facultado por acta de Asamblea Nº 52 de fecha 29/10/2003 y acta de Directorio Nº 397 de fecha 30/10/2003.

Certificación emitida por: Alvaro J. Leiguarda. Nº Registro: 7. Fecha: 2/10/2006. Nº Acta: 21. Libro Nº: 25.
e. 06/10/2006 Nº 51.236 v. 12/10/2006

Ital Leasing S.A.

CONVOCATORIA

Convocar a asamblea general ordinaria de accionistas para el día 27 de octubre de 2006 en primera convocatoria para las 9 hs., y en segunda convocatoria para las 10 horas, en el domicilio legal de la sociedad Av. Pte. Roque S. Peña 1110 Piso 5º Of. 1 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. El orden del día será el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de los accionistas para firmar el acta de asamblea.
2º) Consideración del balance general, estado de resultados, estado de evolución del patrimonio neto, notas y anexos por el tercer ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 2006.
3º) Consideración de la gestión del Directorio.
4º) Remuneración del Directorio.
5º) Destino de los resultados.
6º) Elección del nuevo directorio de acuerdo al artículo séptimo del estatuto social.

Designado por estatuto elevado a escritura pública Nº 321 de fecha 1º de octubre de 2003.
Presidente - Luis María Brizzi

Certificación emitida por: Mariano M. Eguía. Nº Registro: 460. Nº Matrícula: 4226. Fecha: 4/10/2006. Nº Acta: 184. Libro Nº: 9.
e. 09/10/2006 Nº 66.120 v. 13/10/2006

"L"

LA CEBRA S.C.A.

CONVOCATORIA

Convócase a las socios de "LA CEBRA SCA" a Asamblea Extraordinaria para el 26 de octubre de 2006 a las 10 horas en Cerrito 1320, piso 5 "B", Capital, a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Disolución y liquidación.
2°) Designación de las personas para firmar el Acta.
Administradora - Amelia García

Designada Administradora por la Asamblea según Acta Nro 80 del 21 de septiembre de 2006, transcripta en los folios 145 a 148 inclusive. Libro de Actas Nº 1 rúbrica A 8141, 9 de Mayo de 1963.

Certificación emitida por: Jorge A. Ricciardi . Nº Registro: 958. Nº Matrícula: 2172. Fecha: 2/10/2006. Nº Acta: 9. Libro Nº: 32.
e. 09/10/2006 Nº 65.761 v. 13/10/2006

LA DANIELA S.A.

CONVOCATORIA

Registro 58780. Convoca a sus accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 31 de octubre de 2006 a las 12:00 horas en su sede social, calle Uruguay 16 - piso 4º Of. 44 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación que prescribe el inc. 1º del art. 234 de la Ley de Sociedades Comerciales, relativa al ejercicio cerrado el 30 de junio del 2006.
2º) Consideración del resultado del ejercicio y Honorarios al Directorio, en exceso a los límites fijados por Ley.

Presidente: Fernando Antonio José Martín designado por Asamblea General Ordinaria del 29-10-2004 pasada al folio 170 del libro de Actas Nº 1 rubricado el 15 de febrero de 1978 como A Nº 00871.

Certificación emitida por: Patricio Adolfo Sala. Nº Registro: 1863. Nº Matrícula: 2287. Fecha: 3/10/2006. Nº Acta: 1978.
e. 06/10/2006 Nº 51.187 v. 12/10/2006

LA TOLEDANA S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA

De acuerdo a prescripciones legales y estatutarias vigentes, el Directorio convoca a los señores accionistas de La Toledana S.A. a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 26 de octubre 2006 a las 17:00 horas en primera convocatoria y a las 18:00 horas en segunda, a realizarse en la calle Montevideo 770 - Piso 6to. de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires mismo sitio donde, dentro del plazo de ley, deberá efectuarse el depósito de acciones a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para la firma del acta.
2º) Decidir el sentido del voto de La Toledana S.A. en la Asamblea General Ordinaria de Alba Compañía Argentina de Seguros S.A. que trate los estados contables al 30 de junio 2006 incluidos sus cuartos intermedios.
3º) Designación del representante para concurrir a la misma.
Buenos Aires, 26 de septiembre de 2006.

Presidente - Néstor Alberto Cipolla

Designado por la Asamblea General Ordinaria del 29/09/2004.

Certificación emitida por: Alfredo J. N. Cuerda. Nº Registro: 1290. Nº Matrícula: 3718. Fecha: 04/10/2006. Nº Acta: 123. Libro Nº: 354.
e. 09/10/2006 Nº 51.268 v. 13/10/2006

LA ZONA S.A.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA ORDINARIA

Cítese en primera y segunda convocatoria a los señores accionistas de LA ZONA SA, a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 25 de Octubre del corriente año en curso a horas 17:00. La segunda convocatoria se celebrará una hora después de la fijada para la primera. Ambas convocatorias se celebrarán en el domicilio de la calle Irala nº 433 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires para tratarse el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

a).- La constitución del nuevo Directorio. Determinación del número de directores y suplentes y su elección. Designación de Presidente, Vicepresidente y Suplentes.
b).- Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Distribución de Ganancias y demás documentación correspondiente a los ejercicios cerrados los días 31 de diciembre de 2001, 31 de diciembre de 2002, 31 de diciembre de 2003, 31 de diciembre de 2004 y 31 de diciembre de 2005.
c).- Aprobación de la gestión del Directorio.
d).- Cambio del domicilio legal de la sociedad.
e).- Análisis de la situación financiera de la sociedad y de la composición del pasivo. Estudio de las medidas a tomar por el Directorio a fin de cancelar el pasivo societario.
f).- Designación de 2 accionistas para la firma del acta de asamblea.

Se hace constar que los accionistas deberán realizar el depósito de sus acciones en el domicilio de calle Irala N° 433 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en el horario de 10:00 a 15:00 horas en días hábiles y que el libro de depósito de acciones y registro de asistencia a asamblea generales se cerrará el día 20 de Octubre de 2006 a las 18:00 horas.
Suscribo el presente, en mi carácter de Presidente del Directorio, conforme resulta del Acta de la reunión de los accionistas de la sociedad celebrada 30 de Enero de 2000, al folio 7, del libro de Actas respectivo número uno de la sociedad La Zona SA., rubricado por la Inspección General de Justicia bajo el número 73493-97.
Presidente – Fernando Enrique Esposito

Certificación emitida por: Jorge A. J. Dusil. Nº Registro: 1568. Fecha: 4/10/2006. Nº Acta: 118. Libro Nº: 43.
e. 06/10/2006 Nº 51.338 v. 12/10/2006

LABORATORIO COSMEPROF Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

El director de Laboratorio Cosmeprof Sociedad Anónima convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas en "primera convocatoria" para el día 30 de Octubre de 2006 a las 18 hs en el domicilio de Paraná Nº 976 piso 6º "A" de Capital Federal y en su caso, en "segunda convocatoria" para las 19 horas del mismo día y lugar, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Constitución legal de la Asamblea.
2º) Elección de los accionistas que suscribirán el acta, conjuntamente con el presidente.
3º) Aprobación de la gestión del directorio y fijación de su remuneración, por el período del balance.
4º) Designación de los miembros del directorio y su duración en el cargo.
5º) Tratamiento del Balance General, Estado de Resultado, Estado de evolución del patrimonio neto, notas y anexos y memoria descriptiva del ejercicio comercial cerrado el 30 de Junio de 2006.
Buenos Aires, 3 de Octubre de 2006.-

Alejandro Gustavo TAVELLA Presidente del Directorio según acta de asamblea del 10 de Marzo de 2005 y acta de directorio del 20 de Marzo de 2005.
Alejandro Gustavo Tavella

Certificación emitida por: Francisco R. Qusada. Nº Registro: 1622. Nº Matrícula: 3986. Fecha: 3/10/2006. Nº Acta: 2. Libro Nº: 19.
e. 09/10/2006 Nº 65.976 v. 13/10/2006

LABORATORIOS RICHET S.A.

CONVOCATORIA

Por cinco días, convocase a los Sres. Accionistas de "Laboratorios Richet Sociedad Anónima", Registro Nº 13.556, a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo en la sede administrativa de Tres Arroyos 1829 - Capital Federal, el día 03 de Noviembre de 2006 a las 13:00 horas en primera convocatoria, y a las 14:00 horas en segunda convocatoria, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos del Art. 234 Inciso 1 Ley 19.550 del Ejercicio cerrado al 30 de Junio de 2006;
2º) Distribución de Utilidades;
3º) Supresión de Sindicatura;
4º) Elección de dos Accionistas para firmar el acta.

Los Accionistas deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el Libro de Asistencia con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea. El Directorio.

Sr. TAVOSNANSKA VÍCTOR RODOLFO BERNARDO Presidente designado por Acta Directorio Nº 458 de fecha 05/11/2004.
Presidente - Víctor Rodolfo Bernardo Tavosnanska

Certificación emitida por: Luis Andrés Pietrani. Nº Registro: 456. Nº Matrícula: 1724. Fecha: 26/09/2006. Nº Acta: 061. Libro Nº: 56.
e. 06/10/2006 Nº 65.833 v. 12/10/2006

LINEA 213 SA DE TRANSPORTE

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de octubre de 2006, a las 11 horas en primera convocatoria y 12 horas en segunda convocatoria, en nuestro local sito en la Avenida Don Pedro de Mendoza 3429, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de la documentación descripta en el artículo 234, inciso 1 de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico cerrado al 30 de junio de 2006 y tratamiento de los resultados no asignados al cierre del mismo.
3°) Consideración de la gestión del Directorio y del Consejo de Vigilancia.
4°) Determinación del número de Directores y elección de sus miembros.
5°) Elección de miembros del Consejo de Vigilancia. EL DIRECTORIO.

Los señores accionistas deberán obligatoriamente comunicar su asistencia a la Asamblea con no menos de 3 días de anticipación a su realización para poder asistir a ella.
El que suscribe en su carácter de Presidente del Directorio, según consta en el Acta de Asamblea General Ordinaria del 30 de octubre de 2004 transcripta a fojas 93 del libro de Actas de Asambleas número 1, rubricado en octubre de 1968.

Certificación emitida por: Arturo A. Riat. Nº Registro: 739. Nº Matrícula: 2969. Fecha: 2/10/06. Nº Acta: 060. Libro Nº: 23.
e. 10/10/2006 N° 4221 v. 17/10/2006

LOS FUEGOS SA

CONVOCATORIA

Convocase a los señores accionistas de Los Fuegos SA a Asamblea General Ordinaria/Extraordinaria, para el día 25 de Octubre de 2006 a las 17 hs., en primera convocatoria y a las 18 hs., en segunda convocatoria para el caso de fracasar la primera, en la calle Santiago del Estero 112 4º piso oficina "12", Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) "Designación de dos accionistas para firmar el Acta".
2º) "Motivos de la convocatoria fuera de término".
3º) "Consideración de los Estados Contables, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Notas y Anexos y Memoria, por el Ejercicio cerrado el 31 de marzo de 2006".
4º) "Aprobación de la gestión del Directorio y su remuneración por encima del límite previsto por el art. 261 de la Ley 19.550".
5º) "Destino de los resultados del ejercicio".
6º) "Tratamiento de los aportes irrevocables".
7º) "Modificación del articulo Décimo del Estatuto social".
8º) "Designación de Autoridades por el periodo de 1 ejercicio".
Buenos Aires, 14 de Septiembre de 2006.

José Luis Delfino, designado Director y Presidente por acta del 07 de Octubre de 2005.

Certificación emitida por: Matilde S. Muratti. Nº Registro: 295. Nº Matrícula: 2124. Fecha: 14/09/2006. Nº Acta: 179. Libro Nº: 41.
e. 05/10/2006 Nº 65.789 v. 11/10/2006

"M"

M.O.D.O. S.A. de TRANSPORTE AUTOMOTOR

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de Octubre de 2006, a las 15:00 horas a los accionistas de MODO S.A de TRANSPORTE AUTOMOTOR, en la sede social sita en Av. San Isidro 4812 de esta Ciudad, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1ro) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2do) Consideración documentos Art. 234, Inc. 1ro. Ley 19550 por el ejercicio cerrado el 30 de Junio de 2006.
3ro) Consideración gestión del Directorio y Consejo de Vigilancia.
4to) Elección de los miembros del Directorio por el término de dos años, con mandato hasta el año 2008.

NOTA: No siendo posible reunir el quórum en primera convocatoria la Asamblea se llevará a cabo una hora después con los accionistas que se encuentren presentes. Art. 237 L.S.
Presidente - Eros Manuel Fernández

El mandato del Presidente Dr. Eros Manuel Fernández, surge de la Asamblea General Ordinaria del 22 de Noviembre de 2004 y ratificada por el Directorio en la misma fecha.
Presidente - Eros Manuel Fernández

Certificación emitida por: Salvador María Viale. Nº Registro: 25. Fecha: 03/10/2006. Nº Acta: 005. Libro Nº: 43.
e. 09/10/2006 Nº 4212 v. 13/10/2006

MAPFRE ARGENTINA SEGUROS S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. Accionistas a la Asamblea Ordinaria que tendrá lugar el 31 de Octubre de 2006 a las 14:00 horas, en Juana Manso 205, Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el libro de actas de asambleas.
2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Estado de Resultado y Evolución del Patrimonio Neto al 30 de junio de 2006, así como el Informe de la Comisión Fiscalizadora.
3º) Tratamiento de los resultados no asignados.
4º) Capitalización del aporte irrevocable a cuenta de futura suscripción de acciones por la suma de $ 6.000.000. Aumento del Capital Social dentro del quíntuplo de la suma de $ 95.075.423 a la suma de $ 101.075.423. Emisión de acciones.
5º) Tratamiento de la gestión de los miembros del Directorio y Comisión Fiscalizadora.
6º) Remuneración de los miembros del Directorio por el desempeño de funciones técnico administrativas.
7º) Remuneración de los miembros del Directorio.
8º) Remuneración de los miembros de la Comisión Fiscalizadora.
9º) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes y elección de los mismos.
10) Elección de miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora.
11) Autorización a Directores.
12) Otorgamiento de las autorizaciones pertinentes en relación a lo resuelto en la Asamblea.

El que suscribe, en su carácter de Presidente, según consta en los folios 349/350 del Acta de Asamblea de fecha 13 de octubre de 2005.
Presidente - Diego Sobrini

Certificación emitida por: Nicolás Aguirre. Nº Registro: 255. Nº Matrícula: 4854. Fecha: 03/10/2006. Nº Acta: 150. Libro Nº: 12.
e. 09/10/2006 Nº 51.308 v. 13/10/2006

MARGEN DEL RIO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de Octubre de 2006 a las 14 horas en primera convocatoria y a las 15 horas en segunda convocatoria a celebrarse en la sede social de Venezuela 255 de Capital Federal a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración documentación Art. 234 Inc. 1º de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio Económico finalizado el 30/06/06.
2º) Consideración del resultado del ejercicio y su destino.
3º) Consideración de la Gestión del Directorio.
4º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

Eduardo G. Bunge Presidente electo por Asamblea General Ordinaria y Reunión de Directorio del 12 de Octubre de 2004.

Certificación emitida por: Nelly G. Sampayo. Nº Registro: 24. Nº Matrícula: 2605. Fecha: 28/09/2006. Nº Acta: 110. Libro Nº: 074.
e. 05/10/2006 Nº 18.386 v. 11/10/2006

MEJORES HOSPITALES S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de MEJORES HOSPITALES S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en 1ª convocatoria el 26 de octubre de 2006, a las 15:30 horas y en 2ª convocatoria el mismo día a las 16:30 horas, en la sede social de la Av. Córdoba 1351 - 1º piso - Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Razones que motivaron la demora de la convocatoria.
2º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
3º) Consideración de los documentos que cita el art. 234 inc. 1) de la ley 19.550: Ejercicio finalizado el 31 de mayo de 2006.
4º) Consideración del resultado el ejercicio. Destino.
5º) Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
6º) Remuneración del Directorio. Consideración y fijación de la remuneración a los directores en exceso a lo establecido en el art. 261, 2º y 3º párrafo, Ley 19.550 por las comisiones especiales y las funciones técnico administrativas realizadas durante el ejercicio.
7º) Ratificación de las remuneraciones pagadas a los directores por el desempeño de tareas técnico administrativo permanente o transitorias y el ejercicio de comisiones especiales, según autorización de la asamblea ordinaria celebrada el 22 de julio de 2005.
8º) Consideración y fijación de la remuneración a la Comisión Fiscalizadora.
9º) Elección de cinco directores titulares por un ejercicio. Fijación del número de directores suplentes y su elección.
10) Autorización para que los directores cumplan funciones técnicos administrativas permanentes y/o transitorias y desempeñen comisiones especiales.
11) Elección de tres síndicos titulares y dos suplentes por un año.
12) Garantía de los directores.

El Ing. Eduardo A. Tarasido ha sido designado por Acta de Asamblea General Ordinaria Nº 20 de fecha 22/7/05 y Acta de Directorio Nº 216 de fecha 22/7/05.- EL DIRECTORIO.
Presidente - Eduardo A. Tarasido

Certificación emitida por: Alberto Diego Mc Lean (h). Nº Registro: 1978. Nº Matrícula: 2687. Fecha: 2/10/2006. Nº Acta: 161. Libro Nº: 30.
e. 09/10/2006 Nº 18.453 v. 13/10/2006

MERCADO ELECTRONICO DE CAMBIOS S.A.

CONVOCTORIA

Convocase a Asamblea Extraordinaria para el día 25 de octubre de 2006 a las 16 horas en la sede social sita en 25 de Mayo 347, 4º piso, Oficina 435 de la Ciudad de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
2º) Ratificación de las asambleas de accionistas celebradas el 19 de septiembre de 2003 y 19 de febrero de 2004.
3º) Reforma del artículo 9º del Estatuto Social (garantía directores). Autorizaciones.

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas que para poder concurrir a la asamblea convocada, deberán cursar comunicación a la sociedad, conforme lo dispuesto en el artículo 238 de la ley 19.550, en la sede social de la calle 25 de Mayo 347, 4º piso, Oficina 435 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de 9.30 a 12 horas y de 14 a 17 horas, hasta el 19 de octubre de 2006, inclusive.
Presidente - Eduardo Sinopoli

Designado por asamblea ordinaria de accionistas del 16 de Agosto del 2006 y reunión de directorio del 5 de Septiembre de 2006.
Presidente - Eduardo Sinopoli

Certificación emitida por: Martín R. Arana (h). Nº Registro: 841. Nº Matrícula: 4370. Fecha: 03/10/2006. Nº Acta: 3. Libro Nº: 69.
e. 09/10/2006 Nº 51.284 v. 13/10/2006

"N"

NAVETRANS ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 27 de octubre a las 14 horas, en primera convocatoria y a las 15 horas en segunda convocatoria, en Viamonte 1181, Piso 4, de la Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la memoria, balance y demás documentación establecida por el artículo 234, inciso 1), de la ley 19550, correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de Diciembre de 2005.
3º) Consideración de los resultados del ejercicio económico en consideración.

Designado Presidente según Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 19 de febrero de 2004.
Presidente - Gustavo Eugenio Thea

Certificación emitida por: Andrea N. Molozaj. Nº Registro: 88. Nº Matrícula: 4779. Fecha: 26/09/2006. Nº Acta: 45. Libro Nº: 08.
e. 09/10/2006 Nº 65.932 v. 13/10/2006

NOREN-PLAST S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

NUMERO DE REGISTRO 12230. Se convoca a los Señores Accionistas, por Resolución del Directorio, a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de octubre de 2006 a las 18 horas, en Lautaro 490 2º piso de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.
2º) Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Notas a los Estados Contables, Anexos, Informe del Síndico e Informe del Auditor correspondiente al ejercicio Nº 46.
3º) Tratamiento del resultado del ejercicio y consideración del saldo de resultados no asignados.
4º) Consideración de los honorarios del Síndico y del Auditor por el Ejercicio Nº 46.
5º) Aprobación de la gestión de los Directores y Síndico de conformidad con lo establecido en el artículo 275 de la ley 19550.
6º) Aprobación de los honorarios a Directores y de las remuneraciones por desempeño de funciones técnico administrativas, según lo establecido por el artículo 261 de la ley 19550.
7º) Fijación del número de Directores Titulares, designación de los mismos y designación del Síndico Titular, Suplente y Auditor para el ejercicio económico Nº 47 (2006-2007). EL DIRECTORIO.

El señor Norberto Carlos Di Cocco firma la presente en carácter de presidente según lo establecido por el Acta de Asamblea General Ordinaria Nro. 59 de fecha 20/10/2005 y el Acta de Directorio Nro. 360 de fecha 20/10/2005. El acta de Directorio Nº 367 de fecha 19/07/2006 (copiada al folio 152 del libro de actas de Directorio Nro. 2) , autorizó al Señor Norberto Di Cocco a suscribir la presente.
Presidente - Norberto Carlos Di Cocco

Certificación emitida por: Luisa E. Osella de Urria. Nº Registro: 37. Nº Matrícula: 2463. Fecha: 3/10/2006. Nº Acta: 131. Libro Nº: 139.
e. 06/10/2006 Nº 18.436 v. 12/10/2006

"O"

OCEANTRANS CORPORACION S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 23 de octubre de 2006 a las 17,00 horas, en 1ra. convocatoria y a las 18,00 horas del mismo día en 2da. convocatoria a realizarse en Av. Pueyrredón 1357 Piso 1º Ofic. 104 de la Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
2º) Consideración de la gestión y retribución del presidente del directorio.
3º) Designación de un director titular, que se desempeñara como Presidente del Directorio y un Director suplente por un año.

Designado por Asamblea General Ordinaria de Accionistas Nº 12 de fecha 8 de junio de 2005, del libro de actas de Asambleas Nº 1.
Presidente – Julio César Yaya Kairuz

Certificación emitida por: María Celeste Parodi. Nº Registro: 1956. Nº Matrícula: 3028. Fecha: 19/09/2006. Nº Acta: 037. Libro Nº: 21.
e. 05/10/2006 Nº 51.106 v. 11/10/2006

ORÍGENES AFJP S.A.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y
EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

De conformidad con lo dispuesto por Acta de Directorio Nº 356 de fecha 28 de septiembre de 2006, se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria que tendrá lugar el día 27 de octubre de 2006, a las 11:30 horas, en primera convocatoria y a las 12:30 horas en segunda convocatoria, en la sede social de la Sociedad, sita en Paseo Colón 357, Piso 10,

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el acta.
2º) Consideración de la documentación indicada en el Artículo 234, inciso 1º de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de junio de 2006. Consideración del Informe Anual del Fondo de Jubilaciones y Pensiones por el ejercicio cerrado el 30 de junio de 2006, presentado ante la Superintendencia de Fondos de Jubilaciones y Pensiones.
3º) Consideración de la gestión del Directorio y de la actuación de la Comisión Fiscalizadora.
4º) Consideración de los honorarios del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora (art. 261 ley 19550).
5º) Designación de Directores Titulares y Suplentes.
6º) Designación de Síndicos Titulares y Suplentes para integrar la Comisión Fiscalizadora.

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas, que para participar en la Asamblea deberán cursar comunicaciones a la Sociedad hasta el día 23 de octubre de 2006, en Paseo Colón 357, Piso 10, (1063) Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de lunes a viernes, en el horario de 9:00 a 17:00 horas. Presidente elegido por acta de Asamblea de fecha 24 de noviembre de 2005).
Presidente - Fernando Omar De Illana

Certificación emitida por: Alejandro F. Rueda. Nº Registro: 1029. Nº Matrícula: 2352. Fecha: 5/10/2006. Nº Acta: 150. Libro Nº: 79.
e. 09/10/2006 Nº 3363 v. 13/10/2006

ORÍGENES SEGUROS DE RETIRO S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

De conformidad con lo dispuesto por Acta de Directorio Nº 230 de fecha 28 de septiembre de 2006, se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria que tendrá lugar el día 27 de octubre de 2006, a las 11:00 horas, en primera convocatoria y a las 12:00 horas en segunda convocatoria, en la sede social de la Sociedad, sita en Paseo Colón 357, Piso 5, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el acta.
2º) Consideración de la documentación indicada en el Artículo 234, inciso 1º de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de junio de 2006.
3º) Consideración de la gestión del Directorio y de la actuación de la Comisión Fiscalizadora.
4º) Consideración de los honorarios del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora (art. 261 ley 19550).
5º) Designación de Directores Titulares y Suplentes.
6º) Designación de Síndicos Titulares y Suplentes para integrar la Comisión Fiscalizadora.

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas, que para participar en la Asamblea deberán cursar comunicaciones a la Sociedad hasta el día 23 de octubre de 2006, en Paseo Colón 357, Piso 5, (1063) Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de lunes a viernes, en el horario de 9:00 a 17:00 horas. (Presidente elegido por acta de Asamblea de fecha 24 de noviembre de 2005).
Presidente - Fernando Omar De Illana

Certificación emitida por: Alejandro F. Rueda. Nº Registro: 1029. Nº Matrícula: 2352. Fecha: 5/10/2006. Nº Acta: 152. Libro Nº: 79.
e. 09/10/2006 Nº 3365 v. 13/10/2006

"P"

PALATINO S.A.

CONVOCATORIA ASAMBLEA ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Convócase a los accionistas de PALATINO S.A. a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 26 de octubre de 2006 a las 14 horas en primera convocatoria y a las 15 horas en segunda convocatoria, en la sede de la Avenida de Mayo 1370 - 1º B - de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y suscribir el acta.
2º) Consideración y resolución acerca de la documentación prescripta en el inciso 1º del artículo 234 de la ley 19550 y su modificatoria correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2006.
3º) Consideración de la gestión del Directorio hasta el 30 de junio de 2006.
4º) Consideración del destino de los resultados que informa el Balance cerrado el 30 de junio de 2006 y de la retribución a los Sres. Directores y Síndicos.
5º) Consideración y resolución acerca del número de Directores Titulares y suplentes y su elección por el período de dos ejercicios.
6º) Consideración y ratificación del capital social correspondiente a la decisión asamblearia de fecha 09/11/2005. Reforma del estatuto.
7º) Consideración del aumento del capital social por capitalización de aportes irrevocables. Reforma del estatuto.
8º) Consideración de la adecuación de la garantía de los integrantes del Directorio. Reforma del estatuto. EL DIRECTORIO.
Buenos Aires, 27 de septiembre de 2006.

NOTA: Para cumplir con lo dispuesto por el artículo 238 de la ley 19550, los accionistas deberán cursar comunicación a Avenida de Mayo 1370 -1º B, de la Ciudad de Buenos Aires, donde además tendrán a su disposición la documentación aludida en el punto 2º).
Presidente - Carlos A. Gonzalez

Designado por Asamblea Ordinaria de fecha 04 de noviembre de 2004, folio 8 del Libro de Actas de Asamblea Número 1 rubricado el 29 de marzo de 1999 bajo el número 22391-99 y Libro de Actas de Directorio Número 1 rubricado el 29 de marzo de 1999 bajo el número 22393-99.

Certificación emitida por: Armando F. Verni. Nº Registro: 894. Nº Matrícula: 2250. Fecha: 27/09/2006. Nº Acta: 162. Libro Nº: 37.
e. 06/10/2006 Nº 18.417 v. 12/10/2006

PAPELERA LA HELICE S.A.I.C.

CONVOCATORIA

No. 12737. Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 31 de octubre de 2006, a las 20 horas, en Echeverría 2030, 2do. Piso, Dep. A Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de documentos Art. 234, inciso 1º, Ley 19550, ejercicio cerrado el 30.6.2006 y la Gestión del Directorio.
3º) Tratamiento al resultado del ejercicio y reconocimiento de honorarios a los Directores, por sobre el 25% del resultado.
4º) Nombramiento de directores titulares y suplentes por dos años. El Directorio.

Presidente, Horacio R. Spelzini, designado por Acta de Asamblea General Ordinaria No. 49, del 31 de octubre de 2004, del libro de Actas de Asambleas No. 1 y Acta de Directorio No. 374 del 2/11/2004, del libro de Actas de Directorio No. 4.
Presidente - Horacio R. Spelzini.

Certificación emitida por: Marta Maino de Zappa. Nº Registro: 382. Nº Matrícula: 3502. Fecha: 20/09/2006. Nº Acta: 56. Libro Nº: 23.
e. 05/10/2006 Nº 51.124 v. 11/10/2006

PAPELES PM S.A.I.C.

CONVOCATORIA

Se convoca a los accionistas de PAPELES PM S.A.I.C. a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria en primera convocatoria para el día 31 de Octubre de 2006 a las 10:30 horas, a celebrarse en Juncal 691, 1º piso, Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para la redacción y firma del acta.
2º) Consideración del Balance General, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Anexos, Notas, Memoria del Directorio e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio económico Nro. 51 cerrado el 30 de junio de 2006.
3º) Destino de los Resultados.
4º) Consideración de la gestión del Directorio y Sindicatura. Fijación de su remuneración.
5º) Remuneración del Directorio en exceso del límite del artículo 261 de la ley de 19.550.
6º) Modificación del Artículo 13º del Estatuto Social conforme Resoluciones Nº 20/2004 y 1/2005 de la I.G.J.
7º) Modificación del Artículo 20º del Estatuto Social.

Firmado: José Humberto Locarno, Presidente, según Acta de Asamblea y Directorio ambas del 02/11/2004.
Presidente - José Humberto Locarno

Certificación emitida por: Viviana Beatriz Martínez. Nº Registro: 124. Fecha: 28/09/2006. Nº Acta: 378. Libro Nº: 26.
e. 09/10/2006 Nº 51.302 v. 13/10/2006

Pekel Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca, a los señores Accionistas, a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 25 de Octubre de 2006 a las 11 horas en primera convocatoria y a las 12 horas en segunda convocatoria, de no reunirse quórum en la primera, en la sede de calle Lavalle 407, 4º Piso, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea, junto a la Sra. Presidente;
2º) Consideración de la convocatoria a Asamblea General Ordinaria fuera del plazo legal;
3º) Consideración de la Memoria, Inventario, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Notas a los Estados Contables, Anexos e Informe del Auditor, por el ejercicio económico Número 23, cerrado el 31 de mayo de 2006;
4º) Ratificación de lo actuado por el Directorio;
5º) Consideración de los resultados;
6º) Consideración de los honorarios al Directorio;
7º) Fijación del número de miembros del Directorio, elección de sus integrantes y distribución de cargos.

Para asistir a la Asamblea que se convoca, se deberá cursar comunicación con no menos de tres días hábiles de anticipación de la fecha fijada, a fines de registrar la asistencia respectiva. EL DIRECTORIO.

Ingeniero Miguel Juan Holmberg, Vice-presidente designado por la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 27 de Octubre de 2003.
Vicepresidente - Miguel Juan Holmberg

Certificación emitida por: Pedro M. Pereyra Iraola. Nº Registro: 526. Nº Matrícula: 4140. Fecha: 2/10/2006. Nº Acta: 051. Libro Nº: 39.
e. 06/10/2006 Nº 51.211 v. 12/10/2006

PETIT COLON S.A.

CONVOCATORIA

Nº de Inscripción Inspección G. de Justicia: Nº 58.641. Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria en primera y segunda convocatoria, para realizarse el 30 de octubre de 2006, a las 11 horas en la sede social de la calle Libertad 523 de esta Capital Federal, de no lograrse quórum necesario en la primera convocatoria, la segunda lo será según lo dispuesto por la ley de sociedades comerciales, una hora después de la citada en primer término, para considerar el siguiente :

ORDEN DEL DIA:

1º) Designacion de dos Accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideracion de la Documentación prescripta por el Artículo 234 = Inciso 1º = de la Ley 19550 y su modificatoria Ley 22903, correspondiente al ejercicio cerrado al 30 de junio de 2006.
3º) Aprobación gestión desarrollada por los señores Directores.
4º) Fijación número de directores y elección de titulares y suplentes por el término de un año.

Presidente electo: JOSE LUIS LORES por Acta de Asamblea Nº 30 del 15 de octubre de 2005 y Acta de Directorio Nº 161 del 15 de octubre de 2005.
Presidente – José Luis Lores

Certificación emitida por: Juan Pablo Britos. Nº Registro: 2128. Nº Matrícula: 4454. Fecha: 29/09/2006. Nº Acta: 171. Libro Nº: 22.
e. 05/10/2006 Nº 51.156 v. 11/10/2006

PETIT COLON S.A.

CONVOCATORIA

Nº de Inscripción Inspección G. de Justicia: Nº 58.641. Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria en primera y segunda convocatoria, para realizarse el 30 de octubre de 2006, a las 10 horas en la sede social de la calle Libertad 523 de esta Capital Federal, de no lograrse quórum necesario en la primera convocatoria, la segunda lo será según lo dispuesto por la ley de sociedades comerciales, una hora después de la citada en primer término, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de aumento de Capital de pesos cuatrocientos noventa y nueve mil ($ 499.000.-), para llevar el capital actual de pesos un mil ($ 1.000.-) a pesos quinientos mil ($ 500.000.-).

Presidente electo por Acta de Asamblea Nº 30 del 15 de octubre de 2005 y Acta de Directorio Nº 161 del 15 de octubre de 2005.
Presidente – José Luis Lores

Certificación emitida por: Juan Pablo Britos. Nº Registro: 2128. Nº Matrícula: 4454. Fecha: 29/09/2006. Nº Acta: 172. Libro Nº: 22.
e. 05/10/2006 Nº 51.155 v. 11/10/2006

PIEDRA GRANDE S.A.M.I.C.A. Y F

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 26 de Octubre de 2006 a las 8:30 horas, en primera convocatoria, y a las 9:30 hs. en segunda convocatoria, en el domicilio de la sede social sito en Balcarce 880, 5º piso, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.
2º) Consideración de la documentación descripta en el art. 234, inc. 1º de la Ley 19.550, correspondiente al Ejercicio Económico cerrado el 30 de Junio de 2006.
3º) Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
4º) Consideración de los resultados del ejercicio y acumulados al 30 de Junio de 2006, y de su destino. En su caso, aprobación de la constitución de una reserva facultativa con los resultados del ejercicio al 30 de Junio de 2006.
5º) Consideración de la remuneración al Directorio correspondiente al ejercicio cerrado al 30 de junio de 2006 en exceso a lo previsto en el artículo 261 ley 19.550.
6º) Consideración de la capitalización de aportes irrevocables por $ 1.500.000 aceptados por el Directorio con fecha 29-5-2006. Aumento de Capital Social en $ 1.500.000 de $ 30.992.497 a $ 32.492.497.
7º) Fijación del número y elección de Directores titulares y suplentes para el nuevo ejercicio.
8º) Elección de los miembros de la Comisión Fiscalizadora y fijación de sus honorarios por el ejercicio iniciado el 1º de Julio de 2006.

Según el primer párrafo del art. 238 de la Ley 19.550, los accionistas deberán cursar la respectiva comunicación al domicilio indicado anteriormente para su inscripción en el Libro de Asistencia hasta el día 20 de Octubre de 2006,

en el horario de 10:00 a 15:00 horas. EL DIRECTORIO.

Ing. Guillermo Viegener. Presidente designado por Acta de Asamblea Nº 75 de fecha 27/10/2005, por Acta de Directorio Nº 742 de fecha 27/10/2005.
Guillermo Viegener

Certificación emitida por: Edgardo Luis Camaño. Nº Registro: 1. Fecha: 3/10/2006. Nº Acta: 14. Libro Nº: 16.
e. 09/10/2006 Nº 51.303 v. 13/10/2006

PIRA-GUAZU Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convoca a Asamblea General Ordinaria el día 1 de Noviembre de 2006, a las 15 horas, en primera convocatoria y a las 16 horas en segunda convocatoria, en Tucuman 1455, Piso 16, Oficina "G", Ciudad de Buenos Aires, para considerar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Razones por las que se convoca a esta asamblea fuera del término legal.
3º) Consideración de la documentación artículo 234, inciso 1, de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2005. Destino de los resultados del ejercicio.
4º) Designación de un nuevo directorio por vencimiento de los mandatos, aprobación de la gestión del directorio saliente.
5º) Elección de un nuevo domicilio social.

Miguel Angel Magaz designado Presidente por Acta de Asamblea de fecha 21 de Mayo de 2004.
Presidente - Miguel Angel Magaz

Certificación emitida por: Norberto V. Falbo. Nº Registro: 603. Nº Matrícula: 3242. Fecha: 2/10/2006. Nº Acta: 53. Libro Nº: 114, Int: 78211.
e. 06/10/2006 Nº 51.215 v. 12/10/2006

PITEMOBI S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria en primera y en segunda convoatoria para el día 26 de octubre de 2006, a las 18,30 horas en su defecto a las 19,30 horas, en la calle Avda. de Mayo 1348 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta.
2º) Consideración de la documentación citada en el artículo 234, inciso 1 Ley 19.550, ejercicio cerrado el 30 de junio de 2006 y destino del resultado.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio.
4º) Determinación número de directores y designación de los mismos por el término de un año. El Directorio.

Antonio Agustín Sciampa, Presidente D.N.I. 8.254.318, N de Registro Inspección Personas Jurídicas N: 4970 - Presidente electo por Acta de Directorio de fecha 19/12/05, rubricado el 09/04/02, N 14512-02 a folio 5.
Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 19 de setiembre de 2006.

Certificación emitida por: Mario A. Levin. Nº Registro: 575. Nº Matrícula: 2611. Fecha: 04/10/2006. Nº Acta: 064. Libro Nº: 42.
e. 09/10/2006 Nº 51.305 v. 13/10/2006

PLAPER S.A

CONVOCATORIA

I.G.P.J. 1.672.210. Se convoca a los Accionistas a Asamblea General Ordinaria de la Sociedad para el día 3 de noviembre de 2006 a las 10 horas, en la calle Ciudad de la Paz 2372 piso 8vo., departamento C, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con el objeto de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de la documentación prescrita por el articulo 234, inc. 1.
3°) Consideración de la gestión y remuneración de los Directores.
4°) Destino de los resultados.

NOTA: se recuerda a los accionistas que las acciones o certificados respectivos deben ser depositados con tres días de anticipación. El Directorio.

Presidente - José H. Perel
Designado por Estatuto Social del 07/10/1999.
Presidente – José H. Perel

Certificación emitida por: Fernando Adrián Fariña. Nº Registro: 1010. Nº Matrícula: 3420. Fecha: 18/9/06. Nº Acta: 694.
e. 10/10/2006 N° 66.094 v. 17/10/2006

PROMORED S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a los señores accionistas de Promored S.A. a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 3 de Noviembre de 2006 a las 11 hs el 1° llamado y a las 13 hs. el 2° llamado, en Av. Santa Fe 768 Piso 1° Ciudad Autónoma de Buenos Aires a los fines de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Elección del Presidente de la Asamblea.
3°) Análisis de la marcha de los negocios sociales.
4°) Aprobación de Memoria y Estados contables correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de Junio de 2006.
5°) Aprobación de la gestión del Directorio Saliente.
6°) Elección de nuevo Directorio, fijación del numero de integrantes, su remuneración para el próximo mandato.
7°) Asignación de los resultados del ejercicio finalizado el 30 de Junio de 2006.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la Asamblea deberán cursar nota a la sociedad para que los inscriba en el libro de asistencia con no menos de 3 días hábiles a la fecha fijada para la asamblea. Asimismo, deberán acreditarse los poderes de los representantes de los accionistas en el acto de la asamblea.
Norberto Silvio Loizeau Compte, en ejercicio de la presidencia conforme acta de Asamblea N° 11 fecha 3/09/04 Libro Acta de Directorio N° 1.
Norberto Silvio Loizeau Compte

Certificación emitida por: Alejandra C. Piñeiro. Nº Registro: 5. Nº Matrícula: 4541. Fecha: 5/10/06. Nº Acta: 140. Libro Nº: 16.
e. 10/10/2006 N° 66.100 v. 17/10/2006

"R"

RAINBOW DEVELOPMENTS S.A

CONVOCATORIA:

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 30 de Octubre de 2006, a realizarse en Jerónimo Salguero 678, Piso 5, Departamento "22", Capital Federal, a las 15 horas, en segunda convocatoria, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2°) Disolución de la sociedad;
3°) Designación de la comisión liquidadora, fijación del número de sus integrantes y elección de los mismos.

El que suscribe, David Enrique Aruguete, lo hace en su carácter de Presidente designado por contrato constitutivo pasado a la Escritura Número Doscientos Veinticuatro, de fecha 15 de Octubre de 2004.

Certificación emitida por: Gloria E. Buchmann. Nº Registro: 1282. Nº Matrícula: 3507. Fecha: 3/10/06. Nº Acta: 113. Libro Nº: 112.
e. 10/10/2006 N° 66.012 v. 12/10/2006

RIVA S.A. INMOBILIARIA INDUSTRIAL COMERCIAL FINANCIERA Y AGROPECUARIA

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de Riva S.A.I.I.C.F.A. a la asamblea general ordinaria a celebrarse el día 26 de octubre de 2006 a las 10 horas, en la calle Suipacha 1067, piso 10, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación prescripta en el punto 1 del artículo 234 de la ley Nº 19.550, correspondiente al ejercicio económico Nº 39 finalizado el 30 de junio de 2006.
3º) Tratamiento del resultado del ejercicio. Distribución de dividendos. Constitución de reserva especial.
4º) Consideración de la gestión del directorio. Su remuneración en exceso del artículo 261 de la Ley de Sociedades Comerciales Nº 19.550.
5º) Designación de los miembros del directorio.
6º) Consideración de la gestión de la sindicatura. Su remuneración.
7º) Designación de síndico titular y suplente.
Presidente - Amadeo Riva

Certificación emitida por: Escribana Silvia Callot, N° de Registro 820, N° de Matrícula, 4442, fecha de la designación 13 de octubre de 2005. N° Acta 49, Libro N° 1.

Certificación emitida por: Silvina A. Calot. Nº Registro: 820. Nº Matrícula: 4442. Fecha: 3/10/2006. Nº Acta: 005. Libro Nº: 30.
e. 09/10/2006 Nº 18.460 v. 13/10/2006

RIVIERE e HIJOS S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de Octubre de 2006 a las 10 horas en primera convocatoria y a las 11 hs, en la segunda convocatoria en Maipú 42 - Of. 225, C.A.B.A. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Determinación del número de Directores y su elección por el término estatutario.
3º) Elección del Síndico Titular y Suplente.
4º) Consideración de los documentos establecidos en el apartado 1º del Art. 234 de la Ley 19.550 relacionados con el ejercicio económico Nº 49 cerrado el 30-6-2006.
5º) Remuneraciones del Directorio, Art. 261 último párrafo de la Ley 19.550.

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas las disposiciones del Art. 238 Ley 19.550, sobre depósito de acciones.

JUAN MANUEL RIVIERE, Presidente designado en su cargo por Acta de Directorio Nº 305 del 14 de noviembre de 2003.

Certificación emitida por: Ana Nora Sweet. Nº Registro: 1865. Nº Matrícula: 3677. Fecha: 03/10/2006. Nº Acta: 131. Libro Nº: 71.
e. 06/10/2006 Nº 51.220 v. 12/10/2006

"S"

Saenz Valiente, Bullrich y Cia S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas de Saenz Valiente, Bullrich y Cia. S.A. a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 30 de Octubre de 2006, a las 10:30 horas en su sede social de la calle Avenida de mayo 560, piso 6to de la Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta conjuntamente con el señor Presidente.
2º) Razones de la convocatoria fuera de término.
3º) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234, inc. 1º) de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio finalizado el 30/04/06. Aprobación de la gestión del Directorio y actuación de la Sindicatura.
4º) Consideración del Resultado del Ejercicio finalizado el 30 de Abril de 2006. Destino de los Resultados No Asignados.
5º) Honorarios al Directorio en exceso del límite establecido por el Art. 261 de la Ley 19.550.
6º) Retribución al Síndico.
7º) Determinación del número de Directores. Nombramiento de Directores y Síndicos.
8º) Autorización a Directores y Síndicos en los términos del Art. 273 de la Ley 19.550.

Guillermo Horacio Saenz Valiente, Vicepresidente en ejercicio de la presidencia según Acta de Directorio del 9 de Junio de 2006 y Acta de Asamblea del día 30 de Agosto de 2005.

Certificación emitida por: María Ofelia Romero Frigerio. Nº Registro: 1143. Nº Matrícula: 2378. Fecha: 03/10/2006. Nº Acta: 141. Libro Nº: 97.
e. 09/10/2006 Nº 51.256 v. 13/10/2006

SANABRIA S.A.C.I.F.I. Y A.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria para 28/10/06, 11 horas en Av. Santa Fé 4599 C.A.B.A a considerar:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación accionistas firmar acta.
2°) Considerar documentos Artículo 234 Inciso 1 Ley 19550, Ejercicio cerrado 30/06/06.
3°) Destino Resultado ejercicio
4°) Fijar número y elección de directores titulares y suplentes. EL DIRECTORIO.

Designado por Acta Asamblea N° 27 de fecha 24/10/2005.
Presidente – José María Alvarez

Certificación emitida por: Luba Giller. Nº Registro: 1428. Nº Matrícula: 3669. Fecha: 3/10/06. Nº Acta: 48. Libro Nº: 11.
e. 10/10/2006 N° 66.004 v. 17/10/2006

SIDRA LA VICTORIA SACIYA

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 30 de Octubre de 2006 a las 10:30 horas en primera convocatoria, en el domicilio sito en Sarmiento 476 6° Piso. Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2°) Modificación del Art. No. 9, Cap. II, del Estatuto Social. Garantía de Gestión de los Directores.

El carácter de presidente surge del Acta No. 555 de fecha 8 de Julio de 2005, de Libro de Actas de Directorio No. 5 de la sociedad que gira en plaza bajo la denominación de SIDRA LA VICTORIA S.A.C.I. y A.
Presidente - Rubén Oscar Pesaresi

Certificación emitida por: Susana Renée Adjami. Nº Registro: 1412. Nº Matrícula: 2900. Fecha: 3/10/06. Nº Acta: 062. Libro Nº: 9.
e. 10/10/2006 N° 51.325 v. 17/10/2006

SILOS ARENEROS BUENOS AIRES SAC

CONVOCATORIA

Reg. 11.108. Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 3 de Noviembre de 2006, a las 17,00 hs. En la calle Uruguay 750, 3ro. "A", Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación exigida por el artículo 234, inc. 1º de la Ley Nº 19.550, por el ejercicio cerrado el 30 de Junio de 2006.
2º) Consideración del resultado económico del ejercicio finalizado el 30 de Junio de 2006.
3º) Elección de Directores y Síndicos y designación de dos Accionistas para firmar el Acta. El Directorio.

El Presidente, cuya firma y cargo se certifican en la presente, fue designado en el Acta de Directorio Nº 243, folio Nº 61 del 7 de Noviembre de 2003 correspondiente al "Libro de Acta de Directorio Nº 2" bajo la rúbrica A 00349 del 7 de Febrero de 1985 del Registro Público de Comercio Inspección General de Justicia.

Presidente - José Santoro

Certificación emitida por: Graciela Andrade. Nº Registro: 1505. Nº Matrícula: 3363. Fecha: 29/09/2006. Nº Acta: 182. Libro Nº: 75.

e. 09/10/2006 Nº 18.455 v. 13/10/2006

SIRACUSA SACIEI

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, en primera convocatoria, a celebrarse el 31 de octubre de 2006 a las 17 horas en Madero 149, Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Aprobación de los Estados Contables del ejercicio cerrado el 30 de junio de 2006 y asignación de resultados. El Directorio.
Santiago Emilio González. Presidente designado por Acta de Asamblea del 5-11-2004.

Certificación emitida por: M. Marcela Martínez La Rocca. Nº Registro: 333. Nº Matrícula: 8971. Fecha: 27/9/06. Nº Acta: 103. Libro Nº: 20.

e. 10/10/2006 N° 18.493 v. 17/10/2006

SNIAFA Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Registro Nº 5.343 de la IGPJ. Convócase a Asamblea Ordinaria de Accionistas a Asambleas Especiales de los de Clase "A" y de los de Clase "B" para el día 27 de Octubre de 2006, a la hora 10, en la sede social de Av. Santa Fe Nº 1531, piso 4º, Capital Federal, a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas, uno por cada clase de acciones para firmar el acta de las Asambleas.
2º) Documentos indicados en el art. 234, inciso 1 de la Ley Nº 19.550 (t.o. en 1984) y en las normas de la Comisión Nacional de Valores y de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires. Aprobación de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora, correspondiente al ejercicio económico Nº 58, cerrado el 30 de junio de 2006.
3º) Consideración de las remuneraciones a los Directores ($ 448.365) correspondientes al ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 2006, el cual arrojó pérdida computable en los términos de las Normas de la Comisión Nacional de Valores. Consideración de los honorarios a los miembros del Directorio por el ejercicio 2006/2007.
4º) Honorarios de la Comisión Fiscalizadora.
5º) Retribución del Contador que certificó los Estados Contables del ejercicio 2005/2006.
6º) Elección por los accionistas poseedores de acciones Clase "A" de dos Directores Suplentes y designación de dos Síndicos Titulares y dos Suplentes.
7º) Elección por los accionistas poseedores de acciones de Clase "B" de un Director Suplente y designación de un Síndico Titular y un Suplente.
8º) Designación de los contadores que certificarán los Estados Contables del ejercicio 2006/2007, y su remuneración.

NOTA: En virtud de lo dispuesto en el art. 250 de la Ley Nº 19.550 (t.o. en 1984) y en el art. 14 del Estatuto, para la consideración de los puntos 6º y 7º del Orden del Día, los accionistas se constituirán en sendas Asambleas Especiales de Clase, cada una de las cuales funcionará separadamente con quórum y votaciones independientes. Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a las Asambleas tendrán que depositar constancia de titularidad de acciones escriturales, librada al efecto por la Caja de Valores S.A. en nuestra sede social de Av. Santa Fe 1531, piso 4º, Capital Federal de lunes a viernes en el horario de 9:00 a 12:00 horas y de 17:00 a 18:00 horas (Art. 238, Ley Nº 19.550), hasta el 23 de octubre de 2006 inclusive. Podrán hacerse representar mediante carta poder otorgada con firma certificada en forma judicial, notarial o bancaria. EL DIRECTORIO.
Buenos Aires, 7 de septiembre de 2006.

Designado por Acta de Directorio Nro. 901 de fecha 30 de mayo de 2006.

Presidente – José A. A. Uriburu

Certificación emitida por: Antonio P. Cafferata. Nº Registro: 993. Nº Matrícula: 4195. Fecha: 5/10/2006. Nº Acta: 131. Libro Nº: 39.

e. 06/10/2006 Nº 51.346 v. 12/10/2006

"T"

TAVELLI y Cía S.A. Sociedad de Bolsa

CONVOCATORIA

De acuerdo a los dispuesto por el art. 15 del Estatuto Social y por la Ley de Sociedades se convoca a los Señores Accionistas de TAVELLI Y CIA. S.A. —Sociedad de Bolsa— a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 31 de octubre de 2006, a las 18.00 horas, en nuestra sede social sita en 25 de Mayo 267, 7º piso de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de la documentación Art. 234º, inciso 1º de la Ley 19550, correspondientes al ejercicio comercial número 8 cerrado el 30 de junio de 2006.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio y sindicatura durante el ejercicio comercial número 8 cerrado el 30 de junio de 2006.
4º) Distribución de Utilidades.
5º) Consideración de los honorarios a Directores y Síndico por el ejercicio comercial número 8 cerrado el 30 de junio de 2006.
6º) Designación y determinación del número de Directores titulares y suplentes por el término de un año.
7º) Designación del síndico titular y suplente por el término de un año. EL DIRECTORIO.
Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 2 de octubre de 2006.

Designado por Acta de Directorio Nro. 74 de fecha 2/11/05.

Presidente - Guido Carlos Mariano Tavelli

Certificación emitida por: Alberto I. Paz. Nº Registro: 253. Nº Matrícula: 1856. Fecha: 3/10/2006. Nº Acta: 151.

e. 09/10/2006 Nº 18.474 v. 13/10/2006

TECNOLOGÍA ARGENTINA EN CINTAS S.A. (TACSA)

CONVOCATORIA

Convocase a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de octubre de 2006 a las 15.00 hs en primera convocatoria y a las 16 hs. del mismo día en segunda convocatoria, en Av. Corrientes 980 7º piso "D" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de la Memoria, Balance General al 30 de Junio 2006, Estado de Resultados, de Evolución del Patrimonio Neto y de Flujo de Efectivo, Cuadros, Anexos y Notas correspondientes y consideración del Resultado del Ejercicio.
3º) Consideración del saldo de la cuenta Resultados no Asignados.
4º) Consideración de la Gestión de los miembros del Directorio y determinación de Honorarios al Directorio, en exceso sobre el limite establecido por el art. 261 de la ley 19.550/72.
5º) Elección de 2 miembros titulares del Directorio y 2 suplentes por el término de dos años.

NOTA: Los accionistas deberán cursar las comunicaciones de asistencia dentro del término establecido por el artículo 238 de la ley 19.550 a los fines de su inscripción en el libro de Registro de Asistencia a asambleas. Dicho plazo vencerá el día 20 de Octubre De 2006 a las 17 hs.

Jorge Gegner. Presidente según acta de asamblea Nº 25 del 01/11/05 al folio 70 vuelta y 71 Libro Nº 1 rúbrica B 2355 y acta de Directorio Nº 167 del 01/11/05 al folio 30 del Libro de actas de Directorio Nº 4 rúbrica Nº 77867/02.

Certificación emitida por: Virginia B. Featherston. Nº Registro: 5. Fecha: 22/09/2006. Nº Acta: 1. Libro Nº: 03.

e. 06/10/2006 Nº 73.176 v. 12/10/2006

TELAMETAL ICSA

CONVOCATORIA

CONVOCASE a los accionistas de TELAMETAL I.C.S.A., a la asamblea ordinaria a celebrarse el día 31 de octubre de 2006, a las 18.30 horas en Independencia No. 933, 5°. Piso, Departamento P, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la Memoria, Estados Contables y anexos del ejercicio No. 42 finalizado el día 30 de junio de 2006;
2°) Aprobación de la gestión del directorio;
3°) Remuneración del Directorio;
4°) Elección de directores titulares y suplentes por tres años;
5°) Destino de resultados;
6°) Elección de dos accionistas para firmar el acta.

(La designación del Presidente firmante ha sido efectuada en la Asamblea celebrada el 31 de octubre de 2005 según acta de asamblea).

Certificación emitida por: Ana María Cabrera de Rivas. Nº Registro: 81. Nº Matrícula: 4457. Fecha: 3/10/06. Nº Acta: 44. Libro Nº: 7.

e. 10/10/2006 N° 51.392 v. 17/10/2006

TOP VALUE S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de TOP VALUE S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria que tendrá lugar el día 27 de octubre de 2006 a las 10 hs. en primera convocatoria y a las 11 hs. en segunda convocatoria, en la sede social sita en la Av. L. N. Alem 928, 7º piso, oficina 721, Ciudad de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de accionistas para firmar y aprobar el Acta.
2º) Consideración de los motivos por los cuales la Asamblea Ordinaria se convoca fuera de término.
3º) Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 234, inc. 1, de la Ley 19.550, correspondientes ejercicio económico finalizado el 31 de marzo de 2006.
4º) Consideración del destino de los resultados del ejercicio y de los resultados no asignados. Constitución de reserva facultativa.
5º) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
6º) Consideración de los honorarios de los miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
7º) Designación de los miembros de la Comisión Fiscalizadora.
8º) Disolución de la Sociedad en los términos del artículo 94, inciso 1 de la Ley Nº 19.550.
9º) Designación de Liquidadores.
10) Otorgamiento de las autorizaciones con relación a lo resuelto en los puntos precedentes.

NOTA: Se recuerda a los Sres. Accionistas que deberán cursar la notificación del art. 238 de la Ley 19.550 hasta el 23 de octubre de 2006 de 11 a 15 hs., en Av. L. N. Alem 928, 7º piso, oficina 721, Capital Federal.

Diego Güerri - Presidente electo por asamblea y reunión de directorio, ambas de fecha 21 de septiembre de 2005.

Diego A. Güerri

Certificación emitida por: Ricardo A. G. Doldan Aristizábal. Nº Registro: 1879. Nº Matrícula: 4563. Fecha: 28/09/2006. Nº Acta: 63. Libro Nº: 66.

e. 06/10/2006 Nº 18.435 v. 12/10/2006

TRAINMET SEGUROS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de TRAINMET SEGUROS S.A. a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, en primera convocatoria, a celebrarse el día 26 de octubre de 2006, a las 15 horas, en Avenida Julio Argentino Roca 751 – 5º Piso – Oficina "A" – Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el Acta.
2º) Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Notas, Anexos, Informe del Auditor, Informe de la Comisión Fiscalizadora y documentación prevista por el artículo 234 inciso 1º de la Ley de Sociedades Comerciales correspondientes al ejercicio económico cerrado al 30-06-2006. Consideración del Resultado del Ejercicio.
3º) Consideración de la gestión de los señores Directores.
4º) Consideración de los honorarios de los señores Directores por el ejercicio económico cerrado al 30-06-2006.
5º) Consideración de la gestión de los miembros de la Comisión Fiscalizadora.
6º) Consideración de los honorarios de los miembros de la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio cerrado al 30-06-06.
7º) Elección de miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora.
8º) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes y su elección.
9º) Reforma del artículo Décimo del Estatuto Social, en lo relativo a la garantía de los Directores. Autorizaciones pertinentes. Para tratar el 9.- Punto del Orden del Día, la Asamblea se constituirá con el carácter de Extraordinaria.

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas la vigencia de las disposiciones del artículo 238 de la Ley 19.550 y del artículo 18 del Estatuto Social.

Dr. José Luis CUERDO designado como Presidente del Directorio por Asamblea General Ordinaria del 29-09-2004 y reunión de Directorio del 29-09-2004.

Presidente - José Luis Cuerdo

Certificación emitida por: Mariano Diego Miró. Nº Registro: 1017. Nº Matrícula: 4772. Fecha: 2/10/2006. Nº Acta: 111. Libro Nº: 009.

e. 06/10/2006 Nº 51.232 v. 12/10/2006

TRANSPORTES AV. BERNARDO ADER S.A.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a los Señores Accionistas de Transportes Avenida Bernardo Ader S.A. a Asamblea General Extraordinaria para el día 26 de Octubre de 2006 a las 10:00 horas en la sede social de la calle Av. Pedro de Mendoza 435/437 de la Capital Federal a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Aprobación del Revalúo Técnico de Bienes de Uso de la sociedad.
3º) Destino del Saldo por Revalúo.

De acuerdo con el art. 238 de la Ley 19550, los Accionistas deberán cursar comunicación a la sociedad para que se los inscriba en el Libro de Asistencia a Asambleas, con no menos de 3 días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la Asamblea. EL DIRECTORIO.

Jorge Antonio Grinza - Presidente designado de acuerdo al Acta de Directorio Nº 150 del 03/08/2006 obrarte a fojas Nº 199 del Libro de Acta de Directorio Nº 1 rubricado el día 13/11/1987 Nº B29759.

Certificación emitida por: María de las Mercedes Retes. Nº Registro: 645. Nº Matrícula: 2836. Fecha: 29/09/2006. Nº Acta: 043. Libro Nº: 38.

e. 06/10/2006 Nº 51.219 v. 12/10/2006

TUTELAR BURSATIL SOCIEDAD DE BOLSA S.A.

CONVOCATORIA

Convoca a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 31 de octubre de 2006, a las 15 horas en primera convocatoria y una hora después en segunda convocatoria, en Sarmiento Nº 356 Piso 5 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

a) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
b) Consideración de la documentación del artículo 234 de la Ley de Sociedades, correspondiente al ejercicio cerrado el 30/06/06.
c) Consideración del resultado del ejercicio cerrado el 30/06/06.
d) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio y de la Sindicatura.
e) Fijación de los honorarios de los miembros del Directorio y de la Sindicatura.
f) Fijación del número de integrantes del Directorio y elección de Directores Titulares y Suplentes. Elección de Sindicos.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la Asamblea deberán cursar comunicación para efectuar la inscripción en el Libro de Asistencia, con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha de la Asamblea, en la sede social, de 10 a 17 horas. EL DIRECTORIO.

El suscripto ha sido designado Presidente por Acta de Directorio del 26.10.05.
Presidente - Gustavo Marcos Balabanian

Certificación emitida por: David Scian. Nº Registro: 1674. Nº Matrícula: 4096. Fecha: 2/10/2006. Nº Acta: 163. Libro Nº: 074.
e. 06/10/2006 Nº 73.208 v. 12/10/2006

TUTELAR COMPAÑÍA FINANCIERA S.A.

CONVOCATORIA

Convoca a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 31 de octubre de 2006, a las 12 horas en primera convocatoria y una hora después en segunda convocatoria, en Sarmiento Nº 356 Piso 1 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

a) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
b) Consideración de la documentación del artículo 234 de la Ley de Sociedades, correspondiente al ejercicio económico cerrado el 30/06/06.
c) Consideración del resultado del ejercicio económico cerrado el 30/06/06.
d) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
e) Fijación de los honorarios de los miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora. Autorización en los términos del art. 261 último párrafo de la Ley de Sociedades.
f) Fijación del número de integrantes del Directorio y elección de Directores Titulares y Suplentes.
g) Elección de los miembros Titulares y Suplentes de la Comisión Fiscalizadora.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la Asamblea deberán cursar comunicación para efectuar la inscripción en el Libro de Asistencia, con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha de la Asamblea, en la sede social, de 10 a 17 horas. EL DIRECTORIO

El suscripto ha sido designado Presidente por Acta de Directorio del 23.12.05.
Presidente - Juan Daniel Zahlut

Certificación emitida por: David Scian. Nº Registro: 1674. Nº Matrícula: 4096. Fecha: 02/10/2006. Nº Acta: 162. Libro Nº: 074.
e. 06/10/2006 Nº 73.209 v. 12/10/2006

"U"

UNIVERSAL COMPRESSION ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA

El Directorio de UNIVERSAL COMPRESSION ARGENTINA SA. convoca a los Sres. Accionistas a Asamblea Extraordinaria de Accionistas a realizarse el día 24 de Octubre de 2006 a las 12 hs. en la calle Reconquista 1088, Piso 9º, de la Ciudad de Bs. As, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Consideración de la modificación de la fecha de cierre de ejercicio. Reforma del artículo décimo séptimo del estatuto social.

Notificación de asistencia, art. 238 Ley 19.550 hasta el día 18 de Octubre en el domicilio en que se celebrará la Asamblea, de 9 a 18 hs.

Joseph Gerard Kishkill, Presidente designado por Acta de Asamblea de fecha 18 de marzo de 2005.
Presidente - Joseph Gerard Kishkill

Certificación emitida por: Carlos Ignacio Benguria (h.). Nº Registro: 1665. Nº Matrícula: 4313. Fecha: 02/10/2006. Nº Acta: 102. Libro Nº: 22.
e. 09/10/2006 Nº 18.452 v. 13/10/2006

URANGA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31-10-2006 a las 10,30 horas en primera convocatoria y a las 11,30 horas en segunda convocatoria ambas a realizarse en la calle Morón 4796, Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de los documentos del art. 234 inc. 1° de la ley 19550 correspondientes al Ejercicio Económico cerrado el 30 de de Junio de 2006. Aprobación de la gestión del Directorio y Sindicatura.
3°) Consideración y destino de los Resultados no Asignados.
4°) Retribución de Directores - art. 261 de la Ley 19550.
5°) Fijación del Número de Directores, su elección y elección de Sindicos.

Presidente designado por Acta de Directorio N° 574 de fecha 24 de Octubre de 2005. EL DIRECTORIO.
Presidente – Julio A. Uranga

Certificación emitida por: Salvador María Viale. Nº Registro: 25. Fecha: 5/10/06. Nº Acta: 013. Libro Nº: 43.
e. 10/10/2006 N° 4227 v. 17/10/2006

URUNDEL DEL VALLE S.A.

CONVOCATORIA

Convócame a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de Urundel del Valle S.A. en Viamonte 1592 piso 5º "C" Capital Federal para el día 26 de octubre de 2006 a las 12 horas en primera convocatoria y a las 13 horas en segunda convocatoria, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de los documentos del articulo 234 inc. 1º de la ley 19.550 del ejercicio cerrado el 30-09-2005.
3º) Consideración del destino de los resultados del ejercicio.
4º) Aumento del Capital Social en los términos, del art. 188 ley 19.550.

Roberto Octavio Miklikowski, presidente designado por acta de asamblea y directorio del 21-03-2006.
Presidente - Roberto Octavio Miklikowski

Certificación emitida por: Alejandra Isabel Martínez. Nº Registro: 131. Fecha: 2/10/2006. Nº Acta: 00081615.
e. 06/10/2006 Nº 51.228 v. 12/10/2006

UTSCH ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 27 de octubre de 2006 a las 15 horas en Av. Leandro N. Alem 928, piso 7° Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de los documentos indicados en el artículo 234, inciso 1° de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2006 y de su resultado;
2°) Consideración de los honorarios del Directorio de conformidad con lo previsto en el artículo 261 de la/Ley 19.550;
3°) Consideración de la gestión del Directorio;
4°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Presidente: Guillermo Escolar. Conforme Asamblea de Accionistas y Reunión de Directorio ambas de fecha 17.07.06.
Presidente - Guillermo Escolar

Se recuerda a los Sres. Accionistas que deberán cursar, comunicación a la sociedad, con no menos de tres días hábiles de anticipación, a fin de que se los inscriba en el Libro de Registro de Asistencia a Asamblea, en Av. Leandro N. Alem 928, 7° piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires en el horario de 10 a 13 y de 15 a 18 horas.

Certificación emitida por: Mariano Grincajger. Nº Registro: 1928. Nº Matrícula: 4240. Fecha: 5/10/2006. Nº Acta: 092. Libro Nº: 19.
e. 09/10/2006 N° 18.516 v. 13/10/2006

"V"

VENTALUM S.A.I.C.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse en segunda convocatoria el 20 de octubre de 2006 a las 10 horas en Bouchard 680, piso 14, Ciudad de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Consideración de la documentación prevista en el artículo 234 inciso 1 de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2005;
3º) Evaluación de la gestión y de los honorarios de los miembros del Directorio;
4º) Fijación del número de miembros que integrarán el Directorio y su elección;
5º) Evaluación de la gestión y de los honorarios del Síndico;
6º) Designación del Síndico;
7º) Destino de las utilidades del ejercicio económico bajo análisis;

Conforme lo previsto en el artículo 238 de la ley 19.550, para poder ser inscriptos en el libro de asistencia pertinente y participar en la Asamblea los accionistas deberán cursar comunicación a la Sociedad, a la atención del Presidente de la Asamblea y al domicilio en que se realizará ésta, de lunes a viernes entre las 10 y las 18 horas y hasta el 13 de octubre de 2006 inclusive.

Germán Wetzler Malbrán, Presidente de la Asamblea conforme designación realizada el 14 de agosto de 2006 por el Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial Nº 19, Secretaría Nº 38, en los autos caratulados "Amil, Martha Martin c/ Ventalum S.A.I.C. s/ ordinario".

Certificación emitida por: Cristian Guyot. Nº Registro: 1729. Nº Matrícula: 4139. Fecha: 04/10/2006. Nº Acta: 150. Libro Nº: 27.
e. 09/10/2006 Nº 73.308 v. 11/10/2006

VILLAGE CINEMAS SA

CONVOCATORIA

Convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 30 de octubre de 2006, a las 10:00 horas en la sede social, sita en la calle Vicente López 2050, 4° piso, Ciudad de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
2°) Consideración de los documentos prescriptos por los artículos 62 a 67 todo ello de acuerdo a lo prescripto por el art. 234, inciso primero de la Ley de Sociedades Comerciales y por el Capítulo XXIII.11, Anexo I, de la Resolución de la Comisión Nacional de Valores Nro. 368/01, correspondientes al ejercicio social cerrado el 30 de junio de 2006.
3°) Consideración del resultado que arroja el ejercicio económico cerrado el 30 de junio de 2006 y su destino.
4°) Aprobación de la gestión de los miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
5°) Consideración de las remuneraciones al Directorio y a la Comisión Fiscalizadora (monto asignado a la sindicatura $ 24.000) correspondientes al ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 2006.
6°) Designación de cuatro directores titulares y dos directores suplentes por los accionistas titulares de las acciones de la Clase "A", un director titular y un director suplente por los accionistas titulares de las acciones de la Clase "B".
7°) Designación de dos síndicos titulares y dos síndicos suplentes por los accionistas titulares de las acciones de la Clase "A", y un síndico titular y un síndico suplente por los accionistas titulares de las acciones de la Clase "B".
8°) Designación del Contador Dictaminante para los estados contables correspondientes al ejercicio social en curso.
9°) Inscripción del nuevo directorio en el Registro Público de Comercio.

Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a esta Asamblea deberán comunicar su asistencia a la Asamblea con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada conforme el artículo 238 de la Ley de Sociedades Comerciales.

Presidente del Directorio designado por Asamblea General Ordinaria y acta de directorio de fecha ambos de fecha 17 de octubre de 2005.
Presidente – Eduardo Novillo Astrada

Certificación emitida por: Ernesto C. Mendizabal. Nº Registro: 234. Nº Matrícula: 2207. Fecha: 9/10/06. Nº Acta: 084. Libro Nº: 76.
e. 10/10/2006 N° 51.520 v. 17/10/2006

"Z"

ZELOAL Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Registro Nº 44911. Convocatoria. Cítase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 24 de Octubre de 2006 en el local de Emilio Lamarca 893, Capital Federal, a las 17:00 hs. en primera convocatoria, y en caso de falta de quórum, una hora después en segunda convocatoria, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación establecida por el art. 234, inc. 1 de la ley 19550, referida al ejercicio económico cerrado el 30/06/06.
2º) Aprobación de todo lo actuado por el Directorio.
3º) Fijar la cantidad de directores que administrarán la Sociedad; elección y designación de los mismos.
4º) Designación de dos accionistas para el firmar el acta. EL DIRECTORIO.

Firmado: José Rosell, Presidente designado por Asamblea General Ordinaria de fecha 30/08/05, y distribución de cargos según acta de fecha 02/09/2005 transcripta al folio 65 del Libro de Actas de Directorio Nº 2, rubricado el 25/11/86 bajo el Nº A 37137.

Certificación emitida por: Rosario Freire Posse. Nº Registro: 1651. Nº Matrícula: 3715. Fecha: 03/10/2006. Nº Acta: 085. Libro Nº: 34.
e. 09/10/2006 Nº 51.271 v. 13/10/2006

ZURICH ARGENTINA COMPAÑÍA DE SEGUROS Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de "Zurich Argentina Compañía de Seguros Sociedad Anónima" a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse en la sede social sita en la calle Cerrito 1010 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el día 25 de octubre de 2006 a las 18.30 horas, en primera convocatoria, y el mismo día a las 19.30 horas, en segunda convocatoria; para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas que aprueben y firmen el Acta de Asamblea;
2º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, de Evolución del Patrimonio Neto, Anexos e Información Complementaria correspondientes a los Estados Contables por el ejercicio cerrado al 30 de junio 2006;
3º) Consideración del Resultado del Ejercicio;
4º) Aprobación de la Gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora;
5º) Remuneración de los Directores con funciones técnico-administrativas, consideración del anticipo de honorarios;
6º) Remuneración del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora;
7º) Fijación del número de miembros del Directorio y elección de los que correspondan de acuerdo a los arts. 9º y 10º de los Estatutos Sociales;
8º) Elección de miembros Titulares y Suplentes de la Comisión Fiscalizadora;
9º) Autorización a ciertos directores en los términos previstos por el Art. 273, Ley 19.550;
10) Ratificación de lo actuado por la Sociedad con relación a la constante evaluación respecto de la política y procedimientos de inversiones, en los términos de lo dispuesto por la Resolución 29.286/2003 de la SSN.

NOTA: A fin de asistir a la Asamblea los Señores Accionistas deberán cumplir lo previsto por el Art. 238 de la Ley 19.550, presentando los títulos representativos de las acciones o bien notificar su asistencia fehacientemente al domicilio social.
Santiago María del Sel, Presidente, conforme Asamblea General Ordinaria Nº 79 y Acta de Directorio Nº 970 del 15/09/06.
Buenos Aires, 3 de octubre de 2006.
Presidente - Santiago María del Sel

Certificación emitida por: Jorge A. J. Dusil. Nº Registro: 1568. Fecha: 3/10/2006. Nº Acta: 108. Libro Nº: 43.
e. 09/10/2006 Nº 4357 v. 13/10/2006

2.2. TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

BARI NEGOCIOS INMOBILIARIOS Representada en este acto Por el Martillero Publico Mario O. Suarez con oficinas en Maipú Nº 859 5º B de Cap Fed avisa: Funes C. Ariel domiciliado en Olavarria 2224 Villa Celina Bs As transfiere fondo de comercio a Ruben Abregu domicilio en Espinosa Nº 141 Cap Fed rubro Café Bar casa de Lunch sito en Av Corrientes Nº 4486 Cap Fed reclamos de ley Ntras Oficinas.
e. 06/10/2006 Nº 51.216 v. 12/10/2006

BARI NEGOCIOS INMOBILIARIOS Representada en este acto Por La Martillera Publica Paola A. Quiiroles con oficinas en Maipú Nº 859 5º B de Capital Federal avisa: Paula M Garay domiciliada en Guiraldes 1328 Villa Maipú Bs As transfiere fondo de comercio a Daniel G Saltzman domicilio Av. Estado de Israel 4671 Cap. Fed. rubro com. minorista alimentos en gral. (601000) bebidas en gral. (601010) com. minorista golosinas kiosco (601040) casa de comidas rotiseria (602040) sito en Av Pueyrredon 2046 Cap Fed reclamos de ley Ntras Of.
e. 06/10/2006 Nº 51.213 v. 12/10/2006

Los Señores Sebastián Gustavo STUPENENGO, domiciliado en la Avenida Juan B. Justo 7982, piso 6º, departamento "A" de Capital Federal, y César Esteban ADDESSO, domiciliado en la calle Fragata Hércules 1612 de Capital Federal, TRANSFIEREN la totalidad de su propiedad sobre el Fondo de Comercio destinado a "Lavadero Manual de Vehículos Automotores" sito en la Avenida Bruix 4876 y Escalada 846, Planta Baja y Planta Alta, Capital Federal, a la Señora Susana Isabel MASSINI, domiciliada en la calle Escalada 2599, Planta Baja, departamento "10" de Capital Federal. Reclamos de Ley en Avenida Olivera 451 de Capital Federal.
e. 06/10/2006 Nº 73.111 v. 12/10/2006

Ricardo Varni Corredor M° 1430 F° 395 Libro 76 dom Av. Mosconi 3370 CABA, avisa que Susana Hortensia Brunelli DNI 10.518.136 dom. Av. Congreso 3173 PA "2" CABA, vende el fondo de comercio de Heladería y Confitería sito en Av. Congreso 3173/75 PB CABA, libre de deuda y personal a Mariana Graciela Violante DNI 11.721.390 dom. Mendilaharzu 930, Avellaneda Pcia. Bs. As y a Juan Eugenio Semeniuk DNI 17.321.589 dom. Calle 875 n° 4814 Quilmes Pcia Bs. As. Reclamos de Ley en Av. Congreso 3173 P. A "2" CABA.
e. 10/10/2006 N° 51.320 v. 17/10/2006

Juan Manuel Oliversos, abogado, con oficinas en Victor Martinez 327 C.A.B.A., informa que Roberto Enrique Castellucci DNI 4.440.833, domiciliado en Molina 1151, Planta Baja, departamento 2 C.A.B.A., cede y transfiere en forma total a Aspermix S.A. inscripta en IGJ el 4/8/03 bajo el Nº 10852, libro 22 tomo de SA, con domicilio en Montiel 34 C.A.B.A el fondo de comercio rubro Carnicería, frigorífico sito en la Avenida Nazca 2252 C.A.BA. Reclamos de ley en nuestras oficinas.
e. 09/10/2006 Nº 73.223 v. 13/10/2006

Sr. Carlos Guillermo Méndez, DNI 22.591.070, con domicilio en Pueyrredón 342, Ramos Mejía, Prov. de Bs. As. transfiere fondo de comercio Telecentro ubicado en AVDA. RIVADAVIA 11322, C.A.B.A. al Sr. Alvarez Edmundo Marcelino, DNI Nro. 11.217.236, con domicilio en Juan José Paso 826, Morón, Bs. As. Oposiciones Ley Avda. Rivadavia 11322, C.A.B.A.
e. 06/10/2006 Nº 65.980 v. 12/10/2006

Guillermo Jorge Vigil, abogado, Tº 66, Fº 223 C.P.A.C.F., domicilio, Sarmiento 1562, 6º piso oficina "D", Cap. Fed., avisa que Avenida San Juan 3100 S.R.L., domicilio Avenida San Juan 3100, Cap. Fed., vende a Pimay S.A., domicilio Avenida de Mayo 800, Cap. Fed., el fondo de comercio rubro restaurante, cantina, café, bar, despacho de bebidas, wiskería, cervecería, elaboración y venta de pizza, fugazza, faina, empanadas, postres, flanes, churros, grill, sito en Avenida San Juan 3100, Cap. Fed., libre de deudas y/ó gravámenes y de personal. Reclamos de ley en domicilios de las partes y/ó en nuestras oficinas.
e. 06/10/2006 Nº 73.202 v. 12/10/2006

Silvia Borneana (CUIT N° 27-06201527-1), con domicilio en Aristóbulo del Valle 1725 - C.A.B.A. - cede el fondo de comercio de enseñanza privada nivel Jardín de Infantes y Primaria / EBG, incorporado, baja N° A-1133 situado en General Hornos 882 – C.A.B.A. – al Instituto Tiempo Educativo S.R.L. (CUIT N° 33-68647526-9), con domicilio legal en Viamonte 1336 – 5° piso – OF N° 28 – C.A.B.A. – representado por Silvia Borneana, socio gerente.- Reclamos de ley en ARISTOBULO DEL VALLE 1725 C.A.B.A.
e. 10/10/2006 N° 51.329 v. 17/10/2006

Transferencia de fondo de comercio. Maria Mercedes Bagnasco Rocha, Escribana, Matricula 4901, con domicilio en Avenida Roque Saenz Peña 995, piso 6, "D", Capital Federal, hace saber por cinco días: Que Carlos Gustavo Castagnino, Rosa Joaquina Montserrat Bacardit, Daniel Enrique Modern y Lia Ines Fare, con domicilio en Girardot 1341, Capital Federal Transfieren el fondo de comercio ubicado en Girardot 1341, Planta Baja Capital Federal, del rubro: Fabrica de específicos veterinarios cuando se reciban los componentes ya elaborados; De específicos veterinarios, fraccionamiento y envasamiento; Empresa de desinfección y desratización; Comercio mayorista de animales, alimentos y especificos veterinarios y articulos para animales domesticos (con deposito art. 5.2.8. inciso A); Laboratorio de análisis clínicos; laboratorio de análisis industriales; laboratorio de anális no industriales; en favor de "Zoe Tecno Campo SRL" CUIT 30-70975693-8, con domicilio en Girardot 1341, Capital Federal. Reclamos de Ley efectuar en Avenida Roque Saenz Peña 995, piso 6, "D", Capital Federal.
e. 05/10/2006 Nº 65.748 v. 11/10/2006

RAM OPERACIONES INMOBILIARIAS SRL Representado por el Sr. Antonio Carella, Martillero Publico Mat. Nº 11 Fº 84, con oficina en Av. Callao 420 3º C, Cap. Fed., avisa que el Sr. Solis Jorge Omar, domiciliado en la calle Paso Nº 206 6 Piso, Depto "E" Cap. Fed., vende libre de toda deuda un fondo de comercio del rubro Kiosco sito en la calle Junin Nº 17, Cap. Fed., al Sr. Arrua Carlos Damián domiciliado en la calle Mocoretá Nº 4054 de la Loc. de Isidro Casanova, Partido de la Matanza. Reclamos de ley y domicilio de partes mi oficina.
e. 10/10/2006 Nº 66.098 v. 17/10/2006

Eugenio Mariano Noziglia, abogado con matrícula Tº 44 Fº 14 del CPACF, con domicilio en Lavalle 1536, piso 2º, "6", Capital Federal, informa: que LIOFILIZADORA AMERICANA S.A.I.C.Y.A., CUIT 30-52075166-8, con domicilio en Nazarre 3454 de Capital Federal, transfiere su fondo de comercio, del rubro Planta Liofilizadora de Especialidades Medicinales sito en Nazarre 3454 de Capital Federal, a la empresa LABORATORIOS KEMEX S.A., continuadora legal de LIOFILIZADORA AUSTRAL S.A., CUIT 30-70869417-3, domiciliada en Lavalle 1536, piso 2º "6", de Capital Federal. Reclamos por el plazo de ley 11.867 en Lavalle 1536, piso 2º "6", Capital Federal.
e. 05/10/2006 Nº 65.779 v. 11/10/2006

El Sr. Zhang Huayong con domicilio en Uruguay 292 6º piso "C" CABA transfiere el fondo de comercio rubro autoservicio, venta al por menor de comestibles y bebidas en gral. Sito en la calle Paraná 465 CABA libre de deudas y gravámenes, a la Sra. Guo Xiu Fang domiciliado en Suipacha 945 CABA, reclamos de ley en Paso 1035 CABA.
e. 09/10/2006 Nº 51.317 v. 13/10/2006

Marcos Eugenio BRUZZO, escribano, titular del Registro 1258 de Capital Federal, con domicilio en Talcahuano 871, 2º D, AMPLIA el aviso Nº 63957 de fecha 27/12/04, al 31/12/04, correspondiente a la Transferencia de Fondo de Comercio ubicado en PERU 165 Capital Federal donde se omitió mencionar PLANTA BAJA Y SOTANO, con las medidas de superficie de 233,35 metros cuadrados- Superficie parcela 235,35 metros cuadrados. Reclamos de ley en Perú 165, Capital Federal.
e. 05/10/2006 Nº 51.114 v. 11/10/2006

Daniel Prieto, contador público T. 201 F. 108, con domicilio en la Av. de Mayo 1390 2º P de la ciudad de Buenos Aires, hace saber por cinco días que Latín Export S.R.L., con domicilio en Esmeralda 847 P. 14 "H" de la cuidad de Buenos Aires transfiere un fondo de comercio sobre la industria alimenticia cuya actividad consiste en la fabricación de pasta de ajo pasteurizada, de dientes de ajo pelado, ajo en polvo y pasta de cebolla para consumo ubicada en Ruta 34 km 5 de la Provincia de Mendoza, a Libra S.A., con domicilio en San Martín 941 P. 9º Of. 1 de la cuidad de Mendoza, Provincia de Mendoza. Sin deuda ni gravamen. Reclamos de Ley en España 509 P 2º Of. 1 de la cuidad de Mendoza, Provincia de Mendoza y en la Av. de Mayo 1390 2º P de la ciudad de Buenos Aires.
e. 06/10/2006 Nº 73.163 v. 12/10/2006

ODRY VELOSO, Abogada, Tº 44, Fº 27 CPACF, con estudio en Av. San Martín 3174 CABA, avisa que RITA ANDREA GOMEZ con domicilio en Sarmiento 1831 4º, 8 CABA, transfiere su fondo de comercio denominado ATOS TRAVEL EMPRESA DE VIAJES Y TURISMO, con domicilio en Sarmiento 1831, 4º, 8 CABA legajo 11.385, a ATOS TRAVEL SRL con domicilio en Florida 274, 6º, 63 CABA. Reclamos de Ley en el domicilio del comprador.
e. 09/10/2006 Nº 73.318 v. 13/10/2006

Maria Florencia Paletta Andreotta, abogada, Tº 92 Fº 971, con estudio en la calle Nazca 4697, piso 3, Of. "B", Ciudad de Buenos Aires hace saber que Aníbal Diego García, CUIT 20-04012038-7, con domicilio en la calle Curuzú Cuatía Nº 2488 Piso 13º Dto. "C", Ciudad de Buenos Aires, transfiere a favor de la Fundación Formar Futuro, CUIT 30-70943662-3, con domicilio en Av. Rivadavia 4704, piso 14, of. "G", Buenos Aires, el fondo de comercio denominado IMEP (Instituto Modelo de Enseñanza Privada), ubicado en la calle Simbrón 5490, de la Ciudad de Buenos Aires, dedicado al rubro establecimiento educativo. La transferencia excluye expresamente pasivos financieros, juicios contra la transfirente y los de ésta contra terceros, aunque fueren derivados o vinculados del o al fondo de comercio, respectivamente, así como cualquier otro pasivo fuera de los taxativamente declarados y siempre que éstos sean originados en exclusividad por el fondo de comercio que se transfiere. Reclamos de ley 11.867 en mis oficinas, lunes a viernes de 16 a 20 horas.
e. 05/10/2006 Nº 73.044 v. 11/10/2006

RAM OPERACIONES INMOBILIARIAS SRL Representado por el Sr Antonio Carella, Martillero Publico, mat. N° 11 F° 84, con oficina en Av Callao 420 3 C, Capital Federal, avisa que el Sr. Moyorano Rodolfo Luis, domiciliado en la calle Cochabamba 2728, Cap Fed vende libre de toda deuda un fondo de comercio del rubro Bar, sito en calle Tucuman 1651 Cap Fed, a el Sr. Rolon Facundo domiciliado en la calle Av. San Juan 3278, Capital Federal. Reclamos de ley y domicilio de partes mi oficina.
e. 10/10/2006 Nº 66.097 v. 17/10/2006

BARI NEGOCIOS INMOBILIARIOS Representada en este acto Por el Martillero Publico Mario O. Suarez con oficinas en Maipú Nº 859 5º B de Cap Fed avisa: Carlos Ortega domiciliado en Chivilcoy 4911 Cap Fed transfiere fondo y de comercio a Ibarra Ernesto domicilio en Perdriel Nº 1517 Villa Maipú Bs As rubro Bar casa de comidas sito en Viamonte Nº 759 Cap Fed recamos de ley Ntras Of.
e. 06/10/2006 Nº 51.214 v. 12/10/2006

2.3. AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

"B"

BI ARGENTINA S.A.

IGJ N° 5599, L° 28 de S.A. N° Correlativo 1753744. Sede social: Tte. Gral. J. D. Perón N° 667, 2° Piso, Oficina 32, Capital Federal. En cumplimiento de lo establecido por el artículo 204 de la Ley de Sociedades 19.550 y a los fines del derecho de oposición de los acreedores, comunica que la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 02/10/2006 redujo voluntariamente el capital social en la suma de $ 70.000.000. De esta forma, el capital social se redujo de $ 100.727.516 a $ 30.727.516. Activo y pasivo antes de la reducción $ 119.817.815 y $ 16.995.805. Activo y pasivo después de la reducción $ 119.817.815 y $ 86.995.805. Patrimonio neto antes de la reducción $ 102.822.010, y patrimonio neto después de la reducción $ 32.822.010. Oposiciones en Escribanía Alonso & Alonso, Av. Rivadavia N° 611, piso 7, Capital Federal. Juan H. A. de Ganay, Presidente designado por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 20/04/2006.
Presidente - Juan de Ganay

Certificación emitida por: Cristina L. Bonazzi. Nº Registro: 1503. Nº Matrícula: 3774. Fecha: 03/10/2006. Nº Acta: 011. Libro Nº: 026.
e. 09/10/2006 N° 73.330 v. 11/10/2006

"E"

EPICOR SOFTWARE ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA Convocase a los Sres. Accionistas a hacer ejercicio del derecho De suscripción preferente (art. 194 Ley 19.550) Correspondientes a los aumentos de capital realizados en las Asambleas Ordinarias celebradas en fechas 12 de enero de 2006 y 23 de agosto de 2006, dentro de los 30 días de publicado el presente edicto en el domicilio de Avda. Córdoba 991, 6 piso A, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el horario de 10hs. a 18hs. Designación según acta de asamblea de fecha 30 de abril de 2002 obrante fs. 19 y acta de directorio de fecha 12 de enero de 2006 obrante a fs. 36 del Libro de Actas de Directorio Nº 1, rúbrica 84833-99 de fecha 15 de octubre de 1999. Cristian Javier Bunge DNI Nº 20.406.149, Presidente de Epicor Software Argentina S.A.

Certificación emitida por: Sergio Raúl Picasso. Nº Registro: 1841. Fecha: 02/10/2006. Nº Acta: 041. Libro Nº: 7.
e. 09/10/2006 Nº 51.250 v. 11/10/2006

"I"

INMOBAL NUTRER S.A. INMOBAL NUTRER S.R.L.

FUSION POR ABSORCION

A los efectos de dar cumplimientos al artículo 83 inciso 3 de la ley 19550 se informa que por asamblea general extraordinaria de Inmobal Nutrer SA del 28/08/2006 y reunión de socios de Inmobal Nutrer SRL del 4/07/2006 se ha resuelto la fusión mediante la absorción de Inmobal Nutrer SRL por parte de Inmobal Nutrer SA la que quedará como sociedad absorvente. 1. La sociedad Inmobal Nutrer SRL tiene domicilio en la calle Rivadavia 1367 Piso 6 Of. A de C.A.B.A. e inscripta en el RPC el 30/12/97 Nº 10485 Lº 108 Tº de SRL; Inmobal Nutrer SA tiene su domicilio legal en la Avenida Dr. Roberto Uncal 673 de la Ciudad de Concepción del Uruguay, Pcia. de Entre Ríos e inscripta en el RPC de Paraná, Pcia. de Entre Ríos el 2/7/1997 Nº 1638, Sección Legajo. 2. Aumento de Capital: La sociedad Inmobal Nutrer SA aumentará el capital social de $ 3.600.000 a $ 14.400.000; 3. Valuación de Activos y Pasivos de las sociedades al 31/12/05: Inmobal Nutrer SRL Activo Corriente: $ 7.097.885,38 Activo No Corriente: $ 4.596.811,05 Total del Activo $ 11.694.696,43 Pasivo Corriente $ 938.554,17 Patrimonio Neto: $ 10.756.142,26; Inmobal Nutrer S.A. Activo Corriente: $ 73.349.148, 00 Activo No Corriente: $ 7.193.889,00 Total del Activo: $ 80.543.037, 00 Pasivo Corriente: $ 49.936.261,00 Pasivo No Corriente: $ 1.047.015,00 Total del Pasivo: $ 50.983.276, 00 Total del Patrimonio Neto: $ 29.559.761,00; 4.- Fecha del Compromiso Previo y resoluciones sociales aprobatorias: El compromiso previo fue suscripto el 29/3/ 2006 aprobado por la Gerencia de Inmobal Nutrer SRL el 28/3/2006 y por su reunión de socios del 4/7/06, el Directorio de Inmobal Nutrer SA lo aprobó el 27/3/2006 y por la Asamblea General Extraordinaria del 28/8/2006. Los reclamos y oposición de ley deberán ser efectuados en Rivadavia 1367 Piso 6 Oficina A C.A.B.A. o Dr. Roberto Uncal 673 de la Ciudad de Concepción del Uruguay Pcia. de Entre Ríos. Autorizado por Acta de Gerentes, 28/3/06, Rúbrica 35081-98 del 6/5/98 Mauricio Szulman.

Certificación emitida por: Héctor M. Cesaretti. Nº Registro: 2022. Nº Matrícula: 3287. Fecha: 19/09/2006. Nº Acta: 134. Libro Nº: 34.
e. 10/10/2006 Nº 51.386 v. 12/10/2006

"R"

ROYAL & SUN ALLIANCE SEGUROS (ARGENTINA S.A.)
(antes denominada "Sociedad Anónima Compañía de Seguros Los Andes")
Sociedad absorbente
LA REPUBLICA COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS GENERALES S.A. Sociedad absorbida

FUSION POR ABSORCION

De conformidad con lo dispuesto en el art. 83, inc. 3º, de la Ley 19.550, se hace saber que las sociedades "ROYAL & SUN ALLIANCE SEGUROS (ARGENTINA) S.A." (antes denominada "Sociedad Anónima Compañía de Seguros Los Andes") (Sociedad Absorbente), con sede social en Alsina 756, Ciudad de Buenos Aires, inscripta en el Registro Público de Comercio el 13 de Julio de 1912 bajo el Nº 63 folio 534 libro 37 tomo A, y "LA REPUBLICA COMPAÑÍA ARGENTINA DE SEGUROS GENERALES S.A." (Sociedad Absorbida), con sede social en San Martín 627, Ciudad de Buenos Aires, inscripta en el Registro de Comercio el 9 de Noviembre de 1928, bajo el Nº 252, al folio 189 del Libro 43, Tomo A de Estatutos Nacionales, han decidido fusionarse al 1 de Julio de 2006, quedando la Sociedad Absorbente como sociedad subsistente y la Sociedad Absorbida disuelta sin liquidarse en los términos de los arts. 82 y ss de la ley 19.550. Se informa que por Reuniones de Directorio de fecha 25 de Septiembre de 2006 de cada sociedad y por Asambleas Generales Ordinarias y Extraordinarias de fecha 27 de Septiembre de 2006 de cada sociedad se aprobó el Compromiso Previo de Fusión suscripto por ambas sociedades el 25 de Septiembre de 2006. En virtud de ello la Sociedad Absorbente aumentará su capital social en $ 13.749.111, es decir de $ 34.093.849 a $ 47.842.960 siendo la relación de canje de una acción de "ROYAL & SUN ALLIANCE SEGUROS (ARGENTINA) S.A." (antes denominada "Sociedad Anónima Compañía de Seguros Los Andes") por cada acción de "LA REPUBLICA COMPAÑÍA ARGENTINA DE SEGUROS GENERALES S.A.". De acuerdo con los Balances Especiales de Fusión al 30 de Junio de 2006, la valuación del activo y pasivo de las Sociedades es: "ROYAL & SUN ALLIANCE SEGUROS (ARGENTINA) S.A." (antes denominada "Sociedad Anónima Compañía de Seguros Los Andes"): Activo $ 179.501.516; Pasivo $ 145.947.817.- "LA REPUBLICA COMPAÑÍA ARGENTINA DE SEGUROS GENERALES S.A.": Activo $ 103.923.012, Pasivo $ 97.272.122. Los acreedores de fecha anterior pueden oponerse a la fusión de conformidad con el artículo 83 inc. 3º último párrafo de la Ley 19.550, dentro de los quince días desde la última publicación de este edicto, en el siguiente domicilio: Avenida de Mayo 651, piso 3º Oficina 14, Ciudad de Buenos Aires, en días hábiles, de 10 a 13 y de 15 a 17 horas. Autorizado por Asamblea del 27/09/2006.
Abogado - Ernesto José Genco

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 06/10/2006. Tomo: 78. Folio: 71.
e. 09/10/2006 Nº 4238 v. 11/10/2006

"S"

SOCIEDAD ANONIMA IMPORTADORA Y EXPORTADORA DE LA PATAGONIA Y SUPERMERCADOS QUIJOTE S.A.

FUSION POR ABSORCION

A los fines dispuestos por el artículo 83, inciso 3º de la Ley 19.550, se hace saber que: Sociedad Absorbente: Sociedad Anónima Importadora y Exportadora de la Patagonia, con sede social en Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 811, Piso 3º, Ciudad de Buenos Aires, inscripta en el Registro Público de Comercio el 28/08/1918 bajo el Nº 78, Lº 39, Fº 479, Tomo A de Estatutos Nacionales. Sociedad Absorbida: Supermercados Quijote S.A., con sede social en Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 811, Piso 3º, Ciudad de Buenos Aires, inscripta en el Registro Público de Comercio el 26/06/06 bajo el Nº 9492, Lº 31, Tomo de Sociedades por Acciones. Sociedad Anónima Importadora y Exportadora de la Patagonia es la sociedad absorbente quedando por lo tanto subsistente; Supermercados Quijote S.A. es la sociedad absorbida, disolviéndose sin liquidarse de acuerdo con el Compromiso Previo de Fusión suscripto entre los representantes de ambas sociedades el 28/08/06 y aprobado por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Supermercados Quijote S.A. y de Sociedad Anónima Importadora y Exportadora de la Patagonia, de fecha 02/10/06 y 03/10/06, respectivamente. La fusión se realiza en base a los balances generales especiales de fusión al 30 de junio de 2006, resultando a dicha fecha los siguientes valores. Sociedad Anónima Importadora y Exportadora de la Patagonia: Total del Activo $ 739.481.398; Total del Pasivo $ 270.325.839; Total del Patrimonio Neto $ 469.155.559. Supermercados Quijote S.A.: Total del Activo $ 23.191.328; Total del Pasivo $ 12.513.021; Total del Patrimonio Neto $ 10.678.307. El capital social de la sociedad absorbente asciende a $ 23.000.000 no correspondiendo proceder a aumentar el capital social en razón que la misma es titular de la totalidad del capital social de la sociedad absorbida. El domicilio para la recepción de oposiciones se fija en Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 811, Piso 3º de la Ciudad de Buenos Aires. Presidente (Según Actas de Asamblea y Directorio del 03/10/06).
Presidente – Federico Braun

Certificación emitida por: Ricardo Mihura Seeber. Nº Registro: 137. Nº Matrícula: 1950. Fecha: 04/10/2006. Nº Acta: 074. Libro Nº: 66.
e. 09/10/2006 Nº 18.473 v. 11/10/2006

SOCIEDAD ANONIMA IMPORTADORA Y EXPORTADORA DE LA PATAGONIA

(Inscripta el 28/08/1918, Nº 78, Lº 39, Fº 479, Tº A Estatutos Nacionales). Se comunica que por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 03-10-06 se aprobó por unanimidad la propuesta de aumento de capital por la suma de $ 27.000.000.- elevando el capital actual a $ 50.000.000.-, mediante la capitalización parcial del saldo de la cuenta "Ajuste integral del Capital Social" por la suma de $27.000.000.-; resolviéndose asimismo la emisión de 27.000.000.- de acciones liberadas, ordinarias escriturales de un peso de valor nominal cada una, de las cuales 636.410 corresponden a la clase "A" con derecho a cinco votos por acción y 26.363.590 corresponden a la clase "B" con derecho a un voto por acción. Participa de la capitalización la totalidad del capital social actualmente en circulación. Las nuevas acciones tendrán los mismos derechos que las que se encuentren en circulación al momento de su puesta a disposición y gozarán de derecho a dividendos desde el 1º de julio de 2006. A tal efecto se está tramitando la correspondiente autorización de oferta pública y cotización por ante la Comisión Nacional de Valores y Bolsa de Comercio de Buenos Aires. Presidente (Según Actas de Asamblea y Directorio del 03/10/06).
Presidente – Federico Braun

Certificación emitida por: Ricardo Mihura Seeber. Nº Registro: 137. Nº Matrícula: 1950. Fecha: 04/10/2006. Nº Acta: 075. Libro Nº: 66.
e. 09/10/2006 Nº 18.472 v. 11/10/2006

3. Edictos Judiciales

3.1. CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

ANTERIORES

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL Nº 2

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 2, Secretaría única del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ALEJANDRO HECTOR UBOLDI. Morón, 27 de septiembre de 2006. El presente deberá publicarse por tres días en el Boletín Oficial de la Nación y el diario EL DERECHO, de la CAPITAL FEDERAL.
Morón, 27 de septiembre de 2006.
Silvana Nora Villani, secretaria.
e. 09/10/2006 Nº 73.123 v. 11/10/2006

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL JUJUY

El Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Jujuy, por unanimidad: FALLA: Primero: CONDENANDO a EDUARDO PONCIANO GASPAR COLQUE, a la pena de CUATRO AÑOS Y SIETE MESES DE PRISION, inhabilitación especial para ejercer el comercio por el mismo tiempo de la condena, inhabilitación especial perpetua para desempeñarse como funcionario o empleado aduanero, miembro de la policía auxiliar aduanera, o de las fuerzas de seguridad, despachante de aduana, agente de transporte aduanero o proveedor de abordo de cualquier medio de transporte internacional y como apoderado o dependiente de cualquiera de estos tres últimos, inhabilitación absoluta por doble tiempo que el de la condena para desempeñarse como funcionario empleado público, por encontrarlo autor responsables del delito de Contrabando de Estupefacientes, agravado por el presunto destino de comercialización, en grado de tentativa, previsto y sancionado por el artículo 866 segundo párrafo, en función de los artículos 871, 872 y concordantes del Código Aduanero (ley 22.415 y sus modificatorias), con más las inhabilitaciones establecidas por el Artículo 876 Id. incisos e), por el tiempo de la condena, f) y h), y sin perjuicio de las sanciones que correspondan en sede aduanera (Artículo 1026 id), con costas.
Segundo: FIJANDO como fecha de cumplimiento de la pena privativa de la libertad, el día 17 de Julio de dos mil diez, y diez días para el pago de las costas del Juicio.
Tercero: ORDENANDO la destrucción del remanente del material secuestrado (estupefaciente), con intervención de la autoridad sanitaria federal.
Cuarto: REMITIR copia de la presente sentencia al actual lugar de detención de Eduardo Ponciano Gaspar Colque para su notificación en ese lugar.
Quinto: REMITIR a Eduardo Ponciano Gaspar Colque, al Servicio Penitenciario Federal, para que cumpla la condena privativa de la libertad en unidad carcelaria a su cargo.
Sexto: MANDANDO que por Secretaría se registre este fallo y se hagan las comunicaciones y notificaciones pertinentes. — René Vicente Casas. — Carlos Rolando Massaccesi. — Hugo Marcelo Savio. — Ante mí: Efraín Ase, secretario.
e. 06/10/2006 N° 525.651 v. 20/10/2006

El Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Jujuy, por unanimidad:
FALLA:
Primero: CONDENANDO a LOURDES PEREDO HIDALGO, GENARA ADRIÁN FERNÁNDEZ y VALERIA CARBALLO FUENTES, de las calidades personales mencionadas más arriba, a la pena de CUATRO AÑOS DE PRISIÓN, multa de PESOS: DOSCIENTOS VEINTICINCO ($ 225), la pena de inhabilitación absoluta que prescribe el artículo 12 del Código Penal, por encontrarlas autoras penalmente responsables del delito de Transporte de Estupefacientes –cocaína–, figura prevista y penada por el artículo 5º inciso "C" de la ley 23.337, con costas, remitiendolas al Servicio Penitenciario Federal para que cumplan la pena privativa de la libertad en unidad carcelaria a su cargo.-
Segundo: FIJANDO como fecha de cumplimiento de la pena privativa de la libertad, el día 18 de Setiembre del año dos mil nueve, y diez días para el pago de multa y costas del Juicio.-
Tercero: ORDENANDO la destrucción del remanente del material secuestrado (estupefaciente), con intervención de la autoridad sanitaria federal.-
Cuarto: REMITIR copia de la presente sentencia al actual lugar de detención de Lorudes Peredo Hidalgo, Genara Adrián Fernández y Valeria Carballo Fuentes, para su correspondiente notificación en ese lugar.-
Quinto: MANDANDO que por Secretaría se registre este fallo y se hagan las comunicaciones y notificaciones pertinentes. — René Vicente Casas. — Carlos Rolando Massaccesi. — Hugo Marcelo Savio. Ante mí: Efraín Ase, secretario.
e. 03/10/2006 Nº 525.231 v. 17/10/2006

El Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Jujuy, por unanimidad:
FALLA: Primero: CONDENANDO a ISABEL MONTAÑO ARAOZ, de las calidades personales mencionadas más arriba, a la pena de CUATRO AÑOS DE PRISIÓN, multa de PESOS: DOSCIENTOS VEINTICINCO ($ 225), la pena de inhabilitación absoluta que prescribe el artículo 12 del Código Penal, por encontrarla autora penalmente responsable del delito de Transporte de Estupefacientes —cocaína—, figura prevista y penada por el artículo 5° inciso "C" de la ley 23.737, con costas.-
Segundo: FIJANDO como fecha de cumplimiento de la pena privativa de la libertad, el día 15 de Octubre del año dos mil nueve, y diez días para el pago de multa y costas del Juicio.-
Tercero: ORDENANDO la destrucción del remanente del material secuestrado (estupefaciente), con intervención de la autoridad sanitaria federal.-
Cuarto: REMITIR copia de la presente sentencia al actual lugar de detención de Isabel Montaño Aráoz, para su correspondiente notificación en ese lugar.-
Quinto: MANDANDO que por Secretaría se registre este fallo y se hagan las comunicaciones y notificaciones pertinentes. — Rene Vicente Casas. — Hugo Marcelo Savio. Carlos Rolando Massaccesi. — Ante mí: Efraín Ase, Secretario.
e. 05/10/2006 N° 525.509 v. 19/10/2006

El TRIBUNAL ORAL CRIMINAL FEDERAL DE JUJUY,
FALLA:
I. CONDENAR a FELICIANO AYALA URQUIZA, de las calidades personales obrantes en autos, a la pena de CUATRO AÑOS DE PRISIÓN y MULTA de pesos doscientos veinticinco ($ 225), con más la inhabilitación absoluta por el tiempo de la condena, art. 12 del código penal; por encontrarlo autor responsable del delito de transporte de estupefacientes, art. 5 inc. "c", ley 23.737. Con costas.
II. FIRME que sea la sentencia el sr. Juez de ejecución deberá atender el pedido de cumplir la condena en Bolivia.-
III. COMPUTO de PENA. Fijar como fecha de cumplimiento de la pena privativa de libertad el 19 de ABRIL de 2010; y diez días para el pago de multa y costas del juicio.
IV. ORDENAR la destrucción del remanente del material secuestrado (estupefaciente), con intervención de la autoridad sanitaria federal.
V. REMITIR al nombrado al Servicio Penitenciario Federal, para que cumpla la condena privativa de libertad en unidad carcelaria a

su cargo, con copia de informe psicológico (fs. 44/45).

VI. NOTIFICAR la Sentencia en lugar de detención bajo acta con entrega de fotocopia, y MANDAR que por Secretaría se registre este fallo, y se hagan las comunicaciones, oficios y notificaciones. — René Vicente Casas. — Carlos Rolando Massaccesi. — Hugo Marcelo Savio. Ante mí: Efraín Ase, secretario.

e. 03/10/2006 Nº 525.229 v. 17/10/2006

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL PARANÁ-ENTRE RIOS

EDICTO: Por disposición del Sr. Presidente del Excmo. Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Paraná, Dr. David Alejandro Chaulet; se ha ordenado comunicar la parte resolutiva en lo pertinente de fs. 132 vta., de la causa N° 984/03, caratulada: "D'AGOSTINO, CARLOS MARTIN – USO DOC. PCO. ADULTERADO", que se tramitara ante este Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Paraná, a los fines de la notificación de Carlos Martín D'Agostino, sin apodo, de nacionalidad argentina, D.N.I. N° 21.903.533, nacido el 15 de Noviembre de 1.970 en Morón, provincia de Buenos Aires, de estado civil soltero, de instrucción terciaria incompleta, comerciante, hijo de Víctor Omar D'Agostino y de Irma Martha Eguía, domiciliado en calle Tucumán N° 444, San Carlos Bariloche, provincia de Río Negro; de acuerdo al siguiente texto que se transcribe: "//-raná, 27 de Abril de 2.006.- Y VISTOS: ... CONSIDERANDO: ... SE RESUELVE: 1.- DECLARAR EXTINGUIDA LA ACCION PENAL, y en consecuencia SOBRESEER a Carlos Martín D'Agostino ... Fdo. David Alejandro Chaulet —Presidente—, Lilia Graciela Carnero —Juez de Cámara—, Roberto M. López Arango. —Juez de Cámara—. Ante Mi: Beatriz María Zuqui —Secretaria—.

e. 06/10/2006 N° 525.648 v. 12/10/2006

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 79

El Juzgado Nacional de Ira. Instancia. en lo Civil Nº 79, a cargo de Dr. Adolfo Campos Fillol, Secretaria unica, a cargo de Dra. Paula E. Fernandez sito en Av. de los Inmigrantes 1950, piso 5º, cita y emplaza a causahabientes de el desaparecido Carlos Enrique Pascuet para que comparezcan a estar a derecho en autos "PASCUET, Carlos Enrique s/ Declaración de Causahabientes", por el término de treinta días de realizada la última publicación (art. 4 bis y c-cs de la Ley 24.411 - t. o. ley 24.823. Publíquese edictos en el Boletín Oficial Nacional por el termino de dos días.

Buenos Aires, 27 de setiembre de 2006.
Paula E. Fernández, secretaria interina.

e. 10/10/2006 Nº 525.981 v. 11/10/2006

Nº 110

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Civil Nº 110 sito en Av. de los Inmigrantes 1950 Piso 1º de la Capital Federal, cita y emplaza a Balbina Jimenez Sanchez, C.I.P.F. 5.813.414 para que dentro del plazo de quince días comparezca a tomar intervención que le corresponda en autos "Fernandez, Patricia C/ Jimenez Sanchez, Balbina S/División de Condominio" (Expte. 29.540/04) bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que la represente en juicio. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 7 agosto de 2006.-
Irene Carolina Espeche, secretaria.

e. 10/10/2006 Nº 66.050 v. 11/10/2006

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1, a cargo como Juez Subrogante de la Dra. María Gabriela Vassallo, Secretaría N° 2, a cargo del Dr. Miguel E. Galli, sito en Av. Roque Saenz Peña 1211, 5° piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 28 de septiembre de 2006, se decretó la quiebra LETTIERY PEDRO ANTONIO, D.N.I. 10.924.801, en la que se designó síndico a Dr. Otto Reinaldo Münch, con domicilio en Maipú 509, 3° piso, de esta capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 24 de noviembre de 2006. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohiben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intimase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los Estrados del Juzgado. (art. 88, inc. 7° L.C.).

Buenos Aires, 29 de septiembre de 2006.
Miguel Enrique Galli, secretario.

e. 05/10/2006 N° 525.564 v. 11/10/2006

Nº 2

EDICTO: el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, a cargo del Dr. Juan R. Garibotto, Secretaría Nº 3, a mi cargo sito en la Avda. Diagonal Roque Saenz Peña 1211, piso 3º, Capital Federal, comunica por cinco días el estado de quiebra de DE MOLINER CARLOS DANIEL (D.N.I. 10.996.420 C.U.I.T. Nº 24-10996420-0) decretada con fecha 05/09/06. El síndico actuante es el contador Jorge Guillermo Podestá con domicilio en la calle Reconquista 336, piso 8º "T" de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 15/11/06. A los efectos de impugnar las insinuaciones, contarán con plazo hasta el día 29/11/06 y podrán constar las mismas hasta el día 14/12/06 deja constancia que el 29/12/06 y el 16/03/07 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentación de la misma a ponerlos dentro del plazo de cinco días a disposición de la sindicatura. Asimismo, se intima a la fallida para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado.

Buenos Aires, 29 de Septiembre de 2006.
Paula E. Lage, secretaria.

e. 10/10/2006 Nº 525.972 v. 17/10/2006

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N* 2 a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría N* 4 a cargo del Dr. Martín Terrero, con sede en Diagonal Roque S. Peña n* 1.211, Piso 3* de Capital Federal, comunica por CINCO DIAS que en los autos "GARCIA MONICA FELISA s/ QUIEBRA", expediente n* 89.962 con fecha 25-08-2006 se ha decretado la quiebra de Mónica Felisa García (C.U.I.T. 27-14867304-2), titular de D.N.I. 14.867.304, y con domicilio comercial informado en Larrea n* 1.881 de Quilmes (Pcia. de Buenos Aires). Sindico designado: Contador Enrique Ruben Pronsky, con domicilio en Paraná 480, 6* Piso, "1" de Capital Federal (TE 154-1844824); ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 10-11-2006, contando hasta el 24-11-06 para proceder a impugnar los créditos insinuados y hasta el 11-12-06 para contestarlos ante el Sindico. Informes previstos por los arts. 35 y 39 L.C.Q. serán presentados el 12/02/07 y el 10/04/07 respectivamente. Se intima a la fallida para que cumpla con los recaudos establecidos en el art. 86 L.C.Q. y entregue al Sindico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, al igual que un Estado Patrimonial debidamente detallado. Se prohíbe hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Se intima a los terceros a fin de que entreguen al Sindico todos los bienes de la fallida que se encontrasen en su poder. Intimase a la fallida para que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación de este juicio, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 26 de septiembre de 2006.
Martín Terrero, secretario.

e. 05/10/2006 N° 525.552 v. 11/10/2006

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, Secretaría Nº 7, a cargo del Dr. Hernán O. Torres, comunica por cinco días la quiebra de "D.Y.S. S.A. S/ QUIEBRA (ex pedido por DXB INDUSTRIES S.A.), Expte. Nº 72702, síndico ALBERTO EDUARDO SCRAVAGLIERI, con domicilio en Roque Saenz Peña 651 Piso. 4to. "67" - Te.: 4.328.6966 y 4.372.2214". Los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 27 de noviembre de 2006. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intimase a la fallida y/o a sus administradores tambien para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley concursal.

En la Ciudad de Buenos Aires, a 2 de octubre de 2006.
Hernán O. Torres, secretario.

e. 09/10/2006 Nº 525.735 v. 13/10/2006

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de "VIDELUX SA S/ QUIEBRA". El síndico designado es JUAN CARLOS CARO con domicilio en la AV. RIVADAVIA 6747, PISO 1º "39" de esta ciudad. Se ha fijado fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes el 20 DE NOVIEMBRE DE 2006; intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio, en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenérsele por constituido en los estrados del Juzgado; asimismo, intímase al fallido y a terceros a que dentro de 24 horas y 48 horas respectivamente, entreguen bienes, documentación o libros del fallido al Síndico. Se prohibe hacer pago y/o entrega de bienes al fallido so pena de ineficacia.

Buenos Aires, 2 de octubre de 2006.
Guillermo Mario Pesaresi, secretario interino.

e. 09/10/2006 Nº 525.883 v. 13/10/2006

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 7, a cargo de la Dra. Susana M. I. Polotto, Secretaría N° 14, comunica por cinco días se ha decretado la quiebra de PIONERA S.A. El síndico designado es Rafael Roberto Bejar Sadis, con domicilio constituido en Suipacha 211 6to Piso Oficina «A» de Capital Federal, ante quien deberán entregar los pedidos de verificación y la documentación respectiva los acreedores posteriores al concurso hasta el día 13/12/2006, la fecha en que se podrán impugnar los mismos es hasta el día 28/12/2006, y la fecha para la contestación de las impugnaciones es hasta el 14/02/2007. El síndico deberá presentar el informe previsto por la L.C.:35 el 15/03/2007 y el previsto por el art. 39 el día 30/04/2007. Se hace saber a los acreedores verificados en el concurso que el síndico presentará en autos planilla de adecuación de sus créditos a la fecha del decreto —22/09/2006— conf. art. 202 de la Ley 24.522. Intímase al fallido para que en plazo de 48 horas constituya domicilio en esta jurisdicción bajo apercibimiento de tenerselo por constituido en los estrados del juzgado; asimismo intímase al fallido y a terceros a que dentro de 24 y 48 horas, respectivamente, entreguen bienes, documentación o libros del fallido al síndico. Se prohibe hacer pago y/o entrega de bienes al fallido so pena de ineficacia.

Buenos Aires, 28 de septiembre de 2006.
Francisco A. Giardinieri, secretario.

e. 05/10/2006 N° 525.544 v. 11/10/2006

Nº 8

El Juzgado Nac. de Prim. Inst. en lo Comercial Nº 8 a/c del Dr. Javier J. Cosentino, Juez, Secretaría Nº 15 a mi cargo, sito en diag. Roque S. Peña 1211, P.B. de Capital Federal, comunica por cinco días en los autos caratulados "SIROTA SAUL S/QUIEBRA (ANTES PEDIDO DE QUIEBRA POR BESEER ALBERTO JORGE (EXPTE. Nº 066.890), que con intervención del enajenador Bco: Cdad. de Bs. As, Resp. Ins. en IVA con CUIT Nº 30-99903208-3 se llevará adelante un procedimiento público para mejorar la oferta efectuada en autos a fs. 715 de $ 390.000 por la 1/9 parte indivisa de la U.F. Nº 1 de P.B. (30m2 estimados del espacio garage) con Porc. 6,53%; el 100% de la U.F. Nº 6 del Piso 3º (Vivienda dpto. con 4 ambientes - Sup. cub. 130,02 m2; semicub. 8,09m2; balcón 11,82m2. Total 158,93m2) con Porc. 9,37 y la Unidad Complementaria VIII, sótano (Baulera con 2,29m2) con Porc. 0,08%, pertenecientes al inmueble sometido al Régimen de Prop. Horizontal, ubicado en la calle Julián Alvarez 2788/90/92, con Nom. Cat.: Circ. 18, Secc.: 21, Manz.: 23, Parc.: 24 de Capital Federal de la fallida que se regirá por las disposiciones genéricas de la Ley 24.522 y en especial lo establecido en el Art. 205 y ccdtes. con intervención del enajenador Banco Ciudad de Buenos Aires. Podrán formularse mejora de ofertas hasta el día 14 de Noviembre de 2006, a las 9:00 hs. ante la Secretaría actuaria. La apertura de sobres se efectuará el mismo día, a las 10:30 hs. en la sala de audiencias del Juzgado, con la presencia del sindico del martillero y los interesados. Las ofertas deben presentarse en horario hábil en la sede del Juzgado, en sobre cerrado, conteniendo los siguientes elementos: nombre, domicilio real y especial constituido en Cap. Fed., profesión, edad, estado civil, número de C.U.I.T. y situación frente al I.V.A.- Comisión 2% mas I.V.A. del precio en que se adjudique y cargo del comprador. Se hace saber que no corresponde efectuar el pago de los impuestos del 1,2% de la Ley 25.413 ni del 1,5% de la Ley 23.905 (Fs. 707 y 762/763).- Deberá acreditarse en todos los casos un depósito del 10% en la Sucursal Tribunales del Banco Ciudad de Buenos Aires, a nombre de los presentes autos y la orden del Juzgado, en concepto de garantía de mantenimiento de la misma, la cual podrá realizarse de así considerarlo en dólares estadounidenses. Se rechazará liminarmente toda oferta que no presente dicha garantía. Tratándose de sociedades, se acompañará copia autenticada de su contrato social y de los documentos que acrediten la personería del firmante. Queda prohibida la compra en comisión y cesión del boleto. En la parte exterior del sobre deberán constar solamente los datos de identificación del oferente y carátula del Expte. Los oferentes deberán concurrir munidos con D.N.I., L.E. o C.I. y para el caso de las sociedades además con el acta constitutiva y el poder correspondiente. Una vez abiertos los sobres y conocidas las ofertas, el Juzgado invitará a todos los oferentes a que mejoren la de mayor valor sin limitación. Se deja constancia que podrán efectuarse mejoras en forma ilimitada, más sólo será autorizadas aquellas que superen el monto anteriormente ofertado en un monto significativo a criterio del Juzgado, quien resolverá en el acto sobre la adjudicación de los bienes, salvo que fluya alguna circunstancia que impida adoptar esa decisión en el acto. Quien resulte adjudicatario deberá depositar el saldo de precio en la cuenta de autos dentro de los cinco días corridos siguientes a la fecha de la audiencia de apertura de los sobres. Cumplido el pago total del precio se le entregará la posesión por parte de la sindico junto con el martillero quienes deberán arbitrar las diligencias pertinentes para entregarla sin los bienes muebles y maquinarias que se hallan en el mismo. Si no se depositare el saldo de precio en ese plazo, quedará automáticamente sin efecto esa adjudicación perdiendo el oferente todo derecho a recuperar la suma depositada en garantía y el Juzgado quedará habilitado para adjudicar directamente el bien al segundo mejor oferente. Las ofertas tendrán una validez de diez días corridos que se contarán desde el dictado del auto de adjudicación, sin ninguna notificación previa. Cumplido ello e integrado el saldo de precio, se dispondrá la devolución a los distintos oferentes que no resultaron adjudicados. Los gravámenes impositivos (impuestos, tasas y contribuciones especiales) devengados por el inmueble antes de la declaración de la quiebra deben ser verificados en los términos de la L.C.: 32 y ss.; los devengados entre la declaración de quiebra y la toma de posesión constituirán gastos del concurso (Art. 240 L.C.) y los devengados con posterioridad a la toma de posesión será a cargo de los adquirentes. El adjudicatario debe tomar posesión dentro del quinto día de pagado el saldo, siendo a su cargo a partir de ese momento todas las deudas por impuestos, tasas y contribuciones; y dentro de los diez días posteriores proceder a la escrituración. Para el caso de existir deudas por expensas, el comprador quedará obligado por aquellas anteriores a la toma de posesión, en la medida que los fondos ingresados no alcancen para cubrirlos, considerando la existencia de otros acreedores con preferencia o de igual graduación. Exhibición: Los días 08 y 09/11/2006 de 15:30 a 17;30 hs.- Por ultimo, por disposición de fs. 763 del 06/09/06: Se cita y emplaza en éstos autos por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a la condómina Sra. Mónica Rut Karp (D.N.I. Nº 10.284.579), a tenor de la siguiente resolución que dice: "Bs. As. 5 de mayo de 2006. ... Hágase saber la subasta ordenada a fs. 520/521, a la condómina del inmueble detallado en el p.b.). Notifíquese. Fdo. Dr. Javier J. Cosentino, Juez" y bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 41 del Cód. Proc. Queda Ud. Notificada.

Buenos Aires, 29 de septiembre de 2006.
Rodolfo H. Lezaeta, secretario.

e. 10/10/2006 Nº 526.027 v. 17/10/2006

EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 8, a cargo del Dr. Javier Cosentino, Secretaría N° 16 a cargo del suscripto, sito en la calle Libertad 533, planta baja de Capital Federal, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de STRAZZOLINI JUAN FACUNDO (dec. 20.9.2006) S/ SU PROPIA QUIEBRA con fecha 20/9/2006. Que el Síndico es GABRIEL CHURIN con domicilio en la calle ESMERALDA 114/130 PISO 4TO. de Capital Federal ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 30.11.2006. Asimismo se hace saber que el síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 22.2.2007 y 11.4.2007, respectivamente. Se intima a la fallida a que presente los requisitos dispuesto en los incs. 2 al 5 del art. 11 de la ley 24.522, en tres días, y de corresponder en igual término los mencionados por los inc. 1 y 7 del mismo articulo (art. 95 inc. 4), además para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder en el plazo de 24 horas y constituya domicilio en autos dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de operarse las sucesivas notificaciones por ministerio de la ley. Asimismo se hace saber a la fallida que deberá abstenerse de salir del país sin autorización expresa del Juzgado. Se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días y se prohiben lo pagos y entregas de bienes de la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Publíquese por 5 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 26 de septiembre de 2006.
Leonardo J. Quintieri, secretario.

e. 05/10/2006 N° 525.543 v. 11/10/2006

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8 interinamente a cargo del Dr. Javier J. Cosentino (sito en Diagonal Roque Sánez Peña 1211, P.B, Capital Federal) Secretaría Nº 16 a cargo del Dr. Leonardo Quintieri, comunica por dos días que en los autos: "PRODITEC SA S/ QUIEBRA", se ha presentado el informe final y proyecto de distribución de fondos, como así también las regulaciones de honorarios practicadas a los profesionales intervinientes, pudiéndose formular observaciones dentro de los diez (10) días siguientes a partir de la última publicación edictal. El presente deberá publicarse por el término de dos días y sin previo pago.

Buenos Aires, 29 de Agosto de 2006.
Leonardo J. Quintieri, secretario.

e. 10/10/2006 Nº 526.031 v. 11/10/2006

N° 10

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial N° 10 de Capital Federal a cargo del Dr. Héctor Osvaldo Chomer, Secretaría N° 20 a cargo de la Dra. Fernanda Gómez, sito en Avda. Callao 635, Planta Baja de Capital Federal, en los autos caratulados: "CICORIA, CARLOS FABIAN S/ CONCURSO PREVENTIVO", hace saber que en fecha 13 de septiembre de 2006 se ha decretado la apertura del concurso preventivo de CARLOS FABIAN CICORIA (DNI 17.023.377), con domicilio en calle Blanco Encalada 5541, Piso 3° "A" de Capital Federal, designándose como síndico a Amalia Mild, con domicilio sito en Lavalle 2024 6to. Piso de Capital Federal. Se informa a los acreedores que hasta el 15 de noviembre de 2006 en el horario de 12:00 a 18:00 hs. podrán presentar ante la sindicatura los pedidos de verificación de sus créditos en el citado domicilio. Audiencia Informativa 16.10.07 puntualmente a las 11:00 hs. en el tribunal. El presente edicto debe ser publicado en el Boletín Oficial por el plazo de cinco (5) días.

En Buenos Aires, a los 2 días del mes de octubre de 2006.
Fernanda A. Gómez, secretaria.

e. 06/10/2006 Nº 65.791 v. 12/10/2006

Nº 11

EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11 a cargo de la Dra. Maria Cristina O'Reilly, Secretaría Nº 21 a cargo de la Dra. Marcela Luciana Macchi, con sede en Av. Callao 635 piso 5º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por cinco días el estado de quiebra de PAN FORMO S.A. S/ QUIEBRA, C.U.I.T. N 30-70737392-6, decretada con fecha 11/08/06. El síndico actuante es el contador Maria Ezequiela Festugato con domicilio constituido en Lavalle 1607 1º "F" Capital Federal que atenderá de lunes a viernes de 14:00 hs. a 18:00 hs., a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 05/12/06. Se deja constancia que el 20/02/07 y el 03/04/07 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C.Q., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la ley 24522.

Buenos Aires, 29 de septiembre de 2006.
Marcela L. Macchi, secretaria.

e. 09/10/2006 Nº 525.878 v. 13/10/2006

Nº 12

El Juzgado Nacional en lo Comercial N° 12 a cargo del Dr. Juan Manuel Ojea Quintana, Secretaría N° 24 a cargo del Dr. Jorge Medici, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 PB, Capital Federal, comunica por cinco días que en los autos caratulados «NEMOTEXI SA», expediente N° 087163, que con fecha 5/09/2006 se ha declarado en estado de quiebra a NEMOTEXI S.A. CUIT 30-70736889-7, que la Síndico es la Dra. FITZEN NORMA, con domicilio en la calle VIAMONTE 1446 6° PISO Capital Federal, a quién los acreedores hasta el día 14/12/2006 deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos. El día 28/02/2007, la Síndico deberá presentar el informe individual previsto por el art. 35 de la LC. El día 13/04/2007 la Síndico deberá presentar el informe general (art. 39 LC):. Se intima a la fallida y terceros a que entregar la Síndico dentro de las 72 hs, todos los bienes de la deudora que se hallaren en su poder. Entregar al síndico dentro de las 24 hs la documentación relacionada con su contabilidad. Asimismo se intima a la fallida para que dentro de 48 hs. de notificada, constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación, bajo apercibimiento de tenerlo por constituidos en los Estrados del Juzgado. Se prohibe pagos y entregas de bienes de la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Se ordenar la intercepción de la correspondencia de la fallida para ser entregada al síndico, a cuyo fin se oficiará al Correo Argentino. Se disponer la interdicción de salida del país de del Sr. Oscar Carlos Gonzalez, sin previa autorización del Tribunal, hasta el día de la presentación del informe general.

Buenos Aires, 27 de septiembre de 2006.
Jorge Médici, secretario.

e. 05/10/2006 N° 525.553 v. 11/10/2006

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Jorge S. Sicoli, Secretaria Nº 27, a cargo de la Dra. Karin Martin de Ferrario, sito en Callao 635, 2º Piso, Ciudad de Buenos Aires, en los autos caratulados "P.S.B. S.A. S/Concurso Preventivo" (Expte Nº 099397), "PEREZ, STERLI Y BODOIRA SOCIEDAD DE HECHO S/Concurso Preventivo" (Expte. Nº 099594), "SUCESION DE OSCAR RICARDO STERLI S/Concurso Preventivo" (Expte. 099593), "JORGE OMAR BODOIRA S/ Concurso Preventivo" (Expte. 099595) y "RAFAEL PEREZ S/Concurso Preventivo" (Expte. 099596) comunica por cinco días que se decretó la apertura de sendos concursos preventivos, en fecha 20/07/06 el de P.S.B. S.A., C.U.I.T. 30-69876994-3, con sede social en Arce 949, Piso 1º, "A" de Capital Federal, y en fecha 19/09/06, en los términos del art. 68 L.C., disponiéndose su tramitación conjunta con el primero, el de los avalistas de dicha sociedad, PEREZ, STERLI Y BODOIRA SOCIEDAD DE HECHO, C.U.I.T. 30-59680327-6, SUCESION DE OSCAR RICARDO STERLI, C.U.I.T. Nº 20-08350898-2, JORGE OMAR BODOIRA, C.U.I.T. Nº 20-08386979-9 y RAFAEL PEREZ C.U.I.T. Nº 20-04635027-9. Ha sido designado síndico la contadora Marcela Ingrid Vainberg, con domicilio en Lavalle 2024, 6º Piso, de esta Ciudad, ante quien los señores acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 20 de noviembre del 2006 (art. 32 Ley 24.522) y las impugnaciones hasta el día 4 de diciembre de 2006 (art. 34 Ley 24.522). Fíjase hasta el día 5 de febrero del 2007 y 19 de marzo de 2007 para que el síndico presente los informes de los artículos 35 y 39 de la ley 24.522, respectivamente. La audiencia informativa se realizará el 30 de agosto de 2007 a las 10.00 hs. en la sede del Juzgado. Publíquese por cinco días. El presente se expide para ser publicado en el Boletín Oficial de la Nación.

En la Ciudad de Buenos Aires a los 2 días de octubre de 2006.
Karin Martin de Ferrario, secretaria interina.

e. 10/10/2006 Nº 51.385 v. 17/10/2006

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14 a cargo del Dr. Jorge Silvio Sícoli, Secretaría Nº 28 del Dr. Martín Sarmiento Laspiur, sito en la Avenida Callao 635 Piso 2º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por 5 (cinco) dias que en los autos: «NUTRIMENTOS S.A. s/CONCURSO PREVENTIVO» (Expte. Nº 79.761) que por resolución de fecha 12 de Septiembre de 2006 se ha designado ADMINISTRADOR JUDICIAL de la firma NUTRIMENTOS S.A. a la Sindicatura «Estudio Rodríguez, Celano, Stupnik & Asociados» integrada por los Contadores Públicos Domingo Olimpio Rodríguez (LE Nº 4.315.853), Juan Carlos Celano (LE Nº 7.603.855) y Sergio A.J. Stupnik (DNI Nº 20.383.782) quienes tienen facultades para actuar en forma separada, conjunta o indistinta. Se hace saber por medio de la presente publicación que no podrán efectuarse pagos a NUTRIMENTOS S.A., bajo pena de nulidad y que todo pago que deba ser realizado a dicha empresa, deberá efectuarse a la Sindicatura y/o depositarse directamente en la cuenta de autos. Asimismo, se hace saber a quienes tengan en su poder bienes, libros y/o documentación de la sociedad, deberán ponerlo a disposición de la Sindicatura, en el término de 5 días. Publíquese en el Boletín Oficial de la República Argentina, por el término de 5 (cinco) días.

Buenos Aires, 28 de septiembre de 2006.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.

e. 05/10/2006 N° 525.542 v. 11/10/2006

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial nro. 15 a cargo de la Doctora Norma Beatriz Di Noto, Secretaria nro. 29 a cargo de sito en la Av. Callao 635 3er. piso, comunica por cinco días la quiebra de SALAFE S.R.L. decretada con fecha 14 DE JULIO DE 2006. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado, LUIS ALBERTO CORTES, con domicilio en AVENIDA CORDOBA 1646 7° OF. 224, hasta el día 10 DE NOVIEMBRE DE 2006. Se intima al fallido y terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquel sujetos a desapoderamiento. La fallida queda, asimismo, intimado a cumplir los recaudos del art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas y a constituir domicilio en el radio del juzgado en un plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los estrados del juzgado. Se deja constancia que el N° de Cuit del fallido es 30-69691034-7.-

Buenos Aires, 27 de septiembre de 2006.
Dora Elena Hoffmann, secretaria interina.

e. 05/10/2006 N° 525.490 v. 11/10/2006

Se comunica que en los autos "HEBOS S.A. S/ CONCURSO", Exp. 188387/6, en trámite ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial 15, Secretaría 30, sito en Avda. Callao 635, Piso 3, Capital, se ha resuelto, con fecha 22-9-06, decretar la apertura del concurso de HEBOS S.A., CUIT: 30-59096027-2. Se ha fijado plazo hasta el día 7-12-06 para que los acreedores verifiquen sus créditos ante el Síndico designado, "Estudio Rego - Saavedra", domiciliado Uruguay 660, Piso 2, "A", Capital. Asimismo se ha fijado los días 22-2-07 y 5-4-07 respectivamente para que el Síndico presente los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la LCQ, y se ha designado audiencia informativa para el día 19-9-07, a las 12.00 hs., la que se celebrará en la sala de audiencias del Juzgado con los acreedores que concurran; fijándose como fecha de vencimiento del período de exclusividad el día 26-9-07. El presente edicto deberá publicarse por el término de cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 3 de octubre de 2006.
Dora Elena Hoffmann, secretaria interina.

e. 10/10/2006 Nº 66.021 v. 17/10/2006

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 30, sito en Av. Callao 635, 3er piso, Capital Federal, comunica que con fecha 26 de septiembre de 2006 se ha dispuesto la apertura del concurso preventivo de RICARDO OSCAR LICURSI, DNI 10.924.836, CUIT Nro. 20-10924836-4, siendo el síndico designado el Estudio Rego-Saavedra, con sus oficinas en Uruguay 660 2º A C.A.B.A., Tel. 48263585/48256131 ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 7/12/06. El síndico deberá presentar los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 22/02/07 y 5/04/07 respectivamente, habiéndose fijado la audiencia informativa prevista por el art. 45 para el día 19/09/06 a las 12 hs., la que se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado con los acreedores que concurran. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, de 4 octubre de 2006.
Diego Manuel Paz Saravia, secretario.

e. 09/10/2006 Nº 65.972 v. 13/10/2006

N° 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial No. 16, Secretaría No. 31, sito en Callao 635, Planta Baja, de Capital Federal, hace saber por cinco días que con fecha 18 de agosto de 2006, se ha decretado la quiebra de TECNOSER S.R.L., inscripta en la I.G.J. bajo el Nro. 2498 Libro 100 con fecha 14 de Octubre de 1994 Cuit No. 30-67916973-0, intimándose a los acreedores para que hasta el día 13 de Noviembre de 2006, presenten al señor síndico Claudio Jorge Haimovici, con domicilio en Sarmiento 3.843 Piso 4° Dpto. "C" (1197), teléfono 4861-8108, Capital Federal, sus pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos. Durante los diez (10) días siguientes al vencimiento del plazo para solicitar la verificación, el deudor y los acreedores que lo hubieren hecho podrán concurrir al domicilio del síndico a efectos de revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones observaciones respecto de las solicitudes formuladas. Fíjanse los días 26 de Noviembre de 2006 y 9 de Marzo de 2007, para que el síndico presente los informes previstos por los Arts. 35 y 39 de la ley 24.522, respectivamente. Se hace saber: a) que el fallido deberá entregar al síndico en el término de 24 horas, sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; b) se intima y ordena al fallido y a terceros para que entreguen al síndico los bienes de aquel, que se encuentren en su poder, dentro del quinto día. Prohíbese hacer pagos al fallido los que en su caso serán considerados ineficaces. Intímase al fallido a que dentro de 48 horas, constituya domicilio procesal en esta Ciudad, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal.

Buenos Aires, 21 de septiembre de 2006.
Pablo Javier Ibarzábal, secretario.

e. 06/10/2006 N° 525.635 v. 12/10/2006

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16 a cargo del Dr. Gastón M. Polo Olivera (sito en Avda. Callao 635, Planta Baja de Capital Federal), Secretaría Nº 32 a cargo del Dr. Jorge Yacante, comunica por cinco días que en los autos: "GUARDIA CARLOS ALBERTO JAIME S/ Quiebra" Expte. 50.405, que con fecha 6 de junio de 2006, se decretó la quiebra de Carlos Alberto Jaime Guardia: argentino, nacido el 25 de noviembre de 1934, hijo de Lino Raúl e Isabel Moccia, L.E. 4.136.995, CIPF 3.614.315, CUIT 20-04136995-8, con domicilio en Mendoza 2096, Planta Baja de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, haciéndoseles saber a los acreedores que deberán presentar sus títulos justificativos de crédito dentro del plazo que vence el día 30 de noviembre de 2006 ante la síndico designado Contador Luciano Melegari, con domicilio en Bartolomé Mitre 1131, Piso 3º "C" de la ciudad de Buenos Aires. El síndico presentará los informes previstos en los art. 35 y 39 de la L.C. dentro de los plazos que vencen el 15 de febrero y 29 de marzo de 2007 respectivamente. Intímese a la fallida para que dentro de las 24 horas, entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, y se hace saber la prohibición de hacer pagos y la entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces de pleno derecho; y que presente dentro de los cinco días, los requisitos dispuestos en el inciso 2 a 4, y en igual plazo y de corresponder los contemplados en los incisos 1, 6 y 7 del art. 88 de la ley citada.

Buenos Aires, 29 de septiembre de 2006:
Jorge Héctor Yacante, secretario.

e. 10/10/2006 Nº 526.029 v. 17/10/2006

N° 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17 a cargo del Dr. D'alesandro Fernando (sito en Marcelo T. Alvear 1840, Piso 3º de Capital Federal), Secretaría Nº 33 a cargo del Dr. Trebino Figueroa Rafael, comunica por dos días que en los autos: "LATINPLAST SA s/ QUIEBRA", se han presentado el informe final y proyecto de distribución de fondos, como así también las regulaciones de honorarios practicadas a los profesionales intervinientes. Se deja constancia que el mismo será aprobado sino se formula oposición dentro del plazo de diez días a que se refiere la LC. 218.

Buenos Aires, 19 de septiembre de 2006.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.
e. 10/10/2006 Nº 526.030 v. 11/10/2006

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, a cargo del Dr. Fernando D'Alessandro, Secretaría Nº 33, a mi cargo, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, 3º Piso, de Capital, comunica por cinco días que con fecha 08-09-06 se ha decretado la quiebra de CRUCES, ADALBERTO LUIS (D.N.I. Nº 20.203.163). El Síndico designado es el Contador JUAN CARLOS FLORES, con domicilio en la Avda. Corrientes 1847, 13º "B", de Capital, donde los acreedores deberán concurrir a presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 06 de Noviembre de 2006.- El Síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C. los días 19-12-06 y 05-03-07 respectivamente. Prohíbense los pagos y entregas de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces e intímase a quienes tengan bienes o documentos del mismo a ponerlos a disposición del Síndico dentro de las 24 horas. Se intima al fallido para que en el término de 48 horas constituya domicilio en jurisdicción del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los Estrados del Juzgado. Para ser publicado en el Boletín Oficial por el término de cinco días sin pago previo.
Buenos Aires, 16 de Septiembre de 2006.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.
e. 09/10/2006 Nº 525.864 v. 13/10/2006

El Juzgado en lo comercial Nº 17, a cargo del Dr. Fernando G. D'Alessandro, Secretaría Nº 34 a cargo de la Dra. Silvina D. M. Vanoli, hace saber por cinco días que se ha decretado la quiebra de TEDE CONSTRUCCIONES S.A. (CUIT: 30-55159399-8) con fecha 6 de SEPTIEMBRE de 2006. El síndico interviniente es el contador Héctor Ricardo Martínez, con domicilio en la calle Independencia 2251, piso 5, Of. 40, Cap. Fed., Tel. 4943-7529, los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 8 de Noviembre de 2006.- Fíjanse los días 21 de Diciembre de 2006 y 7 de Marzo de 2007, para que el síndico presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, respectivamente.- Hácese saber que: a) la fallida deberá entregar al síndico en el término de 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. b) se ordena a la fallida y terceros que entreguen al síndico los bienes de aquella que se encuentren en su poder. Prohíbese hacer pagos a la fallida los que en su caso serán considerados ineficaces. Intímase a la fallida a que dentro del término de 48 horas, constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del tribunal.
Dado, sellado y firmado en Buenos Aires, a los 29 días del mes de Septiembre de 2006.-
Silvina D. M. Vanoli, secretaria.
e. 10/10/2006 Nº 525.940 v. 17/10/2006

El Juzgado en lo comercial Nº 17, a cargo del Dr. Fernando G. D'Alessandro, Secretaría Nº 34 a cargo de la Dra. Silvina D. M. Vanoli, hace saber por cinco días que se ha decretado la quiebra del Sr. PROALBA S.R.L. (CUIT: 33-70755341-9) con fecha 19 de Julio de 2006. El síndico titular interviniente es el contador Carlos E. Moreno con domicilio en la calle Tucumán 1658, piso 6, dto. 49, Cap. Fed., Tel. 4373-7716. Atento la licencia concedida al síndico titular, se ha designado al contador Luis Augusto Gabriele en carácter de síndico suplente, con domicilio en la calle Zuviría 5262, Cap. Fed. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico suplente, hasta el día 10 de Noviembre de 2006.- Fíjanse los días 26 de Diciembre de 2006 y 9 de Marzo de 2007, para que el síndico titular presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, respectivamente.- Hácese saber que: a) la fallida deberá entregar al síndico en el término de 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. b) se ordena a la fallida y terceros que entreguen al síndico los bienes de aquella que se encuentren en su poder. Prohíbese hacer pagos a la fallida los que en su caso serán considerados ineficaces. Intímase a la fallida a que dentro del término de 48 horas, constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del tribunal.
Dado, sellado y firmado en Buenos Aires, a los 25 días del mes de Septiembre de 2006.-
Silvina D. M. Vanoli, secretaria.
e. 10/10/2006 Nº 525.941 v. 17/10/2006

El Juzgado en lo comercial Nº 17, a cargo del Dr. Fernando G. D'Alessandro, Secretaría Nº 34 a cargo de la Dra. Silvina D. M. Vanoli, hace saber por cinco días que se ha decretado la quiebra de C.P.M. S.A. (CUIT: 30-64694731-2) con fecha 15 de Mayo de 2006. Que atento la licencia concedida al síndico titular, contador Carlos Moreno, se ha designado en su reemplazo a Luis A. Gabriele, con domicilio en la calle Zuviría 5262, Cap. Fed., Tel. 4601-4342. En tal sentido se ha dispuesto ampliar los plazos previsto originariamente, en los siguientes términos: Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico suplente, hasta el día 10 de Noviembre 2006.- Fíjanse los días 26 de Diciembre de 2006 y 9 de Marzo de 2007, para que el síndico titular presente los informes, previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, respectivamente.- Hácese saber que: a) la fallida deberá entregar al síndico en el término de 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. b) se ordena a la fallida y terceros que entreguen al síndico los bienes de aquella que se encuentren en su poder. Prohíbese hacer pagos a la fallida los que en su caso serán considerados ineficaces. Intímase a la fallida a que dentro del término de 48 horas, constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los Estrados del tribunal.
Dado, sellado y firmado en Buenos Aires, a los 27 días del mes de Septiembre de 2006.
Silvina D. M. Vanoli, secretaria.
e. 10/10/2006 Nº 525.946 v. 17/10/2006

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N 18, a cargo del Dr Rafael Barreiro, Secretaría 35, a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 3 piso, de la Capital Federal, en autos: "VIÑA TORRES MARIELA BEATRIZ S/CONCURSO PREVENTIVO, comunica por cinco (5) días que con fecha 6 de Septiembre de 2006 se ha decretado el Concurso Preventivo de MARIELA BEATRIZ VIÑA TORRES, DNI N 92.579.351 siendo el Síndico designado la Contadora Diana Inés Panitch, con domicilio en la Avda Corrientes 1250, 6 piso, "F", TE. 4-382-6260/8178, ante quien deberán presentarse los acreedores a verificar sus créditos hasta el 21 de Noviembre de 2006; y el término para la presentación de los informes individual, (art. 35 LCQ) y general, (art 39 LCQ) los días 6 de Febrero de 2007 y 20 de Marzo de 2007, respectivamente. La audiencia informativa; inc. 10 del art. 14 LCQ será el día 17 de Agosto de 2007 a las 11,00 hs. en la sede del Juzgado.
Buenos Aires, 26 de Septiembre de 2006.
María Florencia Estevarena, secretaria.
e. 10/10/2006 Nº 66.023 v. 17/10/2006

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial n° 19 a cargo del Dr. Gerardo Santicchia, Secretaría n° 37 a cargo de la Dra. María Fernanda Mazzoni, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja, Capital Federal, en los autos «DATECO S.R.L S/ QUIEBRA» (expte. Nº 49308) comunica por cinco días que con fecha 6 de setiembre del 2006, se fijaron nuevas fechas para el periodo informativo en la quiebra de DATECO S.R.L. CUIT 33610475529, inscripta bajo el nº 2049 del libro 104 de S.R.L. con domicilio en la calle Dorrego 1476/78 de la Ciudad Autónoma de Bs. As. Consecuentemente, los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos hasta el día 10 de noviembre de 2006 ante el síndico designado en autos CARLOS ALBERTO MENÉNDEZ, con domicilio constituido en la calle Ventura Bosch 7098 - Piso 1° A de Capital Federal, siendo la fecha de presentación del informe individual previsto por el art. 35 de la ley concursal el día 5 de febrero de 2007; y fijando el día 19 de marzo de 2007 para la presentación de un informe detallado respecto de los actos realizados por la deudora encuadrados en el inc. 7º del art. 39 de la L.C.
Buenos Aires, 18 de setiembre de 2006.
María Fernanda Mazzoni, secretaria.
e. 05/10/2006 N° 525.536 v. 11/10/2006

Nº 20

El Juzgado Nacional de 1a. Instancia en lo Comercial Nº 20, a cargo del Dr. Fernando I. Saravia, Secretaría Nº 40, a mi cargo, en los autos caratulados: "ACRE GOMAS SA S/ QUIEBRA", hace saber aclarando el edicto publicado entre el 14/09/2006 y el 20/09/2006, que la C.U.I.T correcta de la fallida, ACRE GOMAS SA es 30-60020703-9.- Para ser publicado en el Boletín oficial por el término de dos días, sin pago previo.
Buenos Aires, 3 de octubre de 2006.-
Fernando J. Perillo, secretario.
e. 10/10/2006 Nº 525.978 v. 11/10/2006

Nº 22

El Juzgado Nac. de 1º Inst. en lo Comercial Nº 22, a cargo de la Dra. Margarita Braga, Secretaría Nº 43, a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P:3, Cap. Fed., hace saber que con fecha 14/9/06 se ha decretado la apertura del Concurso Preventivo de "GANINO - MASTRANGELO SH, CARMELO VICENTE GANINO (CUIT 20-11804465-8) y ADRIANA MIRIAM MASTRANGELO (CUIT 27-12933680-9)", designándose síndico al contador Roberto E. Vigliotti, con domicilio en Córdoba 1309 4º A, Teléfono 4951-2638, Cap. Fed., ante quien deberán los acreedores presentar sus pedidos de verificación hasta el día 20/11/06; debiendo presentar los informes de los arts. 35 y 39 L.C.Q. los días 5/2/07 y 20/3/07, respectivamente-. Se ha fijado audiencia informativa para el día 6/8/07 a las 9 hs. Publíquese el presente durante cinco días.
Buenos Aires, 4 de octubre de 2006.
M. Gabriela Gutiérrez Cabello, secretaria.
e. 09/10/2006 Nº 73.328 v. 13/10/2006

Nº 23

El Juzgado Nacional 1era. Instancia en lo Comercial No. 23 a cargo de la Dra. Julia Villanueva, secretaria Nº 45, sito en Marcelo T. Alvear 1840 PB, comunica por 5 días apertura del concurso preventivo de L'AMPHITRYON SRL (CUIT Nro 30-59252490-9) acontecida día 1/9/06, La fecha de presentación para los pedidos de verificación ante Sindico Dr. Luis Hugo Di Cesare, Viamonte 1336 5to. "32" Cap. serán hasta el 30/11/06. El síndico presentará los informes art. 35 y 39 los días 15/2/07 y 29/3/07 respectivamente. La Audiencia informativa se celebrará, el día 12/10/07 a las 10.00 hs. Vencimiento Periodo Exclusividad 22/10/07.
Buenos Aires, 27 de septiembre de 2006.
Rafael F. Bruno, secretario.
e. 09/10/2006 Nº 65.994 v. 13/10/2006

Nº 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, a cargo del Dr. Horacio F. Robledo, Secretaría Nº 49, a cargo del suscripto, sito en Callao 635, piso 4º de Capital Federal, hace saber que con fecha 31/08/06 se ha decretado la quiebra de NORMA NELIDA PENA. Los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación ante el síndico BARTOLOME HORACIO BAVIO (TEL. 4383-1058/5603), con domicilio en AVDA. DE MAYO 1324 1º "3" de Capital Federal, hasta el día 27 DE OCTUBRE DE 2006. El funcionario presentará el informe que prevé el art. 35 de la ley 24.522 el día 11 de DICIEMBRE DE 2006 y el prescripto en el art. 39 del mismo cuerpo legal el día 23 DE FEBRERO DE 2007. Asimismo se intima a la fallida para que dentro de las 24 hs. haga entrega al síndico de todos sus bienes, papeles, libros de comercio y documentación contable perteneciente a su negocio o actividad y para que cumpla los requisitos exigidos por el art. 86 de la ley 24.522. Intímese a terceros que tengan bienes y documentos de la quebrada en su poder a ponerlos a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días, prohibiéndose hacer pagos a la misma, los que serán considerados ineficaces. Publíquese por 5 días.
Buenos Aires, 2 de octubre de 2006.
Sonia A. Santiso, secretaria interina.
e. 05/10/2006 Nº 525.673 v. 11/10/2006

JUZGADO NACIONAL DE PRIMERA INSTANCIA EN LO COMERCIAL N* 25 a cargo del Dr. Horacio Francisco Robledo, Secretaría n* 50 a cargo de la Dra. María Eugenia Soto, hace saber que con fecha 20 de septiembre de 2006 ha sido decretada la quiebra de PARABRISAS BS.AS. SRL con CUIT N* 30-70892975-8. Los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes ante el síndico CONTADORA SILVIA AMANDA FERRANDINA con domicilio constituido en ASUNCION 4642" Capital Federal, hasta el día 17 de noviembre de 2006. El citado funcionario presentará el informe previsto por el art. 35 lcq el día 2 de febrero de 2007 y el prescripto por el art. 39 lcq el día 16 de marzo de 2007. Asimismo se intima a la fallida para que dentro de las 24 hs. se haga entrega al síndico de todos sus bienes, papeles, libros de comercio y documentación contable perteneciente a su negocio o actividad y para que cumpla los requisitos exigidos por el art. 86 de la ley 24522, y constituya domicilio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Intímase a terceros que tengan bienes y documentos de la quebrada en su poder a ponerlos a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días, prohibiéndose hacer pagos a la misma, los que serán considerados ineficaces. Publiquese por 5 días.
Buenos Aires, 27 de septiembre de 2005.
María Eugenia Soto, secretaria.
e. 09/10/2006 Nº 525.881 v. 13/10/2006

Nº 26

+EDICTO: El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 52, sito en Callao 635, Piso 1°, comunica por cinco días, en los autos caratulados "DROGUERIA PREFARM SA S/ QUIEBRA", que con fecha 21 de septiembre de 2006, se decretó la quiebra de DROGUERIA PREFARM SA, la que fuera inscripta en la IGJ con fecha 18/7/02, bajo el Nº 12063, Lº 18, con domicilio en Dorrego 1940, Piso 5º, C. Síndico: Pantaleo, Hugo con domicilio en Corrientes 1450, piso 9º, D, a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 29/11/2006. El síndico deberá presentar el informe individual de créditos previsto por el art. 35 LC el día 14.02.2007, y el informe general (art. 39 LC) el día 28.03.2007. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 88 inc. 4º, de L.C. y a la fallida y sus administradores para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio dentro del radio del Tribunal bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los Estrados del mismo.
Buenos Aires, 27 de septiembre de 2006.
Ruth Ovadia, secretaria.
e. 05/10/2006 Nº 525.637 v. 11/10/2006

JUZGADO NACIONAL EN LO CORRECCIONAL Nº 4

Juzgado en lo Correccional Nº 4, Secretaría Nº 67, cita y emplaza por tres días a contar desde la primera publicación del presente a Ramón Ariel Ocaranza para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 61769 que se le sigue arts. 89 y 149 bis del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos aires, 21 de septiembre de 2006.
Julio Augusto Pedroso, secretario.
e. 09/10/2006 Nº 525.874 v. 13/10/2006

El Sr. Juez en lo Correccional Francisco Carlos Ponte, titular del Juzgado Nacional en lo Correccional Nro. 4, en la causa Nro. 63.661 del registro de la Secretaría Nro. 67, cita y emplaza por el término de 5 días a fin de que comparezca a estar a derecho y prestar declaración indagatoria a VICTORIANO AGUIAR bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ordenarse su captura y declarárselo rebelde.
Buenos Aires, 13 de septiembre de 2006.
Francisco Carlos Ponte, juez.
Julio Augusto Pedroso, secretario.
e. 09/10/2006 Nº 525.876 v. 13/10/2006

El Sr. Juez en lo Correccional Francisco Carlos Ponte, titular del Juzgado Nacional en lo Correccional Nro. 4, en la causa Nro. 63000 del registro de la Secretaria nro. 67, cita y emplaza por el término de 5 días a fin de que comparezca a estar a derecho y prestar declaración indagatoria a MIGUEL ÁNGEL APARICIO bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ordenarse su captura y declarárselo rebelde.
Buenos Aires, 19 de septiembre de 2006.
Francisco Carlos Ponte, juez.
Julio Augusto Pedroso, secretario.
e. 09/10/2006 Nº 525.872 v. 13/10/2006

El Sr. Juez en lo Correccional Francisco Carlos Ponte, titular del Juzgado Nacional en lo Correccional Nro. 4, en la causa Nro. 63460 del registro de la Secretaría Nro. 67, cita y emplaza por el término de 5 días a fin de que comparezca a estar a derecho y prestar declaración indagatoria a MARIO ADRIÁN LEDESMA y NATALIA DEL VALLE REYNA bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ordenarse su captura y declarárselos rebeldes.

Buenos Aires, 20 de septiembre de 2006.
Francisco Carlos Ponte, juez.
Julio Augusto Pedroso, secretario.

e. 09/10/2006 Nº 525.877 v. 13/10/2006

El Sr. Juez en lo Correccional Francisco Carlos Ponte, titular del Juzgado Nacional en lo Correccional Nro. 4, en la causa Nro 62711 del registro de la Secretaria nro. 67, cita y emplaza por el término de 5 días a fin de que comparezca a estar a derecho y prestar declaración indagatoria a NOEMÍ SILVERO, MARTA MELGAREJO, ROBERTO GARCÍA, ALICIA BENÍTEZ, ROBERTO ESPÍNDOLA, BLANCA ROSA CÁCERES Y "JUAN CARLOS", bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ordenarse sus captura y declarárselos rebelde.

Buenos Aires, 29 de septiembre de 2006.
Francisco Carlos Ponte, juez.
Julio Augusto Pedroso, secretario.

e. 09/10/2006 Nº 525.867 v. 13/10/2006

El Sr. Juez en lo Correccional Francisco Carlos Ponte, titular del Juzgado Nacional en lo Correccional Nro. 4, en la causa Nro. 62360 del registro de la Secretaría Nro. 67, cita y emplaza por el término de 5 días a fin de que comparezca a estar a derecho y prestar declaración indagatoria a JORGE GASTÓN DOMINGUEZ bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ordenarse su captura y declarárselo rebelde.

Buenos Aires, 18 de septiembre de 2006.
Francisco Carlos Ponte, juez.
Julio Augusto Pedroso, secretario.

e. 09/10/2006 Nº 525.875 v. 13/10/2006

El Sr. Juez Francisco Carlos Ponte, titular del Juzgado Nacional en lo Criminal Correccional Nro. 4, en la causa Nro. 61.854 del registro de la Secretaría Nro. 67, cita y emplaza por el término de 5 días a fin de que comparezca a estar a derecho y prestar declaración indagatoria a ANA MARÍA QUILICHE ROSALES bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ordenarse su captura y declarársela rebelde.

Buenos Aires, 29 de septiembre de 2006.
Francisco Carlos Ponte, juez.
Julio Augusto Pedroso, secretario.

e. 09/10/2006 Nº 525.865 v. 13/10/2006

El Sr. Juez en lo Correccional Francisco Carlos Ponte, titular del Juzgado Nacional en lo Correccional Nro. 4, en la causa Nro 60031 del registro de la Secretaria nro. 67, cita y emplaza por el término de 5 días a fin de que comparezca a estar a derecho y prestar declaración indagatoria a EDMUNDO CARLOS BERGALLO bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ordenarse su captura y declarárselo rebelde.

Buenos Aires, 26 de septiembre de 2006.
Francisco Carlos Ponte, juez.
Julio Augusto Pedroso, secretario.

e. 09/10/2006 Nº 525.870 v. 13/10/2006

El Sr. Juez en lo Correccional Francisco Carlos Ponte, titular del Juzgado Nacional en lo Correccional Nro. 4, en la causa Nro. 60871 del registro de la Secretaria nro. 67, cita y emplaza por el término de 5 días a fin de que comparezca a estar a derecho y prestar declaración indagatoria a OSCAR GARY bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ordenarse su captura y declarárselo rebelde.

Buenos Aires, 21 de septiembre de 2006.
Francisco Carlos Ponte, juez.
Julio Augusto Pedroso, secretario.

e. 09/10/2006 Nº 525.868 v. 13/10/2006

El Sr. Juez en lo Correccional Francisco Carlos Ponte, titular del Juzgado Nacional en lo Correccional Nro. 4, en la causa Nro. 60500 del registro de la Secretaria nro. 67, cita y emplaza por el término de 5 días a fin de que comparezca a estar a derecho y prestar declaración indagatoria a ALBERTO RICARDO BERGARA bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ordenarse su captura y declarárselo rebelde.

Buenos Aires, 18 de septiembre de 2006.
Francisco Carlos Ponte, juez.
Julio Augusto Pedroso, secretario.

e. 09/10/2006 Nº 525.866 v. 13/10/2006

El Sr. Juez Francisco Carlos Ponte, titular del Juzgado Nacional en lo Criminal Correccional Nro. 4, en la causa Nro. 59.304 del registro de la Secretaria nro. 67, cita y emplaza por el término de 5 días a fin de que comparezca a estar a derecho y prestar declaración indagatoria a JAIRO NICOLÁS MOLALO, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ordenarse su captura y declarárselo rebelde.

Buenos Aires, 21 de septiembre de 2006.
Francisco Carlos Ponte, juez.
Julio Augusto Pedroso, secretario.

e. 09/10/2006 Nº 525.871 v. 13/10/2006

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 2

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal n° 2, a cargo del Dr. Jorge L. Ballestero, Secretaría n° 4, a cargo del Dr. Esteban Murano, cita y emplaza a todas las personas que se hallaban presentes en el bar denominado «Kimia», sito en Avda. Santa fe 5001 de esta ciudad, la madrugada del día 15/5/05, en oportunidad que debió ser desalojado el local como consecuencia de gases arrojados en su interior por personas cuya identidad aún se desconoce. Quienes hayan presenciado el suceso deberán comparecer ante este Juzgado sito en Av. Comodoro Py 2002, piso 3° de Capital Federal en los autos n° 8275/05 caratulados «Alonso juan Manuel s/intimidación pública», dentro del quinto día a partir de la última publicación, en el horario de 9:00hs a 13:00hs., a efectos de recibirle declaración testimonial. Publíquese por el término de cinco (5) días.

Secretaría, 27 de septiembre de 2006.
Esteban H. Murano, secretario federal.

e. 05/10/2006 N° 525.535 v. 11/10/2006

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 2, Dr. Jorge Luis Ballestero, cita y emplaza por el término de cinco días a partir de la última publicación del presente, a Ramón Sánchez (no se poseen datos filiatorios) a comparecer ante el tribunal a su cargo y por ante la Secretaría Nro. 4 a cargo del Dr. Esteban Murano —sita en Comodoro Py 2002, piso 3° de esta Capital Federal—, en el marco de la causa Nro. 11575/04 a fin de prestar declaración en virtud de lo dispuesto por el art. 294 del C.P.P.N, bajo apercibimiento —en caso de incomparecencia injustificada—, de librarse orden de detención y posterior comparendo en relación al nombrado. Publíquese por el término de cinco días.

Secretaría, 26 de septiembre de 2006.
Esteban Murano, secretario federal.

e. 05/10/2006 N° 525.539 v. 11/10/2006

Nº 3

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 3 de la Capital Federal, interinamente a cargo del Dr. Julián Ercolini, cita y emplaza a Sebastián Curatola, para que dentro del tercer día a partir de la publicación del último edicto, concurra ante estos estrados judiciales, sitos en la Av. Comodoro Py Nº 2002, piso 3, de la ciudad de Buenos Aires, a los efectos de designar abogado defensor en el marco de la causa Nº 14.575, caratulada "Vanderbelt Management Group Ltd. y otros s/encubrimiento (art. 278 del C.P.) ", que tramita ante la Secretaría Nº 6, a cargo del Dr. Adrián Rivera Solari, bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial en turno".

Adrián Rivera Solari, secretario federal.

e. 10/10/2006 Nº 526.015 v. 12/10/2006

Nº 5

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 5, de esta Capital Federal, a cargo del Dr. Norberto Mario Oyarbide, Secretaría Nº 10, a cargo del Dr. Pedro Diani, (sito en Av. Comodoro Py 2002, 3º piso) en relación a la causa nro. 5763/04 "N.N. S/DELITO DE ACCIÓN PÚBLICA", hace saber por medio del presente a Hugo Miguel Ruiz Diaz (con ultimo domicilio conocido en la calle Corrientes 745, piso 2º, of. 21, Capital Federal) que deberá comparecer por ante este Tribunal dentro del término de 48 hs. a contar desde la ultima publicación del presente, a fin de prestar declaración indagatoria en los términos del art. 294 del C.P.P., bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ser declarado rebelde y ordenarse su inmediata captura. Como recaudo legal se transcribe la parte dispositiva de la resolución que así lo ordena: "///nos Aires, 2 de octubre de 2006. Existiendo mérito suficiente recibasele declaración indagatoria en los términos del art. 294 del C.P.P. a Hugo Miguel Ruiz Diaz. En atención a lo que surge de las constancias agregadas a fs. 289/333, y a fin de dar cumplimiento a la declaración indagatoria ordenada precedentemente, cítese a Hugo Miguel Ruiz Diaz (con ultimo domicilio conocido en la calle Corrientes 745, piso 2º, of. 21, Capital Federal), quien deberá comparecer por ante este Tribunal dentro de las 48 hs. de notificado, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ser declarado rebelde y ordenarse en consecuencia su inmediata captura. A tal fin notifíqueselo mediante la publicación de edictos en el boletín oficial por el término de cinco días (art. 150 del C.P.P.). C.P.P.)". Fdo. Norberto M. Oyarbide. Juez Federal. Ante Mi: Pedro Diani. Secretario."

Secretaría nro. 10, 2 de octubre de 2006.
Pedro O. Diani, secretario.

e. 09/10/2006 Nº 525.880 v. 13/10/2006

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

Nº 3

Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 3, a cargo del Dr. Rafael CAPUTO, Juez Subrogante, Secretaría N° 5, notificar a Ernesto MARIOTTI (código de S.A.F.J.P. N° 27107) que el día 12 de septiembre de 2006 se resolvió declarar la extinguida por prescripción la acción penal en la presente causa N° 501/2006 (arts. 59 inc. 3°, 62 inc. 2°, 63, 67 4º párrafo, 172 del C.P. y 135 de la ley 24.241) con relación a Ernesto MARIOTTI y sobreseer totalmente por extinción de la acción penal por prescripción en la presente causa y respecto del imputado Ernesto MARIOTTI, con relación al hecho descripto por el considerando 1°) de la presente (arts. 334, 335 y 336 inc. 1° del C.P.P.N.). Buenos Aires, a los 25 días del mes de septiembre del año dos mil seis. Como mejor recaudo se transcribe, a continuación, el auto que ordena la medida: «///nos Aires, 25 de septiembre de 2006... Líbrese oficio al Boletín Oficial a fin de solicitarle se sirva ordenar la publicación de edictos por cinco (5) días a efectos de notificar a Ernesto MARIOTTI (código de S.A.F.J.P. Nº 27107) de la resolución obrante a fs. 43/44 (art. 150 del C.P.P.)... Fdo.: Rafael CAPUTO. Juez Subrogante. Ante mi: Sandra Viviana GOÑI. Secretaria".

e. 05/10/2006 N° 525.550 v. 11/10/2006

Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 3, a cargo del Dr. Rafael CAPUTO, Juez Subrogante, Secretaría N° 5, notificar a Mirta Isabel FONSECA (código de S.A.F.J.P. N° 71166) que el día 12 de septiembre de 2006 se resolvió declarar la extinguida por prescripción la acción penal en la presente causa N° 311/2006 (arts. 59 inc. 3º, 62 inc. 2°, 63, 67 4° párrafo, 172 del C.P. y 135 de la ley 24.241) con relación a Mirta Isabel FONSECA y sobreseer totalmente por extinción de la acción penal por prescripción en la presente causa y respecto del imputado Mirta Isabel FONSECA, con relación al hecho descripto por el considerando 1°) de la presente (arts. 334, 335 y 336 inc. 1° del C.P.P.N.). Buenos Aires, a los 25 días del mes de septiembre del año dos mil seis. Como mejor recaudo se transcribe, a continuación, el auto que ordena la medida: "///nos Aires, 25 de septiembre de 2006... Líbrese oficio al Boletín Oficial a fin de solicitarle se sirva ordenar la publicación de edictos por cinco (5) días a efectos de notificar a Mirta Isabel FONSECA (código de S.A.F.J.P. N° 71166) de la resolución obrante a fs. 37/38 (art. 150 del C.P.P.)... Fdo.: Rafael CAPUTO. Juez Subrogante. Ante mi: Sandra Viviana GOÑI. Secretaria".

Sandra Viviana Goñí, secretaria.

e. 05/10/2006 N° 525.548 v. 11/10/2006

Nº 4

"///nos Aires, 29 de septiembre de 2006.- ... cítese por edictos por el término de cinco días, a ... ENRIQUE NICOLAS OSORES, a prestar declaración INDAGATORIA, fijándose la audiencia para el día 19 de octubre proximo, a las ...12:00...bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ordenar su CAPTURA y declarar su REBELDÍA ... Requiérase al Director del Boletín Oficial, le imprima a lo ordenado por el Tribunal carácter de urgente" FDO. MARTA MARMIOSSOLLE. JUEZ SUBROGANTE. ANTE MI. MARCELO AGÜERO VERA. SECRETARIO.

e. 10/10/2006 Nº 526.443 v. 17/10/2006

"///nos Aires, 29 de septiembre de 2006 ... cítese por edictos por el término de cinco días, a ENRIQUE HORACIO TRANFO..., a prestar declaración INDAGATORIA, fijándose la audiencia para el día 19 de octubre próximo, a las 10:00... bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ordenar su CAPTURA y declarar su REBELDÍA... Requiérase al Director del Boletín Oficial, le imprima a lo ordenado por el Tribunal carácter de urgente" FDO. MARTA MARMISSOLLE. JUEZ SUBROGANTE. ANTE MI. MARCELO AGÜERO VERA. SECRETARIO.

e. 10/10/2006 Nº 526.436 v. 17/10/2006

JUZGADO FEDERAL – SECRETARIA EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL SANTA ROSA-LA PAMPA

El Juzgado Federal de Primera Instancia de la ciudad de Santa Rosa, capital de la provincia de La Pampa, a cargo del Dr. Marcelo PIAZZA, Secretaría Criminal y Correccional, a cargo de la Dra. Iara SILVESTRE, en los autos caratulados: «TORNACUE, Juan Luis - TOBARES, Gloria Argentina S/Pta. Inf. Art. 1º Ley 24.769», expte. nº 207/03, cita y emplaza para que dentro del tercer día hábil a partir de la publicación del presente edicto, se presente ante esta sede —sita en Avda. Roca nº 153 de esta ciudad— a los efectos de prestar declaración indagatoria, Pedro Ángel Manuel PETTI, DNI nº 13.587.170, con último domicilio en calle Agüero Nº 486 de Huinca Renancó, prov. de Córdoba, imputado por inf. al art. 1º de la Ley 24.769, bajo apercibimiento de que en caso de no presentarse sin causa justificada, se decretará su Rebeldía, ordenándose su inmediata Captura y Traslado hacia este Juzgado. Publíquese por cinco días (art. 150 C.P.P.N.).

Santa Rosa, 26 de septiembre de 2006.
Iara J. Silvestre, secretaria (C.)

e. 05/10/2006 N° 525.495 v. 11/10/2006

JUZGADO FEDERAL – SECRETARIA N° 3 AZUL-BUENOS AIRES

Por disposición de S.S., el Sr. Juez Federal de Primera Instancia de Azul, Pcia. de Buenos Aires, se cita y emplaza por el término de cinco días, contados desde la última publicación del presente, a CARLOS ALBERTO MAIDANA D.N.I. Nro. 14.842.728, con último domicilio conocido en Barrio Procasa II, pasaje Nro. 4, Nro. 1819 de la localidad de Tandil, Pcia. de Buenos Aires, a fin de que se presente en este Juzgado sito en calle Intendente Profesor Ruben Cesar De Paula Nro. 468 de la ciudad de Azul, por ser requerido en la causa Nro. 30.987, caratulada "AFIP-DGI S/ DENUNCIA C/ MAIDANA CARLOS ALBERTO POR INFRACCION ART. 1 LEY 24.769 – TANDIL", de trámite por ante la Secretaría Nro. 3 en lo criminal a cargo del suscripto, a los efectos de recibirle declaración indagatoria en orden al presunto hecho de que, mediante la presentación de declaraciones juradas en cero omitiendo declarar la totalidad de las ventas asentadas en sus libros contables, habría evadido el pago del Impuesto al Valor Agregado, período fiscal enero/diciembre 2004, por la suma de $ 114.066,61; bajo apercibimiento de que en caso de incomparecencia será declarado rebelde. La parte pertinente del auto que así lo ordena dice: "///zul, 7 de septiembre de 2006. ... Desconociéndose en autos el domicilio del imputado, cíteselo por edictos que se publicarán durante cinco días en el Boletín Oficial, para que en el término de cinco días a partir de la última publicación, comparezca a prestar declaración indagatoria en la presente causa, bajo apercibimiento de que en caso de incomparecencia será declarado rebelde. Notifíquese a las partes ... Fdo. Juan José Comparato, Juez Federal.

Secretaría, 12 de septiembre de 2005.
El secretario.

e. 06/10/2006 N° 525.650 v. 12/10/2006

JUZGADO FEDERAL Nº 3 SECRETARIA NRO. 8 EN LO PENAL MAR DEL PLATA-BUENOS AIRES

Se cita y emplaza a CLAUDIO RAUL RAMOS, Argentino, D.N.I. Nº 24.084.144, último domicilio conocido en la calle Luis Pi, Barrio Los Duraznos, a ENRIQUE REFAEL SPINA, argentino, D.N.I. Nº 10.076.929, último domicilio conocido en calle 14 de Julio Nº 1397 y a ROBERTO GUILLERMO DIAMANTINO, argentino, D.N.I. Nº 16.193.917, con último domicilio en calle San Salvador Nº 8189, todos de la ciudad de Mar del Plata, para que dentro de los cinco días desde la publicación del presente, comparezca a estar a derecho ante el Juzgado Federal Nº 3 de Mar del Plata, a cargo en subrogancia legal del Sr. Juez Dr. Alejandro Augusto Castellanos, Secretaría Penal Nº 8 a cargo de la suscripta "ad hoc" en autos Nº 3762 caratulados "RAMOS Claudio R.- SPINA Enrique R.- DIAMANTINO Roberto G. S/ PRES. INF. ART. 282 DEL C.P."", bajo apercibimiento de declarárselos rebeldes en caso de incomparecencia, a los efectos de estar a derecho y recibirseles declaración indagatoria a tenor del art. 294 del C.P.P.N., encontrándose sus conductas "prima facie", incursas en el delito de FALSIFICACION DE MONEDA DE CURSO LEGAL, previsto y penado por el art. 282 del C.P:

Secretaría Penal Nº 8, Mar del Plata, 18 de septiembre de 2006.
Silvia González, secretaria federal "ad hoc".

e. 05/10/2006 N° 525.498 v. 11/10/2006

JUZGADO FEDERAL EN LO CIVIL COMERCIAL LABORAL Y MINERIA RIO GALLEGOS Nº 2

Por disposición de SS., Sr. Juez a cargo del Juzgado Provincial de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y de Minería Nº 2, a cargo del Dr. Francisco Marinkovic, Secretaría Nº 2 a cargo del Dr. Antonio F. Andrade, sito en Pasaje Kennedy casa 3 de la Ciudad de Río Gallegos, Provincia de Santa Cruz, en autos caratulados: "CASTRO ANTONIO EDMUNDO C/ BANCO HIPOTECARIO S.A. Y OTROS S/ DAÑOS Y PERJUICIOS", (Expediente C- 10.861/04), por el término de dos (2) días de publicación, se cita a BABIC S.A. CONSTRUCTORA E INDUSTRIAL por el término de diez (10) días con más diez (10) días en razón a la distancia bajo apercibimiento de nombrársele Defensor Oficial que lo represente en el presente juicio. Cumpliendo con la imposición de la Ley 22.172 hago saber que:

1.- El Juzgado resulta competente para entender en la presente en razón del monto, materia y territorio.

2.- Las partes son (actora) Castro Antonio Edmundo (demandados) Banco Hipotecario S.A., Copperativa de Vivienda y Consumo Ceferino Namuncurá, Babic S.A. Constructora e Industrial, Servicios Públicos S.E. y Municipalidad de Río Gallegos, (monto) Un millón ciento cuarenta y seis mil seiscientos ($ 1.146.600.-).

3.- Los proveídos que ordenan la medida en sus partes pertinente dicen:- "Río Gallegos, 17 de febrero de 2006.- ...líbrese nuevo edicto ... Francisco Marinkovic- Juez" "Río Gallegos, 13 de Junio de 2006.- ... atento lo peticionado, publíquense edictos por dos (2) días en el Boletín Oficial de la Nación Argentina, en consecuencia líbrese nuevo edicto ley 22172 a los mismos fines y efectos que los ordenados a fs. 533."

Río Gallegos, 10 de Agosto de 2006.
Francisco V. Marinkovic, juez
Antonio F. Andrade, secretario

e. 10/10/2006 Nº 525.939 v. 11/10/2006

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL POSADAS Nº 3

El Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional de Posadas, a cargo del Dr. Ramón Claudio Chávez, Secretaría Nº 3, a mí cargo, sito en la Avda. Mitre 2358; NOTIFICA por el término de cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente, a FABIAN MENDIETA, DNI. Nº 22.864.210, domiciliado en CALLE ESPAÑA Nº 3428, POSADAS, de la resolución que a continuación se transcribe: "//sadas, 21 de Septiembre de 2006.- AUTOS Y VISTOS, ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: 1) DECLARAR EXTINGUIDA POR PRESCRIPCION LA ACCION PENAL en la presente causa Nº 3-2869-02- "MENDIETA, FABIAN S/INFRACCION LEY 23.737.- 2) SOBRESEER TOTAL Y DEFINITIVAMENTE por prescripción de la acción penal de la presente causa a FABIAN MENDIETA, argentino, instruido, nacido el 11-08-1972 en San Pedro, Pcia. de Jujuy, Argentina, hijo de Roberto Miguel Mendieta y de Francisca Villalba, DNI. Nº 22.864.210, respecto del delito de "TENENCIA DE ESTUPEFACIENTES PARA USO PERSONAL" (Art. 14, 2do. Párrafo de la Ley 23.737), que se le imputara preventivamente (Art. 336, inc. 1º del C.P.P.N.). 3) DEJESE SIN EFECTO LA REBELDIA Y ORDEN DE CAPTURA, que pesaba sobre el nombrado precedentemente. 4) PROCEDASE.- 5) REGISTRESE, NOTIFIQUESE por EDICTO y firme que sea ARCHIVESE.- FDO: DR. RAMON CLAUDIO CHAVEZ, JUEZ FEDERAL, MARIA VERONICA SKANATA, SECRETARIA" en los autos Nº 3-2869/02. Publíquese por cinco (5) días.

Posadas, Misiones, 21 de Septiembre de 2006.
María Verónica Skanata, secrearia.

e. 10/10/2006 Nº 525.898 v. 17/10/2006

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL – N° 3 SECRETARIA NRO. 6 EN LO PENAL MAR DEL PLATA-BUENOS AIRES

El Juzgado en lo Criminal y Correccional Federal N° 3 de Mar del Plata, Provincia de Buenos Aires, a cargo del Sr. Juez Federal Dr. ALEJANDRO CASTELLANOS —en subrogancia legal—, sito en calle Bolívar 1052 de esta ciudad, y en autos N° 12689 caratulados: "QUIROGA ABEL UBALDO S/ INF. ART. 292 C.P.", cita y emplaza a ROBERTO JOSE CAMACHO LOAYZA, titular de DNI N° 92583527, para que comparezca ante este Tribunal, a efectos de prestar declaración indagatoria en orden a la presunta comisión del delito previsto y reprimido por el art. 292 2do. párrafo del C.P., en el término de tres días, bajo apercibimiento de anotarse su averiguación de paradero en caso de incomparencia —arts. 288 y ccdantes. del C.P.P.N.).

Mar del Plata, 28 de setiembre de 2006.
Pedro Federico G. Hooft, secretario.

e. 06/10/2006 N° 525.655 v. 12/10/2006

EDICTO: EL JUZGADO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL N° 3 DE MAR DEL PLATA, SECRETARIA PENAL N° 6, CITA Y EMPLAZA A GABRIEL CANALE, CON ULTIMO DOMICILIO REGISTRADO EN CHILE ENTRE SAAVEDRA Y QUINTANA, CASA CON PUERTA DE REJAS, PLANTA ALTA, BARRIO CENTENARIO DE MAR DEL PLATA, PARA QUE COMPAREZCA ANTE ESTE TRIBUNAL EN EL TERMINO DE TRES DIAS DE EFECTUADA LA ULTIMA PUBLICACION DEL PRESENTE, A LOS FINES DE PRESTAR DECLARACION INDAGATORIA EN LOS TERMINOS DEL ART. 294 DEL CPPN Y EN ORDEN AL DELITO PREVISTO Y REPRIMIDO POR EL ART. 292 DEL CODIGO PENAL.

Mar del Plata, 28 de septiembre de 2006.
Pedro Federico Hooft, secretario.

e. 06/10/2006 N° 525.663 v. 12/10/2006

FISCALIA FEDERAL NRO. 1 SECRETARIA UNICA ROSARIO-SANTA FE

Nº 1

EL SEÑOR PROCURADOR FISCAL DR. RICARDO MOISES VASQUEZ, A CARGO DE LA FISCALIA FEDERAL NRO. 1 DE LA CIUDAD DE ROSARIO (PCIA. DE SANTA FE), SECRETARIA UNICA A CARGO DEL DR. MARCELO MIGUEL DEGIOVANNI, sita en Pueyrredón 269, de dicha ciudad, CITA al señor ALBERTO GUSTAVO COLAUTTI (DNI. nro. 24.289.678, nacido el 26/02/75 en la localidad de San Lorenzo —Santa Fe—), para que dentro de los cinco (5) días hábiles posteriores al de la última publicación del presente, comparezca ante la mencionada Fiscalía Federal nro. 1, a fin de recibirle la audiencia prescripta en el art. 353 bis, segundo párrafo, del Código Procesal Penal de la Nación, en virtud de encontrarse imputado por la presunta comisión del delito previsto y penado en el art. 14, segundo párrafo, de la ley 23.737, en los autos caratulados: "COLAUTTI, ALBERTO GUSTAVO S/Ley 23.737", expte. nro. 338/05, en trámite por ante la Fiscalía Federal nro. 1 en los términos del art. 353 bis del CPPN. (expte. nro. 1189/05A del Juzgado Federal nro. 3, Secretaría "A", de la ciudad de Rosario (pcia. de Santa Fe), bajo apercibimiento de solicitar al Juzgado antes mencionado se lo declare rebelde y se ordene su captura en caso de incomparecencia.

Rosario, 14 de Septiembre de 2006.
Ricardo Moisés Vasquez, procurador fiscal federal.

e. 09/10/2006 Nº 525.722 v. 13/10/2006

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo CRIMINAL DE INSTRUCCION que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
2	107	RICARDO MIGUENS	14/09/2006	Rosalba Ines Riveros	5	AMENAZAS
3	110	MARIA CECILIA PERZAN	25/09/2006	HECTOR DANIEL LLANOS, Legajo de Antecedentes Serie «100» RH Nº 262.697, I.D. V4443-V4242, argentino, hijo de Jorge y Mónica Rivero o Mónica Elvira Rivero, nacido del 22/6/1980 o el 22/7/1979 o el 22/6/1979.	3	ROBO
11	133	MARCELA LAURA GARCIA	22/09/2006	AURELIA SANTIESTEBAN CARRATERO O MARIA HUAMAN BERMUDEZ y RUBEN MAMANI GONZALEZ	3	ROBO
14	143	MARIA BOBES	15/09/2006	HORACIO CRUZ, CI 4.594.627 y NESTOR RAUL CASTON, DNI 16.975.134	5	DEFRAUDACION POR ADMINISTRACION FRAUDULENTA
20	162	PABLO DANIEL BEBEBINO	27/09/2006	Francisco Humberto Torres, DNI 16.280.920	5	ESTAFA
26	155	JORGE G. MALAGAMBA	26/09/2006	SEBASTIAN OVIEDO	5	ROBO EN TENTATIVA
26	155	JORGE G. MALAGAMBA	26/09/2006	MARGOT HIDALGO PALACIOS, peruanda, soltera, empleada, con último domicilio conocido en calle Luis Sáenz Peña 1228 de esta Ciudad	5	Nº 58519/2005
27	124	MARIA FERNANDA MARTINEZ	20/09/2006	JAVIER PAZOS, DNI 27.087.330	3	INCENDIO
30	164	MARIANA TURNER	25/09/2006	Ana Verónica Gonzalez	3	ESTAFA
33	170	DIEGO MARTIN HERNANDEZ	28/09/2006	Mario Jose Huergo, DNI 27.500.194, con último domicilio conocido en calle Padre Mujica 320 de esta ciudad.	5	ROBO
39	135	MARCELO A. MUFFATTI	29/09/2006	Norberto Fabio Buela, DNI 21.483.486	3	ESTAFA
39	135	MARCELO A. MUFFATTI	20/09/2006	Armando Kon, DNI 4.442.910 y CIPFA 5.759.947	3	ESTAFA
41	112	CHRISTIAN MAGNONE	05/09/2006	Roberto Carlos Sauzza, DNI 23.876.210	3	DEFRAUDACION

e. 09/10/2006 Nº 469 v. 13/10/2006

3.2. SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1	U	RICARDO DARIO AGUGLIARO	02/10/2006	GLORIA MATILDE RODRIGUEZ	73159
1	U	RICARDO DARIO AGUGLIARO	02/10/2006	ALBERTO VALLVE	65860
2	U	MONICA ALEJANDRA BOBBIO	24/08/2006	EMILIO OGANDO	65822
2	U	MONICA ALEJANDRA BOBBIO	28/09/2006	RIVEIRO RAMONA	65832
3	U	MARCELO MARIO PELAYO	27/09/2006	CASALI ALEJANDRO CELESTINO y BARISTELA PIERINA LETICIA	51231
5	U	GONZALO E. R. MARTINEZ ALVAREZ	22/09/2006	LEONARDO SCANCIATERRA	65828
5	U	GONZALO E. R. MARTINEZ ALVAREZ	29/09/2006	DOMINGO MARINONI	65848
13		CARLOS A. MAMONE	29/09/2006	HAFFORD BLANCA EDITH	73175
14		HUGO D. ACUÑA	29/09/2006	BRUNO JULIO CESAR y REYNOSO DORA EMMA	65851
15	U	BEATRIZ SCARAVONATI	22/09/2006	DOMINGO NICOLAS D'ALIA	65798
17	U	RAQUEL ELENA RIZZO	14/09/2006	GUILLERMO GÓMEZ	65879
20	U	JUAN CARLOS PASINI	28/09/2006	BECALEL POMERANIEC	65840
20	U	JUAN CARLOS PASINI	08/09/2006	HENGELS NORA MARGARITA	65793
22	U	MARIA PAOLA IOVANNA	28/08/2006	CALZON MARIA NELIDA	65795
24		MARIA LAURA RAGONI	12/04/2006	EMILIO EUGENIO AGRELO	73160
27	U	SOLEDAD CALATAYUD	26/09/2006	Hector Antonio Fernández	4353
27	U	SOLEDAD CALATAYUD	18/09/2006	ALICIA MARTA MICH	65850
27		SOLEDAD CALATAYUD	27/09/2006	CLEMENTE LOCOCO	73155
27	U	SOLEDAD CALATAYUD	27/09/2006	Carlos Alberto SANCHEZ	73193
27	U	SOLEDAD CALATAYUD	20/09/2006	Roberto Fernández	4354
28	U	NICOLAS FERNANDEZ VITA	25/09/2006	RAQUEL ELENA ELVIRA DOLORES TERAN ETCHECOPAR	4183
28	U	NICOLAS FERNANDEZ VITA	27/09/2006	JULIA BUTA	18443
31		MARCELA A. PENNA	20/09/2006	ATILIO GUILLERMO FERNANDEZ	65792
32	U	CAROLINA CIA BRAGA	15/09/2006	BAUTISTA HUGO ALANIZ	65897
32	U	CAROLINA CIA BRAGA	14/09/2006	MANUELA BLANCO	51190
35	U	GUSTAVO G. PEREZ NOVELLI	02/10/2006	CUAN ADOLFO	73177
35	U	GUSTAVO G. PEREZ NOVELLI	13/09/2006	FRANCHINI, José	65817
40	U	SILVIA C. VEGA COLLANTE	29/09/2006	ROSA AMABILIA ACOSTA	65826
40	U	SILVIA C. VEGA COLLANTE	27/09/2006	Cayetano Arcaro	65866
40		SILVIA C. VEGA COLLANTE	28/09/2006	LUIS BERNARDO COURREGES	65847
41	U	MARIA CONSTANZA CAEIRO	28/09/2006	MAGDALENA RODRÍGUEZ	65886
41		MARIA CONSTANZA CAEIRO	02/10/2006	Alicia Amelia BERNASCONI y Margarita Emilia FUGAZZA	65856
41	U	MARIA CONSTANZA CAEIRO	05/10/2006	LINO GARRIDO	73171
42	U	MARIA GRACIELA QUINTANA	08/09/2006	MAURICIO ISAAC LINIADO y DORA INI	4356
42		MARIA GRACIELA QUINTANA	29/09/2006	LUIS FRANCISCO AMUCHASTEGUI y ROSA AURELIA VARELA VALDEZ	65855
44		ANALIA V. ROMERO	31/05/2006	COCALLE ELVA	65867
45		ANDREA ALEJANDRA IMATZ	29/09/2006	Teresa Helvani y Sofia Nacach	65863
45		ANDREA ALEJANDRA IMATZ	29/09/2006	MOISÉS BEIBE	65904
46	U	MARIA DEL CARMEN KELLY	03/10/2006	FRANCISCO ARNALDO BONFIGLIO y ELISA GONZALEZ	73192
48	U	RUBEN DARIO ORLANDI	25/09/2006	JUAN FRANCISCO LOBEIRA	65870
49	U	OSVALDO H. PEREZ SELVINI	29/09/2006	María Teresa MARTYNIW	73108
50		JUAN C. INSUA	26/09/2006	JORGE GABRIEL ENCINA y ANTONIA ZULEMA MARCHESE	65801
51	U	MARIA LUCRECIA SERRAT	31/08/2006	ALBERTO BORIS GRUENBERG	51201
51	U	MARIA LUCRECIA SERRAT	22/09/2006	OLGA CRISTINA FERRARESSO	65814
53	U	ALDO DI VITO	13/09/2006	REINOSO, Delfín Eduardo	65816
57	U	CARLOS ROBERTO GARIBALDI	05/09/2006	Luisa Ermelinda TARANTINO	65796
58	U	M. ALEJANDRA MORALES	02/10/2006	Nicolás Vicente CHILELLI	65837
58	U	M. ALEJANDRA MORALES	26/09/2006	IRMA RODA GHIOLDI	65872
59		CYNTHIA R. HOLZMANN	22/09/2006	FRANCISCA DEVIVO, RAFAELA DEVIVO, DOMINGA DEVIVO y JUAN SPERA	73136
60		JAVIER SANTAMARIA	27/09/2006	NELIDA MARGARITA LOPEZ	65899
60		JAVIER SANTAMARIA	02/10/2006	Lorenzo Atilio DELPIANO	73118
61	U	JUAN HUGO BUSTAMANTE	21/09/2006	Blanca Rosa DIAZ	65835
62		MIRTA LUCIA ALCHINI	11/09/2006	Caballé Lorena Vanina	65808
63		JORGE E. BEADE	02/10/2006	ROBERTO NESTOR RAMOS	51184
63	U	JORGE E. BEADE	02/10/2006	Maria Mercedes COLLADO	65812
63	U	JORGE E. BEADE	28/09/2006	Guillermo HARTMAN	65880
65	U	ANA MARIA HIMSCHOOT	26/09/2006	ELSA GAROFALO	73109
65	U	ANA MARIA HIMSCHOOT	04/09/2006	SANCHEZ JOSE MANUEL	65825
65	U	ANA MARIA HIMSCHOOT	14/09/2006	ALBERTO GIOSEFFI y VIGGIANO BALBINA ROSA	65820
68	U	MAXIMILIANO L. CAIA	27/09/2006	HUGO LUIS BALLA FERNANDEZ	65834
68	U	MAXIMILIANO L. CAIA	19/09/2006	ZOIA RODOLFO MARIO	65859
70	U	JUAN GABRIEL CHIRICHELLA	20/09/2006	Juan Francisco Herranz y Marta Flores	65883
71		CHRISTIAN R. PETTIS	12/09/2006	LYDIA MOLINARI	51189
71		CHRISTIAN R. PETTIS	29/08/2006	CALIXTO OSCAR CARBONELL	65843
71		CHRISTIAN R. PETTIS	18/09/2006	PETRA GARCIA Y FERNANDEZ	65815
72		DANIEL H. RUSSO	29/09/2006	JANINA CIECHOMSKI ROGOZINSKI DE DAMBSKI	65854
72	U	DANIEL H. RUSSO	27/09/2006	Duarte Marciana	65868
72	U	DANIEL H. RUSSO	20/09/2006	MARIA ANTONIA ARENA DE GALLO	65871
75	U	IGNACIO REBAUDI BASAVILBASO	29/09/2006	MARIA ROSA CONTRERAS	65810
75	U	IGNACIO REBAUDI BASAVILBASO	21/09/2006	CLARA REBECA ROLNIK	65884
78	U	GUILLERMINA ECHAGÜE CULLEN	21/09/2006	PREGO JORGE	65806
80	U	SANTIAGO PEDRO IRIBARNE	11/09/2006	NORMANDO HECTOR LAZARA	65800
89	U	JUAN PABLO IRIBARNE	31/08/2006	HILDA GISELDA DO PAZO	65827
91		DOLORES MIGUENS	27/09/2006	MATILDE EMMA DURRUTY	51191
95	U	JUAN PABLO LORENZINI	18/09/2006	SLODKY, JAVIER	51172
95		JUAN PABLO LORENZINI	03/10/2006	CANNIZZO Salvador	51176
95	U	JUAN PABLO LORENZINI	24/08/2006	Herrera Zulema Zoila	4184
95	U	JUAN PABLO LORENZINI	03/10/2006	FIORI, Pablo y ALBERTONI, Isabel	73144
96	U	SANDRA L. ESPOSITO	26/09/2006	SANCHEZ Jorge	65831
97	U	MARIA VERONICA RAMIREZ	22/09/2006	José Vázquez	51173
97		MARIA VERONICA RAMIREZ	22/09/2006	AMALIA NELIDA DI CANDIA	73116
98	U	JOSE LUIS GONZALEZ	21/09/2006	María Cristina BERWYN	65805
99	U	CECILIA E.A. CAMUS	29/09/2006	ANGEL BLANCO	73145
99	U	CECILIA E.A. CAMUS	22/09/2006	Viviana Marta Obiglio	65885
101	U	EDUARDO A. CARUSO	26/09/2006	Leda María CASTRO	65823
101	U	EDUARDO A. CARUSO	26/09/2006	Jacome Holguin Juan Manuel	65864
101	U	EDUARDO A. CARUSO	18/10/2005	Blanca Francisco PEREYRA	73184
103		EDUARDO A. VILLANTE	21/09/2006	DAVID MONTEVERDE y ALICIA JOAQUINA GIANINI	4352
103		EDUARDO A. VILLANTE	19/09/2006	MARIA JUANA LARRAQUY	65862
104	U	GONZALO E. R. MARTINEZ ALVAREZ	21/09/2006	VELARDEZ HECTOR	65836
104		ANDRES GUILLERMO FRAGA	28/09/2006	María Ester Guastavino	65844
104		ANDRES GUILLERMO FRAGA	28/09/2006	Ernesto Roberto Teglia	65845
104	U	ANDRES GUILLERMO FRAGA	28/09/2006	SILVIA MABEL MARTINEZ	73157
105	U	SANTIAGO STRASSERA	06/09/2006	OFELIA EMMA MINABELRRIA, LIDIA ANA MINABERRIA y DELMA HAYDEE MINABERRIA	65821
107	U	JULIO C. BORDA	19/09/2006	CARMEN DIOLINDA SOSA	65824

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
108	U	DANIEL RUBEN TACHELLA	29/09/2006	Santiago ALVAREZ	65809
108	U	DANIEL RUBEN TACHELLA	24/09/2006	HECTOR ALBERTO FILGUEIRA	65794
108		DANIEL RUBEN TACHELLA	28/09/2006	Nelida Lopez	65858

e. 09/10/2006 Nº 693 v. 11/10/2006

3.2. SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
2	U	MONICA ALEJANDRA BOBBIO	21/09/2006	José ANNUNZIATA	65997
5	U	GONZALO E. R. MARTINEZ ALVAREZ	26/09/2006	CAMEJO ALBERTO ERNESTO	73236
5	U	GONZALO E. R. MARTINEZ ALVAREZ	03/10/2006	PASCUAL ISIDORO ARCI	73248
5		GONZALO E. R. MARTINEZ ALVAREZ	26/09/2006	EVA BLOTTA	73234
6		SILVIA CANTARINI	29/08/2006	Vicenta MARTA	65929
6		SILVIA CANTARINI	03/10/2006	FRANCISCO ALVAREZ	65943
11	U	JAVIER A. SANTISO	08/09/2006	Amelia Josefa Foncillas	51242
17	U	RAQUEL ELENA RIZZO	12/09/2006	ALDO FRAGUGLIA	65928
18	U	IRIS A. PINI DE FUSONI	29/09/2006	SALVADOR ROMEO	65986
18	U	IRIS A. PINI DE FUSONI	19/09/2006	FERNANDEZ, CESAR EUSTAQUIO	65983
18		IRIS A. PINI DE FUSONI	31/08/2006	MARIA LUISA MARIANI y CRESCENCIO BAÑARES	65911
19	U	EDUARDO NUZZOLESE	26/09/2006	JULIO ALBERTO MAGLIOCCA	65965
24		MAXIMILIANO J. ROMERO	31/08/2006	JOSE EMILIO LOPEZ y ELVIRA GESTO	65992
24	U	MAXIMILIANO J. ROMERO	01/09/2006	ALBERTO ANTONIO LAGOS y ENRIQUETA MANUELA BARCALA	65973
24		MAXIMILIANO J. ROMERO	16/08/2006	ADA ANGELA CATANESE	73251
27	U	SOLEDAD CALATAYUD	20/09/2006	MANUEL RODRIGUEZ RODRIGUEZ	73252
28		NICOLAS FERNANDEZ VITA	14/09/2006	HUGO EDGARDO NASTA	4360
31		MARCELA A. PENNA	28/09/2006	ANSELMA EVITA IBALO	73273
32		CAROLINA CIA BRAGA	14/09/2006	MORDEJAY CONTENTE	73238
33		CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA	29/09/2006	Sebastián Argentino Gurruchaga	73224
34		SUSANA B. MARZIONI	26/09/2006	CARRARA MARIA ISABEL	65918
34	U	SUSANA B. MARZIONI	02/10/2006	Mario Pascual Rinaldi	4362
35	U	GUSTAVO G. PEREZ NOVELLI	25/09/2006	MARÍA DEL CARMEN CETRA	65998
36	U	SEBASTIAN F. FONT	20/06/2006	ZEBALLOS BASILIO APARICIO	51313
37	U	M. PILAR REBAUDI BASAVILBASO	04/10/2006	BOO Ramon Alberto	73305
37	U	M. PILAR REBAUDI BASAVILBASO	03/10/2006	GONZALEZ MARIA ANGELICA	65941
41		MARIA CONSTANZA CAEIRO	22/09/2006	JUAN JOSE CONDO	65981
41	U	MARIA CONSTANZA CAEIRO	27/09/2006	María Gabriela Cruz Pinto y/o Gabriela Cruz Pinto	73226
46	U	MARIA DEL CARMEN KELLY	05/09/2006	EGON STRAUSZ	4359
46	U	MARIA DEL CARMEN KELLY	28/09/2006	JORGE FRANCISCO AURELIO MANGIANTE	65979
48	U	RUBEN DARIO ORLANDI	31/08/2006	Carlos Jorge GHELERMAN	65974
50	U	JUAN C. INSUA	21/09/2006	ROGELIO SUAREZ	73297
51	U	MARIA LUCRECIA SERRAT	20/09/2006	Humberto Paveto	65995
52	U	SILVIA N. DE PINTO	02/10/2006	CLARA CRISTINA ESQUINAZI	65931
52	U	SILVIA N. DE PINTO	29/09/2006	BUSINELLI JORGE JOSÉ ANTONIO	51265
53	U	ALDO DI VITO	14/09/2006	ADOLFO ANÍBAL LUCINDO	65947
54		JULIAN HERRERA	04/10/2006	JOSE ARLIA	73272
55		OLGA MARIA SCHELOTTO	29/09/2006	ANGEL PABLO GURMINDO	65990
57	U	CARLOS ROBERTO GARIBALDI	29/09/2006	Marina Herminia Gónzalez	51318
57	U	CARLOS ROBERTO GARIBALDI	21/09/2006	Lidia Estela WAINSTEIN	65908
58	U	M. ALEJANDRA MORALES	25/09/2006	María BARBUI	65959
59	U	CYNTHIA R. HOLZMANN	29/09/2006	Jeremías Miguel PETTINATO	65961
61	U	JUAN HUGO BUSTAMANTE	28/09/2006	MARTHA ALICIA ESVIZA y ROBERTO JOSE MARIA ARREDONDO	65940
62	U	MIRTA LUCIA ALCHINI	26/09/2006	Nestor Aristides SANTOS	73219
62	U	MIRTA LUCIA ALCHINI	19/09/2006	ERNESTO SILVESTRE QUIROGA	4361
63		JORGE E. BEADE	11/09/2006	Marta Noemí Lucca	65989
63	U	JORGE E. BEADE	28/09/2006	Eduardo Leandro Ortiz	51298
63	U	JORGE E. BEADE	13/09/2006	FELICITAS AMPARO GONZALEZ y JUAN DEL SOLE	65945
63	U	JORGE E. BEADE	27/09/2006	JOSE FIRVIDA GONZALEZ	73254
64	U	JAIME MENDEZ	26/09/2006	LACEIRAS MERCEDES MARTA	65978
64	U	JAIME MENDEZ	02/10/2006	Cora Luisa HEARNE	65915
64	U	JAIME MENDEZ	03/10/2006	Jorge Eduardo NAJMANOVICH	65988
64	U	JAIME MENDEZ	16/08/2006	PARRA CRISTINA DEL CARMEN	65921
68	U	MAXIMILIANO L. CAIA	21/09/2006	Guillermo Fernández y Guillermo Humberto Fernández	65942
68		MAXIMILIANO L. CAIA	07/06/2006	JORGE OSVALDO MOLINARI y ANGELICA SGRINIERI	65996
68		MAXIMILIANO L. CAIA	27/09/2006	Arturo FERNANDEZ MENÉNDEZ y Elena Esther ALEGRIA	65946
68	U	BEATRIZ ALICIA VERON (JUEZ)	27/09/2006	SABINA TRINIDAD RODRIGUEZ	65958
70	U	JUAN GABRIEL CHIRICHELLA	09/08/2006	Roberto Salvador Barbarino	65914
70	U	JUAN GABRIEL CHIRICHELLA	21/07/2006	MIRTA ESTER MAGNETTI	65935
70	U	JUAN GABRIEL CHIRICHELLA	14/09/2006	José Antonio Marcelino Marco	65948
71		CHRISTIAN R. PETTIS	13/09/2006	CORRADINI WALTER	73230
71		CHRISTIAN R. PETTIS	27/09/2006	Evelia Aimetta	73262
71		CHRISTIAN R. PETTIS	04/05/2006	ROBUSTIANO HUMBERTO CORREA	65964
72		DANIEL H. RUSSO	18/09/2006	Zulema HOFMANN DE MALVINO	73228
72	U	DANIEL H. RUSSO	26/09/2006	ROGELIO CARLOS NOGUEROL	65949
73	U	ALBERTO UGARTE	13/09/2006	Rosa del Carmen Rosales	65916
73	U	ALBERTO UGARTE	04/10/2006	Carmelo Sciacca Barzi	72156
73	U	ALBERTO UGARTE	27/09/2006	ERRA CARLOS JUAN	65951
74	U	GRACIELA SUSANA ROSETTI	01/09/2006	BERNARDI GABRIEL JOSE	65954
91	U	DOLORES MIGUENS	02/10/2006	Clara TCHOKGARIAN y Ricardo AFARIAN	65993
91	U	DOLORES MIGUENS	27/09/2006	Atilio Víctor Baccinello	65966
93	U	M. ALEJANDRA TELLO	27/09/2006	JOSE TIERNO y DOLORES ELISA GRAELLS	65971
97	U	MARIA VERONICA RAMIREZ	05/09/2006	NUÑEZ ROBERTO y JUSTO ESTHER	73253
99	U	CECILIA E.A. CAMUS	28/09/2006	ANA FILOMENA FIORAVANTI	65957
100	U	MARIA CRISTINA BATTAINI	02/10/2006	GUIL ROBERTO OSCAR	65969
100	U	MARIA CRISTINA BATTAINI	04/10/2006	SUSANA BEATRIZ IGLESIAS	73304
103	U	EDUARDO A. VILLANTE	03/10/2006	MARIA DORILA CORDOBA	65963
107	U	JULIO C. BORDA	03/10/2006	OVIDIO CHAVES DAPORTA	65950
107		JUAN F. GALMARINI	08/09/2006	JULIO MANUEL SANDRINI	65968
110	U	IRENE CAROLINA ESPECHE	13/09/2006	WALTER MANUEL SANCHEZ	65982
110	U	IRENE CAROLINA ESPECHE	19/09/2006	MARIA KEUROGHLANIAN	65926
110	U	IRENE CAROLINA ESPECHE	03/10/2006	GRET NELIDA JULIA	65962

e. 10/10/2006 Nº 694 v. 12/10/2006

3.3. REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 14

EDICTO: El Juzg. Nac. de Prim. Inst. en lo Civil Nº 14, a cargo de la Dra. María Sira Beneventano, Sec. Única, a mi cargo, con sede en Talcahuano 550, Piso 6º, Capital Federal, comunica por dos días en autos caratulados: "VARONE JUAN ANTONIO C/ DANIELUK CARLOS Y OTRO S/ EJECUCION DE ALQUILERES", Expte. Nº 94.932/96, que el martillero Alfredo C. Bence, rematará el día 17 de octubre de 2006, a las 12:15 hs. en punto, en la Corp. de Rematadores, sita en Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1233, Cap. Fed., AD-CORPUS, AL CONTADO Y AL MEJOR POSTOR, LO SIGUIENTE: (fs. 69) un lote de terreno con todo lo adherido al suelo ubicado en el Pdo. de Berazategui, antes Quilmes, Pcia. de Bs. As., designado en el plano 86-251-59 como lote 3 de la manzana 33. Sup. Total: 204 m2. NOM. CAT.: Circ. V, Secc. J, Mzna. 33, Parc. 3. Partida: 37097. Matrícula: 48691. La dirección del inmueble es calle 112 Nº 317, entre las calles 3 y 4 del Pdo. de Berazategui, Pcia. de Bs. As.- De la constatación del martillero que obra en autos, surge que la propiedad consta de living comedor a la entrada, con ventanas de uno de los dormitorios. Luego del living, una arcada que da a un pasillo tipo distribución (2x4). Al fondo cocina y por puerta, a patio exterior. Tiene un baño, sin bidet y 2 dormitorios, aprox. 3,50x3. Todo piso cerámico. Mal de pintura, falta de terminación en la parte exterior. Todas las medidas son aproximadas. Pasillo descubierto a la izquierda del inmueble, que desemboca en patio al fondo. Rejas en su exterior. No tiene chapa identificatoria y se encuentra entre los números 311 y 325. Ocupado por la Sra. Cristina Murillo, D.N.I. Nº 17.978.500, quien manifestó vivir en el lugar junto al Sr. Daniel Romero y 3 hijos menores. CONDICIONES DE VENTA: AL CONTADO, EN EFECTIVO o con cheque librado contra la propia cuenta corriente del adquirente Y AL MEJOR POSTOR. BASE: $ 50.000.- SEÑA: 30%. COMISION: 3%. ARANCEL: 0,25% Acordadas 10/99 y 24/00 C.S.J.N. SELLADO DE LEY: 1%-. DEUDAS: Rentas Pcia. de Bs. As. (fs. 165) al 30/06/05, $ 2.889,70; Servicios Sanitarios (fs. 148) al 19/04/05, $ 2.115,56; Municipales (fs. 147) al 19/04/05, $ 1.152,58. El martillero exigirá de quien resultare comprador la constitución del domicilio en Capital Federal. El Sr. Martillero deberá identificar, con el auxilio de la fuerza pública, por su nombre y documentación, a los asistentes al acto, confeccionando una lista que se acompañará a las actuaciones en ocasión de rendir cuentas del remate. Sólo se admitirán mejoras en las ofertas por un mínimo de $ 200 pesos (art. 34, inc. 5º "D" y "E" del Código Procesal). SALDO DE PRECIO: deberá depositarse en autos dentro del quinto día de aprobado el remate, bajo apercibimiento de lo prescripto por el art. 580 del Código Procesal. DÍAS EXHIBICIÓN: 12 y 13 de octubre de 2006, en el horario de 15 a 17 hs.

Buenos Aires, 3 de octubre de 2006.
Hugo D. Acuña, secretario.

e. 10/10/2006 Nº 51.401 v. 11/10/2006

Nº 17

Juzgado en lo Civil Nº 17 de la Dra. Lidia Beatriz Hernandez, Secretaría Unica, a mi cargo, sito en Av. de los Inmigrantes Nº 1950, Piso 5º Capital, comunica por dos días en autos: "CONS. DEFENSA 1165/69/71/77 c/NAPOLI de REGNER Maria del Carmen y otros s/ejecución de expensas", Exp. Nº 41.606/2001, que el martillero público Cesar Jorge Zaidelis subastará el día 19 de Octubre del 2.006 a las 12:00 horas, en punto, en el local de ventas de las "Oficinas de Subastas Judiciales", sito en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, el siguiente bien. Una Unidad número "4", Planta Baja y entre piso, sito en calle Defensa 1165/69/71/73/77, entre las de Humberto Primero y San Juan, inscripta en la Matrícula 12-3/4, Nomenclatura Catastral: Circ. 12, Secc. 4, Manz. 27, Parc. 24B. Según mandamiento de constatación de fs. 250/1, la unidad consta de 5 ambientes en planta baja y un baño, patio interior, cocina que da al patio y escalera y un dormitorio arriba, siendo el estado del lugar pésimo (estado de conservación), servicios de luz, agua y gas funcionando, habiendo sido atendido por el Sr. Alfredo Morello, DNI. 17.032.185, quien manifiesta que la propietaria de dicha unidad es la Sra. Napoli de Regner Maria del Carmen y que no recuerda el número del documento y que en este acto se encontraba ausente, vive también la hija de la Sra. Napoli la Srta. Debora Romina Regner, DNI. 26.359.298. El Sr. Morello manifiesta ser solemente conocido de la familia y está de visita en el lugar. Según comprobante de deudas por expensas comunes de fs. 274/276, se adeudan al 10-8-06 $ 19.806,00 y el correspondiente a las expensas de septiembre del 2.006 asciende a $ 137,00. Según certificado de dominio de fs. 288 dicha unidad posee una superficie total de 154,94 mts. cuadrado. Según oficio de Rentas de fs. 189 se adeuda al 24-6-05 $ 2.393,51; oficio de fs. 180 de O.S. Nación al 20-5-05 no registra deudas. Oficio de Aguas Argentinas al 19-5-05 no se adeuda suma alguna. BASE: $ 90.000. 8% del precio en concepto de seña; 3% el de comisión; 0,25% arancel Acordada 10/99 y 24/00. Dicha unidad se subasta en el estado de conservación, distribución y ocupación en que se encuentra la misma. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de esta Capital. Asimismo se hace saber que de conformidad con lo dispuesto por el Superior en Pleno, en los autos: "Servicios Eficientes SA. c/Yabra Roberto Isaac s/ejecución hipotecaria", no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes, para el caso que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512. Dicha propiedad se exhibe los días 17 y 18 de Octubre del 2.006 en el horario de 16:00 a 17:30 horas.

Buenos Aires, 27 de septiembre de 2006.
Raquel Elena Rizzo, secretaria.

e. 10/10/2006 Nº 51.391 v. 11/10/2006

Nº 48

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil 48, a cargo de la Dra. Irene M. E. Llanos Siri de Dillon, Secretaría única, de Capital Federal sito en Uruguay 714, piso 3ro., comunica por dos días en autos caratulados "OLSEN MARIA ISABEL C/CERBINO CARLOS ALBERTO S/EJECUCION HIPOTECARIA" Expte. 18491/02, que el martillero Antonio Ernesto Pierri subastara el día 19 de octubre de 2006 a las 12 hs. (en punto) en Tte. Gral. Juan D. Peron 1233, Capital Federal: Un inmueble sito en calle Jujuy 2436, Bella Vista, Pcia. de Buenos Aires. Superficie total 300 m2. Nomenc. Catastral Cric. II, Sec. E. Manz. 11, Parc. 9, Matricula 62.610; Partida 96286. Según informe efectuado por el martillero, el bien se encuentra ocupado por el demandado y su familia como propietarios. El inmueble consta de tres dormitorios, cocina comedor, lavadero, living comedor, jardín y quincho, baño y cuarto de herramientas, todo en regular estado, con detalles de terminación. Subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición pudiendo visitarse los días 17 y 18 de octubre próximos de 10 a 12 hs. Base: $ 60.000. Sena 30%, saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta, sin necesidad de interpelación o intimación alguna. Comisión 3%. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal dentro del radio del tribunal (art. 579 del CPCC). No procede la venta en comisión, ni la cesión de derechos, como así tampoco el posterior pedido de indisponibilidad de los fondos. Se encontrara asimismo a cargo del adquirente abonar el veinticinco centésimos por ciento (0,25%) del precio final obtenido en subasta, correspondiente a arancel de remate, conforme Acordada Nro. 10/99. No corresponde que el adquirente en subasta afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlos, no cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13512 (Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejec."). Hay constancias en autos de deudas en Municipalidad de San Miguel (fs. 276/80) por $ 6760,93 al 30/04/06; sin deudas en Rentas (fs. 243) al 31/01/06; encontrándose fuera de radio en Aguas Argentinas B.A. (fs. 103) al 22/04/03. Subasta sujeta a aprobación del Juzgado interviniente.

Buenos Aires, 3 de octubre de 2006.
Rubén Darío Orlandi, secretario.

e. 10/10/2006 Nº 51.393 v. 11/10/2006

Nº 51

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil Nº 51, a cargo de la Dra. Silvia Y. Tanzi, secretaria única a mi cargo, sito en Uruguay Nº 714, 2º Piso, Cap. Fed., comunica por 2 días en los autos. "Panes Hector Alejandro c/ Anfra S.A. s/ Ejecución Hipotecaria" (Exp. 90519/04), que el Martillero Alberto P. Bianco (Tel. 15-4166- 6053) rematara el día 23 de Octubre de 2006 a las 12:15hs. En Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Cap. Fed, en blok, los Lotes 1- Nom. Cat.: Circ. XV, Secc.: B, Chac: 24, Fracc.: I, Parc. 1D - Lote 2 - Nom. Cat.: Circ. XV, Secc: B, Chac.: 24, Fracc: I, Parc: 1E - Lote 3 - Nom. Cat Circ. XV, Secc: B, Chac: 24, Fracc: I, Parc: 12 - Lote B - Nom. Cat: Circ: XV, Secc: B, Chac: 24, Fracc: I, Parc: 13A - Lote C - Nom. Cat: Circ: XV, Secc: B, Chac: 24, Fracc: I, Parc: 1B - Lote D - Nom. Cat: Circ: XV, Secc: B, Chac: 24, Fracc: I, Parc: 1C - Lote A - Nom. Cat: Circ: XV, Secc: B, Chac: 24, Fracc: I, Parc: 1A, todos del barrio "La Amalia" del Partido de Pergamino, Pcia. de Bs. As.- Según Mand. Const., se trata de siete Lotes Baldíos sin alambrado, ubicados sobre la ruta 188 esq. con calle Jujuy, Desocupados - Lote 1, Adeuda Inmob. al 4/8/06 - $ 472; Munic: al 4/8/06 - $ 1335,63 - Lote 2, Adeuda Inmob. al 4/8/06 - $ 678,40, Munic: al 4/8/06 - $ 1335,63 - Lote 3, Adeuda Inmob. al 4/8/06 - $ 709,30, Munic: al 4/8/06 - $ 2143,94 - Lote B, Adeuda Inmob. al 4/8/06 - $ 570, Munic: al 4/8/06 - $ 2143,94 - Lote C, Adeuda Inmob. al 4/8/06 - $ 278,90, Munic. al 4/8/06 - $ 1293,32 - Lote D, Adeuda Inmob. al 4/8/06 - $ 278,90, Munic. al 4/8/06 - $ 3015,39 - Lote A, Adeuda Inmob. al 4/8/06 - $ 278,90, Munic. al 4/8/06 - $ 1293,32.- Base $ 37.560,66 - Seña 30% - Comisión 3% - arancel 0,25% (Art. 10 de la resolución 60/2005 del consejo de la Magistratura) a cargo del comprador en efectivo en el acto del remate - No procederá la compra en comisión - Saldo de precio deberá ser depositado en el Banco de la Nación Argentina, sucursal Tribunales, a la orden de este Juzgado, al aprobarse la Subasta - Visitar 20/10/06 de 11 a 15 hs. No corresponde que el adquirente en subasta afronte las deudas de Impuestos, Tasas y Contribuciones devengadas antes de la toma de posesión cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512. El Comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Cap. Fed., bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art.133 C.P.-

Ciudad de Bs. As., a los 5 días del mes de octubre de 2006.
María Lucrecia Serrat, secretaria.

e. 10/10/2006 Nº 51.400 v. 11/10/2006

Nº 64

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 64, Secretaría Única, sito en Uruguay 714, 1º Piso, Cap. Fed., comunica por 2 días en autos "BANCO BANSUD S.A. c/ MARTINEZ Rubén Omar y otro s/ ejecución hipotecaria", (Expte. 53.435/00) que el martillero Alberto J. Radatti, subastará al contado y al mejor postor el día 19 de octubre de 2.006 a las 10 hs. en punto en Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Cap. Fed., el lote 10 de la manz. 93 sito en la calle Montañeses entre Colonia y Los incas, Isidro Casanova, Pdo. de La Matanza, Pcia. de Bs. As, Nom. Cat.: Circ. VII Secc. G, Manz. 93; Parc. 10, Matricula 70019 (70). Superficie 296,70 mt2. Conforme informe presentado por el martillero obrante en autos, el inmueble se encuentra en la calle Montañeses Nº 4.847, entre Los Incas y Mocoretá, Isidro Casanova, Pdo. de La Matanza, Pcia. de Bs. As. y se trata de una casa de mampostería de ladrillos con rejas y patio al frente, con dos entradas una de ellas para autos a amplio garaje que consta de living comedor, 2 dormitorios, cocina, baño, patio jardín al fondo, todo en regular estado de conservación ocupado por Sabrina Vissio y su madre en carácter de préstamo y cuidadores. Base $ 45.000. Seña 30%, comisión 3%, arancel 0,25% (Ac. 10/99 CSJN) y sellado de ley, a cargo del comprador, en efectivo en el acto del remate. Deudas: a Aguas Arg. S.A. la suma de $ 3.839,55 al 21/11/05 (fs. 99); a la Munic. de La Matanza la suma de $ 1.680,60 al 29/11/05 (fs. 111); a la Direc. Pcial. de Rentas la suma de $ 3.784,20 al 31/1/06 (fs.185); a OSN sin deuda al 11/1/06 (fs. 159). Para el caso que el comprador no depositara el saldo del precio dentro del 5º día de aprobado el remate, al mismo deberá aplicarse la tasa de interés pasiva promedio que publique el BCRA, desde el momento de la celebración del boleto y hasta el efectivo pago, aún cuando la eventual demora no le fuera imputable y sin perjuicio de la nueva subasta que pudiera decretarse (art. 584 Cód. Proc.) No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas, con excepción de las deudas que se registren en concepto de expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512 (Conf. Plenario "Serv. Eficientes c/ Yabra, Roberto I s/ Ejec. Hip." del 18/2/99). No procederá la compra en comisión (Conf. art. 598, párr. 7 CPCC). El inmueble se exhibe los días 17 y 18 de octubre de 2.006 de 11 a 13 hs.

Buenos Aires, 31 de agosto de 2.006.
Jaime Méndez, secretario

e. 10/10/2006 Nº 51.384 v. 11/10/2006

Nº 65

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 65 a cargo de Dra María Gabriela Fernández Zurita, Secretaría única a mi cargo, sito en Avda. de los Inmigrantes 1.950 piso 6º Capital Federal, comunica por 2 días en autos "Cía Petrolera Refinadora Com. y Distrib. Del Plata S.A c/CLS Aldo Bonzi S.A y otro s/Ejecución Hipotecaria" Exp Nº 872/2002 reservado, que el Martillero Angel D. Torres (CUIT 20-13664487-5, TE: 15-4087-3351) rematará el día 20 de Octubre de 2006 a las 10,30 hs en punto, en Tte Gral Perón 1233 de esta Capital, el inmueble correspondiente al lote 23 de la Manzana 116 del Partido de Lomas Zamora, Pcia de Bs As. Nom. Cat : Cir. XII - Sec. C - Manzana 116 - Parcela 23 - Matrícula F.R 30.852, sito en Ostende 1346 (entre los Nº 1340 1358 y entre las calles Falliers y Nicolás Gaspar Arce del Partido de Lomas de Zamora), que tratándose éste de un domicilio denunciado por el Sr martillero se autoriza su inclusión bajo su exclusiva responsabilidad. Superficie de la parcela: 403 mts 10 dm2 según Título de prop. (Fs 324/326). Según constatación notarial de Fs 358/60 trata de una casa de dos plantas, habiendo en la planta baja una cortina metálica, otra entrada y una puerta garage, todo en regular estado, habitada por un matrimonio de nacionalidad coreana. Al contado y mejor postor. Base 37.500.- Seña 30%, Com. 3%, Acord. 10/99 CSJN 0,25% en efectivo en el acto del remate y a cargo del comprador. Adeuda: Rentas $ 6.286 al 31/10/05 (Fs 374), Municipalidad de Lomas de Zamora $ 1.707,84 al 28/02/06 (Fs 408), Aguas Arg. Sin deuda al 14/02/06 (Fs 389/391). El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobado el remate sin necesidad de intimación alguna, en el Banco de la Nación Argentina —Suc. Tribunale— en una cuenta a la orden del Juzgado y como pertenecientes a estos autos. Las deudas que pudieran existir por expensas que tuviere el inmueble, como así también todos los gastos de escrituración estarán a cargo del adquirente. Las deudas por impuestos, tasas y contribuciones devengadas a partir de la fecha de toma de posesión serán soportadas por el adquirente. No procederá la compra en comisión ni podrá solicitarse la indisponibilidad de fondos Visitar días 18 y 19 de Octubre de 9 a 11 hs. Bs As. 4 de Octubre de 2006. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial y en el diario Clarín. Dra. Ana María Himschoot. Secretaria.

e. 10/10/2006 Nº 66.013 v. 11/10/2006

Nº 68

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 68, sito en Uruguay 714, 4º Piso, hace saber por dos días en autos "Consorcio Propietarios Edificio Sarmiento 1659/67/69 c/Ampo S.R.L. s/ejecución de expensas", Expte. 15.745/95 que el martillero Rufino de Elizalde, Lavalle 437 3º A, 4322-8245 y 15-5874-4249, rematará el bien ubicado en Sarmiento 1659/67/69, U.F. Nº 03 de Planta Baja, ocupada por el Sr. Pablo Humberto Mendez, L.E. 7.803.918 quien dijo ser inquilino, sin presentar documento alguno. Consta de recepción, 2 oficinas, toilette y patio. Sup. total: 62m 53 dm. Porcentual: 1,98%. Nomenclatura Catastral: Circ. 11, Secc. 9, Manz. 69, Parc. 25. Base: $ 62.000 al contado y al mejor postor. El Viernes 20 de Octubre de 2006, a las 12 y 45 horas, en punto en la Corporación de Rematadores, J. D. Perón 1233, Capital. El comprador debe fijar domicilio en esta Capital. Exhibición: el Martes 17 y Miércoles 18 de Octubre de 15 a 16 horas. De acuerdo a lo resuelto por la Cámara Nacional de Apelaciones e lo Civil en pleno con fecha 18 de Febrero de 1999, en los autos: "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/ejecución hipotecaria"

...no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas, antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe una solución análoga, respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512. Deudas: Expensas al 29/9/2005: $ 7.896,46 con más intereses. A.A.: al 15/03/00: $ 1.758,82; O.S.: al 15/03/00: $ 35,31; Municipales al 13/8/01; $ 17.865,52: Seña: 30%. Comisión: 3%. Arancel: 0,25%. Estas sumas en efectivo.

Buenos Aires, 03 de octubre de 2006.
Maximiliano L. Caia, secretario.

e. 10/10/2006 Nº 51.399 v. 11/10/2006

Nº 90

EDICTO: El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Civil Nº 90, a cargo de la Dra. Juez Lily R. Flah, Secretaría única a mi cargo, sito en Av. de los Inmigrantes 1950 P:4º Cap. Fed., comunica en los autos caratulados "Camardela Zulema c/Di Camillo Pantaleón s/Ejecución Hipotecaria" (exp. 101708/00), que el Martillero Ana Amalia Garano, rematará el 24 de Octubre de 2006, a las 10hs en el salón de la calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233 Cap. Fed., un inmueble con frente a la calle Rivera Indarte 2861/63 entre las de Gral. Fructuoso Rivera e Itaquí, Unidad 1 Pbº, Unidad 2 primer piso y unidad complementaria I planta azotea, y unidad 3 primer piso y unidad complementaria II planta azotea de Cap. Fed.; Nom. Cat: C:1, S:46, M:32, P:1 "n". CARACT: en el barrio de Villa Soldati, compuesto por: UF Nº 1 en planta baja, con entrada independiente por el Nº 2861, compuesta de un salón de ventas y depósito, sup. tot. 256,63 m2, Porc. 64,82%; UF Nº 2 en primer piso, con entrada común por el Nº 2863, compuesta por living comedor, tres dormitorios cocina y antecocina, baño, balcón y patio, sup. tot. 106,40 m2, porc. 18,53%; UF Nº 3 en primer piso contrafrente, con entrada común por el Nº 2863, compuesta por living comedor, dos dormitorios, baño, cocina y dos patios, sup. tot. 110,46 m2, porc. 16,65%; UC Nº I en planta azotea con balcón, sup. tot. 97,88 m2; UC Nº II en planta azotea sup. tot. y descubierta 83,65 m2. Se encuentra desocupado y en mal estado de conservación. DEUDAS: A.A. al 30/07/03 partida global $ 797,52 (fs. 183); A.B.L. al 15/08/01: UF.1 $ 2499,94 (fs. 137), UF.2 $ 316,97 (fs. 139), UF.3 $ 329,92 (fs. 140), UC.I $ 209,30 (fs. 141), UC. II $ 7,31 (fs. 142). CONDICIONES DE VENTA: Al contado y al mejor postor. Debiendo el comprador constituir domicilio dentro del radio de Cap. Fed. bajo apercibimiento de dar por notificadas las sucesivas providencias en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del C.P. El saldo de precio deberá ser integrado por el adquiriente dentro del plazo de cinco días de aprobado el remate, bajo apercibimiento de ordenarse nueva subasta (conf., art. 580 del C. Procesal). Conforme doctrina fallo plenario del fuero Civil de fecha 18/2/99 en autos "Servicios Eficientes S.A. c/ Yabra Roberto Isaac S/Ejec. hipot.", no corresponde que el adquiriente, en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. Las posturas que se efectúen en el remate no deberán ser inferiores a $200 entre una y otra. No procederá la compra en comisión. BASE: UF.1: $ 96.000; UF.2 y UC.I: $ 40.320; UF.3 y UC.II: $ 37.920. SEÑA: 30% COMISION 3% y Arancel (acordada 10/99) 0,25%. EXHIBICIÓN: 17/10/06 de 14 a 16 hs. Mas informes en el Juzgado y al 4553-7036 / 4552-6775. Publíquese por 2 días en Boletín Oficial y La Prensa.

Buenos Aires, 15 de Septiembre de 2006.-
Gustavo Alberto Alegre, secretario.

e. 10/10/2006 Nº 66.099 v. 11/10/2006

Nº 93

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 93 a cargo del Dr. Miguel Gustavo Javier Costa, Secretaria Única a cargo interinamente de la Dra. M. Alejandra Tello, sito en la calle Talcahuano 490, Piso 2º, de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por dos días en los autos caratulados: "Cons. de Prop. Cullen 5385/99 c/CARDOZO SOTO, Leoncio s/ejec. de expensas" expte. Nº 84944/2000, que el martillero Jorge Enrique Vaca, rematará el día 19 de octubre de 2006 a las 08.45hs., en el salón de Rematadores y Corredores Inmobiliarios, ubicado en la calle Pte. Tte. Gral. Perón 1233 de Capital Federal, el inmueble ubicado en la calle Cullen 5385/99, esq. Andonaegui 2607, unidad 52 del piso 13, de esta capital Federal.- Nom. Catastral: circunscripción 16, sección 63, manzana 90, parcela 13A.- Matricula 16-46557/52.- La unidad ocupada por el Sr. Cardozo Miguel Angel, conjuntamente con su madre, un hermano y un primo.- El departamento identificado con la letra "B" del piso 13, consta de un living-comedor de 3,00mts. x 5,00mts.; dos dormitorios de 3,00mts. x 4,00mts.; un balcón con frente a la calle Cullen de 6,00mts. x 8,00mts.; baño completo y cocina, el estado en general es regular y las medidas son aproximadas.- En el acto de suscribir el boleto de compraventa el comprador deberá constituir domicilio procesal dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de ser notificado de las resoluciones por ministerio de ley (arts. 568, 576 y 579 del C.P.C.C.), como asimismo que deberá depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de intimación alguna, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 580 del cuerpo legal mencionado.- Conforme lo resuelto "SERVICIOS EFICIENTES S.A. c/YABRA ROBERTO ISAAC s/ejecución hipotecaria", no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas.- No cabe solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512.- No se permite la compra en comisión.- Base: $ 102.000., Seña: 20%.- Comisión: 3%.- Arancel 0,25% (Acordada 10/99 C.S.J.N.).- A.B L. (Fs. 257) al 10/03/06 $ 126,91.- Aguas Argentinas (Fs 249) al 13/03/06 $ 25,62.- O.S.N. (Fs. 92) al 09/09/03 sin deuda.- Deuda por expensas desde Dic. 98 a Jul. 06 $ 11.448,18, expensas del mes de julio de 2006 (Fs. 281/2) $ 124,03.- Días de exhibición el 17 y 18 de octubre de 2006 de 09.00 a 11.00hs.

Buenos Aires, 28 de septiembre de 2006.
M. Alejandra Tello, secretaria interina.

e. 10/10/2006 Nº 51.396 v. 11/10/2006

Nº 95

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nro. 95 de Capital Federal, sito en Talcahuano 550, piso 6to., comunica por dos días en autos caratulados "GLUCKSMANN, MARTÍN ENRIQUE c/TROELSEN, GUILLERMO HENRY y otro s/EJECUCIÓN HIPOTECARIA", Expe. Nro. 118402/02 (reservado), que el martillero Guillermo Eduardo Campos subastara el día 1 de noviembre de 2006 a las 11:45 hs. en punto, en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, el siguiente bien: Un inmueble sito en la calle Vuelta de Obligado 4485/87/89, entre Arias y Ramallo, UF Nro. 1 del piso primero, Ciudad de Buenos Aires, Matrícula FR 16-13595/1. Superficie cubierta 102,23 m2; semicubierta 8,72 m2; balcón 5,64 m2. Total UF 116,59. Porcentual 22,60%. Nomenclatura Catastral Circunscripción 16, Sección 29, Manzana 22, Parcela 10, Partida 3603186-08. Según informe efectuado por el martillero, el bien se encuentra ocupado por el demandado y su esposa como propietarios; se trata de un departamento tipo piso y consta de palier privado, living comedor, cocina comedor, dos dormitorios (el principal en suite), toilette, bacón al frente y balcón al contrafrente, dependencia de servicio con baño, entrada de servicio y espacio guardacoches en PB. Todo en buen estado de uso y conservación. Subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición pudiendo visitarse los días 30 y 31 de octubre próximos de 15 a 17 hs. Base: $ 274.000 (fs. 241). Seña 30%. Comisión 3% mas IVA. No procederá la compra en comisión. Al contado y al mejor postor. Se encontrara asimismo a cargo del adquirente abonar el veinticinco centésimos por ciento (0,25%) del precio final obtenido en subasta, correspondiente a arancel de remate, conforme Acordada Nro. 24/00. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. No corresponde que el adquirente en subasta afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlas, no cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13512 ("Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejec."). Hay constancia de deudas en Municipalidad (fs. 464) por $ 9.098,27 al 10/06/06; en Aguas Argentinas (fs. 287) por $ 381,22 al 16/06/05; no registra deudas en OSN (fs. 372) al 20/10/05; ni por expensas (fs. 308) al 8/07/05. Subasta sujeta a aprobación del Juzgado interviniente.

Buenos Aires, 27 de septiembre de 2006.
Juan Pablo Lorenzini, secretario.

e. 10/10/2006 Nº 51.395 v. 11/10/2006

Nº 98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo CIVIL Nro. 98 a cargo del Dr. ALBERTO PRIMERO NARVAEZ, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Av. DE LOS INMIGRANTES 1950 PISO 6º ciudad AUTONOMA de Buenos Aires, comunica por dos días en los autos "GIRARD ROGELIO GABRIEL C/PAZOS DE CORA EDITH Y OTRO S/EJECUCION HIPOTECARIA" Expte. 59.128/1004, que el martillero HUMBERTO HORACIO ASTORGA rematará el 25 DE OCTUBRE DE 2006 a las 11,15 hs en punto, en el local de la Corporación de Rematadores, sito en tte. Gral. Juan D. Perón 1233, de esta Ciudad, el inmueble SITO EN LA CALLE CACHIMAYO 326/332 UF Nº 9 PISO 4º ENTRE HUALFIN Y VALLE DE CAPITAL FEDERAL MATRICULA Nº FR 6-360-9 NOMENCLATURA CATASTRAL CIRC 6-SECC 40 - MZA 18 - PARC 10 - CAP FED - se trata de un piso de frente al contrafrente, compuesto de doble circulación con ascensor por palier privado, living comedor, hall de entrada, pasillo de distribución con pisos de parquet, balcón corrido a la calle y otro balcón frente, 1 comedor diario, cocina completa con piso de mosaico, lavadero, 1 habitación de servicio con piso de cerámica con placard y baño, 1 baño toillette, 1 habitación piso parquet, 1 jardín de invierno con piso de marmolina, 1 baño completo con piso de cerámica, 2 habitaciones con piso parquet 1 placard en hall de distribución 1 con vestidor, 1 baulera y una terraza compartida con el 5° piso y un total aproximado de 190 mts2 y se encuentra ocupado por la señora EDITH PAZOS DE CORA Y SU HIJA MAYOR DE EDAD Y EL ESTADO DE CONSERVACION ES EXCELENTE. Es condición de la venta que no se podrá ceder el boleto de compraventa, resultando comprador definitivo el adquirente en dicho acto, ello deberá constar en el edicto a publicar y que no resulta factible establecer la deuda de AGUAS ARGENTINAS en virtud que la empresa no expide los informes correspondientes. BASE u$s 100.000. Seña 30%. Comisión 3%, Arancel 0,25% establecido por Acordada 24/00 CSJN. Al contado en dinero en efectivo y al mejor postor, "ad corpus". El comprador deberá constituir domicilio en Cap. Fed. bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Código Procesal y rendirá cuenta dentro del tercer día de realizado el remate bajo apercibimiento de multa debiendo depositarse el importe correspondiente en la sucursal del BANCO DE LA NACION ARGENTINA a la orden del Juzgado y como perteneciente a estos autos. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del CPCCN. Para el supuesto que la subasta no pudiese ser aprobada en el plazo de 15 días contados a partir del momento de su celebración, el comprador deberá intereses, desde allí, a la tasa activa aplicada por el Banco Nación para las operaciones ordinarias descuentos de documentos comerciales a 30 días. El comprador deberá hacerse cargo de la totalidad de los impuestos, tasas y contribuciones adeudados con relación al bien objeto del remate hasta la fecha de la toma de posesión. DEUDAS: OSN (Fs 223) AL 8/8/06 No registra deudas, el presente acto esta acotado al 2º bimestre de 1993 ultimo periodo emitido por la ex empresa OSN - Aguas Argentinas S.A. sin informe de deuda; a Fs 185/86 4º parrafo, Gobierno de la ciudad de Buenos Aires a (fs 191) al 7/4/2006 ($ 244,47) EXPENSAS a (Fs 139) no adeuda y que las expensas son de $ 450 a $ 500 aproximadamente informe al 13/03/06 Exhibición los días 20 y 23 de Octubre de 2006, de 10 a 11 hs.

Buenos Aires, 29 de Setiembre de 2006.
José Luis González, secretario.

e. 10/10/2006 Nº 66.014 v. 11/10/2006

Nº 108

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil Nº 108, Secretaría única, sito en Talcahuano 490, 3º Piso, Cap. Fed., comunica por 2 días en los autos "BBVA BANCO FRANCES S.A. c/CARICATO Liliana Ines s/ejecución hipotecaria", (Expte. 88.694/01) que el martillero Alberto J. Radatti, subastará ad corpus, al contado y al mejor postor el día 19 de octubre de 2.006 a las 10,30 hs. en punto en Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Cap. Fed., el inmueble sito en Av. Chiclana 2934/38 entre La Rioja y Dean Funes, U.F. 3, segundo piso y azotea, de Cap. Fed., Nom. Cat.: Circ. 2, Secc. 24, Manz. 18, Parc. 2, Matrícula 2-7604/3 Superficie 255,46 mt2. Porcentual 32,59%. Conforme informe presentado por el martillero obrante en autos, el inmueble se encuentra en la Av. Chiclana Nº 2.934, entre La Rioja y Deán Funes, 2º piso, U.F. Nº 3, individualiza en el portero eléctrico con la letra "B", Cap. Fed. y se trata de un dpto. ubicado en el 2do. piso, por escalera que consta de hall de entrada y living comedor con pisos de mosaicos graníticos, 2 dormitorios, uno con pisos de parquet y otros alfombrado, baño, cocina comedor de diario, lavadero cubierto, balcón corrido a la calle y al fondo y en la parte superior terraza libre con 2 habitaciones, baño y cocina, en buen estado de conservación con algunos detalles por falta de mantenimiento ocupado por la demandada, en carácter de propietaria y una hija menor de edad. Base $ 100.000. Seña 30%, comisión 3%, arancel 0,25% (Ac. 10/99 CSJN), a cargo del comprador, en efectivo en el acto del remate. Deudas: a Aguas Arg. S.A. la suma de $ 119,67 al 15/9/05 (fs. 163); a OSN sin deuda al 15/9/05 (fs. 164); al GCBA la suma de $ 3.103,43 al 15/9/05 (fs. 165); no existe administración de consorcio conforme lo manifestara la actora a fs. 225 No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512. (Conf. plenario "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto I s/ejec. hipo"). Se encuentra prohibida la compra en comisión. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Cap. Fed., bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del Cód. Proc. y depositar el saldo del precio dentro del 5to día de aprobada la subasta conf. art. 580 del Cód. Proc. Se autoriza a efectuar el pago directamente al acreedor, quien deberá depositar el remanente dentro del 5to. día de verificado el cobro. El inmueble se exhibe los días 17 y 18 de octubre de 2.006 de 15a 17 hs.

Buenos Aires, 27 de septiembre de 2006.
Daniel Rubén Tachella, secretario.

e. 10/10/2006 Nº 51.388 v. 11/10/2006

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 5

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 9 (Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, pta. baja), hace saber por tres días en autos, "PRODUCTOS LA VASCONGADA S.A. c/DIFINA Julio Miguel s/ejecutivo" (Exp. 28999) que el día 20 de octubre de 2006, a las 10,45 hs. en punto, en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Cap. Federal y por intermedio del martillero D. Bernardo Osiroff se procederá a la subasta del inmueble situado en la localidad y Partido de Marcos Paz, Prov. de Buenos Aires, lote 26 de la manzana 158, calle hoy Feijoo entre Las Heras y Saavedra, y que mide 11,10mts. de fte. al SO., s/calle Gral. Bosch —hoy Feijoo; 22,61mts. al NO, lindando con lote 27; 11,38mts. al NE. lindando parte lote 28, y 25,12mts. al SE. lindando con parte lote 25. Superficie: 264,90mts. cdrs. Catastro: C. I. Sec. K, quinta 158, manzana 158 c, parcela 26. Por portón se accede a una fábrica de muzzarella, teniendo las paredes azulejadas, con techos de material; la construcción está dividida en tres espacios independientes. Los pisos son de mosaico, teniendo en la entrada una pequeña oficina o sala de espera. En la terraza existe una habitación destinada en el futuro para la instalación de los nuevos equipos eléctricos y de frío. En el frente tiene playa de maniobras al descubierto con piso de cemento. Se encuentra ocupada por el Sr. Marcelo Fabien Ríos, quien manifiesta ser inquilino, sin exhibir contrato de locación. BASE: $ 16.000. Seña 30%, comisión 3% y sellado fiscal. El saldo de precio deberá abonarse dentro del quinto día de aprobada la subasta, sin necesidad de ninguna notificación y bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 CPCC. Adeuda: fs. 246, impuesto inmobiliario, $ 2.455,94 al 22/10/03; fs. 257, Municipalidad de Marcos Paz, por servicios urbanos y sanitarios, $ 3.242,46 al 26/11/03. A fs. 254 y 236, O.S.N. y Aguas Argentinas, informan que el inmueble se encuentra fura del radio de sus servicios. Exhibición: 17 y 18 de octubre de 10 a 12 hs.- El comprador deberá constituir domicilio en esta ciudad. El Sr. Julio Miguel Difina, posee M.I. 14.056.472. El comprador toma a su cargo las deudas devengadas con posterioridad a la toma de posesión.

Buenos Aires, 15 de septiembre de 2006.
Agustina Díaz Cordero, secretaria.

e. 10/10/2006 Nº 526.025 v. 12/10/2006

Juzgado Comercial Nº 5, Secretaría Nº 9, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, Planta Baja, de esta ciudad, comunica por dos días en los autos: "BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES C/PASTORIZA MOURO MARTA GLORIA S/EJECUTIVO", Expte. Nº 43.653/1999, que el martillero Eduardo Marcelo Chidichimo rematará el día 24 de octubre de 2006 a las 10,30 horas "EN PUNTO" en la calle Tte. Gral. J. D. Perón Nº 1233, de esta ciudad, el 50% INDIVISO del inmueble sito en la calle Cabral s/nº, hoy calle LOEFFLER Nº 5364, que según registro catastral corresponde a los terrenos 13 y 14 de la manzana "M". El lote 13 mide: 18,91m. de frente por 70,35m. de fondo, o sea una superficie de 1.141,21m2. El lote 14 mide: 18,91m. de frente por 70,35m. de fondo, o sea una superficie de: 1.141,21m2. Designación catastral: Circ. XI (anteriormente identificado como III); Sec. D; Mzna.4; Parc. 13 y 14. Matrícula 5859/77, de la Localidad Del Viso, Provincia de Buenos Aires. A ambos terrenos se accede por la única dirección (Loeffler 5364) que es un portón de madera de dos hojas. El terreno Nº 13 existen arboledas, una pileta de natación de 5m.x10m. de superficie y 1m. de profundidad en la parte más baja y 2m.en la parte más honda, esta construida de material y se encuentra en buen estado de conservación. En el terreno 14, se encuentran árboles de gran altura y dos construcciones. La construcción principal consta de 1 living de 2,40m.x2,40m.; un comedor anexo de 3,20m.x4,50m., un pasillo de distribución de 1m.x5m., pisos de baldosas y bajo techo de madera; 2 habitaciones con placard (3,20m.x3,50m. c/u); cocina (3,62m.x3,20m.); baño con ducha con azulejos (2,20m.x1,39m). Se deja aclarado que las medidas son aproximada. El techo es a dos aguas, con tejas en una de las aguas y chapa en la restante. La segunda construcción se trata de un quincho abierto con parrilla completa y pileta para lavadero, de 4,40mx.5,70m., con techo de dos aguas de teja y madera. Un baño con ducha de 1,65m.x1,20m.; una habitación de 3,50m.x2,80m.y distribuidor de 1,20m.x1,60m. los pisos de mosaicos, encontrándose todo en buen estado de mantenimiento y conservación. Se encuentra ocupado en carácter de casera por Álvarez Carolina Soledad quien vive junto con sus padres y un hermano. Deudas: Sudamericana de Aguas S.A. (fs. 255) al 2/12/05 Parcela 13 y 14 no registra, no posee los servicios; Municipal (fs. 239) al 7/12/05 Parcela 13 $ 3.012,50, Parcela 14 $ 3.127,80; Rentas: Parcela 14 (fs. 205) al 30/11/05 $ 328, Parcela 13 (fs. 209) al 30/11/05 $ 1.630. BASE: $ 25.000. Al contado y al mejor postor. Seña: 30%. Comisión: 3%. Sellado de ley 1%. Arancel (Acordada 24/00) 0.25%. En efectivo y en el acto de la subasta. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del 5to. día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 580 del C.P.C. El comprador se hará cargo de las deudas devengadas con posterioridad a la toma de posesión. Exhibición: 19 y 20 de octubre de 2006, de 10 a 12 horas.-

Buenos Aires, 25 de septiembre de 2006.
Agustina Díaz Cordero, secretaria.

e. 10/10/2006 Nº 66.047 v. 11/10/2006

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 5 a cargo del Dr. Fernando M. Durao (Juez Subrogante), Secretaría 10 a mi cargo, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, P.B. ciudad de Buenos Aires, comunica por dos (2) días en el Boletín Oficial y en el Diario Gaceta de Paz, en los autos "A. J. VIERCI Y CIA., S.A. c/ALIMENTOS RIO GRANDE SRL s/EJECUTIVO" Expte. 47403/2000, que el martillero Osvaldo Omar Luaces rematará el 17 de octubre de 2006 a las 09:00 horas en punto, en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, sito en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, de Capital Federal, el inmueble con frente a la calle José Hernández 651, entre Santos Vega y Dr. Melber, de la Localidad de Lavallol, Partido de Lomas de Zamora; Pcia. de Buenos Aires, Nomenclatura Catastral: Circ. 9; Sec. D; Manz. 50; Parc. 6; Matrícula 5086, PARTIDA 109.491; ocupado por una agrupación vecinal, quienes lo hacen en calidad de ocupantes pacíficos, sin exhibir título alguno, según lo informara quien ocupaba el inmueble al momento de la constatación, Sra. María Cristina Blasco. El inmueble posee un galpón edificado a partir de 30 metros aprox. de la línea de frente, en regular estado de conservación, con tinglado apoyado sobre sus paredes medianeras, en chapas de zinc, de 15 metros de frente por 30 metros de fondo, conformando una superficie de 450 metros cuadrados, con un sector interno —hacia el frente—, que mide 10 metros de frente por 8 metros de fondo destinado a oficina, el terreno posee una parte libre en su fondo de 10 metros, con una construcción precaria, destinadas a baños de 6,60 metros de ancho por 3,15 metros de fondo. Según el título de propiedad glosado a fs. 121/124, el terreno mide 15 metros de frente por 69,81 metros de fondo, conformando una SUPERFICIE TOTAL de 1.047,15 metros cuadrados. BASE $ 70.000.- Seña 30%. Comisión 3%; será solventado por el comprador el arancel 0,25% establecido por Acordada 24/00 CSJN. Al contado, al mejor postor y en dinero en efectivo, "ad corpus". El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal bajo apercibimiento de ley. El saldo de precio deberá ser depositado en el Banco Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales, dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del CPCC. El comprador deberá hacerse cargo de la totalidad de los impuestos, tasas y contribuciones adeudados con relación al bien objeto del remate hasta la fecha de la toma de posesión, y en caso de corresponder el pago del IVA por la presente compraventa deberá ser solventado por el comprador, debiendo el martillero retenerlo en el acto de la subasta y depositarlo en el expediente. El comprador deberá indicar en autos, dentro del tercer día de realizado el remate, el nombre del eventual comitente con los recaudos establecidos por el art. 571 de CPCC. DEUDAS que registra el inmueble: Aguas Argentinas S.A. $ 5.587,85 al 23/03/04 (fs. 106/108); Impuesto Municipal $ 12.798,80 al 20/05/04 (fs. 113/114) Rentas Provincia Buenos Aires $ 2.500,30 al 30/06/05 (fs. 171/176) EXHIBICION: Los día 11 y 12 de octubre de 2006, de 09:00 a 11:00 horas.

Buenos Aires, 5 de septiembre de 2006.
Juan A. Garciarena, secretario.

e. 10/10/2006 Nº 65.944 v. 11/10/2006

N° 6

EDICTO: El Juzgado Nacional en lo Comercial N° 6 Secretaría N° 12, a mi cargo, sito en la Av. R. Saenz Peña 1211 2° piso Cap. Fed. comunica por cinco días en autos "GARANSINI JUAN CARLOS s/ quiebra concurso especial promovido por PUEYRREDÓN REGULES SUSANA ELEONORA expte. N° 31733", que el martillero Carlos Alberto Izaguirre subastará el día 17 de Octubre de 2006 a las 9,45 hs. en Tte. Gral Perón 1233 Cap. Fed. el inmueble ubicado en la Av. Libertador Gral. San Martín 1593 esquina Arenales Pdo. Vicente López Pcia. Bs. As., matrícula 15808. Se trata de un chalet de dos plantas, ocupado por el fallido y familia, en buen estado de conservación que consta de porch de entrada, hall, living, comedor, toillette, cocina y antecocina, tres dormitorios en planta alta, baño completo, terraza y otro dormitorio y baño con escalera de salida al exterior. Superficie cubierta 204 mt2.- Adeuda ABL. $ 27.663,20 (fs.170), OSN. $ 1388,19 (fs.179) y Aguas Argentinas $ 167,93 (fs.56/7). Las deudas por impuestos, tasas y contribuciones serán a cargo del adquirente desde la toma de posesión del bien. BASE: $ 200.000, SEÑA: 30%, COMISION: 3%, ARANCEL: CSJN, 0,25%, SELLADO DE LEY: 1%, del precio de venta, todo en dinero en efectivo y en el acto del remate. EXHIBICIÓN: 12 y 13 de octubre de 14 a 16 hs. El saldo del precio de venta deberá ser integrado dentro de los diez días de realizada la subasta sin necesidad de notificación ni intimación alguna, aún cuando se haya planteado objeción que impida la aprobación de la subasta. Prohibida la compra en comisión y la ulterior cesión del boleto. En caso de optar el comprador por registrar el inmueble por escritura pública los gastos inherentes serán a su cargo. Ofertas bajo sobre hasta dos días anteriores a la fecha de subasta. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, 2 de octubre de 2006.
Cristina Dávila, secretaria.

e. 05/10/2006 N° 51.167 v. 11/10/2006

Nº 8

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 8, Secretaría N° 16, sito en la Av. R. S. Peña 1211, P.B., Capital comunica por dos días en los autos: "SERMACO S.R.L. S/ QUIEBRA S/INCIDENTE DE CONCURSO ESPECIAL (GARANTIZAR S.G.R.)" Expediente N° 088379, que el Martillero Alberto Horacio PINTO rematará el día Viernes 27 de Octubre de 2006 a las 12 horas (EN PUNTO), en calle: Tte. Gral. Juan D. Perón N° 1233, Capital los siguientes bienes: A) Inmueble sito en la Ciudad y Partido de Lomas de Zamora, paraje denominado "Eden Argentino", Provincia de Buenos Aires con frente a la calle Ejercito de los Andes N° 171 entre Conesa y Mitre - CATASTRO: Circunscripción XII; Sección B; Manzana 93; Parcela 15ª; Partida Inmobiliaria N° 114.712; Matrícula 40.755 - Lomas de Zamora (063) Posee 8,73 Mts de frente por 34,55Mts de fondo ó sea una superficie Total "ad-corpus" de 301,62Mts.2. Se compone de Planta Baja con entrada para camiones; entre-piso y Primer piso. La Planta Baja cuenta con un amplio galpón con techo parabólico y buena entrada de luz.- Sus comodidades están destalladas en el Mandamiento de constatación adjunto en el Principal (Fs. 547/548), se encuentra DESOCUPADO Y EN BUEN ESTADO DE CONSERVACION (Ver Fotos a Fs. 535/546), también del Principal. BASE DE VENTA: $ 73.333. AL CONTADO Y MEJOR POSTOR - SEÑA: 30% - COMISION: 3% - SELLADO DE LEY - ACORDADA SCJN: 0,25% TODO EN DINERO EFECTIVO EN EL ACTO DE LA SUBASTA. B) EN BLOCK EN UN SOLO LOTE Todos los bienes muebles detallados en el Anexo III y IV del Mandamiento efectuado el 26/12/05 adjunto. Fs. 442/445 (2° cuerpo del Principal), entre los que se encuentran: varias bobinas de papel; Rodillo de máquinas; Balanzas, Basculas, Tambores, Mezcladoras de tinta, bateas, Motores, Bombas, etc, etc.- En el estado que se encuentran. BASE DE VENTA DEL BLOCK: $ 4.000 AL CONTADO Y MEJOR POSTOR - SEÑA: 30% - COMISION:10% - IVA a cargo del Comprador (10,5%) ACORDADA SCJN: 0.25% - TODO EN DINERO EFECTIVO EN EL ACTO DE LA SUBASTA. Se deja constancia en cuanto a las deudas, que serán a cargo del comprador solamente las que correspondan a partir de la toma de posesión del inmueble. EXHIBICION: 24 y 25 de octubre de 2006 de 9 a 11 horas. El Comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.-

Buenos Aires, 2 de Septiembre de 2006.
Leonardo J. Quintieri, secretario.

e. 10/10/2006 Nº 51.394 v. 11/10/2006

Nº 12

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 23, sito Marcelo T. de Alvear Nº 1840; PB, Capital Federal, comunica por tres días en los autos caratulados: "BARZOLA S.A, Y OTRO C/TABORDA FIDEL A. S/Ejecución Prendaria", Expte. Nº 79568, que la martillera Graciela Teresa Centenaro rematará día 18 de octubre de 2006 a las 9,30 horas "EN PUNTO" en la calle Tte. Gral. J. D. Perón Nº 1233, Capital Federal: Un automotor marca Peugeot modelo 405 GLI 1.8, motor marca Peugeot Nº 10KJB42003257, Chasis marca Peugeot *8AD4BLFZ2*T5254073, tipo Aut.: 12 Sedan 4 puertas, Modelo año 1997. Dominio: BEK274, funciona a nafta y cuenta con un equipo de GNC, en el estado que se encuentra y se exhibe los días 12 y 13 de Octubre/06 de 15 a 17 hs. en Av. Jorge Nuwbery Nº 3465, Capital Federal. Base $ 13.000. Al contado, al mejor postor. Comisión 10%, Arancel 0,25% (Acordada 10/99). En efectivo y abonar en el acto de la subasta el total del precio. Entrega previo pago total. En caso de corresponder el pago del IVA por la presente compraventa, deberá ser solventado por el comprador, debiendo el martillero retener el importe en el acto de la subasta. Se hace saber que una vez Aprobada la subasta y designado el comprador definitivo, no se admitirá la cesión del boleto de compraventa judicial, ni ninguna otra transferencia de derechos de cualquier índole atinente a tal carácter de comprador en remate. Deudas por patentes al 29/11/05 $ 2.577,03, a cargo de comprador. Los gastos de transferencia y/o escrituración que irroguen, así como los de traslado y/o cualquier motivo análogo, serán a cargo del comprador en remate. Se admitirán ofertas bajo sobre en los términos del art. 104.6 del Reg. del Fuero hasta el día 17/10/06, a las 12 hs., momento en el cual se procederá a la apertura. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Se deja constancia que el Nº de CUIT de la martillera es 27-05711975-1 y el DNI del demandado es 23.286.694.-

Buenos Aires, Septiembre 27 de 2006.-
Alberto F. Pérez, secretario.

e. 10/10/2006 Nº 65.934 v. 12/10/2006

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12 a cargo del Dr. Juan Manuel Ojea Quintana, Secretaría Nº 24 del Dr. Jorge I. Medici, con asiento en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, P.B. de la Capital Federal, comunica por cinco días en los autos caratulados "BOVE, PATRICIA MABEL s/QUIEBRA s/INC. DE LIQUIDACION DE BIENES", Expte. 079574, que el martillero Juan Carlos A. Bastiani (CUIT 23-0422012-9), rematará el día 19 de octubre de 2006, a las 9,15 horas en punto en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233 de la Cap. Fed., el 100% del inmueble sito en la calle Batalla de Pari Nº 471/473, entre las de Warnes y Dr. Honorio Pueyrredón. Nom. Cat.: Circ. 15 Secc. 47, Manz. 53 A, Parc. 6, Matrícula FR 15-11942. Sup. Total 98,16 m2. Condiciones de Venta: al contado y al mejor postor. Base $ 80.000.-, Seña 30%, Comisión 3%, Acord CSJN 24/00, 0,25%, en dinero en efectivo en el acto del remate y a cargo del comprador. Se trata de un local comercial dedicado a la venta de repuestos nuevos para automotores, en la línea de encendidos y accesorios en general, poseyendo el local, en el fondo del mismo a cada extremo, una oficina administrativa y un baño, posee línea telefónica, quedando a cargo del comprador los gastos para su transferencia. Se halla en buenas condiciones de uso y conservación, el que se encuentra ocupado. Las tasas, impuestos y contribuciones devengadas luego de la posesión del inmueble serán a cargo del adquirente Las correspondientes hasta la fecha del decreto de quiebra deberán ser verificadas de conformidad con la normativa concursal. Y aquellas devengadas entre el decreto de falencia y la posesión, quedan a cargo del concurso. Asimismo corre por cuenta del comprador el cumplimiento de todas las reglamentaciones de cualquier tipo que se refieran al inmueble. La remoción de cualquier impedimento que obstaculice la escrituración y sea ajeno al concurso. Hacerse cargo de la totalidad de gastos que ocasionen la escrituración de cualquier índole que fuera. Se deja constancia que el saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta, resolución que quedará notificada "ministerio legis" —art. 580 del Código Procesal—, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 584 de mismo cuerpo legal. Para el caso de que el adquirente fuera quien eventualmente planteara la nulidad de la subasta, para hacer uso de esta facultad, deberá integrar el saldo de precio a las resultas de su planteo nulificatorio. A fin de asegurar la corrección y eficacia del procedimiento, serán admitidas ofertas bajo sobre, art. 104, inc. 6), del Reglamento para la Justicia del Fuero, reglamentación del art. 570 del Código Procesal, las que deberán ser presentadas por ante este Juzgado y Secretaría, hasta las 12,00 hs. del día anterior hábil a la fecha que se fije para la subasta, en el horario de atención del Tribunal. La oferta se presentará por duplicado en sobre cerrado, indicando en su exterior la carátula del expediente, el nombre del oferente, quien podrá actuar por sí o por apoderado, el domicilio que constituya en jurisdicción del juzgado y el importe a la seña fijada para la subasta y comisión, discriminándolo mediante depósito judicial en la cuenta de autos y a la orden del Juzgado, no siendo necesario el patrocinio de letrado. La apertura de los sobres tendrá lugar en la sede del juzgado el día hábil anterior a la subasta a las 12,00 horas en audiencia pública, a la que deberán concurrir el martillero y los oferentes que lo deseen. Las señas de las ofertas superadas se reintegrarán previa petición y a igualdad de ofertas prevalecerá la presentada con antelación. El martillero, antes de la realización de la subasta procederá a dar lectura a la mayor oferta, sirviendo ésta como base para recibir nuevas posturas. En la puja podrán intervenir quienes hayan efectuado ofertas bajo sobre. Si la mayor oferta bajo sobre no se mejora en la subasta, el martillero procederá a la adjudicación del inmueble. El comprador, al suscribir el boleto pertinente, deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado y declarará conocer el estado físico y jurídico de los bienes y se comprometerá, cualquiera sea el objeto de forma o fondo que se pudiera hacer a la venta, a ingresar el saldo de precio en término. Se hace constar que no se admite compra en comisión por poder ni cesión de derechos. Exhibición: 13 y 17 de octubre de 2006 de 14 a 16 horas.

Buenos Aires, 02 de octubre de 2006.
Jorge Médici, secretario.

e. 09/10/2006 Nº 525.873 v. 13/10/2006

Nº 16

El Jdo. Nac. de 1º Inst. en lo Com. Nº 16, Sec. Nº 32, sito en Av. Callao 635 P.B., Cap. Fed., comunica por 3 días en autos: "GAL ARGENTINA S.A. c/ TRANSPORTE EL ALBA SACI S/ Ejecución Prendaria", expte. Nº 051.725, que el martillero Mariano Espina Rawson (CUIT: 20-13407112-6) el 27 de octubre de 2006 a las 13:00 hs. EN PUNTO en Tte. Gral. Perón 1233, Cap. Fed., rematará, en el estado y condiciones en que se encuentra y exhibe: un ómnibus para transporte público de pasajeros usado marca ZANELLO MFAB 246-V /1995, tipo Omnibus, motor marca SCANIA

K112 Nº 2035786, chasis marca ZANELLO Nº 110, dominio Nº ACG 565, propiedad del 100% de "MILENKA PETROL S.R.L.". BASE: $ 50.000. En el supuesto de que no existan postores, se realizará inmediatamente y a continuación, con la base reducida en un 50% y de subsistir la falta de postores, sin base. I.V.A. sobre el precio de venta: 10,5%. Comisión: 10% más I.V.A. Arancel de subasta: 0,25%. Al contado, al mejor postor y en dinero efectivo. El comprador deberá indicar en autos dentro del 3º día de realizado el remate el nombre del eventual comitente con los recaudos establecidos por el Cpr. 571. Adeuda por patentes impagas: $ 4.550,54 al 15/12/2005 (fs. 54). El comprador adquirirá el bien libre de deuda por patentes y otros conceptos que lo graven. Exhibición: 24 y 25 de octubre de 2006, de 10 a 12 hs. en Zepita Nº 2819 de la Ciudad de Buenos Aires.-

En Buenos Aires, 2 de octubre de 2006.
Jorge Héctor Yacante, secretario.

e. 09/10/2006 Nº 51.314 v. 11/10/2006

El Juzgado Nac. en lo Comercial Nº 16, a cargo del Dr. Matías Gastón Polo Olivera, Secretaria Nº 32, sito en Av Callao 635, Planta Baja, de esta ciudad de Buenos Aires, comunica por 2 días en autos "BANCO FRANCES S.A. c/FLUIDMEC S.A.I.C. s/EJECUCIÓN PRENDARIA", que el Martillero Julio César Cernadas, rematará día 26 de Octubre de 2006, a las 9,30 hs. en el salón de la calle Tte. Gral Juan D. Perón 1233, Cap. Fed., los siguientes bienes: 1 UN COMPRESOR DE AIRE marca Sullair Nº 498, modelo 10/30, presión de trabajo 7 Kg./cm2, equipado con cabina de insonorización. 2.- UN EQUIPO INTERCAMBIADOR DE PALLET, (mesa) marca MANDELLI, modelo APC ISO 1000, Nº ROLIX 0210. 3.- UN TORNO PARALELO MONOPOLEA, marca NARDINI, Nº 412 HB, modelo 220 M III. 4.- UN TORNO PARALELO MONOPOLEA, bancada prismática, marca SIDERAL, Nº 26-II-96/3 de 7 HP de potencia. 5.- UNA AGUJEREADORA RADIAL, marca ITALVENETA, modelo PR- 50, Nº 8511300, accesoriamente posee mesa cubo. 6.- UN GRUPO GENERADOR ELECTRÓGENO, marca DAIMLER BENZ, modelo M-103, Nº 726684: integrado por: UN ALTERNADOR marca A. Van Kaiek, Nº 49873 y UN MOTOR A EXPLOSION TIPO DIESEL, marca DAIMLER-MERCEDES BENZ, Nº 726684/1. 7.- UNA MAQUINA RECTIFICADORA CILINDRICA DE EXTERIORES, marca RIDA, modelo 500, Nº 198. 8.- UNA MAQUINA RECTIFICADORA CILÍNDRICA DE INTERIORES, marca FMB, modelo 250, Nº SA 6065/25. Al contado y mejor postor. BASE: $ 556.842,27.- En el supuesto que no existan postores sobre la base fijada precedentemente la misma se realizará inmediatamente y a continuación con la base reducida en un 25% y de subsistir la falta de postores sin base. COMISIÓN 10%. ARANCEL 0,25%. Todo en dinero efectivo. En caso de corresponder el pago del IVA por la presente compraventa deberá ser solventado por el comprador, debiendo el martillero retenerlo en el acto de la subasta, y depositarlo en el expediente. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal; conforme con lo dispuesto en el art. 579 del Código. Exhibición: los días 23 y 24 de Octubre de 2006 de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 4 de agosto de 2006.
Jorge Héctor Yacante, secretario.

e. 10/10/2006 Nº 66.092 v. 11/10/2006

Nº 17

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, Secretaría Nº 33, con sede en la calle Marcelo T. de Alvear 1.840, 3º piso, Capital Federal, comunica por tres días en los autos: "LENCEMAR S.A. S/QUIEBRA", Expte. Nº 21.802, que el martillero Ricardo M. Oliveri de la Riega, rematará el día 24 de Octubre de 2006 a las 11,30 hs. (en punto) en el salón de la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1.233, Cap. Fed.; los siguientes bienes: 1) el inmueble sito en la Avda. Cabildo 948/952/956, que forma esquina con la calle Guatemala, Pdo. de Avellaneda, Pcia. de Bs. As.; compuesto por los lotes designados: 8/16 de la manzana 1, que conforman en block una superficie total de terreno de 6.150,73 mts.2. Ad-corpus. Matrículas: 19.057/19.065. N. Catastral: circ. II, sec. L, mza. 76, parc. 11 a. Se trata de un terreno con piso de cemento alisado, sin techo en toda su extensión, sólo cuenta con paredes que comunican con los linderos. Desocupado. BASE: 220.000.- Sellado de ley.- 2) marca "Lencemar" acta 2167409, clase 22, fecha de vencimiento 11/2/2009. SIN BASE. 3) marca "Lencemar" acta 2167410, clase 24, fecha de vencimiento 11/2/2009. SIN BASE. Al contado y al mejor postor. SEÑA: 30%.- COMISION: Inmb. 3% y marcas 10%.- Acordada 10/99 (CSJN) 0,25%.- En efectivo. Se encuentra prohibida la compra en comisión, así como la ulterior cesión del boleto de compra-venta que se extienda. El 70% correspondiente al saldo de precio deberá abonarse a los cinco días de aprobada la subasta sin necesidad de interpelación alguna, bajo apercibimiento en caso de incumplimiento, y sin necesidad de intimación alguna, de considerarlo postor remiso y responsable en los términos del art. 584 del Cód. Procesal. Se aceptan ofertas bajo sobre en los términos del art. 104.6 del Reglamento para la Justicia Comercial, las que serán admitidas hasta cuatro días antes de la subasta y abiertas el día 20 de Octubre del corriente a las 11 hs. Las sumas adeudadas por tasas, impuestos o contribuciones, agua corriente y otros servicios, anteriores a la fecha del decreto de quiebra deberán ser verificadas por los entes acreedores, y las que resulten posteriores, hasta la fecha de toma de posesión se encuentran a cargo de la quiebra y gozarán del privilegio previsto por el art. 240 de la LCQ. Se exhibe los días 14 y 17 de Octubre del corriente de 15 a 18 hs. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 3 de Octubre de 2006.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.

e. 09/10/2006 Nº 51.311 v. 11/10/2006

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 17 - Secretaría Nº 33 a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 - Piso 3º - Capital, comunica por dos días en el juicio: "BANCO CREDICOOP COOP. LTDO C/LA TORRE TULIO GABRIEL Y OTROS S/EJECUTIVO" - Expte. 30.056, que el martillero Alfredo R. Battilana Bollini (Cuit 20-04216684-8) rematará el Viernes 27 de Octubre de 2006 a las 12:45 —en punto— en Tte. Gral. Perón 1233 - Capital, el inmueble sito en la localidad de Banfield, Pdo. de Lomas de Zamora sobre la calle Castro Barros 743 entre las calles Gral. Lavalle y Gral. Bosch (nomenclatura catastral: Circ. IV, Sec. A, Mza. 47, Pc. 34, matrícula 10.860).- Se trata de una casa tipo chalet con pequeño jardín al frente, 3 dormitorios, living y comedor, 2 baños, cocina y una galería comedor cerrada que da al patio del fondo, todo en buen estado de conservación. Ocupado por quien manifestó haberlo comprado mediante boleto de compraventa, sin escrituar y sin acreditar carácter.- Se hace saber a los interesados que existe una discordancia entre los registros de la Municipalidad con los del Registro de la Propiedad Inmueble respecto de la nomenclatura catastral y que el adquirente deberá arbitrar los medios pertinentes para dilucidarla y eventualmente asumir los costos, no pudiendo reclamar resarcimiento alguno al expediente. Según constancias de autos, el inmueble se encuentra en la Circ.: IV (cuatro romano) y según la Municipalidad de Lomas de Zamora en la Circ. VI (seis romano). VENTA AL CONTADO - AD CORPUS Y AL MEJOR POSTOR - EN DINERO EFECTIVO - BASE $ 150.000- SEÑA: 30%- COMISIÓN 3% - Arancel de la Oficina de Subastas: 0,25% -Sellado de Ley: 0,5% - No se admitirá la compra en comisión, ni la cesión del boleto de compraventa. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. El comprador deberá abonar la seña si es que no contare con derecho a compensar expresamente reconocido en autos, la comisión y los montos por impuestos que graven al operación inmediatamente de finalizado el remate, bajo apercibimiento de reanudar la subasta excluyéndolo de dicho acto, aplicarle multa y pasar los antecedentes a la Justicia de Instrucción. Deberá depositar el saldo de precio dentro de quinto día de notificado por nota de la aprobación de la subasta, bajo apercibimiento de considerarlo postor remiso con las consecuencias previstas para ello en el código ritual (cfme. art. 584) y deberá proceder a escriturar el bien a su nombre dentro de los treinta días de aprobada la subasta, bajo apercibimiento de astreintes. Deudas: Rentas $ 1905,30 a fs. 311 al 31/10/05.- OSN no registra deuda a fs. 330 al 15/02/06.- Ags. Arg. no registra deuda a fs. 298 al 21/09/05.- Al comprador en subasta sólo le serán exigibles las deudas que se hubieren devengado con posterioridad a que tome posesión del inmueble. Se admitirán ofertas bajo sobre. Consultas sobre su mecánica en el Tribunal, en las oficinas del martillero 4375-5492 Visitas: Viernes 20 y Lunes 23 de Octubre de 15 a 17.

Buenos Aires, 2 de octubre de 2006.
Rafael Tebino Figueroa, secretario.

e. 10/10/2006 Nº 51.397 v. 11/10/2006

Juzgado Nacional en lo Comercial No. 17, Secretaria no. 34, a mi cargo, sito en M. T. de Alvear 1840, 3° piso, Capital, comunica por dos días en los autos "CIRCULO DE INVERSORES SA. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/KUCHARCZUK, WLADIMIRO Y OTROS S/EJECUTIVO - expte. Nº 41721" - que el martillero Patricio M. Carreras (cuit 20-04416923-2) - te. 4374-1949 - 15-4539-1466, rematará el próximo 24 de octubre a las 10 hs. en punto, en la Corporación de Rematadores, sito en Pte. Peón 1233, Capital el 100% del inmueble sito en la calle H. Dunant 1601, entre Agrelo y Rodríguez, localidad de Ituzaingó Pdo. de Morón, designado como lote siete, manzana Nº 20-C, matrícula 77.572, superficie 266.05 mts.2. Existe edificada una casa al frente y otra al fondo. Ocupada. Deudas municipales al 23-05-05. $ 4.564.02; Rentas al 31-05-05 $ 2.943.60, OSN y Aguas Argentinas, no registra deudas. Dichas deudas estarán a cargo del comprador. Base $ 37.500. venta ad-corpus, al contado, seña 30%. Comisión 3% más IVA. Arancel CSJN 0,25%; sellado de ley 1%. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal y depositar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 580 del Cod. Proc., bajo apercibimiento de declararlos postores remisos, conforme el art. 584 del ccpc. Se aceptan ofertas bajo sobre conforme al art. 104, inc. 6 del reglamento para la Justicia Comercial. Las mismas podrán efectuarse hasta las 12 hs. del día anterior a la subasta. Queda prohibida la compra en comisión como la ulterior cesión del boleto. Se exhibe el próximo 20 de octubre de 11 a 13 hs.-

Buenos Aires, 2 de octubre de 2006.
Silvina D. M. Vanoli, secretaria.

e. 10/10/2006 Nº 51.344 v. 11/10/2006

N° 22

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 22, a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría N° 43, a cargo de la Dra. María Gabriela Gutiérrez Cabello, con asiento en Marcelo T. de Alvear 1840, piso 3°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por cinco días en el juicio "SAN SEBASTIAN S.A. s/ QUIEBRA s/ INCIDENTE DE REALIZACION DE BIENES MOLINO MATHEU, ESCOBAR, PCIA. BUENOS AIRES", expte. 051.891, que los martilleros Federico D. Sorribas (CUIT N° 20-04487175-1) y Alfredo C. Bence (CUIT N° 20-04372448-8) rematarán el día 25 de Octubre de 2006 a las 9:45 hs. en punto, en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Ciudad de Buenos Aires, la planta industrial ubicada en la calle Nazarre sin número, de la localidad de Matheu, Partido de Escobar, Pcia. de Buenos Aires, matrícula 13374, Nomenclatura Catastral: Circ.: XI; Secc.: Rural; Parcela 2949 a, con una superficie de 2 Has 15 As (cert. dominio fs. 37/43), junto con las instalaciones y bienes muebles que la componen, EN BLOCK. Dicha planta estaba destinada a la elaboración de alimentos balanceados, y se halla ubicada en las inmediaciones de la estación Matheu del F.C.N. Gral. Bartolomé Mitre, siendo la calle Nazarre lindante con las vías del mencionado ferrocarril, a pocas cuadras de distancia de la ruta N° 25. Posee un frente de 100 m. por 215 m. de fondo y cuenta con silos metálicos (8) y de hormigón, con una capacidad aproximada de almacenaje de 13.750 tn., mezcladora, secadora, báscula para camiones, plataforma volcadora, sala de máquinas, galpones, etc. BASE $ 1.450.000.- Ad Corpus, al contado, al mejor postor y en dinero en efectivo. Seña 10%. Comisión 3%. Sellado de Ley 1%. Arancel (Ac. 10/99 y 24/00 CSJN) 0,25%. I.V.A. por bienes muebles: 21% sobre el 8% del precio de venta. El saldo restante de la seña (20%) se deberá depositar en autos dentro de los 5 días de realizada la subasta. No se admite la compra en comisión ni la cesión del boleto de compraventa. El saldo del precio se integrará dentro del quinto día de aprobada la subasta, sin necesidad de interpelación judicial o extrajudicial alguna, bajo apercibimiento de declararlo postor remiso (art. 580 cod. Proc.). De acuerdo a lo dispuesto en el art. 162 del Reglamento del fuero, serán admitidas ofertas bajo sobre en los términos del art. 570 cód. proc. hasta el día anterior a la subasta a las 12 hs. Dichas, ofertas deberán cumplir los siguientes recaudos: A. Se presentarán por duplicado. B. Contendrán el nombre del oferente, quien podrá actuar por si o por apoderado y el domicilio que constituyera deberá serlo en la Jurisdicción del Tribunal. C. Individualizará el bien y/o los bienes que desea comprar. D. Acompañará el importe que corresponda a la seña más el destinado a la comisión y sellado, discriminándolos, mediante depósito en el Banco Ciudad de Buenos Aires, sucursal Tribunales, a la orden del Juzgado con cheque certificado librado sobre un banco de esta plaza u otro valor suficiente a satisfacción del Juzgado, a cuyo efecto acompañará el pertinente resguardo a la orden del Tribunal. Hácese saber que la apertura de los sobres que se reciban se efectuará en audiencia pública a realizarse en la fecha antes indicada, a las 12 hs., debiendo comparecer los martilleros y los oferentes que así lo deseen, en la sede del Juzgado, y que a igualdad de ofertas, prevalecerá la presentada con antelación. EXHIBICION: los días 20 y 23 de octubre de 2006, de 12:00 a 16:00 hs.

Buenos Aires, 25 de septiembre de 2006.
M. Gabriela Gutiérrez Cabello, secretaria.

e. 05/10/2006 N° 525.593 v. 11/10/2006

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 22, Secretaría N° 43, sito en Marcelo T. de Alvear N° 1840, Piso 3°, hace saber por cinco días en los autos "SAN SEBASTIAN S.A., s/Quiebra, s/inc. de Realización de Bienes Planta Pilar, Pcia. de Buenos Aires", Expediente N° 51.896, que los martilleros Guillermo T. Chiappetti (C.U.I.T. 20-12274890-2) y Jacinto E. Lopez Basavilbaso (C.U.I.T. 20-11478627-7), rematarán el día LUNES 6 DE NOVIEMBRE DE 2006, A LAS 10,15 HORAS EN PUNTO, en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón N° 1233, Capital Federal.- PLANTA INDUSTRIAL DESOCUPADA, EN BLOCK, con frente a la Ruta 8 Km. 45,50, de la Localidad de La Lonja, Partido de Pilar, Provincia de Buenos Aires.- Junto con toda la maquinaria, instalaciones y bienes.- La planta esta desarrollada en los siguientes sectores: Recepción de aves, colgado, desangrado, escaldado, pelado, lavado, eviscerado, enfriado, empaque, pesaje y embalaje.- Se trata de una unidad economica en condiciones de ser reactivada y puesta en funciones productivas en condiciones de operabilidad.- Con una capacidad total de producción mensual 3.514.720 aves.- Capacidad de stockeo en frío 1.420 toneladas totales.- Cuenta con una planta de tratamiento de efluentes, residuos líquidos y lagunas complementarias, con los mismos fines.- Los interesados podrán consultar el inventario de bienes, máquinas e instalaciones.- Se encuentra desarrollada sobre cinco lotes unificados e identificados como Nomenclatura Catastral: Circunscripción VI, Sección D, Quinta 2. Fracción I, Parcela 1a. Matriculas N° 16.420, 14.326, 30.317, 30.318, 30.319, con una Superficie total de terreno de 44.419,82m2.; Superficie cubierta 9.019m2, semicubierta 1.500m2, Superficie total 10.519m2.- Con las restricciones y/o afectaciones por servidumbre por electroductos registradas. La venta es "Ad-Corpus". BASE $ 14.000.000.- Seña 30% (Pagadera 10% en el acto de la subasta y el 20% restante deberá ser depositada en la cuenta de autos dentro de los cinco días de realizada la subasta). Del precio de venta final el 70% corresponde a la propiedad y el 30% a la proporción de los bienes muebles en el total. Comisión 4% más 21% de I.V.A. sobre el 50% de la comisión, I.V.A. 10,5% sobre el 30% de la venta, Acordada 24/2000 0,25% e Imp. Fiscal 1%, todo en dinero en efectivo o cheque certificado, en el acto de la subasta. ACTO SEGUIDO: Pick up marca Volkswagen, Saveiro D, Dominio AGM060. En el estado en que se encuentra.- BASE $ 2.000.- LAS VENTAS SON AL CONTADO Y AL MEJOR POSTOR. El comprador deberá abonar el importe total de la venta, comisión 10% más I.V.A. sobre el 50%, Acordada 24/00 0,25% e Imp. Fiscal 1%, todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta.- Los compradores deberán constituir domicilio legal dentro del radio de asiento del Juzgado.- Se aceptan ofertas bajo sobre hasta el día anterior a la subasta a las 12 horas.- El saldo de precio de la Planta Industrial, se integrará dentro del quinto día de aprobada la subasta, bajo apercibimiento de declararlo postor remiso (art. 580 Cód. Proc.). No se admite la compra en comisión, ni la cesión del boleto de compraventa. Estarán a cargo de los compradores los impuestos, tasas y contribuciones que se devenguen a partir de la toma de posesión. Exhibición los días Jueves 26, Viernes 27 y Sábado 28 de Octubre de 12 a 15 horas, o previa concertación con los martilleros.- Consultas: sansebastianpilar@fibertel.com.ar y por Internet: www.rematescorporacion.org (Código SS-Pilar).

Buenos Aires, 28 de septiembre de 2006.
M. Gabriela Gutiérrez Cabello, secretaria.

e. 05/10/2006 N° 525.567 v. 11/10/2006

N° 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23 cargo de la Dra. Julia M. I. Villanueva, Secretaría Nº 46 a cargo del Dr. Esteban Mariño, sito en Marcelo T. De Alvear 1840

P.B, Capital Federal comunica por 5 días en los autos “CORRA IGNACIO DANIEL SOBRE QUIEBRA” Expte. Nº 36.206/96, Cuit 20-46090006-8 que Magdalena Lopez Malbran con domicilio en Marcelo T. De Alvear 1963, 5º C, teléfono 4811-0582, Cuit 2-0493251-8 rematará el Martes 24 de Octubre de 2006 a las 10:45 en punto en Tte. Gral Juan D. Perón 1233 Capital, el bien se hallará sujeto a visitas por los eventuales interesados los días miércoles, 18 y Jueves 19 de octubre de 10 a 11 y 30 horas: el 100% indiviso que le corresponde al fallido del inmueble sito en la calle Guayaquil 575/79 Entre Riglos y José Maria Moreno Unidad Funcional 3 de esta Ciudad. Se trata de un departamento que consta de un hall de distribución, dos ambientes a la calle, uno de ellos con placard, un baño completo, cocina con comedor diario, un patio y una terraza con cuarto lavadero, cuarto de servicio. La terraza es común pero de uso exclusivo. Toda la casa se encuentra en muy buen estado de conservación. Ocupado por el fallido y su familia compuesta por su señora y cuatro hijos menores de edad. SUPERFICIE TOTAL 207,73 m2; PORCENTUAL 43,73%; MATRÍCULA FR-6-9104/3; AL CONTADO Y MEJOR POSTOR con la BASE $ 120.000.— COMISIÓN 3%, ARANCEL A LA OFICINA DE SUBASTAS 0,25%, EL IVA NO INTEGRA EL PRECIO. Deudas: Gob. de la ciudad fs. 500/502 $ 483,40 al 12/11/02, A.A fs. 486/87 $ 82,82 al 31/10/02, OSN fs 491/93 no registra deuda. Asimismo, se hace constar que las deudas que registra el inmueble en concepto de impuestos, tasas y contribuciones de la fecha anterior al decreto de quiebra deberán ser reclamadas por la vía correspondiente. En cuanto a las posteriores a tal fecha y hasta que el comprador haya podido razonablemente tomar posesión del bien deberán comparecer en el presente proceso acompañando la documentación pertinente que acredite su acreencia, previa comprobación de sus importes por parte de síndico y serán satisfechos a favor de lo dispuesto por el art. 240 LCQ. con respecto a los posteriores de la toma de posesión, serán a cargo del comprador. Asimismo se hace saber al adquirente que los gastos de escrituración en caso de designar escribano son por su cuenta y orden. No se admitirá en el acto de la subasta la compra en comisión y no será considerada en autos la eventual cesión de los hechos emergentes del boleto de compraventa. Se recibirán, ofertas bajo sobre hasta las 9 y 30 hs del día anterior a la subasta, serán abiertas el mismo día a las 12 y 30 hs. El adquirente deberá constituir domicilio en el radio del juzgado y depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 C. Proc. La subasta comenzará en el horario adjudicado, sin la espera de la media hora.

Buenos Aires, 21 de setiembre de 2006.
Esteban Mariño, secretario.

e. 10/10/2006 Nº 526.022 v. 17/10/2006

Nº 24

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 47, Marcelo T. de Alvear 1840 P.B., de Capital Federal, hace saber por TRES días en autos: “ALEF NETWORK S/ QUIEBRA” Expte: 38.723, que el martilleo Osvaldo A. Bozzola (CUIT: 20-04063082-2) rematará el día 18 de octubre de 2.006 a las 11:30 hs. (en punto) en Juan D. Perón 1233 de Capital Federal las siguientes marcas descriptas a fs. 1079: a) ALEF NETWORK (vto. 15-9-08 clase 38), b) LINTERNA MAGICA (vto. 26-3-09 clase 38), c) UNA Y MIL NOCHES (vto. 26-3-09 clase 38), d) HAIO HAIA (vto. 26-3-09 clase 38) e) AGENDA COMUNITARIA (solución en trámite clase 16), f) AGENDA COMUNITARIA LATINOAMERICANA (solución en trámite clase 38) g) LA BIBLIO (vto. 16-6-09 clase 16), h) FRONTERAS DE SALUD (solución en trámite clase 16), i) NOVEDADES AMIA-EMBAJADA (Vto. 13-8-09 clase 16), j) NOVEDADES AMIA EMBAJADA (vto. 13-8-09 clase 38), k) COLMENA (solución en trámite clase 38), l) LA BIBLIO (vto. 16-6-09 clase 38) m) AGENDA COMUNITARIA LATINOAMERICANA (solución en trámite clase 16) n) COLMENA (solución en tramite clase 16).- Al Contado y al mejor postor, SIN BASE Y EN BLOCK (más el 0,25% según acordada 24/00 CSJN) COMISION 10% Se aceptarán ofertas bajo sobre según prescripciones del art. 104 inc. 5 del Reg. del Fuero.- No se admite la compra en comisión y no se considerará la eventual cesión del Boleto de Compra Venta.- En caso de corresponder el IVA deberá ser solventado por el comprador y retenido por el martillero y depositarlo en el expediente.- El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del juzgado en la Capital Federal. Publicar en carácter de urgente. Conste.

Buenos Aires, 4 de octubre de 2006.
Santiago Medina, secretario.

e. 09/10/2006 Nº 525.960 v. 11/10/2006

Nº 25

El Juz. Nac. de 1º Inst en lo Comercial Nº 25 a cargo del Dr. Horacio Francisco Robledo, Secretaría Nº 49, sito en Av. Callao 635, Piso 4º, Capital Federal, Comunica por 2 días en autos “BONAVERA RENDO MATIAS LUIS c/OLIVERA RENDO RAUL DARDO s/Ejecutivo”, que el Martillero Julio César Cernadas, rematará el día 18 de Octubre de 2006, 10,15 hs. en el salón de remates sito en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de esta capital Federal, los inmuebles ubicados en la calle Alsina 1437/39/41/43/45 entre Pte. Luis Sáenz Peña y San José, Piso 2º, Capital Federal, Unidad 30: Nomenclatura Catastral: Circ. 13, Secc. 12, Manz. 29, Parc. 22 A. Matrícula 13-402/30 (fs. 132). Superficie Total: 15,09 mts. (fs. 130). Y Unidad 32: Nomenclatura Catastral: Circ. 13. Secc. 12, Manz. 29, Parc. 22 A. Matrícula. 13-402/32 (fs.132). Superficie total 19,02 mts. (fs. 130.)- Los mismos se encuentran ocupados, y, unificados, constan de hall de entrada y tres despachos según se consigna en la Constatación obrante a fs. 157. Exhibición: 12 y 17 de Octubre de 2006, de 10 a 12hs. BASE: 41.250.- (fs. 183). SEÑA 30%. Comisión: 3% ARANCEL: 0.25% aprobado. por Acordada Nº 10/99 y 24/00 CSJN. A cargo del comprador. Al contado y al mejor postor. Todo en dinero efectivo en el acto de la subasta. El comprador deberá constituir domicilio en Jurisdicción del Juzgado y denunciar dentro del tercer día, de efectuada la subasta el nombre de su comitente en escrito firmado por ambos. SALDO DE PRECIO: deberá ser depositado judicialmente en el Bco. de la Nacion Argentina, Suc. Tribunales, a la orden del Juzgado y en la cuenta de autos, dentro del 5º día de aprobada la subasta, sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el cpr 580 bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 de CPCC. Deudas: Unidad 30: Aguas Argentinas al 25/01/05 sin deuda, (fs. 104). ABL al 15/03/95 sin deuda (fs. 113). Expensas sin deuda al 16/12/04 (fs 101) Unidad 32: Aguas Argentinas al 25/01/05 sin deuda (fs.105). ABL sin deuda al 15/03/05 (fs. 114). Expensas sin deuda al/ 16/12/04 (fs. 101). Será de aplicación la doctrina establecida por la Cámara Nacional en lo Civil en pleno in re “SERVICIOS EFICIENTES S..A. C/YABRA ROBERTO ISAAC s/EJECUCION HIPOTECARIA” del 18/2/99, publicado en LA LEY del 31/3/99. (fs. 143, punto 11.-).

Buenos Aires: 25 de Septiembre de •2006.
Sonia A. Santinso, secretaria interina.

e. 10/10/2006 Nº 66.058 v. 11/10/2006

Nº 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, a cargo de la Dra. Maria Fernanda Lesch, subrogante, Secretaría Nº 51, del Dr. Pablo Frick, sito en Av. Callao 635, piso 1º Capital, hace saber por tres días en el Boletín Oficial, la Nación y el Clarín, en los autos “GARANTIA COMPAÑÍA ARGENTINA DE SEGUROS S.A. S/LIQUIDACIÓN S/INCIDENTE DE ENAJENACIÓN (LOTES ESTACION J.M. GUTIERREZ)”, Expediente Nº 44713, que los Martilleros: Resnichenco Diana CUIT: 27-10124124-1, Lopez Daniel R. CUIT: 20-16225535-6, Morelli Gustavo CUIT: 20-07599684-6 y Wuille Bille Horacio CUIT: 20-14223927-3 rematarán el día 23 de Octubre de 2.006 a las 9,30 hs., en el salón de subastas sito en la calle Tte. Gral. Peron 1233, de Capital Federal, el 100% de los inmuebles ubicados en las inmediaciones de la estación “J.M. GUTIERREZ”, del ferrocarril General Roca, Partido de Quilmes, Provincia de Buenos Aires que se detallan a continuación: TERCER BLOQUE: Diez Lotes según plano “86-257-56”, Circ. VI; Secc. R; Manz. 2b; Parc. 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13. Matrícula 96557, 96558, 96559, 96560, 96561, 96562, 96563, 96564, 96565, 96566. Sup. Lotes: 4) 300m2 5) 300m2 6) 300m2 7) 295,50m2 8) 400m2 9) 400m2 10) 200m2 11) 195,50m2 12/200m2 13) 300m2 Según constatación todos los lotes se encuentran desocupados. DEUDAS: Informes sobre todos los lotes Municipalidad de Berazategui al 15; 02; 05 a fs 457/575. Rentas de la Provincia de Buenos Aires al 31; 03; 05 a fs. 656/931, Aguas Argentinas al 28; 05; 03 a fs. 272 no presta servicios en ese radio. Para mayor información remitirse al expediente. Exhibición: 17 y 18 de Octubre de 2006, en el horario de 15,00 a 18,00 horas. BASE por bloque y en caso de no obtenerse oferta por alguno de los bloques, acto seguido deberá realizarse la subasta en forma unitaria, lote por lote. TERCER BLOQUE: $ 91,875.- (Lote 4) $ 13.275. 5) $ 13.275.- 6) $ 13.275.- 7) $ 12.900.- 8) $ 7.575.- 9) $ 7.575.- 10) $ 5.625.- 11) $ 5.250. 12) $ 5.250. 13) $ 7.875. Al contado y al mejor postor. Seña: 30%.- Comisión: 3%. Sellado de Ley: 1% - arancel Acordada 10/99 CSJN 0,25%. Todo en dinero efectivo y en el mismo acto de la subasta. Se admitirán ofertas bajo sobre en los términos del art. 104.6 del Reglamento del Fuero, Acordada del 13.12.89-, hasta el 20 de Octubre de 2006, que serán abiertas por el Secretario en el acto de la subasta. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del QUINTO día de aprobada la subasta, sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del C.P.C.C.N. Queda vedada la compra en comisión. En caso de corresponder el pago del I.V.A. por la presente compraventa deberá ser solventado por el comprador, debiendo el martillero retenerlo en el acto de subasta y depositarlo en el expediente. Con respecto a las deudas de los bienes por impuestos, tasas y contribuciones se seguirá el siguiente criterio: Respecto de las deudas anteriores al decreto de quiebra, los acreedores correspondientes deberán presentarse a verificar sus créditos (art. 32 de la L.C.); las posteriores, en principio y sin perjuicio del eventual reclamo que pudiera dirigirse contra el adquirente, serán pagadas como gastos del concurso previo reconocimiento de las mismas (art. 240 de la L.C.); y las posteriores a la toma de posesión por parte del adquirente, serán a su cargo. Asimismo los gastos que se devenguen en concepto de honorarios, sellados y otros que tengan directa vinculación con la transferencia a realizarse oportunamente por los adquirentes en pública subasta, entendidos por tales las diligencias tendientes a la traslación dominial del bien raíz, escrituraciones, etc. estarán a cargo exclusivamente de los compradores. Los compradores deberán constituir domicilio dentro del radio del Juzgado.

Buenos Aires, 21 de septiembre de 2006.
Pablo D. Frick, secretario.

e. 10/10/2006 Nº 51.387 v. 12/10/2006

JUZGADO NACIONAL DEL TRABAJO Nº 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nº 25 a cargo de la Dra. Gloria M. Pasten de Ishihara, Secretaria Interina a mi cargo, sito en R. S. Peña 760 - Piso 3º Ciudad de Bs. As., comunica por SEIS DIAS, en autos: “ARCE RICARDO AMERICO c/ NEGRI JUAN CARLOS s/ DESPIDO”, Expte Nº 24.487/00, que el martillero José Domingo Manuel Baamonde (4383-2511), rematara el 20 de Octubre de 2006 a las 9:15 hs. en punto en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 Ciudad de Bs. As., el 100% del inmueble sito en Solís 2085 Unidad 12 del Piso 2ª Ciudad de Bs. As. N.C: Circ. 3; Secc. 16; Manz. 16; Parc. 41. Matricula: 3-1290/12. Al mismo se accede por escalera, ubicado en el contrafrente del inmueble. La unidad consta de hall de entrada, comedor, 1 dormitorio, hall intimo con placard, cocina y baño completo con todos sus artefactos, pisos de madera de calden, en buen estado de conservación y mantenimiento. El mismo se encuentra ocupado por el demandado. DEUDAS: A.B.L. a fs. 487-88 $ 3.306,54 al 29/12/05; A.A. a fs. 492-93 $ 3.900,24 al 29/12/05; O.S.N. a fs. 509 Partida sin Deuda al 10/02/06, Expensas a fs. 481 $ 1.000 Periodos Marzo 2004 a Diciembre 2005 y $ 60 en concepto de seguro anual contra incendio por los años 2005 y 2006 todo sin intereses. La exhibición será los días 18 y 19 de Octubre de 2006, de 14:30 a 16:00 hs. BASE DE VENTA: PESOS TREINTA y CINCO MIL ($ 35.000.) al contado y mejor postor. Todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta. SEÑA: 30%; COMISION: 3%, asimismo el comprador deberá afrontar el gasto del 0,25% del valor de la compra (acordada 24/00 art. 4). El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta, sin necesidad de otra notificación, ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto en los art. 580 del CPCC. Déjese constancia que no se aceptara la compra en comisión (art. 75 inc. “C” Ley 24.441), que se prohibe la cesión del boleto y asimismo se aclara que las deudas serán a cargo del adquiriente. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de jurisdicción del Juzgado, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se las darán por notificadas automáticamente en la forma y oportunidad previstas por el art. 29 de la L.O. El auto que ordena la presente medida en su parte pertinente dice: Buenos Aires 27 de Septiembre de 2006. Corra la confección del edicto y, confección y diligenciamiento del Oficio ordenado a cargo del interesado (art. 46 L.O.). Fdo. Dra. Gloria M. Pasten de Ishihara – Juez Nacional.

Buenos Aires 6 de Octubre de 2006.
Sergio A. Fefer, secretario interino.

e. 09/10/2006 Nº 526.325 v. 17/10/2006

4. Partidos Políticos

ANTERIORES

PARTIDO ASAMBLEAS POPULARES

Distrito Capital Federal

El Juzgado Federal con competencia Electoral en el Distrito Capital Federal, a cargo de la Dra. Maria Servini de Cubría, hace saber, en cumplimiento con lo establecido en el art. 14 de la Ley Orgánica de los Partidos Políticos 23.298, que la agrupación política denominada “Partido Asambleas Populares”, se ha presentado ante esta sede judicial iniciando el tramite de reconocimiento de la personalidad jurídico-política como partido de distrito, en los términos del art. 7º de la Ley 23.298, bajo el nombre partidario que adopto en fecha 4 de Agosto de 2006 (Expte. Nº 1696/06).

En Buenos Aires, a los 29 días del mes de Septiembre del año 2006.

Dra. ALINA DANIELA SAYAL, Secretaria Electoral.

e. 09/10/2006 Nº 525.731 v. 11/10/2006